PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

MEMORIA - ANEJO 10

PROGRAMA DE MEDIDAS

Ciclo de planificación hidrológica 2015 - 2021

Confederación Hidrográfica del Júcar

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Diciembre de 2015

ÍNDICE

1 Introducción 1
2 Resumen de la base normativa 4
2.1 Directiva Marco del agua 4
2.2 Texto refundido de la Ley de Aguas 5
2.3 Reglamento de la Planificación Hidrológica 6
2.3.1 Contenido del programa de medidas 6
2.3.2 Definición de medidas básicas y complementarias 7
2.3.3 Coste Eficacia de las medidas 8
2.4 Instrucción de Planificación Hidrológica 9
3 Metodología 11
3.1 Procedimiento general 11
3.2 Marco competencial 12
3.3 Caracterización de las medidas 13
3.3.1 Clasificación según el carácter de la medida 14
3.3.1.1 Medidas básicas 14
3.3.1.2 Medidas complementarias 15
3.3.2 Clasificación según la tipología de la medida 15
3.4 Estimación del coste de las medidas 16
3.5 Análisis de coste-eficacia 19
3.6 Presentación de resultados 20
4 Planes y programas considerados 21
4.1 Planes y programas de ámbito europeo 21
4.2 Planes y programas de ámbito estatal 23
4.3 Planes y programas de ámbito autonómico 24
5 Comprobación de la adecuación del programa de medidas a los escenarios del cambio climático 29
6 Situación de partida 30
7 Definición de las medidas 33
7.1 Tipología 1. Medidas de reducción de la contaminación puntual 33
7.2 Tipología 2. Reducción de la contaminación difusa 38
7.3 Tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Modernización de regadíos 43
7.4 Tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Resto de medidas 47
7.5 Tipología 4. Morfológicas 49
7.6 Tipología 5. Hidrológicas 56
7.7 Tipología 6. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos 57
7.8 Tipología 7. Otras medidas. Medidas ligadas a impactos 59
7.9 Tipología 8. Otras medidas. Medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones “drivers” 63

7.10 Tipología 9. Otras medidas. (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable 63
7.11 Tipología 10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias peligrosas 67
7.12 Tipología 11. Otras medidas. (no ligadas directamente a presiones ni impactos): gobernanza 67
7.13 Tipología 12: Incremento de recursos disponibles 70
7.14 Medidas asociadas a inundaciones (tipologías 13, 14, 15, 16, 17, 18) 73
7.15 Tipología 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua 76
7.16 Medidas en relación con la Directiva marco sobre Estrategias Marina 77
7.17 Medidas para alcanzar los objetivos ambientales en la Albufera de Valencia 79
7.18 Medidas de modernización de regadíos: contribución a los objetivos ambientales 84
7.18.1 Ahorro de recursos 84
7.18.2 Mejora de la calidad 89
8 Relación del estado de las masas de agua, las presiones, los impactos y las medidas. 98
8.1 Estado, presiones e impactos y medidas en masas de agua superficial 100
8.2 Estado, presiones e impactos y medidas en masas de agua subterránea 157
8.2.1 Masas que no alcanzan el buen estado cuantitativo 157
8.2.2 Masas que no alcanzan el buen estado químico 166
9 Coste de las medidas 179
10 Eficacia de las medidas mediante el modelo GEOIMPRESS 180
11 Análisis Coste Eficacia 187
11.1 Estudios específicos de análisis coste eficacia en al DHJ 188
11.1.1 Medidas de mejora de la calidad en masas de agua superficiales 190
11.1.2 Medidas de mejora de la calidad en masas de agua subterráneas 190
11.1.3 Medidas de mejora del estado cuantitativo en masas de agua subterráneas 192
12 Evaluación de la capacidad presupuestaria 194
13 Justificación de prórrogas 196
14 Criterios de priorización de las medidas 198
15 Programa de medidas y capacidad presupuestaria en el periodo 2016-2027 200
16 Presupuesto del programa de medidas 201
17 Conclusiones 204
18 Referencias 211

Apéndice 1. Listado de medidas

Apéndice 2. Fichas de medidas

Apéndice 3. Obtención de costes de inversión y explotación de las actuaciones

Apéndice 4. Análisis de techos presupuestarios para la financiación de los programas de medidas de los planes de cuenca

Apéndice 5. Priorización de las medidas y establecimiento de horizontes

Apéndice 6. Medidas descartadas del ciclo de planificación 2009-2015 y su justificación

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Agrupación de medidas por tipología. 16

Tabla 2. Factores de conversión a precios constantes (base 2012). Fuente INE. 18

Tabla 3. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (CEDEX, 2009). 19

Tabla 4. Grado de ejecución de las medidas iniciadas en el primer ciclo de Planificación 2009-2015. Precios constantes con base 2012 (millones de euros). 30

Tabla 5. Medidas que se preveía finalizar antes de diciembre de 2014 y que han finalizado durante los primeros meses de 2015 31

Tabla 6. Medidas que deberían haberse iniciado antes de diciembre de 2014 y cuya fecha de inicio ha sido aplazada 31

Tabla 7. Listado de medidas básicas previstas de la tipología 1. 34

Tabla 8. Listado de medidas Complementarias de tipología 1 previstas para el alcance de los Objetivos ambientales en masas en mal estado. 36

Tabla 9. Listado de Otras Medidas Básicas de tipología 1 en relación con los episodios de contaminación accidental por lluvias en sistemas unitarios 37

Tabla 10. Medidas previstas en el Plan de tipología 2. Reducción de la contaminación difusa 42

Tabla 11. Medidas previstas en el Plan de Gobernanza pero sobre la mejora del conocimiento de la contaminación difusa. 43

Tabla 12. Medidas de modernización de regadíos en los sitemas Júcar y Turia. 46

Tabla 13. Medidas de modernización de regadíos en el resto de sistemas de explotaciónde la DHJ. 46

Tabla 14. Medidas de tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Resto de medidas. 49

Tabla 15. Zonificación del Programa de azudes 50

Tabla 16. Medidas previstas de mejora de la conectividad longitudinal. 53

Tabla 17. Medidas previstas de Restauración y mejora de la vegetación de ribera. 55

Tabla 18. Medidas para alcanzar los objetivos de atención de demandas en las unidades de demanda 71

Tabla 19. Otras Medidas para alcanzar los objetivos de atención de demandas 72

Tabla 20. Medidas específicas incluidas en el Plan de gestión del riesgo de inundación 74

Tabla 21. Medidas previstas de la tipología 19. 76

Tabla 22. Medidas en relación con la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 79

Tabla 23. Análisis del exceso de nitrógeno aplicado por UDA 95

Tabla 24. Medidas para alcanzar los objetivos ambientales en masas de agua superficiales 156

Tabla 25. Medidas para alcanzar los objetivos ambientales de estado cuantitativo en las masas de agua subterráneas 165

Tabla 26. Medidas para alcanzar los objetivos ambientales de estado químico en las masas de agua subterráneas 178

Tabla 27. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (CEDEX-DGA, 2011). 180

Tabla 28 Masas de agua categoría río con incumplimientos de fósforo (estado) y contraste con el resultado del modelo GEOIMPRESS 182

Tabla 29 Presiones y medidas asociadas a las masas con incumplimientos de fósforo 186

Tabla 30. Índice Coste eficacia del programa de medidas en lo relativo a la mejora del balance hídrico de la DHJ 193

Tabla 31. Capacidad presupuestaria prevista por sexenio, precios constantes (base 2012) en millones de Euros. 196

Tabla 32. Horizontes de ejecución del programa de medidas en millones de euros a Pcte del 2012. 202

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Procedimiento para la definición del programa de medidas. 2

Figura 2. Procedimiento para la definición del programa de medidas 11

Figura 3. Medidas previstas en el Plan y efecto en las masas de agua de la tipología1. Reducción de la contaminación puntual. 38

Figura 4. Medidas previstas en el Plan de la tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Modernización de regadíos 47

Figura 5. Medidas previstas en el Plan de la tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua, distintas de la modernización de regadíos. 49

Figura 6. Zonificación del Programa de Azudes 51

Figura 7. Río Cabriel tras la demolición de la Presa del Retorno 52

Figura 8. Zonificación del Programa de Restauración de la vegetación de ribera 53

Figura 9. Zonificación del Programa de Restauración de la vegetación de ribera 54

Figura 10. Medidas previstas en el Plan de la tipología 4. Morfológicas 56

Tabla 11. Medidas incluidas en la tipología 5. Hidrológicas 57

Tabla 12. Medidas incluidas en la tipología 6. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos 58

Tabla 13. Medidas de sustitución de bombeos por recursos procedentes de la reutilización 60

Tabla 14. Medidas de sustitución de bombeos por recursos procedentes de la desalación 60

Tabla 15. Medidas de sustitución de bombeos en masas subterráneas en mal estado por otros recursos convencionales 62

Figura 16. Medidas previstas en el Plan de la tipología 7. Otras medidas. Medidas ligadas a impactos 63

Figura 17. Problemática del abastecimiento de Valencia 65

Figura 18. Soluciones para el abastecimiento de Valencia 65

Tabla 19. Medidas incluidas dentro de la tipología 9. 66

Figura 20. Medidas previstas en el Plan de la tipología 9 66

Tabla 21. Medidas incluidas dentro de la tipología 10. 67

Figura 22. Número de medidas y presupuesto asociado a cada una de las temáticas incluidas en la tipología 11. 70

Figura 23. Medidas previstas en el Plan de la tipología 12. Incremento de recursos disponibles 73

Figura 24. Medidas previstas en el Plan de la tipología 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua 77

Figura 25. Eficiencias globales de las UDA de la DHJ en la situación actual y en el horizonte 2027 85

Figura 26. Demanda agrícola bruta por UDA en el escenario actual (2012)..... 85

Figura 27. Demanda agrícola bruta por UDA en el escenario futuro 2027-2033 85

Figura 28. Reducción de la demanda agrícola bruta por UDA en el escenario futuro 2027-33 respecto a la situación actual. 87

Figura 29. Serie de suministros superficiales a la Acequia Real del Júcar. 88

Figura 30. Exceso de nitrógeno aplicado medio (kg/ha.año) en los distintos escenarios considerados..... 97

Figura 31. Esquema de elaboración del Programa de Medidas. Relación estado masas de agua, presiones y medidas 99

Figura 32.Georreferenciación de las medidas previstas para el alcance de los OMAs en masas de agua superficiales y efecto de las masas..... 156

Figura 33. Georreferenciación de las medidas previstas para el alcance de los OMAs del estado cuantitativo en masas de agua subterráneas y masas de agua asociadas..... 166

Figura 34.Georreferenciación y efecto de las medidas previstas para el alcance de los OMAs del estado químico en masas de agua subterráneas y masas de agua asociadas 179

Figura 35 Comparación entre la evaluación del estado y el resultado del modelo GEOIMPRESS en cuanto a los incumplimientos de fósforo en las masas de agua superficial de la categoría río 181

Figura 36 Resultados del modelo GEOIMPRESS para la situación actual y futura..... 186

Figura 37. Diagrama de Flujo del modelo y mapas de la temperatura y la precipitación mensual y los resultados de Patrical agua fluye en la red de drenaje. 192

Figura 38. Índice Coste eficacia del programa de medidas en lo relativo a la mejora del balance hídrico de la DHJ..... 194

Figura 39. Presupuestos de inversión de la CH del Júcar y DGA del MAGRAMA. Liquidaciones en millones de Euros, precios constantes (base 2012). 195

Figura 40. Presupuestos de inversión de SEIASA y SEIH (Acuamed) en el ámbito de la DHJ. Inversiones reales y previsiones a 2015 en millones de Euros, precios constantes (base 2012) 195

Figura 41. Presupuestos de inversión del MINHAP en el ámbito de la DHJ. Inversiones reales y previsiones a 2015 en millones de Euros, precios constantes (base 2012).... 195

Figura 42. Presupuestos de inversión de las CCAA y AALL en el ámbito de la DHJ. Estimación de liquidaciones en millones de Euros, precios constantes (base 2012). . 196

Figura 43. Capacidad presupuestaria prevista en la DH del Júcar, precios constantes (base 2012), millones de Euros..... 196

Figura 44. Inversión requerida del programa de medidas y la capacidad presupuestaria de todas las Administraciones en la DHJ, precios constantes (base 2012), millones de Euros. 200

Figura 45. Inversión requerida del programa de medidas y capacidad presupuestaria de la AGE en la DHJ, precios constantes (base 2012), millones de Euros. 201

Figura 46. Inversión requerida del programa de medidas y capacidad presupuestaria de las CCAA y AALL en la DHJ, precios constantes (base 2012), millones de Euros..... 201

Figura 47. Reparto de la inversión por tipología de medida 203

1 Introducción

Este documento presenta el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ). En él se plasman los resultados obtenidos en el proceso de planificación, así como las decisiones y acuerdos adoptados. Describe las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica, definidos en el artículo 1 del Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007):

- Conseguir el buen estado y la protección del dominio público hidráulico.
- Satisfacer las demandas de agua.
- Conseguir el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Asimismo, dicho Reglamento indica, en la disposición final segunda, que el desarrollo temporal de las medidas previstas en la norma se haga en función de las disponibilidades económicas de las administraciones.

El programa de medidas aquí presentado está concebido para alcanzar los objetivos medioambientales establecidos en el anexo 8 de este plan hidrológico, de acuerdo con el artículo 92 bis del texto refundido de la ley de aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001 y sucesivas modificaciones).

Contiene asimismo las medidas vinculadas a la protección contra los fenómenos meteorológicos extremos y la mitigación de sus efectos.

El programa de medidas es el resultado de un proceso de coordinación, negociación, integración y ajuste que ha involucrado al Comité de Autoridades Competentes, diversas administraciones, ONG, fundaciones y organizaciones sindicales y empresariales así como a los usuarios del agua.

De este modo, el proceso de elaboración del programa de medidas viene determinado por una primera fase de recopilación de la información sobre actuaciones previstas por los distintos organismos, una segunda caracterizada por el análisis de estas actuaciones y la evaluación de su efecto sobre el alcance de objetivos y por tanto sobre la reducción o eliminación de brechas, y una tercera fase de propuesta de nuevas medidas que permitan alcanzar los objetivos establecidos. En el caso de las medidas ya previstas y en ejecución, se ha tratado de obtener su caracterización de los organismos encargados de su planificación y realización, mientras que las propuestas realizadas por la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) se han caracterizado como parte de los presentes trabajos.

A continuación se muestra un esquema simplificado que sintetiza este proceso:

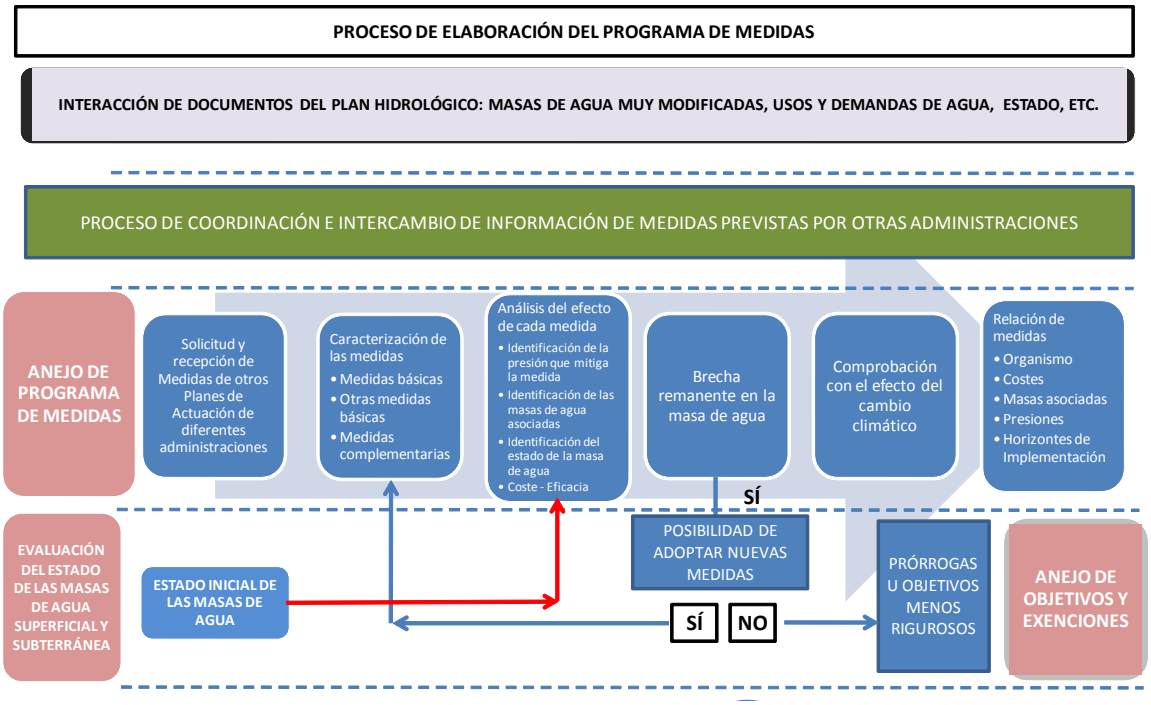


Figura 1. Procedimiento para la definición del programa de medidas.

En el documento se distinguen varias partes. En primer lugar se resumen los principales inputs del programa de medidas describiéndose la normativa aplicable, las competencias de las diferentes administraciones relacionadas con las obras hidráulicas y los principales planes y programas considerados en la elaboración del programa de medidas. Se sintetiza la metodología empleada para:

- La caracterización de las medidas, incluyendo su valoración y su efecto.
- Proponer una programación de las mismas.
- Analizar su coste-eficacia.

Para finalizar esta primera parte se evalúa su adecuación frente a los potenciales efectos del cambio climático.

En la elaboración del Programa de medidas se recopila información de las actuaciones previstas por los distintos organismos competentes, entendiendo por actuaciones en este caso estudios u obras concretos incluidos en los planes de inversión de los diferentes organismos.

Estas actuaciones se han agrupado en algunos casos con el fin de facilitar su análisis y comprensión, para ello se busca que la medida en su conjunto tenga un objetivo único, (por ejemplo la conducción Júcar Vinalopó consta de diferentes actuaciones que corresponden a varios tramos, pero la medida es el conjunto de tramos que logra llevar el agua desde el azud de la Marquesa al Vinalopó). En función de cada caso la agrupación ha seguido unos criterios, tales como en modernización de regadíos se han

agrupado las actuaciones que pertenecen a una misma Unidad de Demanda Agraria (UDA), en saneamiento y depuración las actuaciones se han agrupado por EDAR, etc.

En el apéndice 1 se incluye un listado completo de las medidas que integran el presente Plan, las actuaciones contenidas en la medida se muestran en las fichas de medidas del apéndice 2. Estas fichas incluyen la caracterización de las medidas, su ubicación y efecto, una breve descripción técnica y las actuaciones asociadas.

2 Resumen de la base normativa

Existe una serie de disposiciones normativas que definen los contenidos del programa de medidas y el procedimiento a seguir para su elaboración. El 23 de Octubre de 2000 la Unión Europea aprueba la Directiva 2000/60/CE, que establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. A posteriori, los países miembros de la Unión Europea traspusieron dicha directiva a sus respectivas legislaciones nacionales.

España realizó dicha trasposición el 22 de diciembre de 2000 a través de la Ley 62/2003 que modifica la Ley de Aguas (aprobada por el R.D. 1/2001 de 20 de julio). Completándola, entre otros, con el Artículo 92 quáter que se refiere al programa de medidas y su función.

La Ley de Aguas (Ley 62/2003) se desarrolla a través del Reglamento de Planificación Hidrológica (R.D. 907/2007, de 6 de julio) y su Instrucción, aprobada a través de la Orden ARM/2656/2008 de 10 de septiembre.

En este capítulo se describen los aspectos más relevantes del marco normativo del programa de medidas.

2.1 Directiva Marco del agua

Esta Directiva establece en su artículo 11 que cada Estado Miembro debe establecer para cada Demarcación Hidrográfica un programa de medidas basado en los análisis realizados conforme al artículo 5 y para alcanzar los objetivos estipulados en el artículo 4. Éste deberá constar de los siguientes elementos:

- Artículo 11.3. Medidas básicas, es decir, todas aquellas que deben cumplir con los requisitos mínimos, entre otras, las contenidas en la parte A del anexo VI. Asimismo podrán contemplarse en este grupo de medidas aquellas que se refieren a los artículos 4, 5, 7, 9, 10, 16 y Anexo II.
- Artículo 11.4. Medidas complementarias, es decir todas aquellas que se conciben y aplican con carácter adicional a las medidas básicas con el propósito de lograr los objetivos establecidos en virtud del artículo 4. La parte B del anexo VI contiene una lista no exhaustiva de posibles medidas de esta índole.
- Artículo 11.5. Cuando los datos en virtud de actividades de seguimiento u otras actividades de control indiquen que probablemente no se lograrán los objetivos establecidos en el artículo 4 para una masa de agua, el Estado miembro velará porque, entre otros, se establezcan las medidas adicionales que sean necesarias, con arreglo al apartado 6 del artículo 4, para lograr dichos objetivos, incluido cuando proceda, el establecimiento de normas de calidad medioambiental más estrictas con arreglo a los procedimientos del anexo V.

- Artículo 11.6. Al aplicar medidas de conformidad con el apartado 3, los Estados miembros adoptarán todas las medidas adecuadas para que no aumente la contaminación de las aguas marinas. Sin perjuicio de la normativa vigente, la aplicación de medidas adoptadas de conformidad con el apartado 3 no podrá originar bajo ningún concepto, ni directa ni indirectamente, una mayor contaminación de las aguas superficiales. Este requisito no regirá en caso de que la aplicación de esta disposición acarreara una mayor contaminación del medio ambiente en su conjunto.
- Artículo 11.7. Los programas de medidas se establecerán como máximo nueve años después de la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua y todas las medidas serán operativas como máximo doce años después de esa misma fecha.
- Artículo 11.8. Los programas de medidas se revisarán y, cuando proceda, se actualizarán en un plazo máximo de quince años a partir de la entrada en vigor de la presente Directiva Marco del Agua, y posteriormente cada seis años. Toda medida nueva o revisada establecida en virtud de un programa actualizado será operativa en un plazo de tres años a partir de su establecimiento.

El análisis económico del programa de medidas estriba en el Artículo 9 y la letra b del Anexo III, donde se hace referencia explícita al análisis de coste eficacia.

2.2 Texto refundido de la Ley de Aguas

La Ley de Aguas, R.D. 1/2001, se modificó como consecuencia de la transposición de la Directiva Marco del agua a través de la Ley 62/2003. Estipula en su artículo 40 apartado 6 que los Planes Hidrológicos no serán aprobados si no se ajustan a los artículos 3, 4, 40 apartado 1 y 42. El artículo 40 en su apartado 1 hace referencia a los objetivos generales de la planificación hidrológica, *"conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales".*

En lo que se refiere al programa de medidas, el artículo 92 quáter define su función según sigue:

"1. Para cada Demarcación Hidrográfica se establecerá un programa de medidas en el que se tendrán en cuenta los resultados de los estudios realizados para determinar las características de la demarcación, las repercusiones de la actividad humana en sus aguas, así como el estudio económico del uso del agua en la misma.

2. Los programas de medidas tendrán como finalidad la consecución de los objetivos medioambientales señalados en el artículo 92 bis de esta ley.

3. Las medidas podrán ser básicas y complementarias:

a) Las medidas básicas son los requisitos mínimos que deben cumplirse en cada demarcación y se establecerán reglamentariamente.

b) Las medidas complementarias son aquellas que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

4. El programa de medidas se integrará por las medidas básicas y las complementarias que, en el ámbito de sus competencias, aprueben las Administraciones competentes en la protección de las aguas."

Art 41.2 Deberá contemplarse la elaboración previa, por las Administraciones competentes, de los programas de medidas básicas y complementarias, contemplados en el artículo 92.quáter, conducentes a la consecución de los objetivos medioambientales. Los programas de medidas se coordinarán e integrarán en los planes hidrológicos.

2.3 Reglamento de la Planificación Hidrológica

En el Reglamento de la Planificación Hidrológica destacan los siguientes Artículos que hacen referencia al desarrollo del programa de medidas:

- Artículo 43 – Contenido del programa de medidas
- Artículos 44-50 – Definición de las medidas básicas
- Artículos 55-60 - Definición de las medidas complementarias.

2.3.1 Contenido del programa de medidas

El Artículo 43 del Reglamento hace referencia al contenido del programa de medidas que deberá tener en consideración las características de la demarcación así como las presiones generadas por la actividad humana sobre las masas de agua (43.1). Además, deberá enfocarse a la consecución de los objetivos medioambientales señalados en el Artículo 92 bis de la Ley de Aguas (43.2). El programa de medidas se basará en los principios de racionalidad económica y sostenibilidad para lograr los objetivos medioambientales (43.3).

El programa de medidas comprenderá medidas que pueden ser básicas (43.4) o complementarias que aprueben las administraciones competentes en la protección de las aguas. Se entiende por medidas básicas las que constituyen el mínimo que por ley deberá ejecutarse y son las que se ajustan a los artículos 44 a 53 del Reglamento. Las medidas complementarias (43.5) son aquellas que se ajustan a los artículos 55 a 61 y

que se adoptan para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

Los Artículos 43.6 y 43.7 indican la necesidad de apoyar el proceso de toma de decisiones sobre qué medidas adicionales, es decir complementarias, deberán adoptarse en cada caso en el estudio de su coste-eficacia, por lo que la selección de medidas será una combinación óptima en función de los resultados obtenidos del referido estudio teniendo en cuenta simultáneamente el proceso de evaluación ambiental estratégica.

Por último, en el Artículo 43.8, se advierte que la aplicación de las medidas básicas no podrá originar, bajo ningún concepto, ni directa ni indirectamente, una mayor contaminación de las aguas superficiales, salvo en el caso en que de no aplicarse estas medidas se produjese una mayor contaminación del medio ambiente en su conjunto.

2.3.2 Definición de medidas básicas y complementarias

En el Reglamento de Planificación Hidrológica se establece la agrupación de medidas en básicas y complementarias. Las medidas básicas se describen en detalle en los Artículos 44 a 54 mientras las complementarias se recogen en los Artículos 55 a 60.

Medidas básicas

En el Artículo 44 del Reglamento se resume la relación de los tipos de medidas que se consideran básicas. Tras cada apartado del artículo se hace referencia entre paréntesis al Artículo del Reglamento que lo trata con mayor detalle:

“44.a) Medidas necesarias para aplicar la legislación sobre protección del agua, incluyendo las relativas a la protección del agua destinada a la producción de agua de consumo humano previstas en la disposición final cuarta del texto refundido de la ley de aguas y, en particular, las destinadas a reducir el tratamiento necesario para la producción de agua de consumo humano.” (Artículo 45 RPH.)

“44.b) Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas.“ (Artículo 46 RPH).

“44.c) Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos medioambientales.” (Artículo 47 RPH).

“44.d) Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua, en particular las relativas al Registro de Aguas.” (Artículo 48 RPH).

“44.e) Medidas de control sobre vertidos y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas, incluyendo la ordenación de vertidos directos e indirectos al dominio público hidráulico y a las aguas objeto de protección por el texto refundido de la ley de aguas.” (Artículo 49 RPH).

“44.f) Prohibición de vertidos directos a las aguas subterráneas, salvo en ciertas condiciones.” (Artículo 50 RPH).

“44.g) Medidas respecto a las sustancias peligrosas recogidas en la lista I, lista II preferentes y lista II prioritarias del anexo IV.” (Artículo 51 RPH).

“44.h) Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental.” (Artículo 52 RPH).

“44.i) Directrices para recarga y protección de acuíferos.” (Artículo 53 RPH).

Medidas complementarias

El Reglamento de Planificación Hidrológica entiende por medidas complementarias lo estipulado en el Artículo 55:

“1. El programa de medidas incluirá las medidas complementarias que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

Entre las medidas complementarias pueden incluirse instrumentos legislativos, administrativos, económicos o fiscales, acuerdos negociados en materia de medio ambiente, códigos de buenas prácticas, creación y restauración de humedales, medidas de gestión de la demanda, reutilización y desalación, proyectos de construcción y rehabilitación, así como proyectos educativos, de investigación, desarrollo y demostración. En particular, el programa de medidas incluirá las medidas complementarias que se detallan en los artículos 56 a 60, ambos inclusive.”

Los artículos citados en el Artículo 55 recogen el siguiente tipo de medidas:

“Artículo 56. Medidas para masas de agua con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos ambientales.”…

“Artículo 57. Perímetros de protección.”…

“Artículo 58. Medidas para evitar un aumento de la contaminación de aguas marinas”…

“Artículo 59. Situaciones hidrológicas extremas”…

“Artículo 60. Infraestructuras básicas”…

2.3.3 Coste Eficacia de las medidas

El Reglamento de Planificación Hidrológica en su Artículo 61 indica el objetivo del análisis coste-eficacia de las medidas:

Artículo 61.1 “El análisis coste-eficacia será un instrumento a tener en cuenta para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua, así como para analizar las medidas alternativas en el análisis de costes desproporcionados.”

Artículo 61.2 “Para realizar el análisis coste-eficacia se partirá de una evaluación del estado de las masas de agua correspondiente al escenario tendencial y su diferencia respecto a los objetivos ambientales. La evaluación de los estados correspondientes a la aplicación de las distintas medidas y la diferencia respecto a los objetivos ambientales permitirá analizar la eficacia de cada una de estas medidas.

2.4 Instrucción de Planificación Hidrológica

La Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden Ministerial ARM 2656/2008) desarrolla en su Capítulo 8 los aspectos referidos al programa de medidas.

En su capítulo 8.1 describe el procedimiento y la metodología de trabajo para el desarrollo del programa de medidas, haciendo hincapié en el papel que desempeña el Organismo de cuenca frente al Comité de Autoridades Competentes:

“El proceso de integración y coordinación de los programas elaborados por las diferentes administraciones competentes será realizado por el organismo de cuenca, como responsable de la elaboración y propuesta de las revisiones de los planes hidrológicos de cuenca, tal y como establece el artículo 41.1 del TRLA. Será cometido del Comité de Autoridades Competentes facilitar la ejecución”.

El capítulo 8.2 se refiere a la caracterización de las medidas y se divide en varios sub-apartados donde el capítulo “8.2.1. Clasificación” hace referencia a la clasificación de las medidas según su carácter, en medidas básicas (correspondientes a la legislación básica de protección del agua) y complementarias.

Respecto a la clasificación de las medidas la Instrucción de Planificación Hidrológica entiende que las medidas básicas son aquellas que persiguen el objetivo marcado en los Artículo 44.a. y 45 del Reglamento de Planificación Hidrológica y “Otras Medidas básicas” son aquellas cuya definición se encuentra en alguno de los artículos 44.b.-44.i. y 46-53.

El Capítulo “8.2.2. Ámbito de aplicación”, divide las medidas en aquellas que son específicas, es decir las que se llevan a cabo de manera sistemática en la demarcación y las correspondientes a Instrumentos Generales, principalmente las de naturaleza administrativa, legal o económica con diferentes alcances territoriales.

El Capítulo “8.2.3. Información Requerida”, define el contenido mínimo que deberá recopilarse, recogido de manera detallada en el capítulo 3.5. del Anejo.

La evaluación de los costes de las medidas se incluye en el Capítulo “8.2.4. Coste de las Medidas” que define los diferentes conceptos que debe contemplar este análisis así como la importancia de unificar y homogeneizar la comparación económica a través de la obtención del Coste Anual Equivalente.

En los Capítulos “8.2.5. Eficacia de las medidas” y “8.3 Coste-Eficacia” se desarrollan los aspectos ligados a la estimación de la eficacia y del coste-eficacia, excluyendo del

análisis, en este último caso, las medidas básicas que deberán llevarse a cabo según la legislación básica sobre la protección del agua.

3 Metodología

3.1 Procedimiento general

Tal como se indica en el apartado 8.1 de la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH), el procedimiento seguido para la definición del programa de medidas ha sido el siguiente:

- Recopilación de los programas de medidas elaborados previamente por cada una de las administraciones competentes.
- Integración y coordinación de los programas con el procedimiento siguiente.
- Comprobación mediante modelos de simulación u otros de si el conjunto de las medidas previstas produce el efecto deseado sobre el estado de las masas de agua.
- En los casos en que se ha detectado que el programa de medidas inicialmente previsto no permite alcanzar los actuales objetivos de la planificación, se proponen, nuevas medidas para alcanzar los objetivos.
- Selección de la combinación más adecuada de medidas.
- Propuesta de un calendario de implementación de las medidas.
- Comprobación de la adecuación del programa de medidas a los escenarios de cambio climático considerados.
- Presentación de resultados: resumen del programa de medidas.

La siguiente figura representa gráficamente este procedimiento.

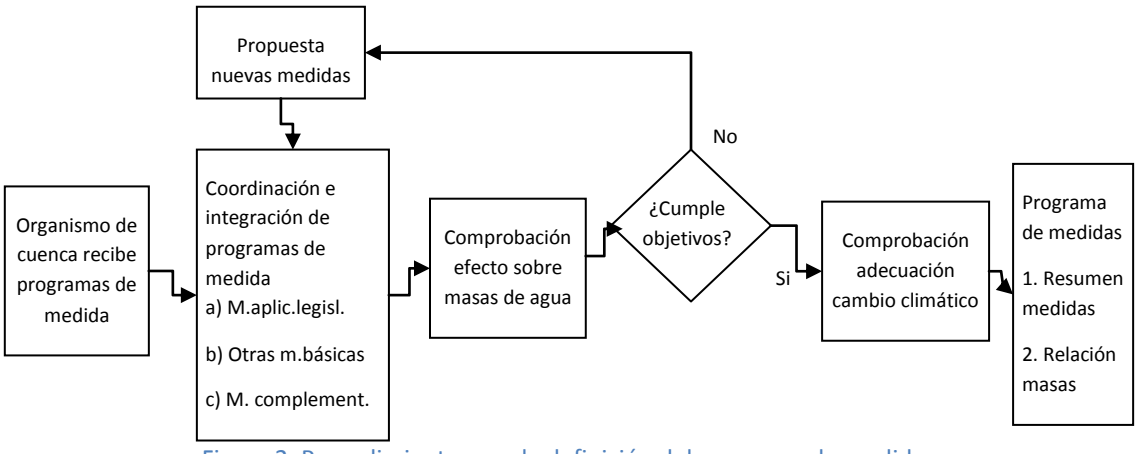


Figura 2. Procedimiento para la definición del programa de medidas

3.2 Marco competencial

En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se identifican distintos organismos con competencias en la ejecución y gestión de infraestructuras hidráulicas, y por lo tanto que intervendrán en la implementación del programa de medidas del Plan. Estos organismos son los siguientes:

- **Administración General del Estado (AGE)**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cabe distinguir, en el ámbito de la DHJ, diferentes organismos autónomos y sociedades estatales con competencias en la gestión de los recursos Hídricos.

Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).

Sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (ACUAMED).

Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur SA (SEIASA).

- **Comunidades Autónomas**

Comunidad Valenciana.

Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, dentro de esta conselleria cabe destacar la Entidad Pública de Saneamiento de las Aguas Residuales (EPSAR) con competencias en la ejecución y explotación de obras de saneamiento y depuración principalmente, entre otras.

Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio

Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha

Consejería de Fomento, dentro de esta Consejería cabe destacar la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Comunidad Autónoma de Aragón

***Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad*.** Cabe destacar el Instituto Aragonés del agua.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, dentro de éste destacar la Agencia Catalana del Agua.

- **Entidades Locales y otros**

Diputaciones, Ayuntamientos, Comunidades de Regantes, Financiación Privada y Otros Agentes.

En lo que se refiere a los papeles que desempeñan los diferentes agentes que intervienen en la ejecución de las medidas, en el caso de las actuaciones específicas cabe diferenciar los siguientes:

1. Financiación de la medida: El Programa de medidas recoge el conjunto de actuaciones y medidas que financian las Administraciones públicas para el servicio del agua. La financiación puede ser con fondos propios, fondos europeos u otro tipo de fondos (privados)

2. Explotación: el organismo que financia la medida no siempre es el que la explota. Así, por ejemplo, existen depuradoras declaradas de interés general que son ejecutadas por organismos estatales, dependiendo posteriormente su explotación de los organismos autonómicos o locales. Otro caso sería el de las obras de modernización de regadíos, en que las Comunidades de Regantes aportan por lo general entre el 40-60% de la inversión, que es promovida por las Consejerías de Agricultura o SEIASA, recayendo posteriormente la explotación en los regantes.

3.3 Caracterización de las medidas

Tal como se indica en el apartado 8.2.3 de la Instrucción de Planificación Hidrológica, para caracterizar las medidas y poder valorar si conviene incluirlas en el programa de medidas, es necesario disponer o estimar la siguiente información:

- Descripción de la actuación en la que se indiquen las características que la definen, señalando en qué consiste y la finalidad que persigue a grandes rasgos. Se deben detallar también, en su caso, las actuaciones cuya ejecución previa sea necesaria.
- Presiones identificadas en el inventario que son mitigadas o eliminadas mediante la aplicación de la actuación.
- Coste anual equivalente de cada actuación (CAE), que integra el coste de inversión y el coste de explotación y mantenimiento a precios constantes con base 2009.
- Eficacia o efecto de la medida.
- Organismo o entidad responsable de la puesta en práctica de la actuación.
- Plazo previsto para la puesta en práctica de la actuación.
- Vida útil o duración de la aplicación de la actuación en su caso (se ha considerado de acuerdo con la Guía técnica para la caracterización de medidas, CEDEX 2009).
- Ámbito territorial: Debe indicarse el territorio en el que se aplica la actuación especificando si afecta a toda la demarcación, a una parte de ella o si es de aplicación sobre una determinada masa de agua.

- Se debe detallar, si procede, el emplazamiento físico de la medida, que puede estar puntualmente localizada, como es el caso de la construcción de una estación depuradora de aguas residuales o la ejecución de una escala de peces o afectar a una cierta extensión, como es el caso de una reducción en la aplicación de fertilizantes en una zona de riego. Igualmente se deben identificar las masas de agua en las que, como consecuencia de su aplicación, resultan modificados algunos de los indicadores de los elementos de calidad que determinan el estado de la masa. En su caso, también se deben señalar las unidades de demanda a las que afecta la medida, como las aglomeraciones urbanas afectadas por la mejora de un tratamiento en una estación depuradora de aguas residuales.

En el caso de las actuaciones ya previstas o en marcha, se ha utilizado la información obtenida de los organismos encargados de su planificación y realización.

Para la caracterización de las actuaciones nuevas y para el contraste de la información obtenida de las ya previstas se ha utilizado la Guía técnica para la caracterización de medidas (CEDEX, 2009).

3.3.1 Clasificación según el carácter de la medida

Dentro de la caraterización de las medidas es necesario establecer su carácter (básicas o complementarias. Para ello, en el Reglamento de Planificación Hidrológica se establece la agrupación de medidas en base a este criterio, estableciendo:

3.3.1.1 Medidas básicas

En el Artículo 44 del Reglamento se resume la relación de los tipos de medidas que se consideran básicas. Tras cada apartado del artículo se hace referencia entre paréntesis al Artículo del Reglamento que lo trata con mayor detalle:

Medidas básicas (Medidas básicas de otras directivas)

“44.a) Medidas necesarias para aplicar la legislación sobre protección del agua, incluyendo las relativas a la protección del agua destinada a la producción de agua de consumo humano previstas en la disposición final cuarta del texto refundido de la ley de aguas y, en particular, las destinadas a reducir el tratamiento necesario para la producción de agua de consumo humano.”

Medidas básicas (Otras medidas básicas de la DMA)

“44.b) Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas.“ (Artículo 46 RPH).

“44.c) Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos medioambientales.” (Artículo 47 RPH).

“44.d) Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua, en particular las relativas al Registro de Aguas.” (Artículo 48 RPH).

“44.e) Medidas de control sobre vertidos y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas, incluyendo la ordenación de vertidos directos e indirectos al dominio público hidráulico y a las aguas objeto de protección por el texto refundido de la ley de aguas.” (Artículo 49 RPH).

“44.f) Prohibición de vertidos directos a las aguas subterráneas, salvo en ciertas condiciones.” (Artículo 50 RPH).

“44.g) Medidas respecto a las sustancias peligrosas recogidas en la lista I, lista II preferentes y lista II prioritarias del anexo IV.” (Artículo 51 RPH).

“44.h) Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental.” (Artículo 52 RPH).

“44.i) Directrices para recarga y protección de acuíferos.” (Artículo 53 RPH).

3.3.1.2 Medidas complementarias

El Reglamento de Planificación Hidrológica entiende por medidas complementarias lo estipulado en el Artículo 55:

“1. El programa de medidas incluirá las medidas complementarias que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

Entre las medidas complementarias pueden incluirse instrumentos legislativos, administrativos, económicos o fiscales, acuerdos negociados en materia de medio ambiente, códigos de buenas prácticas, creación y restauración de humedales, medidas de gestión de la demanda, reutilización y desalación, proyectos de construcción y rehabilitación, así como proyectos educativos, de investigación, desarrollo y demostración. En particular, el programa de medidas incluirá las medidas complementarias que se detallan en los artículos 56 a 60, ambos inclusive.”

3.3.2 Clasificación según la tipología de la medida

Para poder realizar una síntesis y evaluación del programa de medidas ha sido necesario agrupar las medidas según su tipología. Ésta difiere de la utilizada en el plan anterior y ello se debe a la adopción de la tipología de medidas establecida por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo objeto es lograr una mayor homogeneización de los programas de medidas de las distintas demarcaciones.

Teniendo en cuenta estas consideraciones el actual programa de medidas contempla las siguientes tipologías:

Tipologías del Programa de Medidas
01. Reducción de la Contaminación Puntual
02. Reducción de la Contaminación Difusa
03. Reducción de la presión por extracción de agua
04. Morfológicas
05. Hidrológicas
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones (“drivers”)
09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable
10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias prioritarias
11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): gobernanza
12. Incremento de recursos disponibles
13. Medidas de prevención de inundaciones
14. Medidas de protección frente a inundaciones
15. Medidas de preparación ante inundaciones
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

Tabla 1. Agrupación de medidas por tipología.

Las tipologías 13 a 18, relativas a inundaciones, no se incluyen en el programa de medidas del plan hidrológico sino en el del plan de gestión del riesgo de inundaciones.

Además esta clasificación esta relacionada con las medidas clave (KTM) que establece la Comisión europea.

3.4 Estimación del coste de las medidas

A efectos de la metodología propuesta para la caracterización del coste de las actuaciones, estas se pueden agrupar en dos grandes grupos: las previstas por los diferentes organismos competentes y las propuestas en el presente Plan con la finalidad de alcanzar los objetivos medioambientales en las masas de agua cuando las medidas previstas no son suficientes para ello.

Los costes de las medidas previstas por los diferentes organismos e incluidas en el programa de medidas son el resultado de un proceso de recopilación de información de diversas fuentes que principalmente son:

- Las reuniones con el Comité de Autoridades Competentes.
- Las reuniones de trabajo con Administraciones competentes.

- Los Boletines oficiales del estado y autonómicos.

Si bien hay casos en los que se desconoce su contenido exacto, con el objeto de simplificar el análisis económico de las actuaciones cuya información es facilitada por el Organismo competente se asume que los costes recopilados representan el presupuesto base de licitación (con IVA) necesario para la implementación de la obra correspondiente, incluyendo todos los costes.

Para la medidas propuestas en las que no se tiene conocimiento de los posibles costes se hace una estimación basada mayoritariamente en la Guía Técnica de Caracterización de Medidas (CEDEX 2009). Los costes de inversión que proporciona esta guía representan el denominado actualmente como Presupuesto Base de Licitación sin IVA; incluye por tanto los porcentajes de Gastos Generales y Beneficio Industrial, pero no el IVA ni los costes de expropiaciones o asistencias técnicas. Por tanto, a los valores obtenidos se ha añadido el IVA correspondiente.

En los casos de modernizaciones de regadío y las actuaciones de integración de encauzamientos se han empleado formulaciones no recogidas en la Guía CEDEX y basadas en ratios de proyectos similares o en fuentes bibliográficas consultadas.

Para los estudios propuestos necesarios para mejorar el conocimiento en materia de planifiación principalemente, se ha estimado un coste en función del tipo de trabajos que conlleve cada estudio.

Para las actuaciones propuestas se evaluan los restantes costes de implementación de las actuaciones: los costes asociados a Asistencias Técnicas de redacción de proyectos y Dirección de obra, expropiaciones e impuestos. Con estos costes sumados al presupuesto base de licitación se obtiene el valor de inversión de la actuación. Para el cálculo de estos costes, en caso de no disponerse de dato, también se ha recurrido a lo especificado en la Guía del CEDEX (apéndice 3).

A partir de los valores de inversión y de la caracterización técnica de las actuaciones se han estimado los costes de explotación (CAO) tanto de las medidas propuestas como de las previstas, cuando estos costes no han sido facilitados por los organismos competentes. Estos costes se evalúan como un coste anual y varían considerablemente según la tipología de la actuación. De nuevo, la metodología para la estimación de los costes de explotación se ha basado mayoritariamente en la Guía del CEDEX.

Por otro lado la anualización de la inversión de las distintas actuaciones y su suma requiere trabajar con precios constantes, por lo que ha sido necesario obtener en cada caso los valores constantes a partir de los valores corrientes anteriores y posteriores, tanto de inversión como de explotación. Para obtener los precios constantes deben aplicarse los factores de conversión que se deducen del índice de precios de consumo general (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), recogidos en la tabla siguiente.

Año	Deflactor	Factor de conversión	Año	Deflactor	Factor de conversión
1977	0,125	7,981	1996	0,654	1,530
1978	0,150	6,663	1997	0,666	1,501
1979	0,174	5,761	1998	0,679	1,474
1980	0,201	4,985	1999	0,694	1,440
1981	0,230	4,352	2000	0,718	1,392
1982	0,263	3,804	2001	0,744	1,344
1983	0,295	3,391	2002	0,767	1,304
1984	0,328	3,047	2003	0,790	1,266
1985	0,357	2,800	2004	0,814	1,228
1986	0,389	2,574	2005	0,842	1,188
1987	0,409	2,446	2006	0,871	1,148
1988	0,429	2,333	2007	0,895	1,117
1989	0,458	2,184	2008	0,932	1,073
1990	0,489	2,047	2009	0,929	1,076
1991	0,518	1,932	2010	0,946	1,057
1992	0,548	1,824	2011	0,976	1,024
1993	0,576	1,737	2012	1,000	1,000
1994	0,603	1,659	2013	1,014	0,986
1995	0,631	1,585			

Tabla 2. Factores de conversión a precios constantes (base 2012). Fuente INE.

Finalmente, debe obtenerse el Coste Anual Equivalente de cada actuación (CAE), que permite homogeneizar y comparar costes de diferentes tipos de actuaciones. El coste anual equivalente integra los componentes de costes de inversión y costes de explotación y mantenimiento, previamente transformados a precios constantes con base 2009. Se calcula tomando como hipótesis de partida una tasa de descuento r del 4%.

El coste anual equivalente (CAE) se obtiene conforme a la siguiente expresión:

$$\mathrm{CAE} = \frac{r\cdot(1+r)^n}{(1+r)^n-1}\cdot I + \mathrm{CAO}$$

Donde:

r: tasa de descuento, igual al 4%

n: vida útil

I: Coste de inversión a precios constantes con base 2009

CAO: coste de operación y mantenimiento a precios constantes con base 2009.

Asimismo se ha supuesto la vida útil de las actuaciones conforme a los valores recogidos en la Guía del CEDEX. De forma simplificada, se describen en la siguiente tabla.

TIPO DE ELEMENTO	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Obras civiles (incluidas presas, tanques de tormenta, balsas, escalas de peces, etc.)	50
Estaciones de bombeo y conducciones	25

TIPO DE ELEMENTO	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs), adaptación de tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes y estaciones de tratamiento de aguas potables (ETAPs)	20
Desaladoras y estaciones para la regeneración de aguas depuradas con fines de reutilización	15
Reutilización	15 (terciario)/ 50 (balsa de regulación)

Tabla 3. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (CEDEX, 2009).

Cabe matizar que en el caso de actuaciones que no consisten en obras sino que son asistencias técnicas, estudios etc, y por tanto no llevan vida útil ni costes de explotación asociados, la anualización de la inversión se considera a partir del tiempo necesario para ejecutar la actuación.

Los valores de inversión incluidos en el presente anejo y sus apéndices, salvo indicación en contra, vienen expresados, en precios constantes 2012 e incluyen todos los costes de puesta en marcha de las actuaciones, incluidos impuestos y en su caso asistencias técnicas y expropiaciones.

En el apéndice 3.- Obtención de costes de inversión y explotación de las actuaciones se amplía la caracterización económica del programa de medidas.

3.5 Análisis de coste-eficacia

El análisis coste-eficacia es un instrumento a tener en cuenta para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua, así como para poder establecer un orden de priorización en su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.2.1.1.2 y 8.2.1.2 de la IPH se ha realizado en la medida de lo posible, un análisis coste-eficacia (ACE) para las otras medidas básicas y para las medidas complementarias encaminadas al cumplimiento de los Objetivos ambientales.

La eficacia de una medida o de un conjunto de medidas, tal y como indica el RPH en su artículo 61.2, se debe analizar cómo el grado en que su materialización reduce la brecha que existe entre la situación en que nos encontramos y la deseada, es decir la que corresponde al cumplimiento de los objetivos medioambientales fijados en la planificación hidrológica.

A partir del índice de eficacia (IE) y del coste asociado a cada medida se obtiene el ratio Coste Eficacia, CE, que se evalúa mediante la siguiente expresión:

$$\mathrm{CE} = \frac{\mathrm{CAE}}{\mathrm{IE}}$$

Donde CAE represente el Coste Anual Equivalente e IE el índice de eficacia.

3.6 Presentación de resultados

El programa de medidas adoptado para alcanzar los objetivos perseguidos por el presente plan hidrológico de la Demarcación del Júcar se presenta en formato de tabla de medidas (Apéndice 1).

Cada medida está registrada en una base de datos donde han sido catalogadas y caracterizadas. Esta base de datos será un elemento clave para el seguimiento del plan hidrológico. De acuerdo con el artículo 87 del RPH, el Comité de Autoridades Competentes de la demarcación promoverá la elaboración y mantenimiento de un sistema de información sobre el estado de las masas de agua que, además de constituir un elemento básico para la planificación y elaboración de los programas de medidas, se utilizará para el seguimiento del plan hidrológico. Este sistema de información ha quedado consolidado durante el desarrollo del primer ciclo de planificación.

Las medidas se ordenan aplicando los criterios siguientes consecutivamente:

- Primeramente en función de la tipología de medidas,
- Después por sistema de explotación,

Las tablas incluirán la siguiente información conforme a los requisitos de la Instrucción de Planificación Hidrológica:

- Código y nombre de la medida (que permite conocer en qué consiste y la finalidad que persigue la medida a grandes rasgos).
- Administración competente de la puesta en práctica de la actuación.
- Carácter de la medida (Básica, Otra básica y Complementaria, respectivamente)
- Comunidad Autónoma.
- Sistema de explotación
- Inversión total de la medida durante el periodo 2016-2027 a Precio constante Base 2012.
- Periodo en el que se prevé que se ejecutará la medida (año inicio y fin).
- Coste anual equivalente de cada actuación (CAE), que integra el coste de inversión y el coste de explotación y mantenimiento a precios constantes con base 2012.
- Declaración de interés general, en su caso.

4 Planes y programas considerados

Existen numerosas planificaciones sectoriales de diversas Administraciones públicas con competencias sobre el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

En este epígrafe se recogen los principales planes y programas realizados por la Unión Europea, la Administración General del Estado (AGE) y por las Administraciones Autonómicas. En este último caso se incluye información de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia y Aragón, no habiéndose recogido en esta memoria los planes de los Comunidades Autónomas de Cataluña y la Región de Murcia por su escasa incidencia, dada la pequeña superficie que tienen en el territorio de la Demarcación. En el Estudio Ambiental Estratégico que acompaña al plan se recoge un listado más detallado de todos estos planes, incluyendo los de todas las comunidades autónomas. Debe indicarse que estos planes se consideran únicamente en el ámbito que afecta a la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

4.1 Planes y programas de ámbito europeo

A continuación se realiza un breve resumen de los planes o programas que, a escala de la Unión Europea, señalan las orientaciones sobre las que muy posiblemente se asentará la política sobre recursos hídricos de las próximas décadas.

Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa, comúnmente denominado Blueprint

El *Blueprint* reflexiona sobre la situación de las aguas en la Unión Europea doce años después de la implantación de la Directiva Marco del Agua. Entre otras fuentes, el *Blueprint* considera la evaluación de los planes hidrológicos de cuenca de los Estados miembros, y hace hincapié en algunas de las carencias y problemas detectados, así como las líneas de actuación a seguir para tratar de cumplir los objetivos establecidos por la Directiva Marco del Agua.

Programa de Trabajo 2013-2015 de la CIS (Common Implementation Strategy, o Estrategia Común de Implantación).

El programa de trabajos de la CIS para el periodo 2013-2015, se dedica a reforzar la implementación, tanto de la Directiva Marco del Agua como de otras directivas, como por ejemplo la de inundaciones, para el ciclo de la planificación actual. El programa de trabajos de la CIS pone énfasis en aquellos aspectos donde se han detectado lagunas y retrasos respecto a los objetivos de la DMA, puestos de manifiesto en el *Blueprint*.

Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020

La iniciativa emblemática para una Europa eficiente en el uso de los recursos dentro de la estrategia Europa 2020 apoya la transición a una economía eficiente y baja en carbono para conseguir un crecimiento sostenible.

Estrategia Europa 2020

Uno de los principios de la estrategia es la priorización de las medidas que supongan un menor consumo o ahorro de energía y el impuso de las energías renovables.

Estrategia temática sobre la contaminación atmosférica

La Unión Europea fija objetivos de reducción de determinados contaminantes y refuerza el marco legislativo de lucha contra la contaminación atmosférica en función de dos ejes principales: la mejora de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente y la integración en las políticas conexas de las preocupaciones relacionadas con la calidad del aire.

Estrategia Biodiversidad 2020

La Unión Europea (UE) ha adoptado una estrategia para proteger y mejorar el estado de la biodiversidad en Europa durante el próximo decenio. Dicha estrategia establece seis objetivos que contemplan los principales factores de pérdida de biodiversidad y que permitirán reducir las presiones más graves que afectan a la naturaleza.

Estrategia marina

La Directiva 2008/56/CE establece un marco y objetivos comunes para la protección y la conservación del medio ambiente marino para 2020. Para alcanzar esos objetivos comunes, los Estados miembros deberán evaluar las necesidades de las zonas marinas de su competencia. A continuación, deberán elaborar y aplicar planes de gestión coherentes en cada región y garantizar su seguimiento.

Estrategia temática para la protección del suelo

La Comisión propone un marco y objetivos comunes para prevenir la degradación del suelo, preservar las funciones de éste y rehabilitar los suelos degradados. Esta estrategia y la propuesta que forma parte de ella prevén, en particular, la definición de las zonas de riesgo y los terrenos contaminados, así como la rehabilitación de los suelos degradados.

Convenio Europeo del Paisaje

El propósito general del Convenio es animar a las autoridades públicas a adoptar políticas y medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con vistas a conservar y mejorar su calidad y llevar al público, a las instituciones y a las autoridades locales y regionales a reconocer el valor y la importancia del paisaje y a tomar parte en las decisiones públicas relativas al mismo.

4.2 Planes y programas de ámbito estatal

Seguidamente se realiza un breve resumen de los planes o programas estatales más relevantes por su relación con el plan hidrológico, habiéndose excluido los planes de sequías e inundaciones al tratarse específicamente en el epígrafe siguiente.

Estrategia para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad biológica

Esta estrategia analiza los principales instrumentos utilizados para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (sociales, científicos, institucionales, legislativos, económicos, etc.), resaltando dos herramientas fundamentales: la red de espacios protegidos y los libros rojos de especies.

Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos impulsa la gestión sostenible de los sistemas fluviales y promueve la mejora de la formación y la puesta en marcha de actuaciones de restauración de los ríos españoles.

Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de Humedales

Se plantea en aplicación de ciertos convenios internacionales (p.e el convenio Ramsar), y otras iniciativas regionales con el mismo fin, e integra la conservación y el uso racional de los humedales en la política de aguas.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Uno de los pilares de este plan es el sector de los recursos hídricos. En relación con las aguas continentales el plan promueve el análisis de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos, sobre las demandas sectoriales de agua, sobre los sistemas de explotación de recursos hídricos y sobre el estado ecológico de las masas de agua. También plantea estudiar los efectos de una subida generalizada del nivel medio del mar y evaluar sus afecciones a los ecosistemas costeros del litoral.

Plan Nacional de Calidad de las aguas: Saneamiento y Depuración (horizonte 2007-2015)

El Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, en concertación con las comunidades autónomas, coordina e impulsa el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, dentro del respeto a las competencias en materia de saneamiento y depuración de las Administraciones local y autonómica.

Plan Nacional de Reutilización (PNR)

El Plan Nacional de Reutilización (MARM, 2010a) es una herramienta de gestión que tiene por objeto incrementar la garantía de suministro de usos de agua consolidados, y mejorar el aprovechamiento de las aguas mediante la sustitución de aguas potables

por aguas regeneradas para los usos en que sea viable y con especial incidencia en las poblaciones y zonas agrícolas costeras.

Plan Nacional de Regadíos

El Plan Nacional de Regadíos fue aprobado por el Real Decreto 329/2002, de 5 de abril y propone una planificación de regadíos consensuada, encontrándose en la actualidad su revisión en proceso de desarrollo.

Plan de Choque de Modernización de Regadíos

La versión final del plan se ve materializada en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, conocido como Plan de Choque de Modernización de Regadíos, en el que se establece una prioridad de las obras en base a su sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (horizonte 2007-2013)

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el extinto Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaboró este Plan, donde se establecen, en coherencia con las directrices comunitarias, los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural del periodo 2007-2013.

4.3 Planes y programas de ámbito autonómico

A continuación se enumeran y describen brevemente algunos de los planes y programas de ámbito autonómico, cuyos objetivos están relacionados con los establecidos en el presente plan hidrológico.

Plan de Ordenación Territorial de la C.A. de Castilla La Mancha

Desarrolla el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla La Mancha. Su función es establecer un modelo territorial racional y equilibrado del suelo y de los recursos naturales, la preservación de la naturaleza y la protección de los patrimonios arquitectónico, histórico y cultural.

Plan de Conservación del Medio Natural de la C.A. de Castilla La Mancha (2003)

Este plan es el documento director donde se establecen las directrices para la gestión del medio y los recursos naturales y forestales de Castilla La Mancha.

Plan de Conservación de Humedales de la C.A. de Castilla La Mancha (2002)

El Plan de Conservación de Humedales pretende apoyar, desde el ámbito regional, el desarrollo y la conservación de los valores naturales, en particular aquéllos que se vinculan de una forma estrecha con las zonas húmedas de Castilla-La Mancha.

II Plan Director de Abastecimiento de la C.A. de Castilla La Mancha

Este plan impulsa la construcción de sistemas de abastecimiento que empleen prioritariamente recursos de origen superficial.

II Plan Director de Depuración de las Aguas Residuales Urbanas (horizonte 2010-2015) de la C.A. de Castilla La Mancha

Recoge y analiza las actuaciones, en materia de depuración de aguas residuales urbanas, que se han de llevar a cabo sobre los vertidos originados en los municipios y/o aglomeraciones de la región.

Programa de Desarrollo Rural (horizonte 2007-2013) de la C.A. de Castilla La Mancha

Elabora una estrategia para la puesta en marcha de las medidas de desarrollo rural a aplicar en la Comunidad Autónoma en el marco establecido por el Reglamento (CE) nº 1698/2005. Entre sus objetivos destaca: el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la actividad económica.

Programa de Actuación en Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos de Origen Agrario de la C.A. de Castilla La Mancha

Aprobado por la Orden de 07/02/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 04/02/2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, designadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Código de Buenas Prácticas Agrarias para la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario de la C.A. de Castilla La Mancha

Aprobado por la Resolución de 24-09-08, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se hace público el Código de Buenas Prácticas Agrarias de Castilla-La Mancha para la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario.

Estrategia Territorial de la C.A Valenciana

Aprobada por el Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Modificada por Decreto 166/2011, de 4 de noviembre.

Catálogo de Zonas Húmedas de la C.A Valenciana

Este catálogo se redactó en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad. Se trata de un registro administrativo a partir del cual, la administración autonómica, en el ámbito de sus competencias, debe desarrollar sus actuaciones a fin de salvaguardar los valores de las

zonas húmedas. Por Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, se han incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

Plan de gestión de la anguila de la C.A (horizonte 2013-2035)

Aprobado por Decreto 35/2013, de 22 de febrero, del Consell, por el que se regula el aprovechamiento sostenible de la anguila europea (Anguilla anguilla) en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Plan de Infraestructuras Estratégicas de la C.A Valenciana (horizonte 2010-2020)

Reúne las perspectivas y objetivos a alcanzar en las infraestructuras valencianas, en carreteras, transporte, puertos, costas, agua, energía, arquitectura y telecomunicaciones.

II Plan Director de Saneamiento de la C.A. Valenciana

Completa el proceso iniciado en 1985 cuando se aprobó el I Plan director de saneamiento de la Comunidad Valenciana. Incide en la mejora del estado de las redes de saneamiento y de las EDAR, la ampliación, construcción y adecuación de instalaciones que cubran el incremento poblacional de las zonas turísticas y la demanda industrial así como promover la reutilización en zonas hídricas deficitarias.

Programa de Desarrollo Rural de la C.A. Valenciana (horizonte 2007-2013)

Los ejes principales de actuación del Programa de la Comunidad Valenciana 2007-2013 se centran en un aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, en la mejora del medio ambiente y del entorno rural y de la calidad de vida en las zonas rurales y en la diversificación de la economía rural.

Programa de Actuación en Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos de origen agrario de la C.A Valenciana

Aprobado por la Orden 10/2010, de 24 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2008 por la que se establece el Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables Designadas en la Comunidad Valenciana.

Código de Buenas Prácticas Agrarias para la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario de la C.A. Valenciana

Aprobado por la Orden 7/2010, de 10 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias.

Procedimiento de Actuación frente a la Contaminación Marina Accidental en la CV (PRAMCOVA) de la C.A. Valenciana)

Recoge los procedimientos de coordinación de los diversos recursos que la Generalitat Valenciana activará en caso de contaminación marina.

Bases de la Política del Agua en Aragón

Aprobadas por Acuerdo del Gobierno de Aragón el 24 de octubre de 2006, recogen las directrices básicas de Aragón. Las Bases de la Política del Agua en Aragón se establecen en el título VII, Planificación, de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, como documento a ser incorporado a los Planes Hidrológicos de demarcación.

Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón

Esta estrategia fue aprobada mediante el Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Inventario de Humedales de la C.A de Aragón

El Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y establece su régimen de protección.

Plan de Infraestructuras Hidráulicas de la C.A de Aragón

El Plan pretende profundizar en el estudio y conocimiento de los recursos hídricos y de las infraestructuras vinculadas a estos recursos en Aragón, desde un punto de vista integrador, teniendo en cuenta el agua y sus ecosistemas, el conjunto del territorio, la actividad que en él se realiza y las políticas que favorezcan y optimicen el desarrollo sostenible en Aragón.

Plan especial de depuración de aguas residuales de la C.A de Aragón

Contempla la depuración de 171 núcleos de población en Aragón, en cumplimiento de las Directivas europeas relativas a la calidad de las aguas residuales y a su trasposición al ordenamiento jurídico nacional.

Programa de Actuación en Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos de origen agrario de la C.A. de Aragón

Aprobado por la Orden de 18 de septiembre de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el IV Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Código de Buenas Prácticas Agrarias para la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario de la de la C.A. de Aragón

Aprobado por el Decreto 226/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se modifica el Decreto 77/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano

"La Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón dispone la necesidad de elaborar un Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano que comprenda el conjunto sistemático de actuaciones necesarias para atender la demanda de todos los municipios aragoneses".

Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

"La Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón dispone la necesidad de elaborar un Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración".

Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón, 2014-2020, responde a "lo establecido en el Reglamento (UE) nº. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)".

Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón GIRA (2009-2015)

"El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009- 2015 (GIRA 2009-2015), es un instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se basa en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente.

Mediante la Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, se dio publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, que aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (2009-201 5)."

Plan de acción frente al cambio climático y de energías limpias EACCEL

"El Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias aprobado por Consejo de Gobierno de Aragón de 1 de diciembre de 2009 responde al compromiso del Gobierno con los objetivos marcados en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL).

Su contenido, fruto del trabajo coordinado entre los distintos departamentos, constituye un conjunto de programas y actuaciones concretas en materia de contención de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación a los impactos del cambio climático."

Planes de acción sobre flora amenazada

"El Gobierno de Aragón ha establecido regímenes de protección y ha aprobado el plan de conservación para el al-arba (Krascheninnikovia ceratoides (L.) gueldenst), y planes de recuperación para Borderea chouardii, el Crujiente (Vella pseudocytisusl. Subsp. Paui) y para el Zapatito de dama (Cypripedium calceolus L). (Decreto 93/2003, de 29 de abril; Decreto 166/201 0, de 7 de septiembre; Decreto 92/2003, de 29 de abril y Decreto 234/2004, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, respectivamente)."

Planes de acción sobre fauna amenazada

"El Gobierno de Aragón ha establecido regímenes de protección y ha aprobado planes de recuperación para el cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes), Margaritifera Auricularia, quebrantahuesos, el águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) y plan de conservación para Cernícalo Primilla (Falco Naumanni). (Decreto 127/2006, de 9 de mayo; Decreto 187/2005, de 26 de septiembre; Decreto 45/2003, de 25 de febrero; Decreto 233/2010, de 14 de diciembre y Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, respectivamente)."

El análisis de los objetivos de los planes y programas anteriores realizados durante la elaboración del plan hidrológico permite concluir que son coherentes con los objetivos de éste y que el desarrollo en paralelo de estas políticas puede generar sinergias positivas desde el punto de vista medio ambiental y de la gestión de los recursos hídricos.

5 Comprobación de la adecuación del programa de medidas a los escenarios del cambio climático

Es de sumo interés valorar la eficacia del programa de medidas ante los previsibles efectos del cambio climático. Estos efectos se dejan sentir sobre los componentes primarios del ciclo hidrológico que definen el clima: temperatura, precipitación, insolación y evaporación. Cabe analizar sus efectos indirectos sobre el plan hidrológico y el programa de medidas que lo acompaña.

En el anejo 2, Inventario de recursos hídricos, se realiza un análisis de la reducción de los recursos hídricos en régimen natural que supone uno de los aspectos principales a tener en cuenta en la redacción del nuevo plan hidrológico de cuenca debido a su repercusión en el establecimiento de asignaciones y reservas. Si bien cualquier análisis o modelización matemática que simule dinámicamente la fase terrestre del ciclo hidrológico permitiría realizar una estimación del impacto del cambio climático sobre las series de aportaciones mensuales en los ríos, no dejarían de ser resultados meramente teóricos y sometidos a grandes márgenes de incertidumbre.

Resulta muy arriesgado ignorar las variaciones del clima y presuponer que los recursos se van a mantener constantes cuando parece existir la evidencia de la tendencia al descenso de los recursos hídricos en régimen natural. Así pues, de acuerdo con los estudios llevados a cabo por el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX sobre la evaluación de los efectos del Cambio Climático sobre los recursos hídricos, el coeficiente de reducción global de las aportaciones a utilizar en la DHJ es del 12%.

El programa de medidas, por su parte incluye una medida de "Estudio de los efectos del Cambio Climático en la Demarcación Hidrográfica del Júcar y su repercusión en el estado de las masas de agua y garantía de los abastecimientos".

Además el programa de medidas en su conjunto prevé medidas que, por condicionantes técnicos y económicos se prórroga más allá del 2015 extendiéndose hasta el 2027. Teniendo en cuenta que en las asignaciones y reservas al 2027 se ha considerado el efecto del Cambio Climático, el programa de medidas se adecúa a éste en la misma medida.

No obstante será necesario un seguimiento del programa de medidas y de su adaptación a los nuevos requerimientos que se deriven del efecto del Cambio Climático.

6 Situación de partida

En este epígrafe se resume el grado de implantación del programa de medidas correspondiente al ciclo planificación 2009-2015.

El primer análisis realizado ha consistido en comparar la inversión total de las medidas del plan 2009-2015 cuyo inicio estaba programado antes del 2015 con la inversión ejecutada en el periodo 2009-2014.

Para realizar el seguimiento de las medidas iniciadas antes de 2015, se ha solicitado a las autoridades competentes información sobre la inversión, año de inicio y finalización y anualidades reales de cada una de las medidas.

La suma de la inversión de las medidas analizadas asciende a 2.780 millones de euros, cantidad inferior a la prevista en el plan anterior, que era del orden de 3.650 millones de euros. Esta diferencia se debe principalmente a las medidas que han sido eliminadas por tratarse de medidas de prevención y/o protección frente a inundaciones, que suman un total de 776 millones de euros, las cuales se consideran en el plan de gestión de riesgos de inundación de la Demarcación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grado de ejecución de las medidas del periodo 2009-2015 se acerca bastante a la previsión del plan, resultando del 86% en diciembre de 2014 (ver Tabla siguiente). Además, un gran número de las medidas programadas para este ciclo ya habían finalizado en 2014.

Inversión total medidas iniciadas en el ciclo 2009-2015 Mill€		
Prevista en PHJ 2009-2015	Ejecutado Dic 2014	Real
2.780,7	2.381,4	86%

Tabla 4. Grado de ejecución de las medidas iniciadas en el primer ciclo de Planificación 2009-2015. Precios constantes con base 2012 (millones de euros).

En la Tabla siguiente se facilita una relación de las medidas que, estando en ejecución, tenían programada su finalización antes de diciembre de 2014 pero que han finalizado durante los primeros meses del 2015.

Código Medida	Nombre de las medidas que se preveía finalizar antes de diciembre de 2014 y que han finalizado durante los primeros meses de 2015
08M0032	La Yesa. Emisario desde La Yesa hasta su EDAR
08M0033	Náquera. EDAR y colector Urbanización Bonanza
08M0115	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste, Fase II
08M0535	Desalinizadora de Sagunto y obras complementarias
08M0533	Planta desalinizadora de Moncofa y obras complementarias
08M0508	Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca
08M0507	Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur

Tabla 5. Medidas que se preveía finalizar antes de diciembre de 2014 y que han finalizado durante los primeros meses de 2015

Del mismo modo, la siguiente Tabla muestra aquellas medidas que deberían haber comenzado antes de diciembre de 2014 y cuya fecha de inicio ha sido aplazada.

Código Medida	Medidas cuyo año de comienzo se preveía antes de diciembre de 2014 y en la actualidad no se han iniciado
08M0543	Implantación, seguimiento y control de contadores para las extracciones de agua subterránea de la DHJ
08M0541	Estudios para la revisión del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua con el fin de garantizar una política de precios encaminada a un uso sostenible
08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
08M0307	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona
08M0548	Servicios para el asesoramiento técnico y formación de personal de Comunidades de Regantes en la gestión diaria de sus recursos hidráulicos y en la explotación de sus infraestructuras

Tabla 6. Medidas que deberían haberse iniciado antes de diciembre de 2014 y cuya fecha de inicio ha sido aplazada

Entre las medidas eliminadas resulta necesario destacar las medidas de prevención y/o protección frente a inundaciones, las cuales se consideran en el plan de gestión de riesgos de inundación de la Demarcación.

Además, dentro de las medidas previstas en el primer ciclo de planificación se han eliminado dos depuradoras por constatarse que se encuentran fuera del ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar: la EDAR de Bonete y la EDAR de Minaya.

Debe considerarse que, dentro de los trabajos de Planificación se ha realizado una revisión exaustiva del programa de medidas que ha llevado en algunos casos a agrupar medidas o evitar medidas duplicadas. Por ello muchas de las medidas que no aparecen en la actualidad y estaban en el ciclo de Planificación anterior realmente no se han eliminado sino que están incorporadas en otra medida. En el apéndice 6 del anejo pueden consultarse las medidas descartadas y su justificación.

Por último informar que el calendario y programación de medidas para el nuevo ciclo de planificación ha sido revisado, entre otros aspectos, para tener en cuenta el nuevo estado de las masas de agua, tal y como se ha justificado en el capítulo 16.

Como principales logros del primer ciclo de planificación en cuanto a alcanzar los objetos ambientales en las masas de agua superficial cabe destacar el avance en materia de depuración de las aguas residuales, que se ha venido traduciendo en una mejora de la calidad físico-química de las masas de agua en general, pudiendo afirmarse que más del 80% de las masas de agua tipo río cumplen con los parámetros físico químicos generales y en muchas de las que incumplen (más del 40%), el parámetro físico químico que incumple es el nitrato, que está más relacionado con la contaminación difusa. Por lo tanto podría estimarse que tan solo en un 8% de las masas de agua tipo río el incumplimiento podría deberse en parte a vertidos.

Sin embargo cabe también destacar que el primer ciclo de planificación no ha resuelto problemas de incumplimientos relacionados con el estado biológico, que en muchos casos no parecen estar relacionados con la calidad físico-química y química de las aguas y atiende a otras presiones no tan evidentes. Del mismo modo los problemas de contaminación difusa por nitratos y pesticidas tampoco han podido resolverse durante el primer ciclo de planificación, aunque se ha avanzado bastante en el conocimiento del comportamiento de los acuíferos frente a reducciones en el aporte de estos contaminantes.

En cuanto a los objetivos en el estado cuantitativo de las masas de agua subterránea en el primer ciclo de planificación se ha avanzado mucho en la ejecución de medidas que permiten total o parcialmente una sustitución de aguas subterráneas por recursos alternativos procedentes de la reutilización, desalación y de excedentes de aguas superficiales. Sin embargo en el momento actual la mayoría de estas medidas no se han puesto todavía en marcha y no se ha podido evaluar, por tanto, la eficacia real de las mismas.

7 Definición de las medidas

A continuación se resume el contenido del programa de medidas para cada tipología, describiendo en qué consisten las medidas previstas, los objetivos que persiguen, los efectos que consiguen, así como las principales medidas incluidas en cada tipología.

7.1 Tipología 1. Medidas de reducción de la contaminación puntual

Las medidas incluidas dentro de esta tipología, algunas de ellas en ejecución, suponen una inversión de unos 520 millones de euros. Se trata principalmente de medidas de saneamiento y depuración de aguas residuales, aunque también se incluye en esta tipología las medidas de reducción de la contaminación puntual procedente de las descargas de sistemas unitarios (DSU).

La presión sobre la que actúan es, en todos los casos, la contaminación originada por fuentes puntuales, contribuyendo con ello a alcanzar los objetivos ambientales en aquellas masas de agua superficiales sometidas a dicha presión.

Se recogen por un lado las medidas básicas de la directiva 91/271/CEE de aguas residuales urbanas. Muchas de ellas están en la actualidad en ejecución y se prevé la ejecución de la totalidad de estas medidas durante el presente ciclo de planificación, no previendo ninguna prórroga adicional. La inversión pendiente de ejecutar está próxima a los 68 millones de euros. Estas medidas se muestran en la Tabla adjunta.

Código	Nombre Medida
08M0520	Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.
08M0038	Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.
08M0120	Actuaciones básicas de depuración en Sisante.
08M0126	Actuaciones básicas de depuración en Fuentealbilla.
08M0129	Actuaciones básicas de depuración en Lezuza.
08M0132	Actuaciones básicas de depuración en Motilla del Palancar.
08M0145	Actuaciones básicas de depuración en San Pedro.
08M0148	Actuaciones básicas de depuración en Barrax.
08M0152	Actuaciones básicas de depuración en la EDAR de Casasimarro.
08M0153	Actuaciones básicas de depuración en la EDAR de Cenizate.
08M0146	Actuaciones básicas de depuración en Balazote.

Código	Nombre Medida
08M0118	Actuaciones básicas de depuración en Mahora.
08M0117	Actuaciones básicas de depuración en Las Valeras.
08M0119	Actuaciones básicas de depuración en Peñas de San Pedro.
08M0131	Actuaciones básicas de depuración en la EDAR de Mariana, Sotorribas y Zarzuela.
08M0134	Actuaciones básicas de depuración en Pozo Cañada.
08M0135	Actuaciones básicas de depuración en Pozohondo.
08M0871	Actuaciones básicas de depuración en Casas de Ves.
08M0875	Actuaciones básicas de depuración en La Gineta.
08M0141	Actuaciones básicas de depuración en Almansa. Ampliación y mejora del tratamiento de depuración.

Tabla 7. Listado de medidas básicas previstas de la tipología 1.

El avance en materia de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas ha supuesto una mejoría en la calidad físico-química de las aguas superficiales, pudiendo afirmarse que los problemas de vertidos de aguas residuales urbanas podrían estar afectando a tan solo un 8% de las masas de agua superficiales tipo río.

Las medidas de saneamiento y depuración que se han incluido en el programa de medidas del Plan del ciclo 2015-2021 de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, se han priorizado de acuerdo con los siguientes criterios establecidos por la Dirección General del Agua:

1) El nivel de prioridad más alto corresponde a las aglomeraciones urbanas de más de 15.000 h.e. que vierten a áreas receptoras normales y que no cumplen actualmente con el artículo 4 de la Directiva CEE 91/271. En la Demarcación del Júcar hay 2 aglomeraciones urbanas, Almansa y Villena, que requieren actuaciones que están pendientes de ejecutar que se encuentran en este nivel de prioridad.

2) El segundo nivel de prioridad corresponde a las aglomeraciones urbanas de más de 10.000 h.e. que vierten a áreas sensibles y que no cumplen actualmente con los artículos 4 y 5 de la Directiva CEE 91/271. En la Demarcación del Júcar no hay aglomeraciones urbanas que se encuentran en este nivel de prioridad

3) El tercer nivel de prioridad corresponde a las aglomeraciones urbanas de más de 2.000 y menos de 15.000 h.e. que vierten a áreas normales, y más de 2.000 y menos de 10.000 h.e. que vierten a áreas sensibles, y que no cumplen actualmente con los artículos 4 y 5 de la Directiva CEE 91/271. En la Demarcación Hidrográfica del Júcar hay 18 aglomeraciones urbanas con actuaciones pendientes de ejecutar que se encuentran en este nivel de prioridad.

Los siguientes niveles de prioridad incluyen aglomeraciones urbanas que, debido al tiempo transcurrido entre la construcción de sus infraestructuras, necesitarían una ampliación o remodelación para mantener la calidad del efluente y, por consiguiente, asegurar su cumplimiento con las Directivas europeas y la legislación nacional. Las prioridades específicas se establecen de acuerdo con las necesidades expresadas por la Comunidad Autónoma donde se encuentra la planta depuradora. En la Demarcación Hidrográfica del Júcar no hay aglomeraciones urbanas que se encuentren en estos niveles de prioridad.

El programa de medidas incluye además medidas complementarias de reducción de contaminación puntual para contribuir a alcanzar los objetivos ambientales tanto de estado como de no deterioro en determinadas masas de agua. El importe de estas medidas es de unos 185 millones de euros (aproximadamente del 36% de la inversión prevista para esta tipología) y se trata de mejoras, adecuaciones y ampliaciones de estaciones depuradoras de aguas residuales, asi como revisión de ordenanzas y/o autorizaciones de vertido. Las medidas complementarias previstas que contribuyen al alcance de los objetivos en las masas de agua en mal estado son:

Código	Nombre Medida
08M0971	Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales
08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
08M1134	Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales
08M0035	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja)
08M0024	Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.
08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre
08M0984	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales
08M1127	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los municipios que tratan sus aguas residuales en Camp del Turia I para limitar la concentración de Clorpirifos
08M0994	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales
08M1000	Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales
08M1225	Adecuación del Saneamiento y Depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicassim.

Código	Nombre Medida
08M1285	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
08M1282	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.
08M0966	Adecuación de las aguas residuales de origen urbano de la Mancomunidad de residuos del Señorío del Pinaren el T.M. de Chillarón, para lograr el alcance de los Objetivos medioambientales en el río Chillarón (Cuenca)
08M0136	Nueva EDAR en Quintanar del Rey (Cuenca) para cumplimiento de los objetivos ambientales.
08M0968	Adecuación de los vertidos procedentes de los términos municipales de La Almarcha y la Hinojosa para evitar la contaminación por nitratos del Arroyo del molinillo (ayo. Riato)
08M0125	Nueva EDAR en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca) para el cumplimiento de los Objetivos ambientales.
08M0982	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales
08M0980	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Motilleja para limitar la contaminación por vertidos industriales.
08M0151	Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete
08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
08M1320	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.

Tabla 8. Listado de medidas Complementarias de tipología 1 previstas para el alcance de los Objetivos ambientales en masas en mal estado.

Además el Plan prevé otras 47 medidas de saneamiento y depuración que contribuirán al alcance de objetivos de no deterioro en masas de agua en buen estado físico químico.

Por otro lado, como ya se ha mencionado, en esta tipología se incluyen otras medidas básicas de la Directiva Marco del Agua (DMA) en relación con los episodios de contaminación accidental por lluvia en sistemas unitarios. A este respecto el Plan prevé una serie de medidas para reducir los vertidos de descargas de los sistemas unitarios al medio receptor mediante tanques de tormenta y construcción y mejora o reparación de colectores y bombeos de aguas residuales, siendo la inversión pendiente de ejecutar de unos 268 millones de euros. La mayoría de las medidas afectan a los colectores principales de entrada en la EDAR de Pinedo y cuyos alivios por pluviales pueden afectar en parte a L´Albufera de Valencia. Las medidas previstas son:

Código	Nombre Medida
08M1286	Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de infraestructura hidráulica huerta y red saneamiento área metropolitana de Valencia.Modificación acequia de Favara y sistema interceptor pluviales en ámbito Colector Oeste.
08M1273	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.
08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).
08M1271	Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.
08M0186	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Tanques de tormenta: Entrada EDAR Pinedo, Vera, Serrería-Ibiza y acondicionamiento del azarbe de la margen izquierda.
08M0184	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Actuaciones en Colectores. Sistemas Norte y Sur para reducir DSU, e impermeabilización del Colector Norte desde el Azud del Oro al Puente Astilleros.
08M1315	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana Valencia. Estudio de infraestructura necesaria para evitar que aguas limpias procedentes de acequia entren en la red de saneamiento de Valencia (colector Norte y Sur).
08M0183	Mejora del Saneamiento de la ciudad de Valencia. Saneamiento en núcleos rurales de población cercanos a la ciudad de Valencia.
08M1335	Implantación de redes de alcantarillado separativas en algunos municipios del entorno del PN de la Albufera.
08M0164	Tanques de tormentas y colectores asociados a la EDAR de la Safor (Gandia).

Tabla 9. Listado de Otras Medidas Básicas de tipología 1 en relación con los episodios de contaminación accidental por lluvias en sistemas unitarios

A continuación se muestra un mapa con las medidas de la tipología 1 y las masas de agua sobre las que producen efecto.

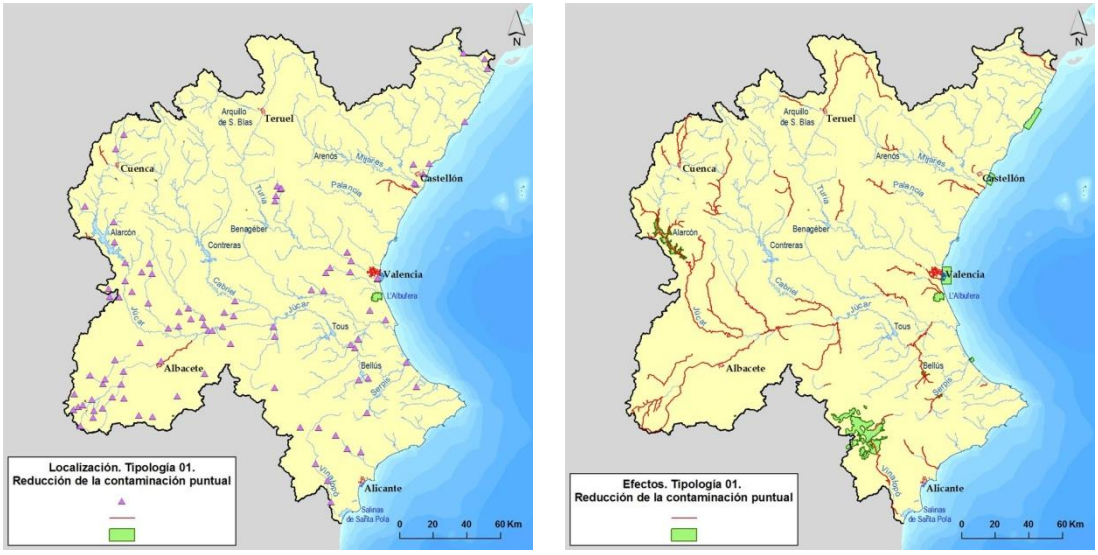


Figura 3. Medidas previstas en el Plan y efecto en las masas de agua de la tipología1. Reducción de la contaminación puntual.

7.2 Tipología 2. Reducción de la contaminación difusa

Las medidas incluidas dentro de esta tipología, algunas de ellas en ejecución, suponen una inversión de unos 14 millones de euros. Se trata principalmente de medidas de control y de reducción de la contaminación difusa procedente del uso agrario (nitratos y pesticidas).

La presión sobre la que actúa este tipo de medidas es principalmente la contaminación originada por fuentes difusas, contribuyendo con ello a alcanzar los objetivos en las masas de agua superficiales y subterráneas sometidas a dicha presión.

Las principales medidas de esta tipología son de competencia autonómica que es la Administración encargada de gestionar el cumplimiento de las Directivas sobre nitratos y pesticidas, respectivamente.

Dado que la contaminación difusa procedente de la agricultura tiene un importante impacto sobre el estado de las masas de agua en esta demarcación, se ha elaborado un programa de medidas que trata de resolver esta problemática actuando en diferentes niveles que se consideran clave:

- Coordinación entre Administraciones, dado que la competencia en materia de control y reducción de aporte de fertilizantes nitrogenados es autonómica, es indispensable iniciar un proceso de coordinación entre la Administración Estatal y las Autonómicas que asegure que las medidas de control y reducción se dirigen al alcance de los objetivos medioambientales de las masas de agua.
- Control de aporte de nitratos en zonas vulnerables a nitratos, incluye medidas previstas de control y reducción del aporte de fertilizantes nitrogenados en zonas

declaradas vulnerables a los nitratos, así como la designación de nuevas zonas vulnerables.

- Control de aporte de nitratos fuera de zonas vulnerables, se trata de medidas previstas de control y reducción del aporte de fertilizantes nitrogenados en general, independientemente de que se realicen en zonas vulnerables a los nitratos.
- Control del aporte de fitosanitarios, son medidas previstas de control y reducción del aporte de fitosanitarios en el ámbito de la Demarcación.
- Otras fuentes contaminantes, incluye otras medidas de reducción de fuentes de contaminación difusa procedente de otros usos diferentes al agrario (vertederos).
- Fomento de prácticas agrarias para el control de la erosión y agricultura ecológica. Dada la importancia que determinadas prácticas agrícolas tienen sobre la conservación del medio ambiente, se han incluido por un lado medidas de fomento de agricultura de conservación, que minimiza la erosión de suelos y por tanto la contaminación de las aguas originada por el arrastre de estos sedimentos (además de otras ventajas medioambientales). Por otro lado se incluye medidas de fomento de la agricultura ecológica que permitirá una reducción en el uso de fertilizantes nitrogenados y de fitosanitarios en general.
- Seguimiento de la concentración de nitratos y fitosanitarios en masas de agua. Es indispensable realizar un seguimiento de la evolución que estos contaminantes tienen en las masas de agua, lo que permitirá valorar la efectividad de las medidas y adaptarlas en su caso para garantizar que se alcanzan los objetivos ambientales.

Para poder evaluar a priori el efecto que estas medidas puedan tener sobre el estado químico de las aguas subterráneas, se han definido una serie de escenarios mediante el uso del modelo PATRICAL (Pérez, M.A., 2005). Estos escenarios servirán para fijar los objetivos ambientales en cuanto a los nitratos, así como para definir un marco de actuación que servirá de guía en la aplicación de las medidas definidas en el Plan.

En el Tabla adjunta se indica el conjunto de medidas previstas para reducir la contaminación difusa, que ha requerido para su definición un elevado grado de coordinación entre la Administración estatal y las autonómicas.

Nivel	Código	Nombre Medida
Coordinación Administraciones	08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales en la DHJ.
Control zonas vulnerables por nitratos	08M0957	Designación de nuevas zonas vulnerables en la Comunidad Valenciana para el logro de los objetivos marcados en la DMA

Nivel	Código	Nombre Medida
	08M1308	Designación de nuevas zonas vulnerables en Aragón dentro del ámbito de la DHJ para el logro de los objetivos marcados en la DMA
	08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
	08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
	08M0963	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Aragón.
	08M0965	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Cataluña.
	08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
	08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
	08M1264	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Cataluña.
	08M0208	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Aragón.
Control de fuentes de nitratos más allá de Zonas Vulnerables	08M1249	Regulación de la utilización de lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana.
	08M0634	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ
	08M0635	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Castilla la Mancha . Ámbito DHJ
	08M0636	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Aragón. Ámbito DHJ
	08M0637	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Cataluña. Ámbito DHJ
	08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.

Nivel	Código	Nombre Medida
	08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
	08M1252	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de efluentes de Almazara en la Comunidad Valenciana.
Control fitosanitarios	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
	08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
	08M1290	Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.
	08M0212	Plan de control de Castilla la Mancha al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
	08M1377	Condicionalidad de las primas anuales de desarrollo rural en Castilla la Mancha a la aplicación de pesticidas, fitosanitarios y cultivo en general a menos de una cierta distancia del cauce establecida por Real Decreto 1078/2014.
	08M0213	Plan de control de Aragón al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
	08M0214	Plan de control de Cataluña al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
Otras fuentes contaminantes	08M0216	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de la Comunidad Valenciana en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo, en el ámbito de la CHJ
	08M0218	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Castilla la Mancha en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ

Nivel	Código	Nombre Medida
	08M0219	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Aragón en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ
Fomento prácticas agrarias para control erosión y agricultura ecológica	08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
	08M1156	Fomento de la implantación de Agricultura de Conservación en Castilla la Mancha en zonas vulnerables a la erosión. Incluye medidas de formación y asesoramiento a los agricultores, así como ayudas a agricultores.
	08M1262	Fomento de la agricultura ecológica en la Comunidad Valenciana.
	08M1263	Fomento de la agricultura ecológica en Castilla la Mancha.
Seguimiento concentración de nitratos y fitosanitarios en masas	08M1150	Seguimiento y control de las masas de agua contaminadas por nitratos procedentes de purines en la cuenca del río San Miguel.
	08M0978	Seguimiento y control del clorpirifos en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa en cumplimiento de los objetivos ambientales
	08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
	08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Tabla 10. Medidas previstas en el Plan de tipología 2. Reducción de la contaminación difusa

Respecto a la primera de las medidas de Coordinación entre Administraciones, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha iniciado un proceso de coordinación con la Generalitat Valencia.

Hasta el momento esto ha permitido, por un lado informar a la Generalitat sobre la necesidad de designar nuevas zonas vulnerables a nitratos. Por otro lado, se está trabajando para que dentro de la legislación de competencia autonómica que regula los planes de acción, se considere el marco de actuación definido en el modelo de simulación de nitratos PATRICAL.

Además y respecto al uso de productos fitosanitarios, se prevé que la Confederación Hidrográfica del Júcar informe periódicamente a la Generalitat Valenciana sobre aquellas zonas en las que la aplicación de fitosanitarios supone una presión significativa sobre las masas de agua, dificultando que se alcance el buen estado.

De esta forma la Generalitat, dentro de sus planes anuales de control sobre el uso de productos fitosanitarios, se compromete a intensificar los controles en las explotaciones agrícolas ubicadas en dichas zonas.

Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Júcar realizará un seguimiento de los nitratos y fitosanitarios en las masas de agua, que permitan analizar la efectividad de las medidas e informará a la Generalitat Valenciana. Los resultados derivados de este análisis permitirán adecuar las medidas para garantizar la recuperación de las masas de agua y el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Por último, el programa de medidas prevé una serie de estudios que se encuentran dentro de la tipología 11, y que son medidas de Gobernanza, pero dado que se trata de la mejora del conocimiento sobre la contaminación difusa resulta interesante citarlas en este apartado. Estos estudios está previsto que se desarrollen durante el presente ciclo de planificación y son:

Código	Nombre
08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
08M0880	Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.
08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
08M1300	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en Castilla la Mancha. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.

Tabla 11. Medidas previstas en el Plan de Gobernanza pero sobre la mejora del conocimiento de la contaminación difusa.

7.3 Tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Modernización de regadíos

Las medidas de reducción de la presión por extracción hacen referencia a aquellas que permiten reducir las extracciones hasta valores sostenibles, mediante la aplicación de medidas de mejora de eficiencia en el uso del agua junto con medidas de progreso en política de precios. En este apartado se van a describir las medidas básicas de la DMA

para fomentar el uso eficiente y sostenible del agua en la agricultura, es decir la modernización de los regadíos.

La modernización de los regadíos en la Demarcación Hidrográfica del Júcar se considera clave debido a diferentes motivos:

- El sector de la agricultura en el ámbito de la Demarcación tiene un importante peso económico, social y cultural, siendo además el principal consumidor de agua en la Demarcación.
- La modernización de los regadíos permite en muchos casos un ahorro en el consumo de agua que permite mejorar la gestión y la eficiencia de los recursos hídricos, de manera que dichos ahorros pueden servir como fin último para alcanzar los objetivos ambientales tanto en masas de agua subterránea como superficiales.
- Otro problema importante en la Demarcación es la contaminación difusa procedente de la agricultura, tema tratado en el apartado anterior. A este respecto se ha comprobado que la modernización de los regadíos puede suponer una reducción en los contaminantes (principalmente nitratos) que llegan a las masas de agua, bien por infiltración o por escorrentía.

Por estos motivos, muchas de estas medidas han sido declaradas de interés general por la Administración General del Estado, que ha adquirirdo una serie de compromisos en esta materia con los que se espera contribuir de forma decisiva al alcance de los objetivos ambientales, así como a mejorar la competitivad del sector agrario en la región.

Además, tras recibir algunas propuestas por parte de algunos organizaciones ambientales en el proceso de participación, se cree oportuno asegurar, en la medida de lo posible, que las obras de modernización financiadas por la Administración General del Estado, permitan la elección de cualquier práctica agrícola, incluida la agricultura ecológica, lo que implicará considerar esta peculiaridad en la redacción de los proyectos específicos de modernización.

Por otro lado, cabe destacar el importante esfuerzo inversor de las Administraciones durante el primer ciclo de planificación en el que la inversión en medidas ya finalizadas ha sido de unos 405 millones de euros. Este esfuerzo inversor se mantiene en el periodo 2015 – 2027, donde la inversión de las medidas previstas es de unos 431 millones de euros.

Cabe resaltar, por su contribución al alcance de los objetivos ambientales las medidas de modernización previstas en los sistemas Júcar y Turia, siendo:

Código	Nombre Medida
08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, enla Real Acequia de Carcaixent. Fase II
08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
08M0409	Modernización del canal Júcar-Turia. Balsa en Massalet y automatización de las principales tomas del canal Júcar-Túria
08M0417	Modernización del canal Júcar-Turia. Finalización del Plan de Obras de interés general para la modernización del regadío de la zona regable del Canal Júcar-Túria (Valencia)
08M0368	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos del Sellent. Fase III
08M0367	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos de la Canal de Navarrés. Periodo 2022-2027
08M0341	Modernización de regadíos para la Real Acequia Moncada en Alta. Balsa de regulación y mejora eficiencia en redes.
08M0344	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de Valencia. Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia en la UDA R.Tradicionales del Turia
08M0338	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes distribución para la UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II
08M0337	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes de Transporte.UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II
08M0342	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. del Turia - Real Acequia Moncada. Fase II
08M1192	Azud de regulación diaria en el tramo bajo del rio Turia

Código	Nombre Medida
08M0340	Modernización de regadíos en red de transporte de la C.R. Pueblos Castillos en la UDA R. Tradi. del Turia. Fase III

Tabla 12. Medidas de modernización de regadíos en los sitemas Júcar y Turia.

Para destacar la prioridad de la modernización, en el artículo de Definición del programa de medidas de la normativa del Plan se establece que en particular, dentro del programa de medidas se priorizará la modernización de los regadíos tradicionales de la Ribera del Júcar y la segunda fase de la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental.

Para el resto de sistemas de explotación, las medidas previstas son:

Código	Nombre Medida
08M0307	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona
08M0315	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Alto Mijares. Fase III
08M0316	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos de l'Alcora. Fase III
08M0319	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III
08M0325	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadios aguas arriba del embalse del Regajo. Fase III
08M0328	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA C.R. Segorbe
08M0381	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Canales altos del Serpis. Fase III
08M0378	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos no trad. de la Costera.
08M0386	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Girona. Fase III
08M0387	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Gorgos. Fase III
08M0388	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Resto del sistema Marina Alta. Fase III
08M0393	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Marina Baja. Fase III
08M0397	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del canal Bajo del Algar. Fase III
08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III

Tabla 13. Medidas de modernización de regadíos en el resto de sistemas de explotaciónde la DHJ.

Por último se muestra la distribución de medidas de modernización de regadíos prevista en el plan.

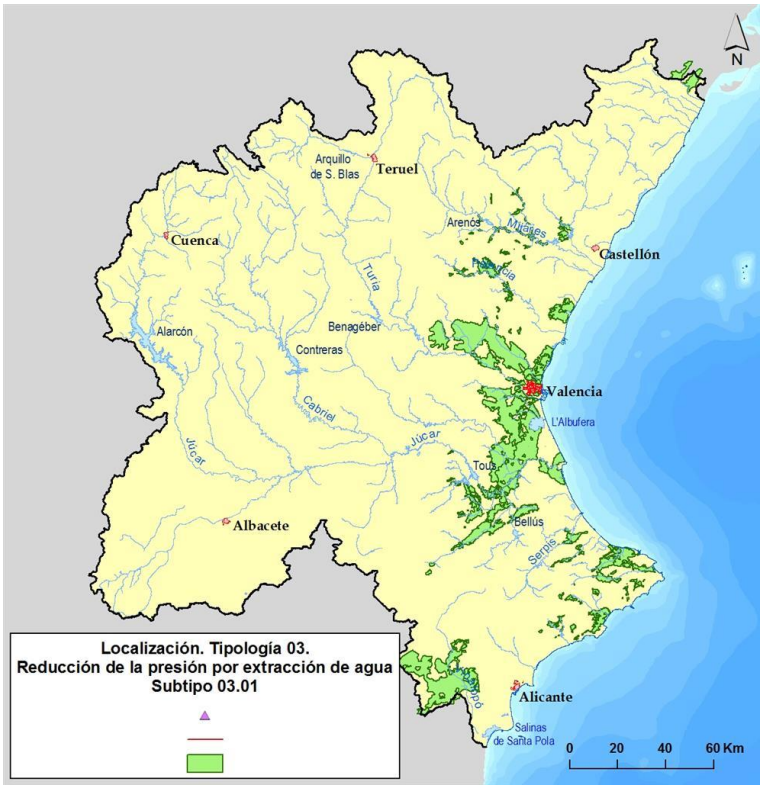


Figura 4. Medidas previstas en el Plan de la tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Modernización de regadíos

Dada la importancia de estas medidas en el Plan en cuanto su peso económico, se estima oportuno incluir el apartado 7.8 donde se describen los efectos de las medidas de modernización sobre los objetivos ambientales en las masas de agua.

7.4 Tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Resto de medidas

En este apartado se describen las medidas básicas de la DMA para fomentar el uso eficiente y sostenible del agua en el abastecimiento y medidas básicas de la DMA para aplicar el principio de recuperación de costes, que atienden fundamentalmente a modificaciones en las estructuras tarifarias.

El primer grupo son medidas previstas para mejorar la eficiencia de las redes de abastecimiento en las principales ciudades de la Demarcación y en otros núcleos de población de más de 5.000 habitantes, y que son de competencia local. Esta medida busca reducir las pérdidas de recurso que se generan en las redes de abastecimeinto que, en algunos casos resulta importante, mejorando la gestión y la eficiencia del uso del agua.

Aunque es evidente que estas medidas contribuyen a la mejora de las masas de agua, no se ha cuantificado su efecto en éstas en el momento actual.

Junto con estas medidas se incluyen otras básicas para mejorar las políticas de precios encaminadas a lograr un uso más eficiente del agua. Estas últimas conllevarán modificaciones en su regulación y revisiones de estructuras tarifarias en todos los ámbitos competenciales.

A continuación se muestra una tabla con las medidas previstas en esta materia:

Agrupación	Código	Nombre medida
Mejora de la eficiencia en el uso del agua"urbano"	08M0423	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Castellón para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua
	08M0431	Mejora de la red de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red. Plan de inversiones EMSHI
	08M0428	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Alicante para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua
	08M0425	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Albacete para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua
	08M1323	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Cuenca para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua
	08M1324	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Teruel para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua
	08M0421	Mejora de las red de abastecimiento en otras ciudades con más de 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ
	08M0422	Mejora de las red de abastecimiento ciudades entre 5.000 y 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ
Politica de precios. Revisión tarifas CHJ	08M0915	Estudios de revisión y actualización de los porcentajes de descuento por laminación en los diferentes embalses de la demarcación
	08M0916	Estudios de revisión de las tasas de equivalencia tomando como criterio fundamental los beneficios que en la actualidad genera el recurso hídrico a los distintos beneficiarios
	08M0541	Estudios para la revisión del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua con el fin de garantizar una política de precios encaminada a un uso sostenible
Politica de precios. Revisión tarifas de competencia local.	08M0544	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de la Comunidad valenciana, en el ámbito de la DHJ
	08M0545	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Castilla la Mancha, en el ámbito de la DHJ
	08M0546	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Aragón, en el ámbito de la DHJ

Agrupación	Código	Nombre medida
	08M0547	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Cataluña, en el ámbito de la DHJ

Tabla 14. Medidas de tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua. Resto de medidas.

La inversión total prevista para estas medidas es de unos 96 millones de euros. A continuación se muestran las medidas previstas:

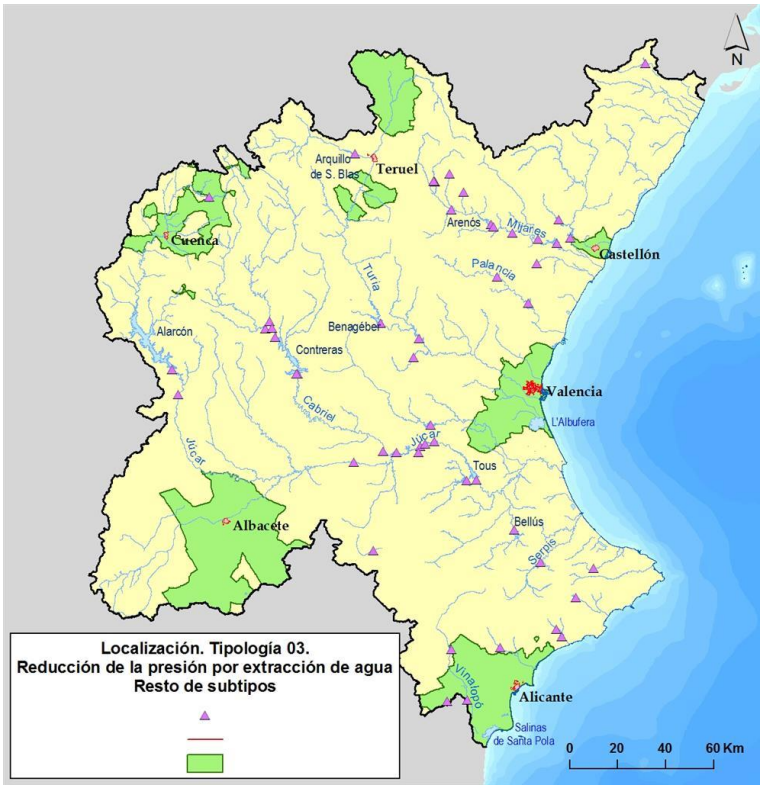


Figura 5. Medidas previstas en el Plan de la tipología 3. Reducción de la presión por extracción de agua, distintas de la modernización de regadíos.

7.5 Tipología 4. Morfológicas

Esta tipología incluye por un lado medidas de mejora de la continuidad longitudinal y por otro, medidas de restauración y mejora de la vegetación de ribera. Las presiones sobre las que actúan son la alteración hidrológica y morfológica, pudiendo contribuir de forma eficiente a la mejora del estado biológico en las masas de agua superficiales.

En cuanto a las medidas de mejora de la conectividad longitudinal, dado que los ríos en la Demarcación están fuertemente alterados por la presencia de azudes, la Confederación Hidrográfica del Júcar está confeccionando un Programa de Azudes, que pretende seleccionar aquellos azudes en los que es necesario actuar para asegurar la continuidad de los ríos y lograr alcanzar los objetivos ambientales.

Para ello, se han seleccionado aquellos tramos en los que el indicador de la ictiofauna no alcanza el buen estado y la densidad de azudes infranqueables es elevada. Además se han considerado también análisis llevados a cabo por la ONG AEMS (Rios con vida) y que ha facilitado a la Confederación Hidrográfica del Júcar en los que se determina la necesidad de actuar en determinadas zonas para lograr tener un buen estado de la ictiofauna. Con todo ello se han seleccionado un total de 20 zonas en las que se cree necesario actuar para mejorar la conectividad longitudinal y que son:

Zona	Nombre
1	ALTO JUCAR
2	MEDIO JUCAR
3	RÍO OJOS DE MOYA
4	RIO RECONQUE
5	RIO MAGRO
6	RIO GRANDE
7	RIO SELLENT
8	RIO CANYOLES, MICENA Y BARCHETA-ALBAIDA
9	RIO VERDE Y TRAMO BAJO DEL JUCAR
10	ALTO TURIA
11	MEDIO Y BAJO TURIA
12	RIO JARACO
13	SERPIS y VEDAT
14	RIO PALANCIA
15	RIO MIJARES
16	RIO ARQUILLO
17	VINALOPO
18	MONEGRE, GUADALEST Y GORGOS
19	LEZUZA
20	CABECERA CABRIEL

Tabla 15. Zonificación del Programa de azudes

La siguiente Figura muestra un primer análisis de la localización de las actuaciones de mejora de la conectividad por zonas.

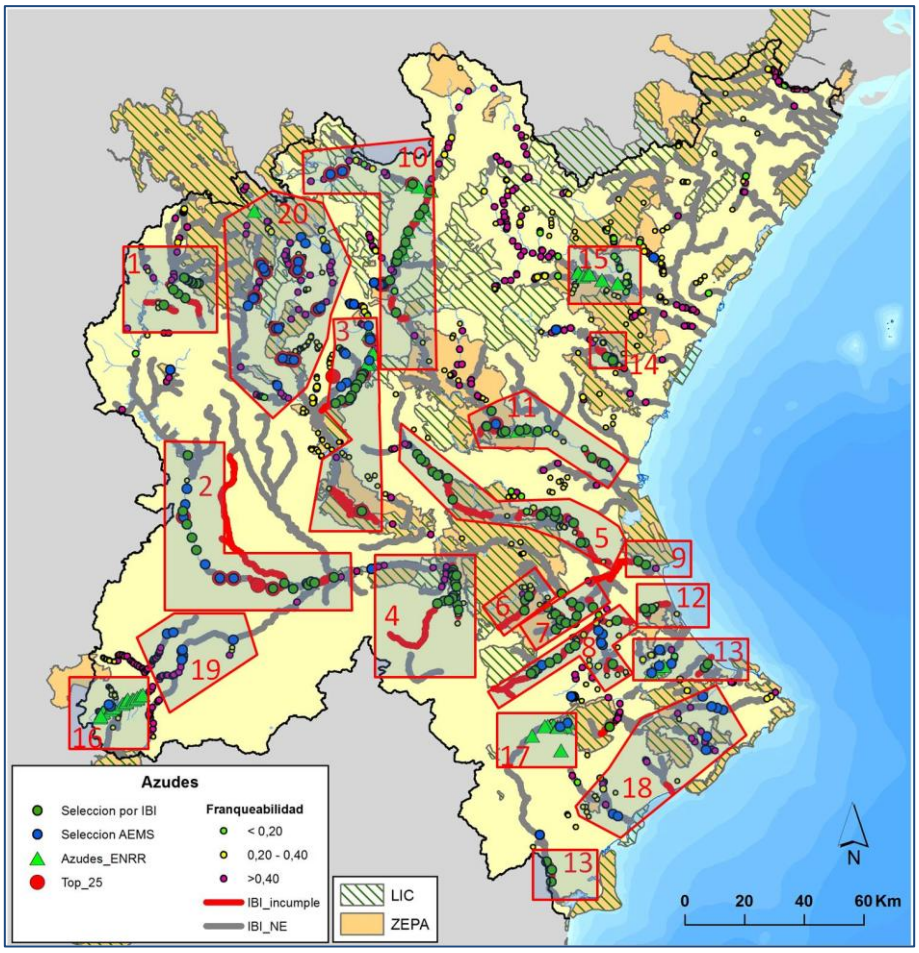


Figura 6. Zonificación del Programa de Azudes

Además de estas 20 zonas incluidas en el programa de azudes, la Confederación Hidrográfica del Júcar está revisando el estado concesional de los azudes de la Demarcación, el concesionario, el estado de conservación de los azudes, con el objetivo de llevar a cabo la demolición de azudes en desuso y la permeabilización de azudes en uso por parte de los concesionarios. En base a ello está elaborando una lista denominada TOP25_Demolición, en la que se incluyen azudes que, según las características descritas es viable llevar a cabo su demolición, y una lista TOP25_PasosPeces, para la permeabilización de ciertos azudes.

A este respecto el programa de medidas ha incluido una medida que hace referencia al TOP25_PasosPeces, ya que la medida TOP25_Demolición está incluida en el Plan de Gestión del Riego de Inundación del Júcar, donde puede consultarse.

Dentro del TOP25_Demolición se ha llevado a cabo durante el año 2015 la demolición de la presa del Retorno ubicada en el río Cabriel, aguas abajo del embalse de Contreras, con la que se espera la recuperación fluvial de dicho tramo de río.



Figura 7. Río Cabriel tras la demolición de la Presa del Retorno

El conjunto de medidas previstas en el Plan relativas a la mejora de la conectividad longitudinal suman una inversión total para el periodo 2016-2027 de unos 27 millones de euros. Se han priorizado para iniciarse brevemente las medidas referentes a las zonas: 02 Medio Júcar, 14 Río Palancia y 10 Alto Turia. A continuación se muestra una tabla con las medidas de mejora de la conectividad longitudinal previstas en el Plan:

Código	Nombre Medida
08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.
08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
08M1021	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.
08M1020	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Reconque.
08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
08M1038	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Grande.
08M1023	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.
08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.
08M0235	Mejora de la conectividad longitudinal del río Jaraco.
08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.
08M1011	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.
08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
08M1241	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.
08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.

Código	Nombre Medida
08M1243	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Monegre, Guadalest y Gorgos.
08M1245	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Lezuza.
08M1246	Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.
08M1247	Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.

Tabla 16. Medidas previstas de mejora de la conectividad longitudinal.

En cuanto a las medidas de restauración y mejora de la vegetación de ribera, se ha analizado el estado de la vegetación de ribera según los valores del índice de calidad de la vegetación de ribera, QBR, medidos durante los años 2009, 2011 y 2012 y el estado biológico de las masas de agua.

En base a estos criterios se está elaborando un Programa de Restauración y mejora de la vegetación de ribera, donde se han determinado 14 zonas en las que se cree necesario mejorar la calidad de la vegetación de ribera para asegurar en alcance de los objetivos ambientales, siendo:

Zona	Zona
1	ALTO JÚCAR
2	RÍO VALDEMEMBRA Y AYO LEDAÑA
3	MEDIO JÚCAR
4	CABRIEL Y OJOS DE MOYA
5	RÍO MAGRO
6	CANYOLES, MICENA, BARCHETA-ALBAIDA
7	RÍO VERDE
8	ALTO TURIA
9	MEDIO Y BAJO TURIA
10	BCOS DEL POYO Y PICASSENT
11	MEDIO PALANCIA
12	MEDIO MIJARES
13	RÍOS JARACO, SERPIS, REVOLTA , ALBERCA GIRONA Y AMADORIO
14	VINALOPÓ

Figura 8. Zonificación del Programa de Restauración de la vegetación de ribera

La siguiente figura muestra un primer análisis de la localización de las actuaciones de Restauración mejora de la vegetación de ribera por zonas.

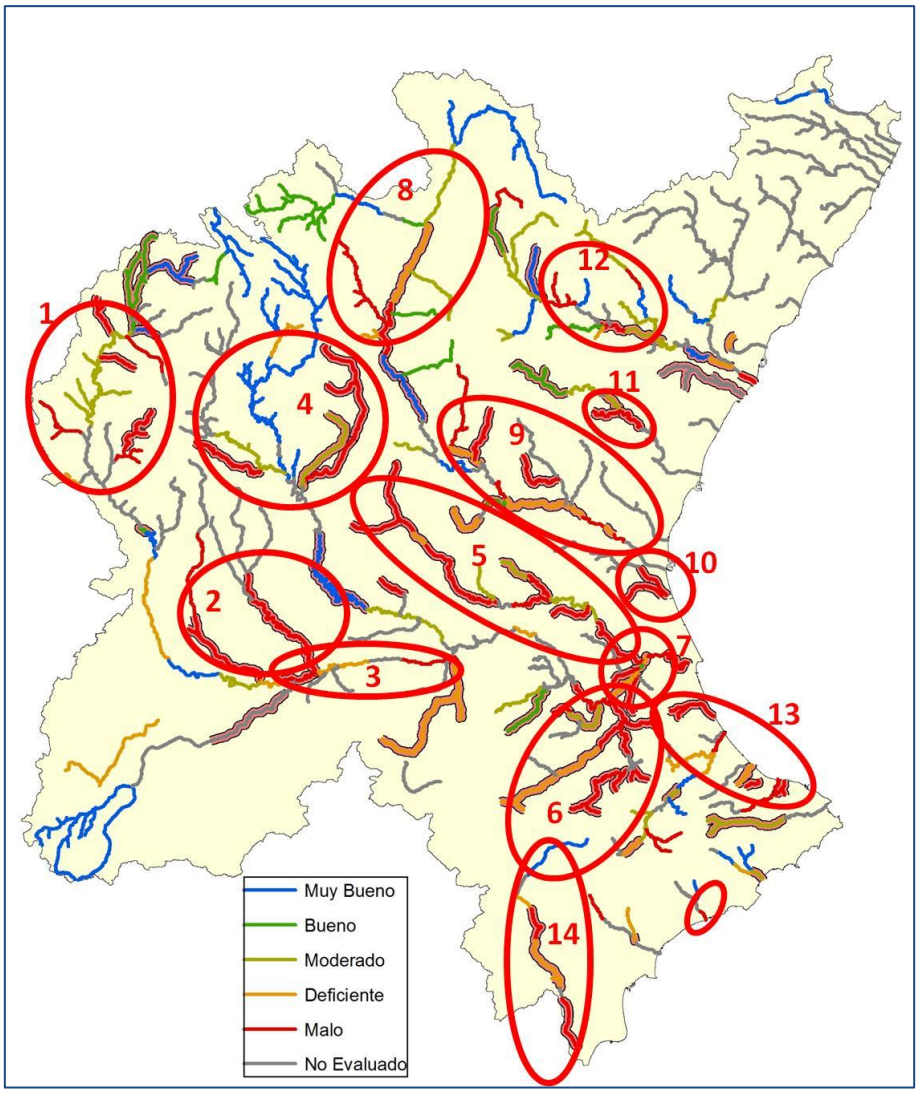


Figura 9. Zonificación del Programa de Restauración de la vegetación de ribera

Es importante considerar que dentro del marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, se redactaron una serie de proyectos de restauración que incluían tanto medidas de mejora de la conectividad longitudinal como medidas de mejora de la vegetación de ribera, entre otros. Estos proyectos se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar las zonas y de estimar las actuaciones requeridas en cada una de ellas. Será necesario en la redacción de los proyectos que definirán cada una de las medidas previstas, considerar los proyectos existentes.

El conjunto de medidas previstas en el Plan relativas a la Restauración y mejora de la vegetación de ribera suman una inversión total para el periodo 2016-2027 de unos unos 84 millones de euros. A continuación se muestra una tabla con las medidas de restauración y mejora de la vegetación de ribera:

Código	Nombre Medida
08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.
08M0261	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Valdemembra y arroyo Ledaña.

Código	Nombre Medida
08M1274	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar.
08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
08M0258	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera del río verde.
08M0292	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.
08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
08M1277	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.
08M0251	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el medio y bajo Palancia.
08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.
08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
08M0285	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.

Tabla 17. Medidas previstas de Restauración y mejora de la vegetación de ribera.

Se espera que la ejecución de las medidas incluidas en esta tipología tenga un efecto decisivo en la mejora del estado biológico de las masas de agua de la Demarcación.

Por último, dentro de esta tipología se incluyen medidas de restauración de humedales, por un importe de 9 millones de euros y tres medidas de recuperación y mejora de la costa cuya inversión se estima en 25 millones de euros y están recogidas en la Estrategia Marina (descritas con mayor detalle en el apartado 7.16 del anejo).

A continuación se muestra un mapa con la localización de estas medidas.

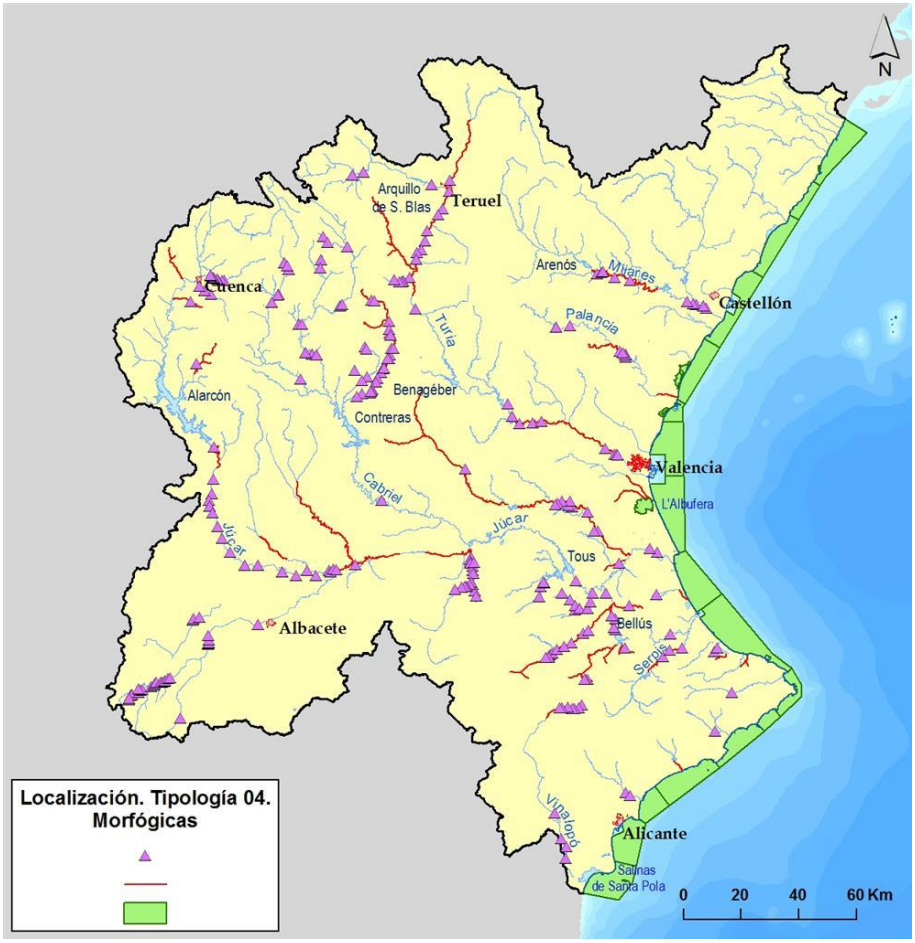


Figura 10. Medidas previstas en el Plan de la tipología 4. Morfológicas

7.6 Tipología 5. Hidrológicas

Las medidas que se han incluido en esta tipología son las medidas necesarias para el establecimiento de los caudales ecológicos y para alcanzar los objetivos en aquellas masas cuya presión es hidrológica. Estas medidas se desarrollan durante el presente ciclo de planificación y tendrán incidencia sobre presiones por extracción, regulación del flujo y otras alteraciones antropogénicas.

Su importe estimado es de unos 6 millones euros y entre ellas están previstas medidas de gestión para la implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua, el aporte de recursos hídricos procedentes de Júcar y Turia a la Albufera de Valencia, la implantación de elementos de desagüe en los embalses tanto los de competencia estatal como los del sector hidroeléctrico, la implantación y adecuación de estaciones de aforo en los puntos de control establecidos en el ámbito de la Demarcación, así como estudios asociados al régimen de caudales. A continuación se resumen de las medidas incluidas en esta tipología.

Código	Nombre Medida
08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
08M1287	Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir al alcance de los objetivos ambientales establecidos.
08M1289	Estudio y desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar aguas debajo de Tous y la Albufera de Valencia.
08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE
08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE
08M1326	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de Iberdrola.
08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
08M0301	Estudio relación río-acuífero, flujos subsuperficiales y régimen caudales aguas abajo E. Mª Cristina y tramo bajo Mijares, con posible revisión concesiones, implantación de Qecológico, y uso de aguas regeneradas de EDARs para cumplir los objetivos.
08M1148	Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia (en el tramo entre Teresa, Jérica y Viver y aguas debajo de la presa de Algar) e implantación del caudal ecológico

Tabla 11. Medidas incluidas en la tipología 5. Hidrológicas

7.7 Tipología 6. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos

La tipología 6 incluye por un lado las medidas de redacción de los planes de gestión de las zonas LIC y ZEPA, juto con las medidas de control de dichos espacios en cumplimiento de los respectivos planes. Estas medidas son de competencia autonómica.

Además, por otro lado incluye medidas de control de especies invasoras tanto en aguas continentales como costeras, junto con medidas específicas de eliminación de especies invasoras y repoblación de especies autóctonas.

A continuación se muetran las medidas incluidas dentro de esta tipología y cuyo presupuesto asciende a unos 6,6 millones de euros.

Código	Nombre Medida
08M0631	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Castilla la Mancha en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.
08M0630	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de la Comunidad Valenciana en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.
08M0632	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Aragón en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.
08M1268	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Castilla la Mancha.
08M1269	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en la Comunidad Valenciana
08M1270	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Aragón.
08M0568	Control de especies invasoras: Medidas de control del Mejillón Cebra. Incluye además el establecimiento de una estación de control de la larva de mejillón cebra a la salida del túnel de la Escala.
08M0604	Control de especies invasoras en el Cenia
08M0613	Control de especies invasoras en las aguas costeras. Periodo 2012-2027
08M0865	Medidas específicas de eliminación de especies invasoras junto a otras de repoblación con especies autóctonas en las masas de agua cuya recuperación resulta prioritaria.
08M0861	Elaboración de protocolos para actividades recreativas como la navegación como posible vector de introducción de fauna invasora, incluso la posible prohibición de la actividad en determinadas ubicaciones.
08M0864	Medidas de educación ambiental, investigación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la lucha contra las especies invasoras.

Tabla 12. Medidas incluidas en la tipología 6. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos

7.8 Tipología 7. Otras medidas. Medidas ligadas a impactos

En esta tipología se incluyen aquellas medidas previstas en el Plan cuyo objetivo principal es la sustitución de bombeos para alcanzar el buen estado cuantitativo en las masas de agua.

Para poder alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea y poder garantizar los distintos usos del agua, se plantea sustituir los recursos subterráneos por otros recursos procedentes de la reutilización de las aguas depuradas, la desalación de agua de mar y otros recursos convencionales superficiales y/o subterráneos.

Respecto a la sustitución de bombeos por aguas procedentes de la reutilización se prevén actuaciones de tratamiento de regeneración de aguas depuradas y de infraestructura de distribución de aguas regeneradas para su uso en la agricultura.

A este respecto se prevé una serie de medidas de tratamiento de regeneración de aguas depuradas en las EDARs de Castellón, Sagunto, Cheste y Chiva, El Oliveral, Pinedo I, Gandía, Oliva, Jávea, Valle del Vinalopó, Novelda-Monforte y Villena.

Además se prevé ejecutar infraestructuras de distribución de aguas regeneradas para su uso en la agricultura procedentes de las EDARs de Castellón, Cheste y Chiva, Agost, IBI, Foia de Castalla, Alacantí Nord, Monte Orgegia, Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte.

Junto con estas medidas se encuentra la Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo, llevadas a cabo por la Consellería y Acuamed y cuyo objetivo en este caso es lograr una reutilización total del agua depurada de Pinedo. En la normativa del Plan se prevé unas reservas que proporcionen un marco para poder reutilizar las aguas de Pinedo no asignadas en los regadíos de la Acequia Real del Júcar, Canal Júcar-Turia y Magro.

En total se prevé ejecutar unos 108 millones de euros en materia de reutilización de aguas para sustitución de recursos subterráneos en masas en mal estado cuantitativo. Las medidas de sustitución de bombeos por recursos procedentes de la reutilización se muestran en la siguiente tabla:

Código	Nombre Medida
08M0498	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Castellón, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustituir bombeos en las Msubt de la Plana de Castellón y del Medio Palancia.
08M0954	Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.
08M1208	Obras de reforma en la EDAR de Pinedo I para su reutilización para riego en el entorno del PN de la Albufera

Código	Nombre Medida
08M0504	Diversas actuaciones para la reutilización de las aguas residuales depuradas en Valencia y su área metropolitana
08M1201	Tratamiento de regeneración de las aguas residuales en la nueva EDAR de Cheste y Chiva
08M0530	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Cheste, Chiva , mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Buñol-Cheste.
08M1202	Tratamiento de regenaración en la EDAR El Oliveral (Ribarroja) para su reutilización
08M1099	Infraestructura necesaria para incrementar el suministro en la Plana de Vinaroz procedente de desalación y de reutilización para abastecimiento y regadío, respectivamente
08M0510	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Oliva, incluyendo nueva EDAR, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Oliva-Pego por aguas reutilizadas
08M1266	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Jávea para posibilitar su reutilización en agricultura.
08M0502	Tratamiento de regeneración en la EDAR de Sagunto para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de la Plana de Sagunto.
08M0521	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Alacantí Nord, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas.
08M0514	Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandia
08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
08M0526	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Agost, IBI y Foia de Castalla a la CR de Agost, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subter
08M1187	Tratamiento de regeneración de las aguas procedentes de la EDAR de Villena para la sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí.
08M0524	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Monte Orgegia para la CRSR Huerta de Alicante, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subterráne
08M1327	Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.
08M1363	Mejora en las conducciones de reutilización de los riegos del Canal Bajo del Algar y Villajoiosa, (Alicante).

Tabla 13. Medidas de sustitución de bombeos por recursos procedentes de la reutilización

También se prevé la sustitución de aguas subterránes para abastecimiento urbano por recursos procedentes de la desalación y que incluyen obras complementarias procedentes de las desaladoras de Jávea, Mutxamel y Oropesa y que suman un total de 23 millones de euros. Las medidas previstas son:

Código	Nombre Medida
08M0538	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la Desalinizadora de Jávea para la sustitución de bombeos en el abastecimiento de los municipios de la Comarca.
08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación
08M1102	Obras complementarias a la desaladora de Oropesa. Depósito de regulación y conexión de la desaladora al sistema de abastecimiento del Consorcio de la Plana.

Tabla 14. Medidas de sustitución de bombeos por recursos procedentes de la desalación

Por último el Plan prevé la sustitución de aguas subterráneas en masas en mal estado cuantitativo por otros recursos convencionales tanto superficiales como subterráneos, e incluye, entre otras:

La sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental para su uso en agricultura por recursos superficiales del Júcar.

Esta medida se considera prioritaria y contribuirá de forma decisiva a alcanzar los objetivos ambientales de la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental. Para destacar esta prioridad, en el artículo de Definición del programa de medidas de la normativa del Plan se establece que en particular, dentro del programa de medidas se priorizará la modernización de los regadíos tradicionales de la Ribera del Júcar y la segunda fase de la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental.

Aunque ya se ha iniciado la puesta en marcha del trasvase Júcar Vinalopó, las obras del postrasvase Júcar Vinalopó permitirán la sustitución de aguas subterráneas para el riego del sistema Vinalopó por excedentes del Júcar, infraestructura que debido a la importancia que presenta para la consecución del buen estado en las masas de agua del sistema Vinalopó-Alacantí, debería valorarse que fuera declarada de interés general.

La sustitución de aguas subterráneas para riego del interfluvio Palancia –Mijares por la derivación de excedentes del Mijares y la terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.

Dentro del sistema Turia, debe destacarse la necesidad de la sustitución de aguas subterráneas para los abastecimientos de Buñol-Chiva y Camp del Turia por aguas superficiales del Turia, así como la sustitución de aguas subterráneas para riego de la Hoya de Buñol-Chiva por otros recursos subterráneos de masas en buen estado cuantitativo.

La sustitución de aguas subterráneas para riego de la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre por recursos Superficiales del río Palancia, junto con la reposición de la acequia de Sagunto que haga efectiva la recarga de lamasa subterránea del medio Palancia a través de la presa del Algar.

La sustitución de aguas subterráneas para abastecimiento en municipios costeros situados al norte de Castellón, por pozos de Canet lo Roig.

En total se prevé una inversión para sustitución de bombeos por recursos convencionales de 230 millones de euros.

A continuación se muestran las medidas de sustitución de bombeos en masas en mal estado por otros recursos convencionales:

Código	Nombre Medida
08M0458	Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental. Fase II.
08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
08M1358	Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla
08M0447	Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar. Actuaciones para hacer efectiva la recarga en la masa de agua subterránea del Medio Palancia
08M0438	Equipamiento de los pozos en Canet lo Roig y ejecución de su distribución para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón
08M0446	Incremento de recursos superficiales del río Palancia en la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre para sustitución de bombeos en la masa de agua subterránea del Medio Palancia.
08M0443	Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares para sustitución de bombeos en Vall D´Uixó.
08M0463	Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos subterráneos procedentes de masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo para regadíos de la Hoya de Buñol-Chiva
08M0472	Abastecimiento a la Hoya de Buñol-Chiva. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia.
08M0453	Abastecimiento al Camp del Turia. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia y ETAP
08M1357	ETAP de aguas del Turia para abastecimiento a la Hoya Buñol-Chiva.
08M0495	Estudio de la viabilidad de conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó al TM de Caudete
08M1297	Terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.

Tabla 15. Medidas de sustitución de bombeos en masas subterráneas en mal estado por otros recursos convencionales

Por lo tanto, la inversión prevista para las medidas incluidas en esta tipología asciende a unos 361 millones de euros.

Las medidas previstas se han representado en la siguiente Figura. En el caso de obras puntuales como es el caso de las desaladoras o medidas de reutilización se han ubicado en su punto de localización, en el caso de obras de distribución mediante canales se ha representado su trazado y en los casos en los que las medidas no atienden a una única infraestructura o en que las obras no están totalmente definidas, la medida se ha asociado a la masa de agua subterránea donde se prevé la sustitución de bombeos.

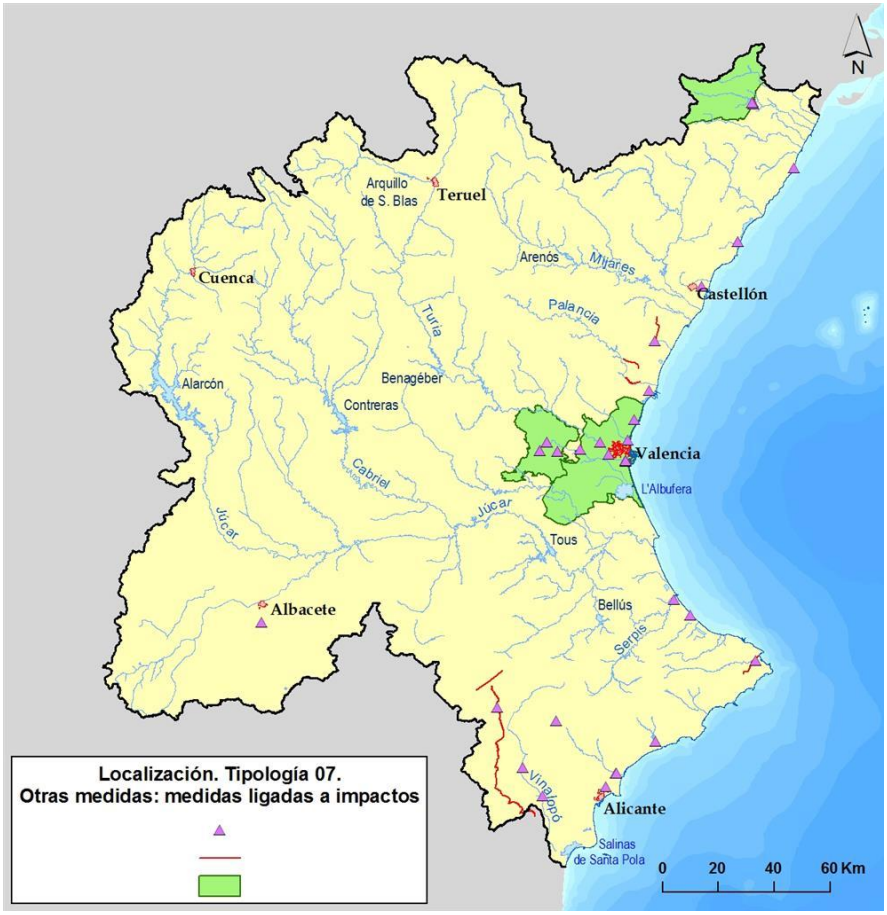


Figura 16. Medidas previstas en el Plan de la tipología 7. Otras medidas. Medidas ligadas a impactos

7.9 Tipología 8. Otras medidas. Medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones "drivers"

El programa de medidas no recoge medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones ("drivers"), aunque en función del seguimiento del estado y del efecto de las medidas previstas, es posible que sea necesario determinar alguna medida de este tipo durante el seguimiento del Plan.

7.10 Tipología 9. Otras medidas. (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable

Dentro de esta tipología se han incluido todas las medidas encaminadas a la protección del agua potable para consumo humano, que garanticen por un lado una calidad de las aguas prepotables abaratando los tratamientos de potabilización y que aseguren una adecuada calidad del agua de abastecimiento.

Destacan las medidas para garantizar el abastecimiento de la ciudad de Valencia y su área metropolitana.

El abastecimiento de la ciudad de Valencia y los municipios de su área metropolitana, se realiza en la actualidad a través de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) y abastece a más de millón y medio de habitantes.

Parte de los recursos hídricos para abastecimiento proceden del río Júcar y parte del río Turia. Los recursos procedentes del río Júcar llegan a la Estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) El Realón (Picassent) y posteriormente a la ETAP la Presa (Manises) mediante el Canal Júcar Turia, que se trata de un canal abierto con uso compartido con el regadío (regadíos del Canal Júcar Turia).

Los recursos procedentes del río Turia se toman aguas abajo del barranco de Mandor, cuya calidad para abastecimiento no es adecuada y complica los tratamientos de potabilización.

Además con las infraestructuras existentes no es posible llevar agua del Turia a la ETAP de El Realón (Picassent), perdiendo flexibilidad el sistema, sobre todo en época de escasez de recursos por sequías.

Dadas las deficiencias encontradas en el sistema de abastecimiento existente y el importante número de población que se abastece del mismo, el estado declaró estas obras de interés general en el Plan Hidrológico nacional en su anexo IV. *Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre.*

Además, con el objetivo de garantizar una adecuada calidad de agua para el abastecimiento que cumpla con la normativa vigente sería necesario prever una adecuación de los tratamientos que permitan hacer frente a posibles contaminaciones accidentales que pueda tener el sistema.

Respecto a la red de distribución en baja, el EMSHI prevé una serie de actuaciones recogidas dentro de la tipología 3, ya que el principal objetivo es reducir la extracción de recursos mediante mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento.

Las medidas incluidas en esta tipología y que hacen referencia al abastecimiento de Valencia y los municipios de su área metropolitana suman un total de unos 252 millones de euros.

En las Figuras siguientes se muestra la problemática anteriormente descrita y las soluciones adoptadas.

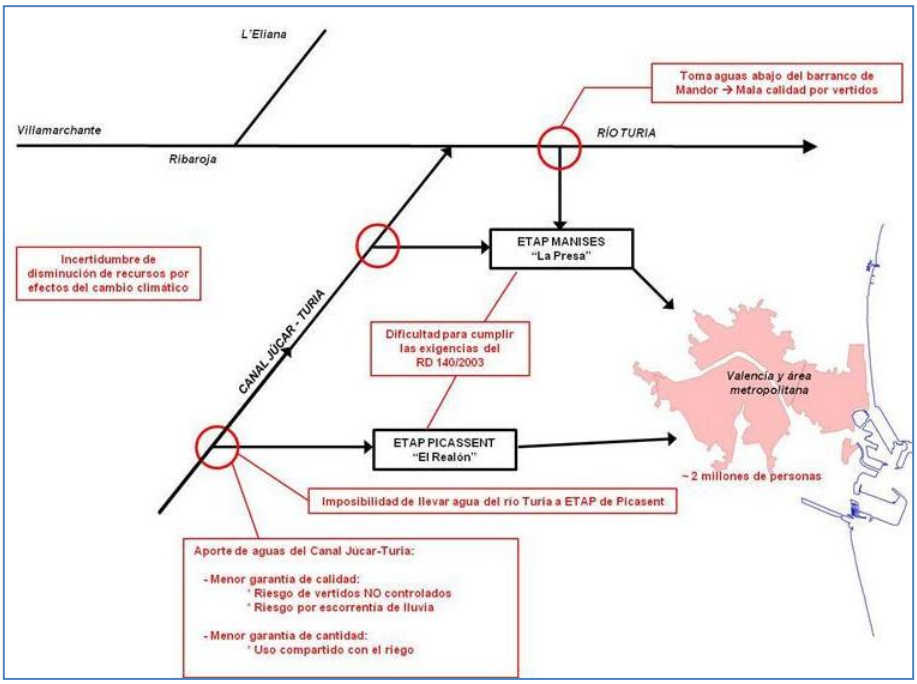


Figura 17. Problemática del abastecimiento de Valencia

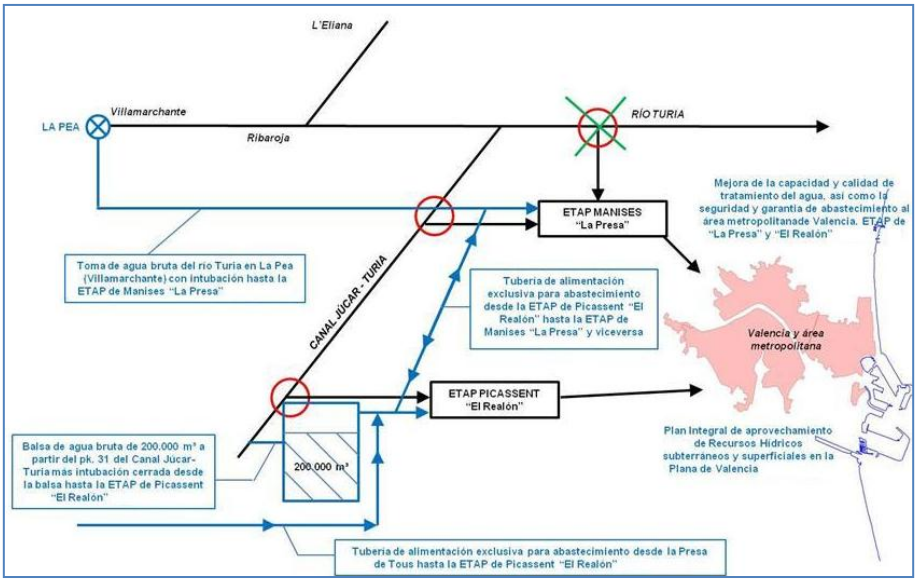


Figura 18. Soluciones para el abastecimiento de Valencia

Además de estas medidas, dentro de la tipología 9 se incluye el abastecimiento a la Plana de Castellón. Potabilizadora del Mijares, también declarada de interés general y medidas de definición de perímetros de protección para extracciones de agua subterránea y control de la calidad de aguas para abastecimiento en general.

El presupuesto global previsto para esta tipología de unos 264 millones de euros. A continuación se muestras las medidas:

Código	Nombre Medida
08M0557	Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa".

Código	Nombre Medida
08M0559	Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
08M0560	Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent)
08M0430	Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon”
08M0442	Abastecimiento a la Plana de Castellón. Potabilizadora del Mijares
08M0550	Desarrollo normativo para la consideración de los perímetros de protección de agua potable definidos en la normativa del PHJ09-15, en el ámbito de la DHJ
08M1174	Mejora del control de la contaminación en las aguas de abastecimiento

Tabla 19. Medidas incluidas dentro de la tipología 9.

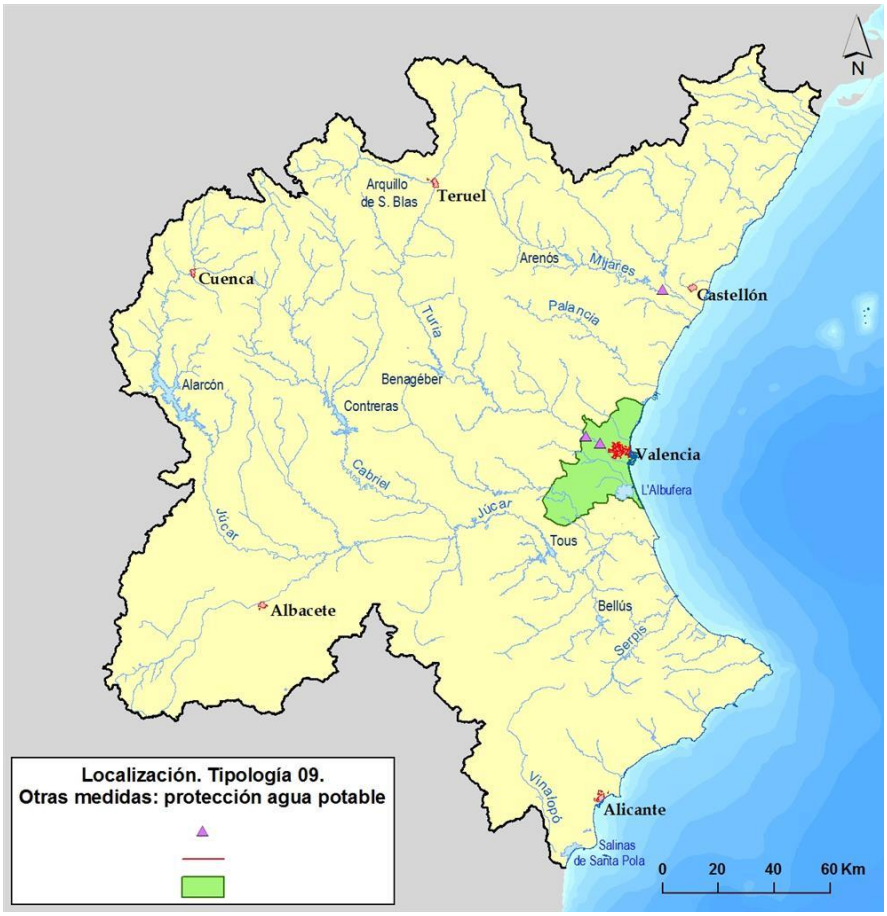


Figura 20. Medidas previstas en el Plan de la tipología 9

7.11 Tipología 10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias peligrosas

El programa de medidas recoge una serie de medidas en materia de control y reducción de sustancias peligrosas para cumplir con la legislación vigente en esta materia y que se desarrollará durante los dos ciclos de planificación 2016-2021 y 2022-2027, respectivamente. El presupuesto previsto es de 1,9 millones de euros. Las medidas se muestran en la siguiente tabla:

Código	Nombre Medida
08M0642	Elaboración, seguimiento y revisión de un inventario de emisiones, vertidos y pérdidas, que incluya además la concentración de sustancias prioritarias, preferentes y otros contaminantes incluidos en los anexos I, II y III del RD 60/2011 respectivamente
08M0639	Elaboración de un listado con la relación de contaminantes recogidos en el anexo III del RD 60/2011, así como sus normas de calidad ambiental (NCA), incluidos seguimiento y revisión.
08M0641	Medidas para reducir la extensión de zonas de mezcla de las sustancias prioritarias y preferentes, según lo establecido en el RD 60/2011, incluyendo revisión de autorizaciones (autorización ambiental integrada) conforme a la ley 16/2002 del IPPC
08M0640	Elaboración de mapas de zonas de mezcla de los contaminantes químicos conforme a lo establecido en el RD 60/2011, incluido seguimiento y revisión.

Tabla 21. Medidas incluidas dentro de la tipología 10.

7.12 Tipología 11. Otras medidas. (no ligadas directamente a presiones ni impactos): gobernanza

Dentro de esta tipología el programa de medidas del Plan recoge un gran número de medidas básicas de gobernanza, necesarias para permitir la adecuada gestión de los recursos hídricos y para mejorar el conocimiento de los principales problemas que se plantean en la Demarcación. El presupuesto total estimado para esta tipología es de unos 75 millones de euros

Dado el gran número de medidas de esta tipología, se ha considerado conveniente proceder a su agrupación por temáticas para comprender y analizar mejor su contenido. Así se han agrupado en las siguientes temáticas.

Redes de cantidad y calidad y control de extracciones

Las medidas recogidas en esta temática son las de mantenimiento y explotación de las redes en el ámbito de la Demarcación: red SAIH, red oficial de estaciones de aforo (ROEA), red de control cuantitativo en humedales, redes de calidad de aguas superficiales y subterráneas, red de calidad en lagos y embalses y red de calidad en

aguas costeras. Además se incluyen medidas de mejora del control de extracciones mediante teledetección y seguimiento de contadores.

Gestión de los recursos hídricos

Incluye los trabajos que realiza la Confederación Hidrográfica del Júcar, aparte de las redes, para la gestión de los recursos hídricos. Entre ellos se encuentra el mantenimiento del sistema Alberca, las autorizaciones y concesiones, la acción sancionadora, los deslindes, los expedientes de vertido, el control de especies invasoras, la explotación de la infraestructura hidráulica, el mantenimiento del sistema de información del agua SIA-Júcar y la elaboración de informes de compatibilidad.

Albufera de Valencia

Incluye los trabajos de coordinación entre autoridades competentes en el entorno del parque natural de la Albufera de Valencia, la elaboración y desarrollo del Plan Especial de la Albufera, el mantenimiento y explotación de las redes del lago, el seguimiento de la calidad de los vertidos procedentes de EDAR que llegan al lago, los estudios sobre la hidrodinámica y la calidad de las aguas del lago o el efecto de la modernización de los regadíos en las aportaciones al lago.

Contaminación difusa

Incluye los trabajos de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos y por fitosanitarios en toda la Demarcación y en zonas específicas, medidas para el fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas, así como medidas de divulgación y asesoramiento al sector agrario en esta materia.

Estrategia Marina

Dada su importancia, el contenido de las Estrategias Marinas en lo que afecta al Plan Hidrológico se ha desarrollado más adelante en un apartado independiente. En cuanto a las medidas recogidas dentro de esta tipología y en el marco de la Estrategia Marina son en general, el establecimiento de directrices de vertidos tierra-mar y sobre arrecifes artificiales. Se incluye además un estudio sobre las basuras marinas procedentes de las plantas de tratamiento de las aguas residuales.

Caudales ecológicos

Las medidas incluidas en esta tipología y que están relacionadas con la implantación de los caudales ecológicos son de mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos en la Demarcación, e incluye estudios de caudales ecológicos, seguimiento de caudales circulantes, compatibilidad de los caudales ecológicos con el suministro eléctrico, posible definición de caudales ecológicos por sub-masas en determinadas circunstancias, estudio de caudales ecológicos en masas de agua definidas como Sin Agua en los Muestreos (S.A.M.) y en las masas permanentes, y también un estudio sobre la incidencia vegetación de ribera en el régimen de caudales ecológicos.

Coordinación entre autoridades competentes

Incluye la coordinación entre autoridades competentes para mejorar la gestión de los recursos hídricos y el establecicmiento de convenios de custodia del territorio y de custodia fluvial.

Divulgación, uso público y constitución de comunidades de usuarios

Incluye servicios de asesoramiento técnico a comunidades de regantes para la gestión diaria de sus recursos hídricos y apoyo a procesos de constitución de comunidades de usuarios de aguas subterráneas.

Otros estudios

El Plan prevé distintos estudios que atienden a aspectos como el impacto del cambio climático sobre los recursos, la mejora de la conectividad de los ríos, el análisis de determinados incumplimientos en los objetivos de las masas de agua, los incumplimientos en los lagos, la eficiencia de la modernización de regadíos, la política de precios, la reducción de la erosión de suelos, la mejora del conocimiento de las masas de agua definidas como sin agua en los muestreos (SAM), el control e incidencia de la apertura de compuertas sobre la calidad de las aguas costeras, así como la afección de barreras longitudinales en río en el aporte de sedimentos a playas, además de estudios específicos de la planificación hidrológica.

Medidas básicas de otras directivas

En concreto, dentro de esta temática se han incluido: los censos y control anuales de aguas de baño de las comunidades autónomas, la revisión de las zonas sensibles de la Demarcación y las medidas para el cumplimiento de la directiva SEVESO

A continuación se indica el número de medidas y presupuesto para cada uno de las temáticas, donde destaca los recursos económicos que se requieren para el manteniemiento de las redes de medida o la gestión de los recursos hídricos.

TematicaGobernanza	Número de medidas	Inversión (€) 2016-2027
REDES DE CANTIDAD Y CALIDAD Y CONTROL DE EXTRACCIONES	17	34.272.498,62
TAREAS COTIDIANAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR PARA GESTIÓN DE LOS RRHH	15	15.926.449,70
ESPECÍFICOS DE LA ALBUFERA	6	1.087.175,62
CONTAMINACIÓN DIFUSA	7	1.103.049,32
ESTRATEGIA MARINA	3	12.171,91

TematicaGobernanza	Número de medidas	Inversión (€) 2016-2027
CAUDALES ECOLÓGICOS	1	767.222,00
COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES Y CONVENIOS	8	617.360,50
DIVULGACIÓN, USO PÚBLICO, CONSTITUCIÓN COMUNIDADES USUARIOS	2	475.292,55
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	62	19.302.649,23
MEDIDAS BÁSICAS DE OTRAS DIRECTIVAS	7	964.649,57
TOTAL	128	74.528.519,01

Figura 22. Número de medidas y presupuesto asociado a cada una de las temáticas incluidas en la tipología 11.

7.13 Tipología 12: Incremento de recursos disponibles

Esta tipología recoge una serie de medidas cuya ejecución supone un incremento de recursos disponibles para atención de las demandas. Incluye medidas de desalación de agua de mar e incremento de recursos superficiales mediante regulación y otros.

Respecto a las medidas de incremento de los recursos convencionales se incluyen, entre otras, las siguientes medidas:

Alternativa a la Presa del Marquesado (08M0456), cuyo objetivo es la garantía de las demandas de los regadíos ubicados aguas abajo del embalse de Forata. Dada la posible modificación de las masas afectadas por la medida conforme al artículo 4.7, el anejo 8 incluye la ficha 4.7. correspondiente a esta medida, donde se justifica la necesidad de su ejecución.

Abastecimiento desde el embalse del Picazo a municipios ubicados al sur de la provincia de Cuenca y norte de Albacete (08M0457 y 08M0471),

Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar: Desdoblamiento del Canal de unión Bajo del Algar entre el Azud el Algar y el Azud de Mandem.(08M0436)

Gran reparación de la conducción Fenollar-Amadorio incluyendo reversibilidad de la conducción (08M0490) para abastecimiento de Alicante, Elche y su área de influencia.

Respecto a medidas de incremento de recursos procedentes de la desalación se prevén obras complementarias de las desaladoras de Moncofar y Sagunto.

Además, para atender las demandas de la UDA Regadíos del Alfambra y UDU Superficial del embalse de Arquillo de San Blas se prevé dentro de la tipología 11 la medida Estudio de viabilidad de la Regulación del Río Alfambra : Embalse de los

Alcamines (08M0451), dadas las incertidumbres sobre la viabilidad técnica y económica que tiene la ejecución de dicha presa.

A continuación se indican aquellas unidades de demanda que presentan problemas para atender a sus demandas y las medidas previstas en el Plan. En total se han previsto un total de 15 medidas que suman un total para el periodo 2016-2027 de 310 millones de euros. Dentro de estas medidas también se incluyen las de mantenimiento y conservación de presas y canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar para asegurar el suministro en alta.

Código Unidad de demanda	Nombre Unidad de demanda	Tipo Uso	Código Medida	Nombre Medida
082045A	Riegos del Magro	Regadío	08M0456	Alternativa a la Presa del Marquesado. Regulación del Bajo Magro
		Regadío	08M1362	Estabilización de laderas y cambio de compuertas de seguridad en el desagüe de fondo del embalse de Forata.
		Regadío	08M0900	Incremento de la oferta de recursos subterráneos para garantía y sostenibilidad de los abastecimientos y los regadíos del río magro aguas abajo del embalse de Forata
300007	Superficiales de la Manchuela	Abastecimiento	08M0457	Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de Cuenca y norte de Albacete. Fase I: Incluye ETAP y conducciones principales y secundarias a 20 municipios
		Abastecimiento	08M0471	Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de la provincia de Cuenca y norte de la de Albacete. Fase II: Incluye los ramales secundarios a 49 municipios
500004	Consorcio de Aguas de la Plana	Abastecimiento	08M0534	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncofa al Consorcio de la Plana, Camp de Morvedre y Sur de Castellón y Villareal.
500007	Consorcio de Abastecimiento de Aguas del Camp de Morvedre	Abastecimiento	08M1198	Obras complementarias para la distribución de las aguas procedentes de la Desaladora de Sagunto. Conexión de la desaladora de Sagunto al depósito de Puzol
800001	Alicante, Elche y su área de influencia	Abastecimiento	08M0490	Gran reparación de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio incluyendo conexión de la desaladora de Mutxamel.
		Abastecimiento	08M0436	Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar: Desdoblamiento del Canal de unión Bajo del Algar entre el Azud el Algar y el Azud de Mandem.

Tabla 18. Medidas para alcanzar los objetivos de atención de demandas en las unidades de demanda

Además de estas medidas, incluye otras como:

Código	Nombre Medida
08M0492	Pequeñas actuaciones de incremento de recursos superficiales y subterráneos
08M0491	Elaboración de un Plan Integral de aprovechamiento y desarrollo de actuaciones para aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos y superficiales en la Plana de Valencia para salvaguarda del abastecimiento ante situaciones de emergencia, eventual
08M1281	Implantación de riegos de apoyo para cultivos de secano de la Comunidad Valenciana.
08M1365	Red de pozos de sequía de la CHJ: Desarrollo y puesta a punto para su operación.
08M1125	Mantenimiento y conservación de los canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinados al trasporte para suministro en alta
08M1124	Mantenimiento y conservación de las presas de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinadas a la regulación para suministro en alta

Tabla 19. Otras Medidas para alcanzar los objetivos de atención de demandas

A continuación se muestran en la figura adjunta las medidas asociadas a esta tipología. Debe considerarse que en el caso de obras de desalación las medidas se han representado como un punto, pero en aquellos casos en los que no está claramente definida la infraestructura requerida, la medida se ha representado asociada a la unidad de demanda a la que atiende.

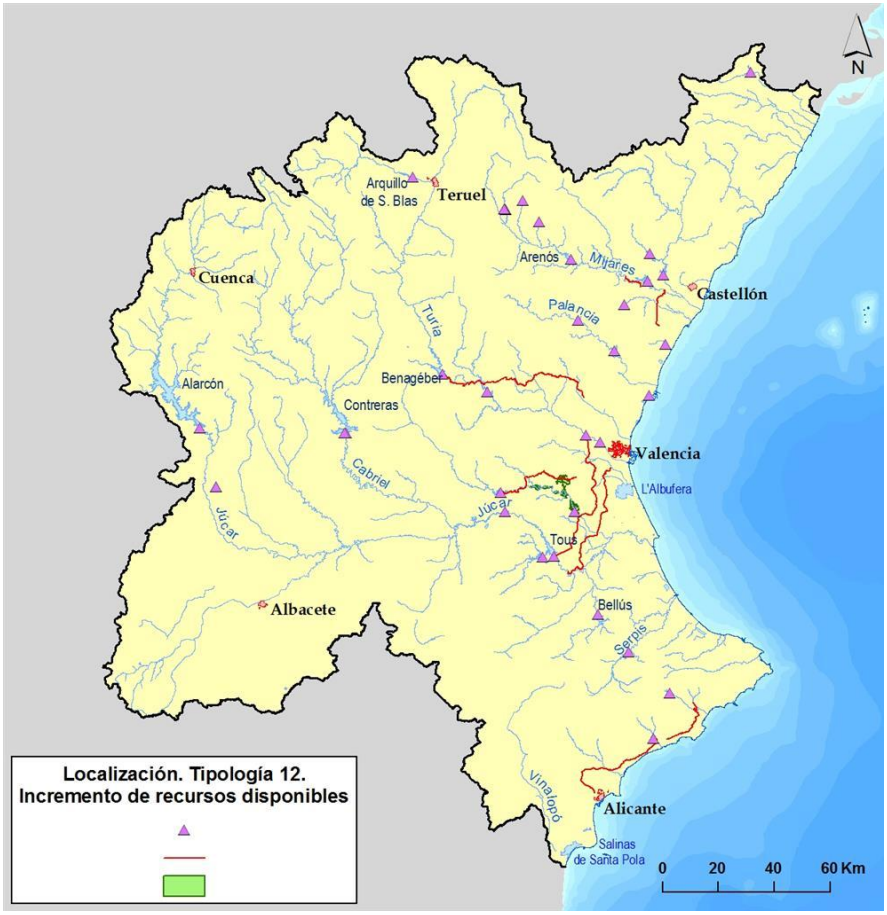


Figura 23. Medidas previstas en el Plan de la tipología 12. Incremento de recursos disponibles

7.14 Medidas asociadas a inundaciones (tipologías 13, 14, 15, 16, 17, 18)

El plan hidrológico correspondiente al ciclo anterior incorporaba en su normativa distintos criterios para la realización de estudios, actuaciones y obras para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones y avenidas. Estos criterios no se han incluido en el presente plan hidrológico, ya que el Plan de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar ha incorporado los que considera más consistentes con la evaluación de riesgo realizada y con las medidas programadas.

Además, en el plan hidrológico se han excluido las medidas estructurales de defensa frente a las inundaciones, ya que el plan de gestión del riesgo de inundación plantea la realización de análisis coste-beneficio para aquellas medidas que entiende son consistentes con los mapas de peligrosidad y riesgo elaborados.

El resto de medidas no estructurales incluidas en el plan de gestión del riesgo de inundación, se muestran en la Tabla adjunta.

Actividad específica a desarrollar
ES080-ARPS-0004- Barranco de Soler y Seguet: Área de laminación controlada en Barranco Hondo o de Soler (L'Alfàs del Pi)
ES080-ARPS-0014- Bajo Júcar: Redacción y ejecución del proyecto de restauración para la recuperación geomorfológica de la desembocadura
ES080-ARPS-0016- Río Valdemembra: Redacción y ejecución del proyecto de restauración fluvial para la recuperación geomorfológica del cauce.
ES080-ARPS-0017- Canal de María Cristina - Albacete: Recuperación de llanuras de inundación del Canal de Mª Cristina, restauración ambiental de Laguna del Algibarro y recuperación hidrológico – forestal del Barranco de Escartana.
ES080-ARPS-0025 - Río Seco- Barranco de la Parreta (Castellón). Adecuación hidrológica de la zona de marjal del Quadro de Santiago
Eliminación de barreras transversales

Tabla 20. Medidas específicas incluidas en el Plan de gestión del riesgo de inundación

En el PGRI pueden consultarse estas medidas, su descripción, caracterización económica y horizontes de ejecución, entre otros. A continuación se hace un breve resumen de las mismas:

- ES080-ARPS-0004 Barranco del Soler y Seguel. Área de laminación controlalada en Barranco Hondo o de Soler (L´Alfàs del Pi).

Esta medida consiste en la reducción de los caudales procedentes del Barranco Hondo, mediante la creación de un área de laminación controlada, que permite absorber parte del volumen de las avenidas.

La medida no afecta a ninguna masa de agua y por lo tanto tampoco supone una modificación de las masas de agua conforme al artículo 4.7 de la DMA.

- ES080-ARPS-0014- Bajo Júcar: Redacción y ejecución del proyecto de restauración para la recuperación geomorfológica de la desembocadura.

La salida natural del Júcar en el Estany de Cullera, tiene limitada actualmente su capacidad de desagüe a 100 m^3/s, debido a la falta de capacidad del drenaje del ferrocarril, la reducida capacidad del cauce en sus primeros 500 m y el estrechamiento existente en la desembocadura al mar. La medida consiste en la eliminación de estas tres restricciones aumentando la capacidad de desagüe.

Dado que esta medida podría generar una modificación de la masa de agua afectada conforme al artículo 4.7, en el anejo 8 Objetivos medioambientales y Exenciones se recoge la correspondiente ficha 4.7 donde se justifica la necesidad de ejecutar esta medida.

- ES080-ARPS-0016- Río Valdemembra: Redacción y ejecución del proyecto de restauración fluvial para la recuperación geomorfológica del cauce.

El objetivo de esta medida es recuperar parte de la capacidad del cauce y restablecer la alteración morfológica histórica que ha sufrido el trazado original del río.

Aunque se trata de una actuación "verde", las incertidumbres ante la posible modificación de la masa de agua asociada conforme al artículo 4.7, en el anejo 8 Objetivos medioambientales y Exenciones se recoge la correspondiente ficha 4.7 donde se justifica la necesidad de ejecutar esta medida.

- ES080-ARPS-0017- Canal de María Cristina - Albacete: Recuperación de llanuras de inundación del Canal de Mª Cristina, restauración ambiental de Laguna del Algibarro y recuperación hidrológico – forestal del Barranco de Escartana.

Esta medida afecta al canal de Mª Cristina, siendo la masa de agua 18.14.01.06 que está catalogada como masa de agua artificial.

Las actuaciones incluidas en esta medida no suponen una modificación de la masa de agua, ni tampoco el empeoramiento de su estado conforme al artículo 4.7 de la DMA.

- ES080-ARPS-0025 - Río Seco- Barranco de la Parreta (Castellón). Adecuación hidrológica de la zona de marjal del Quadro de Santiago

Esta medida consiste en el rediseño del drenaje en el marjal del Quadro de Santiago.

Esta medida no afecta a ninguna masa de agua y por lo tanto tampoco supone una modificación de las masas conforme al artículo 4.7 de la DMA.

- Eliminación de barreras transversales

Como ya se ha comentado en el apartado que hace referencia a la tipología 4, morfológicas, la Confederación Hidrográfica del Júcar está elaborando un listado de azudes a demoler, el llamado TOP25_Demolición, y que debido a los efectos que esta medida puede tener sobre la mitigación de los efectos de las inundaciones se ha incluido en el Plan de gestión del riesgo de inundación.

No obstante, además de los efectos descritos, esta medida supone una mejora de la conectividad longitudinal y tendrá efectos positivos sobre el estado biológico de los ríos, no suponiendo por lo tanto una modificación de las masas conforme al artículo 4.7 de la DMA.

7.15 Tipología 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

Incluye medidas de adecuación paisajística y uso público, con fines divulgativos y de concienciación ambiental en la ciudadanía. Su importe es de unos 30 millones de euros. Las medidas previstas son:

Código	Nombre Medida
08M0283	Restauración ecológica y Acondicionamiento paisajístico del embalse de Tibi
08M0266	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del río Magro en el "Paraje dels Estrets" tm. de Real, Llombai y Monserrat (provincia de Valencia)
08M0267	Adecuación medioambiental y ordenación de usos de la rambla Salá
08M0287	Obras de recuperación del entorno del pantano de Elche y su "Séquia Major"
08M0281	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Relleu
08M0288	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del entorno del embalse de Elda y del Azud de Novelda
08M0265	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Embarcaderos.
08M0623	Centro agroambiental "Los Nuevos" (Cuenca) Fase III
08M0902	Medidas de uso público que incluya nuevas actividades de educación ambiental y voluntariado en el ámbito de la DHJ

Tabla 21. Medidas previstas de la tipología 19.

En la siguiente Figura se muestra la localización de las medidas de este tipo previstas en el Plan.



Figura 24. Medidas previstas en el Plan de la tipología 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

7.16 Medidas en relación con la Directiva marco sobre Estrategias Marina

La publicación de la Directiva 2008/56/CE, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina o DMEM) supuso un nuevo enfoque en la gestión de las aguas marinas, basado esencialmente en alcanzar el buen estado ambiental de las aguas de las demarcaciones marinas (en el caso de las estrategias marinas) .

La Ley 41/2010, de 30 de diciembre, de protección del medio marino, como herramienta de trasposición de la DMEM, vino a completar el marco planificador de las aguas en nuestro país. Según lo establecido en su artículo 7, de protección del medio marino, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es la autoridad competente en la elaboración de las estrategias marinas, las cuales son los instrumentos de planificación de cada una de las cinco demarcaciones marinas y constituyen el marco general al que deberán ajustarse necesariamente las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino, de acuerdo con lo establecido en la legislación sectorial correspondiente .

El diseño e implementación de las estrategias marinas puede estructurarse en dos grandes bloques:

- Primeras cuatro fases de implementación: evaluación inicial del estado del medio marino, definición de buen estado ambiental, establecimiento de objetivos ambientales e indicadores asociados (todo ello en 2012), y elaboración de los programas de seguimiento (2014).
- Quinta fase de implementación: elaboración de los programas de medidas. Actualmente en desarrollo para las cinco demarcaciones marinas españolas. Cada programa de medidas recogerá las medidas existentes (implementadas o no) que hayan contribuido a la consecución del buen estado ambiental del medio marino, así como las medidas nuevas que se determine que sean necesarias para alcanzar el buen estado ambiental.

En relación con las medidas existentes, se está realizando un exhaustivo trabajo de identificación y recopilación de las medidas incluidas en la revisión de los planes hidrológicos de cuenca de segundo ciclo 2015-2021 que son relevantes para el medio marino y que por tanto podrían contribuir a la mejora del estado de las aguas españolas.

Dada la relación existente entre ambas planificaciones, la hidrológica y la marina, se reconoce que los planes hidrológicos de cuenca son la principal herramienta de planificación de actividades para lograr una reducción de las presiones que afectan al medio marino desde fuentes terrestres. Ello se materializará con la ejecución de las medidas de los planes hidrológicos diseñadas para prevenir la contaminación y la reducción del aporte de nutrientes, y las medidas cuyo objetivo último sea garantizar la conservación de los hábitats y ecosistemas del litoral dependientes del agua.

En este sentido, el Programa de medidas del Plan recoge las medidas asociadas a la Directiva Marco sobre Estrategia Marina y que afectan al ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Éstas se han incluido dentro de las tipologías 04 y 11 y son las que se muestran en la Tabla siguiente.

Código	Nombre Medida
08_060_090	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Alicante.
08_060_091	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Castellón.
08_060_092	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Valencia.
08_120_143	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación (Plan Ribera), aprobado por Orden AAA/702/2014.

Código	Nombre Medida
08_120_144	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre.
08_120_145	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de vertidos tierra-mar.
08_120_146	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de arrecifes artificiales.
08_120_147	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Estudio sobre basuras marinas procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Tabla 22. Medidas en relación con la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina

7.17 Medidas para alcanzar los objetivos ambientales en la Albufera de Valencia

La Albufera de Valencia es Parque Natural desde 1986 (21.200 Ha), se trata de un gran lago somero de unos 24,33 km^2 con una profundidad media de 0,88 m, está incluido en la lista de humedales de importancia internacional (RAMSAR). En la actualidad el lago está caracterizado como muy modificado, presenta estado de hipertrofia y no alcanza los objetivos ambientales.

Dada la importancia medioambiental que presenta este espacio, junto con otros valores históricos de tradición y culturales, se ha analizado la problemática del lago con un mayor detalle y se ha diseñado un programa de medidas específico que, en su conjunto garantice el alcance de los objetivos ambientales.

Ya en el ciclo de planificación anterior, se determinó la fuerte presión por contaminación puntual a la que estaba sometido el lago, por ello, la Administración General del Estado principalmente junto con la Administración autonómica en ciertas actuaciones, han ido desarrollando una serie de medidas, la mayoría de ellas finalizadas en el momento actual o a punto de finalizar, encaminadas básicamente a reducir la contaminación de las aguas del lago por vertidos procedentes de EDAR.

Se han desarrollado las siguientes medidas, que tratan de mejorar el vertido que llega al parque Natural procedente de las aglomeraciones urbanas próximas.

- (08M0041) Depuración integral de la Albufera sur (T.M Almussafes, Alginet, Benifaió y Sollana).
- (08M0047) Saneamiento y depuración de la la EDAR de Sueca, incluidas obras impulsión de Mareny de Barranquetes (Valencia).
- (08M0507) Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur
- (08M0508) Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca
- (08M0509) Reutilización de las aguas regeneradas de Pinedo 2, mediante la construcción de tuberías de distribución hasta la ARJ.

- (08M0115) Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste, Fase II

También se ha prácticamente desarrollado una medida, cuya finalización se espera a finales de año 2015, que pretende por un lado desconectar acequias cuya calidad de las aguas no se considera adecuada para el lago y llevarlas a la EDAR de Pinedo. Y por otro lado incorpora una serie de tanques de tormenta con el objetivo de recoger vertidos procedentes de las Descargas del Sistema Unitaria (DSU) del Colector Oeste, evitando parcialmente el vertido de aguas residuales durante episodios de lluvia.

- (08M0115) Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste, Fase II

Junto con las medidas anteriores también se han llevado a cabo otras necesarias para mejorar el conocimiento del lago, como:

- (08M0271) Restauración y mantenimiento de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa
- (08M0605) Implantación, mantenimiento y explotación de las redes de calidad y cantidad en el lago de la Albufera (Valencia). 2006-2010
- (08M0274) Estudios de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia

Estas medidas han supuesto y supondrán a medida que se vayan poniendo en marcha, una mejoría en la calidad de lago. En total la inversión llevada a cabo en el entorno del lago asciende a unos 150 millones de euros.

Sin embargo siguen existiendo una serie de problemas que hace que sea difícil alcanzar los objetivos en la Albufera. A continuación se describen dichos problemas y las medidas previstas para su resolución:

Funcionamiento no adecuado del colector Oeste que origina alivios de aguas residuales en el lago.

Como ya se ha comentado el Colector Oeste se trata de un sistema unitario que recoge las aguas residuales de los municipios de Silla, Picassent, Alcasser, Beniparrell, Albal, Catarrosa, Massanassa, Paipota, Picanya, Alfafar, Lloc Nou de la Corona, Sedaví, Benetusser y las pedanías de Valencia de La Torre, Forn d'Alcedo, Castaller y L'Oliveralla.

En la actualidad el colector Oeste presenta diferentes problemas, por un lado la capacidad hidráulica del mismo se ve superada con excesiva frecuencia, ocasionando

vertidos de DSU que van a parar al lago de la Albufera. Además existen algunos tramos del colector que no se encuentran en buen estado, originando filtraciones de aguas residuales que también van a parar a la Albufera. Y también muchos de los ramales de aguas residuales que conectan con el colector ven superada también su capacidad hidráulica en el propio ramal, produciendo descargas que finalmente van a parar también al lago.

Por ello la puesta en marcha de la medida (08M0115) descrita enteriormente y llevada a cabo por Acuamed, reducirá el número de DSU procedentes del colector Oeste, mejorando la calidad del lago. Pero sin embargo resulta indispensable actuar sobre el propio colector Oeste incrementando su capacidad hidráulica en todo el trazado, así como actuar sobre determinados ramales, con el objetivo de evitar que aguas residuales no tratadas acaben en el lago de la Albufera. A este respecto el plan hidrológico prevé las siguientes medidas, adicionales a las realizadas hasta la fecha:

- 08M1286 Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de infraestructura hidráulica huerta y red saneamiento área metropolitana de Valencia. Modificación acequia de Favara y sistema interceptor pluviales en ámbito Colector Oeste.
- 08M1273 Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.
- 08M0191 Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).

Estas medidas fueron declaradas de interés general en el Plan Hidrológico Nacional (AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.) y se prevé que las ejecute la Administración General del Estado.

Saneamiento de zonas aisladas

Además de estos problemas, también existen pequeñas aglomeraciones ubicadas en la zona norte del parque en las que resulta necesario adaptar sus sistemas de saneamiento y depuración para asegurar que no entran aguas sin tratar en el parque. Para ello se prevé una medida, de competencia local, que permitirá resolver este problema:

08M1271 Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.

Puesta en marcha de las medidas reutilización

Como ya se ha comentado, se han llevado a cabo una serie de medidas de reutilización en las depuradoras de Sueca, Albufera y Pinedo. Las dos primeras incorporan además filtros verdes para garantizar una adecuada calidad de las aguas que puedan llegar al Parque procedente de estas EDARs.

Además para analizar los rendimientos de los filtros verdes y su garantía como tratamiento de aguas procedentes de EDAR que puedan llegar al lago, se está desarrollando en estos momentos un proyecto LIFE-Albufera, en los que se están obteniendo resultados muy interesantes. Especial mención a este respecto tiene el Tancat de Milia (Filtro verde de aguas procedentes de la EDAR de Albufera Sur)

Ahora es necesario garantizar la puesta en marcha de estas medidas, previendo el programa de medidas:

08M1282 Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.

08M1285 Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.

08M0954 Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.

Para esta última medida se prevé la posibilidad de reutilizar las aguas regeneradas de Pinedo por la Acequia Real del Júcar, por el canal Júcar-Turia e incluso por los Regadíos del Magro ubicados aguas abajo de Forata. El objetivo último es reutilizar el 100% de las aguas procedentes de la EDAR de Pinedo. Una mayor utilización de las aguas residuales depuradas en Pinedo para el riego de los arrozales, requerirá los estudios técnicos y científicos que justifiquen que la calidad de los retornos de riego, tras pasar por los campos, no produce un empeoramiento del estado trófico del lago.

Control de fuentes difusas

Una parte muy importante del Parque está formada por cultivo de arrozal, existiendo regulación específica en la zona para controlar la contaminación difusa procedente de las fuentes agrarias. Además para tener acceso a las ayudas de la PAC, se exigen una serie de condiciones al agricultor sobre prácticas agrarias, que tratan de evitar la contaminación del lago.

Dado que como se ha visto, el cultivo del arroz es parte integrante del Parque Natural, es muy importante asegurar que la existencia de este cultivo y el mantenimiento de unas condiciones adecuadas del lago no supongan intereses contrapuestos. En este sentido las Administraciones Estatal, Autonómica y Local, así como otras

organizaciones ambientales tienen para los próximos años una importante labor de comunicación y asesoramiento que aseguren está confluencia de intereses.

Como medida para el control de fuentes difusas el programa de medidas prevé, además de medidas de coordinación y divulgación:

08M1290 Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.

Aporte de Recursos Hídricos de los ríos Júcar y Turia

Para garantizar el buen potencial del lago de Albufera, no es suficiente con mejorar o evitar la entrada al lago de aguas residuales, sino que además es necesario asegurar el aporte de aguas limpias procedentes tanto del río Júcar como Turia, para ello el Plan prevé las siguientes medidas:

08M1287 Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir a alcanzar de los objetivos ambientales establecidos.

08M1289 Estudio y desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar aguas abajo de Tous y la Albufera de Valencia.

Es importante señalar que el recurso disponible de agua procedente del Júcar en el lago se irá incrementando en la medida en que se realice la modernización de los regadíos tradicionales del Júcar

Establecimiento de un marco de trabajo

Por último, para poder llevar a cabo todas las medidas previstas y asegurar que estas revertirán en una mejoría del lago para alcanzar el buen potencial ecológico, resulta indispensable la coordinación entre todas las administraciones con competencias en el entorno del Parque Natural, así como la elaboración de un documento guía consensuado que sirva de marco de actuación. En esta línea el Plan prevé:

08M0160 Elaboración y desarrollo de un Plan Especial de la Albufera requerido en el Plan Hidrológico del Júcar, para alcanzar el Buen Potencial Ecológico.

08M1292 Coordinación de las administraciones Estatal y Autonómica con la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.

En el momento actual ya se ha empezado a desarrollar el Plan especial de la Albufera y se ha creado una plataforma para intercambio de la información entre Administraciones denominada CIRCA_BC.

Redes de seguimiento y mejora del conocimiento

Para poder valorar el Estado del lago y analizar la eficiencia de las medidas será necesario mantener las redes de medidas y continuar desarrollando modelos y estudios específicos, previendo para ello:

08M0582 Mantenimiento y explotación de las redes de cantidad en el lago de la Albufera (Valencia).

08M0888 Seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l

08M0271 Restauración y mantenimiento de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa

08M0885 Estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago y de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

08M0891 Estudios de los efectos de las modernizaciones en la Ribera del Júcar y en especial sobre la cantidad y calidad de los retornos al lago de l' Albufera.

En global el conjunto de medidas previstas para alcanzar el buen estado en la Albufera supondrán una inversión de unos 90 millones de euros.

7.18 Medidas de modernización de regadíos: contribución a los objetivos ambientales

Como ya se ha comentado en el apartado 7.3, los beneficios conseguidos con las medidas de modernización de regadíos son, por una parte, el ahorro de recursos como consecuencia del aumento de las eficiencias en el uso del agua y por otra, la mejora de la calidad de las masas de agua como consecuencia de una menor aplicación de fertilizantes al cambiar el método de aplicación del agua en parcela y pasar a sistemas de riego tecnificado y la reducción de la necesidad de herbicidas. Hay sin embargo estudios recientes que ponen en duda estos beneficios y que defienden la tesis de que la modernización supone un mayor consumo neto de agua (WWF, 2014).

7.18.1 Ahorro de recursos

Las mejoras de las eficiencias de las redes de transporte, distribución y de los métodos de aplicación del agua en parcela producen directamente un ahorro del volumen bruto que es necesario suministrar a los regadíos.

En las siguientes Figuras se comparan las eficiencias globales de las Unidades de Demanda Agrícola (UDA) de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en la situación actual y las eficiencias de estas mismas UDA en el horizonte de 2027, una vez ejecutadas todas las actuaciones de modernización de regadíos previstas en el Plan.

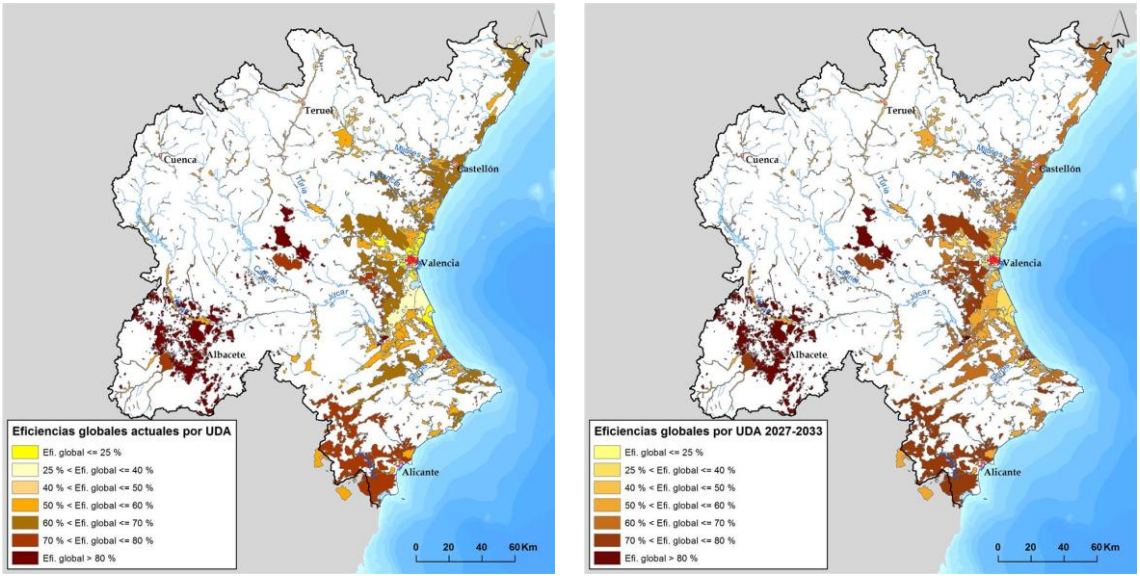


Figura 25. Eficiencias globales de las UDA de la DHJ en la situación actual y en el horizonte 2027

Tal y como se muestra en las Figuras anteriores el efecto de las medidas provoca, en cuanto a los ahorros de agua, una notable mejoría de las eficiencias destacando las de los regadíos tradicionales del Turia y del Júcar y de algunos regadíos mixtos como los del canal Júcar-Turia y el Camp del Turia. La modernización de los regadíos tradicionales del Júcar tiene, además, un valor añadido, dado que el sistema Júcar es el que arrastra un mayor déficit de todo el ámbito de la DHJ.

En las Figuras siguientes se muestra la demanda agrícola bruta por UDA en los distintos escenarios considerados. Así la Figura 26 muestra la demanda agrícola bruta por UDA en la situación actual y la Figura 27 muestra, por su parte, la estimación de la demanda en los escenarios futuros 2027 y 2033.

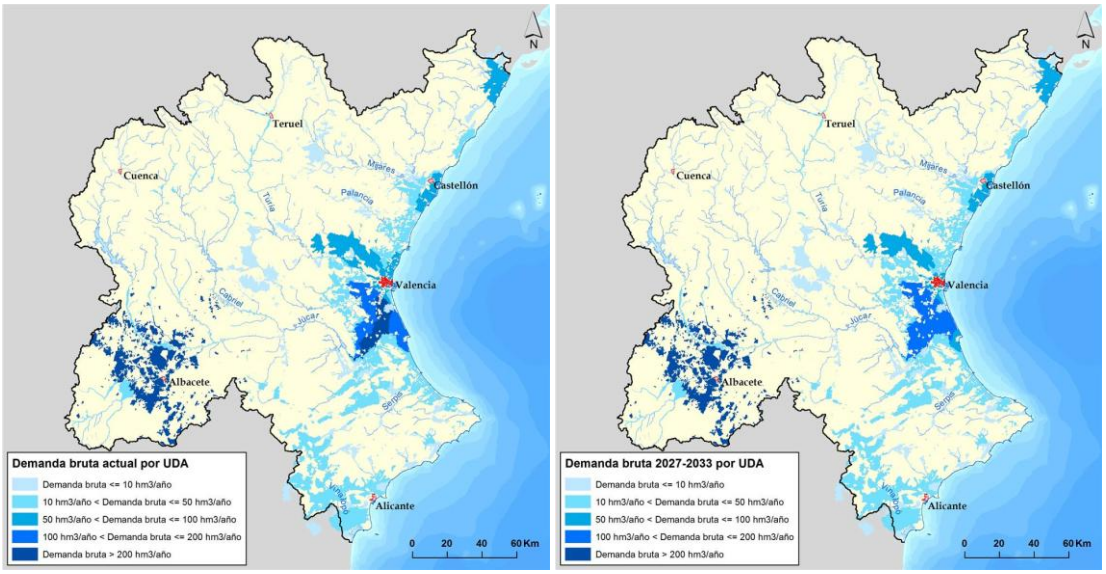


Figura 26. Demanda agrícola bruta por UDA en el

Figura 27. Demanda agrícola bruta por UDA en el

escenario actual (2012) escenario futuro 2027-2033

El ahorro total bruto o en origen estimado para toda la Demarcación, una vez se hayan materializado todas las actuaciones de modernización de regadíos y de mejora de gestión recogidas en el programa de medidas del Plan, es de casi 240 hm^3/año. La cifra de ahorro neto será algo inferior teniendo en cuenta que parte del volumen total ahorrado volverá al sistema hídrico y será utilizado por otros usuarios. Además una parte de los ahorros que se produzcan podrán tener un carácter ambiental como, por ejemplo, los caudales ambientales al Parque Natural de L'Albufera de Valencia como consecuencia de los previsibles ahorros producto de la modernización en los regadíos tradicionales del Turia y del Júcar.

Cabe destacar que en las UDA de los regadíos tradicionales del Júcar y del Turia, es donde se produce el mayor ahorro. En nueve UDA correspondientes a estos regadíos se concentran más de tres cuartas partes de los ahorros de toda la Demarcación.

En los regadíos mixtos del canal principal del Camp de Turia y en los del canal Júcar-Turia también se prevé que se produzcan importantes ahorros con las medidas de modernización previstas.

La Figura 28 muestra la reducción de la demanda bruta prevista en los escenarios futuros respecto a la situación actual (2012), una vez que se desarrollen las actuaciones de modernización y de mejora de gestión programadas.

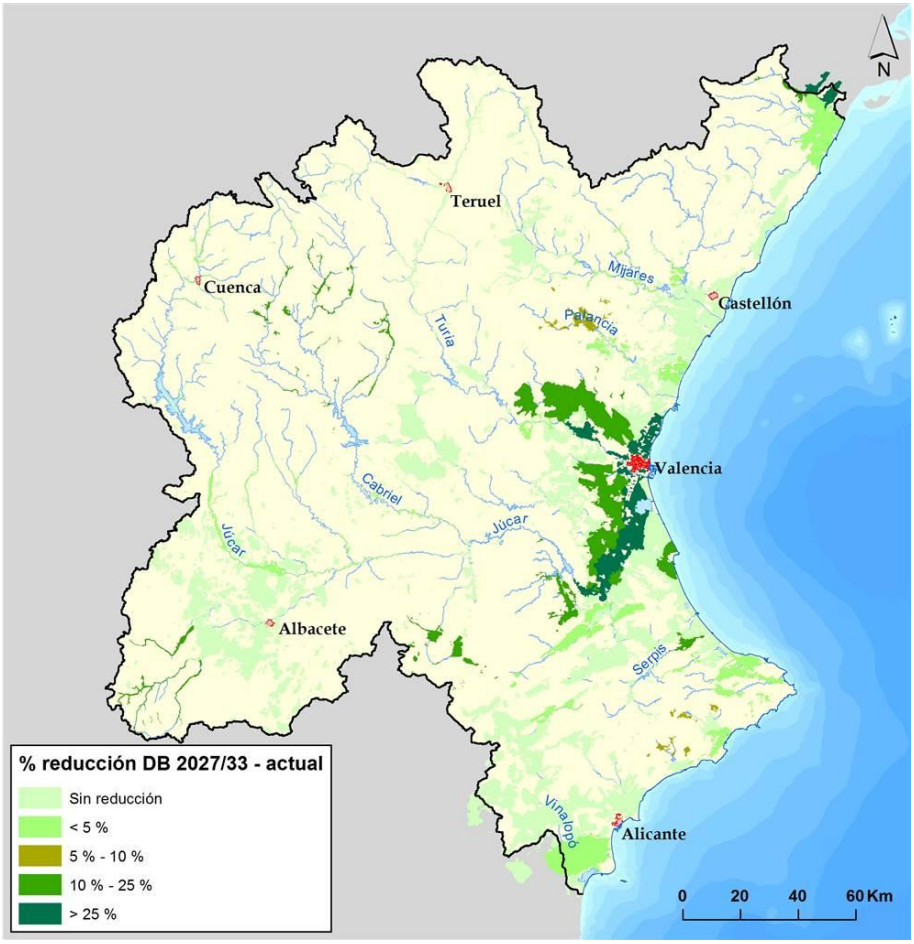


Figura 28. Reducción de la demanda agrícola bruta por UDA en el escenario futuro 2027-33 respecto a la situación actual.

En el anejo 3 de la Memoria se puede consultar la demanda bruta para cada una de las UDA de la Demarcación tanto para la situación actual como para los escenarios futuros de 2021, 2027 y 2033 pudiendo observarse el ahorro que se produce en cada uno de los escenarios.

Dada la importancia de la modernización en estos regadíos tradicionales a continuación se realiza una descripción más detallada de estas zonas en cuanto a las actuaciones de modernización ya realizadas y sus efectos, las particularidades de algunas de ellas y las expectativas futuras.

La Figura siguiente muestra la evolución del volumen derivado del río Júcar para la atención de los regadíos de la Acequia Real del Júcar (ARJ) en un período largo de años. Se observa que tras el período comprendido entre los años hidrológicos 1963/64 y 1980/81 en el que los suministros se situaban en torno a los 700 hm^3 anuales, el volumen derivado ha decrecido continuamente alcanzando su mínimo en el año 2006/07, año en el que debido a la sequía los suministros a la ARJ apenas superaron los 100 hm^3.

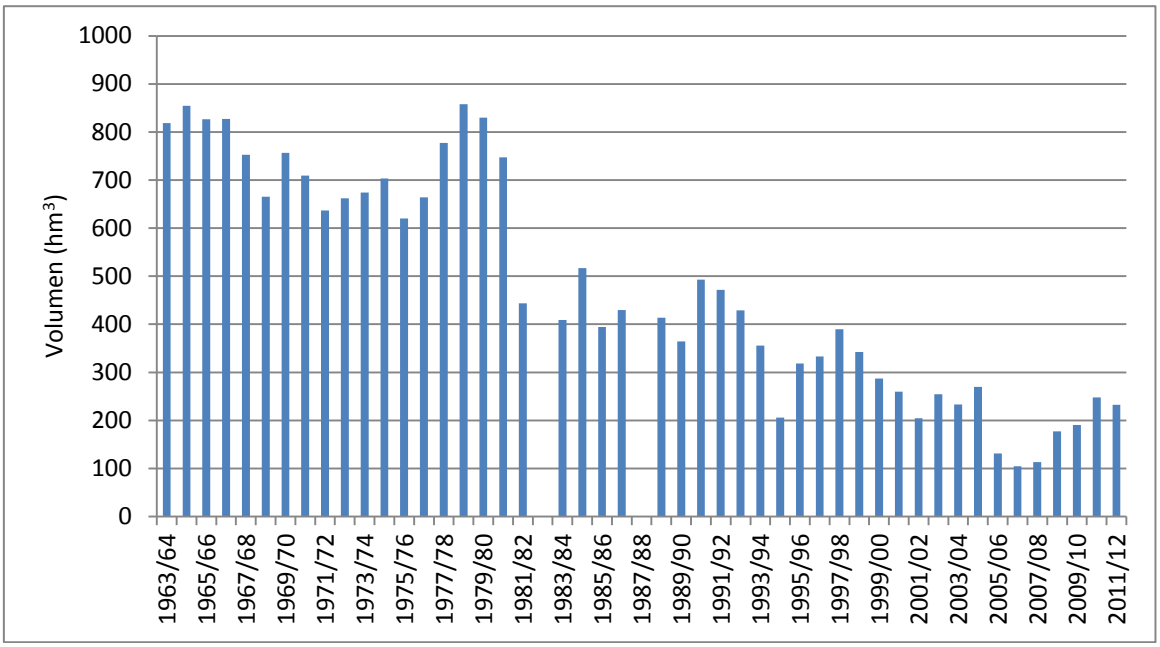


Figura 29. Serie de suministros superficiales a la Acequia Real del Júcar.

En consonancia con los suministros que se muestran en la Figura anterior, el plan hidrológico del ciclo 2009-2015 estableció unas asignaciones de 214,2 hm^3/año de recursos superficiales para la ARJ, reduciendo así la asignación de 390 hm^3/año recogida en el plan hidrológico aprobado en 1998. Esta reducción ha sido posible gracias a la modernización de regadíos realizada hasta la fecha. En el presente Plan está programado concluir con todas las actuaciones de modernización previstas, lo que supondrá un ahorro adicional y una mejora de estado de las masas de agua en el sistema Júcar, que se verá menos presionado.

En el sistema de explotación del Turia, la mayor parte de superficie cultivada en los regadíos tradicionales corresponde a cítricos y herbáceos, siendo las aguas superficiales el principal origen de los recursos, con un uso cada vez mayor de las aguas residuales regeneradas.

Estos regadíos continúan en gran medida utilizando sistemas de regadío tradicionales por gravedad a lo que hay que añadir la gran presión urbanística que soportan, hecho que desincentiva la inversión en un entorno cada vez más urbanizado. Si bien la media de la superficie atendida mediante riego localizado se sitúa en un 15%, este porcentaje disminuye al 9% en los regadíos de la Vega de Valencia, que además de ser los regadíos más cercanos a la ciudad y a su área metropolitana, presentan parte importante de su superficie dedicada al cultivo del arroz dentro del Parque Natural de l'Albufera de Valencia. Este hecho, junto con la tipología del sistema de conducciones, de importante valor cultural e histórico, produce que las eficiencias de estos regadíos sean de las más bajas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

El Plan Hidrológico del ciclo 2009-2015 estableció unas asignaciones de 68 hm^3/año de recursos superficiales para los regadíos de la Vega de Valencia (Tribunal de las Aguas), 70 hm^3/año de recursos superficiales para los regadíos de la Real Acequia de Moncada y 42 hm^3/año de recursos superficiales para los regadíos de Pueblos Castillo si bien el propio plan hidrológico establecía que las asignaciones anteriores podrán limitarse, respectivamente, a 58, 61 y 36 hm^3/año en los períodos de aplicación del tandeo.

La baja eficiencia de estos regadíos por los motivos antes descritos junto a los efectos positivos observados con el tandeo realizado durante el último episodio de sequía aconsejan promover por una parte, la modernización de estos regadíos y, por otra, establecer unas normas de explotación del sistema Turia, tal y como requiere el plan hidrológico. Estas medidas permitirán mejorar la gestión del sistema y liberar recursos superficiales incrementando la garantía de los propios regadíos y permitiendo el abastecimiento a municipios de la Hoya de Buñol y el Camp de Túria que, actualmente, utilizan recursos subterráneos con una concentración excesiva de nitratos. Este efecto se verá potenciado diversificando las fuentes de suministro mediante la incorporación de las aguas residuales a los suministros de los riegos tradicionales.

7.18.2 Mejora de la calidad

Respecto a la mejora de la calidad de las aguas cabe indicar que el efecto de la modernización se puede asociar a la transformación de los métodos tradicionales de aplicación del agua en parcela a sistemas tecnificados como son el riego por aspersión y principalmente el riego localizado. Estos sistemas permiten una reducción de las cantidades de fertilizante a aplicar para cubrir las necesidades de los cultivos.

Es evidente que las cantidades de fertilizante a aplicar son muy superiores en un riego por gravedad a manta o por surcos que en un riego localizado. El abonado en los cultivos con riego por gravedad se realiza concentrado en 2 o 3 aplicaciones al año. Esto supone dosis muy elevadas que pueden ocasionar la pérdida de una parte del abono por lixiviación durante los riegos o por lluvias.

La Orden 7/2010 de la Generalitat Valenciana establece los valores máximos de aportación de abonado nitrogenado en las zonas vulnerables por contaminación por nitratos, de acuerdo con la Directiva 91/676/CEE. En esta Orden se establece una dosis máxima de abonado nitrogenado de 250 Unidades Fertilizantes de Nitrogeno (UFN)/Ha en riego por gravedad, mientras que para el riego por goteo se reduce hasta 220 UFN/Ha.

Además, en el riego por goteo el abono se puede aplicar repartido en cada riego durante todo el periodo en que está permitido abonar, del 1 de marzo al 31 de octubre. Esto supone la posibilidad de aplicar el abono entre 245 días, en lugar de las 2 o 3 aplicaciones tradicionales en riego por gravedad.

Además de la reducción de abono aplicado la modernización permite un mejor control de la cantidad y calidad de los fertilizantes aplicados ya que es la Comunidad de Regantes, a través de sus técnicos, la que programa y aplica la fertilización mientras que en las zonas con riego por gravedad es cada regante a nivel individual quien decide qué aplica, cómo lo aplica y cuándo lo aplica.

A modo de ejemplo, y según datos proporcionados por la Acequia Real del Júcar, en 10 de los 45 sectores en que se divide esta zona regable se está dando el servicio de abonado junto con el riego, con el objetivo de aplicar una dosis suficiente para el adecuado funcionamiento de las explotaciones. Para conseguir una nutrición adecuada de los cultivos con un mínimo aporte de fertilizantes se está trabajando en mejorar la eficiencia de los fertilizantes aplicados. Para conseguirlo se actúa en dos direcciones:

- Utilizando fertilizantes más eficientes: nitrógeno en forma nítrica y amoniacal, no ureica, nitrógeno amoniacal con inhibidor de la nitrificación, fosforo de alta asimilación y materia orgánica.
- Aplicando los fertilizantes lo más repartidos posible: para minimizar las pérdidas de fertilizantes se aplican repartidos en todos los riegos desde marzo hasta finales de septiembre.

Gracias a estas medidas la programación de abonado de cítricos de la Acequia Real del Júcar para 2015 reduce la dosis de nitrógeno hasta las 161 unidades fertilizantes por hectárea. Esta dosis supone un 27% menos de nitrógeno que las 220 unidades fertilizantes por hectárea permitidas para riego por goteo. Comparando con la dosis admitida para riego por gravedad la reducción de fertilizantes aplicados se eleva al 35,6%.

Para explicar el efecto beneficioso antes mencionado, en la siguiente Tabla se muestra, para todas las UDA de la Demarcación, el exceso de nitrógeno aplicado para varios escenarios estimado a partir de distintos estudios sobre la concentración de nitratos (MAGRAMA, 2015b). El primer escenario muestra el exceso de nitrógeno aplicado medio a cada UDA con las prácticas agrícolas actuales, mientras que el segundo escenario muestra el escenario de nitrógeno aplicado medio asumiendo unas dosis óptimas. Posteriormente se calculan dos escenarios intermedios asumiendo en el primero, más optimista, que en aquellas UDA en las que se llevan a cabo actuaciones de modernización se asumen las dosis óptimas y un segundo escenario intermedio, más realista que el anterior, donde las dosis óptimas se aplican en aquellas UDA donde se la modernización se prevé en el método de aplicación.

La información contenida en cada una de las columnas de la Tabla es la siguiente:

- A: Exceso de nitrógeno aplicado por ha y año con las prácticas agrícolas actuales
- B: Exceso de nitrógeno aplicado en Tn con las prácticas agrícolas actuales

- C: Exceso de nitrógeno aplicado por ha y año con unas las prácticas agrícolas óptimas
- D: Exceso de nitrógeno aplicado en Tn con unas las prácticas agrícolas óptimas
- E: Reducción de la cantidad de nitrógeno aplicado entre el escenario de prácticas agrícolas actuales y óptimas
- F: Exceso de nitrógeno aplicado por ha y año asumiendo las dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío
- G: Exceso de nitrógeno aplicado en Tn asumiendo las dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío
- H: Reducción de la cantidad de nitrógeno aplicado entre el escenario de prácticas agrícolas actuales y dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío
- I: Exceso de nitrógeno aplicado por ha y año asumiendo las dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío según la superficie de la UDA donde se moderniza el método de aplicación del agua en parcela.
- J: Exceso de nitrógeno aplicado en Tn asumiendo las dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío según la superficie de la UDA donde se moderniza el método de aplicación del agua en parcela.
- k: Reducción de la cantidad de nitrógeno aplicado entre el escenario de prácticas agrícolas actuales y dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío según la superficie de la UDA donde se moderniza el método de aplicación del agua en parcela

CodUDA	NomUDA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
082001A	Regadíos ribereños del Cenia	23,0	7,2	13,7	4,3	40,5%	23,0	7,2	0,0%	23,0	7,2	0,0%
082002A	Regadios del embalse de Ulldecona	15,3	23,4	15,3	23,4	0,0%	15,3	23,4	0,0%	15,3	23,4	0,0%
082003A	Regadíos de Vinaròs-Peñíscola	101,9	1088,9	48,8	521,8	52,1%	48,8	521,8	52,1%	101,4	1083,6	0,5%
082004A	Pequeños regadíos del interior de Castellón	27,4	23,5	16,9	14,5	38,2%	27,4	23,5	0,0%	27,4	23,5	0,0%
082005A	Regadíos de Xivert	26,8	32,6	11,9	14,5	55,5%	26,8	32,6	0,0%	26,8	32,6	0,0%
082006A	Regadíos de Oropesa-Torreblanca	61,7	216,8	26,8	94,3	56,5%	61,7	216,8	0,0%	61,7	216,8	0,0%
082007A	Pequeños regadíos del Alto Maestrazgo	8,0	0,4	7,0	0,3	0,0%	8,0	0,4	0,0%	8,0	0,4	0,0%
082008A	Pequeños regadíos de Sierra Mora (Teruel)	5,0	9,5	5,0	9,5	0,0%	5,0	9,5	0,0%	5,0	9,5	0,0%
082008B	Pequeños regadíos truferos de Gúdar-Javalambre	4,2	0,7	4,2	0,7	0,0%	4,2	0,7	0,0%	4,2	0,7	0,0%
082009A	Pequeños regadíos del Alcalatén	6,0	1,1	3,5	0,6	41,0%	6,0	1,1	0,0%	6,0	1,1	0,0%
082010A	Pequeños regadíos del Alto Mijares	8,5	4,0	4,0	1,9	53,1%	8,5	4,0	0,0%	8,5	4,0	0,0%
082011A	Regadíos de Benicàssim	31,8	6,2	11,7	2,3	63,4%	31,8	6,2	0,0%	31,8	6,2	0,0%
082012A	Riegos de l'Alcora	9,1	4,9	4,0	2,2	56,0%	9,1	4,9	0,0%	9,1	4,9	0,0%
082013A	C.R. M.I. Canal de Mª Cristina	65,9	67,3	22,3	22,8	66,2%	65,9	67,3	0,0%	65,9	67,3	0,0%
082014A	Regadíos subterráneos de Onda	76,2	61,8	21,2	17,2	72,1%	76,2	61,8	0,0%	76,2	61,8	0,0%
082015A	C.R. Canal de la cota 220	90,3	255,1	25,4	71,8	71,9%	90,3	255,1	0,0%	90,3	255,1	0,0%
082015B	C.R. Pantano de Mª Cristina	84,3	175,6	27,5	57,3	67,4%	84,3	175,6	0,0%	84,3	175,6	0,0%
082015C	C.R. Canal de la cota 100 M.D.	143,0	812,4	48,0	272,5	66,5%	143,0	812,4	0,0%	143,0	812,4	0,0%
082016A	C.R. Boverot	102,9	26,0	29,4	7,4	71,4%	102,9	26,0	0,0%	102,9	26,0	0,0%
082017A	Riegos tradicionales del Mijares	117,8	1165,0	36,6	362,1	68,9%	117,8	1165,0	0,0%	117,8	1165,0	0,0%
082018A	Pequeños regadíos de la Plana	41,8	41,7	16,3	16,3	61,0%	41,8	41,7	0,0%	41,8	41,7	0,0%
082019A	Regadíos de la Vall d'Uixó	153,7	343,0	92,3	206,0	39,9%	153,7	343,0	0,0%	153,7	343,0	0,0%
082019B	Regadíos subterráneos de Moncofa	204,0	278,9	111,7	152,8	45,2%	204,0	278,9	0.0%	204,0	278,9	0,0%
082020A	Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa	203,6	780,7	124,6	477,8	38,8%	203,6	780,7	0,0%	203,6	780,7	0,0%
082021A	Regadios aguas arriba del embalse del Regajo	13,0	15,9	7,4	9,1	43,0%	7,4	9,1	43,0%	12,6	15,5	3,1%
082022A	Regadios aguas abajo del embalse del Regajo	12,3	23,8	4,7	9,1	61,7%	12,3	23,8	0,0%	12,3	23,8	0,0%
082022B	C.R. Segorbe	16,8	4,8	6,9	2,0	58,6%	16,8	4,8	0,0%	16,8	4,8	0,0%
2023A	Pequeños Regadíos del Camp de Morvedre	105,0	243,3	61,5	142,6	41,4%	105,0	243,3	0,0%	105,0	243,3	0,0%

CodUDA	NomUDA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
082024A	Acequia Mayor de Sagunto	134,4	731,1	79,5	432,7	40,8%	134,4	731,1	0,0%	134,4	731,1	0,0%
082025A	Regadíos del Alfambra	4,3	6,5	4,3	6,5	0,0%	4,3	6,5	0,0%	4,3	6,5	0,0%
082026A	Regadíos de la Sierra de Albarracín	3,5	1,8	3,5	1,8	0,0%	3,5	1,8	0,0%	3,5	1,8	0,0%
082027A	Riegos Altos del Turia	4,0	10,5	3,8	9,9	5,6%	4,0	10,5	0,0%	4,0	10,5	0,0%
082028A	Regadíos de la Serranía de Valencia	12,1	9,0	7,1	5,3	41,5%	12,1	9,0	0,0%	12,1	9,0	0,0%
082029A	Regadíos del canal del Camp de Túria	80,9	1224,0	46,1	697,5	43,0%	46,1	697,5	43,0%	70,8	1071,9	12,4%
082030A	Regadíos del manantial de San Vicente	71,7	42,7	39,0	23,2	45,5%	71,7	42,7	0,0%	71,7	42,7	0,0%
082031A	Riegos no tradicionales de l'Horta Nord	163,4	699,7	106,0	453,7	35,2%	163,4	699,7	0,0%	163,4	699,7	0,0%
082032A	Riegos subterráneos del medio Turia	93,4	515,0	50,9	280,7	45,5%	93,4	515,0	0,0%	93,4	515,0	0,0%
082032B	Regadíos de Gestalgar, Pedralba, Bugarra y Loriguilla	32,7	24,2	17,3	12,8	47,2%	17,3	12,8	47,2%	31,3	23,2	4,4%
082033A	Hoya de Buñol y Chiva	49,8	172,6	28,2	97,9	43,3%	49,8	172,6	0,0%	49,8	172,6	0,0%
082034A	Regadíos tradicionales del Turia - Pueblos Castillos	109,5	279,9	59,7	152,6	45,5%	59,7	152,6	45,5%	93,9	240,1	14,2%
082034B	Regadíos tradicionales del Turia - Real Acequia Moncada	153,6	677,1	96,3	424,5	37,3%	153,6	677,1	0,0%	153,6	677,1	0,0%
082034C	Regadíos tradicionales del Turia - Vega de Valencia	82,8	287,4	48,1	166,8	42,0%	82,8	287,4	0,0%	82,8	287,4	0,0%
082034D	Regadíos tradicionales del Turia - Séquia de l'Or	60,2	67,8	33,0	37,2	45,2%	60,2	67,8	0,0%	60,2	67,8	0,0%
082035A	Regadíos de la Serranía de Cuenca	2,4	4,4	2,4	4,4	0,0%	2,4	4,4	0,0%	2,4	4,4	0,0%
082036A	Regadíos del embalse de Alarcón	1,9	2,2	1,5	1,7	21,9%	1,9	2,2	0,0%	1,9	2,2	0,0%
082037A	Regadíos tradicionales del Júcar - Albacete y Cuenca	16,9	135,6	10,0	80,3	40,8%	10,0	80,3	40,8%	16,5	132,2	2,4%
082038A	Regadíos de la Mancha Oriental	33,0	2932,3	19,4	1724,2	41,2%	33,0	2932,3	0,0%	33,0	2932,3	0,0%
082039A	Riegos mixtos de Balazote y La Herrera	41,6	241,2	32,4	187,8	22,1%	41,6	241,2	0,0%	41,6	241,2	0,0%
082040A	Riegos de los ríos Jardín-Lezuza	8,8	22,8	5,0	13,1	42,6%	5,0	13,1	42,6%	7,6	19,7	13,7%
082041A	Regadíos de la cuenca del Cabriel	3,9	9,6	3,4	8,3	13,2%	3,4	8,3	13,2%	3,8	9,3	3,6%
082042A	Riegos de Almansa	8,7	23,9	4,3	12,0	49,8%	4,3	12,0	49,8%	7,3	20,1	15,9%
082043A	Pequeños regadíos del Valle de Ayora	3,7	4,1	1,6	1,8	56,1%	3,7	4,1	0,0%	3,7	4,1	0,0%
082044A	Riegos del Alto Magro	39,2	166,4	27,5	116,7	29,8%	39,2	166,4	0,0%	39,2	166,4	0,0%
082044B	Riegos mixtos de la Plana de Utiel	19,5	28,4	9,8	14,3	49,5%	19,5	28,4	0,0%	19,5	28,4	0,0%
082045A	Riegos superficiales del embalse de Forata	73,5	82,7	42,6	47,9	42,1%	73,5	82,7	0,0%	73,5	82,7	0,0%
082046A	Riegos no tradicionales de la Vall d'Albaida y el Comtat	19,6	87,9	11,9	53,2	39,5%	19,6	87,9	0,0%	19,6	87,9	0,0%

CodUDA	NomUDA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
082047A	Riegos no tradicionales de la Costera	80,2	543,6	46,2	313,2	42,4%	46,2	313,2	42,4%	79,6	539,3	0,8%
082048A	Riegos del Albaida - Vega de Xàtiva	94,1	100,1	53,9	57,3	42,8%	94,1	100,1	0,0%	94,1	100,1	0,0%
082048B	Riegos de la Font dels Sants y Acequia de Ranes	129,5	61,2	68,1	32,2	47,4%	129,5	61,2	0,0%	129,5	61,2	0,0%
082048C	Riegos del Cáñoles - Vega de Xàtiva	89,3	63,5	61,8	43,9	30,9%	89,3	63,5	0,0%	89,3	63,5	0,0%
082049A	Pequeños regadíos de la Canal de Navarrés	10,1	14,1	10,1	14,1	0,0%	10,1	14,1	0,0%	10,1	14,1	0,0%
082050A	Pequeños regadíos del Sellent	26,8	53,7	16,7	33,5	37,7%	16,7	33,5	37,7%	24,4	48,9	9,0%
082051A	Riegos del valle de Cárcer y Sellent	138,4	179,6	72,7	94,3	47,5%	138,4	179,6	0,0%	138,4	179,6	0,0%
082052A	Regadíos del canal Júcar-Turia	141,0	2825,7	88,5	1772,4	37,3%	88,5	1772,4	37,3%	122,5	2455,2	13,1%
082053A	Riegos del Albaida - Comuna de l'Ènova	200,8	464,0	118,0	272,7	41,2%	200,8	464,0	0,0%	200,8	464,0	0,0%
082054A	Regadíos tradicionales del Júcar - C.R. Real Acequia de Escalona y otros regadíos de la Acequia	195,6	457,8	110,0	257,4	43,8%	110,0	257,4	43,8%	127,1	297,4	35,0%
082054B	Regadíos tradicionales del Júcar - C.R. Acequia Real del Júcar	136,8	2403,6	75,6	1329,0	44,7%	75,6	1329,0	44,7%	91,7	1611,0	33,0%
082054C	Regadíos tradicionales del Júcar - C.R. Sueca	73,8	614,6	34,8	289,7	52,9%	73,8	614,6	0,0%	73,8	614,6	0,0%
082054D	Regadíos tradicionales del Júcar - C.R. Quatre Pobles	165,4	220,0	84,2	112,0	49,1%	165,4	220,0	0,0%	165,4	220,0	0,0%
082054E	Regadíos tradicionales del Júcar - C.R. Cullera	99,3	367,8	48,1	178,3	51,5%	99,3	367,8	0,0%	99,3	367,8	0,0%
082054F	Regadíos tradicionales del Júcar - C.R. Real Acequia de Carcaixent y otros regadíos de la Acequia	172,8	291,7	96,0	162,1	44,4%	96,0	162,1	44,4%	111,4	188,0	35,5%
082054G	Regadíos tradicionales del Júcar - Resto de regadíos superficiales de la Ribera Baja	278,5	118,8	146,4	62,5	47,4%	278,5	118,8	0,0%	278,5	118,8	0,0%
082055A	Riegos subterráneos de la Ribera	77,4	497,1	45,3	290,9	41,5%	77,4	497,1	0,0%	77,4	497,1	0,0%
082055B	Regadíos de la Sierra de las Agujas	134,5	815,5	72,8	441,2	45,9%	134,5	815,5	0,0%	134,5	815,5	0,0%
082056A	Regadíos del río Xeraco	181,4	931,4	110,5	567,2	39,1%	181,4	931,4	0,0%	181,4	931,4	0,0%
082057A	Pequeños regadíos - Alcoia y el Comtat	6,5	4,1	4,1	2,6	36,9%	6,5	4,1	0,0%	6,5	4,1	0,0%
082058A	Pequeños regadíos - Valle de Albaida	62,8	64,1	46,2	47,2	26,4%	62,8	64,1	0,0%	62,8	64,1	0,0%
082059A	Regadíos no tradicionales del Bajo Serpis	124,8	358,3	76,6	219,8	38,6%	124,8	358,3	0,0%	124,8	358,3	0,0%
082060A	Canales altos del Serpis	95,2	134,2	54,8	77,2	42,5%	54,8	77,2	42,5%	89,1	125,5	6,5%
082061A	Canales bajos del Serpis	156,9	401,4	87,3	223,2	44,4%	156,9	401,4	0,0%	156,9	401,4	0,0%
082062A	Zona regable de Oliva-Pego	101,7	529,6	55,8	290,4	45,2%	101,7	529,6	0,0%	101,7	529,6	0,0%

CodUDA	NomUDA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
082063A	Zona regable del río Girona	49,4	99,1	22,5	45,2	54,4%	49,4	99,1	0,0%	49,4	99,1	0,0%
082064A	Zona regable del río Gorgos	13,2	12,5	6,0	5,7	54,2%	13,2	12,5	0,0%	13,2	12,5	0,0%
082065A	Resto del sistema Marina Alta	41,8	126,7	20,4	61,9	51,1%	20,4	61,9	51,1%	40,5	122,8	3,0%
082066A	Pequeños regadíos de la Marina Baja	3,2	1,8	1,4	0,8	56,0%	1,4	0,8	56,0%	2,9	1,6	10,9%
082067A	Riegos del Sindicato Algar-Guadalest	30,6	50,7	14,3	23,7	53,3%	30,6	50,7	0,0%	30,6	50,7	0,0%
082068A	Riegos del Canal Bajo del Algar	23,4	33,2	11,9	16,8	49,3%	11,9	16,8	49,3%	23,2	33,0	0,7%
082069A	Riegos del Amadorio	18,1	10,1	18,1	10,1	0,0%	18,1	10,1	0,0%	18,1	10,1	0,0%
082070A	Riegos de la cabecera del Monnegre	4,1	4,8	1,7	2,0	58,0%	4,1	4,8	0,0%	4,1	4,8	0,0%
082071A	Riegos del Jijona	5,0	2,5	2,5	1,2	50,0%	5,0	2,5	0,0%	5,0	2,5	0,0%
082072A	Riegos de Levante M.I.: Huerta de Alicante y Bacarot	22,0	24,8	16,1	18,1	27,1%	22,0	24,8	0,0%	22,0	24,8	0,0%
082073A	Riegos del Alacantí	20,0	92,1	11,9	54,5	40,8%	20,0	92,1	0,0%	20,0	92,1	0,0%
082074A	Riegos mixtos del Alto Vinalopó	4,1	3,1	2,1	1,6	48,9%	4,1	3,1	0,0%	4,1	3,1	0,0%
082075A	Riegos subterráneos del Alto Vinalopó	16,2	164,0	6,9	69,2	57,8%	16,2	164,0	0,0%	16,2	164,0	0,0%
082076A	Riegos del Medio Vinalopó	26,7	251,2	11,3	106,0	57,8%	26,7	251,2	0,0%	26,7	251,2	0,0%
082077A	Riegos del Bajo Vinalopó	12,5	17,9	11,2	16,0	10,6%	12,5	17,9	0,0%	12,5	17,9	0,0%
092001A	Riegos de Levante M.I.: Camp d'Elx	13,5	100,4	12,3	91,9	8,4%	13,5	100,4	0,0%	13,5	100,4	0,0%
092002A	Riegos del Pinós y Albatera	31,7	131,2	24,4	101,0	23,1%	31,7	131,2	0,0%	31,7	131,2	0,0%
			27846,4		**15395,6**	**44,71%**		**23681,6**	**14,96%**		**26188,1**	**5,96%**

Tabla 23. Análisis del exceso de nitrógeno aplicado por UDA

Se estima una reducción del exceso de nitrógeno aplicado en toda la Demarcación, con las actuaciones de modernización previstas, del orden del 10,5 %, valor intermedio entre los dos escenarios intermedios considerados.

En las siguientes Figuras se muestran los mapas con el exceso de nitrógeno aplicado (kg/ha.año) para todas las UDA de la Demarcación en los distintos escenarios considerados: escenario con las prácticas agrícolas actuales, escenario con dosis de aplicación óptimas y los dos escenarios intermedios considerados, el más optimista donde las dosis de nitrógeno aplicadas son las óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadíos y el más realista donde se aplican las dosis óptimas en aquellas UDA con actuaciones de modernización de regadío según la superficie de la UDA donde se moderniza el método de aplicación del agua en parcela.

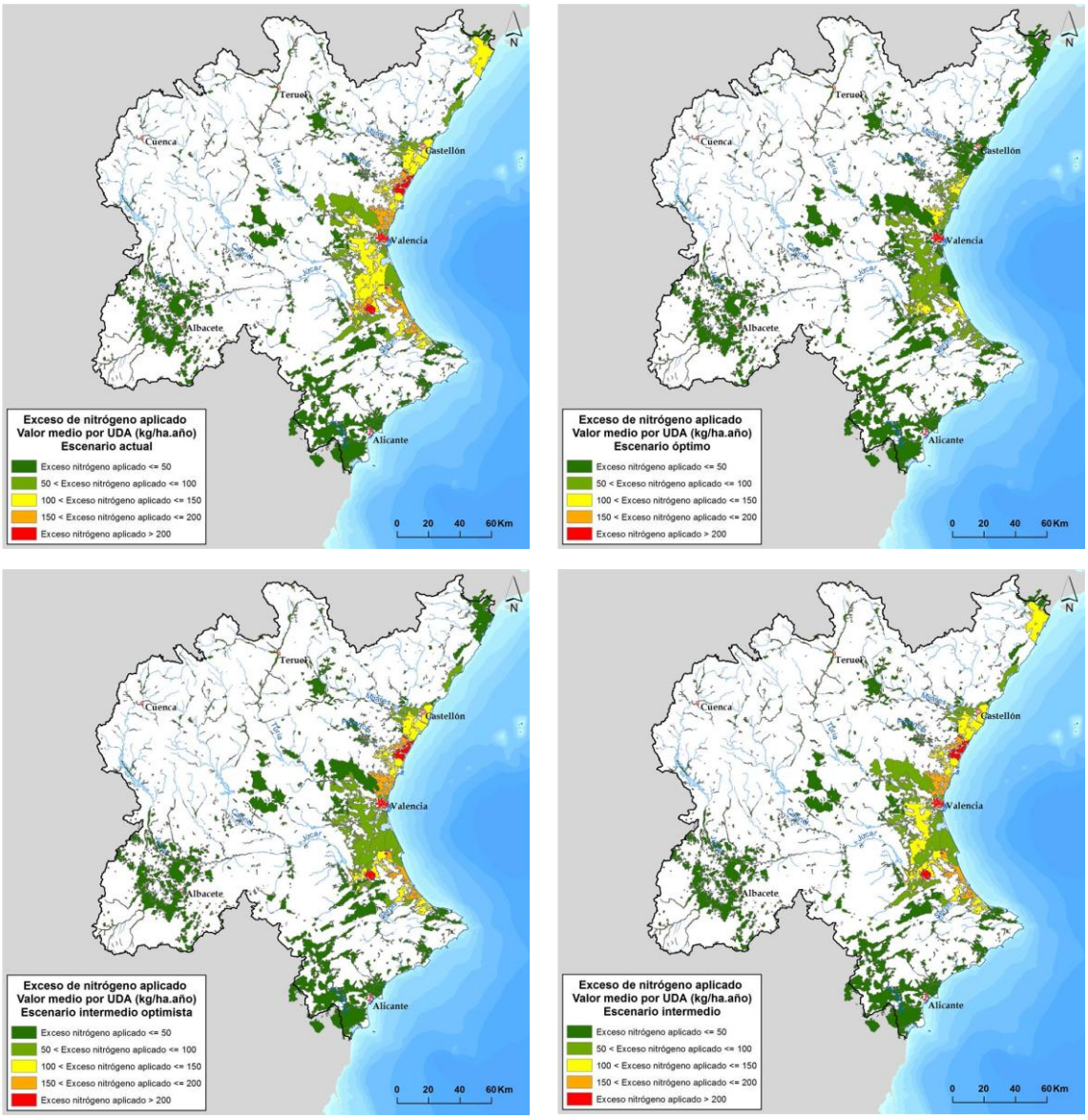


Figura 30. Exceso de nitrógeno aplicado medio (kg/ha.año) en los distintos escenarios considerados.

En cuanto a la reducción de la necesidad de herbicidas, la principal diferencia respecto al riego por gravedad es que el riego por goteo sólo moja una parte de la superficie del suelo. Esta circunstancia ocasiona que el desarrollo de malas hierbas se reduzca principalmente a la zona mojada. Además, en cultivos leñosos adultos, la superficie mojada es un área con escaso desarrollo de vegetación debido a la sombra de los árboles, con lo que la necesidad de aplicación de herbicidas se minimiza.

En consecuencia, en las parcelas regadas por goteo el número de tratamiento de herbicidas y la superficie tratada se reducen significativamente respecto a las parcelas regadas por gravedad, con lo que las cantidades aplicadas son muy inferiores.

Por otro lado, es muy escasa la probabilidad de lixiviación de los herbicidas aplicados en el caso de riego por goteo ya que las pérdidas por percolación profunda en este tipo de riego son mínimas.

8 Relación del estado de las masas de agua, las presiones, los impactos y las medidas

El programa de medidas tiene como objetivo principal alcanzar los objetivos ambientales definidos en las masas de agua de la demarcación.

Para ello ha sido necesario realizar una valoración del estado de las masas de de agua y de las presiones significativas. A partir de esa información se ha confeccionado un programa de medidas que permite reducir dichas presiones y lograr alcanzar los objetivos.

A continuación se muestra un esquema que permite entender el proceso de elaboración del programa de medidas.

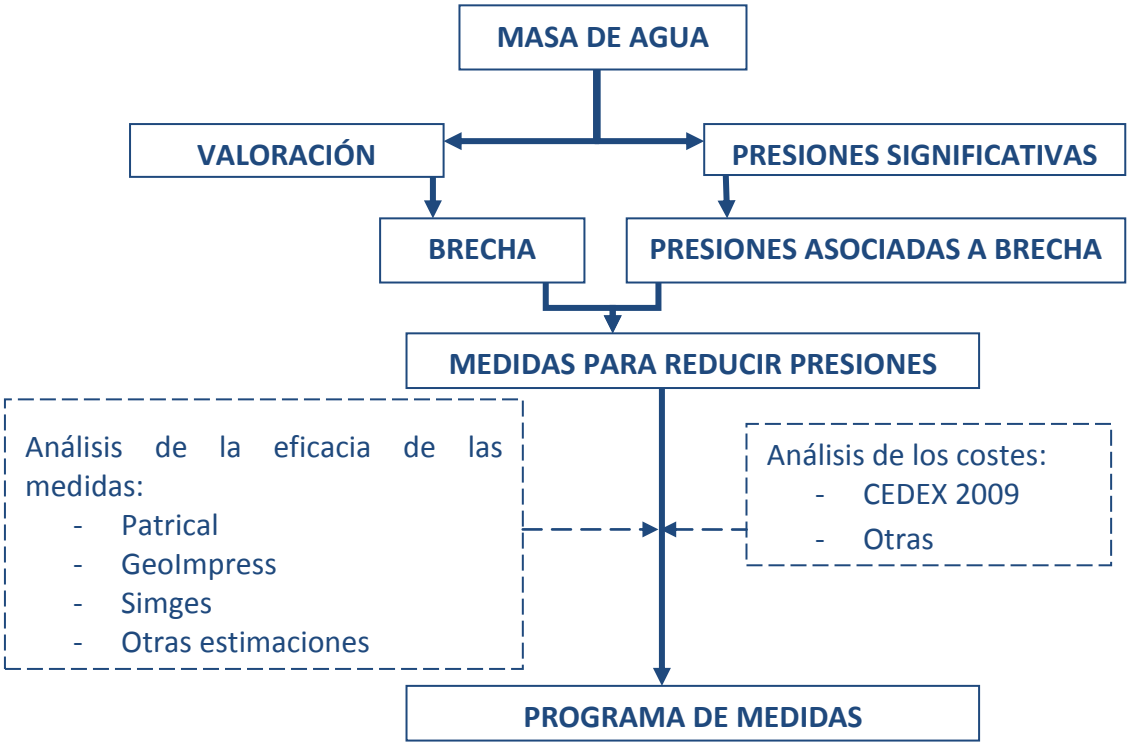


Figura 31. Esquema de elaboración del Programa de Medidas. Relación estado masas de agua, presiones y medidas

Como puede verse en el esquema, para valorar el efecto de las medidas en las masas de agua superficial, se han analizado las presiones significativas y se han identificado las presiones que se consideran causantes de los incumplimientos en cada masa. A partir de esta información se han previsto medidas encaminadas a reducir dicha presión hasta conseguir alcanzar los objetivos. Para realizar este análisis en ocasiones ha habido que recurrir a la utilización de modelos matemáticos de simulación, como PATRICAL (Pérez-Martin, M-A., 2005), GEOIMPRESS (Hernandez, P., 2007) o SIMGES.

Cuando las principales causas de incumplimiento de las masas de agua superficiales son debidas a la contaminación orgánica causada por las aglomeraciones urbanas, se utilizado el modelo de simulación GEOIMPRESS, como herramienta para analizar el efecto de las medidas de depuración requeridas, tal y como se explica con mayor detalles en el apartado 12.7.

En el caso de las medidas de reducción de contaminación difusa, el efecto que éstas tienen sobre las concentraciones de nitratos en las masas de agua subterránea ha sido necesario evaluarlo con ayuda del modelo PATRICAL (Pérez, M.A., 2005), que es un modelo distribuido de balance de agua y calidad. Este modelo permite establecer la dosis óptima de aportación de nitratos que permite alcanzar los objetivos en cada masa de agua subterránea.

Para que dichas dosis sean tenidas en cuenta a la hora de establecer las medidas de control pertinentes, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha iniciado un proceso de coordinación con las Comunidades Autónomas con el objetivo de que los Planes de

acción en zonas vulnerables redactados por las comunidades autónomas tengan en cuenta esta dosis óptima como una restricción.

Para el caso de medidas de reducción de la presión hidromorfológica, ante la ausencia de modelos de simulación en el momento actual, se ha realizado por un lado un primer análisis de presión por presencia de azudes, analizando su infranqueabilidad, longitud libre entre barreras y área vertiente entre otros, junto el estado del indicador de la ictiofauna (IBI), que considera entre otros parámetros la presencia de especies autóctonas e invasoras. Con esta información se han determinado tramos en los que se requiere una mejora de la conectividad longitudinal para alcanzar los objetivos del estado biológico.

Por otro lado, para poder determinar la presión hidromorfológica asociada la falta de conectividad transversal, se ha analizado el valor del Índice de calidad del bosque de ribera: QBR. Determinando del mismo modo que en caso anterior, los tramos en los que se requiere una mejora de la conectividad transversal mediante la recuperación del bosque de ribera, para alcanzar los objetivos del estado biológico.

El efecto que tienen las medidas para alcanzar los objetivos de estado cuantitativo en las masas de agua subterránea se ha realizado a través de balances hídricos que tienen en cuenta las medidas de sustitución de bombeos propuestas. En este caso se han tenido en cuenta los resultados obtenidos del análisis coste-eficacia. Los resultados pueden consultarse en el anejo 8 Objetivos y exenciones.

El programa de medidas recoge un total de 185 medidas cuyo objetivo es alcanzar buen estado o potencial en masas de agua que no alcanzan los objetivos ambientales en la actualidad, con una inversión en el periodo 2016-2027 de 974 millones de euros.

Además, con el objetivo de evitar el deterioro en otras masas de agua sometidas a presiones significativas, se han previsto medidas que permiten reducir dichas presiones garantizando el no deterioro de las masas. Para ello se prevén un total de 132 de medidas para alcanzar objetivos de no deterioro que suman una inversión para el periodo 2016-2027 de 485 millones de euros.

En este apartado se analizarán las medidas asociadas a las masas de agua superficial y subterránea que no alcanzan el buen estado o potencial en la actualidad y cuya ejecución permitirá alcanzar los objetivos ambientales.

8.1 Estado, presiones e impactos y medidas en masas de agua superficial

El 69% de las masas de agua superficial categoría ríos naturales de la Demarcación no alcanza el buen estado mientras que el 31% de los ríos naturales sí que lo hacen. Dentro de esta evaluación están incluidas las masas clasificadas como “sin agua en los

muestreos" se han evaluado en este ciclo de planificación y representan un 27% del total de las masas de agua con la categoría de ríos naturales. El estado biológico se incumple en el 80% de las masas de agua tipo rio en mal estado, principalmente debido a los parámetros IBMWP y/o IBI-Júcar.

La contaminación por nitratos originado por fuentes difusas sigue siendo también uno de los problemas a resolver en las aguas superficiales incumpliendo en el 16% de las masas de agua tipo rio en mal estado. En muchos casos el incumplimiento por nitratos se debe a la relación que la masa de agua superficial en tramos ganadores de río tiene con una masa de agua subterránea con elevada concentración de nitratos.

Otro de los incumplimientos detectados y en relación a fuentes difusas es la presencia de pesticidas (clorpirifós principalmente) que se detecta en el 4% de las masas de agua tipo rio en mal estado. En cuanto a incumplimientos originados por vertidos puntuales en las aguas, destacar la mejora observada, debido en gran medida a la puesta en marcha de muchas depuradoras ejecutadas en el ciclo de planificación anterior, de manera que problemas por fósforo solo se detectan en el 11% de las masas de agua tipo río en mal estado.

Según el análisis de estado y presiones asociado a las masas de aguas superficiales se han planteado las correspondientes medidas, que pueden agruparse alrededor de tres ejes básicos:

1) La mejora de la calidad de las aguas mediante actuaciones de mejora en la recogida de aguas residuales, revisión de ordenanzas de vertido y mejora en las condiciones depuración y saneamiento.
2) La mejora de la calidad de las aguas mediante la reducción de los aportes debidos a fuentes difusas de la agricultura.
3) Las actuaciones de mejora de las condiciones hidromorfológicas de los cauces, tanto en lo relativo a la continuidad longitudinal como a otras actuaciones de restauración hidromorfológica.

A continuación se resume en una Tabla la información referente a las masas de agua superficial que no alcanzan el buen estado o potencial en el momento actual, los indicadores de estado que incumplen, las presiones significativas y las asociadas a los incumplimientos y las medidas previstas para reducir dichas presiones y asegurar que se alcanzan los objetivos.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
01.03	Río Cenia: E. Ulldecona - La Sénia	IBI	-	08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE
				08M1149	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos sub-superficiales en el rio Cenia (aguas abajo azud Martinet) e implantación del caudal ecológico
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
01.04	Río Cenia: La Sénia - Ac. Foies	Vertidos urbanos hidrológicos, morfológicos (ocupación de márgenes) Vertidos industriales	Hidrológica, morfológica, puntual (Vertidos urbanos e industriales)	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
01.05	Río Cenia: Ac. Foies - Mar	hidrológicos, morfológicos (ocupación de márgenes) Vertidos industriales	Hidrológica, morfológica, puntual (Vertidos industriales)	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
02.01	Bco. Vallviquera	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
03.02	Río Servol: Bco. Barsella - Mar	Vertidos urbanos morfológicos (encauzamientos, áridos, ocupación de márgenes)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
04.01	Bco. Agua Oliva	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
05.02	Río Cervera: Bco. Espadella - Mar	Vertidos urbanos	Puntual (Vertidos urbanos)	08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
06.01	Rbla. Alcalá	Vertidos urbanos morfológicos (ocupación de márgenes) Vertidos industriales	Morfológica, puntual (Vertidos urbanos e industriales)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
07.02	Río S. Miguel: La Mosquera - Mar	IBMWP Nitratos	Puntual, Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0634	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ
				08M1150	Seguimiento y control de las masas de agua contaminadas por nitratos procedentes de purines en la cuenca del río San Miguel.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
07.02.01.01	Rbla. Seguer	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
08.01	Bco. Chinchilla	morfológicos (ocupación de márgenes) Vertidos industriales	Morfológica, puntual (Vertidos industriales)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
09.01	Río Seco: Cabecera - Castellón	IBMWP Amonio, Fósforo	Puntual	08M0024	Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.
09.02	Río Seco: Castellón - Mar	morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
10.03	Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora	IBI	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
10.03.01.01	Río Alcalá: Cabecera - Río Valbona	IBI	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
10.03.02.02	Río Albentosa: Desde Manzanera hasta confluencia	IBI	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
10.03.03.01	Río Mora	IBMWP	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
10.06	Río Mijares: E. Arenós - Az. Huertacha	IBMWP	Hidromorfológica	08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.
				08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
10.07.01.01	Río Pequeño	Vertidos urbanos	Puntual (Vertidos urbanos)	08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
10.07.02.02	Río Villahermosa: Bco. Canaleta - Bco. Cimorreta	IBMWP	Hidromorfológica	08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.
				08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
10.07.02.04	Río Villahermosa: Villahermosa - Río Mijares	IBMWP	Hidromorfológica	08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.
10.08	Río Mijares: E. Vallat - E. Sichar	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
				08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.
10.11	Río Mijares: Canal cota 100 - Rbla. de la Viuda	IBMWP	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
				08M0301	Estudio relación río-acuífero, flujos subsuperficiales y régimen caudales aguas abajo E. Mª Cristina y tramo bajo Mijares, con posible revisión concesiones, implantación de Qecológico, y uso de aguas regeneradas de EDAR para cumplir los objetivos.
10.12	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	Plomo, 4-T-Octilfenol.	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
10.12.01.02.01.02	Río Monleón: Bco Forcall - Rbla de la Viuda	morfológicos (áridos)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
10.12.01.03	Rbla. de la Viuda: Río Monleón - Bco. Cabanes	morfológicos (áridos, encauzamientos)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
10.12.01.03.01.01	Bco. Cabanes	Vertidos urbanos morfológicos (áridos, ocupación de márgenes)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
10.12.01.04	Rbla. de la Viuda: Bco. Cabanes - E. Mª Cristina	IBMWP	-	08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
10.12.01.04.01.01	Río Lucena: Cabecera - E. Alcora	IBI	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
10.12.01.04.01.02	E. Alcora	Plomo	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
10.12.01.04.01.03	Río Lucena: E. Alcora - Rbla. de la Viuda	IBMWP	Hidromorfológica	08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
10.12.01.05	E. Mª Cristina	Fitoplancton Plomo	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
10.13	Delta del Mijares	IBMWP Amonio, Fósforo Clorpirifós	Hidromorfológica, Puntual, Difusa	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares
				08M0301	Estudio relación río-acuífero, flujos subsuperficiales y régimen caudales aguas abajo E. Mª Cristina y tramo bajo Mijares, con posible revisión concesiones, implantación de Qecológico, y uso de aguas regeneradas de EDAR para cumplir los objetivos.
				08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
				08M0971	Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales
				08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
11.01	Río Veo	Amonio, Fósforo Plomo, 4-T-Octilfenol.	Puntual	08M1320	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
12.01	Río Belcaire	Vertidos urbanos morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes) Vertidos industriales	Morfológica, puntual (Vertidos urbanos e industriales)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
13.01	Río Palancia: Cabecera - Az. Ac. Sagunto	IBI	Hidromorfológica	08M1011	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.
13.04	E. Regajo	Fitoplancton	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
13.05.01.01	Rbla. Seca (Palancia)	IBMWP	Hidromorfológica	08M0251	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el medio y bajo Palancia.
13.06	Río Palancia: Rbla. Seca - E. Algar	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0251	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el medio y bajo Palancia.
				08M1011	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.
				08M1148	Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia (en el tramo entre Teresa, Jérica y Viver y aguas debajo de la presa de Algar) e implantación del caudal ecológico
13.07	E. Algar	hidrológicos	Hidrológica	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
13.09	Río Palancia: Az. Ac. Mayor Sagunto - Mar	hidrológicos, morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
14.01	Bco. Carraixet: Cabecera - Alfara del Patriarca	Vertidos urbanos hidrológicos, morfológicos (áridos) Vertidos industriales, Vert. con sust. peligrosas	Hidrológica, morfológica, puntual (Vertidos urbanos, industriales y con sust. peligrosas)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
14.02	Bco. Carraixet: Alfara del Patriarca - Mar	Plomo	-	08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
15.02	Río Guadalaviar (Turia): Rbla. Monterde - E. Arquillo S. Blas	IBI	Hidromorfológica	08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
15.04.01.02	Río Alfambra: Rbla. Hoz - Río Turia	IBMWP	-	08M0292	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
15.05	Río Turia: Río Alfambra - Rbla. Matanza	IBMWP, IPS, IBI	Hidromorfológica	08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
				08M0292	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
15.06	Río Turia: Rbla. Matanza - Rbla. Barrancón	IBMWP	Hidromorfológica	08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
				08M0292	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
15.06.02.01	Río Ebrón	IBI	Hidromorfológica	08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
15.07	Río Turia: Rbla. Barrancón - Río Arcos	IBI	Hidromorfológica	08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
15.09	Río Turia: El Villarejo - E. Benagéber	IBMWP	Hidromorfológica	08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.
15.12.01.01	Río Tuejar: Cabecera - Bco. Prado	IBMWP	-	08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
15.12.01.02	Río Tuejar: Bco. Prado - E. Loriguilla	IBMWP	Hidromorfológica	08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
15.12.01.02.01.01	Rbla. Alcotas	IBMWP	Hidromorfológica	08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
15.13.01.03	Río Sot: E. Buseo - Río Turia	IBI	Hidromorfológica	08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
15.14	Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada	IBMWP	Hidromorfológica	08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
15.14.01.01	Rbla. Castellana: Cabecera - Rbla. Roig	Vertidos urbanos	Puntual (Vertidos urbanos)	08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
15.14.01.02	Rbla. Castellana: Rbla. Roig - Río Turia	Vertidos urbanos	Puntual (Vertidos urbanos)	08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
15.14.01.02.01.01	Rbla. Aceña	IBMWP	Hidromorfológica	08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
15.14.02.02	Rbla. Escarihuela: Bco. Crispina - Río Turia	hidrológicos, morfológicos (ocupación de márgenes) Vertidos industriales	Hidrológica, morfológica, puntual (Vertidos industriales)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
15.15	Río Turia: Bco. Teulada - Ayo Granolera	IBI	Hidromorfológica	08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.
15.16	Río Turia: Ayo Granolera - Az. Manises	IBI	Hidromorfológica	08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.
15.17	Río Turia: Az. Manises - Az. Ac. Tormos	IBMWP, IBI Clorpirifós, mercurio en biota	Hidromorfológica, Puntual, Difusa	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.
				08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
				08M1127	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los municipios que tratan sus aguas residuales en Camp del Turia I para limitar la concentración de Clorpirifos
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
15.18	Río Turia: Az. Ac. Tormos - Nuevo cauce	IBMWP, IBI Plomo	Hidromorfológica, Puntual	08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.
				08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.
				08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
16.01	Rbla. Poyo: Cabecera - Bco. Cavalls	Nitratos, Amonio, Fósforo	Puntual	08M0035	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja)

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0038	Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.
16.03	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	IBMWP Nitratos, Amonio, Fósforo Níquel	Difusa, Puntual	08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).
				08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0634	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1277	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	IBMWP Nitratos, Amonio, Fósforo Níquel	Difusa, Puntual	08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).
				08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0634	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1277	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.
				08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
17.01	Bco. Picassent: Cabecera - Parque Albufera	Nitratos	Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
17.02	Bco. Picassent: Parque Albufera - Lago Albufera	IBMWP, IPS % Sat O2, nitratos	Puntual, Difusa	08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).
				08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.05.03.03	Río Huécar: Cuenca	hidrológicos, morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
18.06	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón	IBI	Hidromorfológica	08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.06.01.01	Río Moscas. Cabecera - La. Fuentes 2	Vertidos urbanos hidrológicos, morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica, puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
18.06.01.02	Río Moscas: La. Fuentes 2 - Río Júcar	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.
18.06.02.01	Río Chillarón	IBMWP Amonio	Hidromorfológica, Puntual	08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.
				08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.
				08M0966	Adecuación de las aguas residuales de origen urbano de la Mancomunidad de residuos del Señorío del Pinaren el T.M. de Chillarón, para lograr el alcance de los Objetivos medioambientales en el río Chillarón (Cuenca)
18.06.03.01	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.
				08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.
18.07.01.01	Río Marimota	IBMWP Nitratos	Puntual, Hidromorfológica	08M0125	Nueva EDAR en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca) para el cumplimiento de los Objetivos ambientales.
				08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.
18.07.02.01	Ayo. Riato	Nitratos	Puntual	08M0968	Adecuación de los vertidos procedentes de los términos municipales de La Almarcha y la Hinojosa para evitar la contaminación por nitratos del Arroyo del molinillo (ayo. Riato)
18.07.03.01	Ayo. Vega	Vertidos urbanos morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.07.04.01	Río Gritos: Cabecera - Puente Nueva	IBMWP	Hidromorfológica	08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.
				08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.
18.07.04.02	Río Gritos: Puente Nueva - Valera de Abajo	IBMWP	Hidromorfológica	08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.
18.08	Río Júcar: E. Alarcón - Az. Henchideros	IBMWP	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
				08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1274	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar.
18.09	Río Júcar: Az. Henchideros - E. Picazo	IBMWP	-	08M1274	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar.
18.10	Río Júcar: E. Picazo - Ctra Fuensanta	IBI	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
18.12	Río Júcar: Los Guardas - Río Valdemembra	IBI mercurio en biota	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
				08M0980	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Motilleja para limitar la contaminación por vertidos industriales.
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
18.12.01.01	Río Valdemembra: Cabecera - Motilla del Palancar	morfológicos (encauzamientos)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
18.12.01.02	Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey	IBMWP, IBI Nitratos	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
				08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	IBMWP, IPS, IBI %Sat O2, amonio, fósforo	Hidromorfológica, Puntual	08M0118	Actuaciones Básicas de depuración en Mahora.
				08M0136	Nueva EDAR en Quintanar del Rey (Cuenca) para cumplimiento de los objetivos ambientales.
				08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
				08M0261	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Valdemembra y arroyo Ledaña.
18.14.01.02	Río Arquillo: Laguna Arquillo - Az. Carrasca Sombrero	IBI	Hidromorfológica	08M1241	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.
18.14.01.03	Río Arquillo: Az. Carrasca Sombrero - Río Mirón	IBI	Hidromorfológica	08M1241	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.
18.14.01.03.01.01	Río Mirón: Cabecera - Rba. Fuentecarrasca	IBI	Hidromorfológica	08M1247	Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.
18.14.01.04	Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza	Amonio	Puntual	08M0146	Actuaciones Básicas de depuración en Balazote.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
18.14.01.05	Río Arquillo: Az. Volada Choriza - Albacete	Vertidos urbanos hidrológicos, morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica, puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.14.01.06	Canal María Cristina: Albacete - Ctra. C. Juan Núñez	IBMWP, IPS O2, %Sat O2, amonio, fósforo Benzo(b)fluoranteno, benzo(g.h.i)perileno, clorpirifós, DEHP, Fluoranteno, niquel, plomo, 4-T-Octilfenol.	Puntual, Difusa	08M0151	Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete
				08M0212	Plan de control de Castilla la Mancha al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0982	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1300	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en Castilla la Mancha. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
18.14.01.07	Canal María Cristina: Ctra. C. Juan Núñez - Río Júcar	hidrológicos	Hidrológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.15	Río Júcar: Canal María Cristina - Ayo. Ledaña	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
18.15.01.01	Bcos. Encina y Hoz	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
18.15.01.02	Ayo. Ledaña	IBMWP Nitratos	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
				08M0261	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Valdemembra y arroyo Ledaña.
				08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.15.01.02.01.01	Bco. Cañada Romera	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
18.16	Río Júcar: Ayo. Ledaña - Alcalá del Júcar	IBI	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
18.17	Río Júcar: Alcalá del Júcar - Az. Medidor del Bosque	IBI	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
18.18	Río Júcar: Az. Medidor del Bosque - E. Molinar	IBI	Hidromorfológica	08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.
18.20.01.01	Rbla. Espadilla	morfológicos (áridos, ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.20.02.01	Río Reconque	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M1020	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Reconque.
18.21.01.04	Río Cabriel: Río Mayor del Molinillo - E. Bujioso	IBI	Hidromorfológica	08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1246	Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.
				08M1247	Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.
18.21.01.06.01.01	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	Vertidos urbanos morfológicos (encauzamientos)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M0304	Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
18.21.01.06.01.02	Río Guadazaón: Ayo. Prado Olmeda - E. Contreras	IBI	Hidromorfológica	08M1246	Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.
18.21.01.06.01.02.01.01	Ayo. de la Vega	IBMWP	Hidromorfológica	08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
18.21.01.07.01.01	Río Martín	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M1021	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.
18.21.01.07.02.01	Río Ojos de Moya: Cabecera - Bco. Sierra del Agua	IBMWP	Hidromorfológica	08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
18.21.01.07.02.02	Río Ojos de Moya: Bco. Sierra del Agua - Río Henares	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
				08M1021	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.
18.21.01.07.02.03	Río Ojos de Moya: Río Henares - E. Contreras	IBMWP mercurio en biota	Hidromorfológica	08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
				08M1021	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.21.01.08	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	IBMWP	Hidromorfológica	08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
				08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
18.21.01.09	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	IBI	Hidromorfológica	08M1247	Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.
18.21.01.10.01.01	Ayo. Romeroso	IBMWP, IPS	Hidromorfológica	08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.
18.21.01.10.02.01	Rbla. de Ves	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
18.24	Río Júcar: E. El Naranjero - E. Tous	IBI	-	08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
18.25.01.02.01.01	Río Grande: Cabecera - E. Escalona	IBI	Hidromorfológica	08M1038	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Grande.
18.26	Río Júcar: E. Tous - Az. Ac. Escalona	IBMWP	Hidromorfológica	08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
18.27	Río Júcar: Az. Ac. Escalona - Az. Antella	IBI	Hidromorfológica	08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
18.28	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	IBI	Hidromorfológica	08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
18.28.01.01	Río Sellent: Cabecera - Bolbaite	IBMWP	Hidromorfológica	08M1023	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.
18.28.01.02	Río Sellent: Bolbaite - Río Júcar	IBMWP, IPS, IBI Nitratos	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1023	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.28.01.02.01.01	Rbla. Riajuelo: Cabecera - Río Mínguez	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
18.28.01.02.01.02	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent	Nitratos	Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.29.01.01	Río Albaida: Cabecera - E. Bellús	IBMWP, IPS Nitratos, Selenio niquel, mercurio en biota	Puntual	08M0984	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
18.29.01.01.01.01	Río Clariano	IBMWP, IPS	Hidromorfológica	08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
				08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
18.29.01.02	E. Bellús	Fitoplancton Cromo VI Níquel	Puntual	08M0984	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
18.29.01.02.01.01	Río Micena	IBMWP, IPS	Hidromorfológica	08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
				08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
18.29.01.03.01.01	Río Cáñoles: Cabecera - Canals	IBMWP, IPS, IBI Nitratos	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.29.01.03.01.02	Río Cañoles: Canals - Río Albaida	IBMWP, IBI Nitratos mercurio en biota	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.29.01.03.02.01	Río Barcheta	IBMWP, IPS	Hidromorfológica	08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
				08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
18.29.01.04	Río Albaida: Río Barcheta - Río Júcar	IBMWP, IBI Clorpirifós	Hidromorfológica, Difusa	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
				08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.30.01.01	Rbla. Casella: Cabecera - Bco. Barcheta	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
18.30.01.02	Rbla. Casella: Bco Barcheta - Río Júcar	IBMWP	-	08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
				08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.
18.31	Río Júcar: Rbla. Casella - Río Verde	IBMWP, IBI Nitratos	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.31.01.01	Río Verde: Cabecera - Alzira	IBMWP, IPS, IBI Nitratos, Amonio	Hidromorfológica, Difusa, Puntual	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0258	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera del río verde.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.31.01.01.01	Río Seco: Cabecera - Confluencia	Vertidos urbanos morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.31.01.02	Río Verde: Alzira - Río Júcar	IBMWP, IPS %Sat O2, nitratos, amonio	Hidromorfológica, Difusa, Puntual	08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0258	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera del río verde.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
18.32	Río Júcar: Río Verde - Río Magro	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
18.32.01.01	Río Magro: Cabecera - Río Madre	IBMWP, IPS Amonio, Fósforo	Hidromorfológica, Puntual	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.02	Río Magro: Río Madre - Vega de la Torre	IBMWP, IPS %Sat O2	Hidromorfológica, Puntual	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.03	Río Magro: Vega de la Torre - Sta. Catalina	IBMWP, IPS, IBI Amonio	Hidromorfológica, Puntual	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.04	Río Magro: Sta. Catalina - Bco. Rubio	IBMWP, IBI Fósforo	Hidromorfológica, Puntual	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.05	Río Magro: Bco. Rubio - E. Forata	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.06	E. Forata	Fitoplancton	-	08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
18.32.01.07	Río Magro: E. Forata - Bonetes	Fósforo	-	08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
18.32.01.08	Río Magro: Bonetes - Río Buñol	IBMWP	Hidromorfológica	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
				08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
18.32.01.08.01.01	Río Buñol: Cabecera - Az. Molinos	IBMWP	Hidromorfológica	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
18.32.01.08.01.02	Río Buñol: Az. Molinos - Río Magro	IBMWP	Hidromorfológica	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.09	Río Magro: Río Buñol - Alfarp	IBMWP, IBI mercurio en biota	Hidromorfológica	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
				08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
18.32.01.09.01.01	Rbla. Algoder	IBMWP Nitratos	Hidromorfológica, Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
18.32.01.10	Río Magro: Alfarp - Carlet	IBMWP, IPS, IBI %Sat O2	Hidromorfológica, puntual	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
				08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
18.32.01.11	Río Magro: Carlet - Algemesí	IBMWP, IPS, IBI Amonio, Fósforo	Hidromorfológica, Puntual	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.
				08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
18.32.01.12	Río Magro: Algemesí - Río Júcar	IBMWP	Hidromorfológica	08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.
				08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
				08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales
				08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico
18.33	Río Júcar: Río Magro - Albalat de la Ribera	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
18.34	Río Júcar: Albalat de la Ribera - Az. Sueca	IBI Benzo(a)pireno, Clorpirifós	Hidromorfológica, Difusa, Puntual	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
18.35	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	IBMWP, IBI Benzo(a)pireno, Clorpirifós	Hidromorfológica, Difusa, Puntual	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
				08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
18.36	Río Júcar: Az. Cullera - Az. Marquesa	IPS Clorpirifós	Hidromorfológica, Difusa	08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Análisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
				08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
				08M0978	Seguimiento y control del clorpirifós en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa en cumplimiento de los objetivos ambientales

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
				08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
19.01	Río Jaraco: Cabecera - Ferrocarril	IBI Nitratos	Hidromorfológica, difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0235	Mejora de la conectividad longitudinal del río Jaraco.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
19.02	Río Jaraco: Ferrocarril - Mar	IPS	Hidromorfológica	08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
20.01	Río Beniopa	morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
21.02	Río Serpis: Pont Set Llunes - EDAR Alcoy	IBI	Hidromorfológica	08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.
21.03	Río Serpis: EDAR Alcoy - E. Beniarrés	IBMWP Amonio, selenio DEHP, niquel, mercurio en biota	Hidromorfológica, puntual	08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.
				08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE
				08M0994	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
				08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas de la DHJ
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
21.04	E. Beniarrés	Fitoplancton DEPH	Puntual	08M0994	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
21.05	Río Serpis: E. Beniarrés - Lorcha	IBMWP	Hidromorfológica	08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
21.05.01.01	Bco. Encantada	IBI	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
21.06	Río Serpis: Lorcha - Reprimala	IBMWP, IBI	Hidromorfológica	08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.
21.07	Río Serpis: Reprimala - Bco. Murta	IBMWP	Hidromorfológica	08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE
				08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
				08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ
21.07.01.02	Río Bernisa: Bco. Llutxent - Río Serpis	Nitratos	Difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
22.01	Rbla. Gallinera: Cabecera - Oliva	Vertidos urbanos morfológicos (áridos, ocupación de márgenes)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
23.01	Río Vedat	IBI	Hidromorfológica	08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.
24.01	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	IBMWP Nitratos, Amonio, Fósforo	Hidromorfológica, puntual	08M0912	Mejora de las redes de seguimiento y control del estado ecológico y químico en el ámbito de la DHJ, con objeto de mejorar la evaluación del Estado de las masas de agua.
				08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
				08M1134	Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
25.01	Río Girona: Cabecera - E. Isbert	Vertidos urbanos morfológicos (encauzamientos)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
25.02	Río Girona: E. Isbert - Mar	IBI	-	08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
26.01	Bco. Alberca	IBMWP Nitratos, Fósforo	Hidromorfológica, difusa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
				08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
				08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
				08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
				08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
27.02	Río Gorgos: Bco. del Cresol - Mar	morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
28.01	Río Algar: Cabecera - Río Bollullá	IBI	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
28.03	Río Algar: Río Guadalest - Mar	Fósforo	-	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
29.01	Río Amadorio: Cabecera - E. Amadorio	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0304	Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico
29.03	Río Amadorio: E. Amadorio - A-7	morfológicos (ocupación de márgenes)	Morfológica	08M0304	Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico
29.04	Río Amadorio: A-7 - Mar	IBI Nitratos, Amonio, Fósforo	Hidromorfológica, Puntual	08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.
				08M1327	Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.
				08M1363	Mejora en las conducciones de reutilización de los riegos del Canal Bajo del Algar y Villajoiosa, (Alicante).
30.01	Río Monegre: Cabecera - E. Tibi	IPS %Sat O2, fósforo, selenio Níquel	Puntual	08M1000	Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
30.02	E. Tibi	Fitoplancton Cromo VI, Selenio Níquel	Puntual	08M1000	Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
30.03	Río Monegre: E. Tibi - Río Jijona	hidrológicos	Hidrológica	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
30.03.01.01	Río Jijona	IBMWP, IPS Fósforo, Selenio Plomo	Puntual	08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
30.04	Río Monegre: Río Jijona - Molino Nuevo	IBMWP, IPS Fósforo	Puntual	08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
30.05	Río Monegre: Molino Nuevo - Mar	Vertidos urbanos morfológicos (encauzamientos)	Morfológica, Puntual (Vertidos urbanos)	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
				08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).
31.01	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	IBI	Hidromorfológica	08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
31.02	Río Vinalopó: Campo Oro - Bco. Solana	IPS Amonio	Puntual	08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.
				08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
31.03	Río Vinalopó: Bco. Solana - Ac. del Rey	hidrológicos, morfológicos (encauzamientos, ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
31.04	Río Vinalopó: Ac. del Rey - Sax	IBMWP, IPS O2, %Sat O2, amonio, fósforo	Puntual	08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.
				08M0520	Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.
				08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
31.05	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	IBMWP Amonio, Fósforo	Puntual	08M0285	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.
				08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
31.06	Río Vinalopó: Bco. Derramador - E. Elche	IBMWP, IPS Nitratos, Amonio, Fósforo, Selenio Níquel, Plomo	Puntual	08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.
				08M0285	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.
				08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
31.07	E. Elche	hidrológicos	Hidrológica	08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).
31.08	Río Vinalopó: E. Elche - Az. Moros	IBMWP, IPS %Sat O2, nitratos, amonio, cianuro, selenio Níquel, Plomo	Hidromorfológica, Puntual	08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.
				08M0285	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.
				08M0880	Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
31.09	Río Vinalopó: Az. Moros - Salinas Sta. Pola	IBMWP, IPS %Sat O2, nitratos, amonio	Puntual, Hidromorfológica	08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.
				08M0880	Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
32.01	Cañada del Charco	hidrológicos, morfológicos (ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
32.02	E. Almansa	hidrológicos	Hidrológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
32.03	Rbla. del Pantano	hidrológicos, morfológicos (ocupación de márgenes)	Hidrológica, morfológica	08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado
33.01	Río Lezuza	IBMWP, IPS Nitratos	Difusa, hidromorfológica	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización origen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
				08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
				08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
				08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
				08M1245	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Lezuza.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L01	Prat de Cabanes	Invertebrados bentónicos DEPH		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L02	Marjal y Estanys d'Almenara	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L03	Marjal dels Moros	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos Plomo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
L04	Marjal de Rafalell y Vistabella	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos Fósforo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L06	L'Albufera de Valencia	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos Benzo(a)pireno, Plomo		08M0160	Elaboración y desarrollo de un Plan Especial de la Albufera requerido en el Plan Hidrológico del Júcar, para alcanzar el Buen Potencial Ecológico.
				08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).
				08M0271	Restauración y mantenimiento de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, en la Real Acequia de Carcaixent. Fase II
				08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II
				08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.
				08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona
				08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II
				08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II
				08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
				08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
				08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.
				08M0417	Modernización del canal Júcar-Turia. Finalización del Plan de Obras de interés general para la modernización del regadío de la zona regable del Canal Júcar-Túria (Valencia)
				08M0582	Mantenimiento y explotación de las redes de cantidad en el lago de la Albufera (Valencia).
				08M0885	Estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago y de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M0888	Seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l
				08M0891	Estudios de los efectos de las modernizaciones en la Ribera del Júcar y en especial sobre la cantidad y calidad de los retornos al lago de l' Albufera.
				08M0954	Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.
				08M1271	Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.
				08M1273	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.
				08M1282	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.
				08M1285	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
				08M1286	Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de infraestructura hidráulica huerta y red saneamiento área metropolitana de Valencia.Modificación acequia de Favara y sistema interceptor pluviales en ámbito Colector Oeste.
				08M1287	Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir al alcance de los objetivos ambientales establecidos.
				08M1289	Estudio y desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar aguas debajo de Tous y la Albufera de Valencia.
				08M1290	Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
				08M1292	Coordinación de las administraciones Estatal y Autonómica con la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.
				08M1335	Implantación de redes de alcantarillado separativas en algunos municipios del entorno del PN de la Albufera.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.
L08	Laguna del Arquillo	Transparencia, Fósforo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L09	Laguna Ojos de Villaverde	Invertebrados bentónicos Transparencia, Fósforo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L10	Laguna de Ontalafia	Fitoplancton		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L11_a	Complejo lagunar de Fuentes (Laguna de los Cedazos)	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos Transparencia, Fósforo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L11_b	Complejo lagunar de Fuentes	Invertebrados bentónicos Transparencia, Fósforo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
L12	Complejo lagunar de las Torcas de Cañada Hoyo	Invertebrados bentónicos Fósforo		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L13	Complejo lagunar de Arcas/Ballesteros	Fitoplancton		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L14	Laguna del Marquesado	Fitoplancton		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L15	Marjal de La Safor	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L16	Marjal de Pego-Oliva	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
L17	Els Bassars - Clot de Galvany	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos Fósforo Níquel		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
				08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.

Masas de agua superficial. Tipo río				Medidas para alcance OMA	
Código	Nombre	Indicadores que incumplen	Presiones asociadas a incumplim.	Código	Nombre
L18	Ullals de L'Albufera	Fitoplancton, Invertebrados bentónicos Fósforo DEPH		08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Tabla 24. Medidas para alcanzar los objetivos ambientales en masas de agua superficiales

Con el conjunto de medidas recogidas en la tabla anterior se prevé que se pueda alcanzar el buen estado en las masas de agua superficial de la Demarcación.

En la siguiente Figura se representan las medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua superficial y el efecto sobre las masas de agua. En la parte izquierda de la Figura las medidas que actúan sobre vertidos se localizan puntualmente, mientras que las medidas que actúan en el cauce se representan como tramos de río sobre los que actúan. En la parte derecha de la Figura se representan las masas de agua sobre las que actúan las medidas.

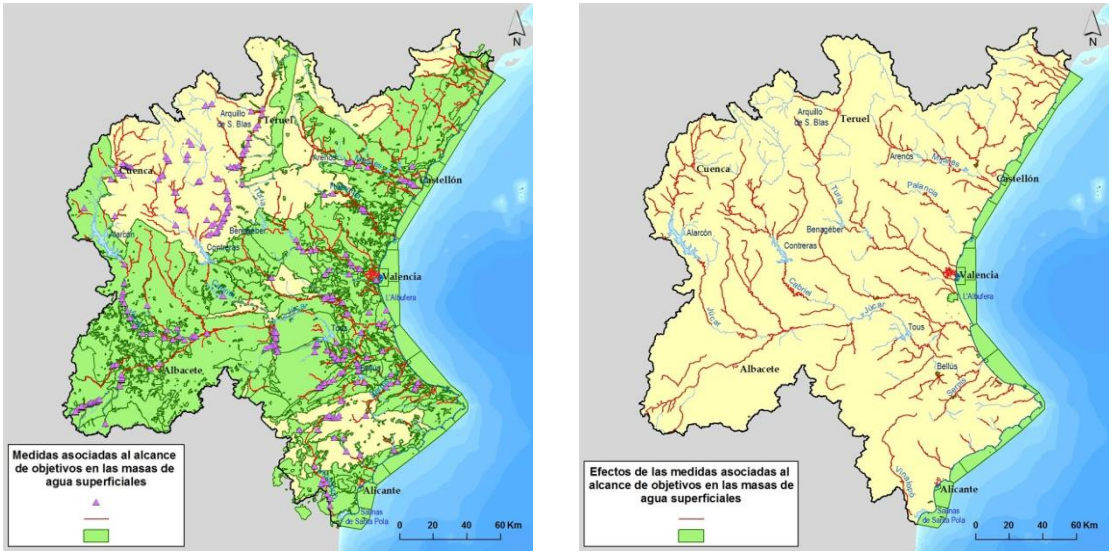


Figura 32.Georreferenciación de las medidas previstas para el alcance de los OMAs en masas de agua superficiales y efecto de las masas

Entre las medidas planteadas para solucionar el problema de mal estado cuantitativo se encuentran principalmente las de tipología 1, 2 y 4, descritas con mayor detalle en los apartados del capítulo 7.

8.2 Estado, presiones e impactos y medidas en masas de agua subterránea

8.2.1 Masas que no alcanzan el buen estado cuantitativo

Se han clasificado 60 masas de agua subterránea en buen estado y 30 en mal estado cuantitativo. Los incumplimientos de los objetivos de estado son debidos en todos los casos a una presión por extracciones no sostenible.

Las masas en mal estado cuantitativo se localizan principalmente en el borde costero de Castellón y en las masas de agua situadas en el límite provincial de Valencia-Alicante, en las masas interiores que limitan con las Plana de Valencia Norte y Sur, en la Mancha Oriental y en el área del Vinalopó.

A continuación se resume en una Tabla la información referente a las masas de agua subterránea que no alcanzan el buen estado cuantitativo, incluyendo indicadores del estado de la masa, así como las medidas previstas para reducir dichas presiones y asegurar que se alcanzan los objetivos.

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
080.107	Plana de Vinaroz	1	08M0438	Equipamiento de los pozos en Canet lo Roig y ejecución de su distribución para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón
			08M1099	Infraestructura necesaria para incrementar el suministro en la Plana de Vinaroz procedente de desalación y de reutilización para abastecimiento y regadío, respectivamente
080.110	Plana de Oropesa - Torreblanca	1	08M1102	Puesta en marcha de la desaladora de Oropesa y obras complementarias para ampliación del abastecimiento al Consorcio de la Plana.
080.127	Plana de Castellón	1	08M0319	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III
			08M0443	Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares para sustitución de bombeos en Vall D´Uixó.
			08M0498	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Castellón, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustituir bombeos en las Msubt de la Plana de Castellón y del Medio Palancia.
			08M1102	Puesta en marcha de la desaladora de Oropesa y obras complementarias para ampliación del abastecimiento al Consorcio de la Plana.

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M1106	Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos en masas de agua subterráneas por recursos procedentes de la desalinización de Sagunto y Moncofar
			08M1225	Adecuación del Saneamiento y Depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicassim.
			08M1297	Terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.
080.128	Plana de Sagunto	1,1	08M0319	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III
			08M0502	Tratamiento de regeneración en la EDAR de Sagunto para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de la Plana de Sagunto.
			08M1106	Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos en masas de agua subterráneas por recursos procedentes de la desalinización de Sagunto y Moncofar
080.129	Mancha Oriental	1,1	08M0458	Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental. Fase II.
			08M0606	Convenio con los usuarios para el seguimiento por teledetección, control del uso y evolución del acuífero de la Mancha Oriental.
			08M1209	Mejora del conocimiento en las masas de agua subterránea. Incluye estudios hidrogeológicos y modelación matemática del flujo subterráneo en algunas de las masas subterráneas de la DHJ. (Plana de Valencia Sur, Buñol-Cheste, Lliria-Casinos y Maestrazgo Orie
080.130	Medio Palancia	1,2	08M0319	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III
			08M0443	Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares para sustitución de bombeos en Vall D´Uixó.
			08M0446	Incremento de recursos superficiales del río Palancia en la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre para sustitución de bombeos en la masa de agua subterránea del Medio Palancia.
			08M0447	Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar. Actuaciones para hacer efectiva la recarga en la masa de agua subterránea del Medio Palancia
			08M0498	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Castellón, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustituir bombeos en las Msubt de la Plana de Castellón y del Medio Palancia.

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M1106	Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos en masas de agua subterráneas por recursos procedentes de la desalinización de Sagunto y Moncofar
			08M1225	Adecuación del Saneamiento y Depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicassim.
			08M1297	Terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.
080.133	Requena - Utiel	0,4	08M1353	Elaboración de un plan de explotación de la masa de agua Requena-Utiel y estudio de medidas complementarias para el alcance de objetivos
080.140	Buñol - Cheste	0,7	08M0337	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes de Transporte.UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II
			08M0338	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes distribución para la UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II
			08M0340	Modernización de regadíos en red de transporte de la C.R. Pueblos Castillos en la UDA R. Tradi. del Turia. Fase III
			08M0341	Modernización de regadíos para la Real Acequia Moncada en Alta. Balsa de regulación y mejora eficiencia en redes.
			08M0342	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. del Turia - Real Acequia Moncada. Fase II
			08M0344	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de Valencia. Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia en la UDA R.Tradicionales del Turia
			08M0463	Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos subterráneos procedentes de masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo para regadíos de la Hoya de Buñol-Chiva
			08M0472	Abastecimiento a la Hoya de Buñol-Chiva. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia.
			08M0504	Diversas actuaciones para la reutilización de las aguas residuales depuradas en Valencia y su área metropolitana
			08M0530	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Cheste, Chiva , mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Buñol-Cheste.
			08M0948	Adecuación y análisis de la red de piezometría en el ámbito de la DHJ.
			08M1192	Azud de regulación diaria en el tramo bajo del rio Turia

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M1358	Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla
080.143	La Contienda	1,9	08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.
080.146	Almansa	1,4	08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.
080.149	Sierra de las Agujas	1,2	08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.
080.152	Plana de Gandía	1	08M0514	Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandia
080.156	Sierra Grossa	1	08M0368	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos del Sellent. Fase III
			08M0409	Modernización del canal Júcar-Turia. Balsa en Massalet y automatización de las principales tomas del canal Júcar-Túria
			08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.
			08M0948	Adecuación y análisis de la red de piezometría en el ámbito de la DHJ.
080.157	Sierra de la Oliva	1,1	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.158	Cuchillo - Moratilla	3,4	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.159	Rocín	1,5	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.160	Villena - Benejama	1,8	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.163	Oliva - Pego	1	08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.
			08M0510	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Oliva, incluyendo nueva EDAR, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Oliva-Pego por aguas reutilizadas
080.164	Ondara - Denia	1,3	08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.
080.171	Sierra Mariola	1	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.172	Sierra Lácera	14,5	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.173	Sierra del Castellar	6,4	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.174	Peñarrubia	2	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.180	Jávea	1,2	08M0538	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la Desalinizadora de Jávea para la sustitución de bombeos en el abastecimiento de los municipios de la Comarca.
			08M1266	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Jávea para posibilitar su reutilización en agricultura.
080.181	Sierra de Salinas	5,7	08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III
			08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.182	Argüeña - Maigmó	0,9	08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.186	Sierra del Cid	0,7	08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.187	Sierra del Reclot	1,6	08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III
			08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.188	Sierra de Argallet	1,6	08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III
			08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.189	Sierra de Crevillente	3,4	08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III
			08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda

Datos referentes a la masa de agua subterránea			Medidas para el alcance de OMAs	
Código masa	Nombre	Índice explotación	Código	Nombre medida
			08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó
			08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
			08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó
			08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.
			08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
080.190	Bajo Vinalopó	0,1	08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura

Tabla 25. Medidas para alcanzar los objetivos ambientales de estado cuantitativo en las masas de agua subterráneas

Con el conjunto de medidas recogido en la Tabla anterior se prevé que se alcancen los objetivos de estado cuantitativo en las masas de agua subterránea de la Demarcación.

En la siguiente Figura se muestran las medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua subterránea y el efecto sobre las masas. En la parte izquierda de la Figura las medidas que hacen referencia a plantas de desalación o reutilización se representan de forma puntual, en el caso de los canales se representa su trazado y en las obras que actúan para la sustitución de bombeos pero requieren varias infraestructuras o no está definida la solución, la representación elegida es la masa de agua donde se prevé sustituir los bombeos. En la parte derecha de la Figura se representan las masas de agua sobre las que actúan las medidas.

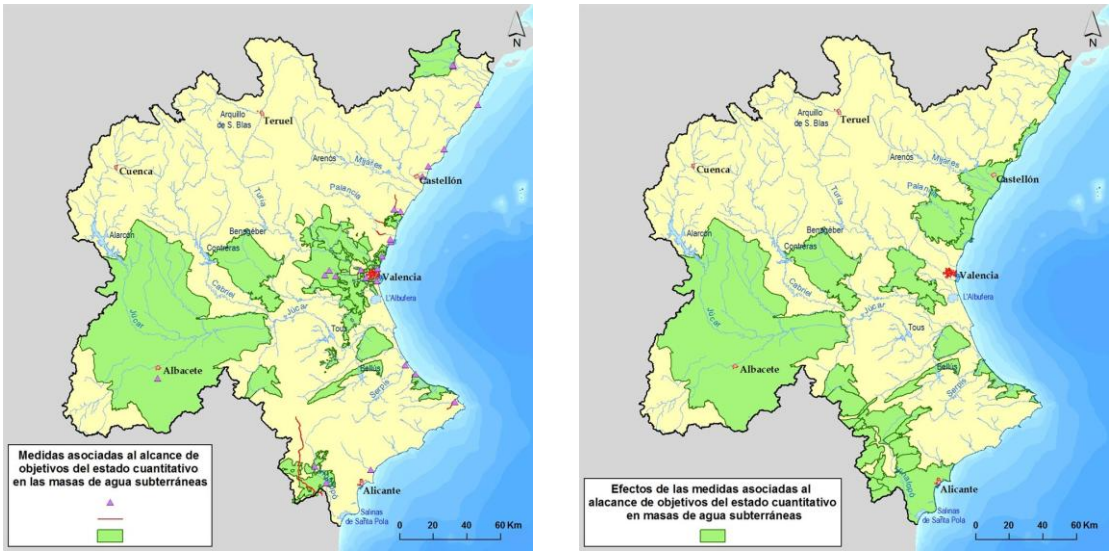


Figura 33. Georreferenciación de las medidas previstas para el alcance de los OMAs del estado cuantitativo en masas de agua subterráneas y masas de agua asociadas

Entre las medidas planteadas para solucionar el problema de mal estado cuantitativo se encuentran principalmente las de tipología 7, descritas con mayor detalle en el apartado 7.8. Tipología 7.

8.2.2 Masas que no alcanzan el buen estado químico

La evaluación del estado químico de las masas de agua subterránea queda determinada por las sustancias reguladas por las normas de calidad, nitratos y plaguicidas, y los valores umbral definidos en el ámbito de la Demarcación. Conforme a estos criterios, la evaluación del estado químico de las masas de agua subterránea de la Demarcación indica que 23 masas de agua subterráneas no están en buen estado químico, lo que representa el 25% del total de las masas.

La mayoría de las masas que no se encuentran en buen estado químico es debido a las concentraciones excesivas en nitratos, en muchos casos por contaminación difusa de origen agrícola debido a la aplicación excesiva de fertilizantes. De las 23 masas de agua subterránea que no están en buen estado químico, todas igualan o superan los 50 mg/l fijado de umbral para los nitratos.

A continuación se resume en una Tabla la información referente a las masas de agua subterránea que no alcanzan el buen estado químico, incluyendo los parámetros de incumplimiento y las medidas previstas para alcanzar los objetivos.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
080.102	Javalambre Occidental	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0213	Plan de control de Aragón al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
		08M0880	Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.
		08M0963	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Aragón.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.107	Plana de Vinaroz	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.110	Plana de Oropesa - Torreblanca	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.127	Plana de Castellón	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
		08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
		08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1306	Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.
080.128	Plana de Sagunto	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.129	Mancha Oriental	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
		08M0635	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Castilla la Mancha . Ámbito DHJ
		08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
080.131	Liria - Casinos	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
		08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
		08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.136	Lezuza - El Jardín	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
		08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.137	Arco de Alcaraz	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
		08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.140	Buñol - Cheste	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
		08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
		08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1306	Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.
080.141	Plana de Valencia Norte	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.142	Plana de Valencia Sur	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
		08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.143	La Contienda	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
080.146	Almansa	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.
		08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.148	Hoya de Játiva	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.149	Sierra de las Agujas	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)
		08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.150	Bárig	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
080.151	Plana de Jaraco	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.152	Plana de Gandía	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.163	Oliva - Pego	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.164	Ondara - Denia	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
080.184	San Juan - Benidorm	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0957	Designación de nuevas zonas vulnerables en la Comunidad Valenciana para el logro de los objetivos marcados en la DMA
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.

Datos referentes a masas de agua subterránea		Medidas para alcanzar los OMA	
Código	Nombre	Código	Nombre
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
		08M1306	Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.
080.190	Bajo Vinalopó	08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)
		08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.
		08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.
		08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.
		08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.
		08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.
		08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Tabla 26. Medidas para alcanzar los objetivos ambientales de estado químico en las masas de agua subterráneas

Entre las medidas planteadas para solucionar el problema de la contaminación por nitratos se han descrito con mayor detalle en el apartado 7.2 Tipología 2. Reducción de la contaminación difusa.

A continuación se muestra un mapa con las medidas para reducir la contaminación química y su efecto en masas de agua subterránea:

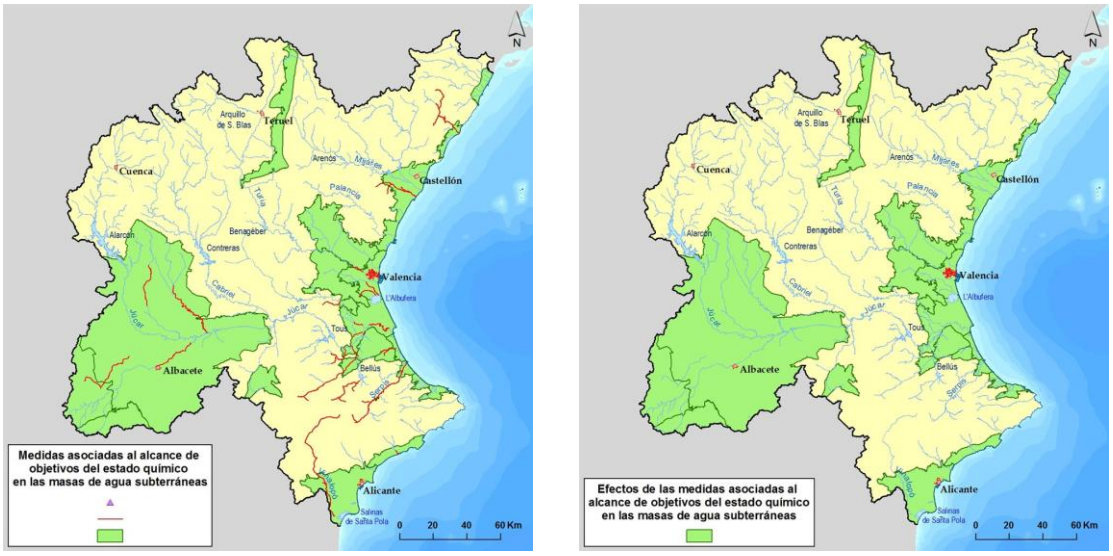


Figura 34.Georreferenciación y efecto de las medidas previstas para el alcance de los OMAs del estado químico en masas de agua subterráneas y masas de agua asociadas

9 Coste de las medidas

La determinación de los costes de inversión se ha basado, cuando no se disponía de información de las Autoridades competentes, en la aplicación de la Guía Técnica de Caracterización de Medidas elaborada por el CEDEX para la Dirección General del Agua (CEDEX-DGA, 2011b). Los costes de inversión que proporciona esta guía representan el denominado Presupuesto Base de Licitación sin IVA (antes Presupuesto de Ejecución por Contrata), concepto que incluye los porcentajes de gastos generales y beneficio Industrial, pero no el IVA ni los costes de expropiaciones o asistencias técnicas. Por tanto, a los valores obtenidos se ha añadido el IVA.

En cuanto a la financiación se ha distinguido el porcentaje financiado con fondos propios del Organismo competente, con fondos europeos, con fondos de usuarios y otras fuentes de financiación.

A partir de los valores de inversión y de la caracterización técnica de las actuaciones se ha estimado los costes de explotación, cuando estos costes no han sido facilitados por los organismos competentes. De nuevo, la metodología para la estimación de los costes de explotación se ha basado fundamentalmente en la guía técnica elaborada por el CEDEX.

Por otro lado la anualización de la inversión de las distintas actuaciones y su suma requiere trabajar con precios constantes, por lo que ha sido necesario obtener en cada caso los valores constantes a partir de los valores corrientes anteriores, tanto de la inversión como de la explotación. Para obtener los precios constantes se han aplicado

los factores de conversión que se deducen del Índice de Precios de Consumo general (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Finalmente, se ha obtenido el coste anual equivalente (CAE) de cada actuación, que permite homogeneizar y comparar costes de diferentes tipos de actuaciones. El coste anual equivalente integra los componentes de costes de inversión y costes de explotación y mantenimiento, previamente transformados a precios constantes con base en el año 2012. Se ha calculado tomando como hipótesis de partida una tasa de descuento "r" del 4%.

Asimismo se ha supuesto la vida útil de las actuaciones conforme a los valores recogidos en la Guía técnica para la caracterización de medidas del CEDEX. De forma resumida, se indican estos valores en la siguiente Tabla.

Tipo de elemento	Vida útil (años)
Obras civiles (incluidas presas, tanques de tormenta, balsas, escalas de peces, etc.)	50
Estaciones de bombeo y conducciones	25
Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), adaptación de tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes y estaciones de tratamiento de aguas potables (ETAP)	15-25
Desalinizadoras y estaciones para la regeneración de aguas depuradas con fines de reutilización	15-25
Reutilización	15-25 (terciario)/ 50 (balsa de regulación)

Tabla 27. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (CEDEX-DGA, 2011).

Cabe indicar que en el caso de actuaciones que no consisten en obras o que carecen de costes de explotación se ha propuesto una vida útil "ficticia" que permita anualizar la inversión correspondiente, estimándose ésta como la duración de la actuación.

Los valores de inversión incluidos en la presente memoria y sus anejos, salvo que se diga lo contrario, se expresan en precios constantes 2012 e incluyen todos los costes para poner en marcha las actuaciones, incluidos impuestos y en su caso asistencias técnicas y expropiaciones. Para mayor detalle de información se remite al anejo 10 Programa de medidas.

10 Eficacia de las medidas mediante el modelo GEOIMPRESS

El resultado de la evaluación del estado en las masas de agua superficiales tipo ríos, muestra que no existen importantes problemas asociados a la contaminación puntual, debido muy probablemente a la fuerte inversión realizado en materia de depuración por la Administración, dando así cumplimento a los requerimientos de la Directiva 91/271/CEE. No obstante, existen algunos incumplimientos del parámetro físico-

químico fósforo que se debe a fuentes de contaminación orgánica causada por las aglomeraciones urbanas que ponen de manifiesto pequeños problemas puntuales. Para el análisis de las medidas a desarrollar en estas masas, se ha empleado el modelo GEOIMPRESS (Hernandez, P., 2007) que permite evaluar el efecto de las medidas de depuración. Este modelo tiene en cuenta tanto el caudal circulante como las presiones por vertidos (carga contaminante), de acuerdo con el inventario de presiones recogido en el anejo 7.

A partir de estos datos, el modelo evalúa la concentración del parámetro físico-químico fosforo de todas las masas de agua. Como se observa en la Figura siguiente los resultados del modelo son bastante similares a los obtenidos en la evaluación del estado a partir de los datos de los programas de seguimiento. En ambos casos, para determinar los incumplimientos se ha aplicado los límites establecidos en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

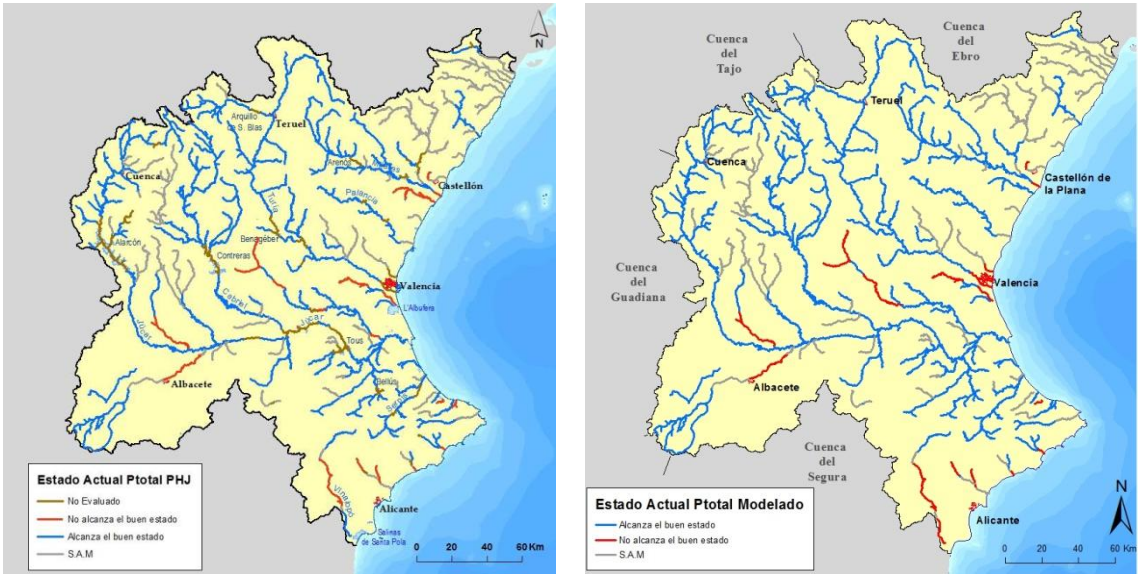


Figura 35 Comparación entre la evaluación del estado y el resultado del modelo GEOIMPRESS en cuanto a los incumplimientos de fósforo en las masas de agua superficial de la categoría río

En la Tabla siguiente se presentan las masas que incumplen por fósforo según la evaluación fisicoquímica del estado y los resultados para esas masas según el modelo. Se observa que de las 22 masas que presentan incumplimiento según este parámetro, solo 4 no son coincidentes con los resultados del modelo, lo que supone un porcentaje de ajuste del modelo respecto a la realidad superior al 80%.

Código Masa	Nombre Masa	Estado P PHJ-ciclo 2015-21	Estado P GEOIMPRESS
09.01	Río Seco: Cabecera - Castellón	NO ALCANZA	NO ALCANZA
10.13	Delta del Mijares	NO ALCANZA	NO ALCANZA

Código Masa	Nombre Masa	Estado P PHJ-ciclo 2015-21	Estado P GEOIMPRESS
11.01	Río Veo	NO ALCANZA	ALCANZA
16.01	Rbla. Poyo: Cabecera - Bco. Cavalls	NO ALCANZA	NO ALCANZA
16.03	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	NO ALCANZA	NO ALCANZA
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	NO ALCANZA	NO ALCANZA
18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	NO ALCANZA	NO ALCANZA
18.14.01.06	Canal María Cristina: Albacete - Ctra. C. Juan Núñez	NO ALCANZA	NO ALCANZA
18.32.01.01	Río Magro: Cabecera - Río Madre	NO ALCANZA	NO ALCANZA
18.32.01.04	Río Magro: Sta. Catalina - Bco. Rubio	NO ALCANZA	NO ALCANZA
18.32.01.07	Río Magro: E. Forata - Bonetes	NO ALCANZA	ALCANZA
18.32.01.11	Río Magro: Carlet - Algemesí	NO ALCANZA	ALCANZA
24.01	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	NO ALCANZA	NO ALCANZA
26.01	Bco. Alberca	NO ALCANZA	ALCANZA
28.03	Río Algar: Río Guadalest - Mar	NO ALCANZA	NO ALCANZA
29.04	Río Amadorio: A-7 - Mar	NO ALCANZA	NO ALCANZA
30.01	Río Monegre: Cabecera - E. Tibi	NO ALCANZA	NO ALCANZA
30.03.01.01	Río Jijona	NO ALCANZA	NO ALCANZA
30.04	Río Monegre: Río Jijona - Molino Nuevo	NO ALCANZA	NO ALCANZA
31.04	Río Vinalopó: Ac. del Rey - Sax	NO ALCANZA	NO ALCANZA
31.05	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	NO ALCANZA	NO ALCANZA
31.06	Río Vinalopó: Bco. Derramador - E. Elche	NO ALCANZA	NO ALCANZA

Tabla 28 Masas de agua categoría río con incumplimientos de fósforo (estado) y contraste con el resultado del modelo GEOIMPRESS

Para aquellas masas que incumplen se ha analizado las posibles causas, que en la mayoría de los casos están asociados a los vertidos puntuales orgánicos. Para ello se ha tenido en cuenta las presiones por vertido puntual del inventario de presiones recogido en el anejo 7 de esta memoria. Una vez identificadas las presiones, se ha analizado las medidas recogidas en el programa de medidas que pretenden solventar estos problemas de contaminación puntual con el fin de valorar su eficacia. A continuación se detalla, para cada masa que incumple el parámetro fósforo, las presiones identificadas y las medidas asociadas. Cabe destacar además que la implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua, contribuirá de forma indirecta a alcanzar los objetivos ambientales, ya que aumentará los caudales del río, disminuyendo las concentraciones de fósforo. Está componente no se ha tenido en cuenta en el análisis.

		Inventario de Presiones		PdM - Medidas para alcanzar objetivos ambientales de carácter FQ	
Código Masa	Nombre	Presión por vertido significativa	Presión Global Puntual	Código	Nombre
09.01	Río Seco: Cabecera - Castellón	No Significativa	No Significativa	08M0024	Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.
10.13	Delta del Mijares	Significativa	Significativa	08M0971	Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales

		Inventario de Presiones		PdM - Medidas para alcanzar objetivos ambientales de carácter FQ	
Código Masa	Nombre	Presión por vertido significativa	Presión Global Puntual	Código	Nombre
11.01	Río Veo	Significativa	Significativa	08M1320	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.
16.01	Rbla. Poyo: Cabecera - Bco. Cavalls	Significativa	Significativa	08M0035	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja)
				08M0038	Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.
				08M1201	Tratamiento de regeneración de las aguas residuales en la nueva EDAR de Cheste y Chiva
				08M1202	Tratamiento de regenaración en la EDAR El Oliveral (Ribarroja) para su reutilización
16.03	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	No Significativa	No Significativa	08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
				08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
16.04	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	No Significativa	No Significativa	08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.
18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	Significativa	Significativa	08M0118	Actuaciones Básicas de depuración en Mahora.
				08M0136	Nueva EDAR en Quintanar del Rey (Cuenca) para cumplimiento de los objetivos ambientales.
18.14.01.06	Canal María Cristina: Albacete - Ctra. C. Juan Núñez	Significativa	Significativa	08M0151	Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete
				08M0057	Nueva EDAR en Hoya Gonzalo en previsión a nuevos requerimientos.
				08M0982	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales
18.32.01.01	Río Magro: Cabecera - Río Madre	Significativa	Significativa	08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
18.32.01.04	Río Magro: Sta. Catalina - Bco.	Significativa	Significativa	08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río

		Inventario de Presiones		PdM - Medidas para alcanzar objetivos ambientales de carácter FQ	
Código Masa	Nombre	Presión por vertido significativa	Presión Global Puntual	Código	Nombre
	Rubio				Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
18.32.01.07	Río Magro: E. Forata - Bonetes	No Significativa	No Significativa	08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
18.32.01.11	Río Magro: Carlet - Algemesí	Significativa	Significativa	08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.
24.01	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	No Significativa	No Significativa	08M1134	Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
26.01	Bco. Alberca	No Significativa	Significativa	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
28.03	Río Algar: Río Guadalest - Mar	Significativa	Significativa	08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento
29.04	Río Amadorio: A-7 - Mar	No Significativa	No Significativa	08M1327	Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.
30.01	Río Monegre: Cabecera - E. Tibi	Significativa	Significativa	08M1000	Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
				08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios
30.03.01.01	Río Jijona	Significativa	Significativa	08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
				08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del

		Inventario de Presiones		PdM - Medidas para alcanzar objetivos ambientales de carácter FQ	
Código Masa	**Nombre**	**Presión por vertido significativa**	**Presión Global Puntual**	**Código**	**Nombre**
					Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
30.04	Río Monegre: Río Jijona - Molino Nuevo	No Significativa	No Significativa	08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
31.04	Río Vinalopó: Ac. del Rey - Sax	Significativa	Significativa	08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
				08M0520	Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
31.05	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	Significativa	Significativa	08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.
				08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
31.06	Río Vinalopó: Bco. Derramador - E. Elche	Significativa	Significativa	08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura
				08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó
				08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.
				08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Tabla 29 Presiones y medidas asociadas a las masas con incumplimientos de fósforo

En primer lugar, destacar que la mayoría de masas de agua que presentan incumplimiento por fósforo también tienen presión por vertidos.

En las masas 09.01, 16.03 y 16.04, 24.01 y 29.04 no se ha detectado presión significativa por vertido ya que los vertidos considerados en el presente análisis (EDAR de Borriol, EDAR de Cheste y Chiva, EDAR de Pego y EDAR de Villajoyosa respectivamente) tienen la consideración de vertidos subterráneos, cuando el análisis de detalle muestra que afectan a las aguas superficiales. No obstante, dado que a efectos del modelo se detecta su impacto se procederá a analizar el efecto de las correspondientes medidas.

Las otras dos masas sin presión por vertidos, la 18.32.01.07 y la 30.04, si bien no tienen vertidos directos, por continuidad con masas de agua situadas aguas arriba deberían considerarse con presión significativa. También se analizará el efecto de las medidas sobre vertidos aguas arriba.

Por último, en la masa 26.01 no se conoce la causa directa del incumplimiento si bien la masa tiene presión por vertedero y será esta la primera causa a analizar, en posteriores ciclos de planificación.

Teniendo en cuenta las medidas recogidas en la Tabla anterior, se ha caracterizado la carga contaminante de fósforo de los vertidos afectados (teniendo en cuenta si el vertido se produce a zona sensible o no) y se ha procedido a la modelización para evaluar el efecto sobre las masas de agua. Los resultados se muestran en la Figura adjunta, comparándose con el estado actual simulado con el modelo.

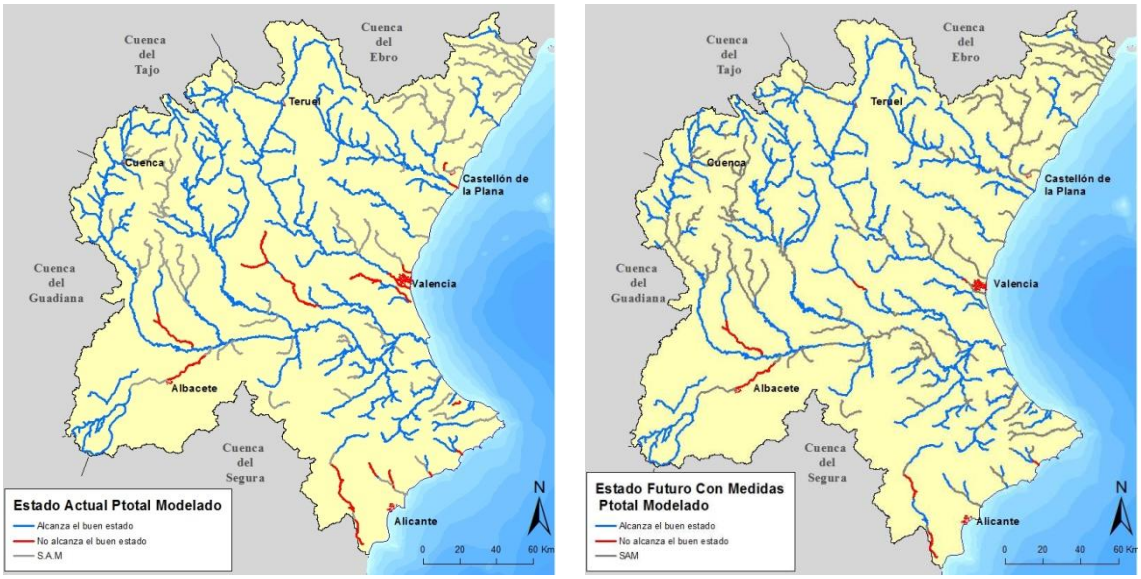


Figura 36 Resultados del modelo GEOIMPRESS para la situación actual y futura

En la Figura anterior se observa que, en la mayoría de masas donde se han simulado con el modelo las medidas de reducción de la contaminación puntual recogidas en el

programa de medidas, se alcanzan los objetivos en lo que al parámetro fósforo se refiere, con la consiguiente incidencia en la mejora del estado de las masas.

En las masas de agua donde no se alcanza el buen estado para fósforo con medidas de depuración se debe, principalmente, al bajo caudal circulante en la masa, ya que prácticamente todo el caudal existente procede del vertido de la/s depuradora/s con lo que difícilmente se alcanzarán los objetivos ambientales. Una primera conclusión es que la implantación de caudales ecológicos contribuirá positivamente a que se alcancen los objetivos ambientales, especialmente cuando el mal estado se produce en masas de agua con un caudal cuyo origen es principalmente el vertido de la EDAR o la relación caudal circulante y caudal por vertido es baja. En próximos trabajos de modelación se incorporará el efecto del caudal lo que permitirá evaluar de una forma más precisa su efecto. Como segunda conclusión, en aquellos casos donde no se pueda aumentar el caudal circulante habrá que tomar medidas adicionales o rebajar los niveles de fósforo permitidos en el vertido para poder alcanzar el buen estado.

11 Análisis Coste Eficacia

La DMA establece la necesidad de realizar un análisis coste-eficacia de las medidas, es decir, una vez se dispone del conjunto de medidas que permiten lograr los objetivos ambientales, se debe analizar el coste de cada una y seleccionar aquellas que en conjunto implican un menor coste. El objetivo de la DMA es asegurar que las actuaciones del Programa de medidas sean eficientes. Las medidas seleccionadas de esta manera se llaman coste eficaces o eficientes.

Según establece el apartado 38 del preámbulo de la DMA, “el uso de instrumentos económicos por los Estados miembros puede resultar adecuado en el marco de un programa de medidas. El principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos asociados a los daños o a los efectos adversos sobre el medio acuático, deben tenerse en cuenta, en particular, en virtud del principio de quien contamina paga [...]”.

De este artículo se desprende la necesidad de realizar un análisis de sensibilidad de las medidas seleccionadas como coste-eficaces. Con este análisis de sensibilidad se tienen que estudiar los costes o daños ambientales que pueden implicar las medidas, así como los impactos económicos y sociales (directos e indirectos) que implicará la repercusión de los costes de las medidas.

En este contexto, el análisis coste-eficacia es una herramienta de ayuda a la decisión que permite definir un conjunto óptimo de medidas tanto para el logro de los objetivos de la DMA, como para la inversión necesaria. El objetivo es seleccionar la medida o grupo de medidas más eficaz entre las distintas alternativas.

El análisis coste-eficacia se basa en tres reglas para identificar soluciones ineficientes y eliminarlas del conjunto de posibilidades de solución:

- Cuando el mismo resultado que proporciona una medida puede conseguirse con otra que implique un coste menor.
- Cuando un mayor resultado puede ser producido por otra solución con el mismo o menor coste.

A través estas reglas anteriores se establecen un conjunto de soluciones eficientes.

La necesidad de realizar un análisis Coste-Eficacia para la elaboración del programa de medidas queda reflejada también en el Reglamento de Planificación Hidrológica - Real Decreto 907/2007, de 6 de julio en su artículo 43.6. (RPH, 2007) y en el apartado 8.3 de la Instrucción de Planificación Hidrológica - Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre (IPH, 2008), donde se establece que el análisis coste-eficacia será un instrumento a tener en cuenta para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua. Para cada medida que pueda ser incluida en el programa, se estimará su coste y su eficacia en términos de mejora del indicador del correspondiente elemento de calidad. Para cada medida se calculará el índice coste-eficacia, como cociente entre el coste anual equivalente de la medida y la mejora conseguida con dicha medida.

Para cada indicador se ordenarán las medidas que le afecten de menor a mayor índice coste-eficacia, seleccionándose las medidas de menor índice que resulten suficientes para alcanzar un valor de dicho indicador acorde con los objetivos ambientales fijados.

En caso de que no se disponga de información sobre la mejora de los indicadores de los elementos de calidad, podrá emplearse en su lugar el grado de reducción de las presiones.

Dadas las limitaciones encontradas en la valoración del efecto de las medidas sobre el alcance de los objetivos ambientales no ha sido posible realizar un análisis coste eficacia riguroso en la mayoría casos.

No obstante se han realizado análisis coste eficacia en algunas zonas de la demarcación, estos estudios se citan a continuación.

11.1 Estudios específicos de análisis coste eficacia en al DHJ

En el marco del plan hidrológico se han realizado análisis coste-eficacia (ACE) con distintos niveles de detalle y automatización, en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia.

Los primeros trabajos consistieron en aplicar un índice coste-eficacia general para la priorización de las medidas, utilizando cómo cuenca piloto la del río Serpis (CHJ-UPV, 2008; Pulido-Velázquez et al, 2009).

Para simular el efecto que tienen distintas combinaciones de medidas sobre los parámetros de calidad seleccionados, fósforo total, se empleó el modelo GEOIMPRESS. El índice de eficacia se calculó en función del porcentaje de reducción de la brecha respecto a los objetivos establecidos para esos dos parámetros, mientras que el índice coste-eficacia se obtuvo como el cociente entre el coste anual equivalente de la medida y la mejora conseguida con dicha medida. Seguidamente, para cada indicador se ordenaron las medidas que le afectan de menor a mayor índice coste-eficacia, seleccionándose las de menores índices que resulten suficientes para alcanzar un valor de dicho indicador acorde con los objetivos ambientales.

Una vez definidas el conjunto de medidas, se obtuvo su coste total y se analizó la posible existencia de costes de desproporcionados, comparando el coste de las medidas con los beneficios asociados a la mejora en las condiciones ambientales y de calidad del río. Este último valor se obtuvo mediante procedimientos de valoración ambiental de bienes sin mercado. También se comprobó el impacto del coste de las medidas sobre la capacidad de pago de los usuarios finales.

Otros trabajos realizados han servido para desarrollar métodos y herramientas que optimizan la selección medidas a escala de cuenca, usando en este caso como cuenca piloto la del río Júcar (López-Nicolás A., 2010; CHJ-UPV, 2011). Tras un análisis basado en indicadores, como en el caso del Serpis, se desarrolló un modelo de optimización que integraba la simulación de la calidad (parámetros DBO5 y fósforo total) y que permitía escoger la combinación de medidas con menor coste que permitía cumplir con los umbrales de calidad establecidos. También se desarrolló otra metodología que consiste en simular mediante el modelo GEOIMPRESS cuatro escenarios de medidas para así obtener los valores de fósforo en cada uno de ellos. Los escenarios simulados han sido: escenario actual, escenario tendencial 2015 con medidas básicas, escenario tendencial 2015 con medidas adicionales de reutilización y escenario tendencial 2015 con otras medidas. Una vez simuladas todas las medidas se evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua.

Los trabajos más recientes han consistido en aplicar distintas herramientas y modelos a la determinación del programa de medidas para cumplir los objetivos físico-químicos en las masas de agua superficiales de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (Cebrià S., 2012). En Ferrer y otros (2012) se analizan los modelos basados en sistemas de información geográfica disponibles en la Confederación Hidrográfica del Júcar para evaluar los recursos hídricos y la calidad de las aguas y su utilización para evaluar la eficacia de las medidas para alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua.

11.1.1 Medidas de mejora de la calidad en masas de agua superficiales

Cuando los incumplimientos en las masas de agua superficiales se deben a parámetros físicoquímicos por vertidos urbanos, se ha analizado la eficacia de las medidas mediante el modelo GeoImpress. (ver apartado 11 del anejo).

En el resto de casos, cuando los incumplimientos en las masas de agua superficiales se deben a parámetros biológicos y/o físico-químicos y químicos distintos del fósforo y no vinculados en todos los casos a presiones por vertido, dada la falta de disponibilidad en la actualidad de un modelo matemático que permita simular con precisión el efecto de diferentes medidas sobre las masas de agua, se ha seguido el siguiente procedimiento:

a) Determinar las presiones que generan el incumplimiento en cada masa de agua.

b) Estimar las medidas que mitigan dichas presiones, asumiendo que su ejecución conducirá al cumplimiento de los objetivos.

Con esta hipótesis, las medidas cuyo coste-eficacia es menor serán las que con menor coste reduzcan las presiones en cada masa.

11.1.2 Medidas de mejora de la calidad en masas de agua subterráneas

Las medidas de mejora de la calidad en masas de agua subterránea hacen referencia a las medidas de reducción de las dosis de aporte de fertilizantes nitrogenados (o pesticidas) a los cultivos.

La medida más eficiente desde el punto de vista del coste eficacia será aquella que permita con la mínima reducción en las dosis de aporte (mínima pérdida en los rendimientos de los cultivos), lograr que se alcancen los objetivos ambientales en las masas de agua subterránea asociadas.

Para poder determinar cuál es la reducción mínima en las dosis de fertilizantes nitrogenados a aplicar a los cultivos para el alcance de los OMAS, es necesario poder evaluar el efecto de estas medidas en la concentración de nitratos de las masas de agua subterránea asociadas.

Para ello se ha utilizado el modelo PATRICAL (Pérez, M.A., 2005) que simula la contaminación por nitratos en los acuíferos de la demarcación a partir de distintos escenarios de reducción de aportes. Se han considerado los siguientes escenarios:

a) Escenario tendencial: que se corresponde con el mantenimiento de las prácticas agrícolas actuales.

b) Escenario óptimo: definido por la aplicación de dosis óptimas de fertilizante en los cultivos y que requiere un importante esfuerzo inversor para la aplicación de técnicas como la fertirrigación.

c) Escenario de inversión de tendencias y mejora: consiste en una situación intermedia entre los dos anteriores. Este escenario únicamente se ha considerado en aquellos casos en los que con una menor reducción en las dosis se alcanzan los objetivos ambientales. Este escenario se define como la implementación parcial del escenario óptimo (50% de efectividad de las medidas del escenario óptimo).

Mediante los resultados obtenidos se define para cada masa de agua subterránea el escenario requerido, que se corresponde con la reducción mínima en la dosis de fertilizante para el cumplimiento de los OMAs.

El modelo Patrical (Sistema de soporte de decisiones) es un modelo de balance de agua distribuida para el conjunto de la cuenca. Este modelo ha servido de apoyo en las siguientes actividades: 1) La evaluación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del Júcar RBD, incluyendo la determinación de las series mensuales de aportaciones en cuencas no aforadas. 2) La determinación del recurso renovable y disponible, así como el balance de agua de las masas de agua subterráneas. 3) La evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos y 4) La determinación de los objetivos de concentración de nitratos en las masas de agua subterráneas, incluyendo el efecto de las medidas de reducción de aplicación de fertilizantes en dichas masas de agua.

En el modelo de Patrical, la cuenca del río se divide en dos capas verticales: una zona superior, donde se distribuye el modelo debido a la cuenca se divide en las células, y una zona inferior, donde el modelo es semi-distribuido porque la simulación de las aguas subterráneas es dividida en sectores acuíferos. El modelo Patrical simula el ciclo hidrológico, en condiciones naturales y en condiciones afectadas por la actividad humana, y obtiene para cada mes en cada celda: la precipitación líquida, el almacenamiento de nieve, la generación de excedente hidrológico, la evaporación real, la humedad del suelo, la infiltración a los acuíferos, la escorrentía superficial, el flujo base de los acuíferos, las pérdidas de los ríos, y finalmente las caudales en cada punto de la red fluvial. Para cada sector de acuífero obtiene: el nivel piezométrico medio, la recarga de lluvia, entradas y salidas laterales con otros acuíferos, las descargas a los ríos, las salidas a humedales y las salidas directas al mar.

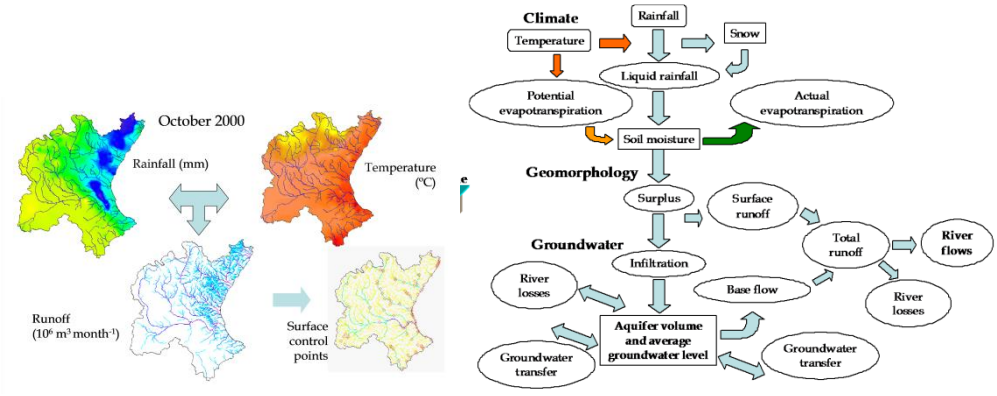


Figura 37. Diagrama de Flujo del modelo y mapas de la temperatura y la precipitación mensual y los resultados de Patrical agua fluye en la red de drenaje.

11.1.3 Medidas de mejora del estado cuantitativo en masas de agua subterráneas

Las principales presiones que afectan al estado cuantitativo de las aguas subterráneas se deben a un desequilibrio entre la recarga de los acuíferos y la demanda de agua.

Las medidas que se han adoptado para poder alcanzar los objetivos de cantidad, por tanto han sido:

- ***Cantidad de agua: Mejora de la eficiencia en regadío***: Incluye medidas de mejora de la eficiencia en el regadío mediante modernización de las redes de transporte y distribución, así como obras complementarias de regulación, automatización, etc
- ***Cantidad de agua: Incremento de recursos convencionales***: Incluye medidas de incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación y de conducción
- ***Cantidad de agua: Incremento de recursos No convencionales Reutilización***: Incluye medidas de incremento de recursos disponibles mediante obras de regeneración de aguas residuales, regulación y distribución.
- ***Cantidad de agua: Incremento de recursos No convencionales Desalación***: Incluye medidas de incremento de recursos disponibles mediante obras de desalación y sus obras complementarias.

El efecto de las medidas sobre el alcance de los objetivos de estado cuantitativo en masas de agua subterránea se realiza a través balances hídricos en las masas en función de las medidas de sustitución de bombeos adoptadas.

Para estas medidas se ha calculado el coste total incluyendo los costes de explotación a lo largo de su vida útil, a través del Coste Anual Equivalente (CAE) definido en

apartados anteriores. Además se conoce el volumen que estas medidas pueden aportar y que se ha tenido en cuenta tanto para las asignaciones, como para las reservas y para la sustitución de bombeos en masas en mal estado cuantitativo.

Por lo tanto es posible establecer un índice coste – eficacia en euro por metro cúbico del agua que permita a grandes rasgos determinar aquellas medidas que resultan más eficaces para el alcance de estos objetivos.

Para el cálculo coste eficacia de la modernización se ha considerado en coste anual equivalente de la totalidad de medidas incluidas en el programa de medidas y el volumen de ahorro "bruto" estimado asociado a estas medidas.

En el caso de las medidas de incremento de recursos convencionales, reutilización y desalación, se han considerado las medidas incluidas en la normativa teniendo en cuenta su coste anual equivalente y el volumen que aportan a las asignaciones y reservas.

Teniendo en cuenta estas consideraciones los resultados obtenidos son:

Medidas que mejoran el balance hídrico en la DHJ	CAE (Mill€/año)	Volumen hm3/año	ICE €/m3
MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	71,00	300,00	0,24
REUTILIZACIÓN	37,13	128,60	0,29
RECURSOS CONVENCIONALES	67,83	200,00	0,34
DESALACIÓN	58,59	57,00	1,03

Tabla 30. Índice Coste eficacia del programa de medidas en lo relativo a la mejora del balance hídrico de la DHJ

Según los resultados obtenidos la modernización de regadíos resultaría la más eficaz desde el punto de vista de un análisis coste- eficacia, seguido de la reutilización y recursos convencionales. La desalación sería en último término dados los elevados índices que presenta.

A esto debemos tener varias consideraciones:

- Por un lado en la modernización se ha considerado el ahorro bruto, que en ningún caso se asemeja al ahorro neto que resulta inferior en gran medida. Si se hiciera el análisis con el ahorro neto el ICE sería superior
- En materia de reutilización, previo a este ciclo de planificación existían importantes infraestructuras ya ejecutadas, por lo que incrementos no muy elevados de los costes permiten incrementos de volumen considerables.
- En cuanto a la desalación de las aguas no se ha considerado la capacidad máxima de las instalaciones, sino el volumen máximo que se estima para asignaciones y reservas, por lo que podría optimizarse más los costes con un mayor aprovechamiento de este recurso.

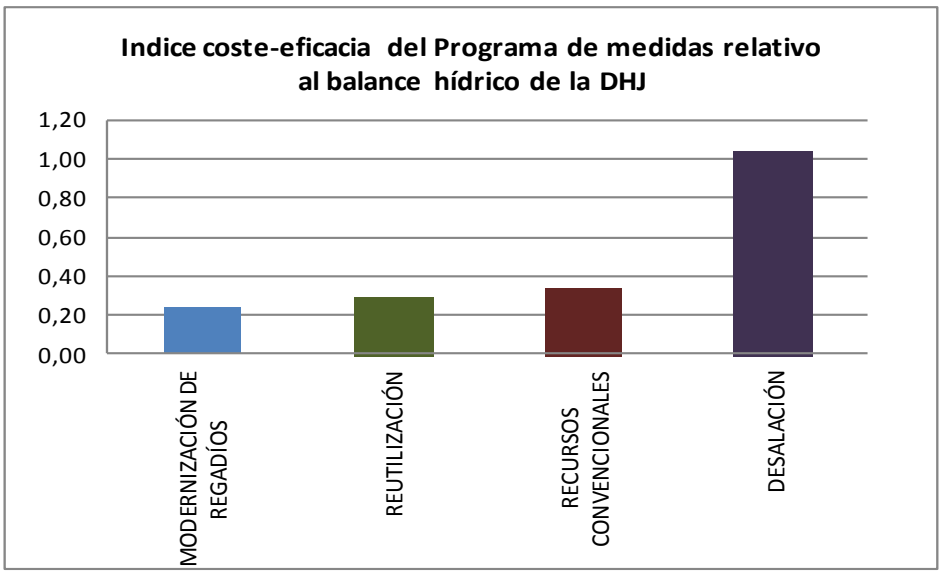


Figura 38. Índice Coste eficacia del programa de medidas en lo relativo a la mejora del balance hídrico de la DHJ

12 Evaluación de la capacidad presupuestaria

La capacidad de gasto de los organismos públicos que intervienen en la financiación del programa de medidas está condicionada por la situación presupuestaria del Estado que a su vez es una consecuencia de la situación económica general.

Para poder contar con una información homogénea en todo el territorio español, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, ha facilitado un documento a las Confederaciones Hidrográficas con las previsiones presupuestarias por Administración y que corresponden a cada Demarcación Hidrográfica (*Análisis de techos presupuestarios para la financiación de los programas de medidas de los planes de cuenca. Periodo 2016-2033. MAGRAMA, 2015a)*

El análisis recogido en dicho documento se realiza en dos pasos:

1. Análisis de los datos históricos de Inversión real desde 2006 a 2015 a partir de datos de liquidaciones o previsiones presupuestarias.
2. Proyección de la inversión para el periodo 2016-2027-2033 utilizando como referencia las tasas anuales de crecimiento del PIB real.

A continuación se muestra la evolución presupuestaria de las diferentes Organismos en los últimos años.

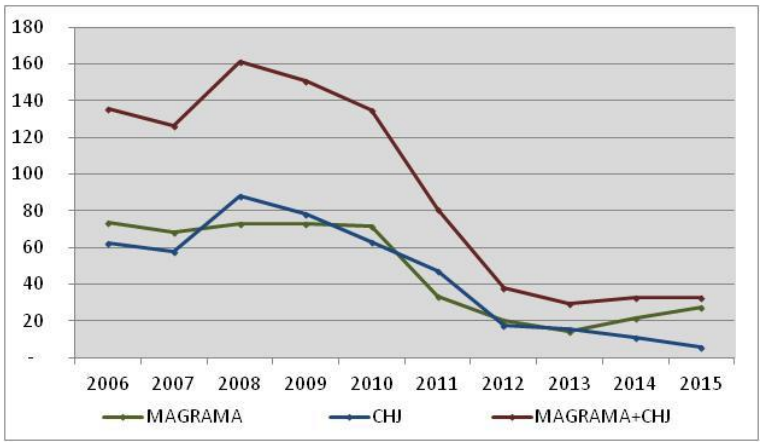


Figura 39. Presupuestos de inversión de la CH del Júcar y DGA del MAGRAMA. Liquidaciones en millones de Euros, precios constantes (base 2012).

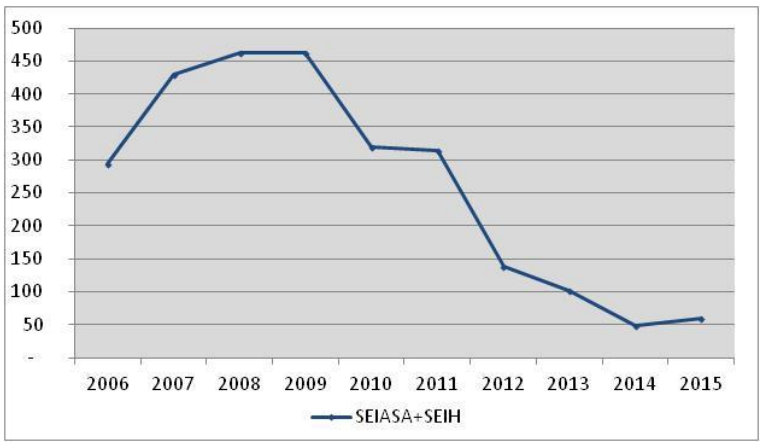


Figura 40. Presupuestos de inversión de SEIASA y SEIH (Acuamed) en el ámbito de la DHJ. Inversiones reales y previsiones a 2015 en millones de Euros, precios constantes (base 2012)

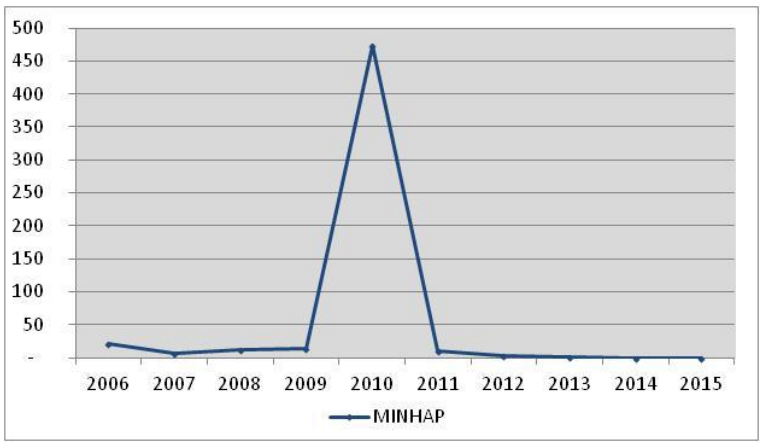


Figura 41. Presupuestos de inversión del MINHAP en el ámbito de la DHJ. Inversiones reales y previsiones a 2015 en millones de Euros, precios constantes (base 2012)

Se resume también a continuación en un gráfico, la información de presupuestos de las Comunidades Autónomas y Administraciones locales en el ámbito de la Demarcación.

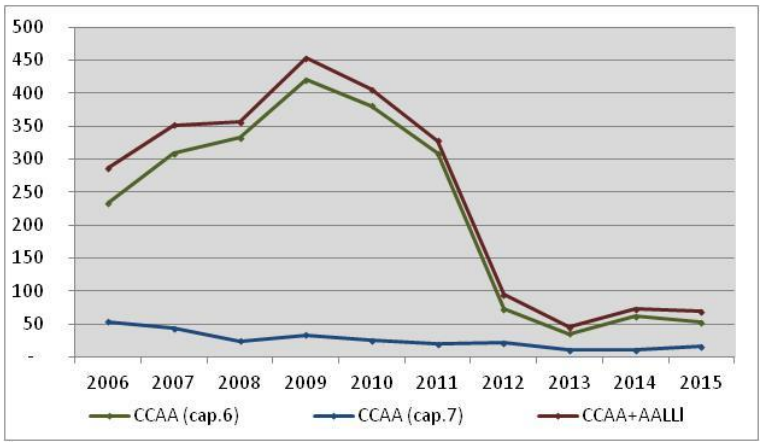


Figura 42. Presupuestos de inversión de las CCAA y AALL en el ámbito de la DHJ. Estimación de liquidaciones en millones de Euros, precios constantes (base 2012).

A continuación se presenta la proyección de la inversión para el periodo 2016-2027 en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, obtenido a partir de las tasas anuales de crecimiento del PIB real.

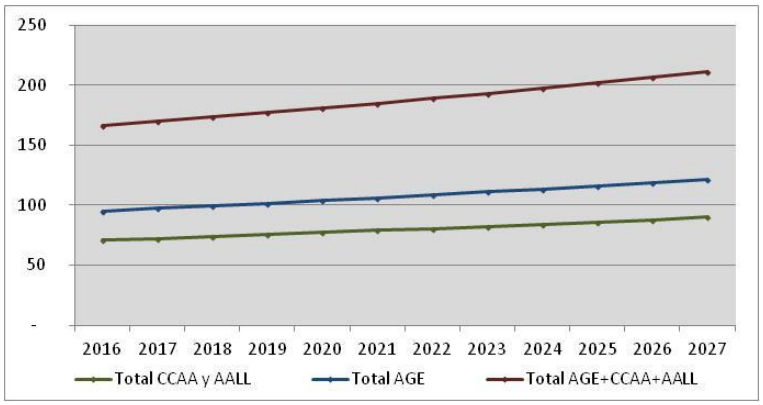


Figura 43. Capacidad presupuestaria prevista en la DH del Júcar, precios constantes (base 2012), millones de Euros.

En conjunto, se obtienen las siguientes previsiones de capacidad de pago en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

ADMINISTRACIÓN	Capacidad presupuestaria prevista (mill. €)		
	2016-21	2022-27	TOTAL
Administración General del Estado	604	688	1.291
Administración autonómica y local	448	511	959
Total	**1.052**	**1.199**	**2.250**

Tabla 31. Capacidad presupuestaria prevista por sexenio, precios constantes (base 2012) en millones de Euros.

13 Justificación de prórrogas

La Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) establece que los objetivos medioambientales deberán, como norma general, alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2015 (con excepción del objetivo de prevención del deterioro del estado de las masas de agua superficial exigible desde el 1 de enero de 2004). El plazo para la

consecución de los objetivos podrá prorrogarse en determinadas masas de agua si, además de no producirse un nuevo deterioro de su estado, se da alguna de las siguientes circunstancias:

a) Cuando las mejoras necesarias para obtener el objetivo sólo puedan lograrse, debido a las posibilidades técnicas, en un plazo que exceda del establecido (apartado 6.2.a. IPH)

b) Cuando el cumplimiento del plazo establecido diese lugar a un coste desproporcionalmente alto (apartado 6.2.b. IPH)

c) Cuando las condiciones naturales no permitan una mejora del estado en el plazo señalado (apartado 6.2.c. IPH)

Las prórrogas del plazo establecido, su justificación y las medidas necesarias para la consecución de los Objetivos ambientales relativos a las masas de agua se incluirán en el plan hidrológico de cuenca, sin que puedan exceder la fecha de 31 de diciembre de 2027. Se exceptuará de este plazo el supuesto en el que las condiciones naturales impidan lograr objetivos.

Del mismo modo la IPH en su apartado 6.6. establece que el análisis de costes desproporcionados de la aplicación de los programas de medidas o de los medios alternativos se llevará a cabo analizando si:

- Los costes son desproporcionados respecto a la capacidad de pago de los usuarios. En este caso se deberá comprobar que no existe la posibilidad de utilizar mecanismos de financiación alternativos (redistribución de costes entre usuarios, presupuestos públicos, fondos europeos, etc.) a la escala adecuada. Cuando no existan instrumentos para repercutir los costes a los usuarios se comprobará si los gastos superan la capacidad presupuestaria de los entes públicos responsables. En el plan hidrológico de cuenca se informará sobre las acciones consideradas: instrumentos legales, financieros, etc.
- Los costes son desproporcionados respecto a los beneficios derivados de alcanzar los objetivos medioambientales en las masas de agua. En la evaluación de estos beneficiosos se considerarán aspectos tales como la salud humana, la seguridad o el desarrollo sostenible.

Y además a posteriori, añade que el análisis de la capacidad de pago de los usuarios y de la capacidad presupuestaria de los entes públicos tendrá en cuenta lo siguiente:

- Para las medidas cuyo coste se pueda repercutir a los usuarios, se calculará el incremento de precios de los servicios del agua en el supuesto de recuperación de costes, individualizado por tipo de servicio y por tipo de uso, en relación con la renta disponible de los hogares o los márgenes de beneficios de las actividades económicas. Se analizarán específicamente las consecuencias

adversas de la distribución de los costes de las medidas en los grupos de usuarios más vulnerables.

- Para las medidas cuyo coste sea soportado por los entes públicos, la viabilidad presupuestaria podrá expresarse como el porcentaje del coste de las medidas con respecto a la disponibilidad de presupuesto público o en relación con el producto interior bruto (PIB).

En el presente plan, dada la situación económica actual descrita en el apartado anterior del presente documento, ha sido necesario plantear prórrogas al programa de medidas. Aunque las medidas encaminadas al cumplimiento de los OMAs han sido priorizadas frente a otras, ha sido necesario establecer prórrogas más allá del 2021, en algunos casos debido a causas técnicas y en otros a costes desproporcionados. La justificación de exenciones en las masas de agua puede consultarse en el anejo 8.

El Programa de medidas recoge el conjunto de medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la planificación definidos anteriormente. Para que este programa se pueda ejecutar en el plazo establecido es indispensable garantizar la financiación de las medidas por cada uno de los organismos competentes. En caso contrario queda justificada la necesidad de establecer prórrogas hasta asegurar dicha garantía de financiación.

En el Plan del ciclo 2009-2015 se justificó la necesidad de proponer prórrogas para las medidas más allá del 2015 con el fin de garantizar financiación conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Administraciones. En ese Plan se plantearon prórrogas de las medidas a los años 2021 y 2027.

En el presente Plan, la inversión total del programa de medidas asumida por las administraciones públicas es de 2.240 millones de euros, muy superior a su capacidad presupuestaria para el periodo 2016-2021 (1.052 millones de euros), luego habrá que plantear prórrogas a los años 2022 y 2027.

La capacidad presupuestaria para el periodo 2016-2027 resulta según las previsiones de 2.250 millones de euros, lo que garantiza la financiación del programa de medidas al horizonte 2027.

14 Criterios de priorización de las medidas

Una vez comprobado que no es posible llevar a cabo las medidas previstas en el Plan durante el presente ciclo de planificación, es necesario establecer unos criterios de priorización de las medidas que tenga en consideración los objetivos medioambientales (OMA) de la Directiva Marco del Agua (DMA).

Los criterios de priorización atienden a la Declaración Ambiental Estratégica, en concreto a su apartado 5 sobre determinaciones ambientales y en lo referente al programa de medidas.

Es necesario destacar que existen algunas medidas cuyos horizontes de ejecución no responden a ningún criterio de priorización, siendo:

a) Medidas periódicas de los Organismos públicos. Se trata de tareas de mantenimiento o de vigilancia y control, que no tienen año inicio y fin, sino que es necesario realizarlas de manera continua. Por ejemplo el mantenimiento de las redes de medida.

b) Medidas que están actualmente en ejecución, cuyo presupuesto está ya comprometido.

c) Medidas en las que existe algún tipo de compromiso o acuerdo que marca su ejecución en unos determinados horizontes.

Para el resto de medidas y, en base a lo establecido en la Declaración Ambiental Estratégica, se han definido las siguientes prioridades:

Prioridad 1. Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE

Prioridad 2. Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Proridad 3. Resto de medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de estado.

Prioridad 4. Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de “no deterioro” y que además se encuentran dentro de la Red Natura 2000 (RN2000).

Prioridad 5. Resto de medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de “no deterioro”.

Prioridad 6. Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en las redes de abastecimiento.

Prioridad 7. Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en las redes de riego.

Prioridad 8. Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Prioridad 9. Medidas previstas para alcanzar los objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.

Prioridad 10. Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga

Prioridad 11. Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.

Prioridad 12. Medidas de atención de las demandas.

Conocida la disponibilidad presupuestaria, el orden de priorización de las medidas y el plazo de ejecución de las mismas, se han establecido las prórrogas necesarias para que el programa de medidas previsto en el Plan sea viable tanto técnica como económicamente. Los horizontes de ejecución de las medidas pueden consultarse tanto en el apéndice 1 como en el apéndice 2 del anejo y el orden de priorización puede consultarse en el apéndice 5.

15 Programa de medidas y capacidad presupuestaria en el periodo 2016-2027

Los horizontes de ejecución de las medidas incluidas en el Plan Hidrológico de la Demaración Hidrográfica del Júcar, se han establecido considerando el presupuesto disponible (capacidad presupuestaria de las Administraciones) y los criterios de priorización de las medidas.

El resultado de este análisis ha llevado a desarrollar el programa de medidas a lo largo del periodo 2016-2027, conforme a la evolución que se muestra en los siguientes gráficos.

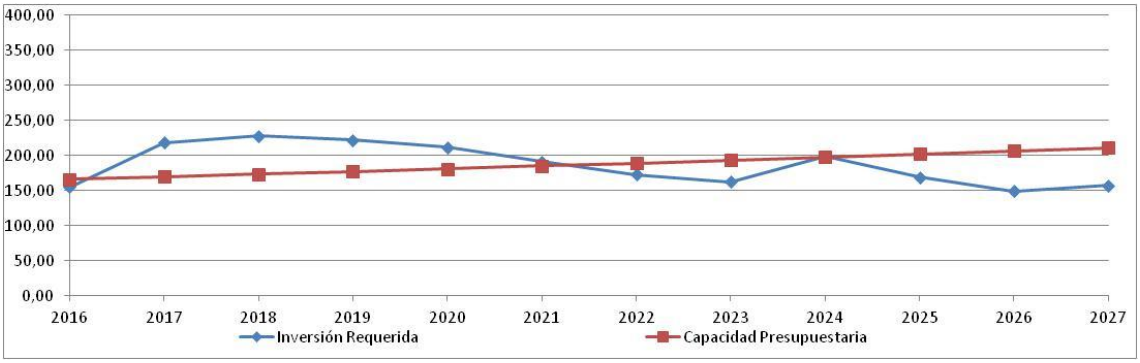


Figura 44. Inversión requerida del programa de medidas y la capacidad presupuestaria de todas las Administraciones en la DHJ, precios constantes (base 2012), millones de Euros.

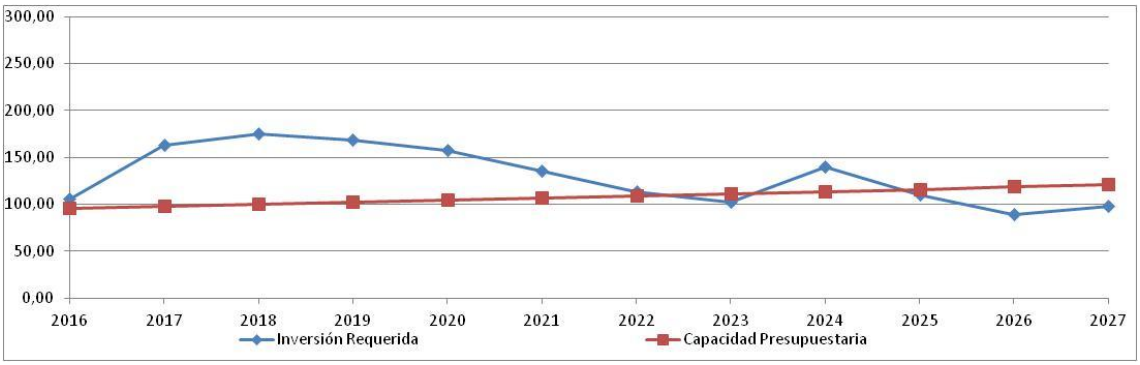


Figura 45. Inversión requerida del programa de medidas y capacidad presupuestaria de la AGE en la DHJ, precios constantes (base 2012), millones de Euros.

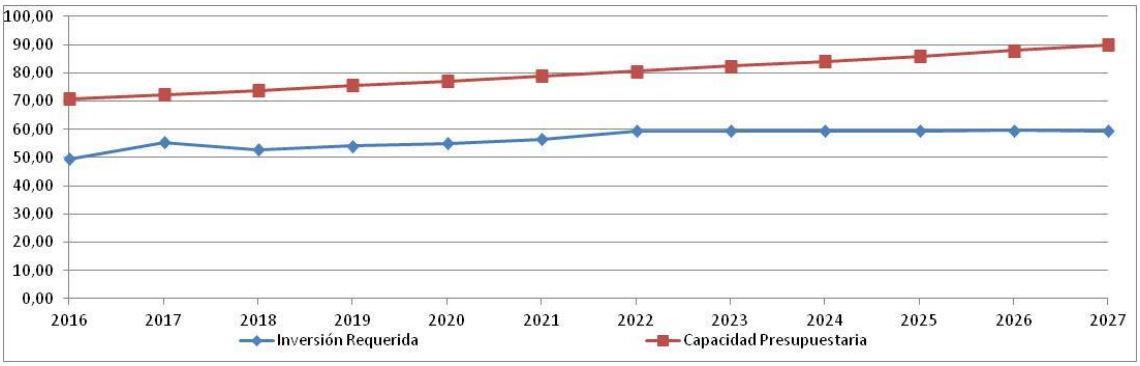


Figura 46. Inversión requerida del programa de medidas y capacidad presupuestaria de las CCAA y AALL en la DHJ, precios constantes (base 2012), millones de Euros.

Tal y como puede deducirse del gráfico anterior, existe una cierta dificultad económica para abordar las medidas previstas durante el primer ciclo de la planificación (2016-2012). No obstante dada la necesidad de iniciar a corto plazo muchas de las medidas previstas para lograr alcanzar los objetivos, se ha optado por mantener los horizontes de ejecución de las medidas más prioritarias. Será la disponibilidad presupuestaria real de las Administraciones o la posibilidad de lograr financiación alternativa, la que permitirá ejecutar las medidas en el plazo preestablecido.

16 Presupuesto del programa de medidas

La inversión total prevista del programa de medidas en el periodo 2016 – 2027 asciende a unos 2.240 millones de € que se reparten en cada ciclo de planificación tal y como se muestra, en la Tabla y en la Figura siguiente.

Tipología de medidas	Inversión 2016-2021 mill€	Inversión 2022-2027mill€
01. Reducción de la Contaminación Puntual	357,58	163,97
02. Reducción de la Contaminación Difusa	8,87	5,10
03. Reducción de la presión por extracción de agua	258,05	268,87

Tipología de medidas	Inversión 2016-2021 mill€	Inversión 2022-2027mill€
04. Morfológicas	68,33	67,39
05. Hidrológicas	6,20	0,10
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuaticos	4,09	2,54
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	267,80	93,66
09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	135,12	128,83
10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias prioritarias	1,55	0,39
11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	43,62	30,91
12. Incremento de recursos disponibles	78,64	231,23
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,49	16,85
TOTAL	**1.230,36**	**1.009,83**

Tabla 32. Horizontes de ejecución del programa de medidas en millones de euros a Pcte del 2012.

Durante el presente ciclo de planificación (2016-2021) se prevé ejecutar cerca del 55% de la inversión total del programa de medidas. Para ello las Administraciones deberán finalizar las medidas que actualmente estén en ejecución y, además de las tareas cotidianas de los organismos en referencia al mantenimiento de infraestructuras y redes, medidas de control, etc, se deberán iniciar las medidas básicas de otras directivas que queden pendientes (en concreto las que dan cumplimiento a la directiva 91/271/CEE), los estudios cuyo objetivo va encaminado a reducir incertidumbres sobre los incumplimientos en ciertas masas de agua, y las medidas para alcanzar los objetivos medioambientales, entre otras.

Durante el próximo ciclo de planificación (2022-2017) finalizarán medidas que habiéndose iniciado en el presente ciclo y debido a causas técnicas, requieren de plazos superiores a seis años para su ejecución total y además se ejecutarán aquellas medidas que, debido a la falta de capacidad presupuestaria y atendiendo a los criterios de priorización establecidos no hayan podido ser ejecutadas con anterioridad. En total se prevé que se ejecutará el 45% restante de la inversión total del Programa de medidas.

En el siguiente gráfico puede verse el reparto de la inversión en función de la tipología.

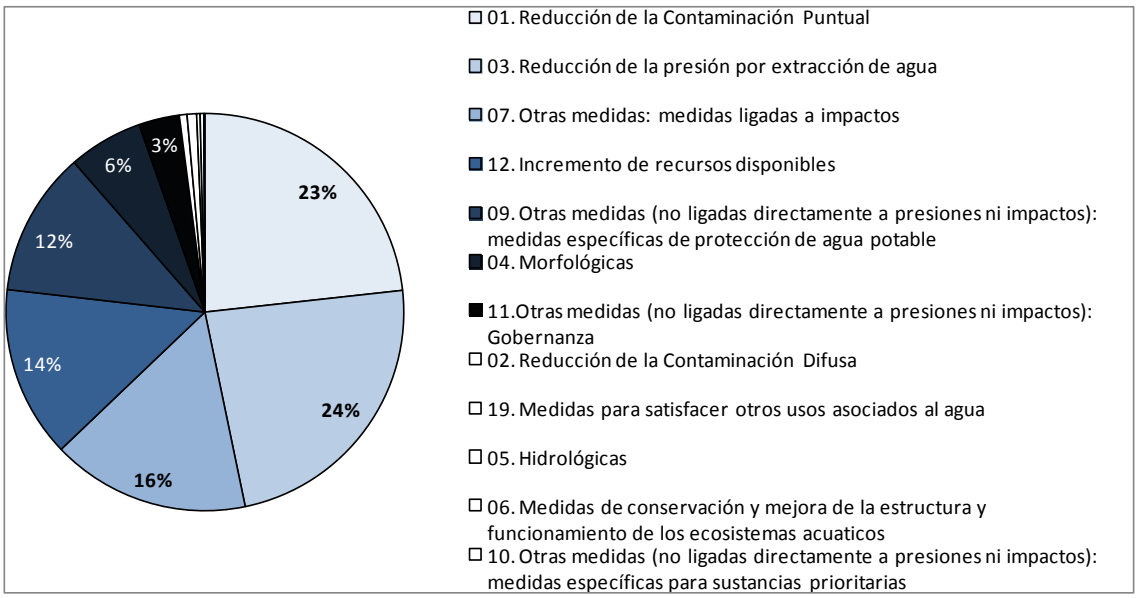


Figura 47. Reparto de la inversión por tipología de medida

17 Conclusiones

El programa de medidas se ha elaborado, tal y como establece el artículo 41.1 de la texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), a través de un proceso de colaboración con el Comité de Autoridades Competentes y con sus técnicos, fruto del cual se ha podido coordinar satisfactoriamente el trabajo de integración de las medidas de cada una de las Administraciones competentes.

La elaboración del programa de medidas ha requerido un análisis previo sobre el estado de las masas de agua, las presiones significativas y las causas generadoras de dichas presiones. A partir de este análisis se han propuesto las medidas requeridas para alcanzar los objetivos ambientales en cada una de las masas que no se encuentran en buen estado/potencial en el momento actual y medidas para evitar el deterioro en algunas masas en buen estado pero con presiones significativas.

Las medidas propuestas han sido consultadas con las Administraciones Competentes en cada ámbito territorial, lo que ha supuesto una mejora en general de las medidas, permitiendo elaborar un programa de medidas realista.

En cuanto al contenido del programa de medidas en materia de reducción de la contaminación puntual, se incluyen medidas básicas de saneamiento y depuración de la Directiva 91/271/CEE todavía pendientes de ejecutar, medidas complementarias para alcanzar los objetivos ambientales en masas de agua (tanto de estado como de no deterioro) y medidas necesarias para reducir las descargas de sistemas unitarios (DSU) durante episodios de lluvia. Una parte importante de estas medidas ayudará a mejorar el estado de la Albufera de Valencia.

Muy destacable resulta el avance que se ha logrado en materia de reducción de la contaminación difusa, tanto en la mejora del conocimiento, gracias a la elaboración de un modelo (PATRICAL) que ha permitido evaluar el efecto del uso de fertilizantes en las masas de agua, y determinar escenarios de cumplimiento de objetivos, como en la coordinación entre Administraciones competentes que ha propiciado la elaboración de una programa de medidas específico que asegure una reducción del aporte de fertilizantes nitrogenados y pesticidas para adecuarse a los escenarios de cumplimiento de objetivos previstos.

Muy importante resulta también la previsión de medidas para la reducción de las extracciones mediante obras de modernización de regadíos, ya que el sector de la agricultura en el ámbito de la Demarcación tiene un importante peso económico, social y cultural, siendo además el principal consumidor de agua en la Demarcación. Dado que la modernización de los regadíos permite en muchos casos un ahorro en el consumo de agua así como una reducción de la contaminación difusa, el programa de medidas incluye una serie de medidas de modernización con las que se prevé contribuir de forma decisiva a alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua.

Cabe destacar por su importancia la modernización de los regadíos de la Ribera del Júcar y la prioridad de esta actuación en la programa de medidas del Plan.

Otra de las presiones que más está afectando al estado de nuestros ríos es la presión morfológica tanto por la falta de conectividad longitudinal como transversal. En esta materia el programa de medidas también ha experimentado un importante avance, ya que la Confederación Hidrográfica del Júcar está trabajando en un ambicioso plan de recuperación de los ríos que se compone de dos ejes fundamentales, uno es el de mejora de la conectividad longitudinal a través de un programa de azudes y otro el de mejora de la conectividad transversal mediante un programa recuperación y mejora de la vegetación de ribera. Ambos programas prevén actuar en 20 y 14 zonas respectivamente, lo que supondría una profunda recuperación hidromorfológica de los ríos de la Demarcación.

Junto con la recuperación morfológica cabe destacar la implantación y adaptación de los caudales ecológicos, que en conjunto van a permitir recuperar el estado biológico en la mayoría de las masas de agua.

Otro de los grandes problemas de la Demarcación es la extracción excesiva de aguas subterráneas en determinadas zonas, normalmente para uso en la agricultura. A este respecto el programa de medidas establece un conjunto de medidas de sustitución de bombeos por otros recursos procedentes de la reutilización, desalación y otros recursos convencionales con los se prevé que se resuelva el problema. Cabe destacar en esta materia la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental, que supondrá un importante volumen de agua que dejará de extraerse del acuífero de la Mancha Oriental contribuyendo decisivamente al alcance de los objetivos ambientales.

En cuanto a medidas para mejorar las aguas prepotables, destacan las medidas previstas para mejorar el abastecimiento de la ciudad de Valencia y los municipios de su área metropolitana y asegurar una calidad adecuada para el abastecimiento.

Las medidas de Gobernanza por su parte permite la gestión diaria de los recursos hídricos en la Demarcación, la mejora del conocimiento así como la coordinación entre las distintas autoridades competentes, entre otros.

Algunas de las medidas previstas en el Plan no se prevén por su contribución para alcanzar los objetivos ambientales, sino para atender a las demandas. En el caso de que alguna de estas medidas suponga una modificación de las masas de aguas conforme al artículo 4.7 de la DMA, se ha incluido la ficha justificativa correspondiente. Es el caso de la medida que hace referencia a la alternativa a la presa del Marquesado, con el objetivo de atender las demandas para el regadío aguas abajo del embalse de Forata, así como otras actuaciones de puertos o de algunas medidas estructurales recogidas en el plan de gestión del riesgo de inundación.

El esfuerzo económico requerido, cifrado aproximadamente en unos 2.240 millones de euros entre 2016 y 2027, para implementar el programa de medidas ha requerido un análisis de la viabilidad de los plazos de implementación de las medidas comparándolas con las capacidades de gasto previstas para las diferentes Autoridades Competentes en la materia. Este factor, combinado con la priorización de las medidas en base a su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planificación, ha permitido establecer unos horizontes de implementación del programa que armonizan con los horizontes fijados en el anejo 8 de la memoria, si bien exigirá un esfuerzo inversor y de coordinación de las diferentes autoridades competentes.

Dada la importante recesión económica que afronta el país en los últimos años, la capacidad presupuestaria de las Administraciones se está viendo mermada en gran medida si comparamos con la de periodos anteriores, incluso los años de inicio del anterior ciclo de planificación, 2009-2015, lo que no permite por un lado financiar en plazo la totalidad de medidas previstas en el plan. El planteamiento de prórrogas al cumplimiento de objetivos no solo atiende a costes desproporcionados sino que también resulta de la inviabilidad técnica para poder ejecutar las medidas en plazo dados los tiempos requeridos en la ejecución de muchas de las medidas previstas. Esto obliga a plantear prórrogas que se prolongan en algunos casos hasta el 2027.

El ciclo 2016-2021 parte de una situación económica desfavorable, previendo una recuperación progresiva de la capacidad presupuestaria de las Administraciones públicas que permita al final de este ciclo disponer de un volumen de inversión razonable. Bajo estas hipótesis la inversión en este periodo para financiar el Programa de medidas se prevé menor que en el anterior, estimándose en aproximadamente 1.230 millones de euros.

A modo de conclusión, se considera que el Programa de medidas del presente plan hidrológico reúne todas las exigencias, en cuanto a cumplimiento de objetivos, justificación de prórrogas y viabilidad presupuestaria requeridos por la Directiva Marco del Agua y por la legislación española.

El programa de medidas adoptado para alcanzar los objetivos perseguidos por el presente plan se presenta en formato de tabla de medidas en el apéndice 1 del anejo 10.- Programa de Medidas.

Cada medida está registrada en una base de datos donde ha sido catalogada y caracterizada. Esta base de datos es un elemento clave para el seguimiento del plan hidrológico.

En particular, en la normativa del Plan se indica que será objeto de seguimiento específico del Plan, la evolución de la aplicación del Programa de medidas, informando, con carácter anual, de los costes de inversión, mantenimiento y explotación de cada medida, de su inicio y grado de ejecución y de los efectos de las

mismas sobre el logro de los objetivos medioambientales establecidos en las masas de agua.

Se ha propuesto un calendario de implementación del Programa de medidas, que facilite la consecución lo más temprana posible de los objetivos medioambientales en las masas de agua de la Demarcación y que sea compatible con la capacidad de gasto estimada de los organismos competentes. El análisis se ha realizado considerando dos sexenios diferenciados, siguiendo los horizontes de planificación fijados en la DMA: 2016-2021 y 2022-2027.

Esto ha requerido en primer lugar fijar unos criterios que permitan determinar los presupuestos que están comprometidos y los que están por comprometer en los presupuestos generales de las Administraciones públicas competentes y en segundo lugar priorizar las actuaciones (cuya inversión no está comprometida) teniendo en cuenta su contribución al alcance de los objetivos de la planificación. Los criterios adoptados son los siguientes:

a) Se incluyen las medidas que están en ejecución en la actualidad y por tanto cuyo volumen de inversión anual está ya comprometido.

b) Para priorizar la ejecución del resto de medidas en los dos sexenios restantes (2016-2021 y 2022-2027) se han analizado, entre otros aspectos, la contribución al alcance de los objetivos ambientales, zonas protegidas.

Este calendario se ha cruzado con los objetivos ambientales expuestos en el presente plan a fin de garantizar la coherencia con la propuesta de prórrogas (art.2 de la IPH) y la formulación de objetivos menos rigurosos (art. 6 de la IPH). Así, los eventuales retrasos en el cumplimiento de los objetivos ambientales en los años de referencia 2015 y 2021 (cierre de los períodos de planificación) se corresponden con el retraso temporal de aquellas medidas que previsiblemente producen los efectos de mejora del estado de las masas de agua. Para justificar el consiguiente retraso en el cumplimiento de los objetivos de la planificación se hace mención a la “falta de capacidad de pago” por la notoria carencia de recursos financieros de las Administraciones públicas competentes.

En el programa de medidas se ha incluido el reparto anual de la financiación, con indicación provisional de la autoridad responsable, así como la previsión de los costes anuales debidos a su explotación y mantenimiento. También se ha estimado el Coste Anual Equivalente (CAE) de las actuaciones a partir de la distribución anual estimada de las inversiones (en precios constantes con base 2012) y una tasa de descuento del 4%.

El programa de medidas permitirá alcanzar los objetivos medioambientales en las masas de agua superficial y subterránea, adecuar la disponibilidad de recursos hídricos a las demandas de agua y mejorar el conocimiento y la gobernanza en la Demarcación.

18 Referencias

Acuamed, 2004-2011. Inversiones anuales de acuamed en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar 2004-2011

CEDEX, 2009. Guía técnica para la caracterización de medidas. Madrid. Noviembre 2009.

CHJ, 2009. Confederación Hidrográfica del Júcar. Esquema Provisional de Temas Importantes, diciembre 2009.

CHJ; 2013a. Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Evolución de Ingresos, Cánones y Tasas del Organismo. Periodo 2004-2012

Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. Planes de Gestión de Residuos 2009-2019. Consejería de Industria, energía y medio ambiente.

Fundación Biodiversidad y CHJ, 2011, "Determinación de las necesidades hídricas de los humedales Ramsar incluidos en la Demarcación Hidrográfica del Júcar"

Generalitat Valenciana. Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana 2010. Dirección General para el Cambio Climático.

López-Nicolás A., 2010. “Comparativa de análisis coste-eficacia y optimización para la determinación de un programa de medidas para el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua. Aplicación al sistema de explotación del río Júcar”. Proyecto Final de Carrera. ETS de Caminos. Universidad Politécnica de Valencia

MAGRAMA, 2009. Análisis de presupuestos y estimación de costes e ingresos por la prestación de los servicios de agua en España, informe borrador. Octubre 2009.

Pasqual Hernández Lumbreras, 2007. Descripció socioambiental i modelització de pressions per càrrega orgànica sobre masses d’aigua. Introducció al procés corrector i plantejament d’una estratègia de participació ciutadana per al sistema d’explotació del Serpis.

UPV-UV, 2008. Elaboración de una metodología y herramientas para la determinación de un programa de medidas destinadas al cumplimiento de la directiva marco del agua. Estudio piloto de la cuenca del rio Serpis. Universidad Politécnica de Valencia y Universidad de Valencia, informe final, octubre de 2008.

UPV, 2009. Factores de degradación de las poblaciones de loina (*Parachondrostoma arrigonis)* y el estado de su hábitat actual en la cuenca del rio Júcar (2006-2008). Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de zonas costeras.

UPV, 2011. Determinación del programa de medidas para el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua en el Sistema de Explotación del río Júcar. Informe final. Instituto de Ingeniería y medio Ambiente.

ADIMAN, 2008. Inventario de patrimonio fluvial del río Júcar"

Proyecto EFLUS II. Aplicación del índice de Conectividad Fluvial en el Tramo Medio del río Júcar

ANEJO 10 - APÉNDICE 1

LISTADO DE MEDIDAS

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Leyenda

Carácter
BAS: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
COM: Medidas complementarias
NA: No aplica
OM: Otras medidas básicas

CAO: Coste de explotación y mantenimiento
CAE: Coste Anual equivalente
Dec. IG: Declarada de Interés General

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0007	Remodelación de la EDAR de Ulldecona en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Autonómica	COM	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	1,71	1,71		2019	2021	0,19	0,19	0%	
08M0008	Ampliación de la EDAR de Alcanar en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Autonómica	COM	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	2,26		2,26	2022	2027	0,94	0,94	0%	
08M1138	Actuaciones para mejorar la gestión del saneamiento en Alcalá de Xivert. Conexión EDAR Alcalà de Xivert-casco a nueva EDAR Alcalà de Xivert.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	1,91	1,91		2016	2018	0,12	0,12	0%	
08M0024	Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	2,20	2,20		2016	2017	0,40	0,40	0%	
08M0971	Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	2,69	2,69		2016	2017	0,18	0,18	0%	
08M1225	Adecuación del Saneamiento y Depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicassim.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	43,05	32,29	10,76	2019	2022	2,93	2,93	0%	Sí
08M1320	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	0,02	0,02		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M0035	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja)	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Turia	7,00	7,00		2016	2021	3,14	3,14	0%	
08M0036	Alpuente y Aldeas. Actuaciones de reforma en las depuradoras de Alpuente y Aldeas (Valencia)	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Turia	1,50	1,50		2018	2021	0,60	0,60	0%	
08M0038	Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Turia	13,81	13,81		2016	2021	1,14	1,14	0%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0184	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Actuaciones en Colectores. Sistemas Norte y Sur para reducir DSU, e impermeabilización del Colector Norte desde el Azud del Oro al Puente Astilleros.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	77,29	62,94	14,35	2017	2023	8,99	8,99	0%	Sí
08M0186	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Tanques de tormenta: Entrada EDAR Pinedo, Vera, Serrería-Ibiza y acondicionamiento del azarbe de la margen izquierda.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	75,34		75,34	2024	2027	4,41	4,41	0%	Sí
08M1127	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los municipios que tratan sus aguas residuales en Camp del Turia I para limitar la concentración de Clorpirifos	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Turia	0,03	0,03		2016	2017	0,02	0,02	0%	
08M1335	Implantación de redes de alcantarillado separativas en algunos municipios del entorno del PN de la Albufera.	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	1,00		1,00	2023	2026	0,15	0,15	0%	
08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Turia	0,04	0,04		2016	2017	0,02	0,02	0%	
08M0003	Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Castilla la Mancha en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	8,07	8,07		2018	2021	2,53	2,53	0%	
08M0055	Nueva EDAR en Alborea en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	3,09		3,09	2022	2027	0,92	0,92	0%	
08M0056	Nueva EDAR La Herrera en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,33		1,33	2022	2027	0,39	0,39	0%	
08M0057	Nueva EDAR en Hoya Gonzalo en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	2,47		2,47	2022	2027	0,73	0,73	0%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0062	Nueva EDAR en Casas Lázaro en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,74		1,74	2022	2027	0,52	0,52	0%	
08M0063	Nueva EDARen Peñascosa en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,74		1,74	2022	2027	0,52	0,52	0%	
08M0067	Nueva EDAR de El Cubillo en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,74		1,74	2022	2027	0,52	0,52	0%	
08M0068	Nueva EDAR Los Chospes en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,61		0,61	2022	2027	0,18	0,18	0%	
08M0069	Nueva EDAR Jardín en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,61		0,61	2022	2027	0,18	0,18	0%	
08M0070	Nueva EDAR Ituero en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,61		0,61	2022	2027	0,18	0,18	0%	
08M0071	Nueva EDAR en Robledo en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,02		1,02	2022	2027	0,30	0,30	0%	
08M0072	Nueva EDAR El Ballesteros en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,74		1,74	2022	2027	0,52	0,52	0%	
08M0073	Nueva EDAR Masegoso en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,61		0,61	2022	2027	0,18	0,18	0%	
08M0074	Nueva EDAR Navas de Jorquera en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,35	0,35		2014	2017	0,22	0,22	70%	
08M0075	Nueva EDAR de Abengibre en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,96		1,96	2022	2027	0,58	0,58	0%	
08M0076	Nueva EDAR Jorquera en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,69		0,69	2022	2027	0,21	0,21	0%	
08M0077	Nueva EDAR La Recueja en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,08		1,08	2022	2027	0,32	0,32	0%	
08M0078	Nueva EDAR Tiriez en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,67		0,67	2022	2027	0,20	0,20	0%	
08M0079	Nueva EDAR La Yunquera en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,51		0,51	2022	2027	0,15	0,15	0%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0080	Nueva EDAR Casas de Benitez (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	3,64		3,64	2022	2027	1,08	1,08	0%	
08M0081	Nueva EDAR El Picazo (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,67		1,67	2022	2027	0,61	0,61	0%	
08M0089	Nueva EDAR en Buenache de Alarcón en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,66		0,66	2022	2027	0,20	0,20	0%	
08M0090	Nueva EDAR en Pozoamargo en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,71		1,71	2022	2027	0,51	0,51	0%	
08M0094	Nueva EDAR en Alarcón en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,51		0,51	2022	2027	0,15	0,15	0%	
08M0104	Nueva EDAR de Pozoseco en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,12		0,12	2022	2027	0,01	0,01	0%	
08M0117	Actuaciones Básicas de depuración en Las Valeras.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	3,74	3,74		2016	2021	1,11	1,11	0%	
08M0118	Actuaciones Básicas de depuración en Mahora.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	3,26	3,26		2017	2021	1,19	1,19	0%	
08M0119	Actuaciones Básicas de depuración en Peñas de San Pedro.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,64	1,64		2016	2021	0,49	0,49	0%	
08M0120	Actuaciones Básicas de depuración en Sisante.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	7,88	7,88		2016	2021	2,34	2,34	0%	
08M0122	Nueva EDAR en Villalba de la Sierra (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,20		1,20	2022	2027	0,36	0,36	0%	
08M0123	Nueva EDAR en Golosalvo (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,69		0,69	2022	2027	0,20	0,20	0%	
08M0124	Nueva EDAR en Villatoya en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,27		1,27	2022	2027	0,38	0,38	0%	
08M0125	Nueva EDAR en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca) para el cumplimiento de los Objetivos ambientales.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,85	1,85		2016	2021	0,55	0,55	0%	
08M0126	Actuaciones Básicas de depuración en Fuentealbilla.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,31	0,31		2009	2016	0,78	0,78	70%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0129	Actuaciones Básicas de depuración en Lezuza.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,82	0,82		2017	2021	0,30	0,30	0%	
08M0130	Nueva EDAR en Alcalá de Júcar en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	2,60		2,60	2022	2027	0,77	0,77	0%	
08M0131	Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Mariana, Sotorribas y Zarzuela.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,22	0,22		2016	2021	0,07	0,07	0%	
08M0132	Actuaciones Básicas de depuración en Motilla del Palancar.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	4,40	4,40		2017	2021	1,61	1,61	0%	
08M0133	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración en Pobla del Duc en previsión a próximos requerimientos.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	2,18	2,18		2016	2021	0,69	0,69	0%	
08M0134	Actuaciones básicas de depuración en Pozo Cañada.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	3,03	3,03		2016	2021	1,11	1,11	0%	
08M0135	Actuaciones básicas de depuración en Pozohondo.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,25	1,25		2016	2021	0,39	0,39	0%	
08M0136	Nueva EDAR en Quintanar del Rey (Cuenca) para cumplimiento de los objetivos ambientales.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	2,97	2,97		2016	2021	0,88	0,88	0%	
08M0140	Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y de la EDAR de Turís I en previsión a próximos requerimientos.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	2,00	2,00		2016	2021	0,78	0,78	0%	
08M0141	Actuaciones básicas de depuración en Almansa. Ampliación y mejora del tratamiento de depuración.	Administración General del Estado	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	10,19	10,19		2016	2021	2,70	2,70	0%	Sí
08M0143	Obras de de la nueva EDAR de Yátova (Valencia).	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	1,76	1,76		2016	2017	0,55	0,55	0%	
08M0144	Adecuación del emisario de la EDAR de Alzira-Carcaixent al río Júcar (Valencia)	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	12,91	12,91		2019	2021	0,84	0,84	0%	Sí
08M0145	Actuaciones Básicas de depuración en San Pedro.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,87	0,87		2017	2021	0,32	0,32	0%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0146	Actuaciones Básicas de depuración en Balazote.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,44	1,44		2017	2021	0,53	0,53	0%	
08M0147	Nueva EDAR en Pozuelo en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,48		0,48	2022	2027	0,18	0,18	0%	
08M0148	Actuaciones Básicas de depuración en Barrax.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,90	1,90		2017	2021	0,69	0,69	0%	
08M0149	Nueva EDAR en Alatoz (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,45		1,45	2022	2027	0,43	0,43	0%	
08M0150	Adecuación de la EDAR de El Peral sin nueva infraestructura en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,05		0,05	2022	2027	0,00	0,00	0%	
08M0151	Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete	Administración General del Estado	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	21,52	21,52		2017	2018	6,70	6,70	0%	Sí
08M0152	Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Casasimarro.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,98	1,98		2017	2021	0,73	0,73	0%	
08M0153	Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Cenizate.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,99	0,99		2009	2016	0,62	0,62	70%	
08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	10,48	10,48		2016	2018	0,61	0,61	0%	Sí
08M0871	Actuaciones Básicas de depuración en Casas de Ves.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,48	1,48		2016	2021	0,47	0,47	0%	
08M0875	Actuaciones Básicas de depuración en La Gineta.	Administración Local	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	1,48	1,48		2016	2021	0,47	0,47	0%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0966	Adecuación de las aguas residuales de origen urbano de la Mancomunidad de residuos del Señorío del Pinaren el T.M. de Chillarón, para lograr el alcance de los Objetivos medioambientales en el río Chillarón (Cuenca)	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,25	0,25		2016	2021	0,05	0,05	0%	
08M0968	Adecuación de los vertidos procedentes de los términos municipales de La Almarcha y la Hinojosa para evitar la contaminación por nitratos del Arroyo del molinillo (ayo. Riato)	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,32	0,32		2016	2021	0,03	0,03	0%	
08M0980	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Motilleja para limitar la contaminación por vertidos industriales.	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,02	0,02		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M0982	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	0,02	0,02		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M0984	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	0,03	0,03		2016	2017	0,02	0,02	0%	
08M1056	Adecuación y mejoras en la EDAR de Alzira.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	5,02	5,02		2017	2019	1,09	1,09	0%	Sí
08M1140	Medidas de reforma y adecuación de EDARs de la Generalitat Valenciana	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	1,14	1,14		2015	2016	0,15	0,15	0%	
08M1142	Medidas de nuevas EDARs de la Generalitat Valenciana	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	1,35	1,35		2015	2016	0,20	0,20	0%	
08M0164	Tanques de tormentas y colectores asociados a la EDAR de la Safor (Gandia).	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Serpis	21,52		21,52	2027	2027	1,53	1,53	0%	Sí

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0994	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Serpis	0,03	0,03		2016	2017	0,02	0,02	0%	
08M1134	Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Marina Alta	0,10	0,10		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M0179	Infraestructuras de conexión entre EDARs en la provincia de Alicante y colectores a EDARs (Elche). Colectores de saneamiento de Peña de las Águilas y Llano de San José y Torrellano a las EDAR de Elche (Alicante).	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	13,17	13,17		2016	2019	0,74	0,74	0%	Sí
08M0520	Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	7,89	7,89		2016	2021	0,52	0,52	0%	
08M1000	Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,10	0,10		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,10	0,10		2016	2017	0,05	0,05	0%	
08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,10	0,08	0,01	2016	2022	0,03	0,03	0%	
08M0002	Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Aragón	Administración Local	COM	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia	0,40		0,40	2022	2027	0,13	0,13	0%	
08M0004	Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 500 h-e en la Comunidad Valenciana.	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Todos	8,07	8,07		2018	2021	2,53	2,53	0%	

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0183	Mejora del Saneamiento de la ciudad de Valencia. Saneamiento en núcleos rurales de población cercanos a la ciudad de Valencia.	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	8,00	8,00		2018	2020	0,61	0,61	0%	
08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios	Administración Local	COM	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar, Serpis, Vinalopó-Alacantí	0,06	0,06		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M1271	Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	2,50	2,50		2016	2021	0,27	0,27	0%	
08M1273	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	72,00	72,00		2016	2020	3,35	3,35	0%	Sí
08M1282	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,06	0,06		2016	2017	0,03	0,03	0%	Sí
08M1285	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,06	0,06		2016	2017	0,03	0,03	0%	Sí
08M1286	Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de infraestructura hidráulica huerta y red saneamiento área metropolitana de Valencia.Modificación acequia de Favara y sistema interceptor pluviales en ámbito Colector Oeste.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,06	0,06		2016	2017	0,03	0,03	0%	Sí
08M1315	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana Valencia. Estudio de infraestructura necesaria para evitar que aguas limpias procedentes de acequia entren en la red de saneamiento de Valencia (colector Norte y Sur).	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,06	0,06		2018	2018	0,00	0,00	0%	

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0214	Plan de control de Cataluña al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	OMB	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	0,05	0,02	0,02	2016	2027	0,00	0,00	0%	
08M0637	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Cataluña. Ámbito DHJ	Administración Autonómica	BAS	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	0,01	0,01	0,01	2016	2027	0,00	0,00	0%	
08M0965	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Cataluña.	Administración Autonómica	BAS	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	0,01	0,00	0,01	2015	2027	0,00	0,00	0%	
08M1150	Seguimiento y control de las masas de agua contaminadas por nitratos procedentes de purines en la cuenca del río San Miguel.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	0,02	0,02		2018	2019	0,01	0,01	0%	
08M0208	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Aragón.	Administración Autonómica	OMB	Aragón	Turia	0,16	0,08	0,08	2015	2027	0,02	0,02	0%	
08M1308	Designación de nuevas zonas vulnerables en Aragón dentro del ámbito de la DHJ para el logro de los objetivos marcados en la DMA	Administración Autonómica	OMB	Aragón	Turia	0,02	0,02		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,71	0,36	0,36	2015	2027	0,08	0,08	0%	
08M0212	Plan de control de Castilla la Mancha al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,72	0,36	0,36	2016	2027	0,08	0,08	0%	
08M0218	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Castilla la Mancha en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	1,29	0,65	0,65	2016	2027	0,14	0,14	0%	
08M0635	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Castilla la Mancha . Ámbito DHJ	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,24	0,12	0,12	2016	2027	0,03	0,03	0%	

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,05	0,02	0,03	2015	2027	0,01	0,01	0%	
08M0978	Seguimiento y control del clorpirifos en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa en cumplimiento de los objetivos ambientales	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,02	0,02		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M1156	Fomento de la implantación de Agricultura de Conservación en Castilla la Mancha en zonas vulnerables a la erosión. Incluye medidas de formación y asesoramiento a los agricultores, así como ayudas a agricultores.	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,70	0,70		2016	2020	0,16	0,16	0%	
08M1263	Fomento de la agricultura ecológica en Castilla la Mancha.	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	1,00	1,00		2016	2021	0,19	0,19	0%	
08M1377	Condicionalidad de las primas anuales de desarrollo rural en Castilla la Mancha a la aplicación de pesticidas, fitosanitarios y cultivo en general a menos de una cierta distancia del cauce establecida por Real Decreto 1078/2014.	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,00	0,00		2016	2021	0,00	0,00	0%	
08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	1,02	0,51	0,51	2015	2027	0,11	0,11	0%	
08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	1,50	0,75	0,75	2016	2027	0,16	0,16	0%	
08M0213	Plan de control de Aragón al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	OMB	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar	0,18	0,09	0,09	2016	2027	0,02	0,02	0%	
08M0216	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de la Comunidad Valenciana en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo, en el ámbito de la CHJ	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	1,29	0,65	0,65	2016	2027	0,14	0,14	0%	

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Carácter.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0219	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Aragón en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	Administración Autonómica	OMB	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia	0,13	0,06	0,06	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M0634	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,24	0,12	0,12	2016	2027	0,03	0,03	0%	
08M0636	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Aragón. Ámbito DHJ	Administración Autonómica	BAS	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia	0,05	0,02	0,02	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M0957	Designación de nuevas zonas vulnerables en la Comunidad Valenciana para el logro de los objetivos marcados en la DMA	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,01	0,01		2015	2016	0,01	0,01	0%	
08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,05	0,02	0,03	2015	2027	0,01	0,01	0%	
08M0963	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Aragón.	Administración Autonómica	BAS	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia	0,02	0,01	0,01	2015	2027	0,00	0,00	0%	
08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,02		2015	2018	0,01	0,01	0%	
08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,24	0,12	0,12	2016	2027	0,03	0,03	0%	
08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana, Murcia (Región de)	Todos	1,00	1,00		2016	2020	0,22	0,22	0%	

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1249	Regulación de la utilización de lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,01	0,01		2015	2016	0,01	0,01	0%	
08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,01	0,01		2015	2016	0,01	0,01	0%	
08M1252	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de efluentes de Almazara en la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,24	0,12	0,12	2016	2027	0,03	0,03	0%	
08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,24	0,12	0,12	2016	2027	0,03	0,03	0%	
08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,34	0,17	0,17	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,36	0,18	0,18	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M1262	Fomento de la agricultura ecológica en la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	1,00	1,00		2016	2021	0,19	0,19	0%	
08M1264	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Cataluña.	Administración Autonómica	OMB	Aragón, Cataluña	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar	0,04	0,02	0,02	2015	2027	0,00	0,00	0%	
08M1290	Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	1,00	0,50	0,50	2016	2027	0,11	0,11	0%	

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0307	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona	Administración Autonómica	OMB	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	24,11	0,86	23,25	2017	2027	1,41	1,41	0%	
08M0547	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Cataluña, en el ámbito de la DHJ	Administración Local	OMB	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	0,01	0,01		2016	2021	0,00	0,00	0%	
08M0315	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Alto Mijares. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	2,28		2,28	2022	2027	0,13	0,13	0%	
08M0316	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos de l'Alcora. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	0,04		0,04	2022	2027	0,00	0,00	0%	
08M0319	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	4,81		4,81	2022	2027	0,37	0,37	0%	
08M0423	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Castellón para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	2,08	0,95	1,14	2017	2027	0,12	0,12	0%	
08M0325	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadios aguas arriba del embalse del Regajo. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	3,46		3,46	2022	2027	0,20	0,20	0%	
08M0328	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA C.R. Segorbe	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	1,23		1,23	2022	2027	0,09	0,09	0%	
08M0337	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes de Transporte.UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	32,19	32,19		2019	2021	2,08	2,08	66%	Sí
08M0338	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes distribución para la UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	24,52	11,47	13,04	2016	2027	1,85	1,85	0%	
08M0340	Modernización de regadíos en red de transporte de la C.R. Pueblos Castillos en la UDA R. Tradi. del Turia. Fase III	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	16,34		16,34	2022	2024	1,24	1,24	0%	

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0341	Modernización de regadíos para la Real Acequia Moncada en Alta. Balsa de regulación y mejora eficiencia en redes.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	9,90	2,00	7,90	2016	2024	0,71	0,71	0%	Sí
08M0342	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. del Turia - Real Acequia Moncada. Fase II	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	8,42		8,42	2022	2027	0,49	0,49	0%	
08M0344	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de Valencia. Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia en la UDA R.Tradicionales del Turia	Administración General del Estado - Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	7,80	7,80		2016	2021	0,59	0,59	0%	Sí
08M1192	Azud de regulación diaria en el tramo bajo del rio Turia	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	4,04	2,69	1,35	2020	2022	0,31	0,31	0%	Sí
08M1324	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Teruel para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Administración Local	OMB	Aragón	Turia	0,60	0,27	0,33	2017	2027	0,03	0,03	0%	
08M0367	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos de la Canal de Navarrés. Periodo 2022-2027	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	5,90		5,90	2022	2027	0,45	0,45	0%	
08M0368	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos del Sellent. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	3,50		3,50	2022	2027	0,26	0,26	0%	
08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, enla Real Acequia de Carcaixent. Fase II	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	10,50	10,50		2016	2021	0,87	0,87	0%	
08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	10,75		10,75	2022	2027	0,63	0,63	0%	
08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	13,00	13,00		2016	2017	0,96	0,96	0%	Sí

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	4,84	4,84		2016	2017	0,35	0,35	0%	Sí
08M0409	Modernización del canal Júcar-Turia. Balsa en Massalet y automatización de las principales tomas del canal Júcar-Túria	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	3,32	3,32		2016	2019	0,22	0,22	0%	
08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	9,80	9,80		2015	2017	0,78	0,78	0%	Sí
08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	6,60	6,60		2016	2017	0,50	0,50	0%	Sí
08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	21,57	21,57		2017	2018	1,60	1,60	0%	Sí
08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	72,81	72,81		2018	2021	5,36	5,36	0%	Sí
08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	29,58		29,58	2023	2027	2,56	2,56	0%	Sí
08M0417	Modernización del canal Júcar-Turia. Finalización del Plan de Obras de interés general para la modernización del regadío de la zona regable del Canal Júcar-Túria (Valencia)	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	59,35		59,35	2022	2027	4,51	4,51	0%	
08M0425	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Albacete para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Administración Local	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	1,95	0,89	1,06	2017	2027	0,11	0,11	0%	

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0545	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Castilla la Mancha, en el ámbito de la DHJ	Administración Local	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,16	0,16		2016	2021	0,03	0,03	0%	
08M1323	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Cuenca para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Administración Local	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,80	0,36	0,44	2017	2027	0,05	0,05	0%	
08M0378	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos no trad. de la Costera.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Serpis	9,81		9,81	2022	2027	0,75	0,75	0%	
08M0381	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Canales altos del Serpis. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Serpis	2,73		2,73	2022	2027	0,21	0,21	0%	
08M0386	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Girona. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Alta	2,73		2,73	2022	2027	0,21	0,21	0%	
08M0387	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Gorgos. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Alta	1,83		1,83	2022	2027	0,14	0,14	0%	
08M0388	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Resto del sistema Marina Alta. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Alta	5,53		5,53	2022	2027	0,42	0,42	0%	
08M0393	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Marina Baja. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Baja	0,88		0,88	2022	2027	0,07	0,07	0%	
08M0397	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del canal Bajo del Algar. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Baja	0,46		0,46	2022	2027	0,03	0,03	0%	
08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	16,19		16,19	2022	2027	1,23	1,23	0%	
08M0428	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Alicante para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	4,05	1,84	2,21	2017	2027	0,24	0,24	0%	

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0421	Mejora de las red de abastecimiento en otras ciudades con más de 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ	Administración Local	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	8,00	3,20	4,80	2018	2027	0,45	0,45	0%	
08M0422	Mejora de las red de abastecimiento ciudades entre 5.000 y 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ	Administración Local	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	9,00	3,00	6,00	2019	2027	0,51	0,51	0%	
08M0431	Mejora de la red de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red. Plan de inversiones EMSHI	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	68,77	47,25	21,52	2013	2027	5,94	5,94	0%	
08M0541	Estudios para la revisión del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua con el fin de garantizar una política de precios encaminada a un uso sostenible	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	0,32	0,32		2016	2017	0,17	0,17	0%	
08M0544	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de la Comunidad valenciana, en el ámbito de la DHJ	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,16	0,16		2016	2021	0,03	0,03	0%	
08M0546	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Aragón, en el ámbito de la DHJ	Administración Local	OMB	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia	0,05	0,05		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M0915	Estudios de revisión y actualización de los porcentajes de descuento por laminación en los diferentes embalses de la demarcación	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M0916	Estudios de revisión de las tasas de equivalencia tomando como criterio fundamental los beneficios que en la actualidad genera el recurso hídrico a los distintos beneficiarios	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2016	2021	0,01	0,01	0%	

Tipología: 04. Morfológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	1,20		1,20	2022	2023	0,07	0,07	0%	
08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	15,00		15,00	2024	2026	0,70	0,70	0%	
08M0251	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el medio y bajo Palancia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	1,65	1,65		2020	2021	0,08	0,08	0%	
08M1011	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	0,43	0,43		2016	2017	0,02	0,02	0%	
08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Comunidad Valenciana	Turia	1,59	1,59		2016	2018	0,09	0,09	0%	
08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	2,06		2,06	2022	2023	0,12	0,12	0%	
08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	8,10	8,10		2016	2019	0,38	0,38	0%	Sí
08M0292	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.	Administración General del Estado	OMB	Aragón	Turia	1,96	1,96		2019	2021	0,09	0,09	0%	
08M1277	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	0,96		0,96	2024	2027	0,04	0,04	0%	
08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	1,79		1,79	2022	2023	0,10	0,10	0%	

Tipología: 04. Morfológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,90		0,90	2024	2026	0,06	0,06	0%	
08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	4,54		4,54	2022	2023	0,23	0,23	0%	
08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	2,78	2,78		2016	2017	0,15	0,15	0%	
08M0258	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera del río verde.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	7,15	7,15		2017	2019	0,33	0,33	0%	Sí
08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	2,00	1,00	1,00	2021	2022	0,09	0,09	0%	Sí
08M0261	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Valdemembra y arroyo Ledaña.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	9,67	9,67		2018	2020	0,45	0,45	0%	Sí
08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	4,70	4,70		2019	2021	0,23	0,23	0%	
08M0271	Restauración y mantenimiento de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,88	0,88		2009	2021	0,25	0,25	0%	
08M1020	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Reconque.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad	Júcar	2,12		2,12	2024	2025	0,12	0,12	0%	
08M1021	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	2,62	2,62		2020	2021	0,13	0,13	0%	

Tipología: 04. Morfológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1023	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,80		0,80	2024	2025	0,04	0,04	0%	
08M1038	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Grande.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,40		0,40	2024	2025	0,02	0,02	0%	
08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,64		0,64	2024	2024	0,04	0,04	0%	
08M1241	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,70		0,70	2024	2026	0,04	0,04	0%	
08M1245	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Lezuza.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,08		0,08	2027	2027	0,00	0,00	0%	
08M1246	Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,33		0,33	2024	2026	0,02	0,02	0%	
08M1274	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad	Júcar	2,62		2,62	2024	2027	0,12	0,12	0%	
08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad	Júcar	5,82		5,82	2024	2027	0,27	0,27	0%	
08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	4,98		4,98	2024	2027	0,23	0,23	0%	
08M0235	Mejora de la conectividad longitudinal del río Jaraco.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Serpis	0,24		0,24	2024	2026	0,01	0,01	0%	

Tipología: 04. Morfológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1243	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Monegre, Guadalest y Gorgos.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Baja	1,02		1,02	2024	2026	0,06	0,06	0%	
08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	1,49		1,49	2023	2025	0,08	0,08	0%	
08M0285	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	8,69		8,69	2024	2025	0,58	0,58	0%	Sí
08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Serpis, Marina Alta	0,94		0,94	2024	2025	0,05	0,05	0%	Sí
08M0607	Actuaciones de restauración de humedales dentro del ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Júcar	8,06		8,06	2024	2027	0,53	0,53	0%	
08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Serpis, Marina Alta, Marina Baja	1,99	1,00	1,00	2021	2022	0,09	0,09	0%	
08M1247	Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.	Privada	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja, Vinalopó-Alacantí	0,18	0,18		2016	2021	0,03	0,03	0%	
08M1344	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Alicante.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Serpis, Marina Alta, Marina Baja, Vinalopó-Alacantí	10,01	10,01		2016	2021	1,91	1,91	0%	

Tipología:	04. Morfológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1345	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Castellón.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón	7,72	7,72		2016	2021	1,47	1,47	0%	
08M1346	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Valencia.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles, Turia, Júcar	6,90	6,90		2016	2021	1,32	1,32	0%	

Tipología: 05. Hidrológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1149	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos sub-superficiales en el rio Cenia (aguas abajo azud Martinet) e implantación del caudal ecológico	Administración General del Estado	OMB	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	0,06	0,06		2018	2021	0,02	0,02	0%	
08M0301	Estudio relación río-acuífero, flujos subsuperficiales y régimen caudales aguas abajo E. Mª Cristina y tramo bajo Mijares, con posible revisión concesiones, implantación de Qecológico, y uso de aguas regeneradas de EDARs para cumplir los objetivos.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	0,27	0,27		2018	2021	0,07	0,07	0%	
08M1148	Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia (en el tramo entre Teresa, Jérica y Viver y aguas debajo de la presa de Algar) e implantación del caudal ecológico	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	0,06	0,06		2018	2021	0,02	0,02	0%	
08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,50	0,50		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M1289	Estudio y desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar aguas debajo de Tous y la Albufera de Valencia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,40	0,40		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,06	0,06		2018	2021	0,02	0,02	0%	
08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	1,61	1,61		2017	2018	0,08	0,08	0%	
08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar, Serpis	1,61	1,61		2016	2017	0,08	0,08	0%	
08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,02	0,02		2014	2016	0,02	0,02	0%	

Tipología: 05. Hidrológicas

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1287	Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir al alcance de los objetivos ambientales establecidos.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,20	0,10	0,10	2016	2027	0,02	0,02	0%	
08M1326	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de Iberdrola.	Privada	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad	Mijares-Plana de Castellón, Júcar	1,50	1,50		2017	2021	0,07	0,07	0%	

Tipología: 06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuaticos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caract.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0604	Control de especies invasoras en el Cenia	Administración Autonómica	OMB	Cataluña	Cenia-Maestrazgo	0,22		0,22	2022	2027	0,07	0,07	0%	
08M1270	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Aragón.	Administración Autonómica	BAS	Aragón	Turia	0,12	0,06	0,06	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M0631	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Castilla la Mancha en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,22	0,22		2016	2021	0,04	0,04	0%	
08M1268	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Castilla la Mancha.	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,48	0,24	0,24	2016	2027	0,05	0,05	0%	
08M0568	Control de especies invasoras: Medidas de control del Mejillón Cebra. Incluye además el establecimiento de una estación de control de la larva de mejillón cebra a la salida del túnel de la Escala.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	3,44	1,72	1,72	2016	2027	0,37	0,37	0%	
08M0613	Control de especies invasoras en las aguas costeras. Periodo 2012-2027	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Todos	0,10	0,05	0,05	2012	2027	0,01	0,01	0%	
08M0630	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de la Comunidad Valenciana en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,54	0,54		2016	2021	0,10	0,10	0%	
08M0632	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Aragón en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	Administración Autonómica	BAS	Aragón	Mijares-Plana de Castellón, Turia	0,32	0,32		2016	2021	0,06	0,06	0%	
08M0861	Elaboración de protocolos para actividades recreativas como la navegación como posible vector de introducción de fauna invasora, incluso la posible prohibición de la actividad en determinadas ubicaciones.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2016	2017	0,03	0,03	0%	

Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuaticos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0864	Medidas de educación ambiental, investigación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la lucha contra las especies invasoras.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10	0,10		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M0865	Medidas específicas de eliminación de especies invasoras junto a otras de repoblación con especies autóctonas en las masas de agua cuya recuperación resulta prioritaria.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,49	0,49		2016	2021	0,04	0,04	0%	
08M1269	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en la Comunidad Valenciana	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,55	0,28	0,28	2016	2027	0,06	0,06	0%	

Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0438	Equipamiento de los pozos en Canet lo Roig y ejecución de su distribución para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	14,59	14,59		2018	2019	1,09	1,09	0%	Sí
08M1099	Infraestructura necesaria para incrementar el suministro en la Plana de Vinaroz procedente de desalación y de reutilización para abastecimiento y regadío, respectivamente	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	0,99		0,99	2024	2025	0,07	0,07	0%	
08M1297	Terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	0,50	0,50		2016	2016	0,04	0,04	0%	
08M0446	Incremento de recursos superficiales del río Palancia en la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre para sustitución de bombeos en la masa de agua subterránea del Medio Palancia.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	4,00		4,00	2024	2025	0,30	0,30	0%	
08M0447	Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar. Actuaciones para hacer efectiva la recarga en la masa de agua subterránea del Medio Palancia	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	0,54	0,54		2018	2018	0,05	0,05	0%	Sí
08M0502	Tratamiento de regeneración en la EDAR de Sagunto para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de la Plana de Sagunto.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles	3,00	3,00		2017	2021	0,94	0,94	0%	
08M0453	Abastecimiento al Camp del Turia. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia y ETAP	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia	10,76		10,76	2025	2027	0,82	0,82	0%	
08M0463	Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos subterráneos procedentes de masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo para regadíos de la Hoya de Buñol-Chiva	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia	26,50	26,50		2016	2018	1,52	1,52	0%	
08M0472	Abastecimiento a la Hoya de Buñol-Chiva. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia	15,00	15,00		2017	2020	1,08	1,08	0%	

Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0504	Diversas actuaciones para la reutilización de las aguas residuales depuradas en Valencia y su área metropolitana	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia	2,69		2,69	2025	2027	0,20	0,20	0%	
08M0530	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Cheste, Chiva , mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Buñol-Cheste.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Turia	1,61	1,61		2016	2021	0,16	0,16	0%	
08M1201	Tratamiento de regeneración de las aguas residuales en la nueva EDAR de Cheste y Chiva	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Turia	1,97	1,97		2016	2021	0,15	0,15	0%	
08M1202	Tratamiento de regenaración en la EDAR El Oliveral (Ribarroja) para su reutilización	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Turia	0,99	0,99		2016	2021	0,31	0,31	0%	
08M1357	ETAP de aguas del Turia para abastecimiento a la Hoya Buñol-Chiva.	Privada	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	5,00	5,00		2018	2019	0,52	0,52	0%	
08M1358	Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia	4,60	4,60		2016	2018	0,26	0,26	0%	
08M0458	Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental. Fase II.	Administración General del Estado	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	43,05	43,05		2015	2017	5,40	5,40	0%	Sí
08M1208	Obras de reforma en la EDAR de Pinedo I para su reutilización para riego en el entorno del PN de la Albufera	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	17,00	17,00		2018	2021	1,21	1,21	0%	
08M0514	Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandia	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Serpis	6,24		6,24	2024	2027	2,23	2,23	0%	Sí
08M0510	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Oliva, incluyendo nueva EDAR, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Oliva-Pego por aguas reutilizadas	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Marina Alta	19,83		19,83	2022	2024	1,92	1,92	0%	Sí

Tipología: 07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0538	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la Desalinizadora de Jávea para la sustitución de bombeos en el abastecimiento de los municipios de la Comarca.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Marina Alta	12,91	12,91		2019	2021	0,98	0,98	0%	
08M1266	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Jávea para posibilitar su reutilización en agricultura.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Marina Alta	0,30	0,30		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M1363	Mejora en las conducciones de reutilización de los riegos del Canal Bajo del Algar y Villajoiosa, (Alicante).	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Marina Baja	0,63	0,63		2016	2016	0,04	0,04	0%	
08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	44,00	44,00		2016	2021	3,86	3,86	0%	
08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	6,46	6,46		2016	2020	0,42	0,42	0%	
08M0495	Estudio de la viabilidad de conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó al TM de Caudete	Administración Autonómica	COM	Castilla-La Mancha	Vinalopó-Alacantí	25,00	25,00		2017	2021	5,62	5,62	0%	
08M0521	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Alacantí Nord, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	1,60		1,60	2025	2027	0,12	0,12	0%	Sí
08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	20,45	10,22	10,22	2019	2024	6,50	6,50	0%	Sí
08M0524	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Monte Orgegia para la CRSR Huerta de Alicante, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	11,29		11,29	2024	2027	1,78	1,78	0%	Sí

Tipología: 07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0526	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Agost, IBI y Foia de Castalla a la CR de Agost, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,89	0,89		2014	2016	0,18	0,18	0%	Sí
08M1187	Tratamiento de regeneración de las aguas procedentes de la EDAR de Villena para la sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí.	Administración Autonómica	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	1,00	1,00		2016	2021	0,15	0,15	0%	Sí
08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	3,50	3,50		2016	2016	0,27	0,27	0%	Sí
08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	20,00	20,00		2016	2019	0,93	0,93	0%	
08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,40	0,40		2016	2016	0,03	0,03	0%	
08M0443	Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares para sustitución de bombeos en Vall D´Uixó.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles	9,90		9,90	2022	2024	0,76	0,76	0%	Sí
08M0498	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Castellón, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustituir bombeos en las Msubt de la Plana de Castellón y del Medio Palancia.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles	15,15		15,15	2022	2024	1,86	1,86	0%	Sí
08M0954	Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	1,97	0,99	0,99	2017	2027	0,38	0,38	0%	Sí

Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1102	Puesta en marcha de la desaladora de Oropesa y obras complementarias para ampliación del abastecimiento al Consorcio de la Plana.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón	7,00	7,00		2016	2018	3,91	3,91	0%	Sí
08M1327	Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.	Privada	COM	Comunidad Valenciana	Marina Baja, Vinalopó-Alacantí	0,15	0,15		2016	2017	0,01	0,01	0%	

Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0442	Abastecimiento a la Plana de Castellón. Potabilizadora del Mijares	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	10,44		10,44	2024	2027	1,07	1,07	30%	Sí
08M0557	Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa".	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	20,00	20,00		2018	2021	1,52	1,52	0%	Sí
08M0430	Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon"	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	6,19	6,19		2017	2020	0,36	0,36	0%	Sí
08M0550	Desarrollo normativo para la consideración de los perímetros de protección de agua potable definidos en la normativa del PHJ09-15, en el ámbito de la DHJ	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,11	0,11		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M0559	Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	150,67	107,62	43,05	2017	2025	11,45	11,45	0%	Sí
08M0560	Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent)	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	75,34		75,34	2022	2027	7,68	7,68	0%	
08M1174	Mejora del control de la contaminación en las aguas de abastecimiento	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	1,20	1,20		2016	2021	0,23	0,23	0%	

Tipología:	10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias prioritarias

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0639	Elaboración de un listado con la relación de contaminantes recogidos en el anexo III del RD 60/2011, así como sus normas de calidad ambiental (NCA), incluidos seguimiento y revisión.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,39	0,19	0,19	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M0640	Elaboración de mapas de zonas de mezcla de los contaminantes químicos conforme a lo establecido en el RD 60/2011, incluido seguimiento y revisión.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,39	0,19	0,19	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M0641	Medidas para reducir la extensión de zonas de mezcla de las sustancias prioritarias y preferentes, según lo establecido en el RD 60/2011, incluyendo revisión de autorizaciones (autorización ambiental integrada) conforme a la ley 16/2002 del IPPC	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	0,77	0,77		2016	2021	0,15	0,15	0%	
08M0642	Elaboración, seguimiento y revisión de un inventario de emisiones, vertidos y pérdidas, que incluya además la concentración de sustancias prioritarias, preferentes y otros contaminantes incluidos en los anexos I, II y III del RD 60/2011 respectivamente	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	0,39	0,39		2016	2021	0,07	0,07	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1194	Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de las aguas de escorrentía en las ramblas de Alcalá y Cervera (Castellón) como riegos de auxilio en la zona	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	0,02	0,02		2018	2021	0,01	0,01	0%	
08M1196	Creación de un consorcio de agua potable para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón denominado "Consorcio del Maestrazgo"	Administración Local	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	0,05	0,05		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M1304	Estudio del aprovechamiento de los recursos subterráneos de la masa de agua subterránea Maestrazgo Oriental.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo	0,02	0,02		2019	2021	0,01	0,01	0%	
08M1171	Estudio y análisis de la opción de cesión temporal de derechos de los RRTT del Mijares de acuerdo al orden de priorización establecido en la normativa	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	0,10	0,10		2018	2021	0,03	0,03	0%	
08M1311	Estudio de las posibilidades de refuerzo de la zona de interfase de agua continental y marina, con el objetivo de reducir la intrusión marina en el Belcaire y la plana de Sagunto	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	0,06	0,06		2019	2021	0,02	0,02	0%	
08M0451	Estudio de viabilidad de la Regulación del Río Alfambra : Embalse de los Alcamines	Administración General del Estado	OMB	Aragón	Turia	0,15	0,15		2019	2021	0,05	0,05	0%	Sí
08M0626	Estudio piloto de la permeabilidad biológica al paso de la ictiofauna de la presa de Loriguilla sobre el río Túria	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	0,03	0,03		2018	2018	0,03	0,03	0%	
08M0892	Análisis de los efectos económicos, sociales y ambientales de la modernización de los regadíos de los riegos tradicionales del Turia, incluyendo análisis de viabilidad	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	0,10		0,10	2022	2024	0,04	0,04	0%	
08M0894	Estudio de ordenación de los caudales utilizables por las acequias de la Vega de Valencia según los diferentes orígenes: superficiales, reutilización, pozos en función de las condiciones hidrológicas: condiciones de sequía y condiciones normales	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia	0,06	0,06		2016	2018	0,02	0,02	0%	

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0290	Estudio de la vegetación de ribera como medida para evitar la erosión de suelos.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,11	0,11		2018	2020	0,04	0,04	0%	
08M0606	Convenio con los usuarios para el seguimiento por teledetección, control del uso y evolución del acuífero de la Mancha Oriental.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	1,20	0,60	0,60	2016	2027	0,13	0,13	0%	
08M0628	Censo y control de las aguas de baño en Castilla la Mancha dentro del ámbito de la DHJ	Administración Autonómica	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,02	0,01	0,01	2016	2027	0,00	0,00	0%	
08M0890	Estudios sobre las distintas alternativas de modernización de los regadíos de la Ribera Baja de Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,06	0,06		2019	2021	0,02	0,02	0%	
08M0891	Estudios de los efectos de las modernizaciones en la Ribera del Júcar y en especial sobre la cantidad y calidad de los retornos al lago de l' Albufera.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,07	0,07		2015	2017	0,04	0,04	0%	
08M0955	Instalación de dispositivos de emisión de señales acústicas y luminosas en las zonas de baño que así lo requieran.	Administración General del Estado	BAS	Castilla-La Mancha	Júcar	0,20	0,20		2019	2021	0,07	0,07	0%	
08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,06	0,06		2016	2017	0,04	0,04	0%	
08M1147	Convenio de colaboración para intercambio de información hidrogeológica entre la CHJ y las Diputaciones provinciales.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,02	0,02		2016	2021	0,00	0,00	0%	
08M1300	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en Castilla la Mancha. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.	Administración Autonómica	OMB	Castilla-La Mancha	Júcar	0,40	0,40		2016	2021	0,08	0,08	0%	
08M1336	Estudio de las disponibilidades de recursos hídricos del Embalse de contreras y de la garantía de los usos asociados.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,02	0,02		2016	2016	0,02	0,02	0%	

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1353	Elaboración de un plan de explotación de la masa de agua Requena-Utiel y estudio de medidas complementarias para el alcance de objetivos	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar	0,02	0,02		2016	2017	0,01	0,01	0%	
08M0611	Convenio con los usuarios para el seguimiento y control de las aguas subterráneas e implantación de la sustitución de bombeos en el sistema Vinalopó-l'Alacantí.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,60	0,30	0,30	2016	2027	0,06	0,06	0%	
08M0625	Estudio de aprovechamiento energético del Postrasvase Júcar-Vinalopó	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,03	0,03		2016	2019	0,01	0,01	0%	
08M0870	Evaluación y análisis del efecto de las medidas de la implantación de tratamientos avanzados de nitrógeno y fósforo en determinadas EDAR de la cuenca del Vinalopó y del Serpis.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,15	0,15		2018	2021	0,04	0,04	0%	
08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,03	0,03		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	0,06	0,06		2016	2018	0,02	0,02	0%	
08M0160	Elaboración y desarrollo de un Plan Especial de la Albufera requerido en el Plan Hidrológico del Júcar, para alcanzar el Buen Potencial Ecológico.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,15	0,15		2016	2017	0,08	0,08	0%	
08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,12	0,12		2016	2018	0,04	0,04	0%	
08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,04	0,04		2016	2018	0,01	0,01	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0222	Estudios previos de la conectividad longitudinal en el ámbito de la CHJ	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,32	0,32		2016	2021	0,08	0,08	0%	
08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Marina Alta, Vinalopó-Alacantí	0,05	0,05		2017	2018	0,03	0,03	0%	
08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	0,32	0,32		2016	2018	0,12	0,12	0%	
08M0304	Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Marina Baja, Vinalopó-Alacantí	0,54	0,54		2017	2018	0,29	0,29	0%	
08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Júcar, Serpis, Marina Alta	0,34	0,34		2016	2021	0,07	0,07	0%	
08M0489	Estudio y análisis complementario para la optimización técnico-económica de la puesta en marcha del Júcar-Vinalopó	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Júcar, Vinalopó-Alacantí	0,25	0,25		2016	2017	0,13	0,13	0%	
08M0493	Estudio de posibles recargas artificiales de las aguas subterráneas a partir de distintas fuentes de recursos	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,05	0,03	0,02	2019	2023	0,01	0,01	0%	Sí

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0543	Implantación, seguimiento y control de contadores para las extracciones de agua subterránea de la DHJ	Privada	OMB	Aragón, Castilla-La	Todos	3,00	1,50	1,50	2016	2027	0,18	0,18	0%	
08M0548	Servicios para el asesoramiento técnico y formación de personal de Comunidades de Regantes en la gestión diaria de sus recursos hidráulicos y en la explotación de sus infraestructuras	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	0,38	0,19	0,19	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,40	0,40		2016	2021	0,08	0,08	0%	
08M0551	Programa de Control de Zonas Protegidas de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	Administración General del Estado	BAS	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	0,48	0,24	0,24	2016	2027	0,05	0,05	0%	
08M0562	Mantenimiento, actualización y mejoras del sistema ALBERCA.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	1,20	0,60	0,60	2016	2027	0,13	0,13	0%	
08M0564	Apoyo al seguimiento de concesiones y autorizaciones de usos del Dominio Público Hidráulico y sus bienes, incluso revisión.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	3,00	1,50	1,50	2016	2027	0,32	0,32	0%	
08M0566	Delimitación del Dominio Público Hidráulico. Deslindes.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,36	0,18	0,18	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M0570	Apoyo a la tramitación de expedientes de vertido en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	6,00	3,00	3,00	2016	2027	0,64	0,64	0%	
08M0571	Programa de control para la medida de piezometría, hidrometría e intrusión marina.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	4,80	2,40	2,40	2016	2027	0,51	0,51	0%	
08M0573	Apoyo a régimen de usuarios. Acción sancionadora en defensa del DPH.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	2,40	1,20	1,20	2016	2027	0,26	0,26	0%	

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0575	Trabajos de planificación llevados a cabo por la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrofráfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	4,00	2,00	2,00	2016	2027	0,43	0,43	0%	
08M0579	Programa de Control de Vigilancia de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	3,50	1,75	1,75	2016	2027	0,37	0,37	0%	Sí
08M0581	Programa de Control Operativo de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	2,10	1,05	1,05	2016	2027	0,22	0,22	0%	
08M0582	Mantenimiento y explotación de las redes de cantidad en el lago de la Albufera (Valencia).	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,39	0,20	0,20	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M0584	Control y seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	1,40	0,70	0,70	2016	2027	0,15	0,15	0%	Sí
08M0586	Red de cantidad SAIH. Mantenimiento, conservación y explotación de estaciones de control del Sistema Automático de Información Hidrológica. Parte correspondiente a la gestión de los recursos hídricos, ámbito DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	4,79	2,39	2,39	2016	2027	0,51	0,51	0%	
08M0592	Modelación de los sistemas de explotación e integración de modelos de calidad de agua en el ámbito de la DHJ	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,30	0,30		2018	2021	0,08	0,08	0%	
08M0593	Estudio de los efectos del Cambio Climático en la Demarcación Hidrográfica del Júcar y su repercusión en el estado de las masas de agua y garantía de los abastecimientos	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	0,11	0,11		2018	2021	0,03	0,03	0%	
08M0595	Red de cantidad ROEA . Mantenimiento, conservación, limpieza y explotación de estaciones de control pertenecientes a la Red ROEA en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	1,75	0,88	0,88	2016	2027	0,19	0,19	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0596	Estudios para la mejora en el conocimiento de la Costa de competencia Estatal.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	5,38	2,69	2,69	2016	2027	0,57	0,57	0%	
08M0597	Elaboración de informes de compatibilidad para adecuación de las concesiones al plan hidrológico del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,60	0,30	0,30	2016	2027	0,06	0,06	0%	
08M0598	Mantenimiento de la base de datos GesHidro de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,36	0,18	0,18	2016	2027	0,04	0,04	0%	
08M0599	Elaboración y seguimiento de los planes de gestión de Sequías del Plan. Desarrollo de métodos de predicción indicadores de sequía y estudios sobre impactos socioeconómicos y ambientales.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,89	0,49	0,40	2016	2027	0,10	0,10	0%	
08M0600	Red de vigilancia de índices bióticos en lagos y embalses, en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Vinalopó-Alacantí	3,15	1,58	1,58	2016	2027	0,34	0,34	0%	
08M0601	Estudio de la determinación de la calidad de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y su incidencia ambiental en el ámbito de la CHJ.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,90	0,45	0,45	2020	2023	0,25	0,25	0%	
08M0602	Apoyo al tratamiento automático y la integración de datos del estado de las masas de agua con el sistema de seguimiento y tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña,	Todos	1,10	0,55	0,55	2016	2027	0,12	0,12	0%	
08M0615	Control y seguimiento de la calidad microbiológica, estado ecológico y estado químico de las masas de agua costeras y de transición de la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	3,94	1,97	1,97	2016	2027	0,42	0,42	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0617	Control y seguimiento del estado ecológico y químico de las masas de aguas muy modificadas por la presencia de puertos de la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Serpis, Vinalopó-Alacantí	0,67	0,33	0,33	2016	2027	0,07	0,07	0%	
08M0622	Elaboración de un plan de ordenación para la recuperación del acuífero en aquellas masas de agua declaradas sobreexplotadas o en riesgo de estarlo	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,22	0,17	0,04	2018	2022	0,05	0,05	0%	
08M0624	Red de seguimiento y detección precoz de especies piscícolas y cangrejos invasores en el ámbito de la DHJ	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,54	0,27	0,27	2016	2027	0,06	0,06	0%	
08M0627	Censo y control de las aguas de baño en la Comunidad Valencia dentro del ámbito de la DHJ	Administración Autonómica	BAS	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja	0,49	0,24	0,24	2016	2027	0,05	0,05	0%	
08M0629	Censo y control de las aguas de baño en Aragón dentro del ámbito de la DHJ	Administración Autonómica	BAS	Aragón	Palancia-Los Valles, Turia	0,01	0,01	0,01	2016	2027	0,00	0,00	0%	
08M0633	Medidas para el cumplimiento de la directiva SEVESO. Documentación de apoyo a empresas, interpretación normativa, trasposición normativa y elaboración de informes de seguimiento a la UE. Ámbito DHJ	Administración General del Estado	BAS	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad	Todos	0,11	0,05	0,05	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M0638	Medidas para el cumplimiento de la directiva IPPC 96/61/CE. Trasposición normativa y elaboración de informes en el ámbito DHJ.	Administración General del Estado	BAS	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,11	0,05	0,05	2016	2027	0,01	0,01	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,77	0,77		2016	2018	0,32	0,32	0%	
08M0863	Elaboración de convenios de custodia fluvial para eliminación de especies invasoras.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,20	0,20		2016	2021	0,04	0,04	0%	
08M0879	Estudio de evaluación y diagnóstico de la situación de los vertidos de urbanizaciones aisladas e industrias en la demarcación, incluso seguimiento y análisis de procedimientos administrativos específicos y propuestas de adaptación de los vertidos.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana	Todos	0,15	0,15		2017	2021	0,03	0,03	0%	
08M0880	Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Comunidad Valenciana	Turia, Serpis, Vinalopó-Alacantí	0,06	0,06		2016	2018	0,02	0,02	0%	
08M0885	Estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago y de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,30	0,30		2016	2019	0,08	0,08	0%	
08M0888	Seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,16	0,16		2016	2017	0,09	0,09	0%	
08M0896	Definición de nuevos puntos de extracción de aguas subterráneas en la masa Buñol-Cheste, especialmente para el regadío, en sectores de agua en buen estado cuantitativo y sin descensos significativos de la piezometría.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,10	0,10		2019	2021	0,04	0,04	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0897	Análisis económico, social y ambiental de todas las medidas planteadas en la masa de agua subterránea del interfluvio Palancia Mijares en el plan 2009-2015, con el objeto de establecer una programación detallada de las mismas y priorizar su ejecución	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles	0,15	0,15		2016	2018	0,05	0,05	0%	
08M0899	Análisis de alternativas de integración de los nuevos recursos procedentes de la desalinización en los esquemas de abastecimiento actuales en la provincia de Castellón, con especial atención a los aspectos económicos y financieros.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles	0,10	0,10		2019	2021	0,04	0,04	0%	
08M0903	Establecimiento de convenios entre el Organismo de cuenca y las administraciones locales para la limpieza de cauces públicos	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,12	0,12		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M0906	Control y seguimiento de los usos del agua mediante medida directa, incluyendo propuestas para su mejora y estudios económicos y financieros sobre los usos y los derechos de agua que generen unos criterios de decisión sólidos y perdurables en el tiempo	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10		0,10	2022	2025	0,03	0,03	0%	
08M0907	Seguimiento y control de las principales entradas y salidas de agua de los humedales, así como niveles de inundación. Establecimiento de una red de medida en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad	Todos	2,00	2,00		2016	2021	0,38	0,38	0%	
08M0908	Seguimiento y control del estado ecológico y químico de los humedales. Mejora de la red en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,50	0,50		2016	2021	0,10	0,10	0%	
08M0911	Realización de la batimetría y la determinación de la curva cota-superficie-volumen, de aquellos humedales que no disponen de ellas.	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,15	0,15		2019	2021	0,05	0,05	0%	
08M0912	Mejora de las redes de seguimiento y control del estado ecológico y químico en el ámbito de la DHJ, con objeto de mejorar la evaluación del Estado de las masas de agua.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,30	0,30		2017	2019	0,11	0,11	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0914	Estudios comparativos de la actual estructura de cánones de regulación y tarifas de utilización y otra que tuviese en cuenta la gestión integrada de los recursos hídricos por sistemas de explotación	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10	0,07	0,03	2020	2022	0,04	0,04	0%	
08M0920	Apoyo para el seguimiento del efecto de las medidas del Plan Hidrológico del Júcar sobre los objetivos ambientales.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10	0,10		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M0926	Apoyo en los procesos de constitución de las Comunidades de Usuarios de aguas subterráneas en masas que no estén en buen estado, conforme al Plan Hidrológico del Júcar.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10	0,10		2018	2021	0,03	0,03	0%	
08M0927	Elaboración de Convenios de custodia del territorio para fomentar la cooperación entre ONGs y Administraciones públicas en el alcance de OMAs	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,20	0,20		2016	2021	0,04	0,04	0%	
08M0930	Estudio para mejorar la estimación de la demanda urbana y agrícola en la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2018	2021	0,02	0,02	0%	
08M0946	Delimitación de los elementos integrantes del Dominio Público Hidráulico que se hallen sometidos a contaminación ó degradación, o en riesgo de estarlo	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2017	2021	0,01	0,01	0%	
08M0948	Adecuación y análisis de la red de piezometría en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta	0,10	0,10		2017	2018	0,05	0,05	0%	
08M0974	Análisis del IBI-J como indicador de la ictiofauna y análisis de sus limitaciones. Estudio de nuevos indicadores para la valoración de la ictiofauna tanto en ríos como en lagos y su futura aplicación para la evaluación del estado	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2016	2017	0,03	0,03	0%	
08M0976	Mejora del conocimiento de las eficiencias de las redes de conducción del agua y de los métodos de aplicación del agua en parcela en las zonas de regadío de la Demarcación Hidrográfica del Júcar	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2018	2019	0,03	0,03	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1106	Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos en masas de agua subterráneas por recursos procedentes de la desalinización de Sagunto y Moncofar	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles	0,06	0,06		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M1128	Estudios para el análisis de la Huella Hídrica en la Demarcación Hidrográfica del Júcar	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2019	2021	0,02	0,02	0%	
08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2018	2018	0,06	0,06	0%	
08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas , así como presencia de contaminantes emergentes en las aguas de la Demarcación y su repercusión sobre la salud humana y el medio ambiente.	Administración General del Estado	OMB	Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Júcar, Serpis	0,10	0,10		2016	2017	0,05	0,05	0%	
08M1164	Análisis de la implantación de protocolos de actuación para evitar la colmatación de las infraestructuras hidráulicas	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10	0,10		2018	2020	0,04	0,04	0%	
08M1168	Implantación de medidas de teledetección para la mejora del seguimiento y control de las superficies de regadío en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	1,20	0,60	0,60	2016	2027	0,13	0,13	0%	
08M1173	Revisión y actualización de las masas de agua superficiales y subterráneas.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,12	0,12		2018	2021	0,03	0,03	0%	
08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,25	0,25		2016	2019	0,07	0,07	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1200	Elaboración, si la normativa lo requiere, de Planes de Gestión en las Reservas naturales fluviales declaradas	Administración General del Estado	OMB	Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar, Marina Alta	0,06	0,06		2019	2021	0,02	0,02	0%	
08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Marina Alta, Vinalopó-Alacantí	0,12	0,12		2016	2017	0,06	0,06	0%	
08M1209	Mejora del conocimiento en las masas de agua subterránea. Incluye estudios hidrogeológicos y modelación matemática del flujo subterráneo en algunas de las masas subterráneas de la DHJ. (Plana de Valencia Sur, Buñol-Cheste, Lliria-Casinos y Maestrazgo Oriental y Occidental y Mancha Oriental).	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,67	0,67		2017	2020	0,18	0,18	0%	
08M1226	Revisión y actualización del inventario de presiones.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M1236	Estudio de la posibilidad de integrar las comunidades de usuarios aguas abajo del Embalse de Forata con la de Riegos mixtos del canal Jucar-Turia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,06	0,06		2016	2021	0,01	0,01	0%	
08M1237	Revisión de las zonas sensibles en el ámbito de la DHJ.	Administración General del Estado	BAS	Todas	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Vinalopó-Alacantí	0,03	0,03		2016	2021	0,01	0,01	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,02		2016	2018	0,01	0,01	0%	
08M1292	Coordinación de las administraciones Estatal y Autonómica con la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	0,02	0,02		2016	2018	0,01	0,01	0%	
08M1298	Elaboración de un Plan para la implantación, seguimiento y control de aforos y contadores para aguas superficiales y subterráneas de la DHJ.	Administración General del Estado - Privada	OMB	Todas	Todos	0,35	0,14	0,21	2020	2024	0,09	0,09	0%	
08M1301	Seguimiento del Plan Hidrológico y el Plan de Gestión de Inundaciones del Júcar respecto a los objetivos ambientales y los indicadores propuestos en la DIA.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,10	0,10		2016	2021	0,02	0,02	0%	
08M1302	Estudio del posible aprovechamiento de los recursos artificialmente drenados en las zonas costeras entre las desembocaduras del Palancia y el Mijares.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles	0,06	0,06		2019	2021	0,02	0,02	0%	
08M1306	Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2017	2019	0,02	0,02	0%	
08M1313	Estudio de la posible contaminación entre acuíferos provocada por los sondeos abandonados o en mal estado	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,06		2019	2021	0,02	0,02	0%	
08M1316	Diseño e implementación de un proceso de participación pública en el marco de la planificación hidrológica	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,06	0,03	0,03	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M1341	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de vertidos tierra-mar.	Administración General del Estado	OMB	Cataluña, Comunidad Valenciana	Todos	0,01	0,01		2018	2018	0,01	0,01	0%	

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1342	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de arrecifes artificiales.	Administración General del Estado	OMB	Cataluña, Comunidad Valenciana	Todos	0,00	0,00		2018	2018	0,00	0,00	0%	
08M1343	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Estudio sobre basuras marinas procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Administración General del Estado	OMB	Cataluña, Comunidad Valenciana	Todos	0,01	0,01		2018	2019	0,00	0,00	0%	
08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).	Administración General del Estado - Administración Local	OMB	Todas	Todos	0,05	0,05		2016	2017	0,04	0,04	0%	
08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,02	0,02		2016	2018	0,01	0,01	0%	
08M1367	Control y seguimiento de la apertura de compuertas y su incidencia sobre la calidad de las aguas costeras.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,01	0,01	2016	2027	0,00	0,00	0%	
08M1368	Estudio de los efectos de las barreras longitudinales en ríos respecto al aporte de sedimentos a las playas.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,02		2016	2018	0,01	0,01	0%	
08M1369	Coordinación entre Administraciones competentes para la elaboración de un Protocolo sobre uso de materiales de dragado en regeneración de playas, con el objetivo de garantizar su calidad.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,01	0,01		2016	2021	0,00	0,00	0%	
08M1370	Protocolo para el diseño y criterios de implantación de tanques de tormenta, conforme al real decreto 1290/2012.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,02		2016	2021	0,00	0,00	0%	
08M1371	Coordinación entre las Administraciones locales, autonómica y estatal, en zonas del litoral para evitar la contaminación de las aguas de baño y asegurar su calidad.	Administración General del Estado - Administración Local	BAS	Comunidad Valenciana	Todos	0,04	0,04		2016	2021	0,01	0,01	0%	

Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1372	Coordinación entre Administraciones para intercambio de información, con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos hídricos.	Administración General del Estado	OMB	Todas	Todos	0,01	0,01	0,01	2016	2027	0,00	0,00	0%	
08M1373	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua costeras naturales y de transición en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	Administración Autonómica	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,02		2016	2021	0,00	0,00	0%	
08M1374	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua de costeras muy modificadas por puertos, en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	Administración General del Estado	OMB	Comunidad Valenciana	Todos	0,02	0,02		2016	2021	0,00	0,00	0%	

Tipología: 12. Incremento de recursos disponibles

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0534	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncofa al Consorcio de la Plana, Camp de Morvedre y Sur de Castellón y Villareal.	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón	15,76	15,76		2016	2018	1,20	1,20	0%	Sí
08M1198	Obras complementarias para la distribución de las aguas procedentes de la Desaladora de Sagunto. Conexión de la desaladora de Sagunto al depósito de Puzol	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Turia	3,32	3,32		2017	2018	0,23	0,23	0%	
08M0456	Alternativa a la Presa del Marquesado. Regulación del Bajo Magro	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Júcar	29,06	16,60	12,45	2018	2024	2,56	2,56	0%	Sí
08M0457	Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de Cuenca y norte de Albacete. Fase I: Incluye ETAP y conducciones principales y secundarias a 20 municipios	Administración General del Estado	NA	Castilla-La Mancha	Júcar	92,29	13,18	79,11	2021	2027	6,87	6,87	0%	Sí
08M0471	Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de la provincia de Cuenca y norte de la de Albacete. Fase II: Incluye los ramales secundarios a 49 municipios	Administración General del Estado	NA	Castilla-La Mancha	Júcar	72,50	10,36	62,14	2021	2027	5,51	5,51	0%	Sí
08M0900	Incremento de la oferta de recursos subterráneos para garantía y sostenibilidad de los abastecimientos y los regadíos del río magro aguas abajo del embalse de Forata	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Júcar	0,99	0,99		2017	2019	0,07	0,07	0%	
08M1362	Estabilización de laderas y cambio de compuertas de seguridad en el desagüe de fondo del embalse de Forata.	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Júcar	0,74	0,74		2016	2016	0,03	0,03	0%	
08M0436	Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar: Desdoblamiento del Canal de unión Bajo del Algar entre el Azud el Algar y el Azud de Mandem.	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Marina Baja	5,00	5,00		2017	2021	0,26	0,26	0%	Sí
08M0490	Gran reparación de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio incluyendo conexión de la desaladora de Mutxamel.	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Marina Baja	5,87	5,87		2016	2016	0,44	0,44	0%	

Tipología: 12. Incremento de recursos disponibles

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M1365	Red de pozos de sequía de la CHJ: Desarrollo y puesta a punto para su operación.	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Marina Baja	0,57	0,57		2016	2016	0,59	0,59	0%	
08M0491	Elaboración de un Plan Integral de aprovechamiento y desarrollo de actuaciones para aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos y superficiales en la Plana de Valencia para salvaguarda del abastecimiento ante situaciones de emergencia, eventual sequía y disminución de recursos por efecto del cambio climático	Administración Local	NA	Comunidad Valenciana	Turia, Júcar	43,05	6,15	36,90	2021	2027	3,27	3,27	0%	
08M0492	Pequeñas actuaciones de incremento de recursos superficiales y subterráneos	Administración General del Estado	NA	Todas	Todos	0,54		0,54	2022	2027	0,04	0,04	0%	
08M1124	Mantenimiento y conservación de las presas de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinadas a la regulación para suministro en alta	Administración General del Estado	NA	Aragón, Castilla-La Mancha,	Todos	0,11	0,06	0,06	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M1125	Mantenimiento y conservación de los canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinados al trasporte para suministro en alta	Administración General del Estado	NA	Comunidad Valenciana	Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar, Marina Alta	0,08	0,04	0,04	2016	2027	0,01	0,01	0%	
08M1281	Implantación de riegos de apoyo para cultivos de secano de la Comunidad Valenciana.	Administración Autonómica	NA	Comunidad Valenciana	Palancia-Los Valles, Júcar	40,00		40,00	2022	2027	2,96	2,96	0%	

Tipología: 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

Cód. Medida	Nombre	Admin. competente	Caráct.	Autonomía	Sistema de explotación	Inversión 2016-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2016-21 a Pcte 2012 (Mill€)	Inversión 2022-27 a Pcte 2012 (Mill€)	Año ini	Año fin	CAO (Mill€ /año)	CAE (Mill €/año)	Fondos Europeos (%)	Dec. IG
08M0265	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Embarcaderos.	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	1,62		1,62	2022	2027	0,12	0,12	0%	
08M0266	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del río Magro en el "Paraje dels Estrets" tm. de Real, Llombai y Monserrat (provincia de Valencia)	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Júcar	2,22		2,22	2022	2027	0,17	0,17	0%	
08M0267	Adecuación medioambiental y ordenación de usos de la rambla Salá	Administración General del Estado	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	1,06		1,06	2022	2027	0,21	0,21	0%	
08M0623	Centro agroambiental "Los Nuevos" (Cuenca) Fase III	Administración General del Estado	COM	Castilla-La Mancha	Júcar	2,15		2,15	2022	2027	0,14	0,14	0%	
08M0281	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Relleu	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Marina Baja	2,25		2,25	2022	2027	0,17	0,17	0%	
08M0283	Restauración ecológica y Acondicionamiento paisajístico del embalse de Tibi	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	1,84		1,84	2022	2027	0,11	0,11	0%	
08M0287	Obras de recuperación del entorno del pantano de Elche y su "Séquia Major"	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	4,55		4,55	2022	2027	0,35	0,35	0%	
08M0288	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del entorno del embalse de Elda y del Azud de Novelda	Administración General del Estado	COM	Comunidad Valenciana	Vinalopó-Alacantí	1,15		1,15	2022	2027	0,09	0,09	0%	
08M0902	Medidas de uso público que incluya nuevas actividades de educación ambiental y voluntariado en el ámbito de la DHJ	Administración General del Estado	COM	Todas	Todos	0,49	0,49		2016	2021	0,09	0,09	0%	

ANEJO 10 - APÉNDICE 2

FICHAS DE MEDIDAS

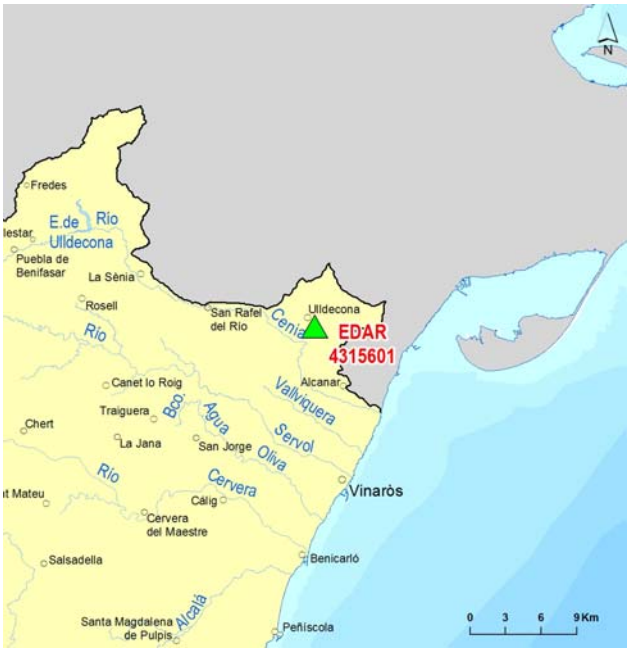
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

08M0007 Remodelación de la EDAR de Ulldecona en previsión a nuevos requerimientos.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Agència Catalana de l'Aigua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.713.500,00
CAE (€ / año):	189.684,50
CAO(€ / año):	80.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Remodelación de la EDAR de Ulldecona	Agència Catalana de l'Aigua	1.713.500	2019	2021

08M0008 Ampliación de la EDAR de Alcanar en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Cenia-Maestrazgo

Interés General:

Año Inicio: 2022

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.260.089,30
CAE (€ / año):	944.744,36
CAO(€ / año):	800.071,61

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ampliación de la EDAR de Alcanar	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	2.260.089	2022	2027

08M1138 Actuaciones para mejorar la gestión del saneamiento en Alcalá de Xivert. Conexión EDAR Alcalà de Xivert-casco a nueva EDAR Alcalà de Xivert.

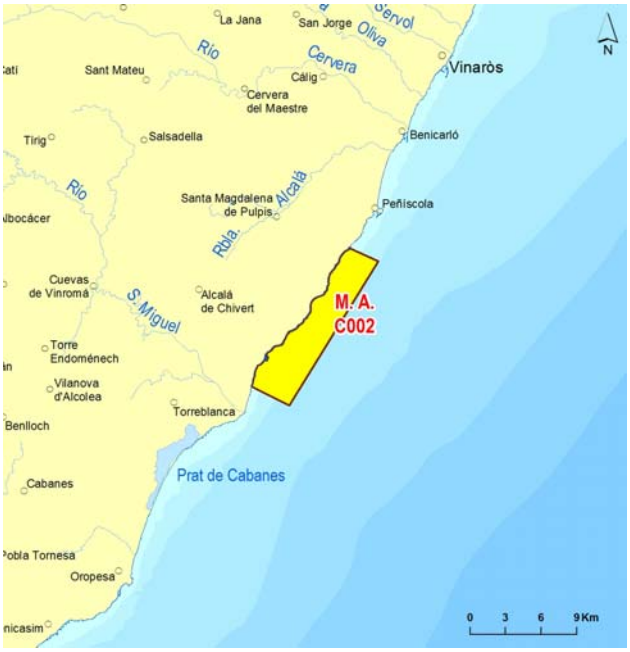
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	1.909.108,96
CAE (€ / año):	122.205,81
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad ya han finalizado las obras de la nueva EDAR de Alcalá de Xivert, que está en marcha y cumple con la normativa de vertido vigente (91/271/CEE).
Sin embargo el casco urbano del municipio de Alcalá de Xivert está conectado a otra depuradora de menor tamaño. Las obras previstas en esta medida pretenden conectar el saneamiento del núcleo urbano de Alcalá de Xivert con la nueva EDAR mejorando la eficiencia del conjunto de la depuración en el Término municipal.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión EDAR Alcalà de Xivert-casco a nueva EDAR Alcalà de Xivert.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.909.109	2016	2018

08M0024 Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

Interés General:

Año Inicio:	2016	Inversión 2016-2027 (€):	2.200.000,00
Año Fin:	2017	CAE (€ / año):	404.826,32
		CAO(€ / año):	264.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad el tratamiento en la EDAR de Borriol resulta insuficiente para asegurar unos límites de vertido adecuados.

La medida finalmente adoptada consiste en la conexión desde la depuradora actual de Borriol hasta la red de depuración de Castellón.

El proyecto incluye el colector de aguas residuales de Borriol a Castellón,cuyo trazado discurre en todo su recorrido por viales públicos; junto con obras de mejora en el sistema de depuración de la EDAR de Castellón.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.	Administración Local	2.200.000	2016	2017

08M0971 Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	2.690.000,00
CAE (€ / año):	176.392,18
CAO(€ / año):	4.200,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se han detectado problemasde calidad en el vertido procedente de la EDAR Vora de Riu, dentro del TM de Almassora, lo que parece estar afectando al estado de la masa de agua receptora. Por ello se prevé conectar dicho vertido a la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora.
Esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir la presión puntual detectada en la masa de agua receptora con el fin de contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.690.000	2016	2017

08M1225 Adecuación del Saneamiento y Depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicassim.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	PGE2010. EDAR de Benicassim (Castellón), ampliación y mejora de las instalaciones de depuración.
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2022

Inversión 2016-2027 (€):	43.049.320,00
CAE (€ / año):	2.929.514,86
CAO(€ / año):	925.560,38

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende una solución conjunta de mejora del saneamiento en los municipios de Castellón y Benicassim.
En la situación actuación actual, respecto a vertidos, el agua depurada en la EDAR de Castellón y Benicassim es vertida a mar a través de sus respectivos emisarios submarinos. La capacidad hidráulica de estos, sin embargo resulta insuficiente en épocas estivales.

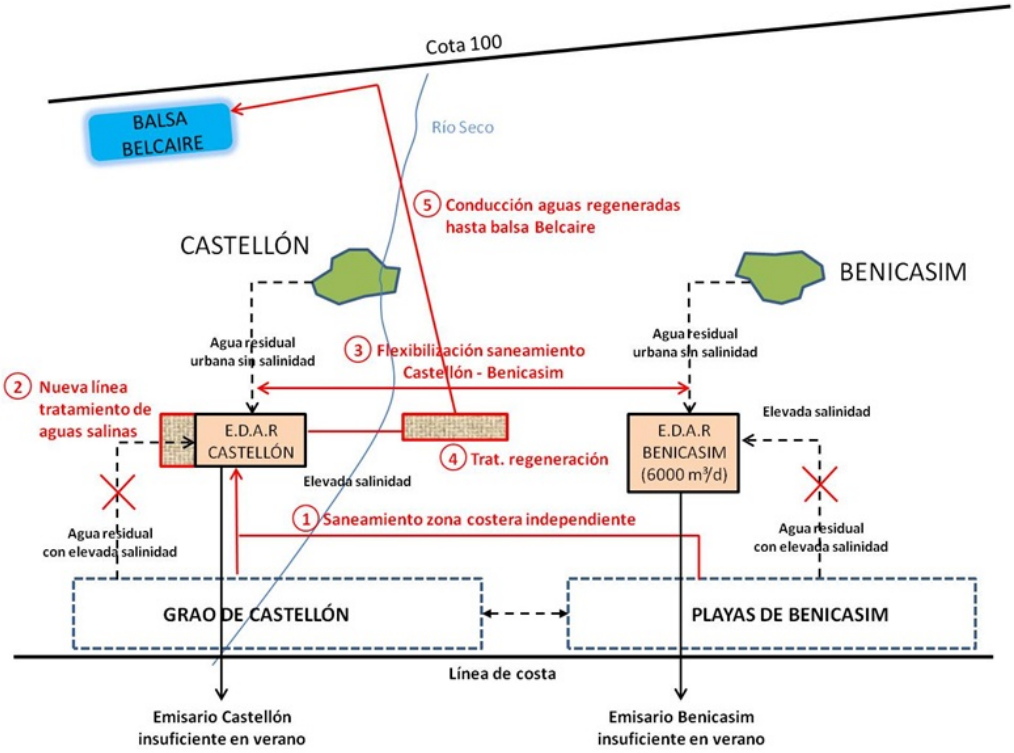
Por otro lado Castellón (principalmente) genera un volumen de agua depurada potencialmente reutilizable de unos 20 hm3/año (que en su caso solucionaría además el problema de insuficiencia de evacuación del emisario). Sin embargo la elevada salinidad de las aguas de Castellón (procedentes principalmente de la zona del Grao y de alguna zona de playas de Benicassim) no permite la reutilización mediante un tratamiento de regeneración convencional.

La alternativa que en la actualidad se baraja como más factible incluye las siguientes actuaciones:
Desconexión de las redes de saneamiento correspondientes a la franja costera de Castellón y Benicassim de los colectores principales de entrada a sus respectivas depuradoras y reconducción de estos a través un nuevo colector independiente hasta la EDAR de Castellón.

Nueva línea de depuración en la EDAR de Castellón para tratar las aguas salinas procedentes de la zona costera.

Flexibilización de los colectores de saneamiento de los núcleos de Castellón y Benicassim para ser tratados indistintamente en ambas depuradoras según requerimientos.
Tratamiento terciario (regeneración) en la EDAR de Castellón para tratar las aguas depuradas “no salinas”

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación de la red de saneamiento de Castellón y Benicassim para la gestión conjunta de sus aguas residuales, ampliación de la depuradora de Castellón, y tratamiento de regeneración para la reutilización de sus aguas para riego	D.G. del Agua	43.049.320	2019	2022

08M1320 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.

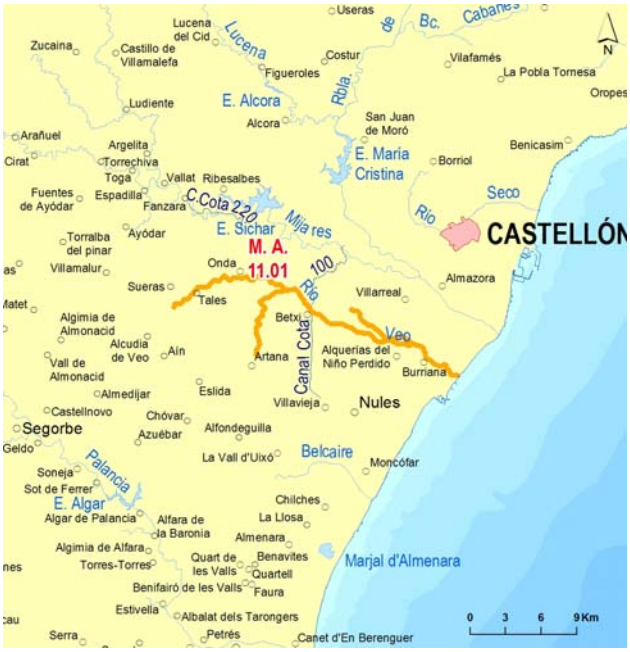
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de garantizar una adecuada calidad de las aguas, resulta necesario llevar a cabo una labor de revisión de ordenanzas de vertido, así como su posible modificación.
Junto con este tipo de medida se compaña otra de "Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios" que garantice que los vertidos que llegan a las masas de agua son adecuados para poder alcanzar los objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

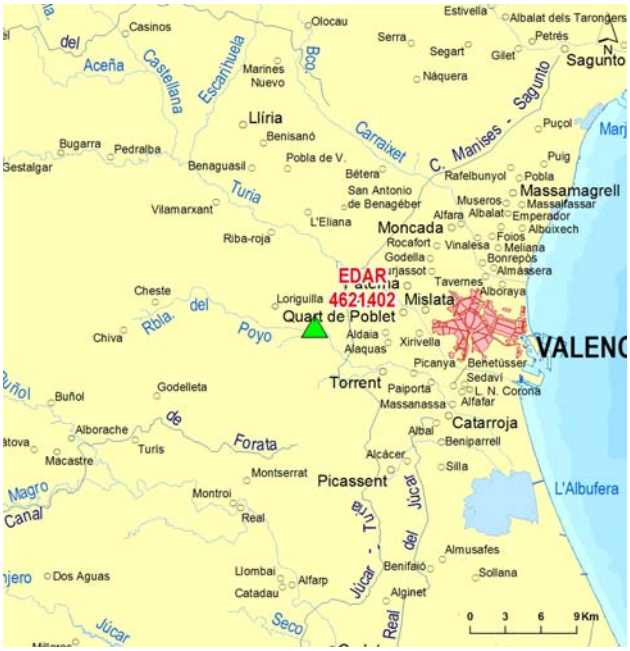
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.	Administración Local	20.000	2016	2017

08M0035 Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja)

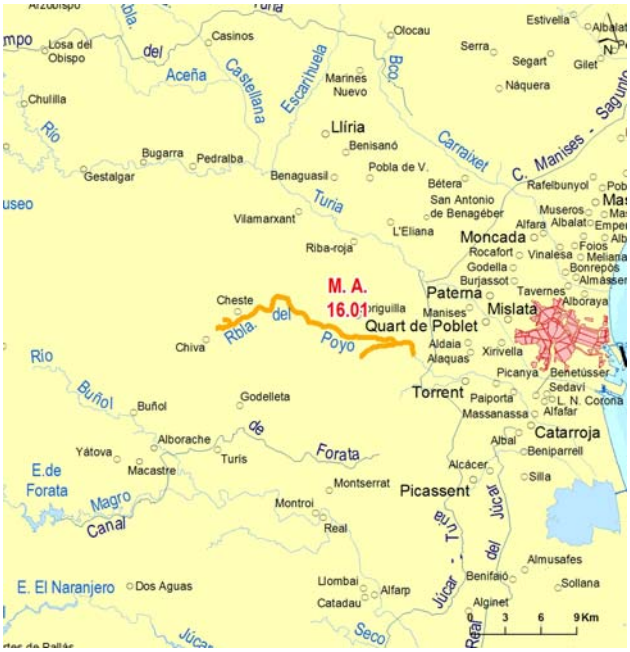
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	7.000.000,00
CAE (€ / año):	3.140.583,74
CAO(€ / año):	2.692.500,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad la EDAR El Oliveral dispone de un tratamiento de depuración mediante un lagunaje aireado que cumple las condiciones de vertido de la Directiva 91/271/CEE.
Sin embargo dado el estado y tipo de tratamiento se cree necesario ejecutar una nueva EDAR que permita mejorar los rendimientos y evitar posibles problemas derivados de la EDAR existente.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

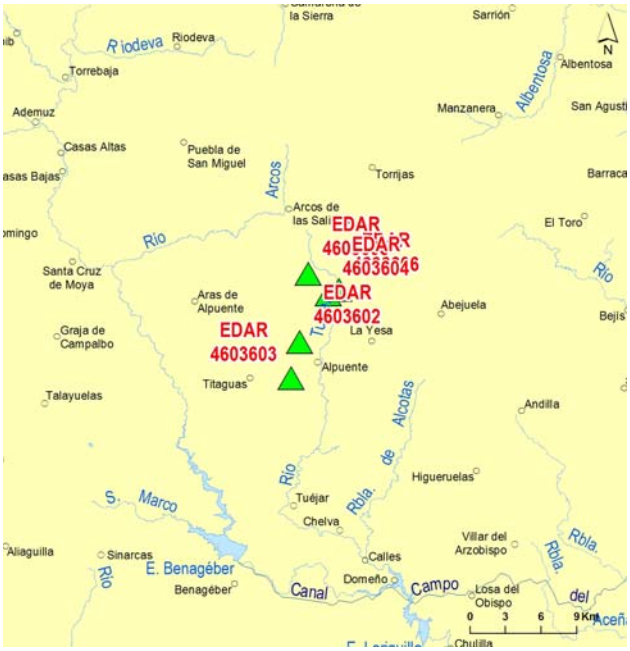
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja) en previsión a próximos requerimientos.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	7.000.000	2016	2021

08M0036 Alpuente y Aldeas. Actuaciones de reforma en las depuradoras de Alpuente y Aldeas (Valencia)

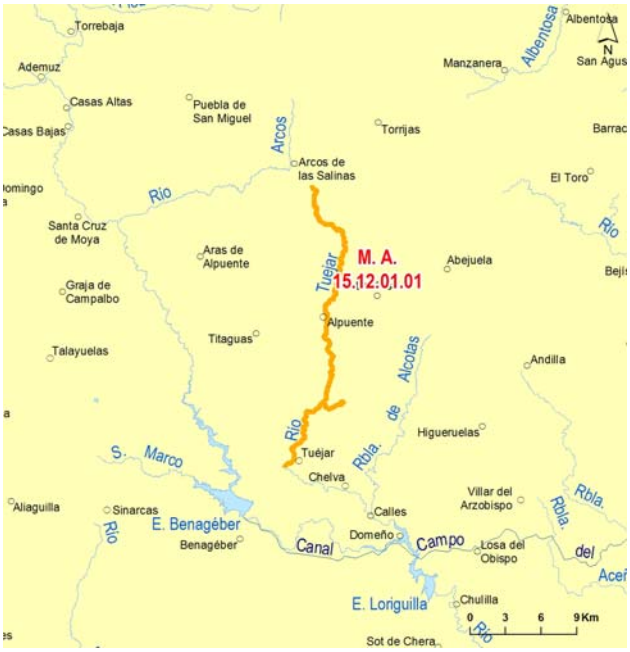
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.500.000,00
CAE (€ / año):	603.517,94
CAO(€ / año):	507.500,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

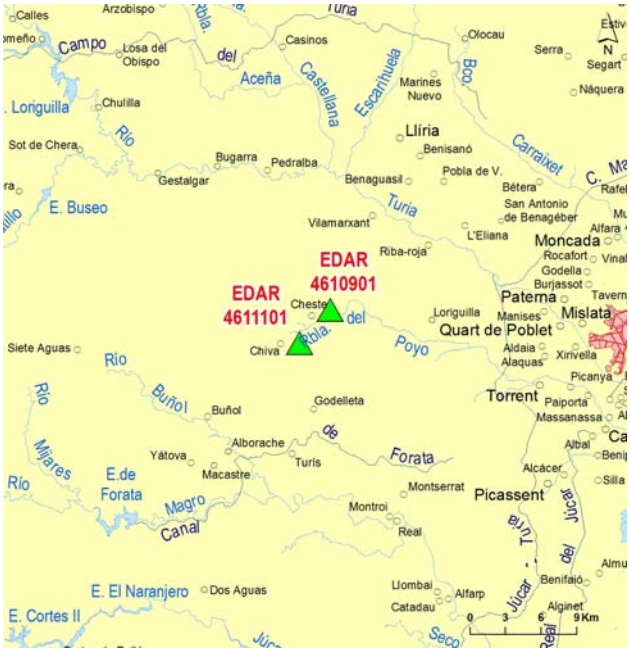
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Alpuente y Aldeas. Actuaciones de reforma en las depuradoras de Alpuente y Aldeas (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.500.000	2018	2021

08M0038 Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.

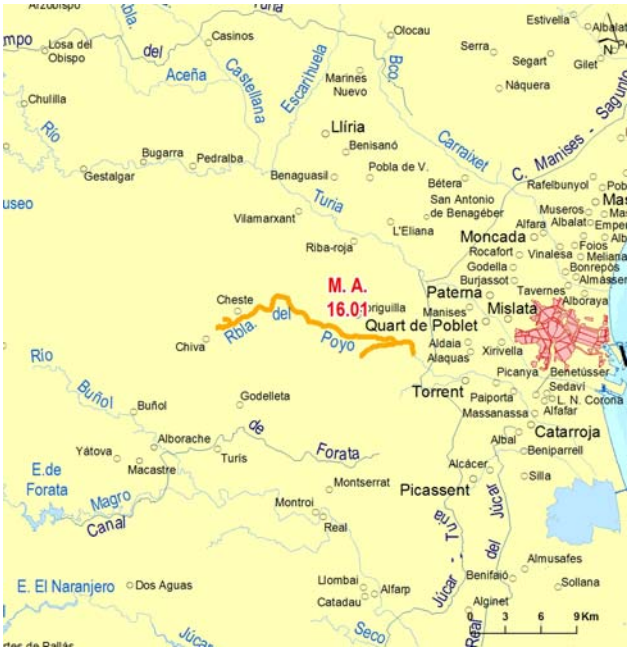
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	13.805.540,00
CAE (€ / año):	1.144.052,75
CAO(€ / año):	260.333,04

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la situación actual, los vertidos procedentes de la EDARs de Cheste y Chiva cumplen la normativa comunitaria en materia de vertidos de aguas residuales urbanas (Dir 91/271/CEE), sin embargo se reconoce la necesidad de ejecutar una nueva EDAR que recoja la totalidad de vertidos urbanos de ambos términos municipales junto con el procedente del polígono industrial.

Además es necesario destacar que en los términos municipales de Cheste y Chiva existe un elevado número de urbanizaciones cuya gestión actual de las aguas residuales, aun cumplimiendo normativa, puede no resultar la más adecuada.

Por ello esta medida mejorará la eficacia en la depuración de ambos municipios y asegurará el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	13.805.540	2016	2021

08M0184 Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Actuaciones en Colectores. Sistemas Norte y Sur para reducir DSU, e impermeabilización del Colector Norte desde el Azud del Oro al Puente Astilleros.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2023

Inversión 2016-2027 (€):	77.286.990,00
CAE (€ / año):	8.985.168,76
CAO(€ / año):	5.387.443,88

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



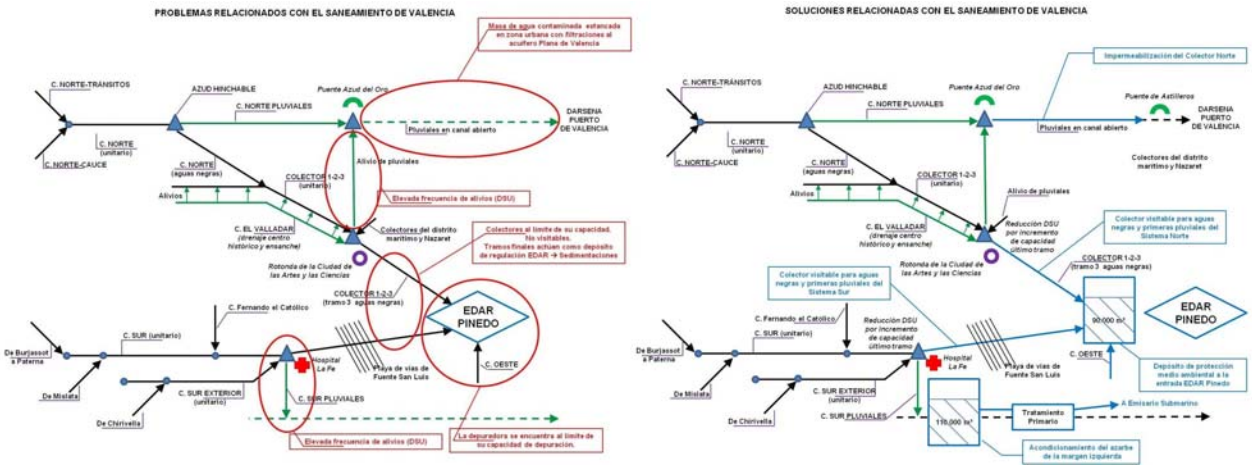
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La ciudad de Valencia y su área metropolitana disponen de un sistema de saneamiento unitario que recoge tanto las aguas negras como las procedentes de pluviales. Las aguas se distribuyen a través de tres ramales principales: El colector Norte, el colector Sur y el colector Oeste. Estos ramales recogen la totalidad de las aguas para tratarlas en la EDAR de Pinedo.
Colector Norte: La mayoría de alivios (DSU)se producen en la rotonda del Puente del Azud del Oro, donde se concentran las aguas procedentes del norte de la ciudad y del centro. Además a partir de este punto y hasta el final el colector es extremadamente vulnerable y no es visitable.
Colector Sur: Del mismo modo, el tramo final del colector Sur que es donde se producen la mayoría de alivios (DSU), se trata de un tramo vulnerable y no visitable.

Para solucionar estos problemas y reducir las DSU se plantean las siguientes soluciones sobre los colectores:
Colector Norte: Nuevo colector visitable en su tramo final, de unos 950 m de longitud para 3 m3/s de aguas negras, y 15 m3/s de aguas pluviales. De este modo, el colector sería visitable en tiempo seco, y en tiempo húmedo llevaría las primeras pluviales al entorno de Pinedo, donde se ubicaría un gran depósito de retención. En tanto dicho depósito no se construyera, podría utilizarse en forma provisional conjuntamente con el colector Sur

la capacidad del azarbe.
Colector Sur: Se trataría de un colector visitable en su tramo final, de unos 2.300 m de longitud, para 3 m3/s de aguas negras y 15 m3/s de aguas pluviales, análogo al Norte. El colector sería visitable en tiempo seco. Esto reduciría significativamente el uso del azarbe a cielo abierto.
Dentro de las medidas de mejora del saneamiento de la ciudad de Valencia, también se incluyen medidas de tanques de tormentas, entre ellas la adaptación del azarbe existente en el sistema sur (tal y como se explica en la correspondiente medida).
Además de estas dos actuaciones, para evitar la contaminación del acuífero y la presencia de una lámina de agua visible y estancada sin renovación en zona urbana se propone la ejecución del tramo que concluye el Colector Norte de Pluviales, con una capacidad de 190 m3/s desde el Azud del Oro hasta el puente del Ferrocarril Valencia-Barcelona y de 230 m3/s desde este punto hasta el Puente de Astilleros. Su desarrollo es de 1.410 m.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Colector visitable para aguas negras y primeras pluviales del Sistema Norte, desde la Ciudad de las Artes y las Ciencias hasta la EDAR de Pinedo	D.G. del Agua	10.762.330	2018	2020
Colector visitable para aguas negras y primeras pluviales del Colector Sur, desde Fuente San Luis hasta la EDAR de Pinedo.	D.G. del Agua	21.524.660	2021	2023
Impermeabilización del Colector Norte desde el Azud del Oro al Puente Astilleros	D.G. del Agua	45.000.000	2017	2021

08M0186 Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Tanques de tormenta: Entrada EDAR Pinedo, Vera, Serrería-Ibiza y acondicionamiento del azarbe de la margen izquierda.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	75.336.310,00
CAE (€ / año):	4.410.956,05
CAO(€ / año):	904.035,72

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la construcción de un depósito de 90.000 m3 de capacidad para el control de DSU del sistema del Colector Norte. Además este depósito funcionaría como regulación de los volúmenes de entrada del agua a la EDAR de Pinedo, optimizando su funcionamiento.

El depósito irá conectado con el azarbe de la margen izquierda, de modo que se disponga de una capacidad conjunta de unos 200.000 m3. Construido el depósito, éste se utilizaría prioritariamente para el conjunto al estar cubierto, recurriéndose a la capacidad del azarbe sólo para eventos de lluvia de cierta entidad. Con este depósito se logra reducir a 6 el número de aliviados que se producirán a través del Colector Norte.

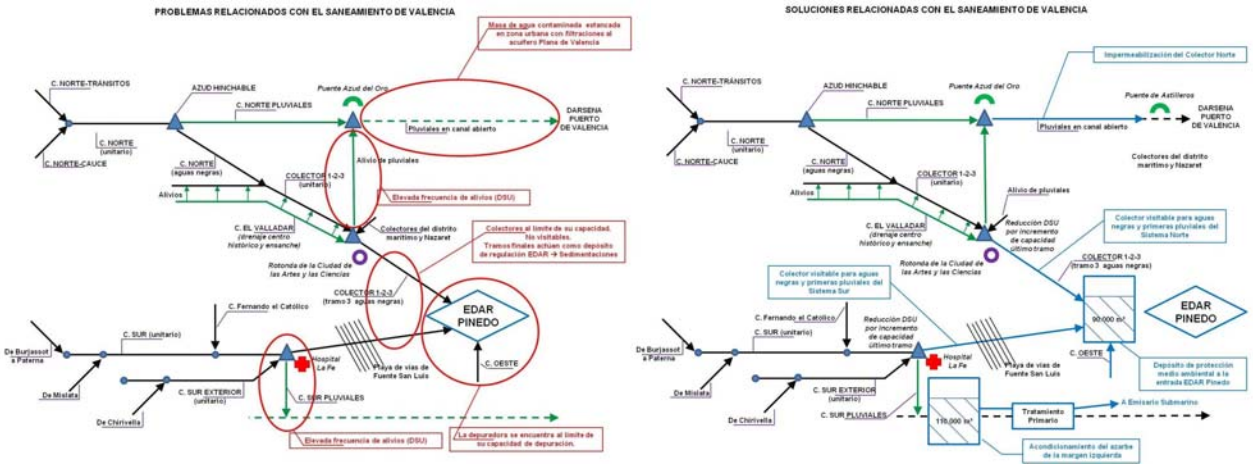
La acequia de Vera recibe los aliviados de pluviales de diferentes barrios de Valencia, Alboraya y Tabernes Blanques. Además, recibe escorrentías de riego y algunas aguas residuales de población diseminada. Se propone la ejecución de un depósito de retención con capacidad para 20.000 m3 que regule las primeras DSU para ser enviadas en primer lugar a la EDAR de Alboraya y cuando resulte insuficiente, utilizar el emisario submarino existente. Con la capacidad propuesta se logra reducir a 5 el número de vertidos anuales a la línea de costa. La reducción de carga contaminante vertida sería de más de 60 Tm. de DQO anuales.

El sistema Serrería-Ibiza vierte las aguas pluviales al Viejo Cauce del Turia, junto al puente del ferrocarril Valencia-Barcelona. El aliviado se produce a cota cero, por lo que no puede incluirse con el resto del sistema y las DSU han de ser controladas “in situ”. Por ello, se propone un depósito de regulación con capacidad para 20.000 m3 y sus

órganos de desagüe por impulsión al colector de aguas negras del norte. Con la capacidad propuesta se logra reducir a 5 el número de vertidos anuales del sistema. La reducción de carga contaminante vertida sería de 56 Tm. de DQO anuales.

Con el fin de reducir las DSU hasta valores admisibles, de acuerdo con el Decreto 1290/2012 de modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 7 de septiembre de 2012, se prevé la adecuación del azarbe de la margen izquierda como depósito de retención, para ello se prevé la instalación de una presa hichable que permita almacenar 130.000 m3 en el propio azarbe y derivar ese caudal a un tratamiento primario previo a su tratamiento en la EDAR o vertido a través del emisario submarino; que en la actualidad tiene suficiente holgura para ello. Este volumen es suficiente para reducir el número de vertidos sin tratar a 5 anuales en el sistema del Colector Sur-Sur exterior. Se alcanzaría una reducción de 17 Tm. de DQO al año.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

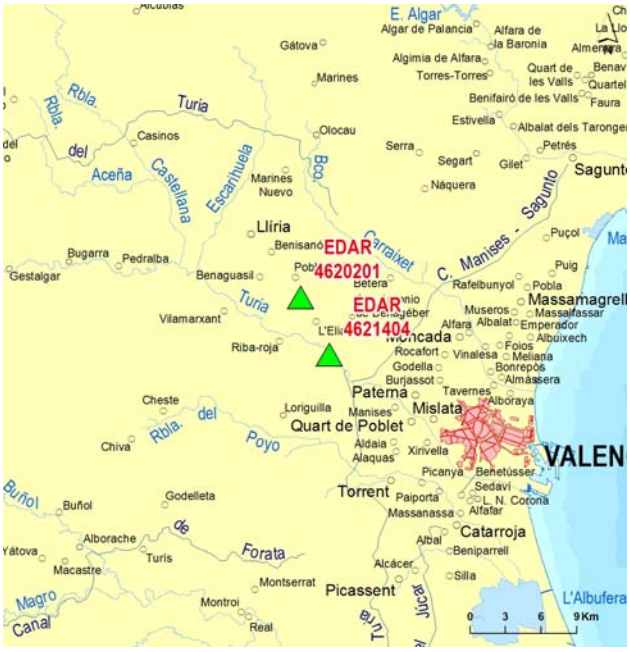
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento del azarbe de la margen izquierda como depósito de retención e instalaciones del pretratamiento para el uso del emisario submarino de Pinedo para la descarga de pluviales	D.G. del Agua	21.524.660	2024	2026
Depósito de protección medioambiental previo a la entrada de la EDAR de Pinedo	D.G. del Agua	32.286.990	2024	2027
Depósito de protección medioambiental de Vera y adaptación del emisario submarino para la descarga de primeras fluviales	D.G. del Agua	10.762.330	2024	2027
Depósito de protección medioambiental de Serrería-Ibiza	D.G. del Agua	10.762.330	2024	2027

08M1127 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los municipios que tratan sus aguas residuales en Camp del Turia I para limitar la concentración de Clorpirifos

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	30.000,00
CAE (€ / año):	15.905,88
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existen ciertas sustancias procedentes del sector industrial agroalimentario que una depuradora de aguas residuales urbanas no es capaz de eliminar dentro de los procesos convencionales de depuración.

Por ello en los TTMM que vierten a la EDAR de Camp del Turia I sería necesario revisar y modificar las Ordenanzas de vertido para asegurar que la calidad de las aguas de vertido de las EDARs son adecuadas a las autorizaciones de vertido.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los municipios que tratan sus aguas residuales en Camp del Turia I y II para limitar la concentración de Clorpirifos	Administración Local	30.000	2016	2017

08M1335 Implantación de redes de alcantarillado separativas en algunos municipios del entorno del PN de la Albufera.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia

Interés General:

Año Inicio: 2023

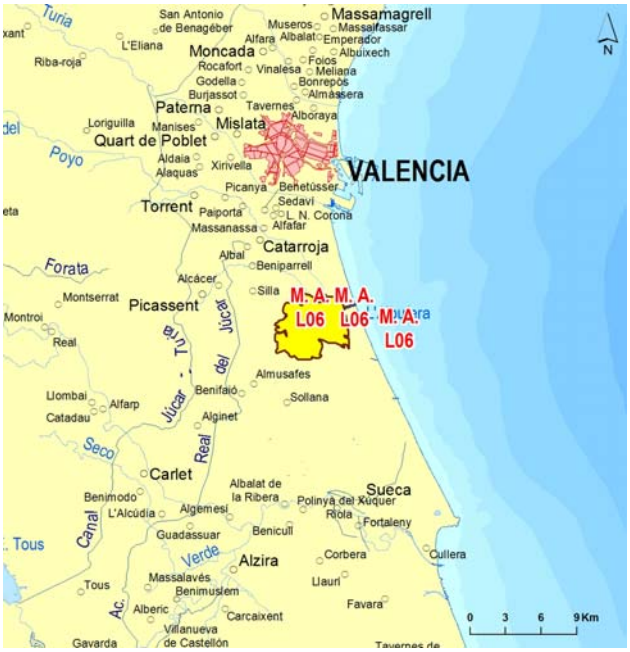
Año Fin: 2026

Inversión 2016-2027 (€):	1.000.000,00
CAE (€ / año):	146.550,20
CAO(€ / año):	100.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Plan Hidrológico del Júcar contempla un número importante de medidas cuyo objetivo es reducir las descargas de sistemas unitarios (DSU) al lago de la Albufera en episodios de lluvias, siendo ésta una de ellas.

Esta medida prevé la implantación de redes de alcantarillado separativas en algún municipio del entorno del PN de al Albufera, así como la evaluación de su efecto en la calidad del lago.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
mplantación de redes de alcantarillado separativas en algunos municipios del entorno del PN de la Albufera.	Administración Local	1.000.000	2023	2026

08M1351 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	40.000,00
CAE (€ / año):	21.207,84
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de garantizar una adecuada calidad de las aguas, resulta necesario llevar a cabo una labor de revisión de ordenanzas de vertido, así como su posible modificación.
Junto con este tipo de medida se compaña otra de "Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios" que garantice que los vertidos que llegan a las masas de agua son adecuados para poder alcanzar los objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.	Administración Local	40.000	2016	2017

08M0003 Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Castilla la Mancha en previsión a nuevos requerimientos.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	8.071.747,50
CAE (€ / año):	2.534.625,28
CAO(€ / año):	2.017.936,88

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para las poblaciones menores de 2000 se realizará un análisis de aquellas que requieran un tratamiento adecuado que garantice unos límites de vertido adecuados. Se prevé para estos casos la implantación de pretratamientos, tratamientos primarios o incluso algún tratamiento secundario de aireación prolongada en caso de que resultase necesario según estudios previos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Castilla la Mancha en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	8.071.748	2018	2021

08M0055 Nueva EDAR en Alborea en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

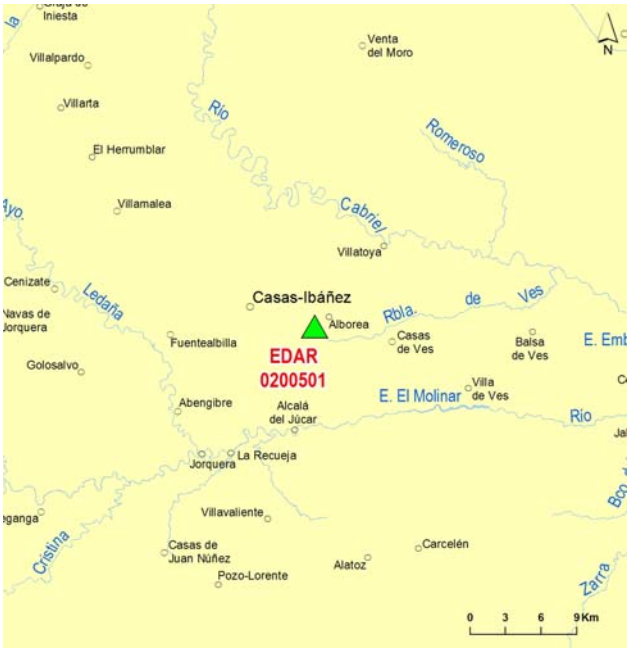
Interés General:

Año Inicio: 2022

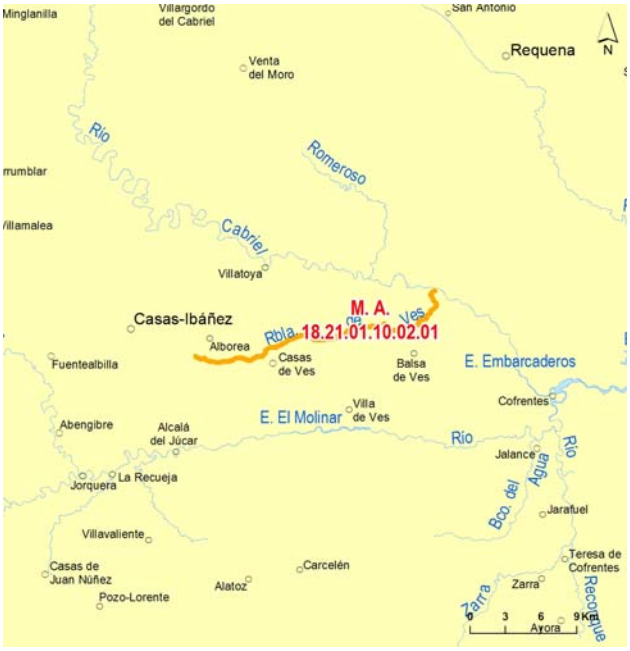
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.088.185,12
CAE (€ / año):	915.040,58
CAO(€ / año):	717.359,79

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR ALBOREA	Administración Local	3.088.185	2022	2027

08M0056 Nueva EDAR La Herrera en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2022

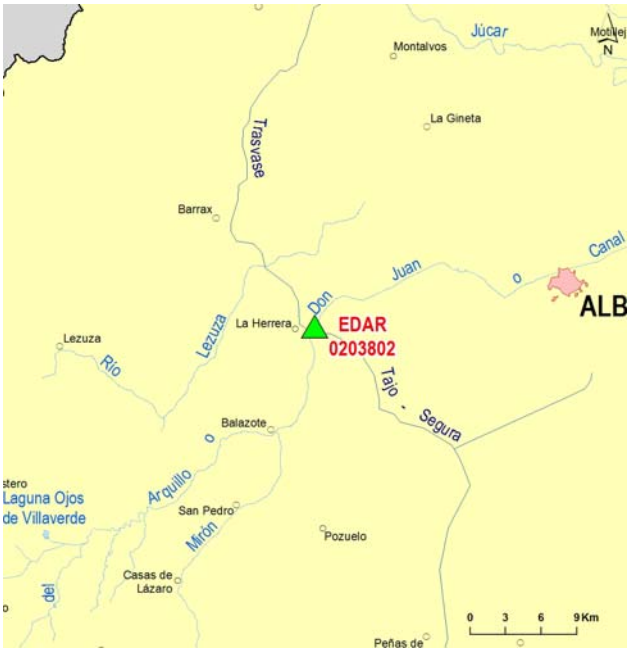
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€): 1.331.409,34

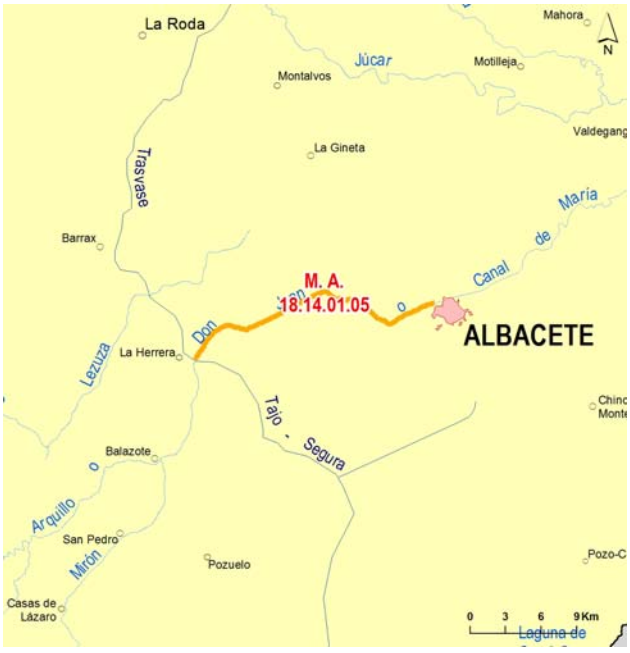
CAE (€ / año): 394.501,48

CAO(€ / año): 309.275,35

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

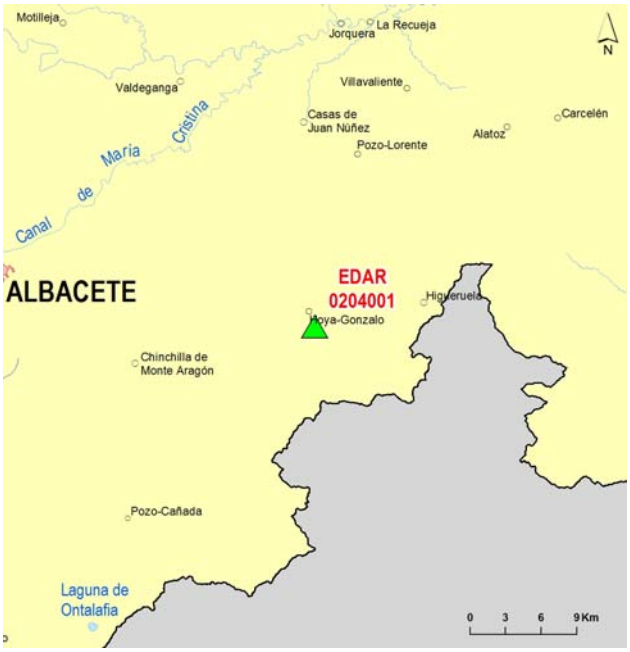
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR LA HERRERA	Administración Local	1.331.409	2022	2027

08M0057 Nueva EDAR en Hoya Gonzalo en previsión a nuevos requerimientos.

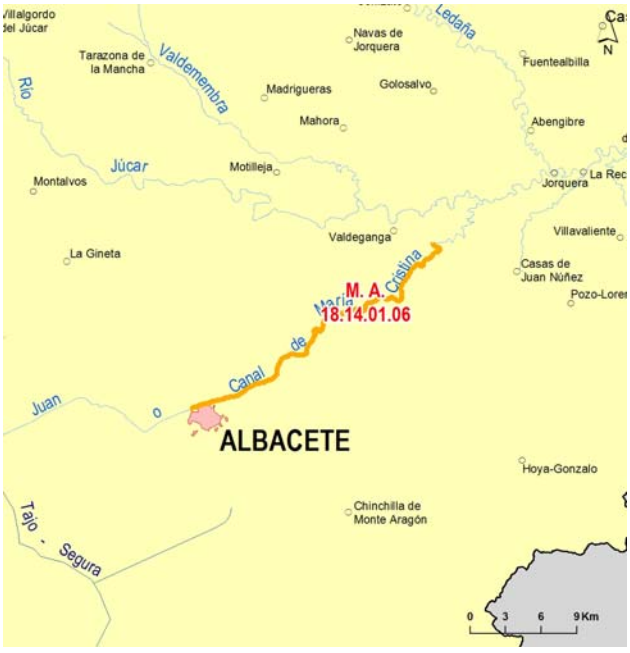
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.467.017,94
CAE (€ / año):	730.986,46
CAO(€ / año):	573.067,80

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

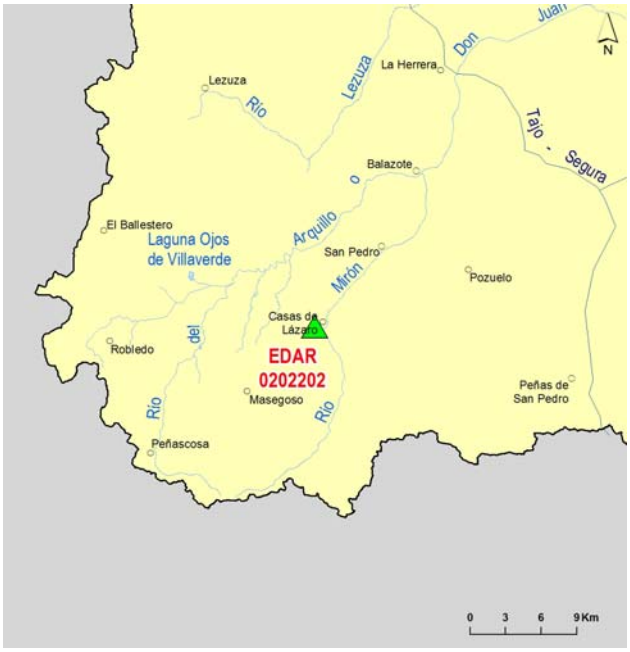
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR HOYA GONZALO	Administración Local	2.467.018	2022	2027

08M0062 Nueva EDAR en Casas Lázaro en previsión a nuevos requerimientos.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.740.421,73
CAE (€ / año):	515.693,34
CAO(€ / año):	404.285,53

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

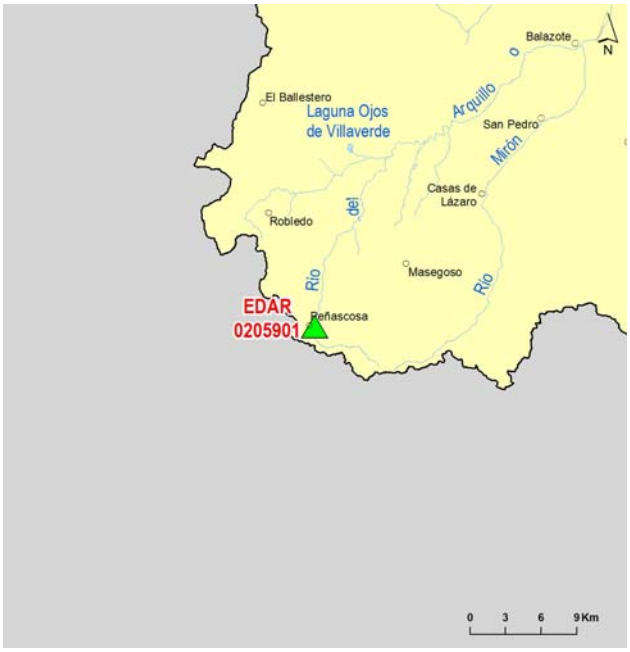
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR CASAS LAZARO	Administración Local	1.740.422	2022	2027

08M0063 Nueva EDARen Peñascosa en previsión a nuevos requerimientos.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.740.421,73
CAE (€ / año):	515.693,34
CAO(€ / año):	404.285,53

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

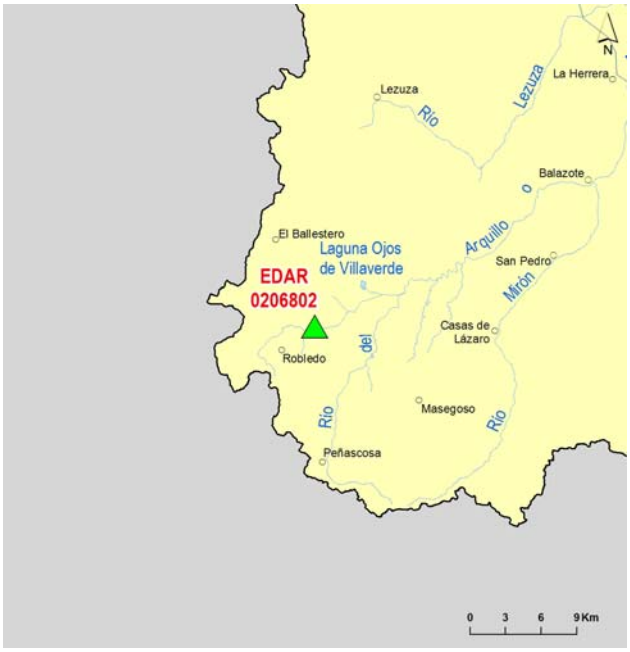
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR PEÑASCOSA	Administración Local	1.740.422	2022	2027

08M0067 Nueva EDAR de El Cubillo en previsión a nuevos requerimientos.

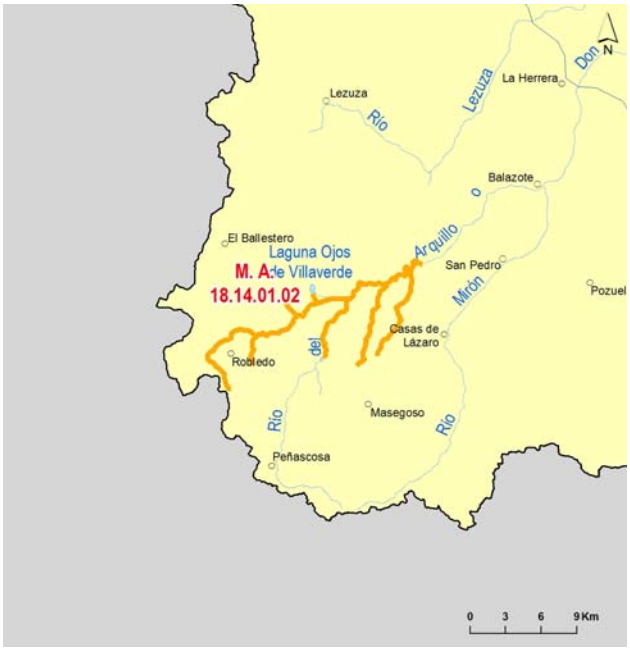
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.740.421,73
CAE (€ / año):	515.693,34
CAO(€ / año):	404.285,53

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

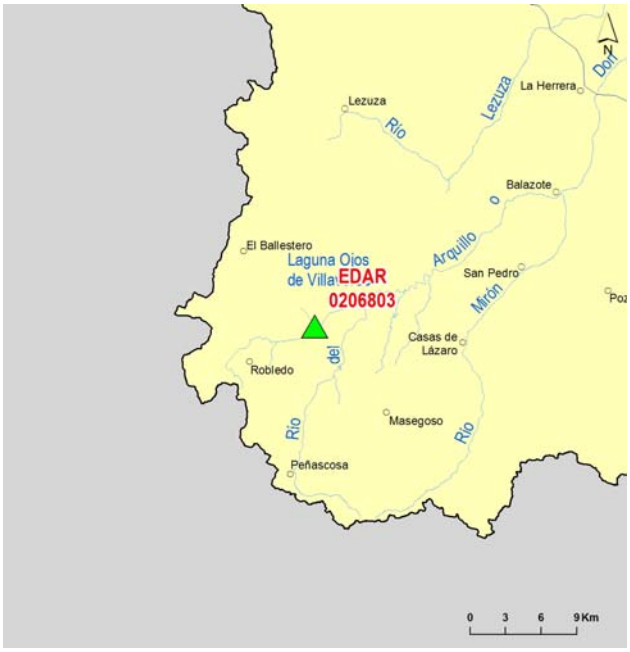
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR CUBILLO (EL)	Administración Local	1.740.422	2022	2027

08M0068 Nueva EDAR Los Chospes en previsión a nuevos requerimientos.

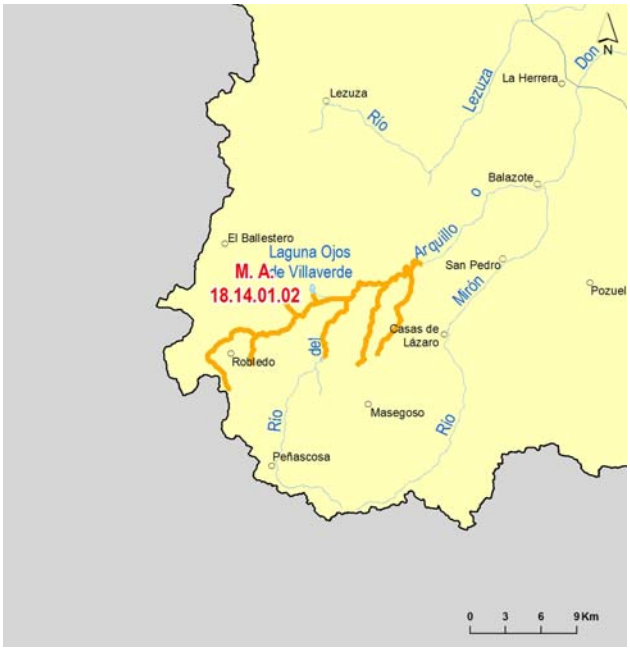
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	614.266,50
CAE (€ / año):	182.009,41
CAO(€ / año):	142.689,01

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

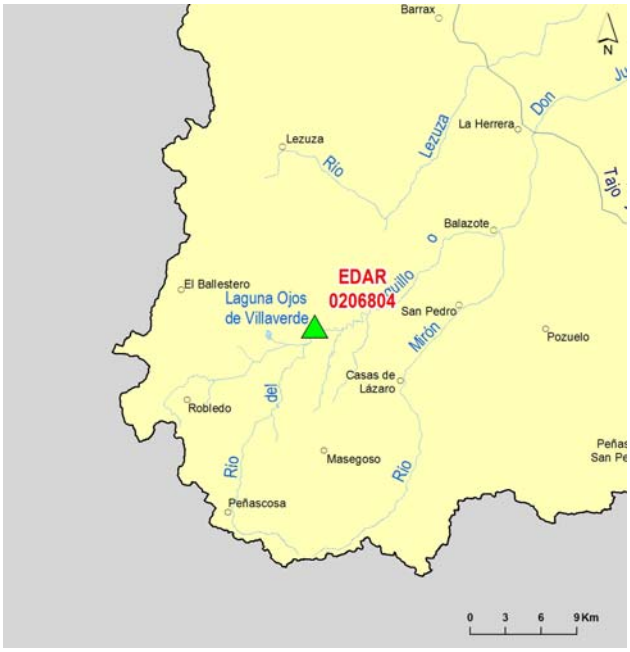
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR CHOSPES (LOS)	Administración Local	614.267	2022	2027

08M0069 Nueva EDAR Jardín en previsión a nuevos requerimientos.

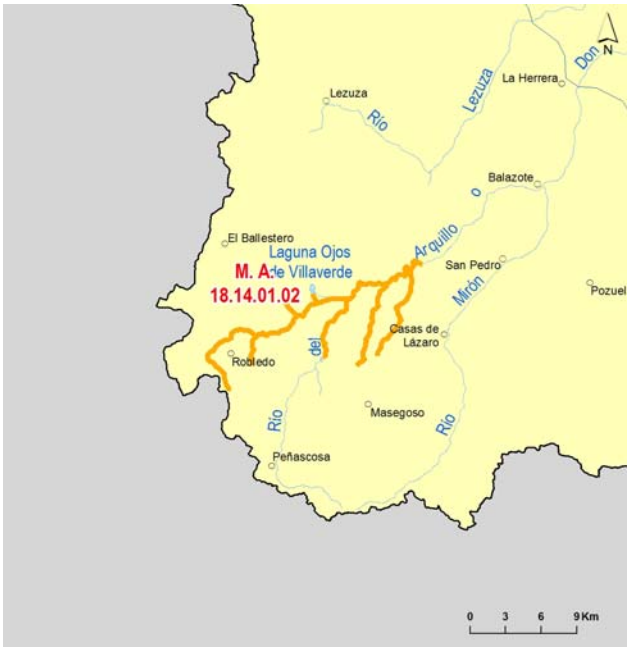
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	614.266,50
CAE (€ / año):	182.009,41
CAO(€ / año):	142.689,01

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

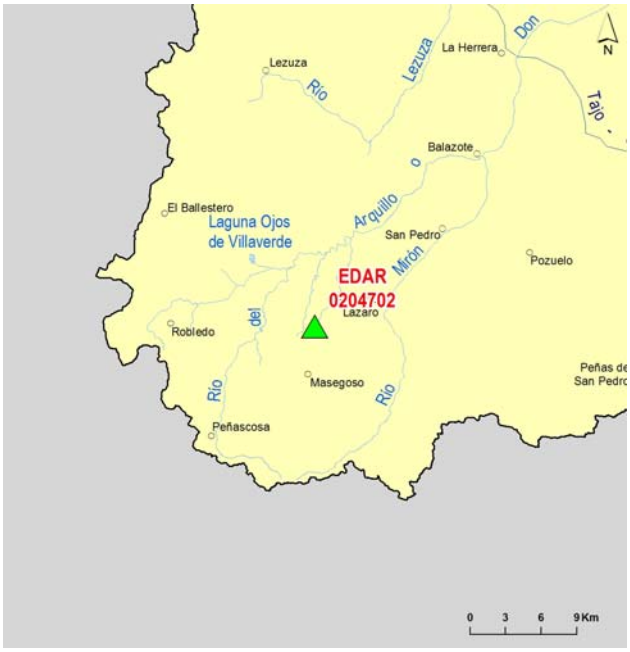
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR JARDIN	Administración Local	614.267	2022	2027

08M0070 Nueva EDAR Ituero en previsión a nuevos requerimientos.

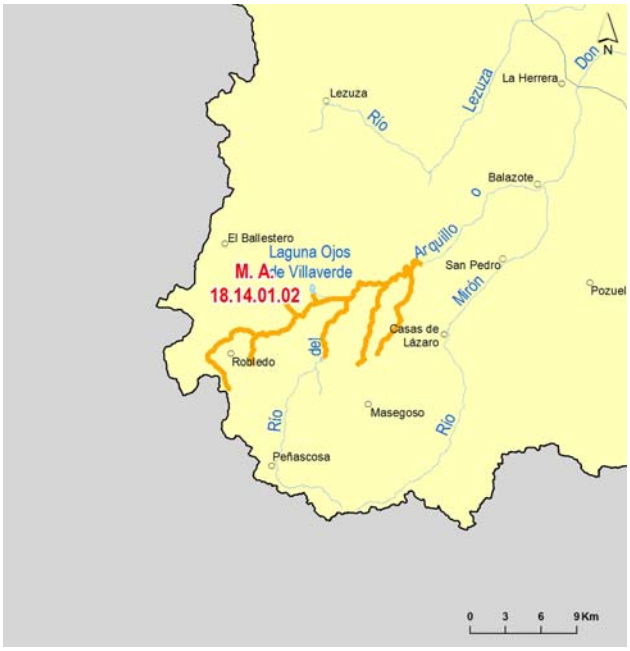
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	614.266,50
CAE (€ / año):	182.009,41
CAO(€ / año):	142.689,01

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

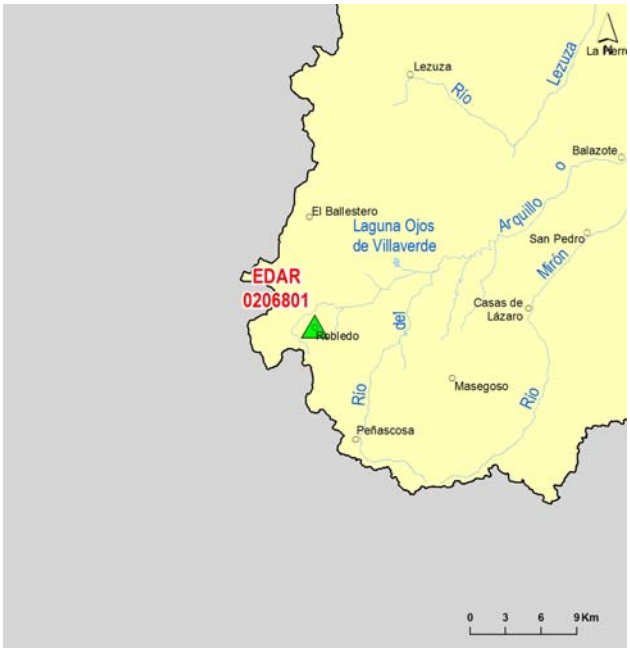
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR ITUERO	Administración Local	614.267	2022	2027

08M0071 Nueva EDAR en Robledo en previsión a nuevos requerimientos.

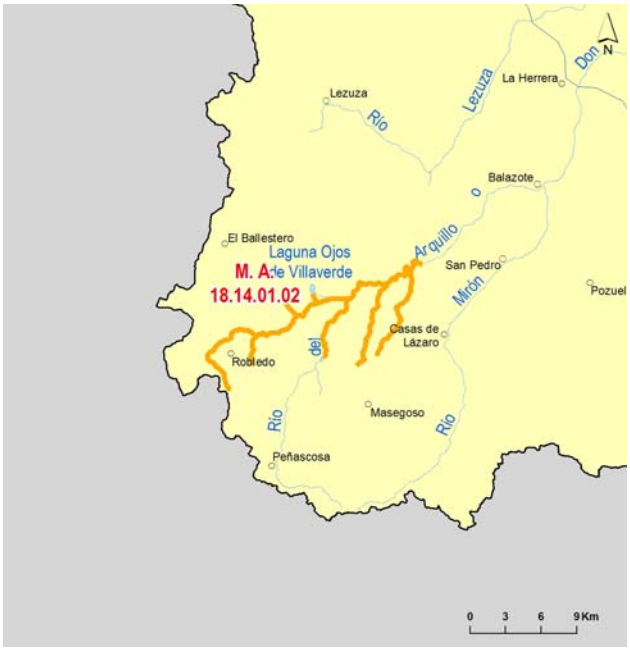
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.023.777,49
CAE (€ / año):	303.349,03
CAO(€ / año):	237.815,02

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

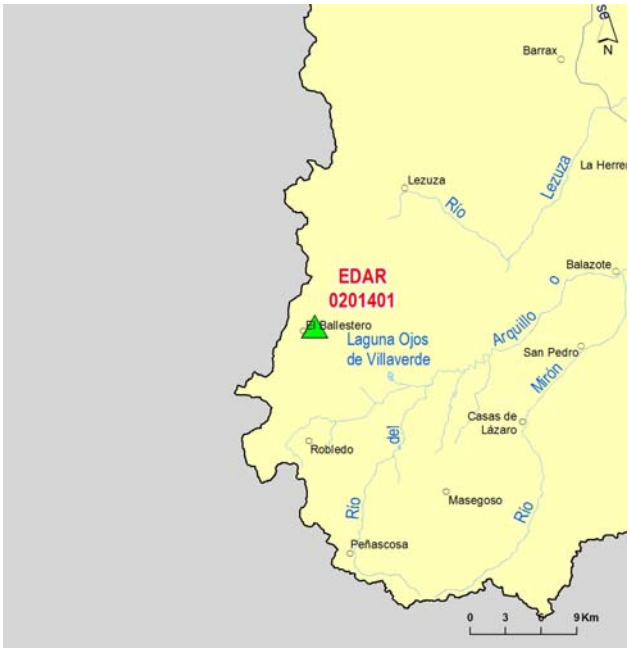
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR ROBLEDO	Administración Local	1.023.777	2022	2027

08M0072 Nueva EDAR El Ballesteros en previsión a nuevos requerimientos.

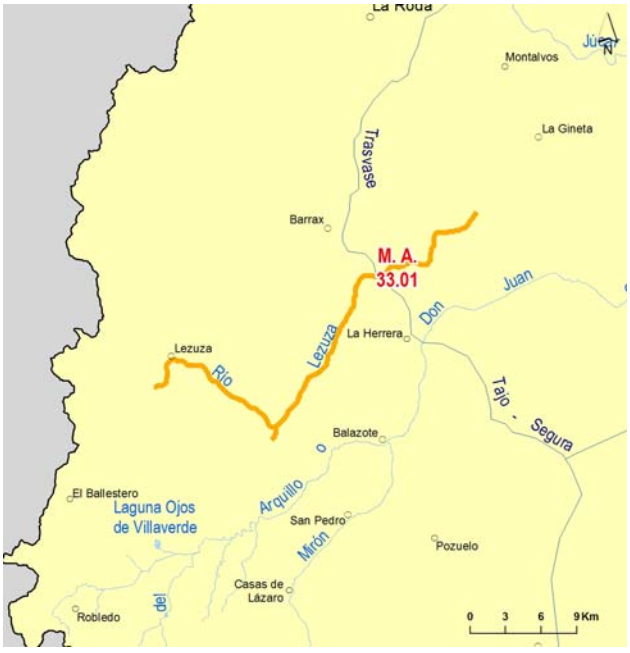
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.740.421,73
CAE (€ / año):	515.693,34
CAO(€ / año):	404.285,53

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

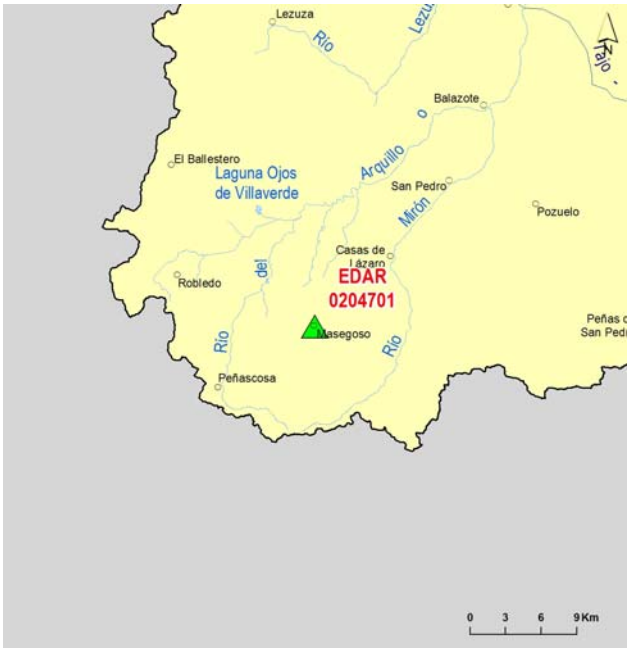
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR BALLESTEROS (EL)	Administración Local	1.740.422	2022	2027

08M0073 Nueva EDAR Masegoso en previsión a nuevos requerimientos.

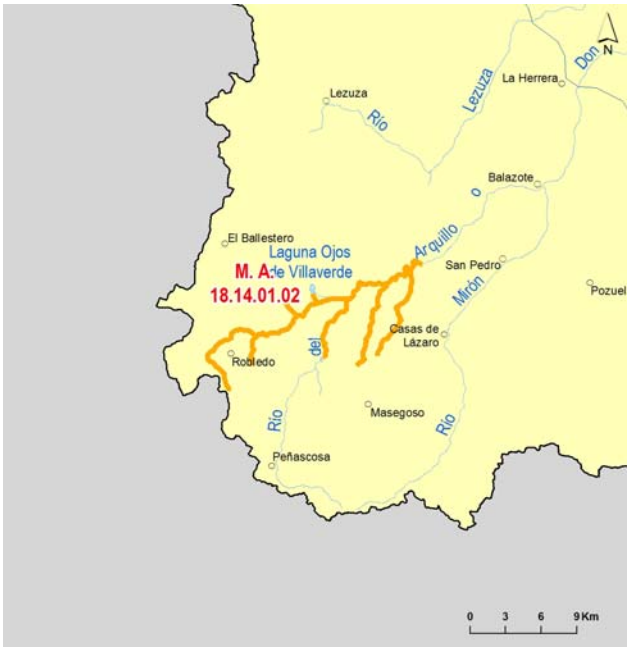
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	614.266,50
CAE (€ / año):	182.009,41
CAO(€ / año):	142.689,01

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR MASEGOSO	Administración Local	614.267	2022	2027

08M0074 Nueva EDAR Navas de Jorquera en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

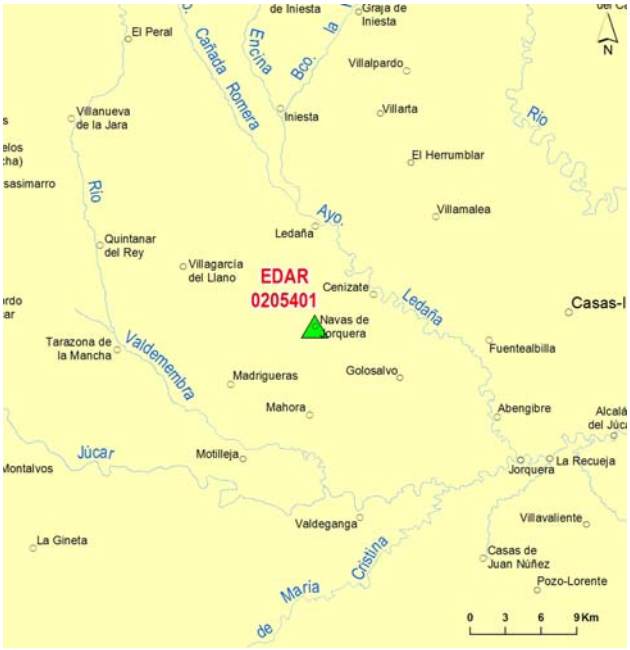
Interés General:

Año Inicio: 2014

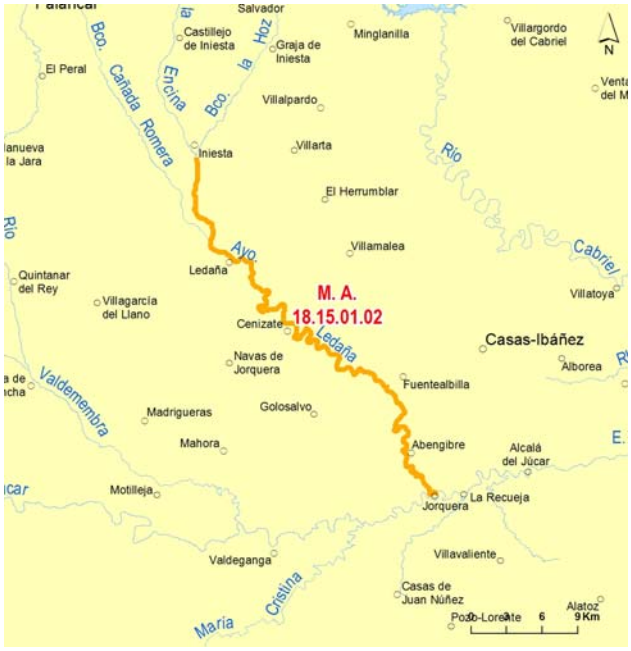
Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€):	352.993,36
CAE (€ / año):	221.688,28
CAO(€ / año):	176.496,68

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR NAVAS DE JORQUERA	Administración Local	705.987	2014	2017

08M0075 Nueva EDAR de Abengibre en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

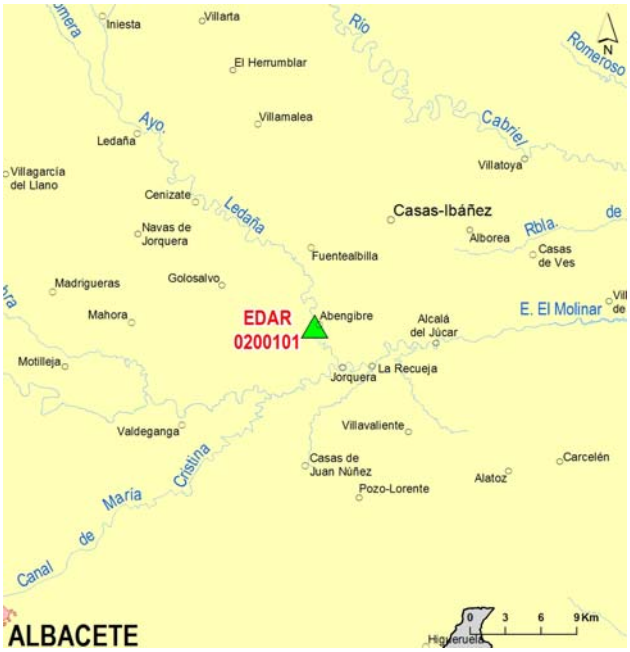
Interés General:

Año Inicio: 2022

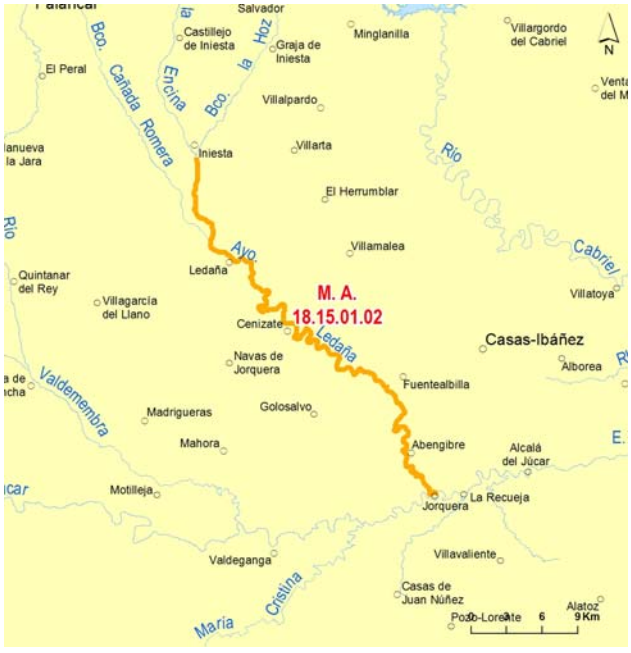
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.960.982,36
CAE (€ / año):	581.046,27
CAO(€ / año):	455.519,94

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

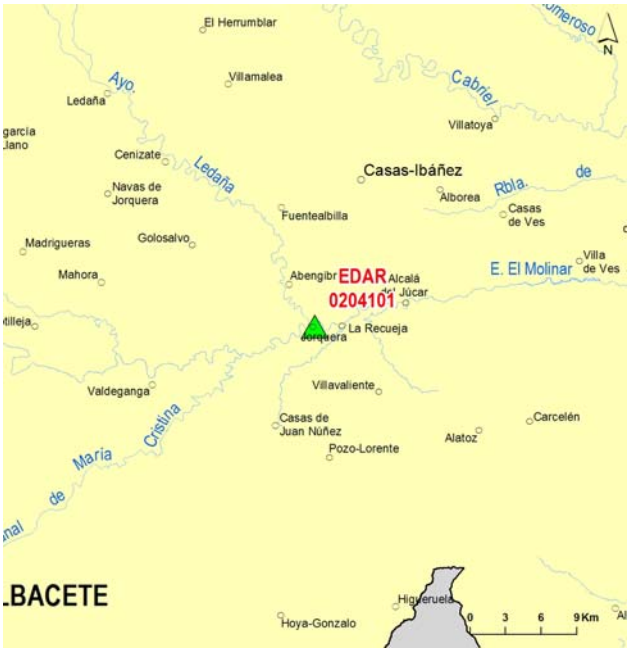
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR DE ABENGIBRE	Administración Local	1.960.982	2022	2027

08M0076 Nueva EDAR Jorquera en previsión a nuevos requerimientos.

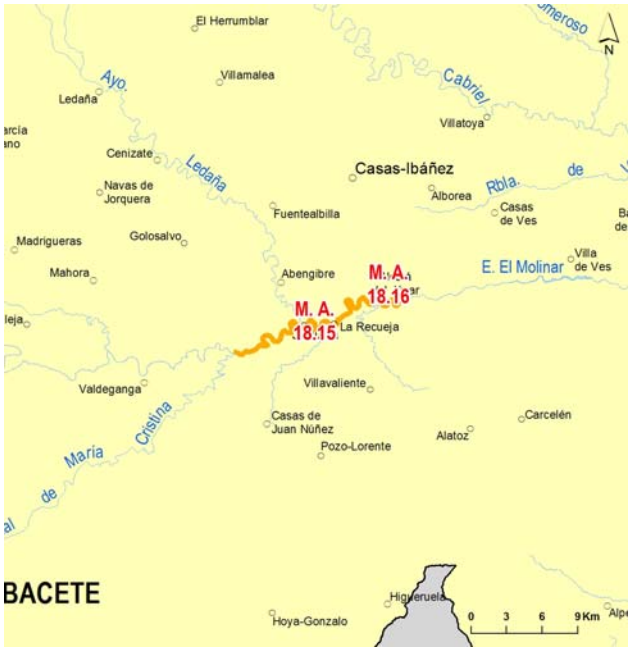
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	692.111,42
CAE (€ / año):	205.075,15
CAO(€ / año):	160.771,74

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR JORQUERA	Administración Local	692.111	2022	2027

08M0077 Nueva EDAR La Recueja en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2022

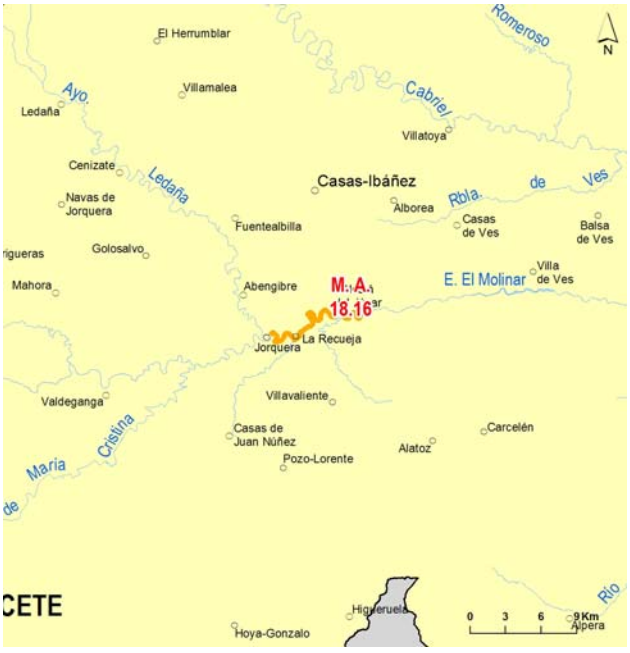
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.079.579,20
CAE (€ / año):	319.883,28
CAO(€ / año):	250.777,30

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

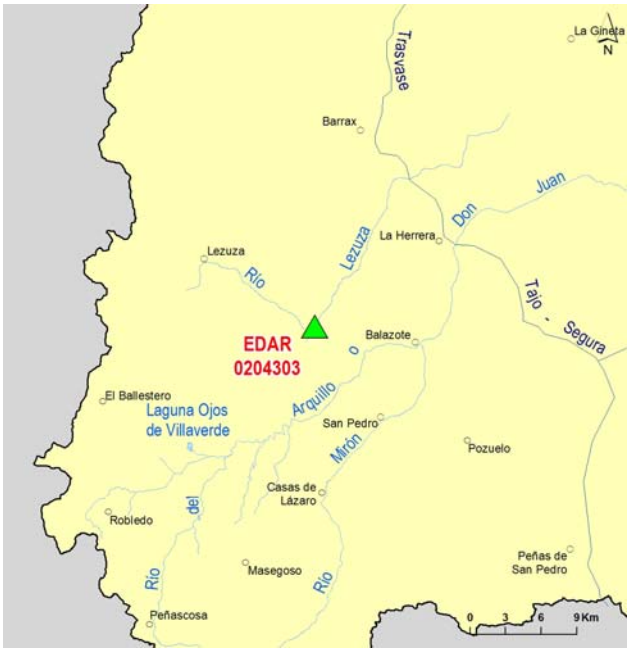
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR RECUEJA (LA)	Administración Local	1.079.579	2022	2027

08M0078 Nueva EDAR Tiriez en previsión a nuevos requerimientos.

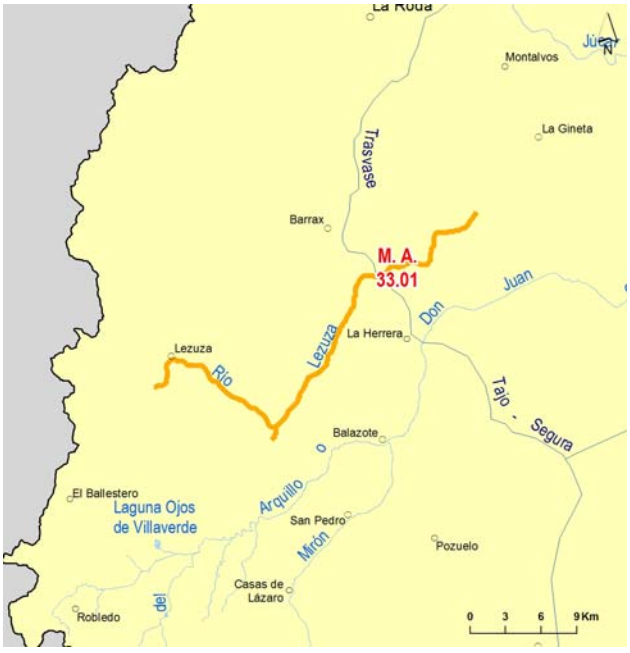
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	672.258,72
CAE (€ / año):	199.192,73
CAO(€ / año):	156.160,13

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR TIRIEZ	Administración Local	672.259	2022	2027

08M0079 Nueva EDAR La Yunquera en previsión a nuevos requerimientos.

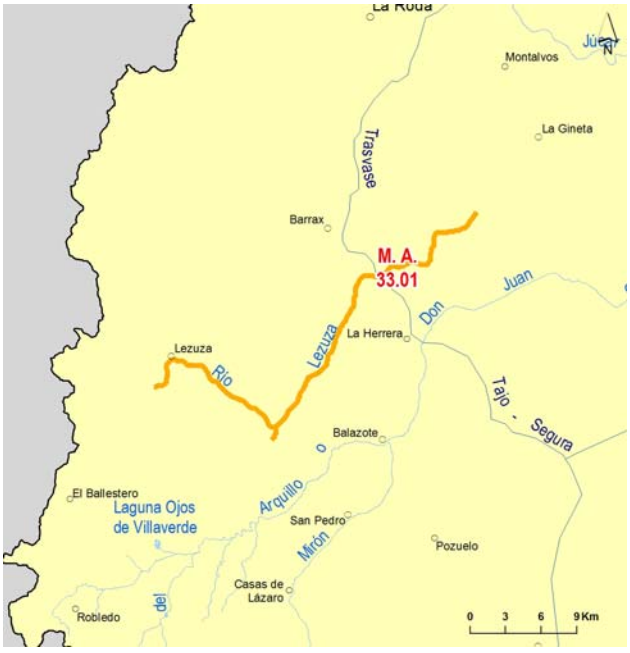
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	513.933,37
CAE (€ / año):	152.280,34
CAO(€ / año):	119.382,46

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR LA YUNQUERA	Administración Local	513.933	2022	2027

08M0080 Nueva EDAR Casas de Benitez (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

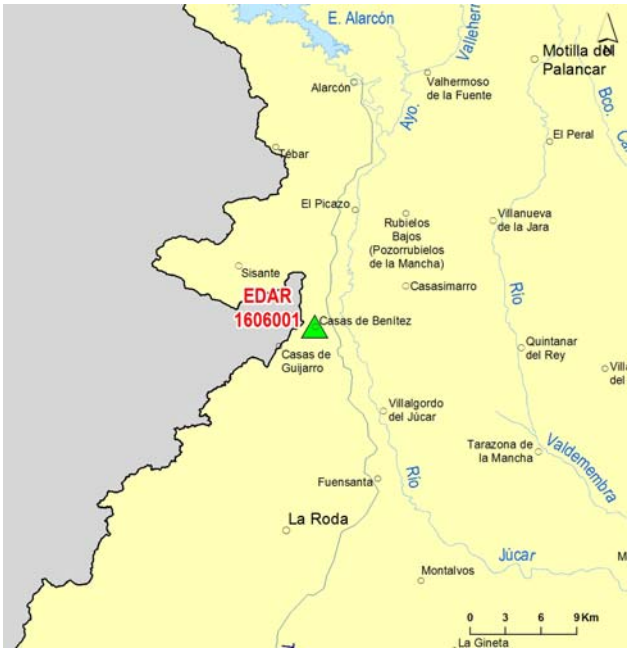
Interés General:

Año Inicio: 2022

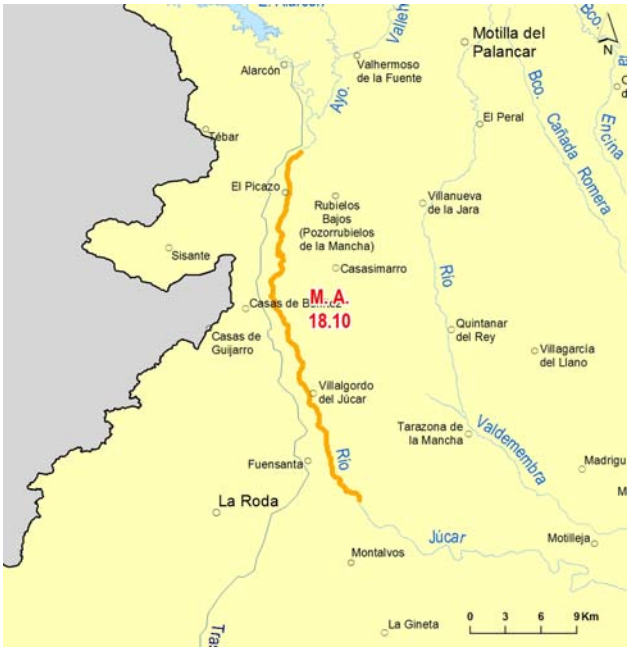
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.642.292,37
CAE (€ / año):	1.079.224,59
CAO(€ / año):	846.074,31

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

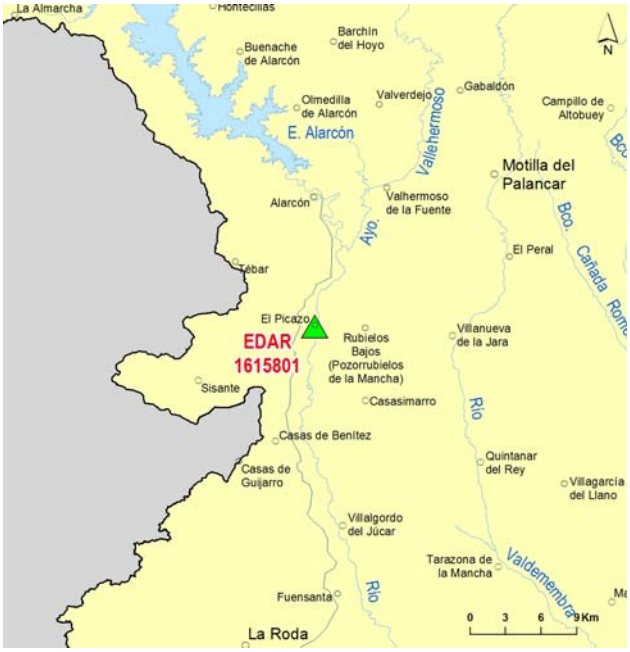
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Casas de Benitez. Nueva EDAR. (Cuenca)	Administración Local	3.642.292	2022	2027

08M0081 Nueva EDAR El Picazo (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.

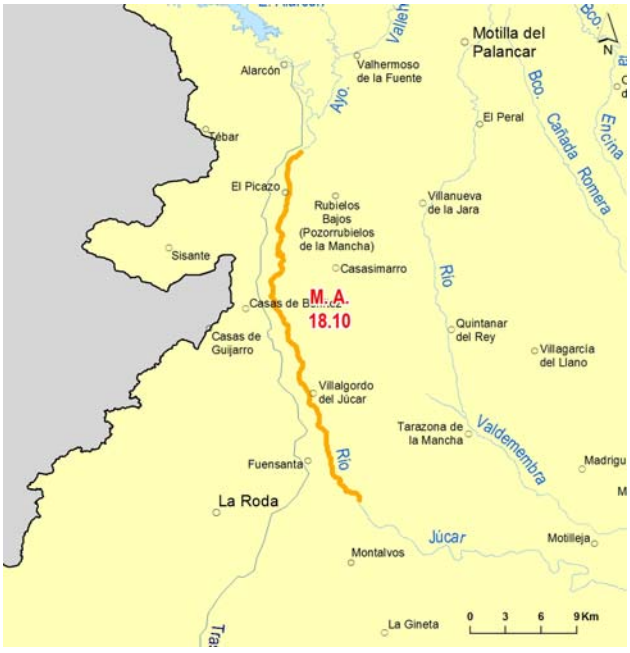
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.667.465,51
CAE (€ / año):	611.146,05
CAO(€ / año):	504.408,31

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Picazo (El). Nueva EDAR. (Cuenca)	Administración Local	1.667.466	2022	2027

08M0089 Nueva EDAR en Buenache de Alarcón en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2022

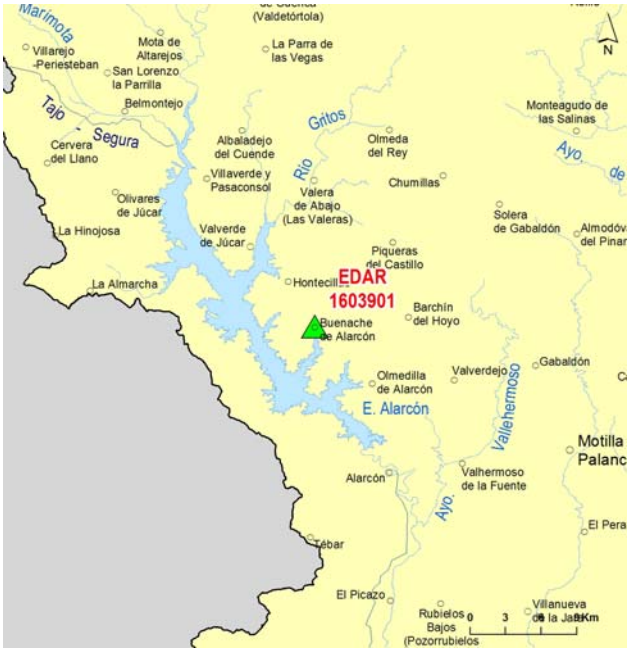
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€): 660.211,86

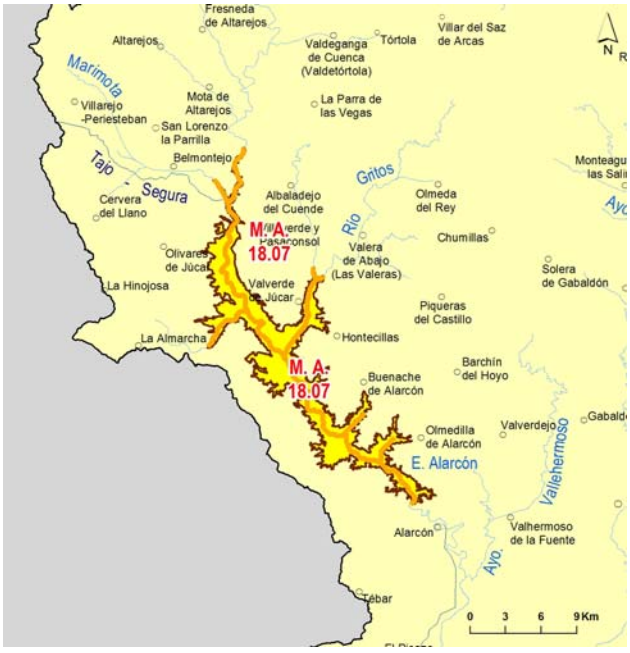
CAE (€ / año): 195.623,20

CAO(€ / año): 153.361,74

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR BUENACHE DE ALARCÓN. En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	660.212	2022	2027

08M0090 Nueva EDAR en Pozoamargo en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

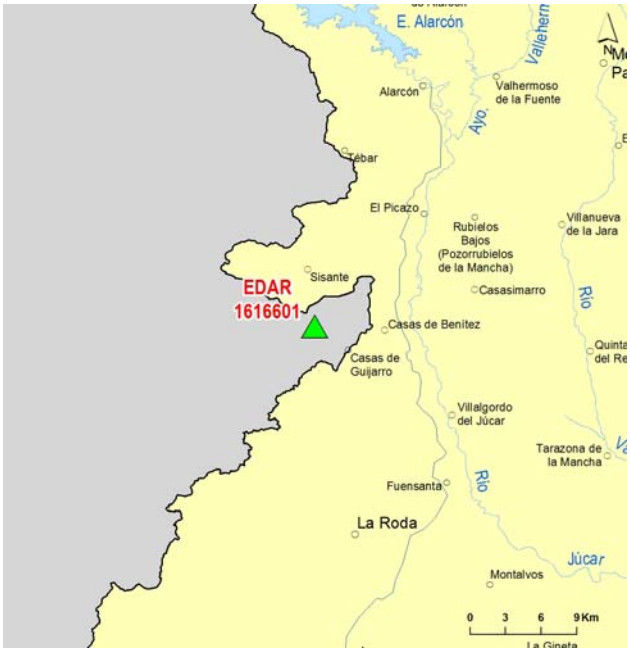
Interés General:

Año Inicio: 2022

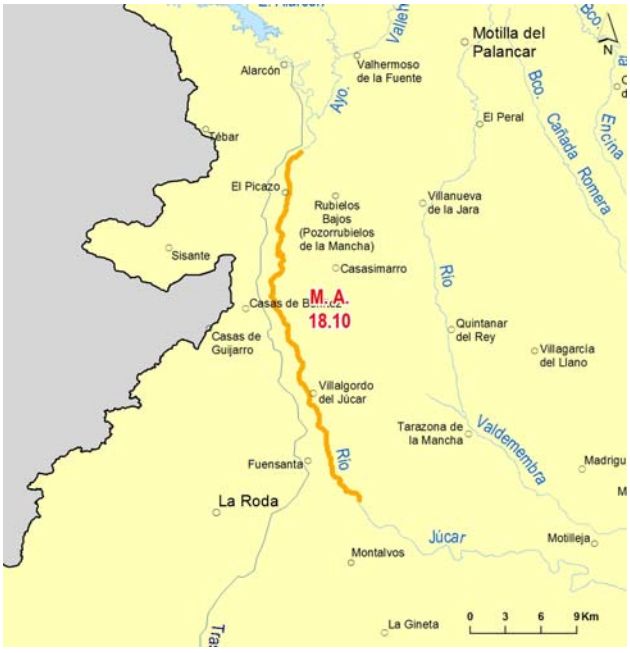
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.714.019,94
CAE (€ / año):	507.870,40
CAO(€ / año):	398.152,62

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR POZOAMARGO. En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	1.714.020	2022	2027

08M0094 Nueva EDAR en Alarcón en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2022

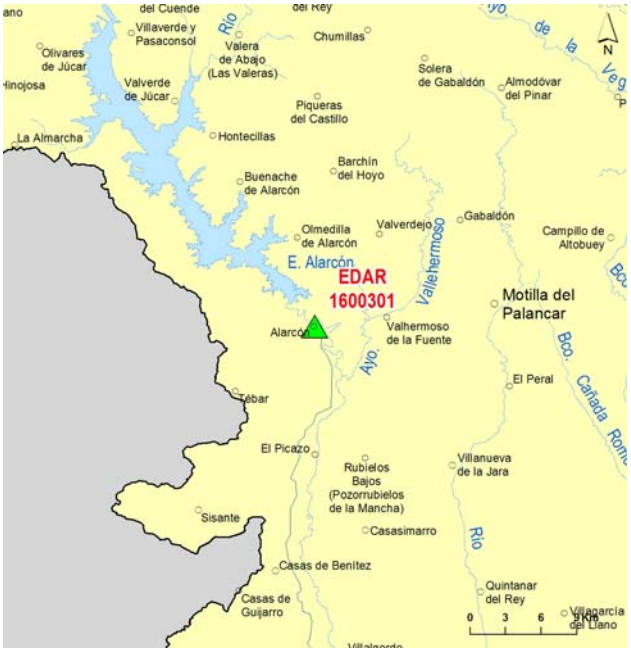
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€): 513.783,55

CAE (€ / año): 152.235,95

CAO(€ / año): 119.347,66

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

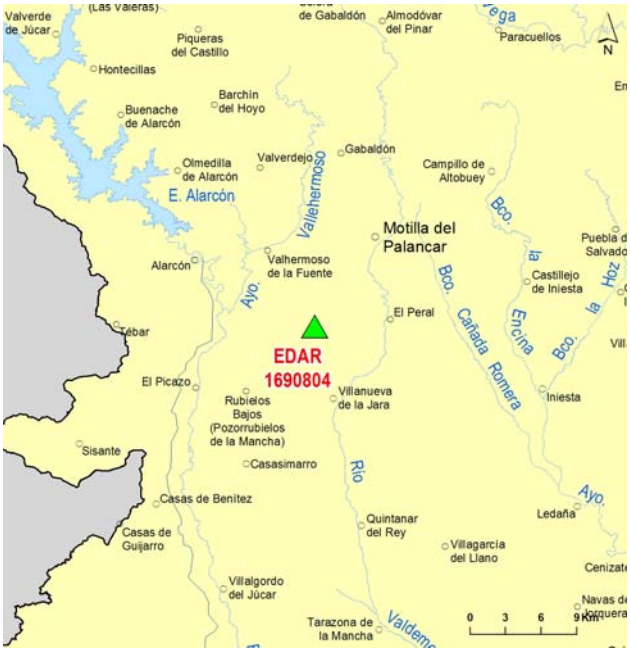
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR ALARCÓN	Administración Local	513.784	2022	2027

08M0104 Nueva EDAR de Pozoseco en previsión a nuevos requerimientos.

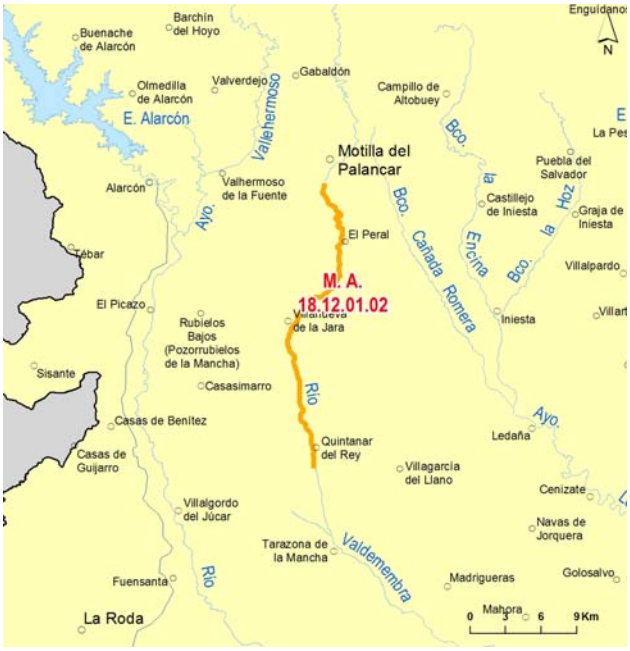
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	123.916,13
CAE (€ / año):	8.219,96
CAO(€ / año):	287,85

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR POZOSECO	Administración Local	123.916	2022	2027

08M0117 Actuaciones Básicas de depuración en Las Valeras.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

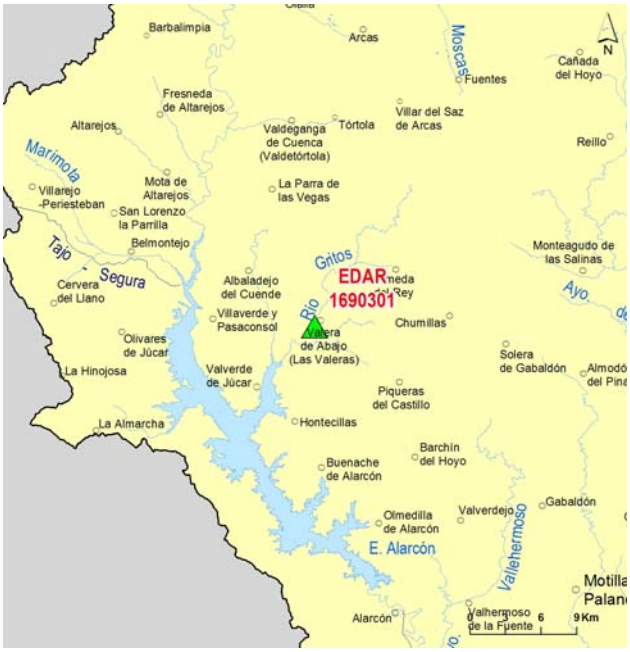
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€): 3.737.521,61

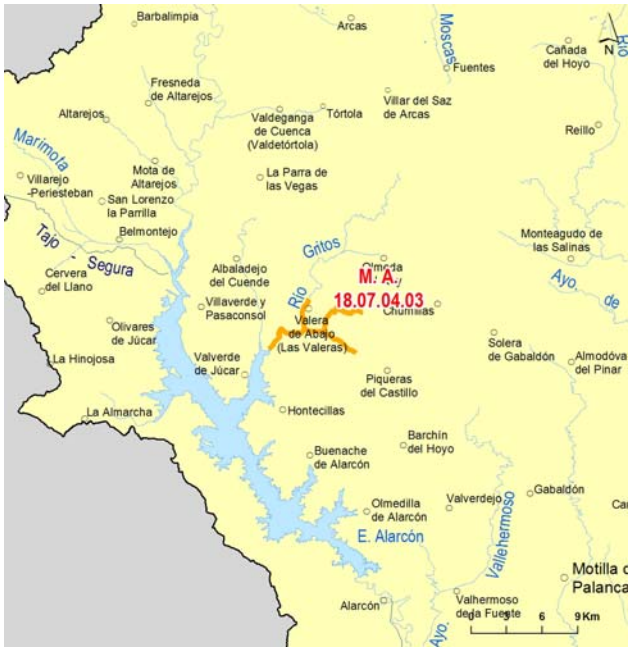
CAE (€ / año): 1.107.441,36

CAO(€ / año): 868.195,27

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Las Valeras, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

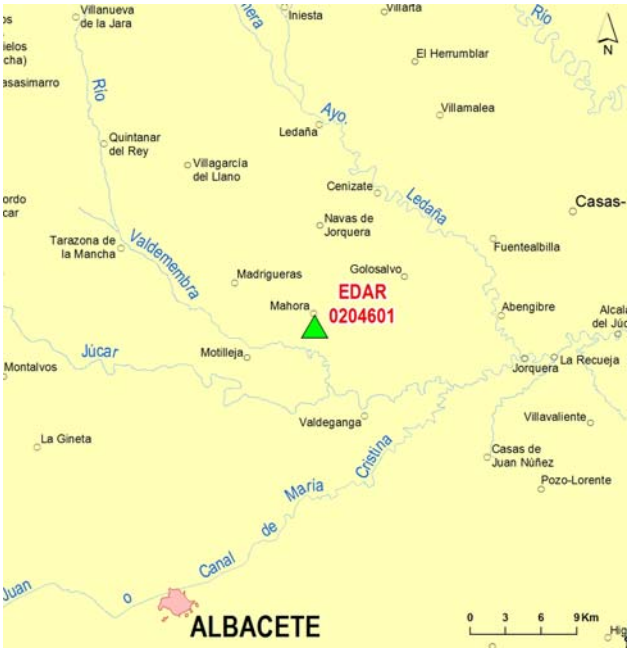
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Valeras (Las). Nueva EDAR. (Cuenca)	Administración Local	3.737.522	2016	2021

08M0118 Actuaciones Básicas de depuración en Mahora.

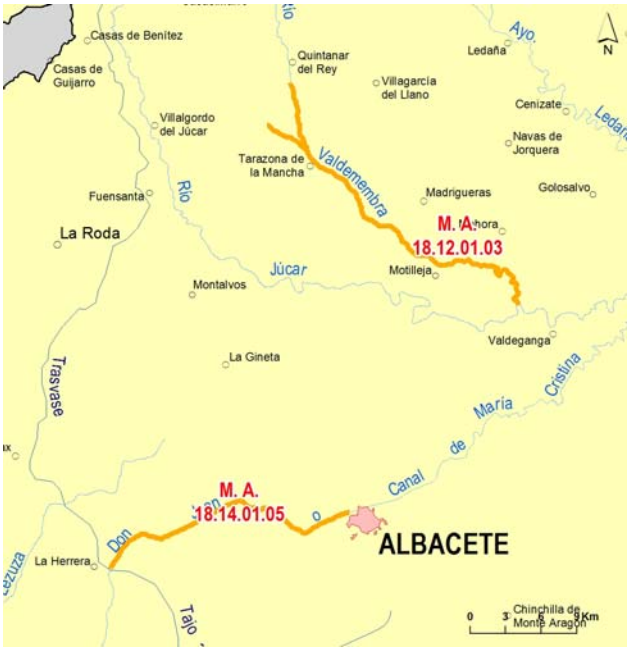
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	3.258.870,06
CAE (€ / año):	1.194.414,86
CAO(€ / año):	985.808,19

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Mahora, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

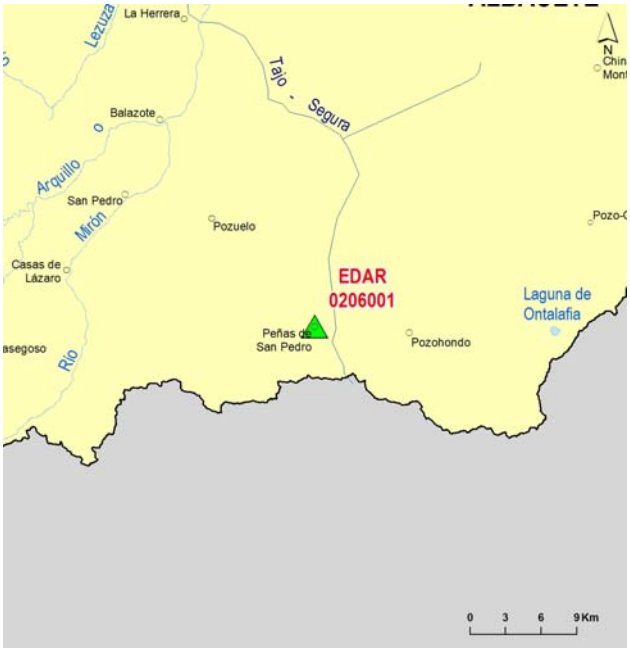
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones Básicas de depuración en Mahora (Albacete)	Consejería de Fomento	3.258.870	2017	2021

08M0119 Actuaciones Básicas de depuración en Peñas de San Pedro.

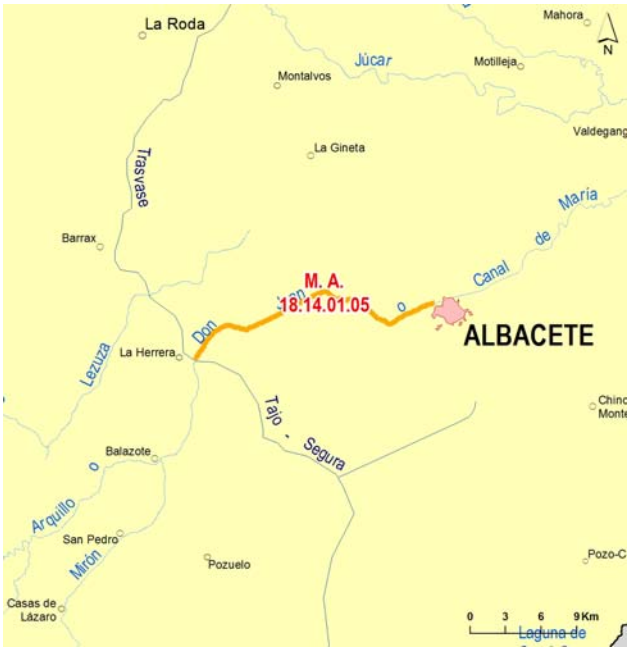
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.638.354,48
CAE (€ / año):	485.450,45
CAO(€ / año):	380.576,16

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Peñas de San Pedro, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

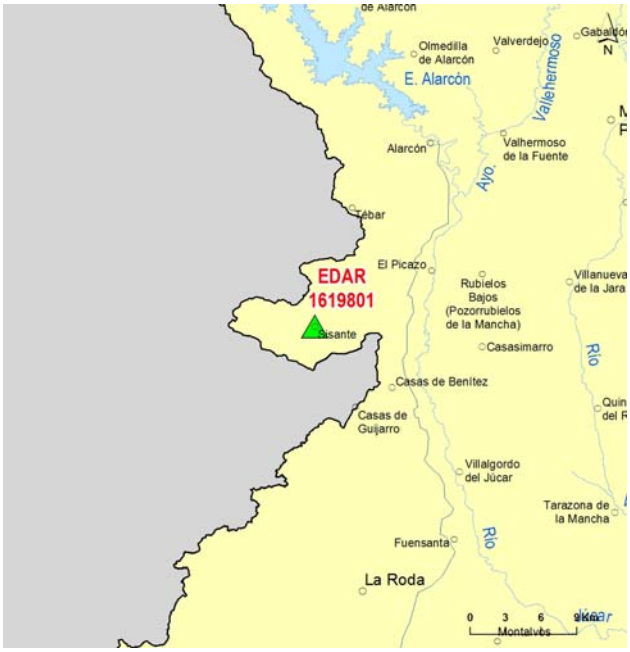
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Peñas de San Pedro. Nueva EDAR. (Albacete)	Administración Local	1.638.354	2016	2021

08M0120 Actuaciones Básicas de depuración en Sisante.

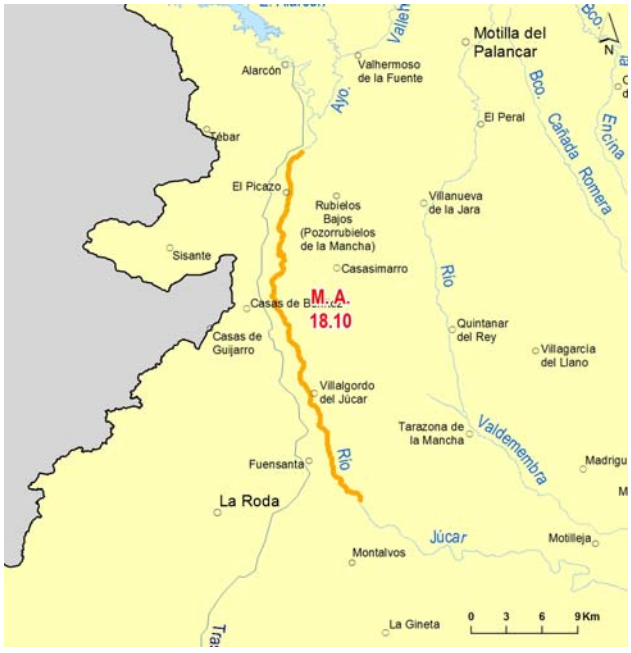
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	7.884.396,45
CAE (€ / año):	2.336.175,60
CAO(€ / año):	1.831.479,91

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Sisante, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR en Sisante (Cuenca).	Consejería de Fomento	7.884.396	2016	2021

08M0122 Nueva EDAR en Villalba de la Sierra (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.204.195,75
CAE (€ / año):	356.808,08
CAO(€ / año):	279.725,15

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Villalba de la Sierra. Nueva EDAR. (Cuenca). En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	1.204.196	2022	2027

08M0123 Nueva EDAR en Golosalvo (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2022

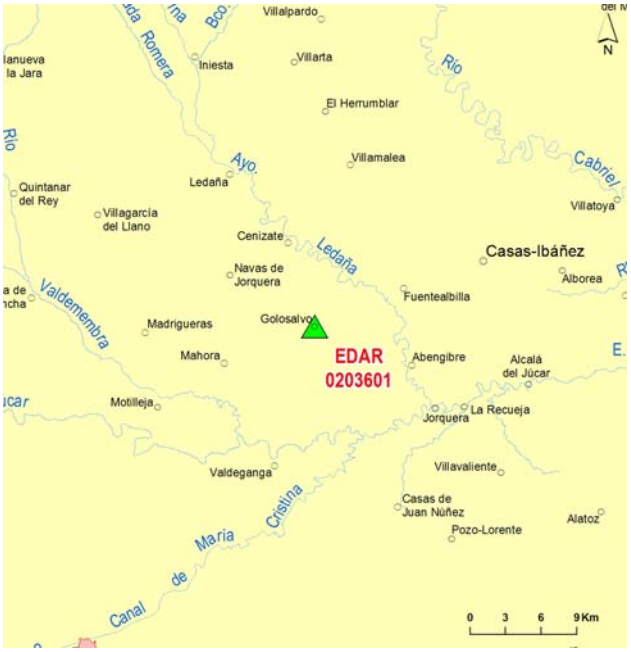
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€): 690.359,05

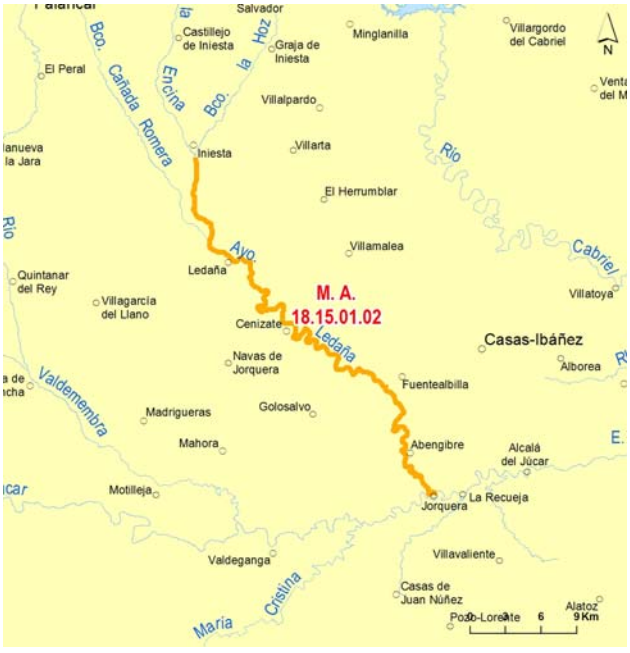
CAE (€ / año): 204.555,92

CAO(€ / año): 160.364,68

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Golosalvo. Nueva EDAR. (Albacete). En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	690.359	2022	2027

08M0124 Nueva EDAR en Villatoya en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

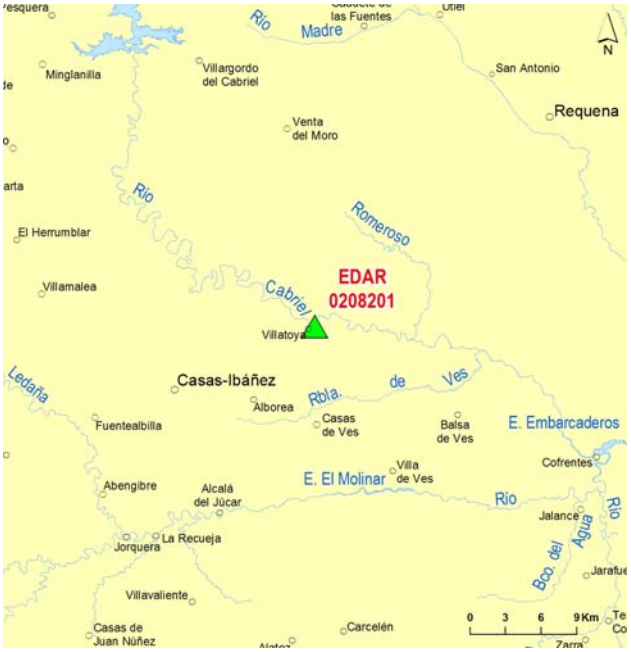
Interés General:

Año Inicio: 2022

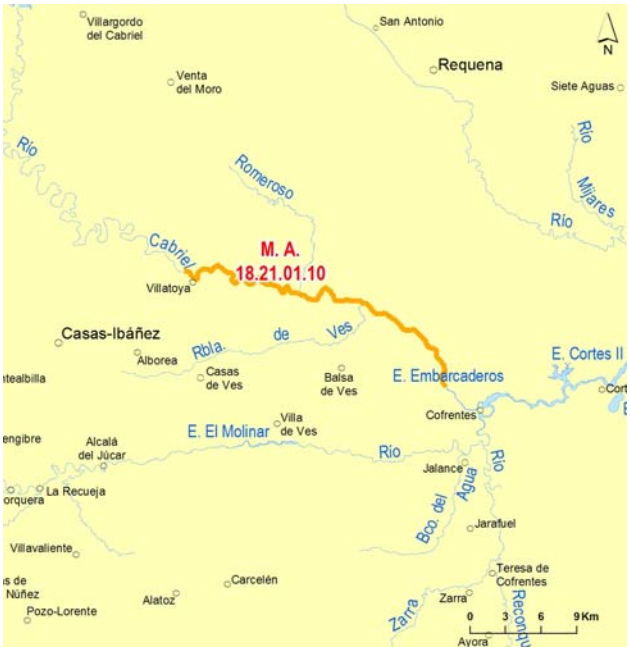
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.270.615,94
CAE (€ / año):	376.488,17
CAO(€ / año):	295.153,55

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

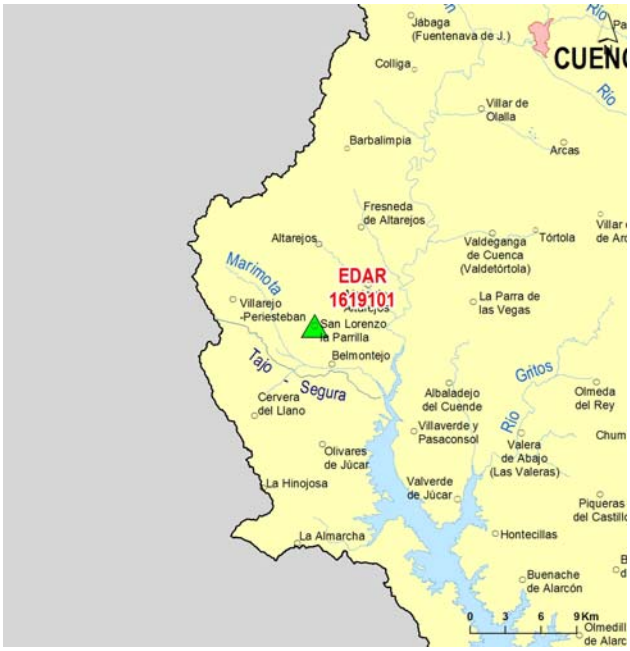
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR VILLATOYA. En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	1.270.616	2022	2027

08M0125 Nueva EDAR en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca) para el cumplimiento de los Objetivos ambientales.

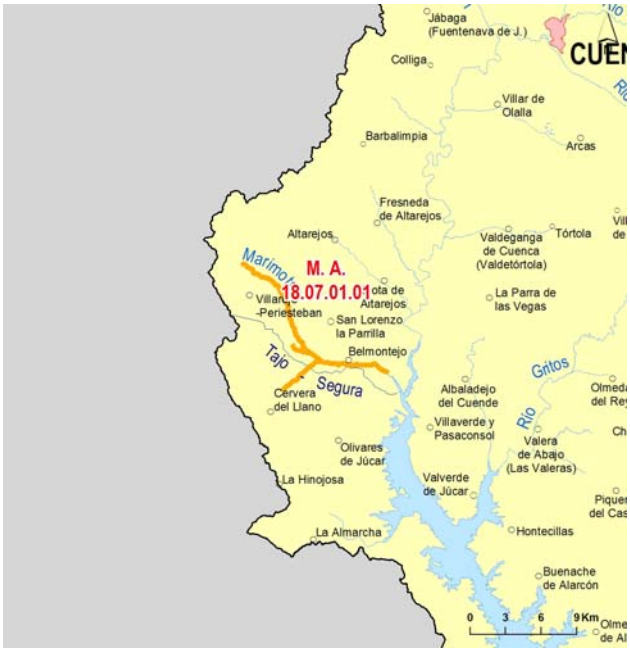
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.846.350,74
CAE (€ / año):	547.080,50
CAO(€ / año):	428.891,97

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.
Además esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
San Lorenzo de la Parrilla. Nueva EDAR. (Cuenca). En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	1.846.351	2016	2021

08M0126 Actuaciones Básicas de depuración en Fuentealbilla.

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consejería de Fomento

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2009

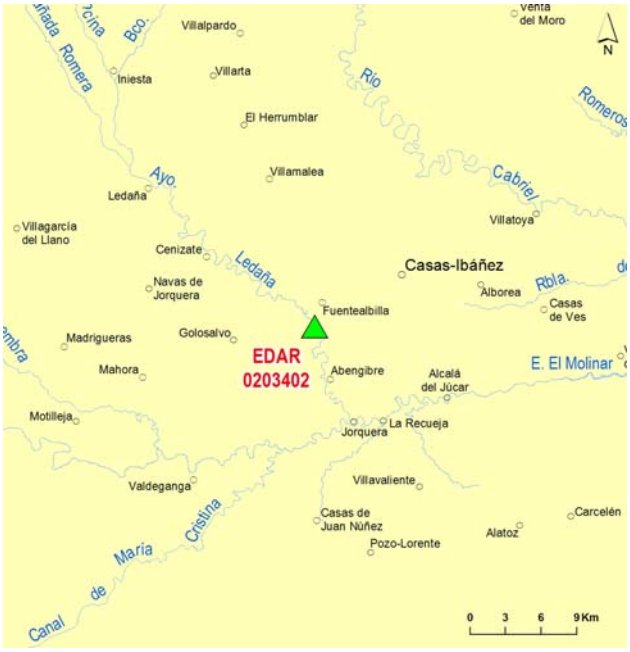
Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€): 309.244,70

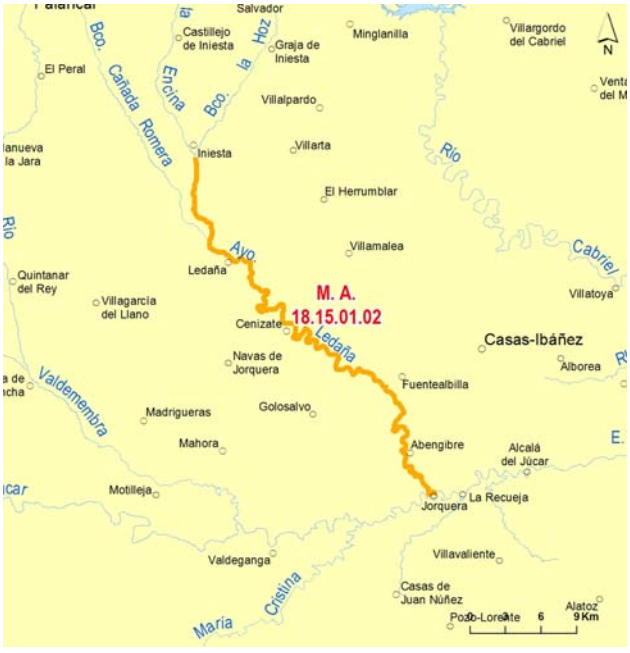
CAE (€ / año): 776.852,27

CAO(€ / año): 618.489,39

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Fuentealbilla, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

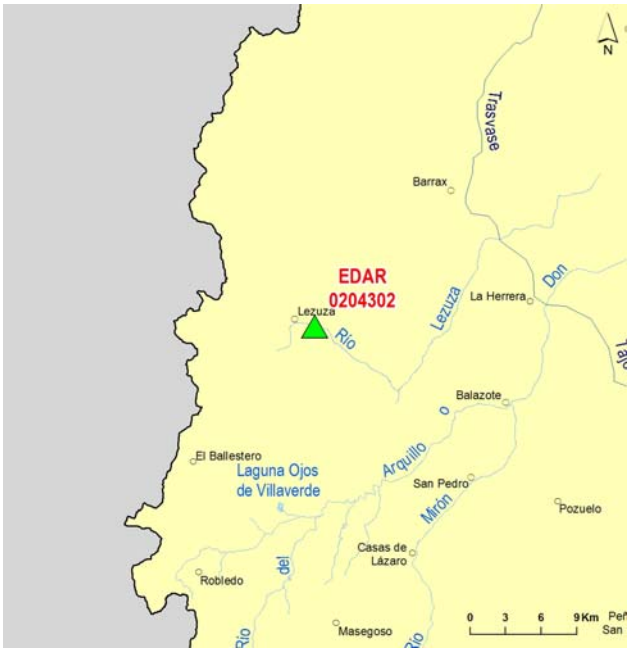
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR FUENTEALBILLA	Consejería de Fomento	2.473.958	2009	2016

08M0129 Actuaciones Básicas de depuración en Lezuza.

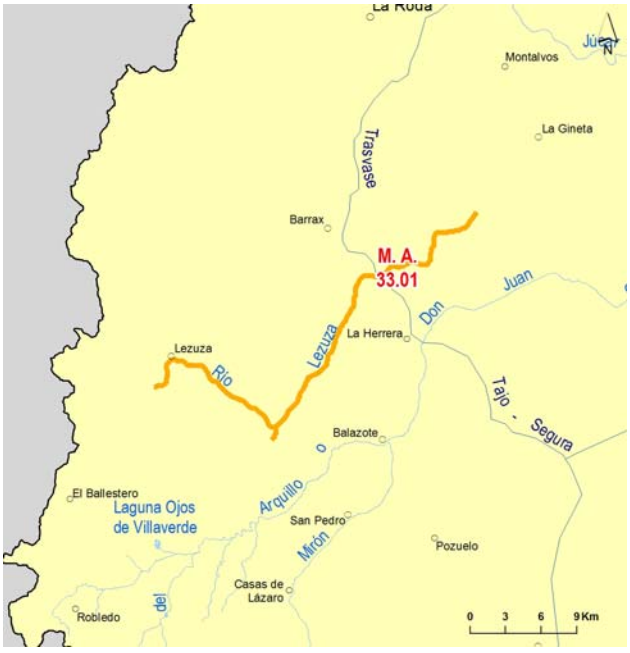
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	823.456,34
CAE (€ / año):	301.806,60
CAO(€ / año):	249.095,54

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Lezuza, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR, LEZUZA	Consejería de Fomento	823.456	2017	2021

08M0130 Nueva EDAR en Alcalá de Júcar en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

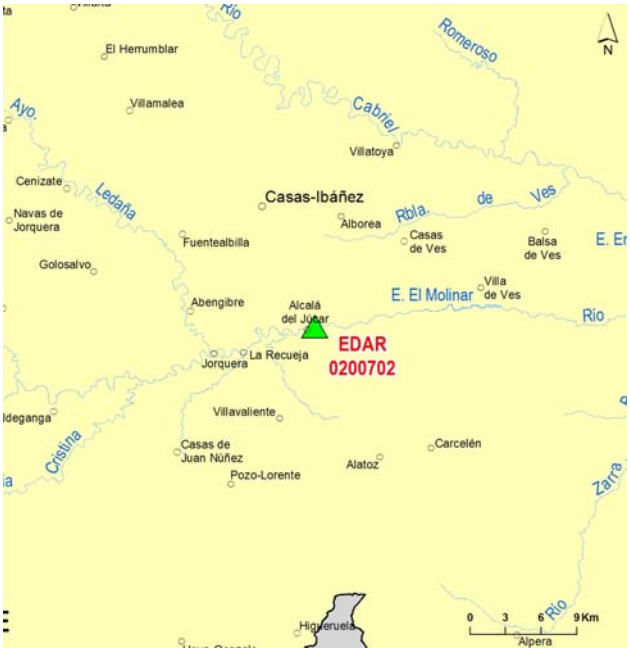
Interés General:

Año Inicio: 2022

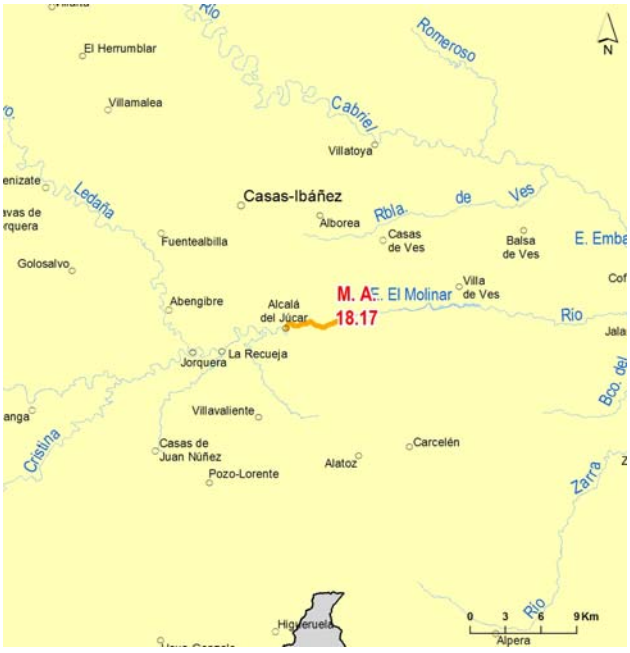
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.604.483,86
CAE (€ / año):	771.718,12
CAO(€ / año):	605.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR, ALCALÁ DEL Júcar. En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	2.604.484	2022	2027

08M0131 Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Mariana, Sotorribas y Zarzuela.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	219.947,09
CAE (€ / año):	65.171,13
CAO(€ / año):	51.091,89

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la adaptación de la EDAR de Mariana, Sotorribas y Zarzuela, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

La EDAR existente consiste en un lagunaje que recoge la totalidad de las aguas residuales generadas en estos municipios para su depuración.

Es necesario la adaptación del sistema hidráulico de la depuradora para asegurar el correcto funcionamiento en episodios de lluvia y asegurar la calidad del agua de vertido en general.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Desinfección en EDAR, MARIANA SOTORRIBAS ZARZUELA	Administración Local	219.947	2016	2021

08M0132 Actuaciones Básicas de depuración en Motilla del Palancar.

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consejería de Fomento

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2017

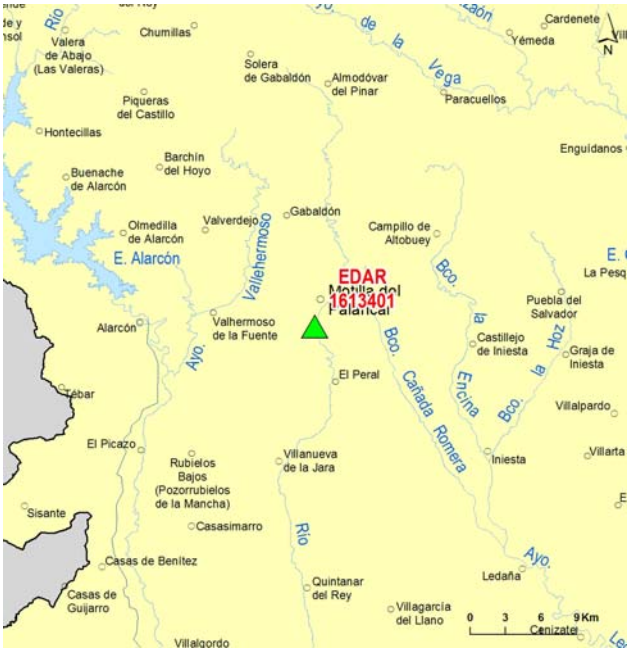
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€): 4.396.670,40

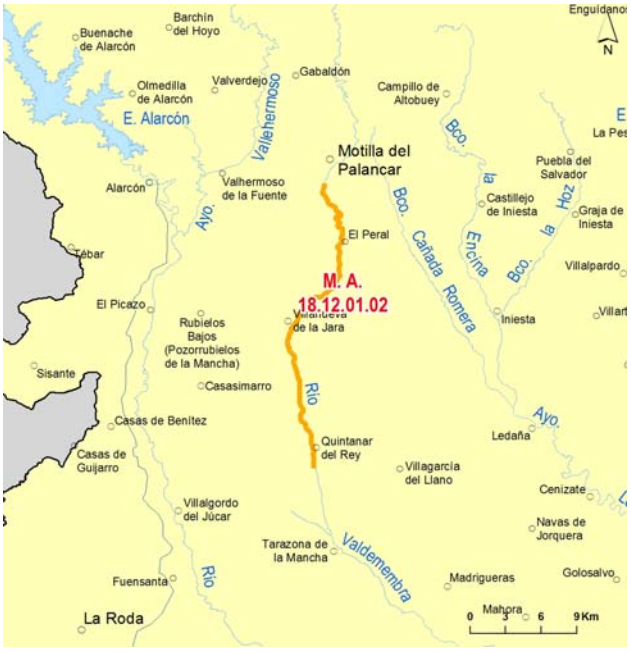
CAE (€ / año): 1.611.432,30

CAO(€ / año): 1.329.992,80

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Motilla del Palancar, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

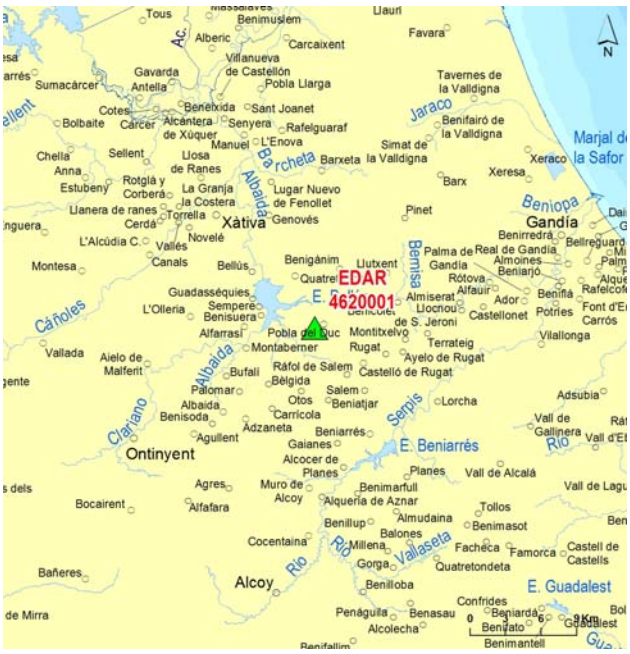
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones Básicas de depuración en Motilla del Palancar	Consejería de Fomento	4.396.670	2017	2021

08M0133 Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración en Pobla del Duc en previsión a próximos requerimientos.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.184.752,99
CAE (€ / año):	686.038,57
CAO(€ / año):	546.188,25

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El sistema de tratamiento actual es mediante biodiscos.

Se ha observado que la avería de los biodiscos son frecuentes en esta EDAR por lo que convendría modificar el sistema de tratamiento por otro más fiable desde el punto de vista de la explotación.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

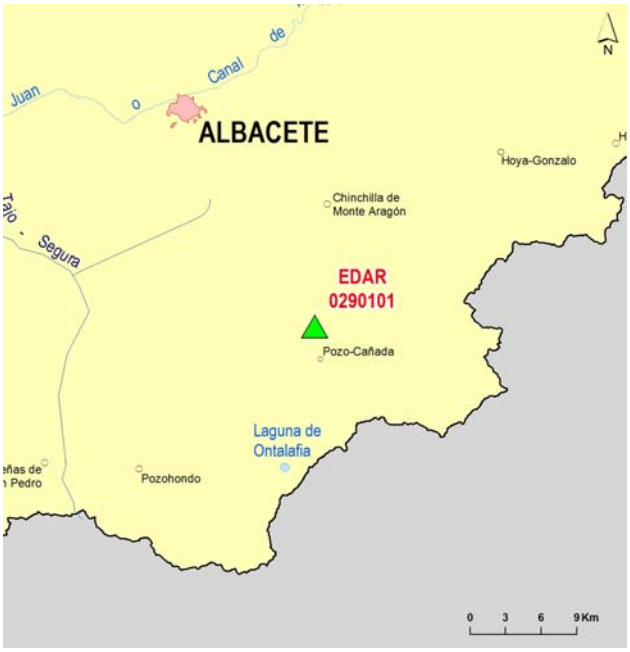
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Pobla del Duc. Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración en previsión a próximos requerimientos	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.184.753	2016	2021

08M0134 Actuaciones básicas de depuración en Pozo Cañada.

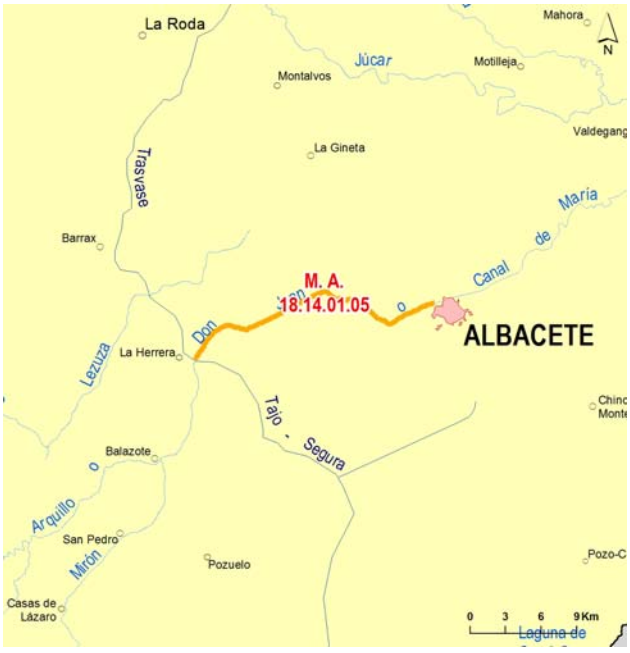
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	3.028.730,67
CAE (€ / año):	1.110.066,02
CAO(€ / año):	916.191,03

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR POZO CAÑADA	Administración Local	3.028.731	2016	2021

08M0135 Actuaciones básicas de depuración en Pozohondo.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

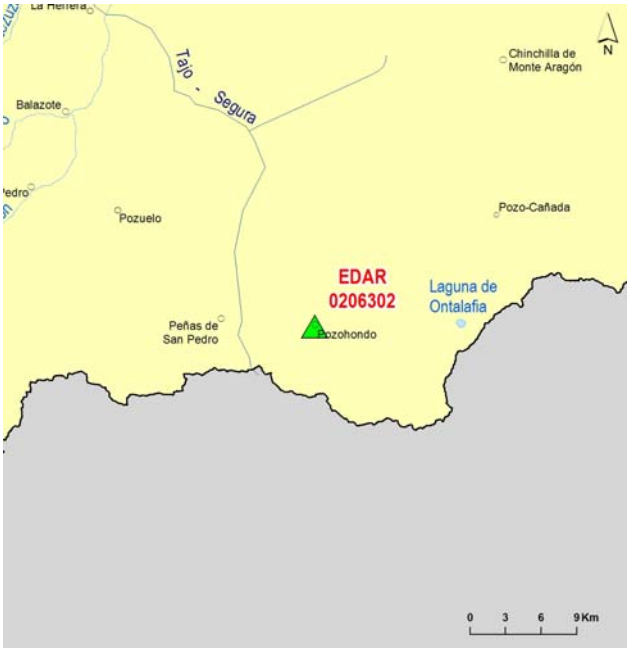
Interés General:

Año Inicio: 2016

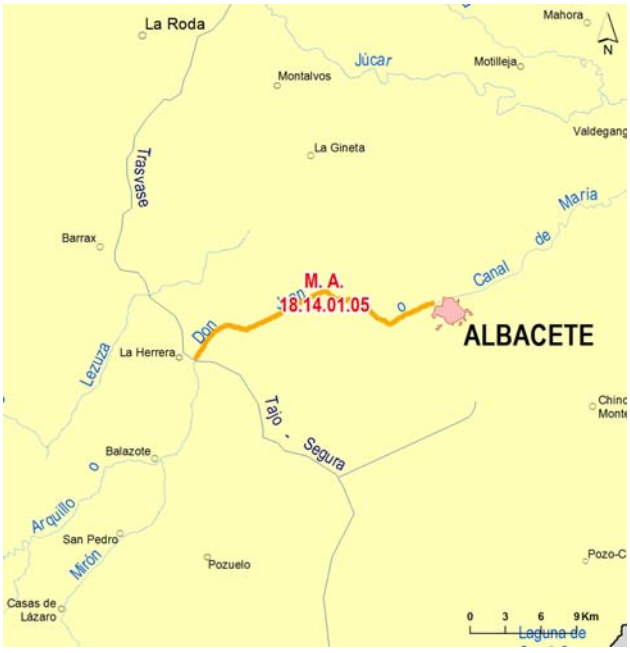
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.245.942,00
CAE (€ / año):	391.240,69
CAO(€ / año):	311.485,50

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR POZOHONDO	Administración Local	1.245.942	2016	2021

08M0136 Nueva EDAR en Quintanar del Rey (Cuenca) para cumplimiento de los objetivos ambientales.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

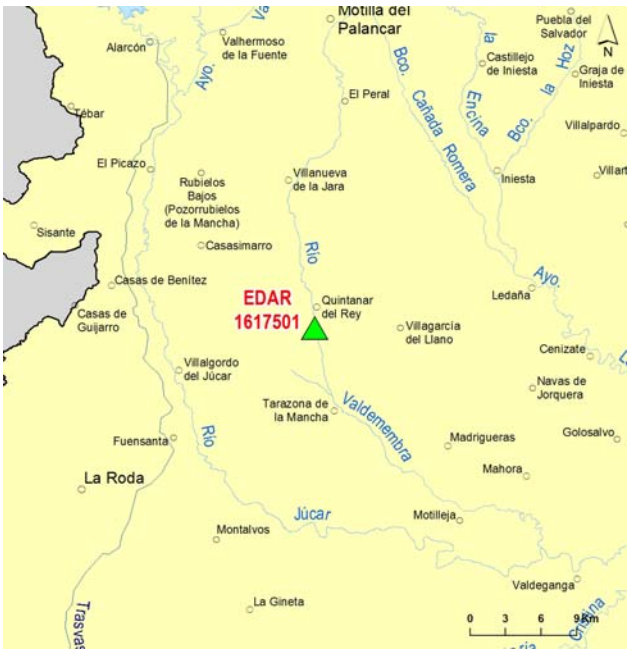
Interés General:

Año Inicio: 2016

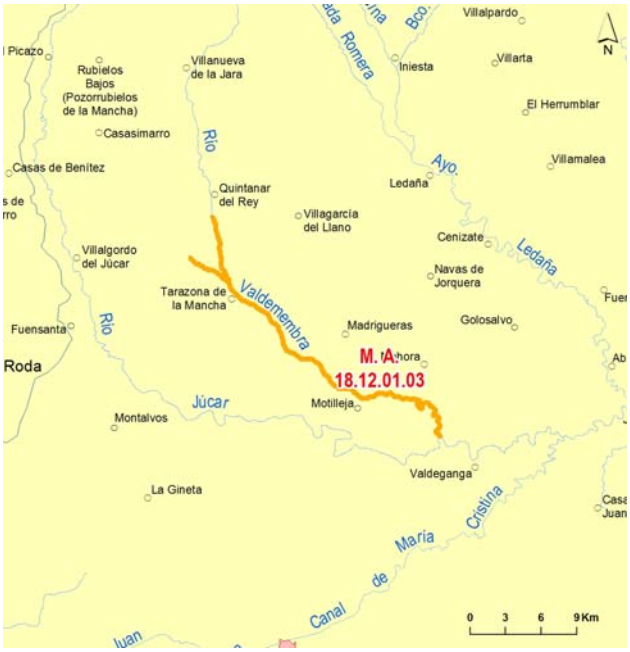
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.970.383,68
CAE (€ / año):	880.135,58
CAO(€ / año):	689.995,49

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.
Además esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones de depuración en Quintanar del Rey (Cuenca)	Administración Local	2.970.384	2016	2021

08M0140 Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y de la EDAR de Turís I en previsión a próximos requerimientos.

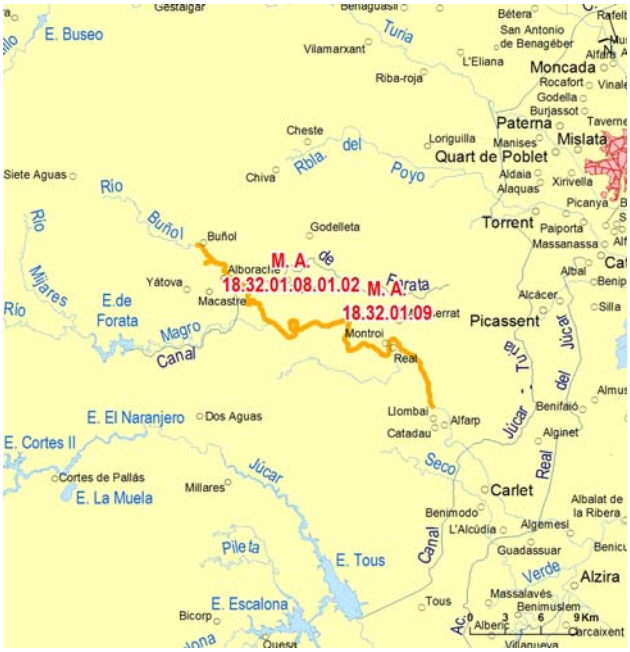
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.000.000,00
CAE (€ / año):	780.523,93
CAO(€ / año):	652.500,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro del término municipal de Turís existe un elevado número de urbanizaciones cuya gestión de las aguas residuales resulta insuficiente.
Resulta por tanto necesario adecuar los sistemas de saneamiento correspondientes a ambos términos mucipales con el fin de llevar la totalidad de las aguas residuales urbanas generadas a las EDAR de Turís I.
Además será necesario mejorar el sistema de tratamiento actual (biodiscos) para optimizar los rendimiento de depuración.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

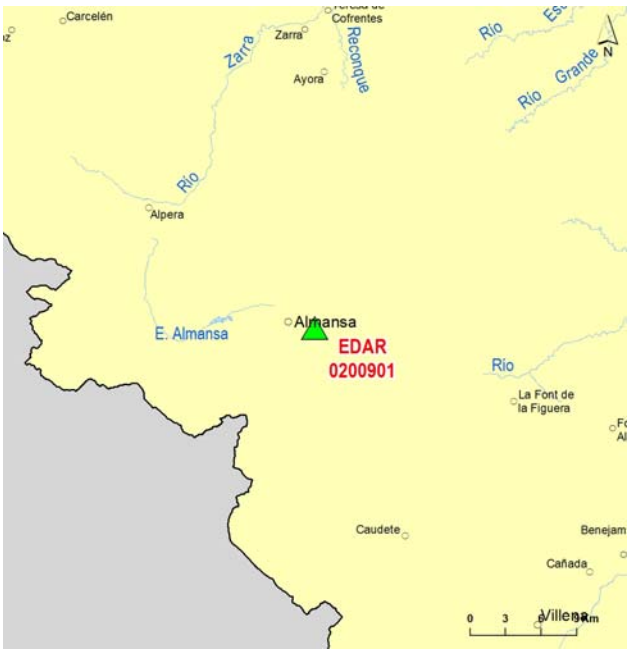
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Turis 1. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y del tratamiento de depuración en previsión a próximos requerimientos	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.000.000	2016	2021

08M0141 Actuaciones básicas de depuración en Almansa. Ampliación y mejora del tratamiento de depuración.

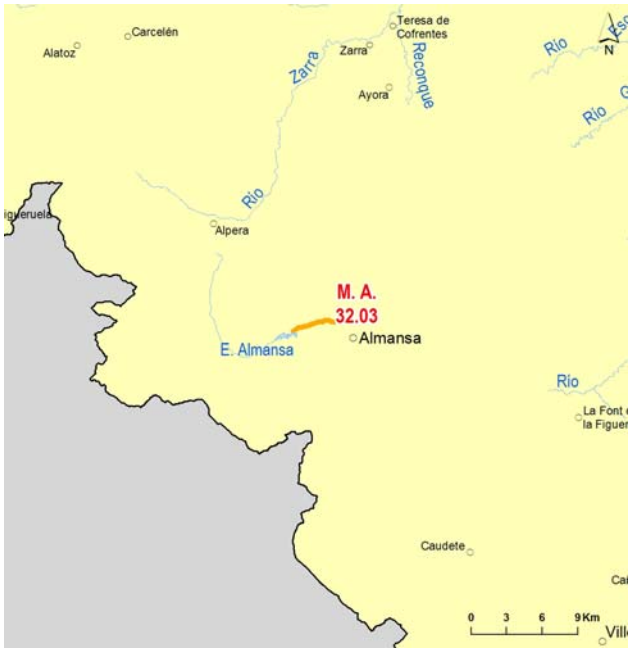
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PGE2010. EDAR de Almansa, ampliación y mejora del tratamiento de depuración.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	10.187.393,69
CAE (€ / año):	2.698.963,49
CAO(€ / año):	2.046.848,42

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Del mismo modo con el fin de lograr una adecuada calidad del vertido procedente de la depuradora de Almansa así como una adecuación de la capacidad de depuración de estas a sus requerimientos. La Confederación Hidrográfica del Júcar prevé una serie de actuaciones de mejora y ampliación de la EDAR de Almansa declarada de de interés general en los Presupuestos Generales del Estado 2010

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Contratación de servicios para la redacción del anteproyecto de ampliación de la EDAR de Almansa	D.G. del Agua	187.394	2016	2016
Ampliación y mejora del tratamiento de depuración e la EDAR de Almansa (Albacete).	D.G. del Agua	10.000.000	2017	2021

08M0143 Obras de de la nueva EDAR de Yátova (Valencia).

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

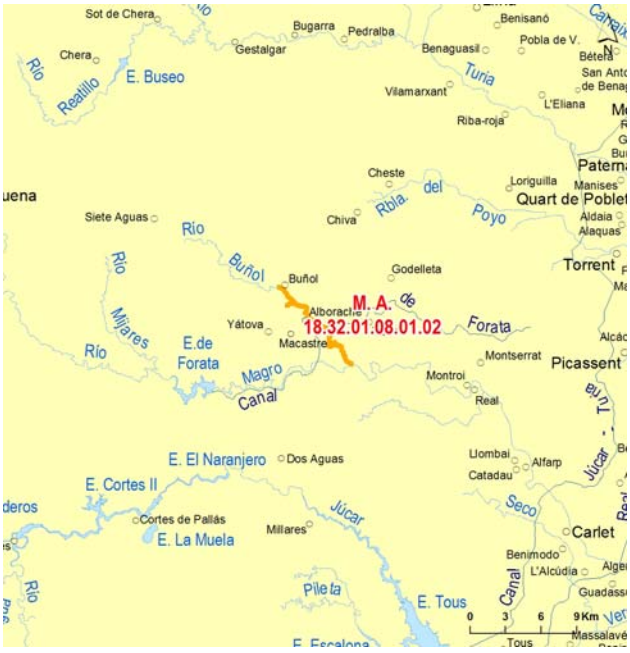
Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€):	1.760.000,00
CAE (€ / año):	552.661,05
CAO(€ / año):	440.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad la depuradora de Yátova, aunque cumple la normativa de vertido (Dir 91/271/CEE) tiene unas instalaciones antiguas y obsoletas.
Para asegurar que la depuradora siga dando servicio en un futuro es necesario reforma la EDAR existente con otra nueva de mejores rendimientos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de de la nueva EDAR de Yátova (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.760.000	2016	2017

08M0144 Adecuación del emisario de la EDAR de Alzira-Carcaixent al río Júcar (Valencia)

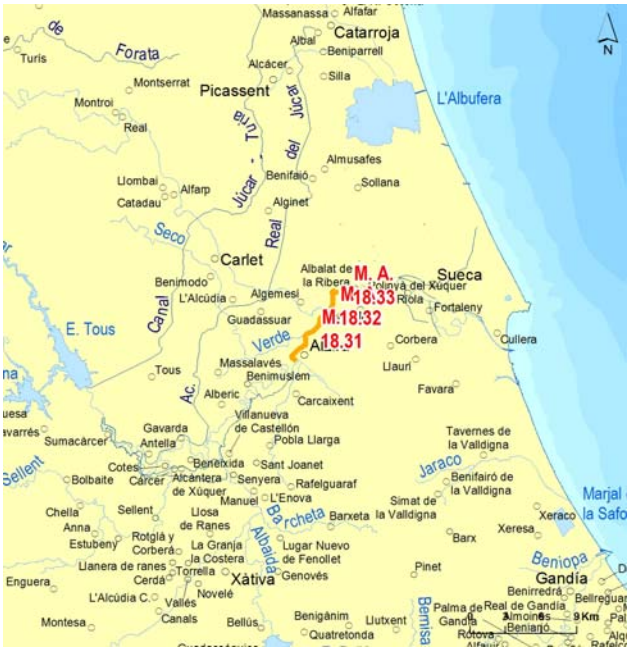
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alzira.
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	12.914.796,00
CAE (€ / año):	838.818,59
CAO(€ / año):	237.632,25

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Confederación Hidrográfica del Júcar ejecutó las medidas de “Estación depuradora de aguas residuales del sistema de Alzira y obras complementarias” lo que supuso una mejoría importante en la calidad del vertido y en las masas afectadas por éste.

En la actualidad, debido a las características y volumen de agua que está recibiendo la EDAR, el emisario de vertido de las aguas depuradas ve superada su capacidad hidráulica. Por ese motivo el Programa de medidas prevé actuar sobre el mismo con el fin de lograr el correcto funcionamiento de éste.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

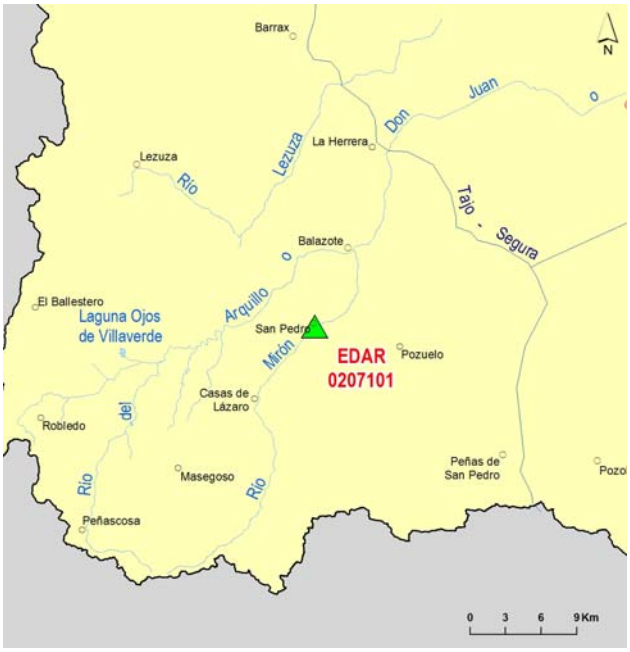
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación del emisario de la EDAR de Alzira-Carcaixent al río Júcar (Valencia)	D.G. del Agua	12.914.796	2019	2021

08M0145 Actuaciones Básicas de depuración en San Pedro.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	865.147,15
CAE (€ / año):	317.086,78
CAO(€ / año):	261.707,01

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de San Pedro, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

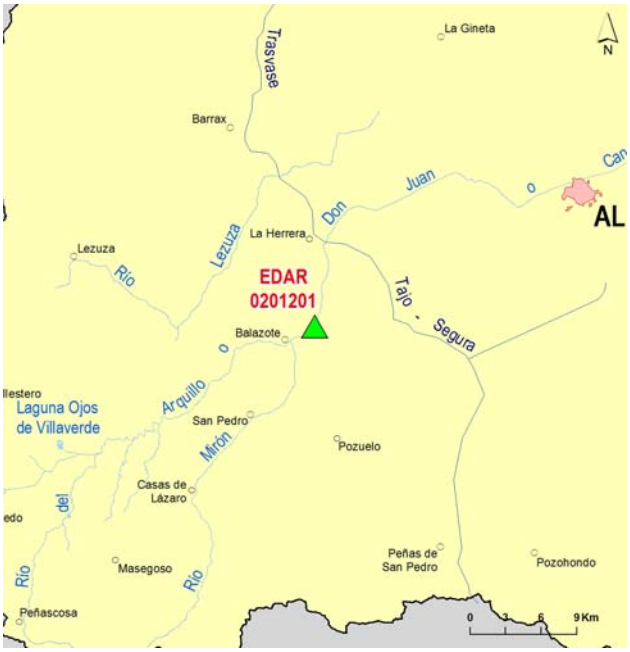
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR SAN PEDRO	Consejería de Fomento	865.147	2017	2021

08M0146 Actuaciones Básicas de depuración en Balazote.

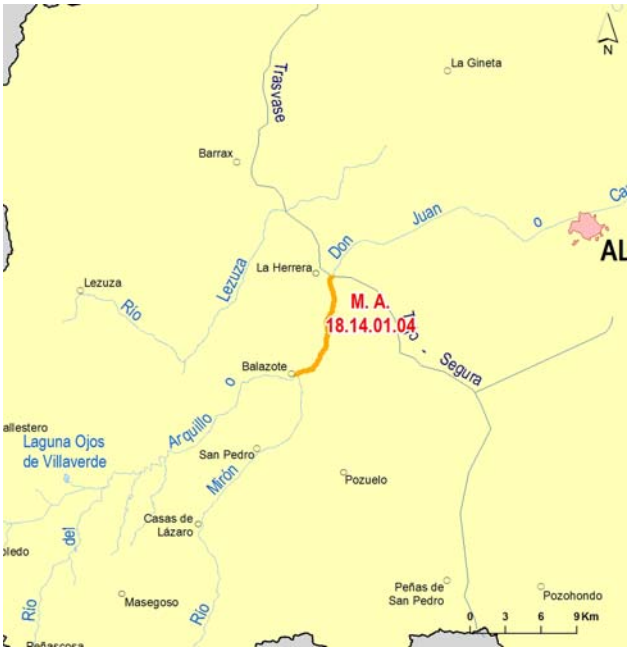
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.439.753,92
CAE (€ / año):	527.687,03
CAO(€ / año):	435.525,56

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Balazote, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

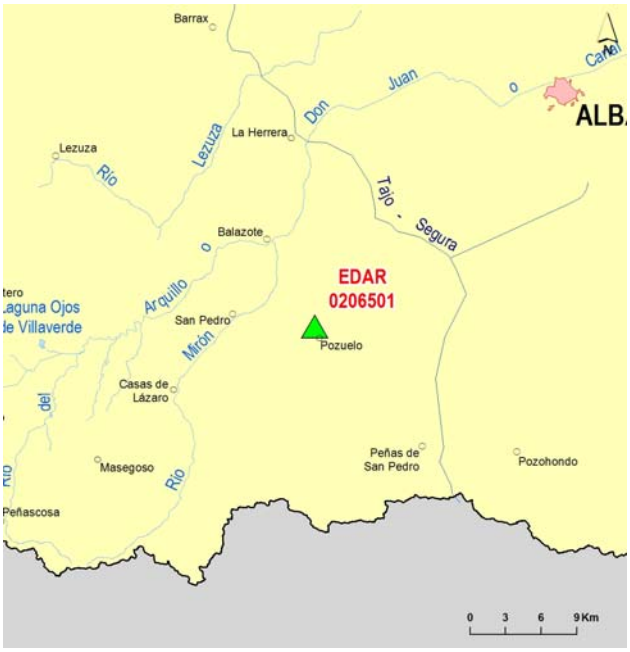
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR BALAZOTE	Consejería de Fomento	1.439.754	2017	2021

08M0147 Nueva EDAR en Pozuelo en previsión a nuevos requerimientos.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	484.828,73
CAE (€ / año):	177.695,53
CAO(€ / año):	146.660,69

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución o adaptación de un tratamiento de aguas residuales en el municipio que asegura unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

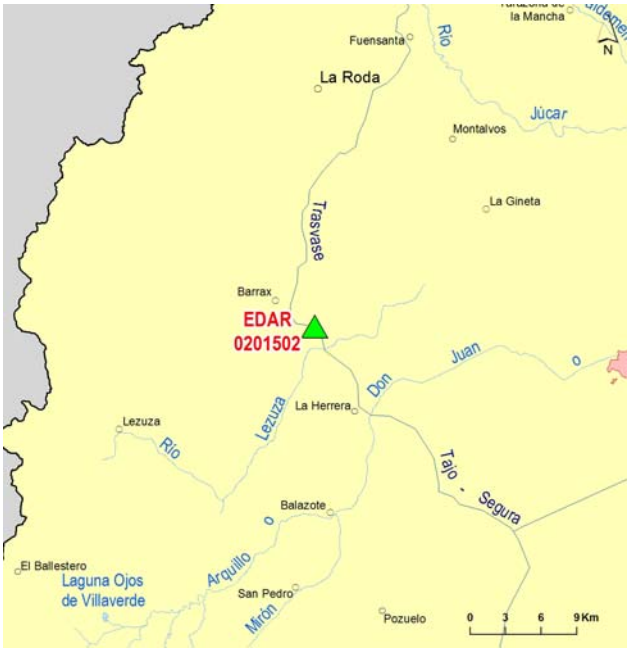
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR POZUELO	Administración Local	484.829	2022	2027

08M0148 Actuaciones Básicas de depuración en Barrax.

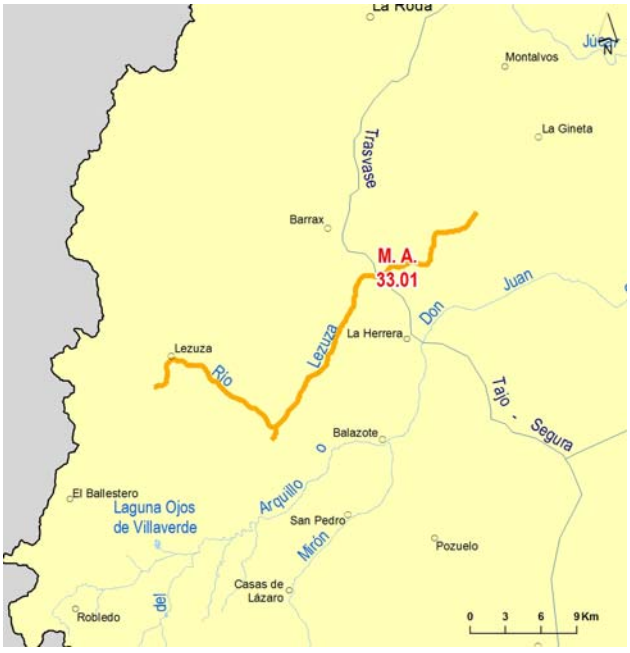
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.895.563,56
CAE (€ / año):	694.746,72
CAO(€ / año):	573.407,98

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Barrax, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR BARRAX	Consejería de Fomento	1.895.564	2017	2021

08M0149 Nueva EDAR en Alatoz (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

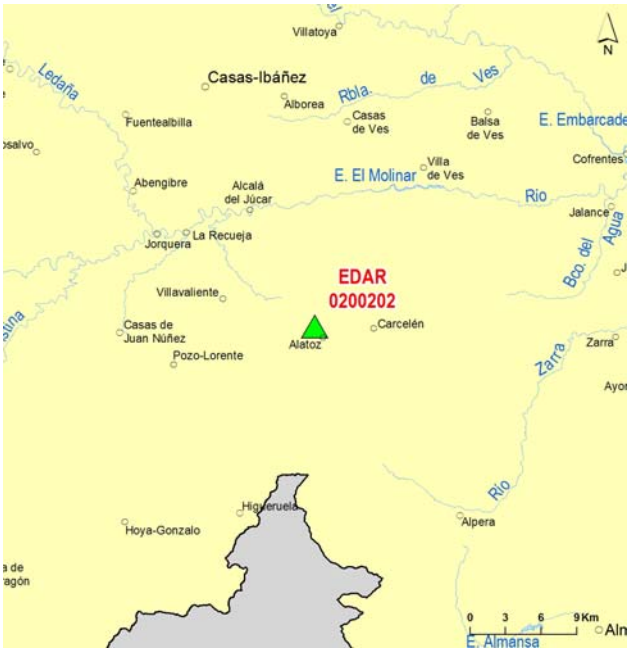
Interés General:

Año Inicio: 2022

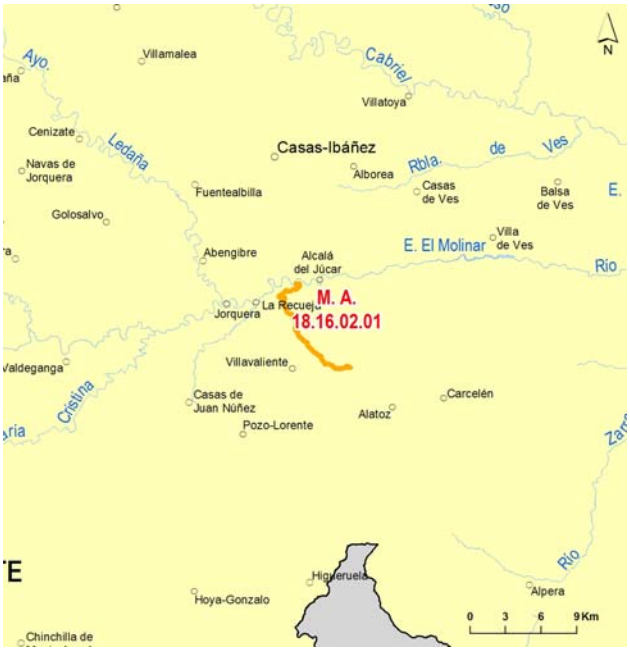
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.448.896,62
CAE (€ / año):	429.313,39
CAO(€ / año):	336.566,67

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Alatoz. Nueva EDAR en Alatoz (Albacete). En previsión a nuevos requerimientos	Administración Local	1.448.897	2022	2027

08M0150 Adecuación de la EDAR de El Peral sin nueva infraestructura en previsión a nuevos requerimientos.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

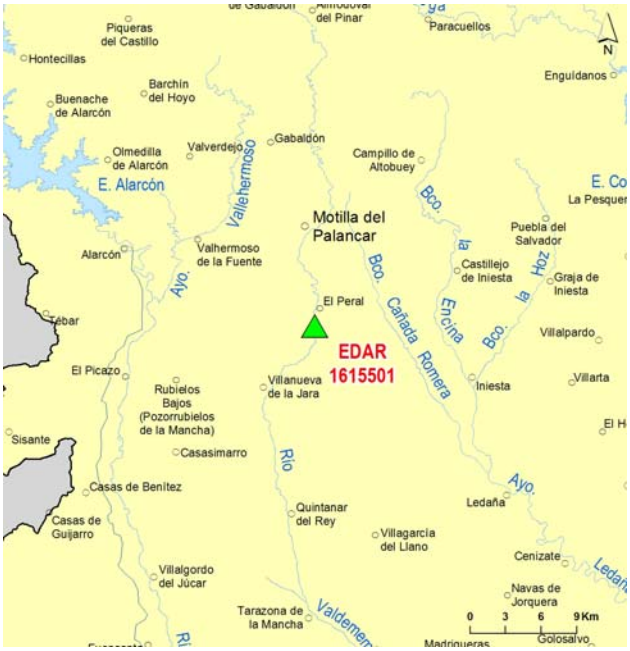
Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

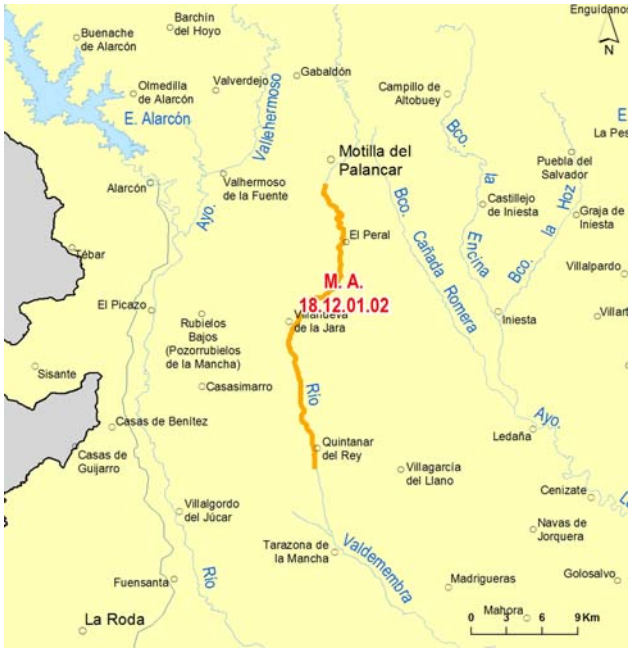
Interés General:

Año Inicio:	2022	Inversión 2016-2027 (€):	50.000,00
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	3.200,60
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

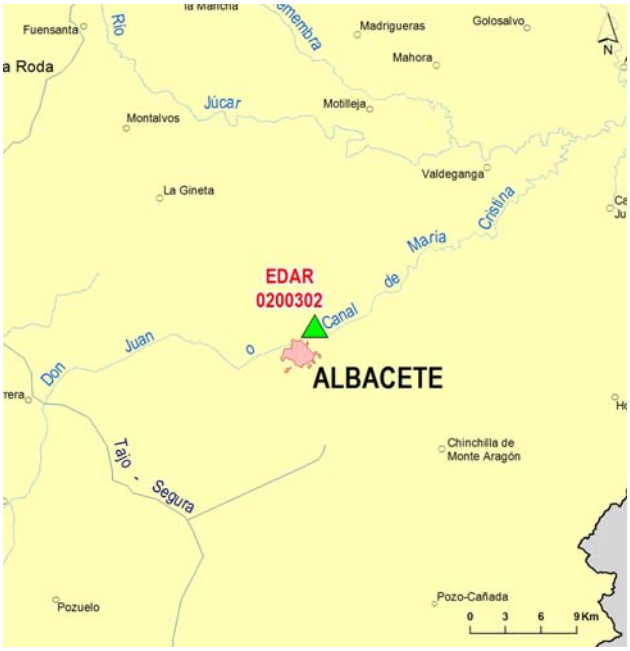
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adaptación sin infraestructuras adicionales en la EDAR de El Peral	Administración Local	50.000	2022	2027

08M0151 Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete

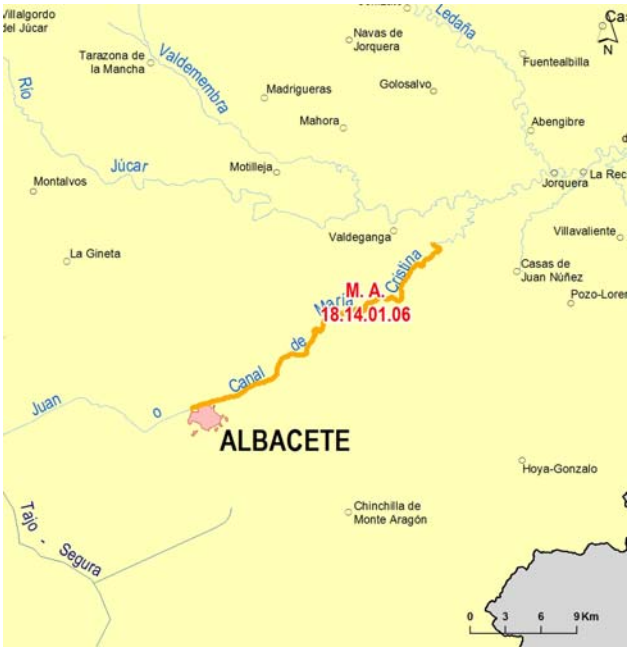
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PGE2010. EDAR de Albacete, ampliación y mejora del tratamiento de depuración y clausura de vertidos directos al Dominio Público Hidráulico.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	21.524.660,00
CAE (€ / año):	6.697.417,61
CAO(€ / año):	5.319.581,87

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Confederación Hidrográfica del Júcar prevé realizar una serie de actuaciones de mejora y ampliación de la EDAR de Albacete, declarada de interés general en los Presupuestos Generales del Estado 2010.
Los objetivos de la actuación planteada, pueden sintetizarse en los siguientes:

- Ampliación de la capacidad de la actual depuradora de aguas residuales
- Mejora de los rendimientos del actual sistema de lechos bacterianos
- Incorporación al tratamiento de la eliminación de nutrientes

Para conseguir los objetivos anteriormente expuestos, se considera que será necesario incluir entre otras, las actuaciones que se indican a continuación:

- Nuevo tanque de homogeneización
- Tratamiento biológico
- Ampliación de la decantación
- Ampliación de los lechos bacterianos

Estas actuaciones lograrán una adecuada calidad del vertido mejorando el estado de la masa de agua afectada por éste (canal de Mª Cristina)

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

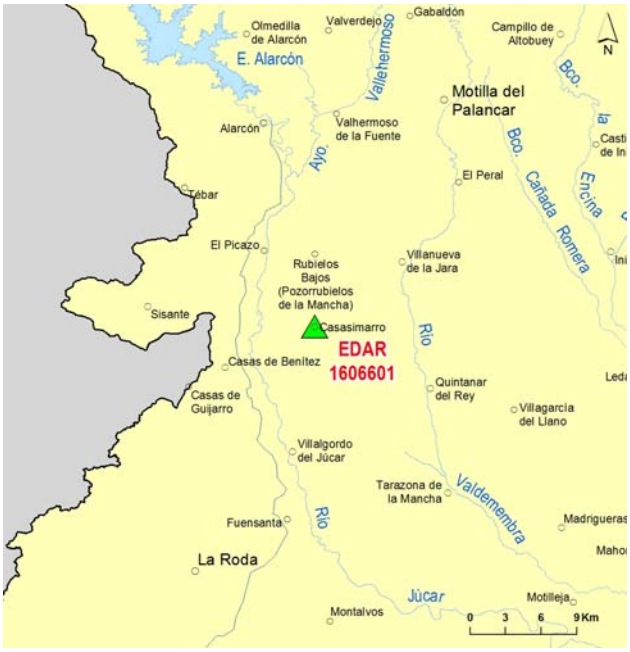
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete.	D.G. del Agua	21.278.327	2017	2018
Contratación de servicio para la redacción de anteproyecto de la estación depuradora de Albacete	D.G. del Agua	246.333	2017	2017

08M0152 Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Casasimarro.

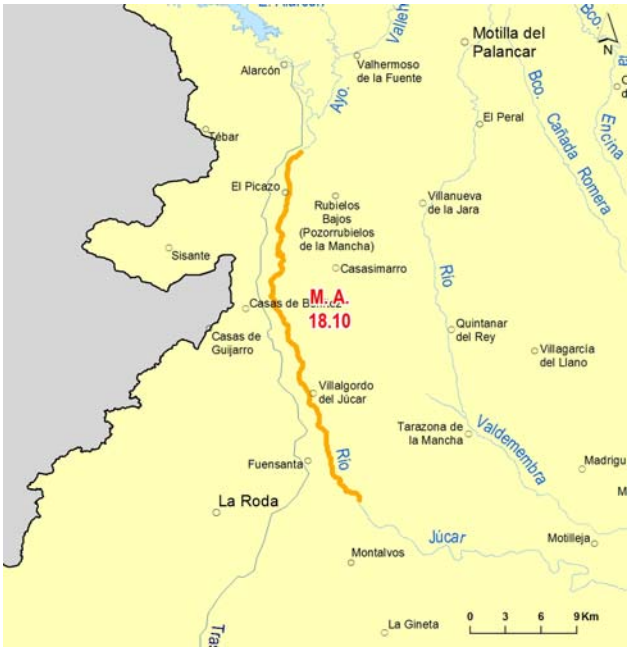
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.979.192,79
CAE (€ / año):	725.397,84
CAO(€ / año):	598.705,82

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Casasimarro, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Casasimarro. Ampliación EDAR. (Cuenca)	Consejería de Fomento	1.979.193	2017	2021

08M0153 Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Cenizate.

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consejería de Fomento

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

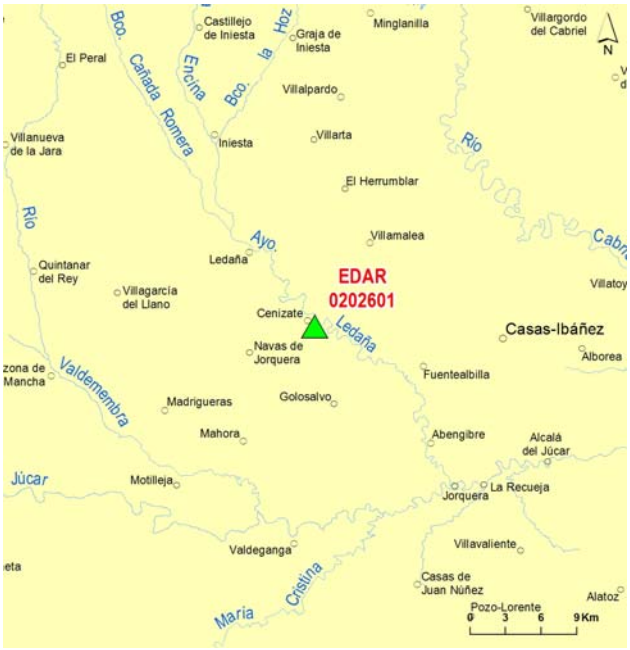
Interés General:

Año Inicio: 2009

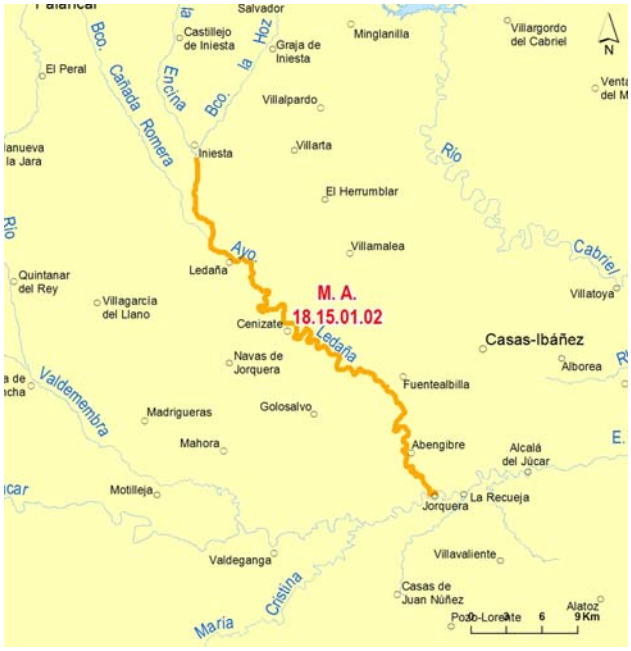
Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€):	986.493,40
CAE (€ / año):	619.541,45
CAO(€ / año):	493.246,69

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Cenizate, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
EDAR CENIZATE	Consejería de Fomento	1.972.987	2009	2016

08M0191 Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	10.479.875,47
CAE (€ / año):	613.598,76
CAO(€ / año):	125.758,46

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



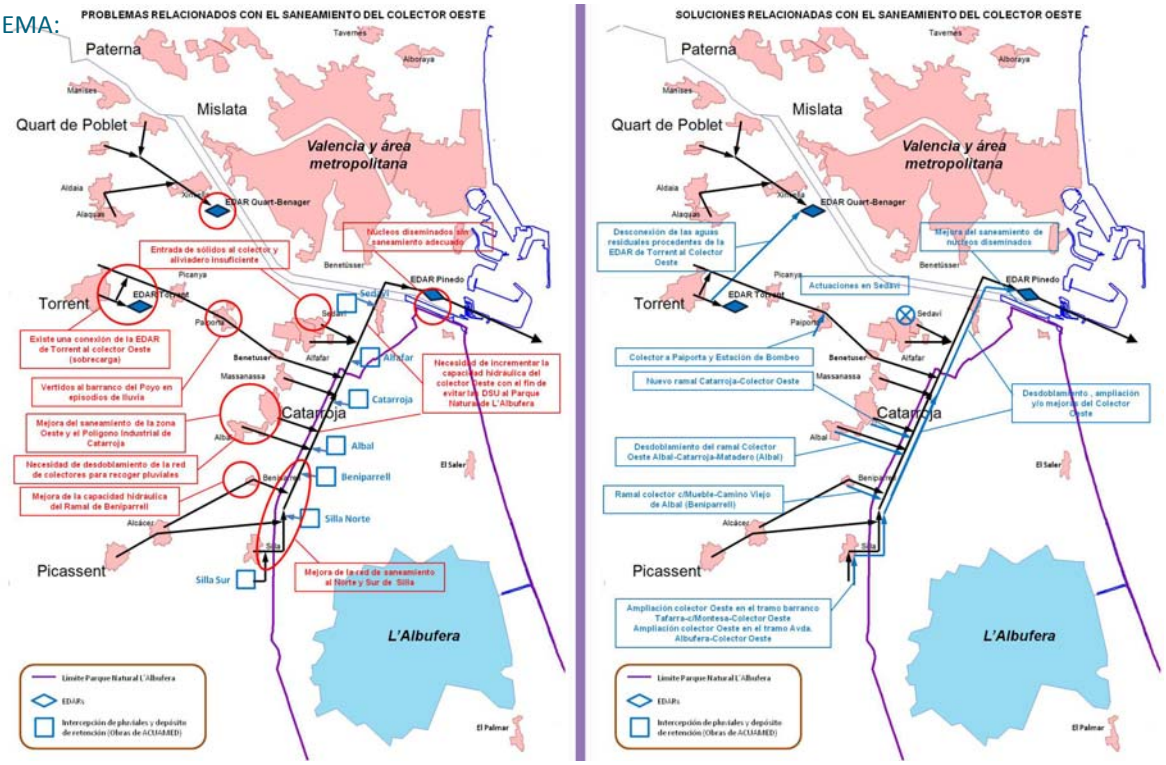
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se prevé para mejorar el saneamiento del colector Oeste reduciendo las Descargas de los sistemas unitarios (DSU) durante los episodios de lluvia y protegiendo así el entorno del PN de la Albufera de la contaminación accidental.
En la actualidad Acuamed está ejecutando una serie de obras sobre el colector Oeste, mediante conexión de vertidos desconectados al colector y tanques de tormenta. Se cree necesario complementar esta obra con algunas actuaciones en ciertod ramales donde se presentan algunos probleas, siendo las principales obras las que se describen a continuación:

- Canalización mediante bombeo desde la entrada de la EDAR de Torrente al punto más favorable del Colector General del sistema de Saneamiento y Depuración de la EDAR de Quart-Benacher a su paso por Alaquás (Valencia).
- Ampliación de colector para recoger las aguas residuales de la zona sur del casco antiguo de Silla y de las nuevas zonas de desarrollo, evitando vertidos de aguas residuales a la Albufera
- Ampliación de colector para recoger las aguas residuales de la zona norte del casco antiguo de Silla y de las nuevas zonas de desarrollo, dejando el ramal actual para las aguas residuales de las poblaciones de Alcasser, Picassent y Beniparrell.

- Ampliación de colector para recoger las aguas residuales de la zona industrial de Beniparrell norte (Polígono Carrascal) y conectar directamente al ramal principal del colector de forma que el actual ramal tenga menos vertidos
-Desdoblamiento del ramal de aguas residuales de Albal hasta el Colector Oeste
-Nuevo ramal Catarroja-Colector Oeste para recoger las aguas residuales de la zona oeste de la población y el polígono industrial.
- Actuación en Sedaví. Con el fin de evitar la entrada de sólidos al colector que discurre por la Avenida del País Valencia y aumentar la capacidad del aliviadero existente frente al Restaurante El Puente
- Colector y estación de bombeo en el TM de Paiporta con el fin de evitar los vertidos al barranco del Poyo en episodios de lluvia

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Desconexión de las aguas procedentes de la depuradora de Torrente al Colector Oeste (Torrente)	D.G. del Agua	1.457.415	2016	2018
Ampliación del colector oeste en el tramo barranco de Tarrafa-Calle Montesa-Colector Oeste (Silla)	D.G. del Agua	1.576.221	2016	2018
Ampliación del colector oeste en el tramo av. Albufera-Colector oeste (Silla)	D.G. del Agua	790.016	2016	2018
Ramal colector calle del Mueble y del Camino Viejo de Albal (Beniparrell). Conexión vertidos no autorizados en TM Picassent.	D.G. del Agua	615.571	2016	2018
Desdoblamiento ramal Colector Oeste Albal-Catarroja-Matadero (Albal)	D.G. del Agua	1.543.364	2016	2018
Nuevo ramal Catarroja-Colector Oeste (Catarroja)	D.G. del Agua	1.507.398	2016	2018

Actuación en Sedaví	D.G. del Agua	107.326	2016	2018
Colector en Paiporta y estación de bombeo (Paiporta)	D.G. del Agua	2.882.564	2016	2018

08M0871 Actuaciones Básicas de depuración en Casas de Ves.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

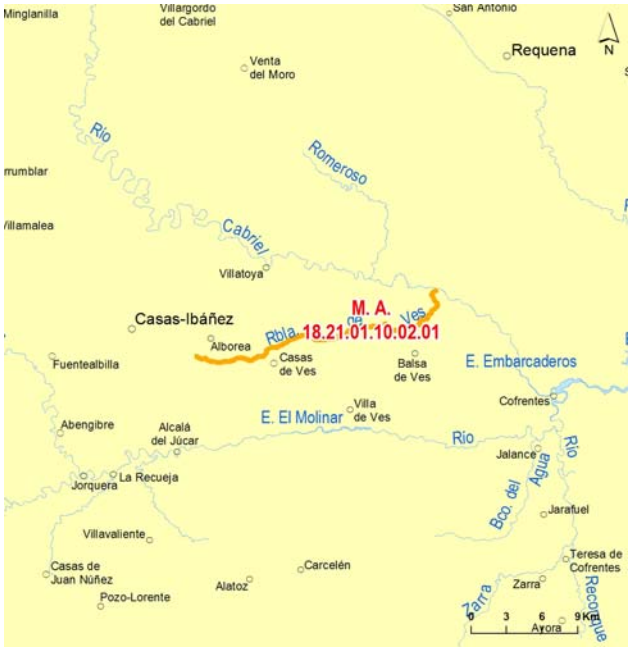
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.479.165,00
CAE (€ / año):	469.684,25
CAO(€ / año):	375.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida básica de depuración, consistente en la construcción de una nueva EDAR en el TM de Casas de Ves, necesaria para dar cumplimiento a la directiva 91/271/CEE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones básicas de depuración en Casas de Ves.	Administración Local	1.479.165	2016	2021

08M0875 Actuaciones Básicas de depuración en La Gineta.

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

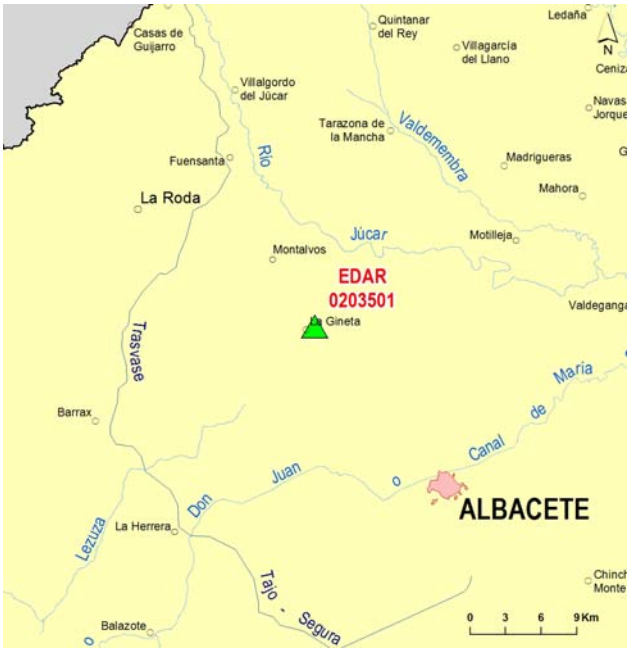
Interés General:

Año Inicio: 2016

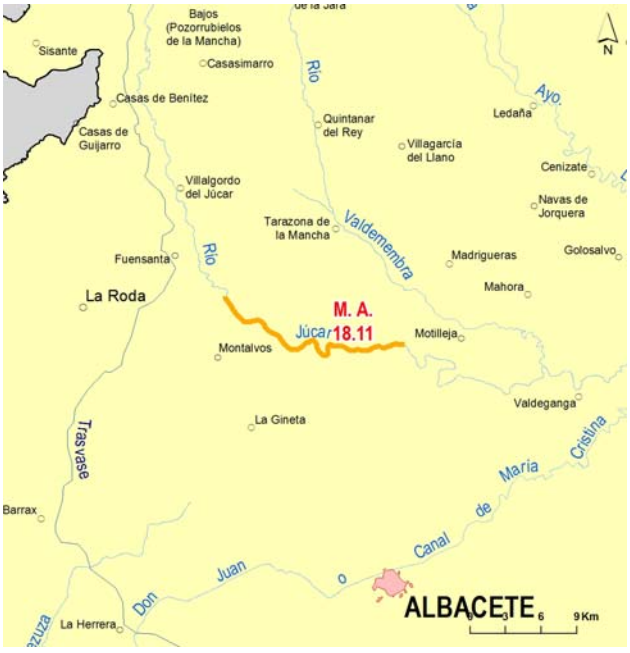
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.479.165,00
CAE (€ / año):	469.684,25
CAO(€ / año):	375.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de una nueva EDAR para tratar las aguas residuales del municipio con el fin de lograr unas condiciones de vertido adecuadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones básicas de depuración en La Gineta	Administración Local	1.479.165	2016	2021

08M0966 Adecuación de las aguas residuales de origen urbano de la Mancomunidad de residuos del Señorío del Pinaren el T.M. de Chillarón, para lograr el alcance de los Objetivos medioambientales en el río Chillarón (Cuenca)

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	248.685,41
CAE (€ / año):	45.492,38
CAO(€ / año):	29.573,54

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

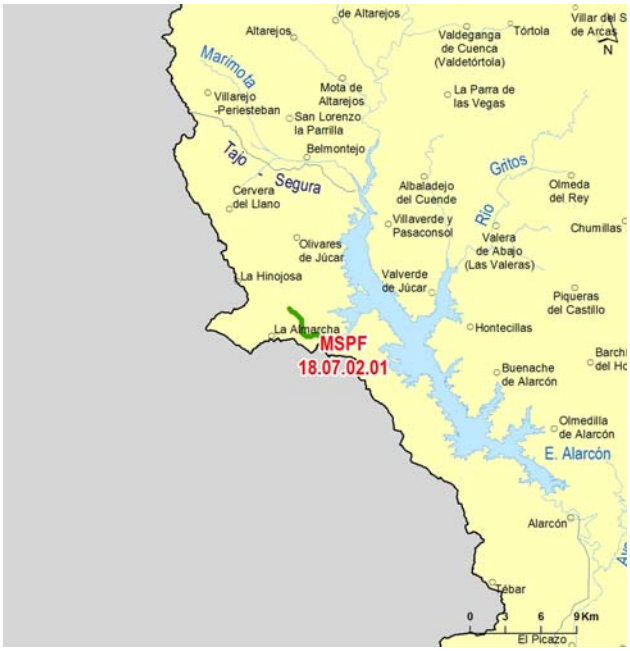
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación de las aguas residuales de origen urbano de la Mancomunidad de residuos del Señorío del Pinaren el T.M. de Chillarón, para lograr el alcance de los Objetivos medioambientales en el río Chillarón (Cuenca)	Administración Local	248.685	2016	2021

08M0968 Adecuación de los vertidos procedentes de los términos municipales de La Almarcha y la Hinojosa para evitar la contaminación por nitratos del Arroyo del molinillo (ayo. Riato)

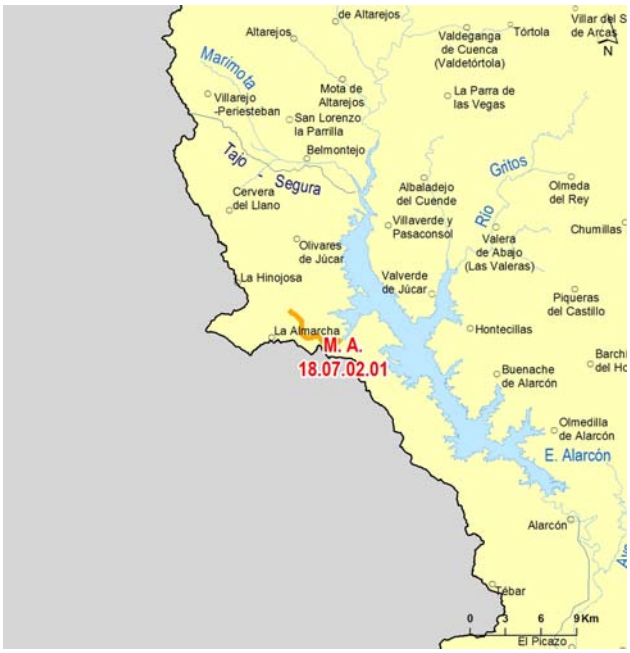
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	319.882,25
CAE (€ / año):	26.391,00
CAO(€ / año):	5.914,71

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

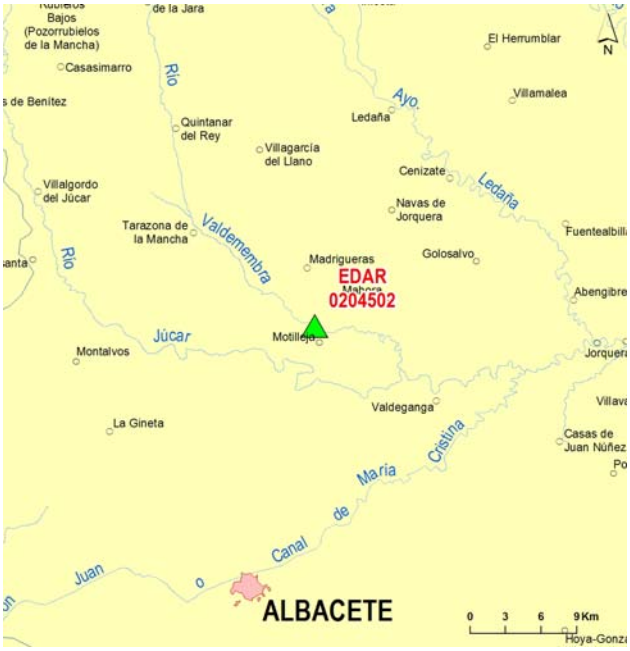
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación de los vertidos procedentes de los términos municipales de La Almarcha y la Hinojosa para evitar la contaminación por nitratos del Arroyo del molinillo (ayo. Riato)	Administración Local	319.882	2016	2021

08M0980 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Motilleja para limitar la contaminación por vertidos industriales.

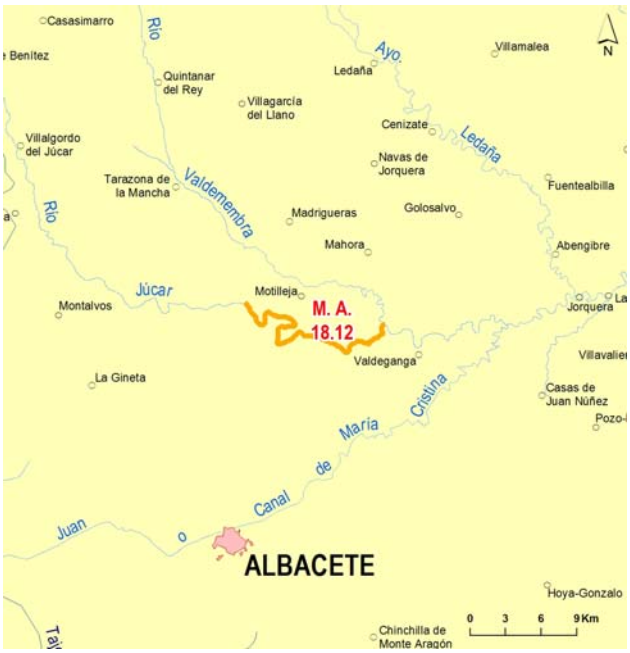
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de garantizar una adecuada calidad de las aguas, resulta necesario llevar a cabo una labor de revisión de ordenanzas de vertido, así como su posible modificación.
Junto con este tipo de medida se compaña otra de "Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios" que garantice que los vertidos que llegan a las masas de agua son adecuados para poder alcanzar los objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

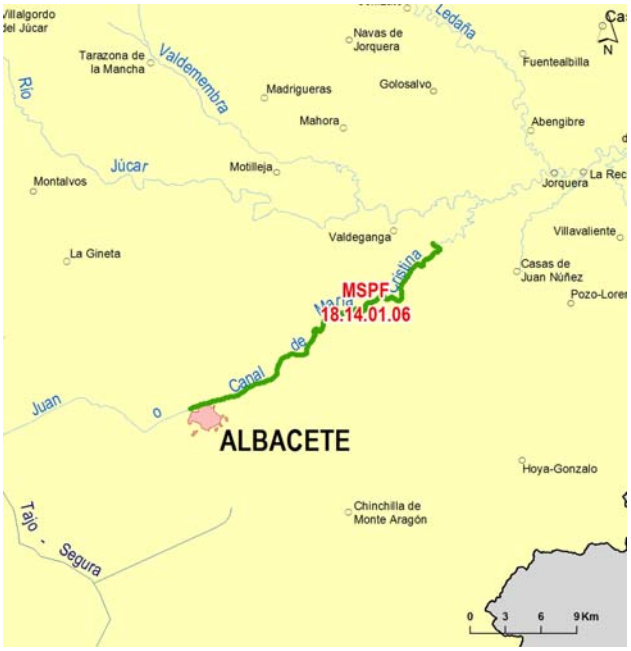
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Motilleja para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	20.000	2016	2017

08M0982 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales

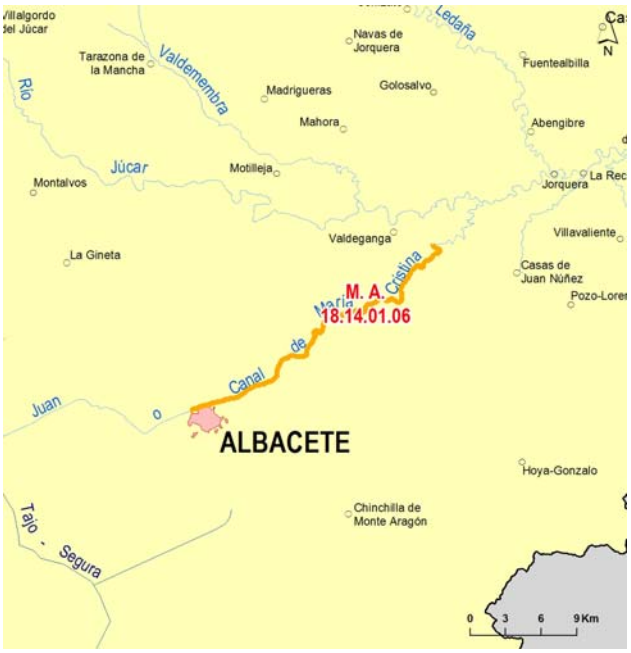
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de garantizar una adecuada calidad de las aguas, resulta necesario llevar a cabo una labor de revisión de ordenanzas de vertido, así como su posible modificación.
Junto con este tipo de medida se compaña otra de "Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios" que garantice que los vertidos que llegan a las masas de agua son adecuados para poder alcanzar los objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

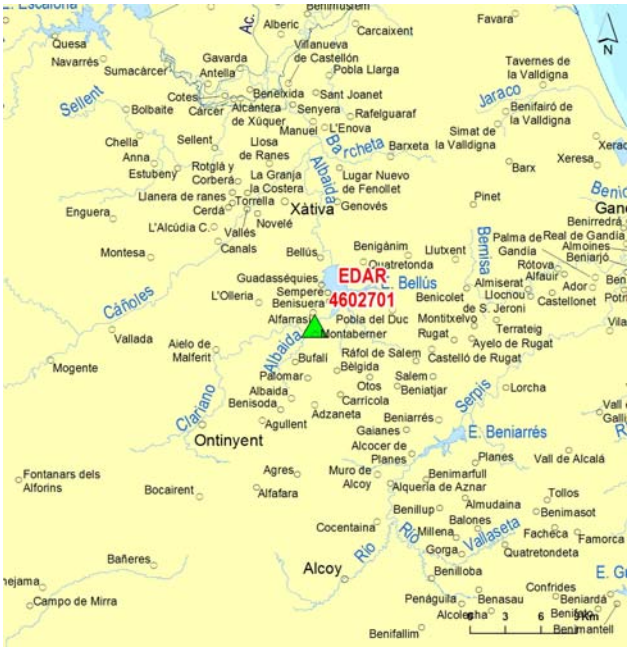
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	20.000	2016	2017

08M0984 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales

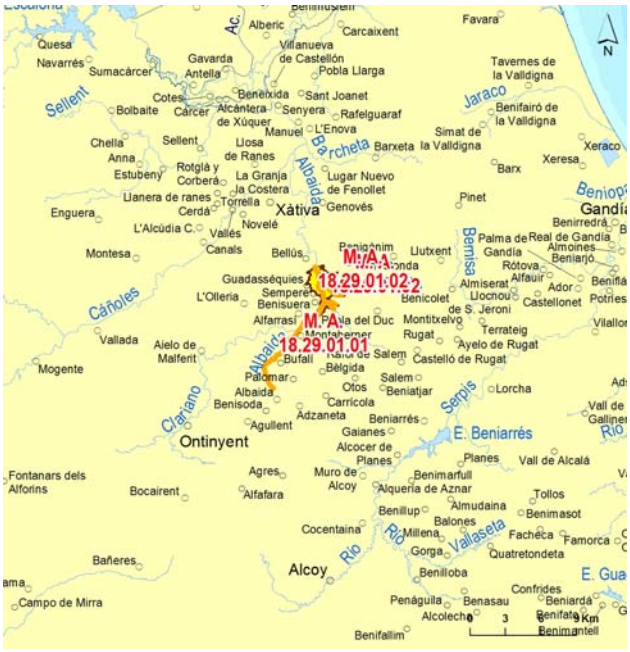
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	30.000,00
CAE (€ / año):	15.905,88
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existen ciertas sustancias procedentes del sector industrial que una depuradora de aguas residuales urbanas no es capaz de eliminar dentro de los procesos convencionales de depuración.

Por ello en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí sería necesario revisar y modificar las Ordenanzas de vertido para asegurar que la calidad de las aguas de vertido de las EDARs son adecuadas a las autorizaciones de vertido.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	30.000	2016	2017

08M1056 Adecuación y mejoras en la EDAR de Alzira.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alzira.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	5.022.487,90
CAE (€ / año):	1.088.944,21
CAO(€ / año):	855.146,39

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad la Ribera Alta cuenta con una Estación de tratamiento de aguas residuales, la Estación Depuradora de aguas Residuales de Alzira, declarada de interés general en el Plan Hidrológico Nacional y ejecutada por la Administración General del Estado.

La puesta en marcha de esta depuradora ha supuesto un mejoría importante en el medio receptor, cuyos parámetros de calidad han mejorado en gran medida.

No obstante en la actualidad la carga hidráulica que recibe la EDAR es superior a la de diseño y, aunque las condiciones de vertido son adecuadas resulta conveniente adaptar la EDAR a los requerimientos asegurando un correcto funcionamiento. Para ello es necesario implantar un línea adicional de tratamiento primario y biológico.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alzira. Adecuación y mejora de la EDAR de Alzira.	Confederación Hidrográfica del Júcar	5.022.488	2017	2019

08M1140 Medidas de reforma y adecuación de EDARs de la Generalitat Valenciana

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2015

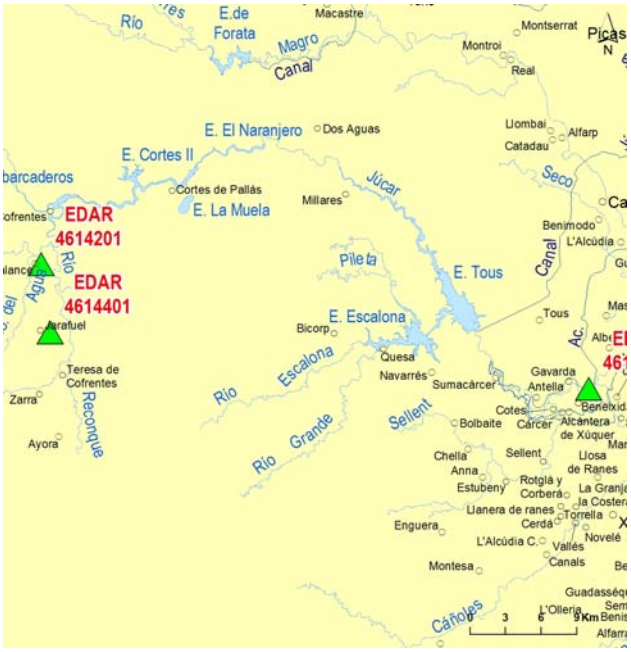
Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€): 1.139.070,00

CAE (€ / año): 145.828,21

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Son actuaciones que tiene previsto ejecutar la Generalitat Valenciana a través de la EPSAR en los próximos años en materia de reforma y adecuación de EDARs.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de reforma de la EDAR de Gavarda (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	878.460	2015	2016
Obras de reforma de la EDAR de Jalance (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	784.758	2015	2016
Obras de reforma de la EDAR de Jarafuel (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	614.922	2015	2016

08M1142 Medidas de nuevas EDARs de la Generalitat Valenciana

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 01. Reducción de la Contaminación Puntual

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2015

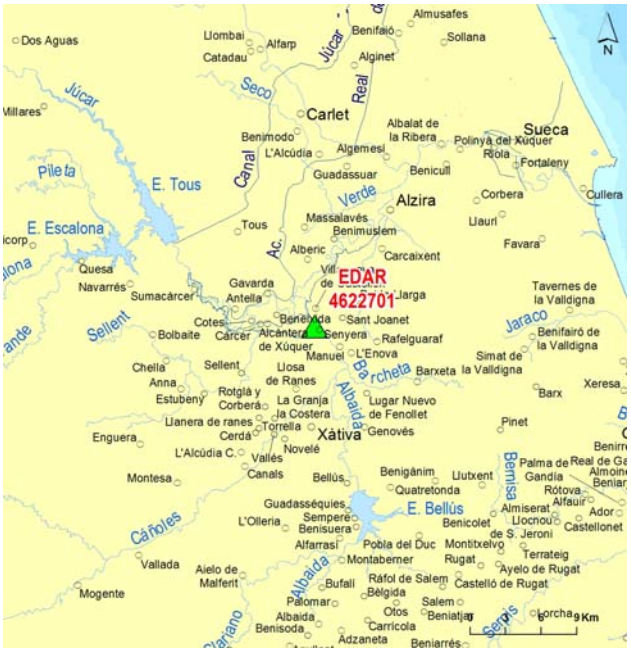
Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€): 1.348.716,50

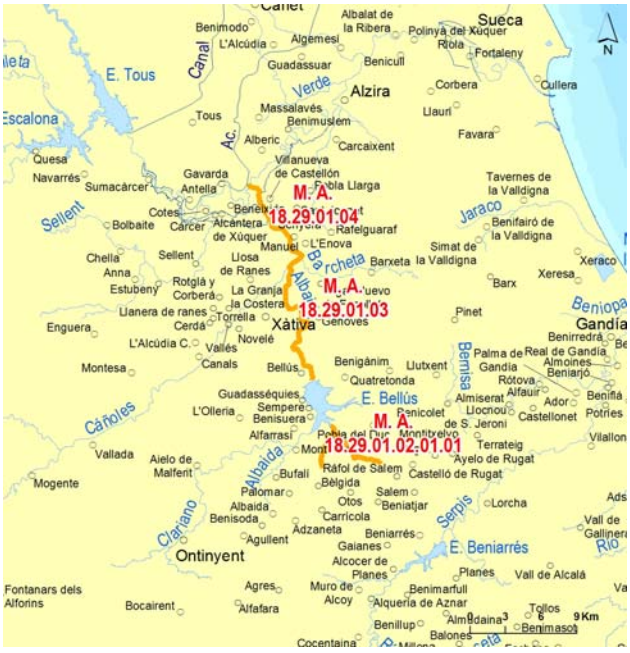
CAE (€ / año): 204.667,98

CAO(€ / año): 32.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Son actuaciones de nueva EDAR que tiene previsto ejecutar la Generalitat Valenciana a través de la EPSAR en los próximos años.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR en Bellús (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	589.129	2015	2016
Obras de construcción nueva EDAR en Rafol de Salem (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	585.640	2015	2016
Obras de construcción nueva EDAR en San Joanet-Senyera (Valencia)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.522.664	2015	2016

08M0164 Tanques de tormentas y colectores asociados a la EDAR de la Safor (Gandia).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Serpis
Interés General:	PGE2010. Tanques de tormenta y colectores asociados a la EDAR de La Safor (Gandia).
Año Inicio:	2027
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	21.524.660,00
CAE (€ / año):	1.534.967,68
CAO(€ / año):	532.990,45

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

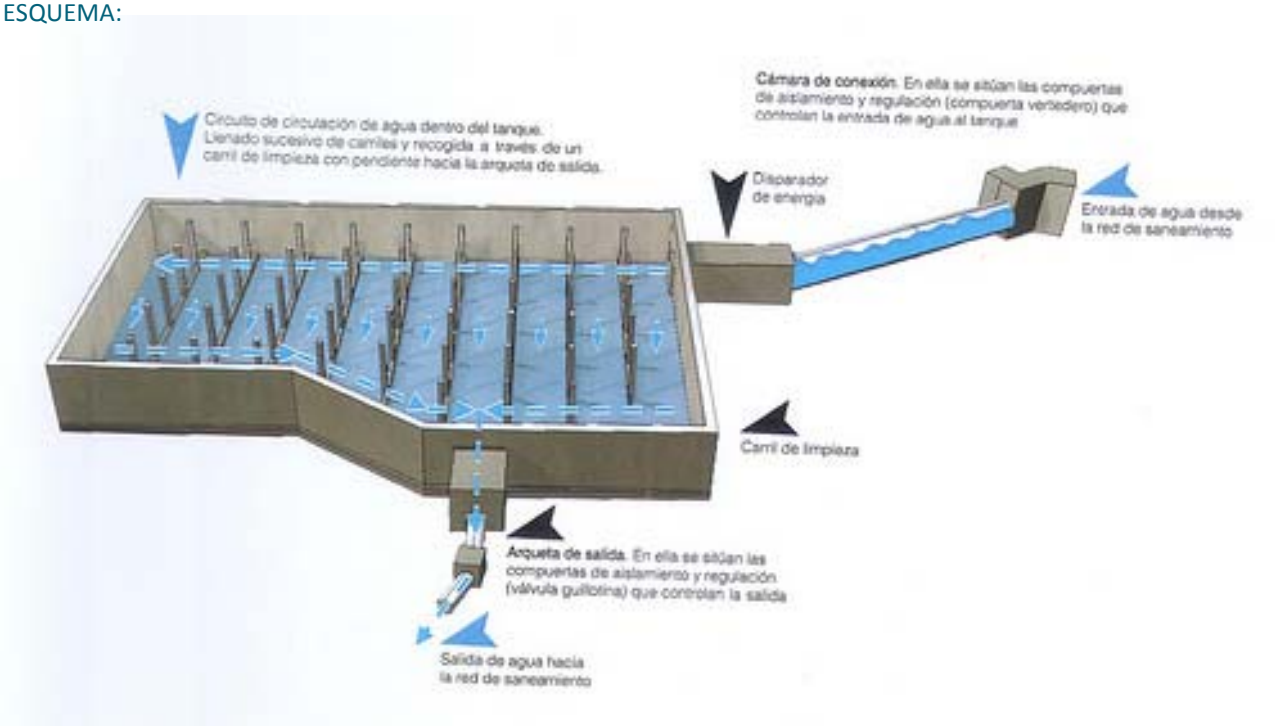
Para evitar la contaminación accidental producida por los episodios de lluvia extraordinarios, resulta necesario prever sistemas que minimicen las descargas de los sistemas unitarios (DSU). Para ello uno de los dispositivos más eficientes es el tanque de tormentas.

Los tanques de tormentas se diseñan para retener y regular las aguas procedentes de las primeras lluvias (20-30 minutos aproximadamente), que son las más contaminadas.

A posteriori esta agua son conducidas a la depuradora pertinente, o bien el propio tanque puede disponer de un tratamiento adecuado de las aguas recogidas para su posterior vertido al medio receptor una vez tratadas.

Además el aumento de la capacidad hidráulica en colectores minimizará la DSU y por lo tanto evitará la contaminación en el medio receptor.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

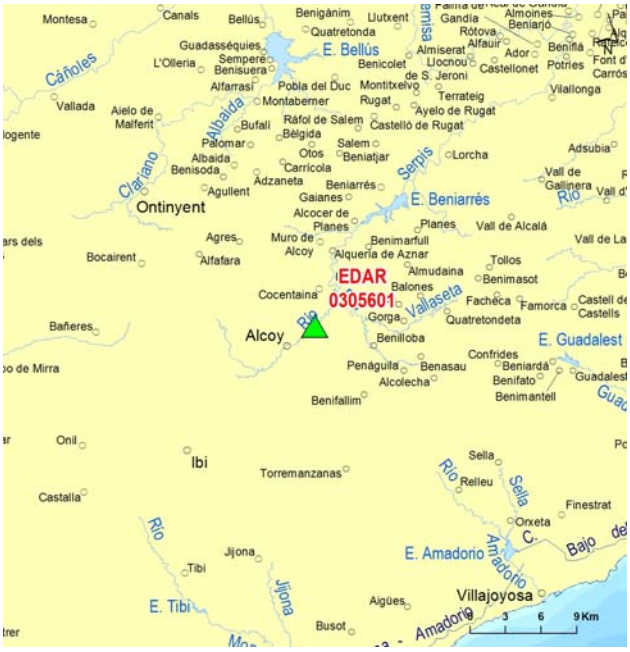
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tanques de tormentas y colectores asociados a la EDAR de la Safor (Gandia)	D.G. del Agua	21.524.660	2027	2027

08M0994 Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales

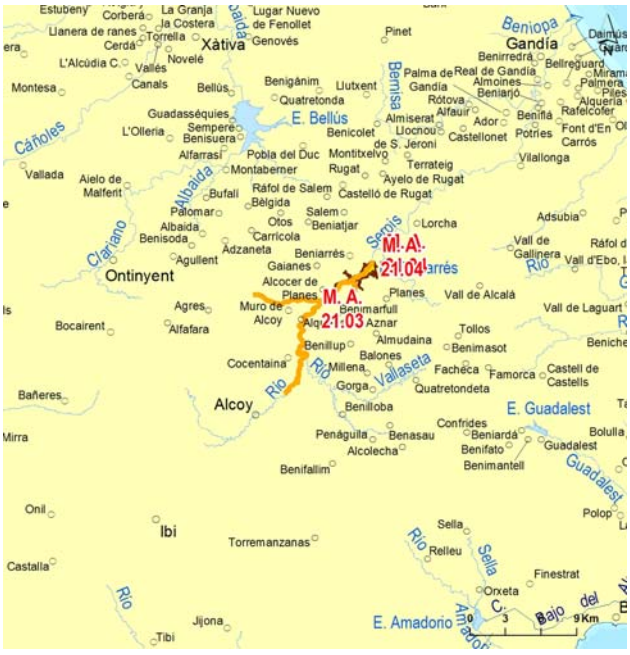
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Serpis
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	30.000,00
CAE (€ / año):	15.905,88
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de garantizar una adecuada calidad de las aguas, resulta necesario llevar a cabo una labor de revisión de ordenanzas de vertido, así como su posible modificación.
Junto con este tipo de medida se compaña otra de "Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios" que garantice que los vertidos que llegan a las masas de agua son adecuados para poder alcanzar los objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	30.000	2016	2017

08M1134 Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	6.312,28
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El vertido procedente de la EDAR de Pego cumple de directiva de vertidos vigente (Dir 91/271/CEE), con una concentración de fósforo por debajo de 2 ppm de media anual. Sin embargo no es suficiente para lograr alcanzar los objetivos ambientales en la masa de agua receptora.

Por ello esta medida se prevé mejorar el rendimiento en la eliminación de fósforo permitiendo el alcance de los OMAs en las masas de agua receptoras.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	98.611	2016	2017

08M0179 Infraestructuras de conexión entre EDARs en la provincia de Alicante y colectores a EDARs (Elche). Colectores de saneamiento de Peña de las Águilas y Llano de San José y Torrellano a las EDAR de Elche (Alicante).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PGE2010. Infraestructuras de conexión entre EDARs en la provincia de Alicante y colectores a EDARs (Elche).
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	13.172.645,63
CAE (€ / año):	738.189,29
CAO(€ / año):	125.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



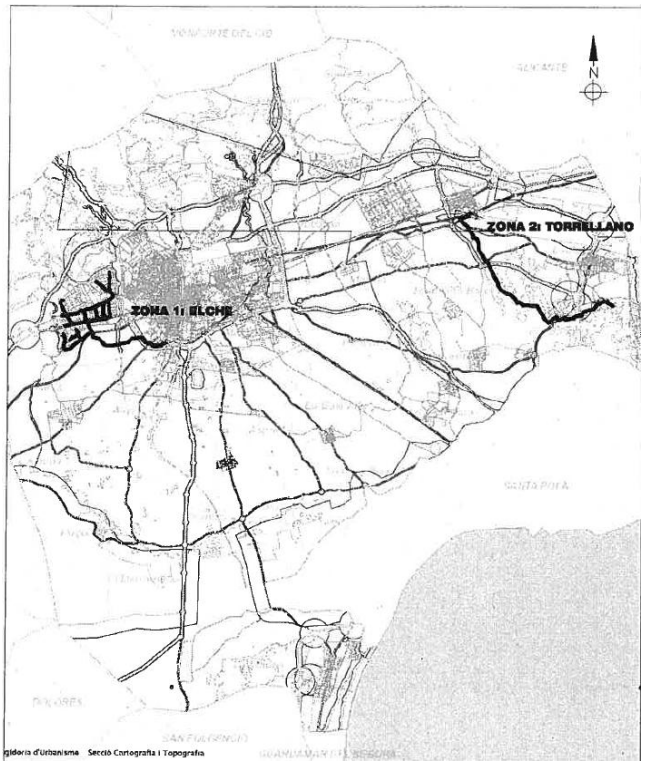
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Problema existente en la zona de Peña de las Águilas y Llano de San José:
Se trata de una zona urbanísticamente consolidada y cada vez más densa. Esto ha puesto en evidencia la falta de infraestructuras básicas de estas urbanizaciones y la necesidad de dotarlas de una red de saneamiento, de la cual carece actualmente. La imposibilidad de conectar a la red actual obliga al dimensionado de una nueva red exclusiva para dichas zonas y conectarlas con la depuradora de Algorós que se sitúa a 3,5 km.
Problema existente en la zona de Torrellano:
Es una pedanía perteneciente al término municipal de Elche cuyo colector que conduce sus aguas residuales hasta la depuradora de Arenales se encuentra gravemente deteriorado por lo que se hace necesario su sustitución.
Objetivos perseguidos:
-La actuación proyectada en Peña de las Águilas y Llano de San José tiene como finalidad dotar a esta zona de una red de saneamiento para aguas residuales y conducirlas hasta la depuradora de Algorós.
-La actuación proyectada en Torrellano tiene como finalidad renovar completamente el colector degradado hasta la depuradora garantizando su comportamiento hidráulico y mecánico, reduciendo su afección al medio receptor.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Proyecto colectores de saneamiento de Peña de las Águilas y Llano de San José y Torrellano a las EDAR de Elche (Alicante).	D.G. del Agua	12.500.000	2017	2019
Servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de colectores de saneamiento de Peña de las Águilas y Llano de San José y Torrellano a las EDAR de Elche (Alicante)	D.G. del Agua	672.646	2016	2017

08M0520 Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.

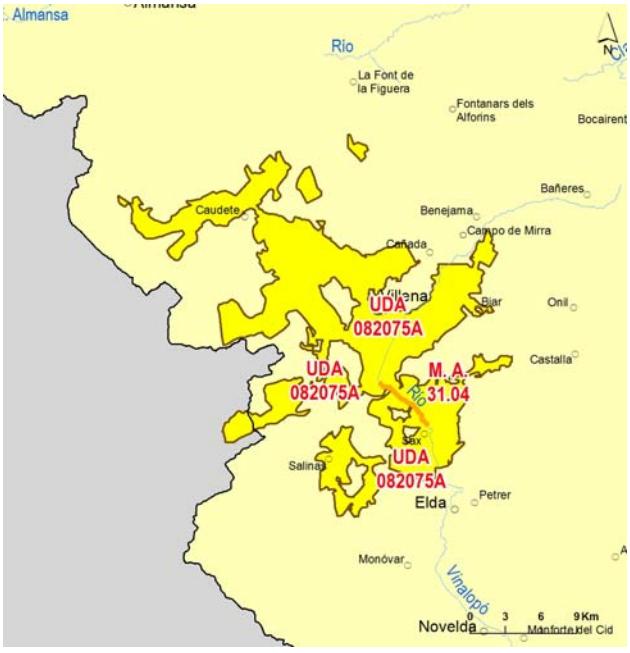
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	7.888.880,00
CAE (€ / año):	519.461,62
CAO(€ / año):	96.796,56

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Actualmente la depuradora de Villena dispone de un tratamiento de depuración mediante Aireación Prolongada, dado que el vertido procedente de esta EDAR se produce en zona sensible es necesario ampliar el tratamiento en la EDAR mediante desnitrificación y eliminación de fósforo.

Con esta medida los vertidos procedentes de la EDAR de Villena cumplirán la normativa comunitaria en materia de vertidos de aguas residuales urbanas (directiva 91/271/CEE) debido a que superan los límites para el nitrógeno y fósforo para zona vulnerable.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

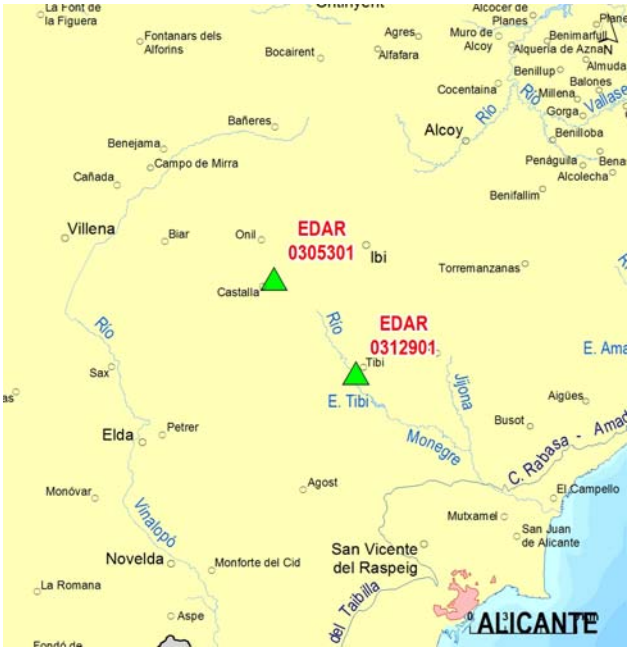
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	7.888.880	2016	2021

08M1000 Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales

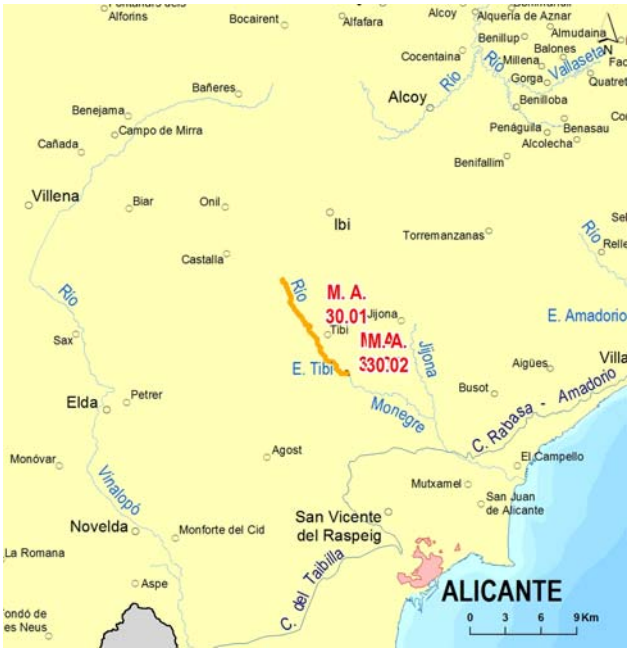
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	6.312,28
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existen ciertas sustancias procedentes del sector industrial que una depuradora de aguas residuales urbanas no es capaz de eliminar dentro de los procesos convencionales de depuración.

Esta media prevé para ello la ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para asegurar que la calidad de las aguas de vertido de las EDARs son adecuadas a las autorizaciones de vertido.

Además la depuradora de IBI en el momento actual vierte una concentración de fósforo media anual por debajo de 2 ppm (cumpliendo la directiva 91/271/CEE) respecto a este parámetro, sin embargo dicha concentración resulta insuficiente para alcanzar los OMAs en la masa de agua receptora. Así este medida incluye además la adecuación de tratamiento actual de eliminación de fósforo para verter concentraciones inferiores a los 2 ppm y que permitan alcanzar los Objetivos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales	Administración Local	98.611	2016	2017

08M1002 Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	52.283,17
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El vertido procedente de la EDAR de Jijona cumple de directiva de vertidos vigente (Dir 91/271/CEE), sin embargo no es suficiente para lograr alcanzar los objetivos ambientales en la masa de agua receptora.

Por ello esta medida prevé mejorar el rendimiento en la depuración permitiendo el alcance de los OMAs en las masas de agua receptoras.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

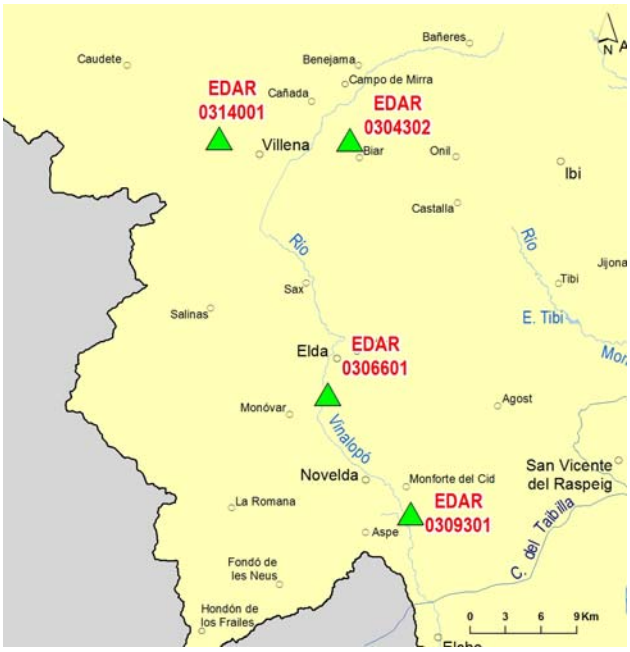
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre	Administración Local	98.611	2016	2017

08M1006 Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó

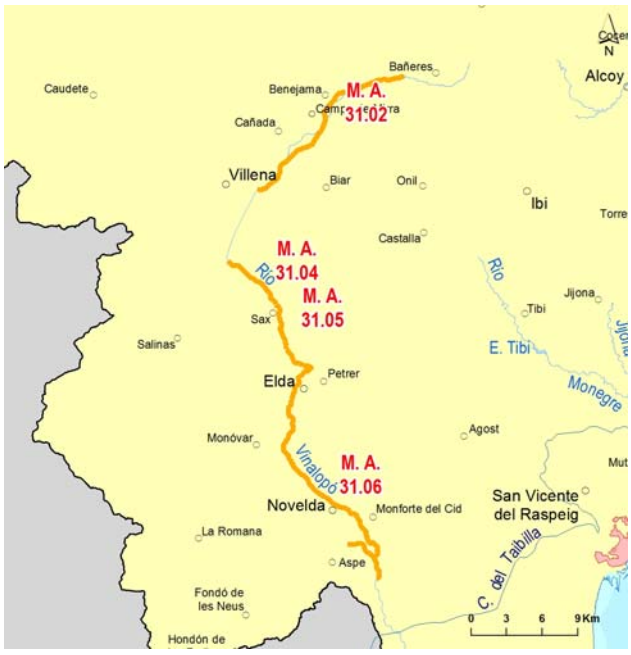
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2022

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	25.747,53
CAO(€ / año):	19.435,25

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En las masas de agua receptoras de los vertidos procedentes de las depuradoras de Banyeres de Mariola, Caudete, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda-Monforte del Cid y Aspe, existe una presión significativa por vertidos, no siendo posible alcanzar los Objetivos ambientales establecidos.

Dichas depuradoras cumplen la legislación vigente en materia de vertidos (91/271/CEE) o, en caso contrario, el programa de medidas recoge la medida básica correspondiente, pero sin embargo es necesario mejorar la gestión de estas EDARs, incrementando la eficiencia de reducción de sus principales contaminantes con el fin de reducir las presiones detectadas y poder alcanzar los objetivos medioambientales en las masas asociadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	98.611	2016	2022

08M0002 Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Aragón

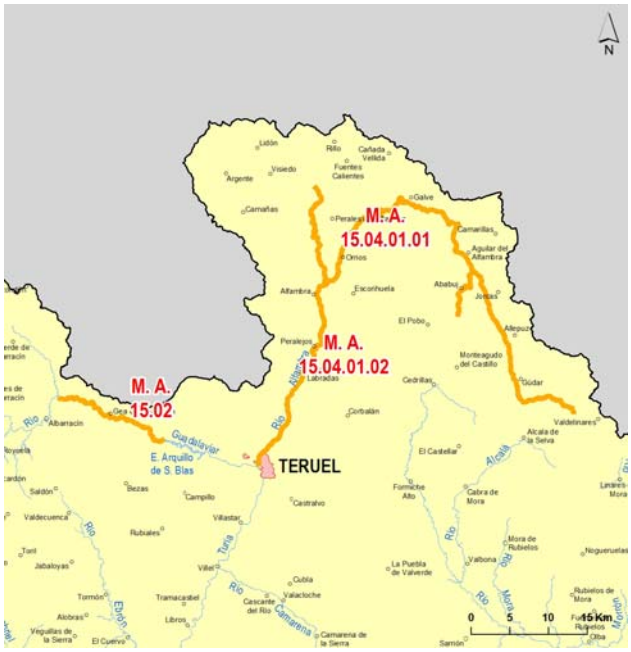
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	403.587,38
CAE (€ / año):	126.731,26
CAO(€ / año):	100.896,84

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para las poblaciones menores de 2000 se realizará un análisis de aquellas que requieran un tratamiento adecuado que garantice unos límites de vertido adecuados. Se prevé para estos casos la implantación de pretratamientos, tratamientos primarios o incluso algún tratamiento secundario de aireación prolongada en caso de que resultase necesario según estudios previos.

Actualmente el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración está en proceso de revisión, el objetivo del Plan es depurar las aguas residuales de todos los núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes cuya gestión la efectúa el Instituto Aragonés del Agua y para el resto de núcleos de menos de 1.000 habitantes equivalentes se indican a modo orientativo la tipología de las actuaciones a llevarse a cabo en función del número de habitantes.

Por lo tanto esta medida se adaptará a lo establecido en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Aragón	Administración Local	403.587	2022	2027

08M0004 Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 500 h-e en la Comunidad Valenciana.

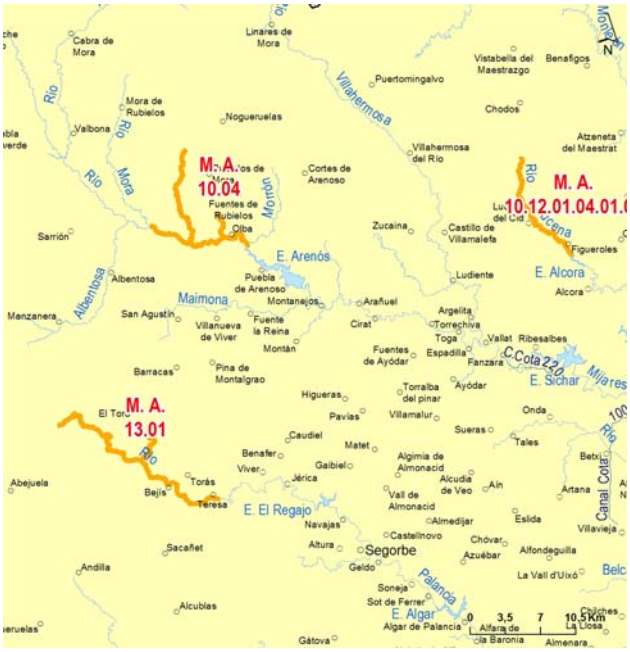
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	8.071.747,50
CAE (€ / año):	2.534.625,28
CAO(€ / año):	2.017.936,88

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para las poblaciones menores de 500 se realizará un análisis de aquellas que requieran un tratamiento adecuado que garantice unos límites de vertido adecuados. Se prevé para estos casos la implantación de pretratamientos, tratamientos primarios o incluso algún tratamiento secundario de aireación prolongada en caso de que resultase necesario según estudios previos.
En la actualidad todos los núcleos urbanos de la Comunidad Valenciana disponen de tratamiento de aguas residuales excepto unos pocos. Así en Alicante puede decirse que la totalidad de núcleos disponen ya de tratamientos adecuados, en Valencia faltan 12 núcleos y en Castellón faltan 24 núcleos de población.
En estos 36 núcleos de población se prevé implantar los tratamientos adecuados pertinentes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en la Comunidad Valenciana en previsión a nuevos requerimientos.	Administración Local	8.071.748	2018	2021

08M0183 Mejora del Saneamiento de la ciudad de Valencia. Saneamiento en núcleos rurales de población cercanos a la ciudad de Valencia.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Valencia
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	8.000.000,00
CAE (€ / año):	612.095,70
CAO(€ / año):	100.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para dar solución al saneamiento de la población que se encuentra diseminada por la huerta y evitar entre otros, los problemas de contaminación del acuífero, resulta necesario iniciar un programa de saneamiento específico que incluya la incorporación de pequeñas instalaciones de tratamiento para las aguas residuales de pequeños núcleos rurales o cualquier otra solución alternativa.

En esta línea el ayuntamiento de Valencia está trabajando en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Júcar con el fin de encontrar una solución viable que solucione este problema.

Entre las diferentes alternativas estudiadas se opta por lo siguiente:
1) Siempre que sea viable, tanto desde el punto de vista técnico como económico, la conexión de las aguas residuales a la red de saneamiento local se optará por esta alternativa.
2) En el resto de casos, en núcleos diseminados, se optará por la implantación de sistemas prefabricados de depuración individuales que permitan alcanzar los rendimientos de eliminación para los contaminantes fijados en la normativa del Plan. Incluso se estudia la posibilidad de complementar estos tratamientos con filtros verdes previa infiltración al terreno.

Junto con la implantación de estos sistemas prefabricados, es necesario establecer unos criterios para la gestión y el control de los vertidos que resulte factible y que pasa por definir la titularidad o establecer unos criterios de

gestión de los dispositivos de depuración y del control de los vertidos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Saneamiento en núcleos rurales de población cercanos a la ciudad de Valencia	Ayuntamiento de Valencia	8.000.000	2018	2020

08M1204 Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios

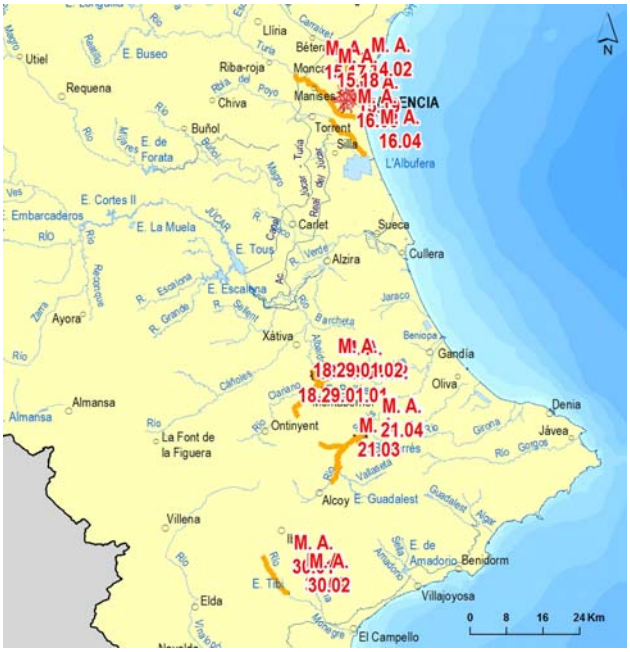
Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar, Serpis, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	11.286,73
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida para el Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios.
Existen ciertas sustancias procedentes del sector industrial que una depuradora de aguas residuales urbanas no es capaz de eliminar dentro de los procesos convencionales de depuración.

Por ello determinados TTMM el programa de medidas considera necesario revisar y modificar las Ordenanzas de vertido para asegurar que la calidad de las aguas de vertido de las EDARs son adecuadas a las autorizaciones de vertido.
Estas medidas, sin embargo deben ir a su vez acompañadas de una medida de control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido, para asegurar su eficacia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios	Administración Local	59.167	2016	2021

08M1271 Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Valencia
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.500.000,00
CAE (€ / año):	266.375,50
CAO(€ / año):	150.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Administración general del Estado, con el objetivo de mejorar el saneamiento del área metropolitana de Valencia, en especial en lo que afecta al PN de la Albufera inició una serie de actuaciones sobre el colector Oeste y cuyas obras se prevé finalizar durante el año 2015.

Con estas obras se prevé lograr una mejora en la calidad de las aguas que llegan al lago a lo largo de todo su perímetro.
No obstante existe una zona no incluida en las obras mencionadas, ubicada al norte del PN de la Albufera y al este de la carretera V-3, donde quedarían pendientes algunas obras sobre el sanemaiento de determinados núcleos diseminados.

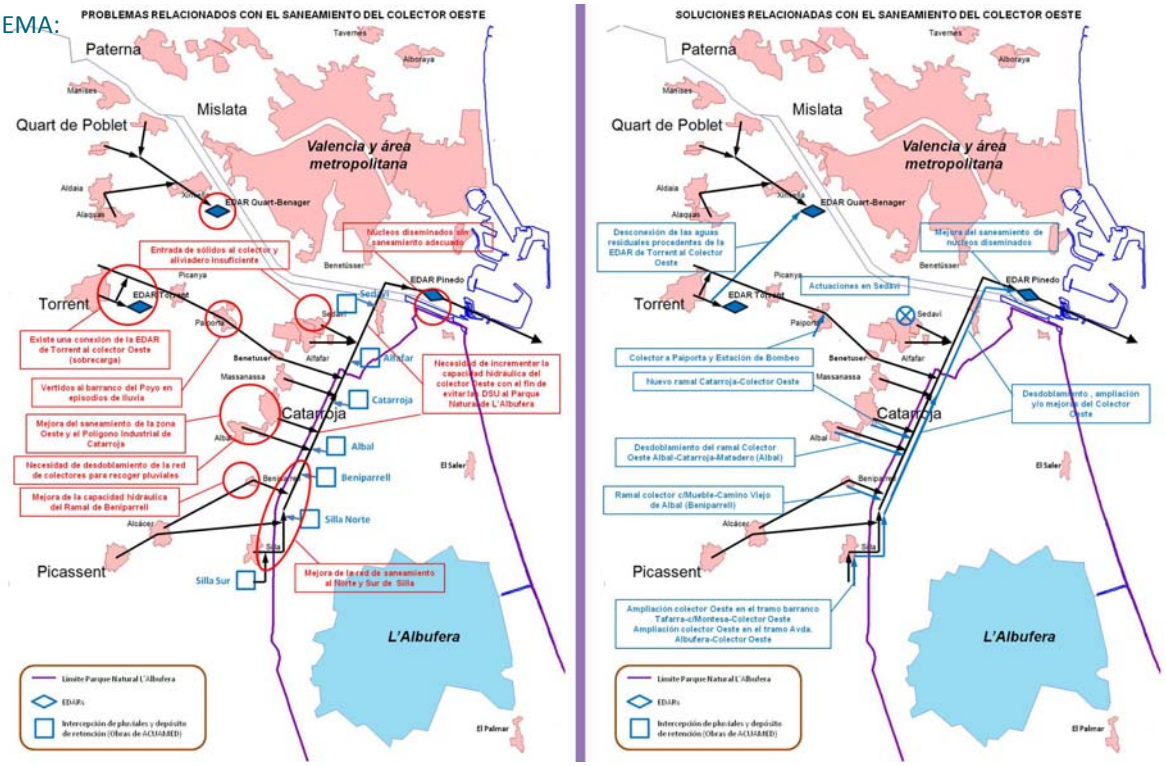
Esta medida prevé mejorar el saneamiento en dicha zona y lograr así resolver el problema de contaminación puntual en el entorno del Parque, para los que se prevé iniciar un programa de saneamiento específico que incluya la incorporación de pequeñas instalaciones de tratamiento para las aguas residuales de pequeños núcleos rurales o cualquier otra solución alternativa.

En esta línea el ayuntamiento de Valencia está trabajando en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Júcar con el fin de encontrar una solución viable que solucione este problema (no solo en esta zona sino también para el resto de poblaciones diseminadas entorno a la ciudad de Valencia- Medida 08M0183).

Entre las diferentes alternativas estudiadas se opta por lo siguiente:
1) Siempre que sea viable, tanto desde el punto de vista técnico como económico, la conexión de las aguas residuales a la red de saneamiento local se optará por esta alternativa.
2) En el resto de casos, en núcleos diseminados, se optará por la implantación de sistemas prefabricados de depuración individuales que permitan alcanzar los rendimientos de eliminación para los contaminantes fijados en la normativa del Plan. Incluso se estudia la posibilidad de complementar estos tratamientos con filtros verdes previa infiltración al terreno.

Junto con la implantación de estos sistemas prefabricados, es necesario establecer unos criterios para la gestión y el control de los vertidos que resulte factible y que pasa por definir la titularidad o establecer unos criterios de gestión de los dispositivos de depuración y del control de los vertidos.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.	Ayuntamiento de Valencia	2.500.000	2016	2021

08M1273 Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	PHN AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	72.000.000,00
CAE (€ / año):	3.351.614,43
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



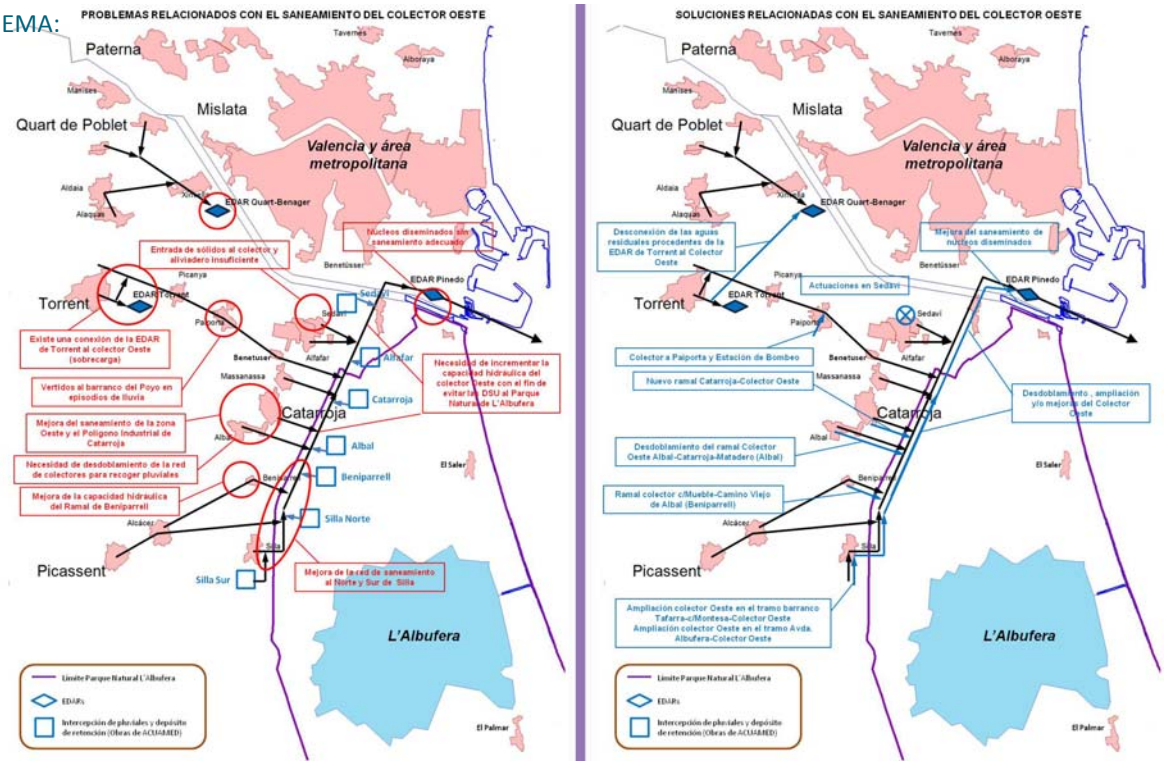
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Administración general del Estado, con el objetivo de mejorar el saneamiento del área metropolitana de Valencia, en especial en lo que afecta al PN de la Albufera inició una serie de actuaciones sobre el colector Oeste y cuyas obras se prevé finalizar durante el año 2015.
Además el presente Plan de cuenca prevé otra medida adicional a la anteriormente mecionada para mejorar el saneamiento en la zonaubicada al norte del Parque y al este de carretera V-3.
por otro lado, para resolver problemas de falta de capacidad hidráulica en ciertos ramales del colector Oeste, se ha previsto otra medida adicional en el Plan con diversas actuaciones.
La ejecución y puesta en marcha del conjunto de actuaciones mencionadas supondrá un incremento de los recursos hídricos que llegarán al colector Oeste, previéndose la necesidad de incrementar su capacidad hidráulica para asegurar su correcto funcionamiento.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.	D.G. del Agua	72.000.000	2016	2020

08M1282 Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	PHN AnexoIII. Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	31.811,76
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Una vez finalizadas las obras de "Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur", es necesario impulsar su puesta en marcha con el objetivo de lograr una redución adicional del contenido en fósforo procedente de las aguas depuradas de Albufera Sur.
La obras, actualmente finalizadas prevé la posible reutilización de las aguas para riego en época estival y el tratamiento a través de un filtro verde (tancat de Milia) de las aguas no reutilizadas (invernales)

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	60.000	2016	2017

08M1285 Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	PHN AnexoIII. Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	31.811,76
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Una vez finalizadas las obras de "Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la EDAR de Sueca", es necesario impulsar su puesta en marcha con el objetivo de lograr una redución adicional del contenido en fósforo procedente de las aguas depuradas de dicha EDAR.
La obras, actualmente finalizadas prevé la posible reutilización de las aguas para riego en época estival y el tratamiento a través de un filtro verde de las aguas no reutilizadas (invernales)

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	60.000	2016	2017

08M1286 Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de infraestructura hidráulica huerta y red saneamiento área metropolitana de Valencia.Modificación acequia de Favara y sistema interceptor pluviales en ámbito Colector Oeste.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	PHN AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	31.811,76
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Una vez finalizadas las obras de "Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.Modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste" es fundamental su puesta en marcha con el objetivo de reducir el aporte de aguas contaminadas a la Albufera procedentes de alivios asociados al colector Oeste.
Con la puesta en marcha de esta medida se prevé una reducción importante de la carga contaminante de origen urbano que llega al lago.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.Modificación de la acequia de Favara y sistema interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	60.000	2016	2017

08M1315 Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana Valencia. Estudio de infraestructura necesaria para evitar que aguas limpias procedentes de acequia entren en la red de saneamiento de Valencia (colector Norte y Sur).

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Valencia
Tipología:	01. Reducción de la Contaminación Puntual
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	2.793,01
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La ciudad de Valencia y su área metropolitana disponen de un sistema de saneamiento unitario que recoge tanto las aguas negras como las procedentes de pluviales. Las aguas se distribuyen a través de tres ramales principales: El colector Norte, el colector Sur y el colector Oeste. Estos ramales recogen la totalidad de las aguas para tratarlas en la EDAR de Pinedo.

Se estima que, además de las aguas procedentes de pluviales y las aguas negras, existen algunas acequias de riego cuyo caudal va a parar a la red de saneamiento. Se trata de aguas limpias que entran en la red y se mezclan con aguas de peor de calidad, potenciando unas mayores DSU y sobrecargando el agua a tratar en la EDAR de Pinedo. Sería interesante estudiar este problema y plantear soluciones que permitan una gestión más eficiente del saneamiento de la ciudad.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la infraestructura necesaria para evitar que las aguas limpias procedentes de acequia entren en la red de saneamiento de Valencia (colector Norte y Sur).	Ayuntamiento de Valencia	60.000	2018	2018

08M0214 Plan de control de Cataluña al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

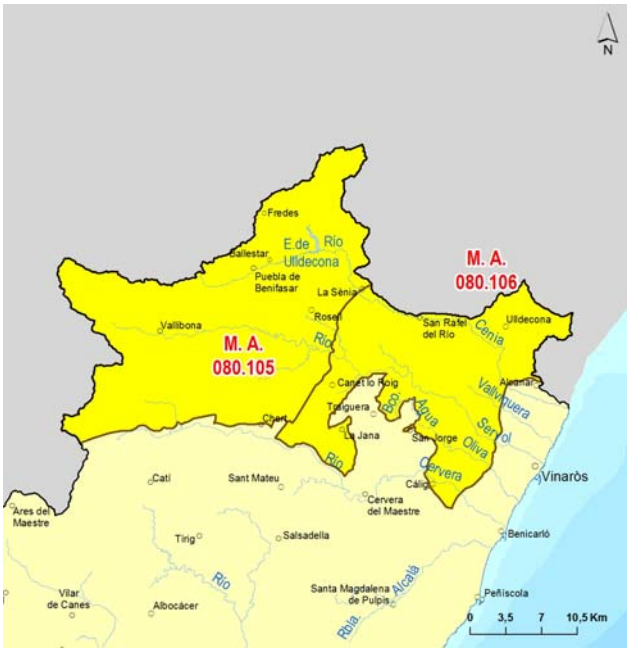
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	46.205,00
CAE (€ / año):	4.923,24
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



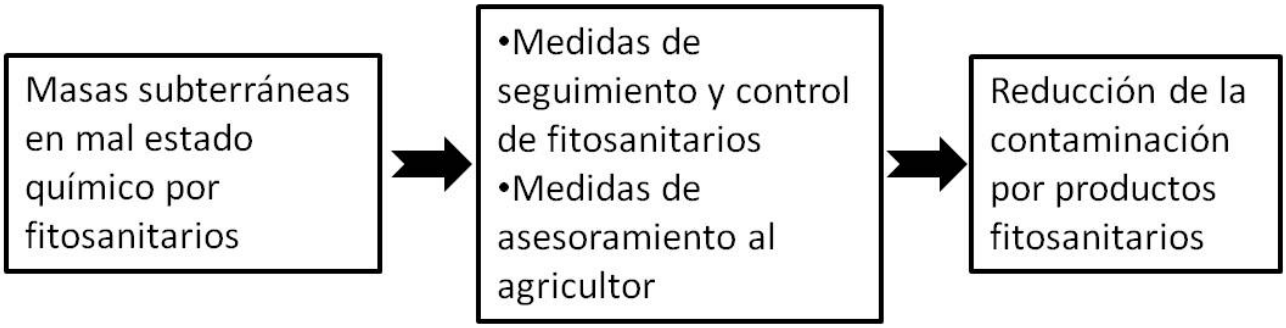
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las medidas de Vigilancia y Control sobre fitosanitarios que realiza la Generalitat de Cataluña en cumplimiento del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios o cualquier otra normativa a nivel estatal que se incorpore al ordenamiento jurídico en esta materia en los próximos años.
Incluirá entre otras:
-Medidas de inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Medidas establecidas para el fomento de las orientaciones específicas por cultivos o sectores de la gestión integrada de plagas, incluye formación a asesores y estudio de la evolución del estado fitosanitario de cultivos y su efecto en la detección de nuevos organismos nocivos, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en el campo de la investigación y desarrollo encaminadas a poner a punto las herramientas que permitan avanzar hacia un uso sostenible de los productos fitosanitarios, así como transferencia de esa información a asesores, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en materia de gestión de envases y residuos de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Planes de seguimiento y auditoria de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ
-Controles in situ sobre presencia de fitosanitarios en suelo y agua.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de control de Cataluña al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	46.205	2016	2027

08M0637 Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Cataluña. Ámbito DHJ

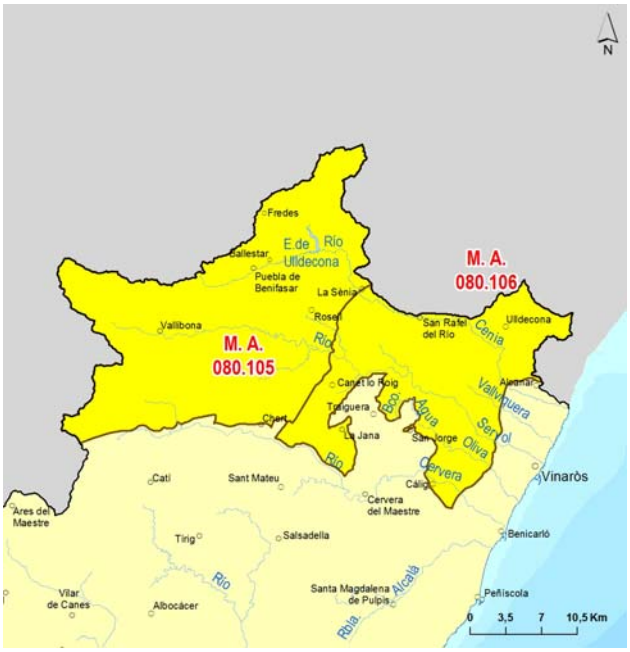
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	12.217,00
CAE (€ / año):	1.301,75
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Directiva 86/278/CE relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos en la utilización de los lodos (LD) con fines agrícolas, tiene por objeto regular la utilización de los LD en la agricultura para evitar efectos nocivos en los suelos, en la vegetación, en los animales y en el ser humano, al mismo tiempo que se estimula su utilización correcta.

El Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, es la normativa estatal reguladora de la aplicación agraria de los LD, además crea el Registro Nacional de Lodos, de carácter administrativo y público, adscrito al MAGRAMA, y impone las siguientes Obligaciones en materia de LD:

-El usuario de los lodos deberá poseer la documentación expedida por el titulade la EDAR referente al proceso de tratamiento y composición (artículo 4 y 5).

- Los entes locales y demás titulares de EDAR deberán facilitar al órgano competente en la Comunidad Autónoma anualmente información sobre los lodos (artículo 6).

- Las comunidades autónomas deben controlar el efectivo cumplimiento de la norma por parte de los titulares de EDAR y de los usuarios de los lodos y deberán facilitar al Ministerio la información necesaria sobre la utilización de los lodos en la actividad agraria (artículo 7).

- El Ministerio debe remitir cada cuatro años a la Comisión de las Comunidades Europeas un informe de síntesis sobre la utilización de los lodos en la agricultura (artículo 8).

Este Real Decreto que transpone al ordenamiento interno la antes mencionada Directiva 86/278/CE está desarrollado por la Orden 26 de octubre de 1993, sobre la utilización de lodos en la agricultura, al objeto de:

1)Dictar las normas sobre la información que se debe remitir a la Administración General de Estado, relativa a los controles que deben realizar las comunidades autónomas para el seguimiento de la utilización de los lodos de depuración en la actividad agraria
2)Sobre el Registro Nacional de Lodos, para establecer los cauces de recopilación final de la información, de forma que pueda también cumplirse con el mandato de la Comisión Europea de elaborar un informe de síntesis anual sobre el empleo de los lodos en la agricultura en los países miembros.
En la Comunidad autónoma no existe legislación específica sobre la aplicación en agricultura de los lodos de depuración siendo de aplicación la normativa específica estatal. Es de aplicación la Ley 6/93 de residuos y Decreto 93/99 de aplicación. Gestión de residuos y el Decreto 136/2009 de aprobación del programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos que proceden de fuentes agrarias y de gestión de las deyecciones ganaderas. Fertilización

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

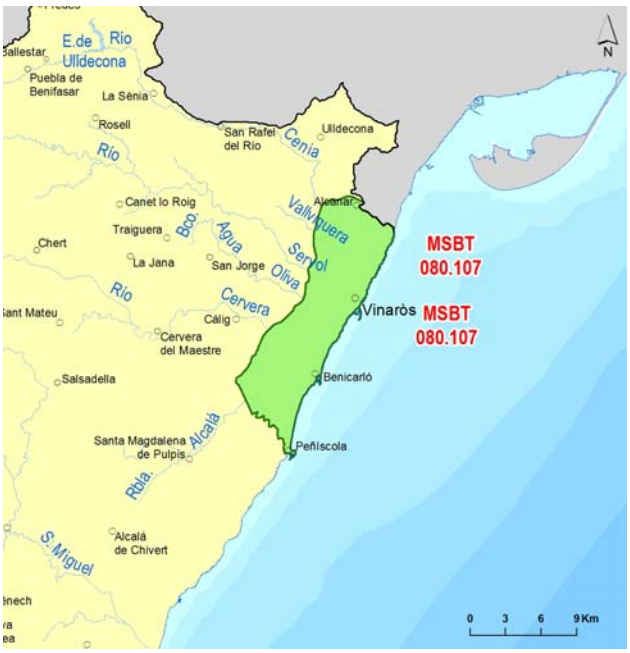
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Cataluña. Ámbito DHJ	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	12.217	2016	2027

08M0965 Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Cataluña.

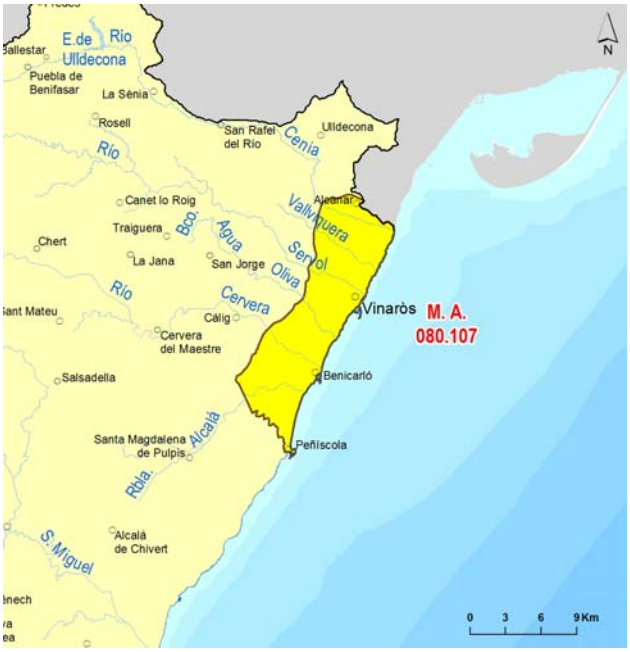
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	11.833,32
CAE (€ / año):	1.580,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Consiste en la actualización del Programa de Acción sobre zonas vulnerables designadas por Cataluña que establecerá, entre otras condiciones las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo cultivo.

Además, conforme a lo establecido en la normativa los programas de acción se actualizarán cada cuatro años.

Es importante remarcar que, dentro del proceso de elaboración del Programa de Acción, se prevé un proceso de coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Administración Autonómica con el fin de poder contrastar los requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado establecidos en los programas de acción, con los escenarios simulados a través del modelo Patrical (Pérez-Martín MA) en el Plan Hidrológico del Júcar para el alcance de los Objetivos ambientales. En estos escenarios se estima el horizonte de cumplimiento de los objetivos ambientales en base a unos requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado.

Como resultado del proceso de coordinación entre Administraciones, se prevé que los programas de acción incluyan de forma expresa la dosis máxima a aportar por el agricultor en determinados cultivos, con el objetivo de asegurar que el cumplimiento de los Programas de Acción sea acorde a los escenarios de simulación establecidos y permita el alcance de los Objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

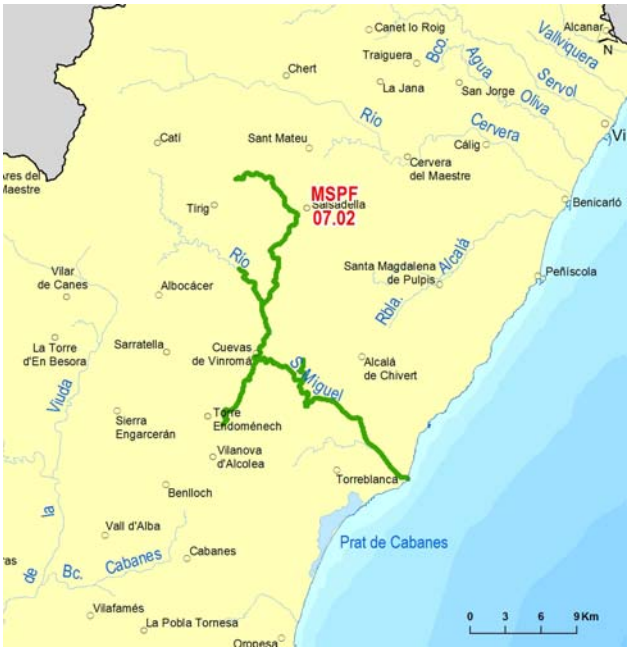
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actualización programa de acción sobre zonas vulnerables designadas por Cataluña	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	15.778	2015	2027

08M1150 Seguimiento y control de las masas de agua contaminadas por nitratos procedentes de purines en la cuenca del río San Miguel.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En el río San Miguel se han detectado niveles de nitratos por encima del valor umbral, no permitiendo el alcance de los objetivos.

Tras analizar las presiones en la zona afectada, parece que el origen de los nitratos puede venir derivado del uso ganadero, en concreto del sector porcino, importante en esa zona.

Se han mantenido reuniones de coordinación con el sector a través del FEPAC-ASAJA para poder determinar el por qué de esta concentración de nitratos en las aguas superficiales y todo parece apuntar a una gestión no adecuada de los purines generados en las granjas de la zona durante años atrás.

En la actualidad, debido a falta de competitividad en el mercado las granjas de pequeño tamaño están cesando la actividad, como puede comprobarse en el gráfico que se muestra a continuación.
Por otro lado, las grandes explotaciones y las que se mantienen, para poder realizar ampliaciones en las cabezas de ganado, deben solicitar los permisos pertinentes, a lo que la Generalitat valenciana exige el correspondiente proyecto de licencia de actividad obligando y asegurando una gestión adecuada de los residuos generados.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, todo parece indicar que en los próximos años el aporte de nitratos a las aguas procedente de los purines irá disminuyendo permitiendo la recuperación de las aguas afectadas por

esta actividad y permitiendo así el alcance de los objetivos ambientales.

Para asegurar que esto sea así, la Confederación Hidrográfica del Júcar realizará un seguimiento de la evolución de los purines en la cuenca vertiente del río San Miguel y análisis de su impacto (en especial concentración de nitratos) sobre dicha masa de agua superficial.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

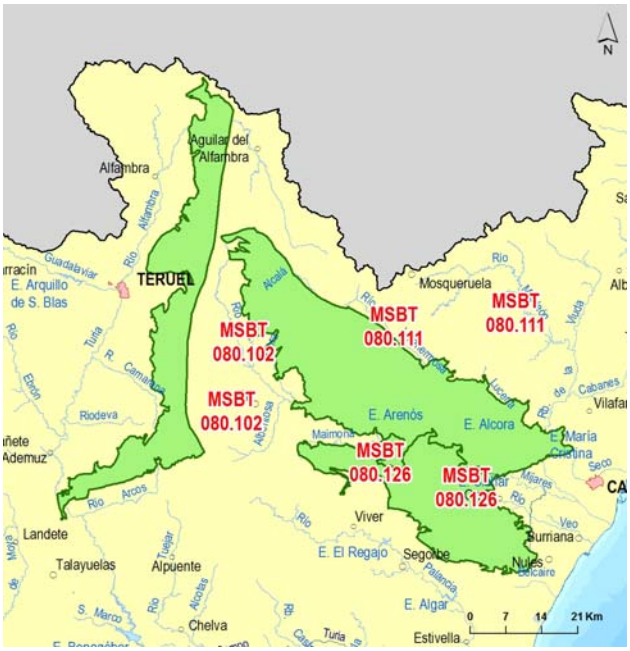
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento y control de las masas de agua contaminadas por nitratos procedentes de purines en la cuenca del río San Miguel	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2018	2019

08M0208 Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Aragón.

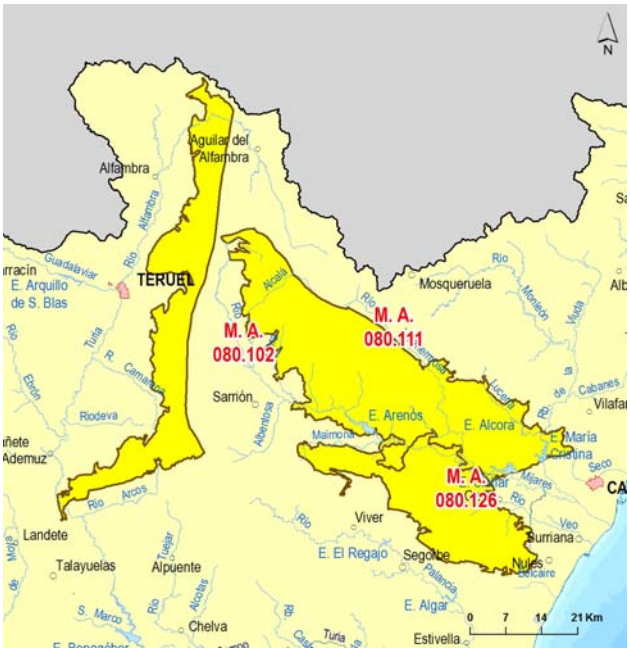
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	156.204,94
CAE (€ / año):	16.946,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el Objetivo de segurar el cumplimiento de los planes de acción y códigos de buenas prácticas en las zonas vulnerables en Aragón, respectivamente, se aprueban Planes de control anuales.

Las medidas requeridas para el control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados, asegurará el cumplimiento de lo establecido en los programas de acción, para zonas declaradas vulnerables en Aragón .
Estas medidas regularán entre otros:
-Tipo de fertilizante.
-Dosis de fertilizante según tipo.
-Revisión de los registros obligatorios (cuaderno de explotación y plan de control).
- Controles in situ sobre los niveles de nitrógeno en suelo y agua.
-Otros requisitos exigidos en la normativa.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Planes anuales de control en el uso de fertilizantes. Medidas de control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados que realiza Aragón en base a los planes de acción vigentes en el ámbito de la DHJ	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	169.222	2015	2027

08M1308 Designación de nuevas zonas vulnerables en Aragón dentro del ámbito de la DHJ para el logro de los objetivos marcados en la DMA

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Turia

Interés General:

Año Inicio: 2016

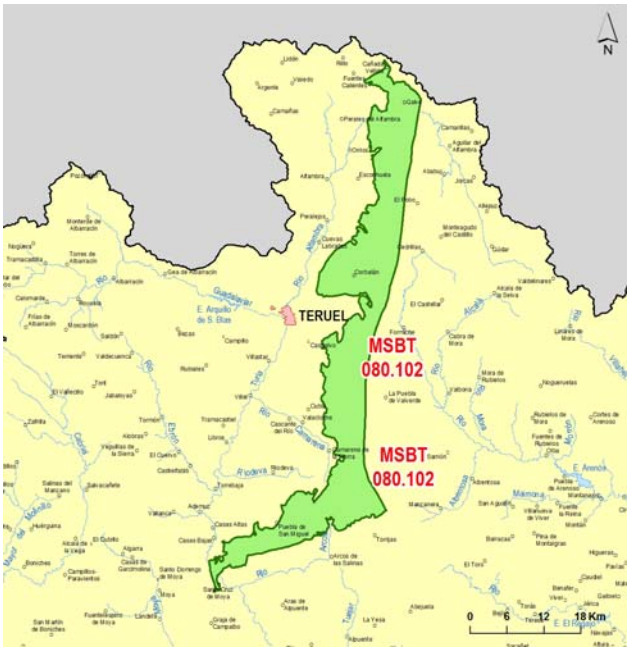
Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€): 20.000,00

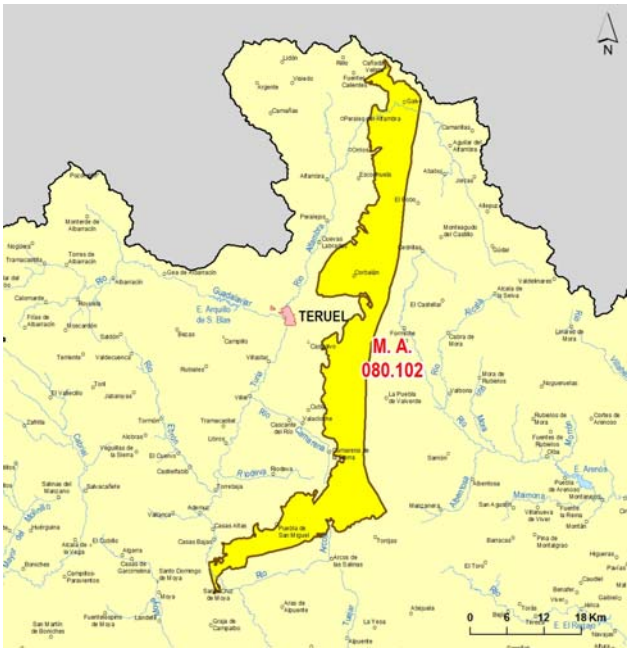
CAE (€ / año): 10.603,92

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de los trabajos de Planificación que realiza la CHJ, se han comprobado las masas que se encuentran en zonas afectadas según la Resolución del 24 de marzo de 2011 de la DGA del MAGRAMA por la que se determinan las zonas afectadas por la contaminación o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario y no están designadas en la actualidad como zonas vulnerables.

Se han iniciado reuniones de coordinación con el Gobierno de Aragón para informar sobre estas zonas afectadas , con el fin de que la Comunidad autónoma pueda designarlas como zonas vulnerables y que sea de aplicación toda la normativa correspondiente.

En el caso de Aragón es la masa de agua subterránea 080.102 Javalambre Occidental, la que incluye zonas afectadas y no se encuentra en zona declarada vulnerable. Se cree conveniente incluirla dentro de las zonas vulnerables de manera que sean efectivas todas las medidas de control y reducción del aporte de fertilizantes para uso agrario.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

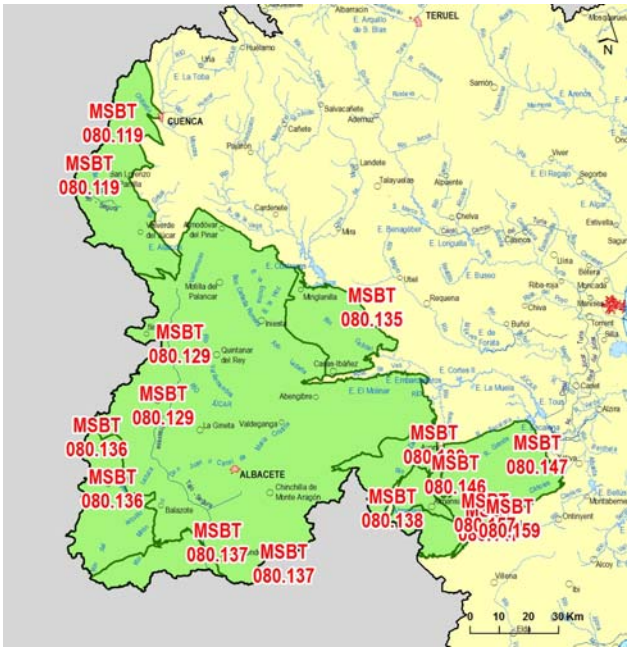
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Designación de nuevas zonas vulnerables en Aragón dentro del ámbito de la DHJ para el logro de los objetivos marcados en la DMA.	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	20.000	2016	2017

08M0207 Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.

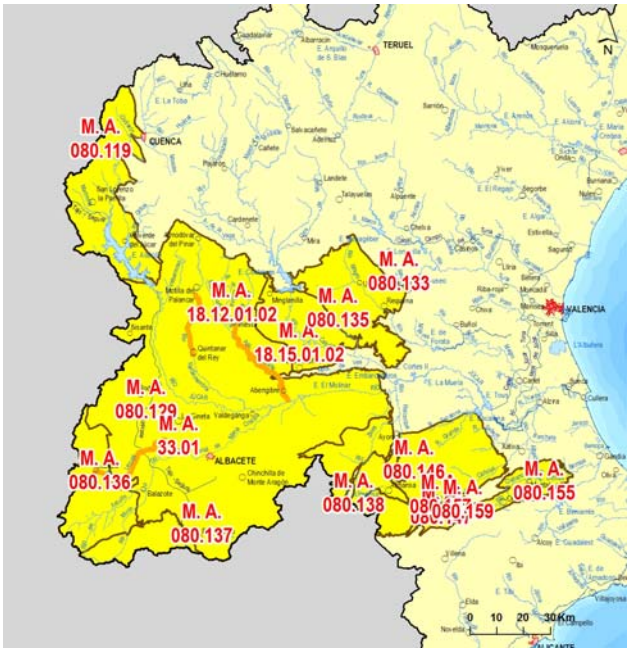
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	712.087,91
CAE (€ / año):	77.253,73
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el Objetivo de segurar el cumplimiento de los planes de acción y códigos de buenas prácticas en las zonas vulnerables de Castilla la Mancha se aprueban Planes de control anuales.

Las medidas requeridas para el control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados, asegurará el cumplimiento de lo establecido en los programas de acción, para zonas declaradas vulnerables en Castilla la Mancha.

Estas medidas regularán entre otros:
-Tipo de fertilizante.
-Dosis de fertilizante según tipo.
-Revisión de los registros obligatorios (cuaderno de explotación y plan de control).
- Controles in situ sobre los niveles de nitrógeno en suelo y agua.
-Otros requisitos exigidos en la normativa.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

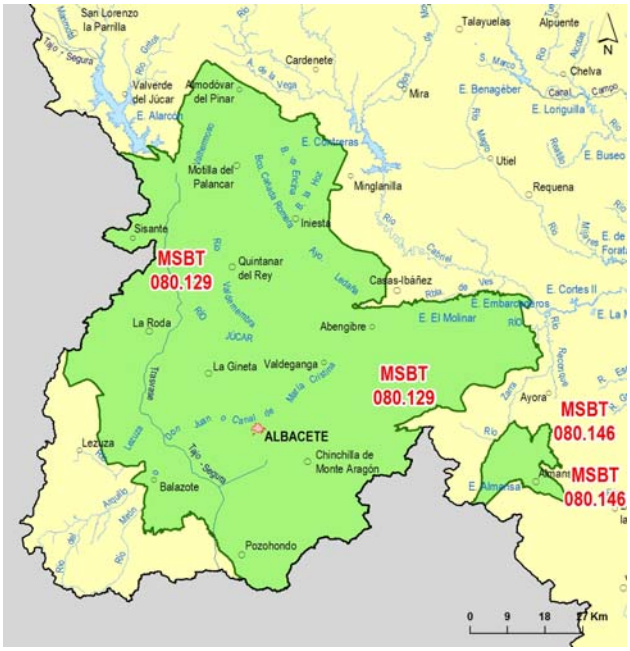
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Planes anuales de control en el uso de fertilizantes. Medidas de control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados que realiza Castilla la Mancha en base a los planes de acción vigentes en el ámbito de la DHJ	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	771.429	2015	2027

08M0212 Plan de control de Castilla la Mancha al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	717.600,00
CAE (€ / año):	76.461,84
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



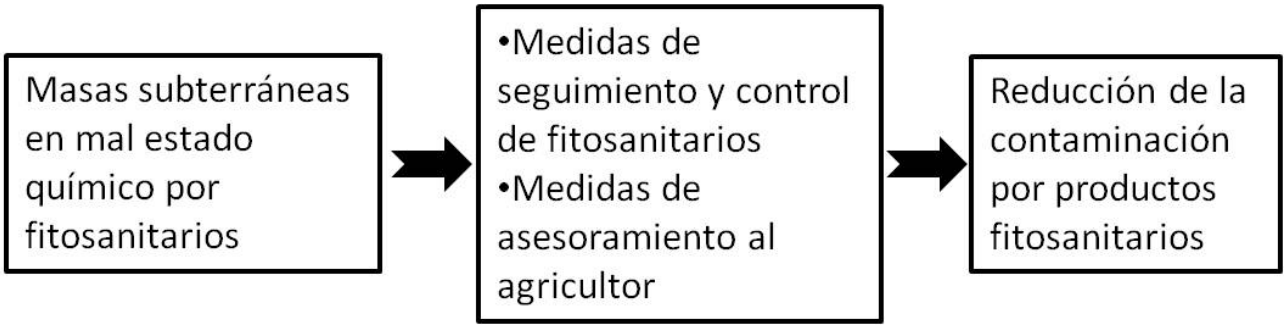
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las medidas de Vigilancia y Control sobre fitosanitarios que realiza Castilla la Mancha en cumplimiento del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios o cualquier otra normativa a nivel estatal que se incorpore al ordenamiento jurídico en esta materia en los próximos años.
Incluirá entre otras:
-Medidas de inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Medidas establecidas para el fomento de las orientaciones específicas por cultivos o sectores de la gestión integrada de plagas, incluye formación a asesores y estudio de la evolución del estado fitosanitario de cultivos y su efecto en la detección de nuevos organismos nocivos, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en el campo de la investigación y desarrollo encaminadas a poner a punto las herramientas que permitan avanzar hacia un uso sostenible de los productos fitosanitarios, así como transferencia de esa información a asesores, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en materia de gestión de envases y residuos de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Planes de seguimiento y auditoria de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ
-Controles in situ sobre presencia de fitosanitarios en suelo y agua.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

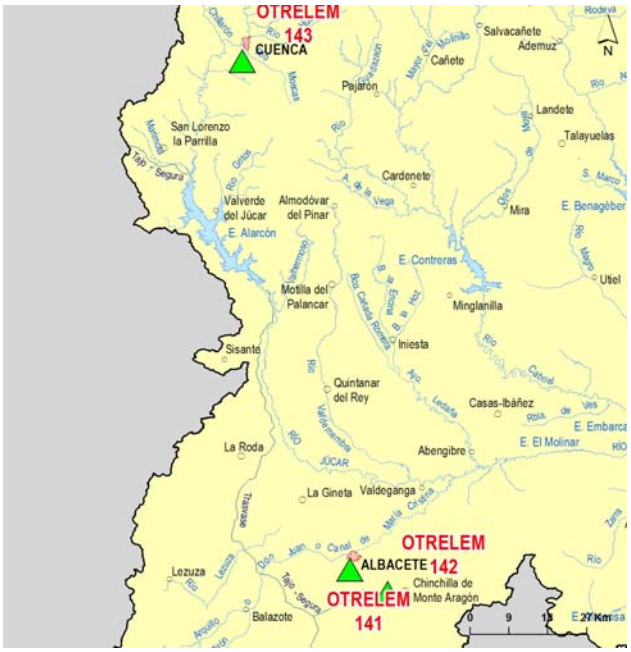
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de control de Castilla la Mancha al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	717.600	2016	2027

08M0218 Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Castilla la Mancha en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ

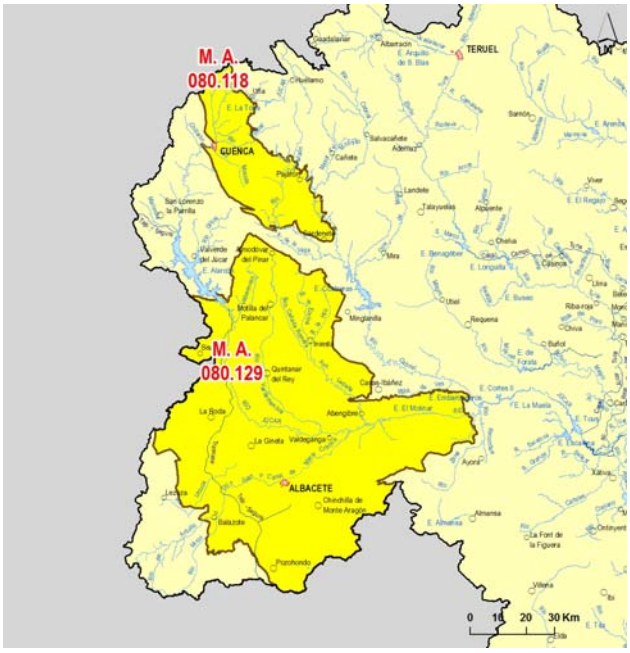
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.291.479,60
CAE (€ / año):	137.609,96
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las medidas incluidas en Planes de gestión de las diferentes comunidades autónomas consisten en actuaciones de remediación de zonas contaminadas mediante clausura de vertederos, tratamiento lixiviados, etc, medidas de control y seguimiento de contaminantes en dichas zonas, así como estímulo/subvención para medidas de prevención de entrada de contaminantes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Castilla la Mancha en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	1.291.480	2016	2027

08M0635 Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Castilla la Mancha . Ámbito DHJ

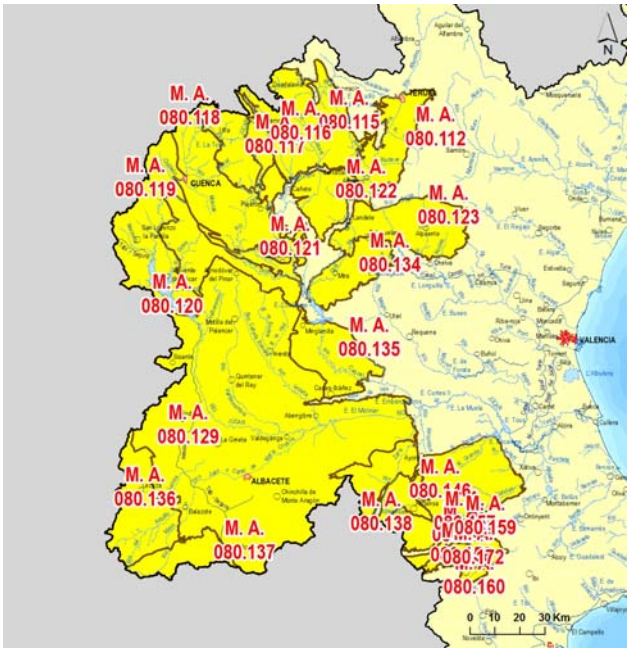
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	244.336,00
CAE (€ / año):	26.034,53
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Directiva 86/278/CE relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos en la utilización de los lodos (LD) con fines agrícolas, tiene por objeto regular la utilización de los LD en la agricultura para evitar efectos nocivos en los suelos, en la vegetación, en los animales y en el ser humano, al mismo tiempo que se estimula su utilización correcta.

El Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, es la normativa estatal reguladora de la aplicación agraria de los LD, además crea el Registro Nacional de Lodos, de carácter administrativo y público, adscrito al MAGRAMA, y impone las siguientes Obligaciones en materia de LD:

-El usuario de los lodos deberá poseer la documentación expedida por el titulade la EDAR referente al proceso de tratamiento y composición (artículo 4 y 5).

- Los entes locales y demás titulares de EDAR deberán facilitar al órgano competente en la Comunidad Autónoma anualmente información sobre los lodos (artículo 6).

- Las comunidades autónomas deben controlar el efectivo cumplimiento de la norma por parte de los titulares de EDAR y de los usuarios de los lodos y deberán facilitar al Ministerio la información necesaria sobre la utilización de los lodos en la actividad agraria (artículo 7).

- El Ministerio debe remitir cada cuatro años a la Comisión de las Comunidades Europeas un informe de síntesis sobre la utilización de los lodos en la agricultura (artículo 8).

Este Real Decreto que transpone al ordenamiento interno la antes mencionada Directiva 86/278/CE está desarrollado por la Orden 26 de octubre de 1993, sobre la utilización de lodos en la agricultura, al objeto de:

1)Dictar las normas sobre la información que se debe remitir a la Administración General de Estado, relativa a los controles que deben realizar las comunidades autónomas para el seguimiento de la utilización de los lodos de depuración en la actividad agraria
2)Sobre el Registro Nacional de Lodos, para establecer los cauces de recopilación final de la información, de forma que pueda también cumplirse con el mandato de la Comisión Europea de elaborar un informe de síntesis anual sobre el empleo de los lodos en la agricultura en los países miembros.
En Castilla la Mancha se aprobó en RD 32/2007 de Gestión de Lodos producidos en Estaciones Depuradoras que tiene por objeto la aprobación del Plan de Gestión de Lodos Producidos en las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Castilla-La Mancha, establecer la asignación de competencias, las obligaciones de productores y gestores, así como crear el Registro Regional de Productores de Lodo de EDAR y la documentación necesaria para su seguimiento y control.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

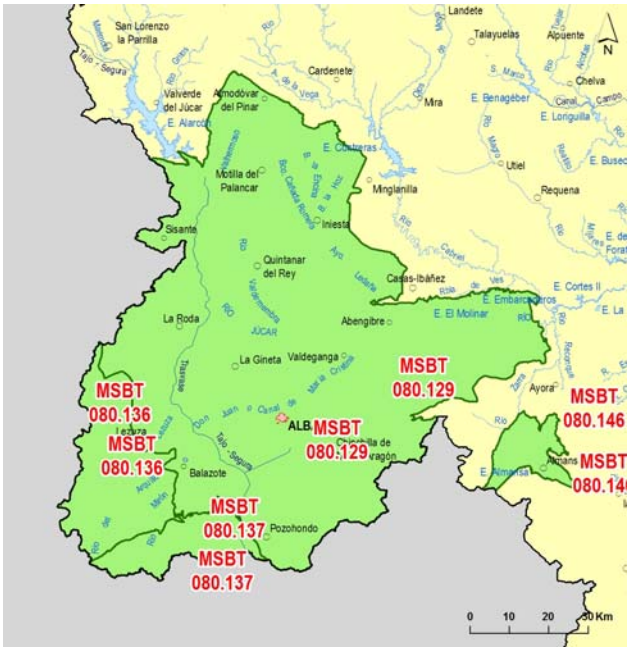
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Castilla la Mancha . Ámbito DHJ	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	244.336	2016	2027

08M0964 Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.

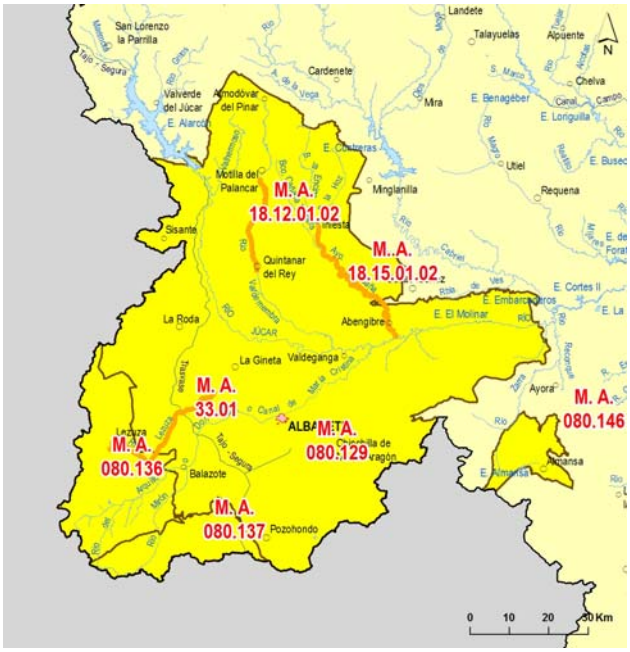
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	45.000,00
CAE (€ / año):	6.008,62
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Consiste en la actualización del Programa de Acción sobre zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha que establecerá, entre otras condiciones las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo cultivo.

Además, conforme a lo establecido en la normativa los programas de acción se actualizarán cada cuatro años.

Es importante remarcar que, dentro del proceso de elaboración del Programa de Acción, se prevé un proceso de coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Administración Autonómica con el fin de poder contrastar los requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado establecidos en los programas de acción, con los escenarios simulados a través del modelo Patrical (Pérez-Martín MA) en el Plan Hidrológico del Júcar para el alcance de los Objetivos ambientales. En estos escenarios se estima el horizonte de cumplimiento de los objetivos ambientales en base a unos requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado.

Como resultado del proceso de coordinación entre Administraciones, se prevé que los programas de acción incluyan de forma expresa la dosis máxima a aportar por el agricultor en determinados cultivos, con el objetivo de asegurar que el cumplimiento de los Programas de Acción sea acorde a los escenarios de simulación establecidos y permita el alcance de los Objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actualización del programa de acción sobre zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	60.000	2015	2027

08M0978 Seguimiento y control del clorpirifos en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa en cumplimiento de los objetivos ambientales

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

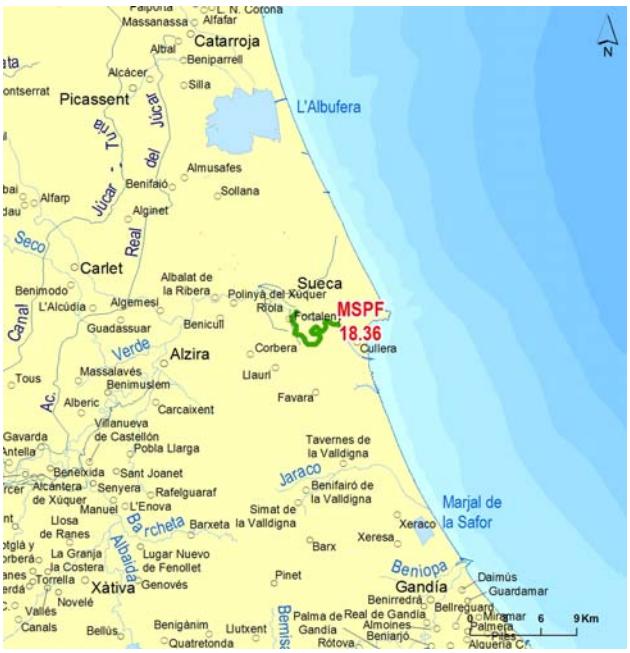
Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€): 20.000,00

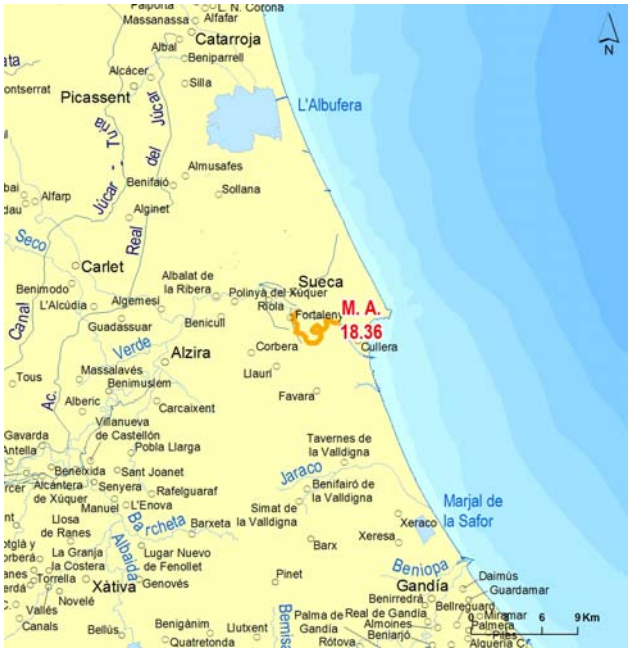
CAE (€ / año): 10.603,92

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dada la presencia de este contaminante en determinadas estaciones del año en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa, es necesario realizar un análisis de detalle de seguimiento y control de este contaminante.
Además esta medida tratará de clarificar el origen de la contaminación analizando diversos aspectos:

- Aporte del pesticida en cultivo (tipos de cultivo y manejo del pesticida).
-Existencia de vegetación de ribera en los margenes de río como filtro.
-Control de la aplicación del pesticida en zonas colindantes con los margenes del río.

Se establecerá en base a estos análisis medidas que aseguren que dicho contaminante no alcanza las masas de agua analizadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento y control del clorpirifos en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa en cumplimiento de los objetivos ambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2017

08M1156 Fomento de la implantación de Agricultura de Conservación en Castilla la Mancha en zonas vulnerables a la erosión. Incluye medidas de formación y asesoramiento a los agricultores, así como ayudas a agricultores.

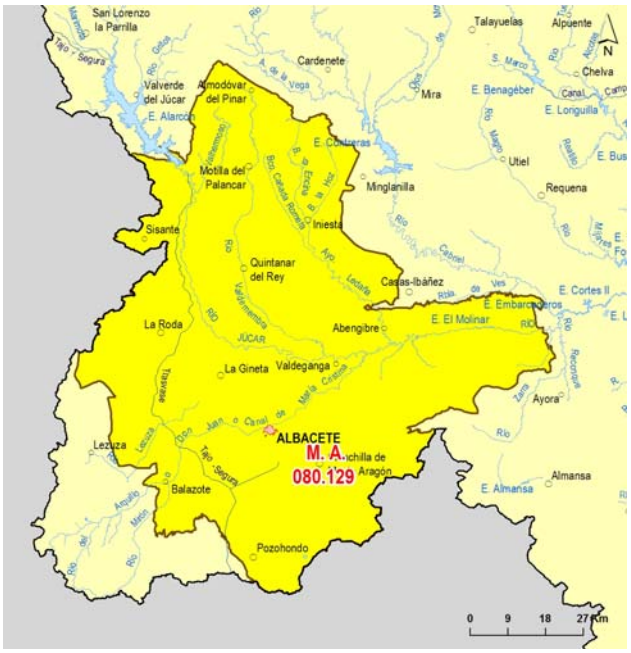
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	700.000,00
CAE (€ / año):	157.238,98
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La agricultura de conservación comprende una serie de técnicas que tienen como objetivo fundamental conservar, mejorar y hacer un uso más eficiente de los recursos naturales mediante un manejo integrado del suelo, agua, agentes biológicos e insumos externos.

Para evitar la pérdida de suelo hay que adoptar técnicas como la reducción y minimización de labores (de arado y labranza), la rotación de cultivos (implica un cambio en los tipos de raíz de los cultivos), el uso racional de fertilizantes químicos, la utilización de los restos vegetales de las cosechas como medio natural de protección y fertilización de los suelos, consiguiendo aumentar sus niveles de materia orgánica, mejorando su estructura de los mismos y manteniendo la productividad de los cultivos. Entre otros aspectos cabe destacar los siguientes efectos:
-Se reduce de la erosión del suelo.
-Se evita la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.
-Se reduce la contaminación del suelo.
-Se incrementa la capacidad de retención eficiente de agua en los suelos y se evitan las escorrentías superficiales.

Con el fin de fomentar la implantación de este tipo de agricultura sostenible, se prevén los siguientes trabajos:
-Coordinación entre las Administraciones estatal y autonómica para establecer un marco de actuación dirigido al alcance de los objetivos ambientales.

-Medidas de formación y asesoramiento a los agricultores sobre los aspectos técnicos de la Agricultura de Conservación, sus requisitos, ventajas e inconvenientes.
-Ayudas economicas que incentiven la implantación de agricultura de conservación
-Incorporar dentro del condicionamiento para el cobro de ayudas de la PAC

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

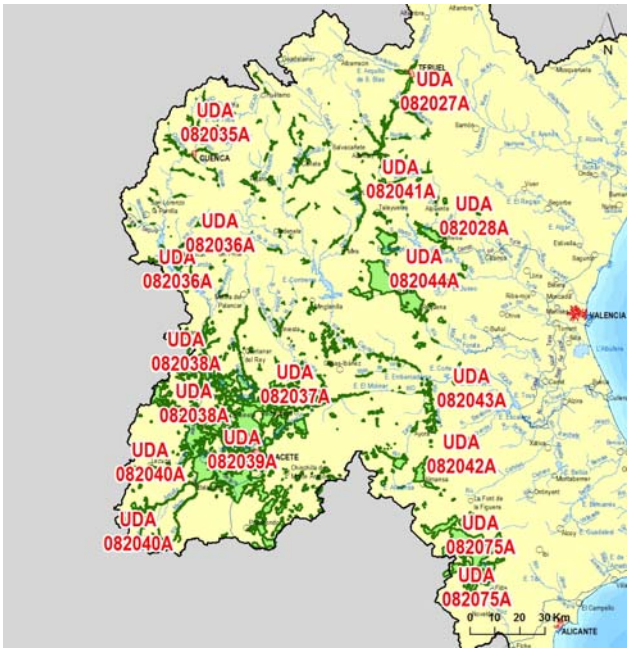
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Fomento de la implantación de Agricultura de Conservación en Castilla la Mancha en zonas vulnerables a la erosión. Incluye medidas de formación y asesoramiento a los agricultores, así como ayudas a agricultores.	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	700.000	2016	2020

08M1263 Fomento de la agricultura ecológica en Castilla la Mancha.

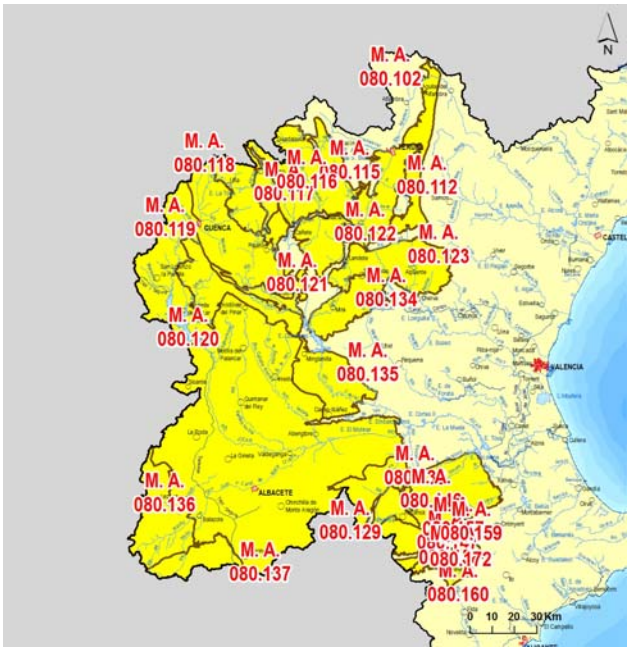
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.000.000,00
CAE (€ / año):	190.761,90
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de ayudas de la Administración a la conversión desde métodos agrícolas convencionales hacia prácticas de agricultura ecológica así como al mantenimiento de dichas prácticas allí donde actualmente se llevan a cabo.

La agricultura ecológica es un sistema agrario que busca la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales y sin el empleo de productos de síntesis química, procurando así un desarrollo agrario sostenible. Buena parte de la superficie agraria de Castilla la Mancha se sitúa en áreas vulnerables por alto contenido en nitratos y por tanto las prácticas de agricultura ecológica suponen un beneficio incuestionable.
La producción ecológica favorece el aumento de la biodiversidad dado que los tratamientos plaguicidas son altamente selectivos. Por otro lado, el no uso de productos químicos, la disminución de tratamientos o el mantenimiento de la cubierta vegetal contribuye a evitar la contaminación de las aguas por productos fitosanitarios.

En este sentido, resulta claro que la agricultura ecológica contribuye plenamente a los tres objetivos ambientales y representa una oportunidad para la introducción de nuevas técnicas, que requieren una formación especializada en aras a obtener una producción respetuosa con el entorno y no emisora de gases contaminantes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Fomento de la agricultura ecológica en Castilla la Mancha	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	1.000.000	2016	2021

08M1377 Condicionalidad de las primas anuales de desarrollo rural en Castilla la Mancha a la aplicación de pesticidas, fitosanitarios y cultivo en general a menos de una cierta distancia del cauce establecida por Real Decreto 1078/2014.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.000,00
CAE (€ / año):	381,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

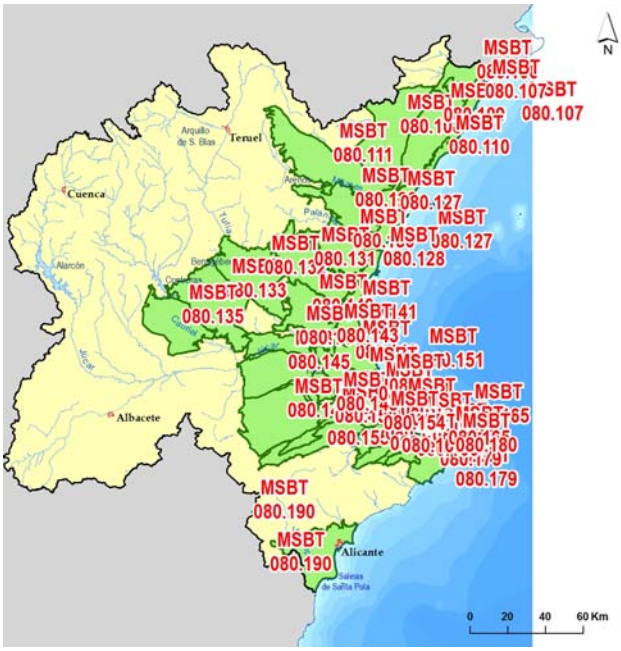
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Condicionalidad de las primas anuales de desarrollo rural en Castilla la Mancha a la aplicación de pesticidas, fitosanitarios y cultivo en general a menos de una cierta distancia del cauce establecida por Real Decreto 1078/2014.	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	2.000	2016	2021

08M0206 Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.

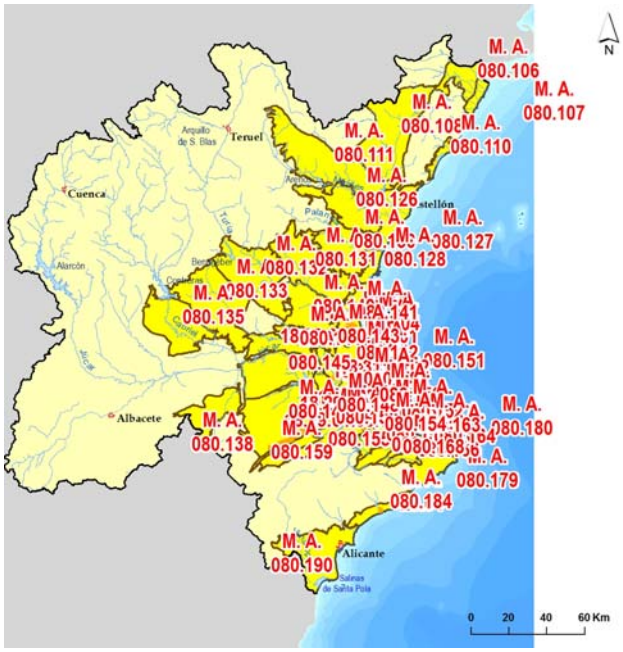
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.021.024,70
CAE (€ / año):	110.769,99
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el Objetivo de segurar el cumplimiento de los planes de acción y códigos de buenas prácticas en las zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana se aprueban Planes de control anuales.

Las medidas requeridas para el control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados, asegurará el cumplimiento de lo establecido en los programas de acción, para zonas declaradas vulnerables en la Comunidad Valenciana.
Estas medidas regularán entre otros:
-Tipo de fertilizante.
-Dosis de fertilizante según tipo.
-Revisión de los registros obligatorios (cuaderno de explotación y plan de control).
- Controles in situ sobre los niveles de nitrógeno en suelo y agua.
-Incremento del control para asegurar que no hay aporte de fertilizante en la franja colindante con los márgenes de ríos y en los perímetros de protección por captación de agua potable.
-Otros requisitos exigidos en la normativa.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

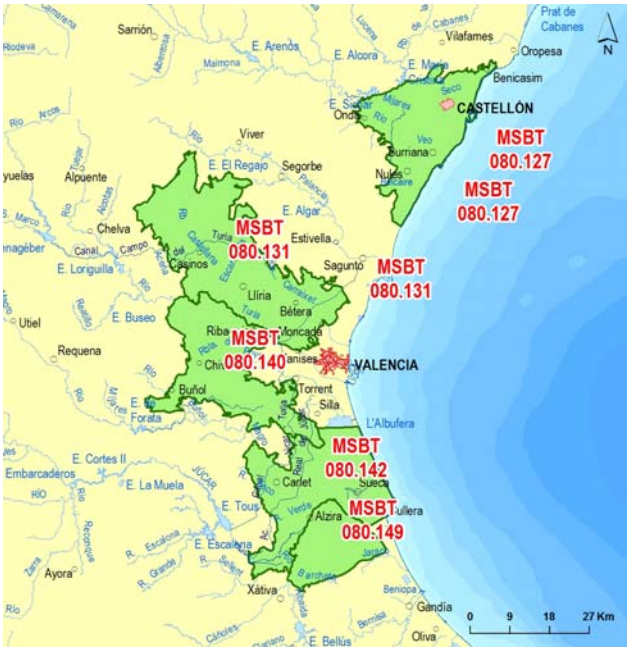
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Planes anuales de control en el uso de fertilizantes. Medidas de control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados que realiza la Comunidad Valenciana en base a los planes de acción vigentes en el ámbito de la DHJ	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.106.110	2015	2027

08M0211 Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.496.110,09
CAE (€ / año):	159.413,78
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

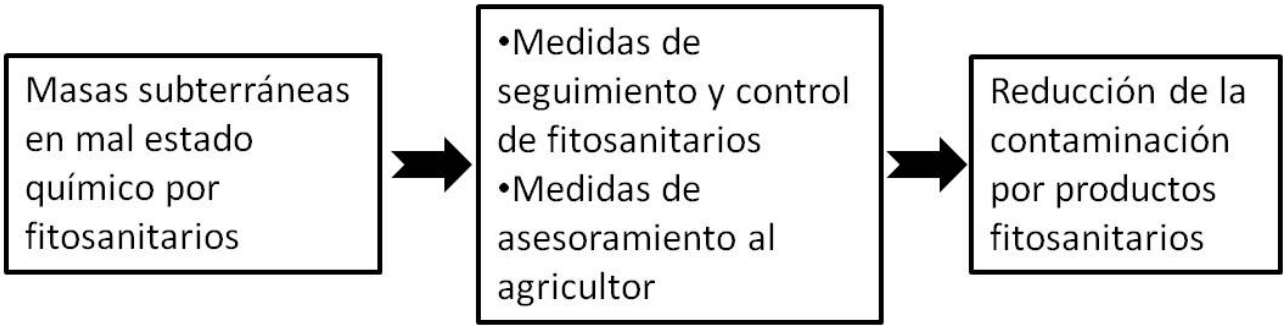
Se trata de las medidas de Vigilancia y Control sobre el uso de productos fitosanitarios que realiza la Comunidad Valenciana en cumplimiento con el RD 1311/2012, 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Además la Generalitat Valenciana desarrolla a través del DECRETO 30/2015, de 6 de marzo, del Consell, determinados aspectos administrativos
relativos a los productos fitosanitarios en la Comunitat Valenciana.

Se incluye en otras actividades:
-Medidas de inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Medidas establecidas para el fomento de las orientaciones específicas por cultivos o sectores de la gestión integrada de plagas, incluye formación a asesores y estudio de la evolución del estado fitosanitario de cultivos y su efecto en la detección de nuevos organismos nocivos, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en el campo de la investigación y desarrollo encaminadas a poner a punto las herramientas que permitan avanzar hacia un uso sostenible de los productos fitosanitarios, así como transferencia de esa información a asesores, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en materia de gestión de envases y residuos de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

-Planes de seguimiento y auditoria de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ
-Controles in situ sobre presencia de fitosanitarios en suelo y agua.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

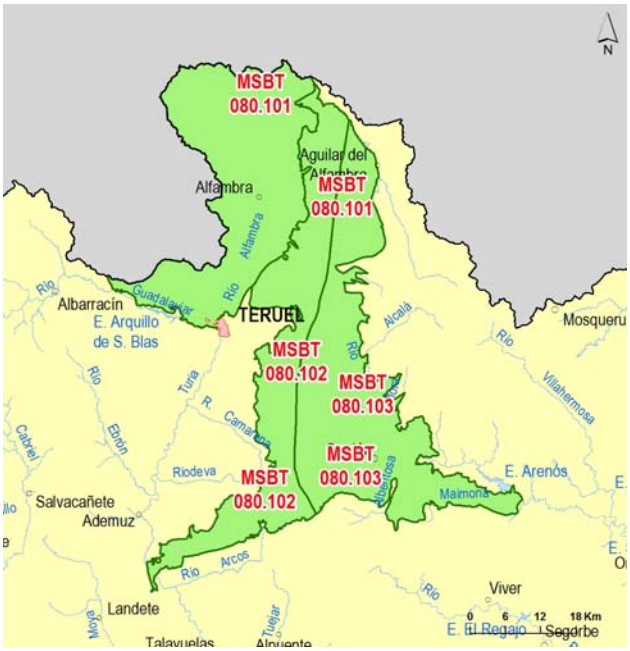
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.496.110	2016	2027

08M0213 Plan de control de Aragón al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.

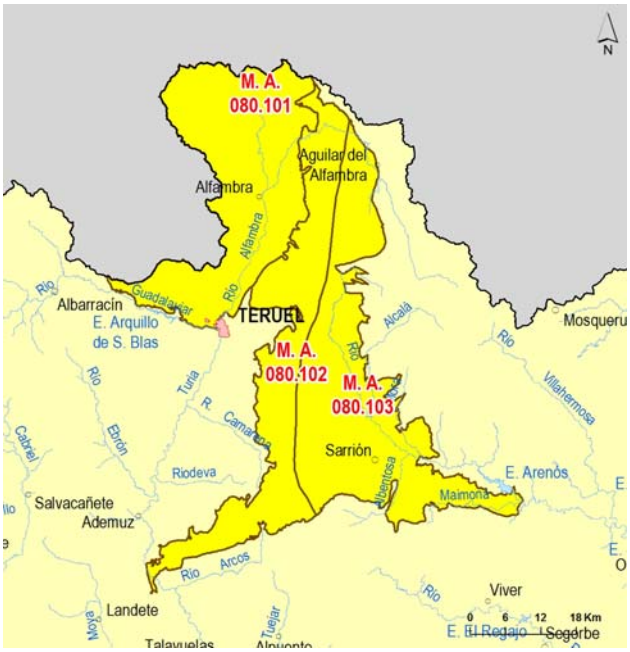
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	182.222,00
CAE (€ / año):	19.416,15
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



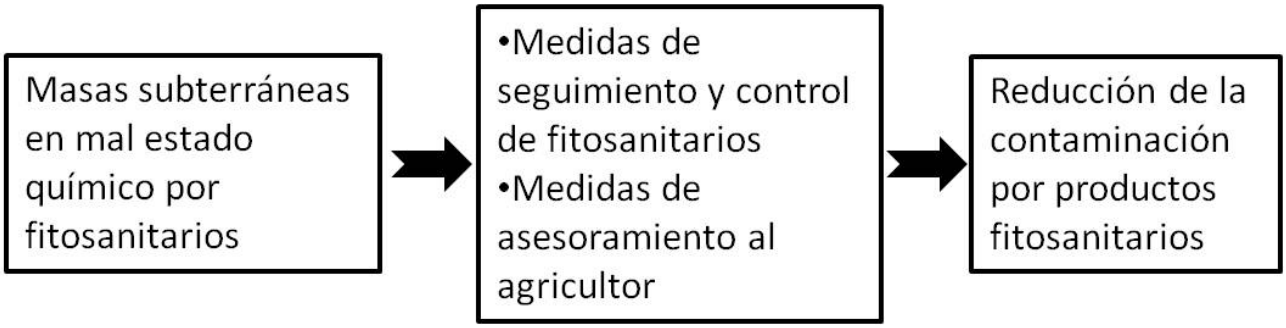
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las medidas de Vigilancia y Control sobre fitosanitarios que realiza el Gobierno de Aragón en cumplimiento del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios o cualquier otra normativa a nivel estatal que se incorpore al ordenamiento jurídico en esta materia en los próximos años.
Incluirá entre otras:
-Medidas de inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Medidas establecidas para el fomento de las orientaciones específicas por cultivos o sectores de la gestión integrada de plagas, incluye formación a asesores y estudio de la evolución del estado fitosanitario de cultivos y su efecto en la detección de nuevos organismos nocivos, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en el campo de la investigación y desarrollo encaminadas a poner a punto las herramientas que permitan avanzar hacia un uso sostenible de los productos fitosanitarios, así como transferencia de esa información a asesores, en el ámbito de la DHJ.
-Medidas en materia de gestión de envases y residuos de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.
-Planes de seguimiento y auditoria de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ
-Controles in situ sobre presencia de fitosanitarios en suelo y agua.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

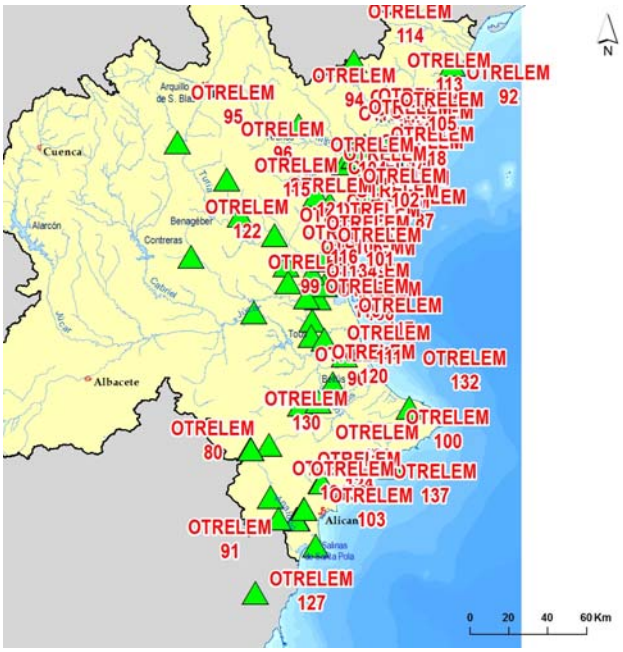
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan de control de Aragón al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	182.222	2016	2027

08M0216 Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de la Comunidad Valenciana en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo, en el ámbito de la CHJ

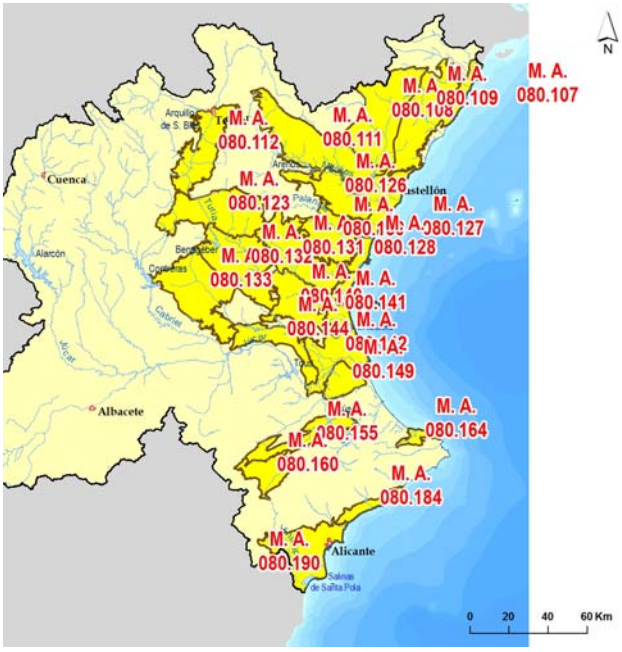
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.291.479,60
CAE (€ / año):	137.609,96
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las medidas incluidas en Planes de gestión de las diferentes comunidades autónomas consisten en actuaciones de remediación de zonas contaminadas mediante clausura de vertederos, tratamiento lixiviados, etc, medidas de control y seguimiento de contaminantes en dichas zonas, así como estímulo/subvención para medidas de prevención de entrada de contaminantes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

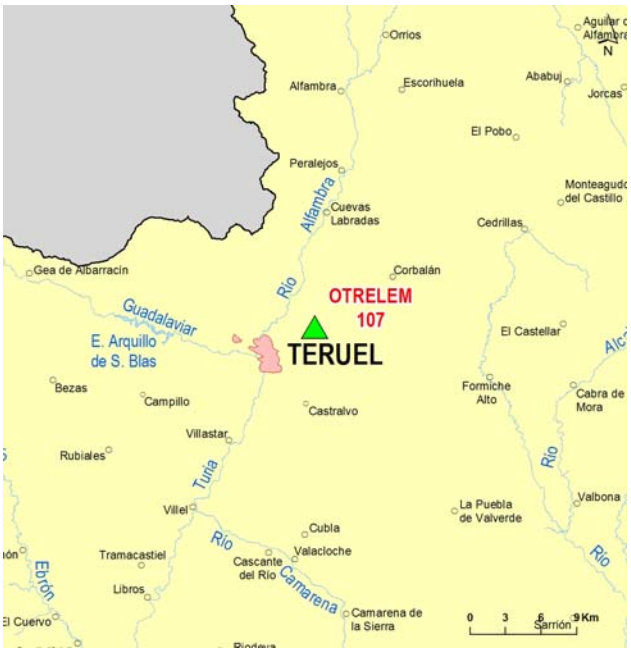
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de la Comunidad Valenciana en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	1.291.480	2016	2027

08M0219 Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Aragón en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ

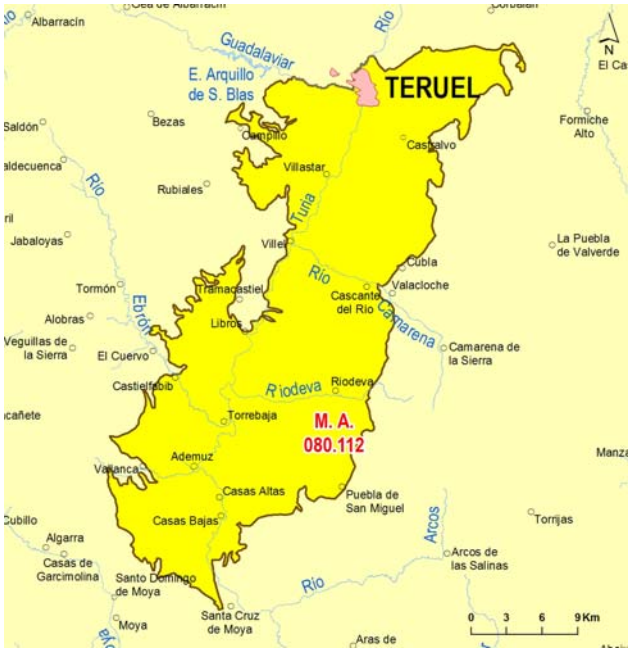
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	129.147,96
CAE (€ / año):	13.761,00
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las medidas incluidas en Planes de gestión de las diferentes comunidades autónomas consisten en actuaciones de remediación de zonas contaminadas mediante clausura de vertederos, tratamiento lixiviados, etc, medidas de control y seguimiento de contaminantes en dichas zonas, así como estímulo/subvención para medidas de prevención de entrada de contaminantes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

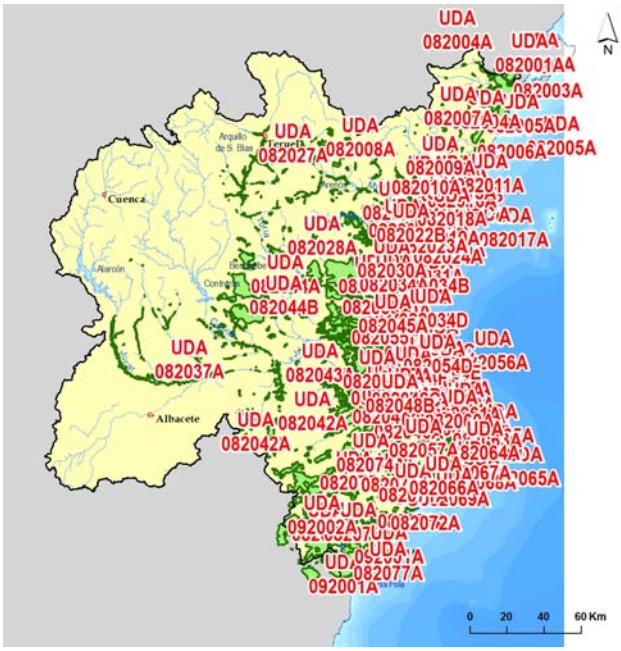
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Aragón en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	129.148	2016	2027

08M0634 Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ

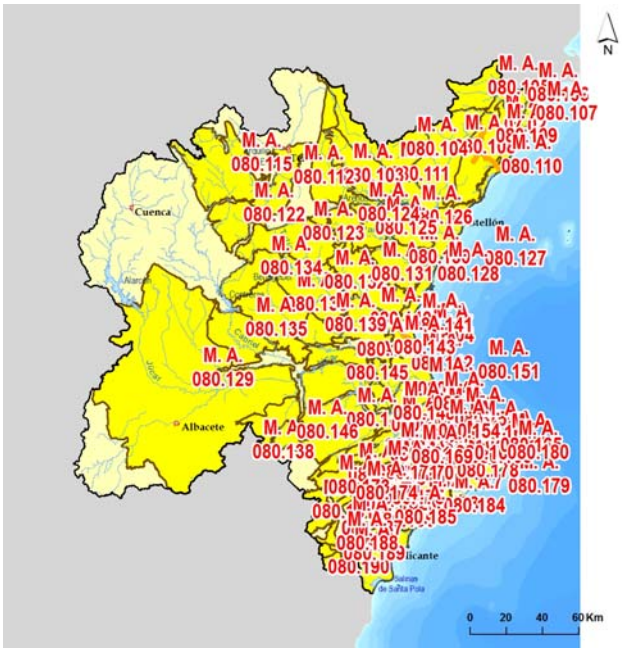
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	244.336,00
CAE (€ / año):	26.034,53
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Directiva 86/278/CE relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos en la utilización de los lodos (LD) con fines agrícolas, tiene por objeto regular la utilización de los LD en la agricultura para evitar efectos nocivos en los suelos, en la vegetación, en los animales y en el ser humano, al mismo tiempo que se estimula su utilización correcta.

El Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, es la normativa estatal reguladora de la aplicación agraria de los LD, además crea el Registro Nacional de Lodos, de carácter administrativo y público, adscrito al MAGRAMA, y impone las siguientes Obligaciones en materia de LD:

-El usuario de los lodos deberá poseer la documentación expedida por el titulade la EDAR referente al proceso de tratamiento y composición (artículo 4 y 5).

- Los entes locales y demás titulares de EDAR deberán facilitar al órgano competente en la Comunidad Autónoma anualmente información sobre los lodos (artículo 6).

- Las comunidades autónomas deben controlar el efectivo cumplimiento de la norma por parte de los titulares de EDAR y de los usuarios de los lodos y deberán facilitar al Ministerio la información necesaria sobre la utilización de los lodos en la actividad agraria (artículo 7).

- El Ministerio debe remitir cada cuatro años a la Comisión de las Comunidades Europeas un informe de síntesis sobre la utilización de los lodos en la agricultura (artículo 8).

Este Real Decreto que transpone al ordenamiento interno la antes mencionada Directiva 86/278/CE está desarrollado por la Orden 26 de octubre de 1993, sobre la utilización de lodos en la agricultura, al objeto de:

1)Dictar las normas sobre la información que se debe remitir a la Administración General de Estado, relativa a los controles que deben realizar las comunidades autónomas para el seguimiento de la utilización de los lodos de depuración en la actividad agraria
2)Sobre el Registro Nacional de Lodos, para establecer los cauces de recopilación final de la información, de forma que pueda también cumplirse con el mandato de la Comisión Europea de elaborar un informe de síntesis anual sobre el empleo de los lodos en la agricultura en los países miembros.

Por último indicar que la Consellería de la Presidencia, Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua está elaborando una Orden para regular el uso de los lodos de depuradora en la Comunidad Valenciana.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	244.336	2016	2027

08M0636 Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Aragón. Ámbito DHJ

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón, Turia

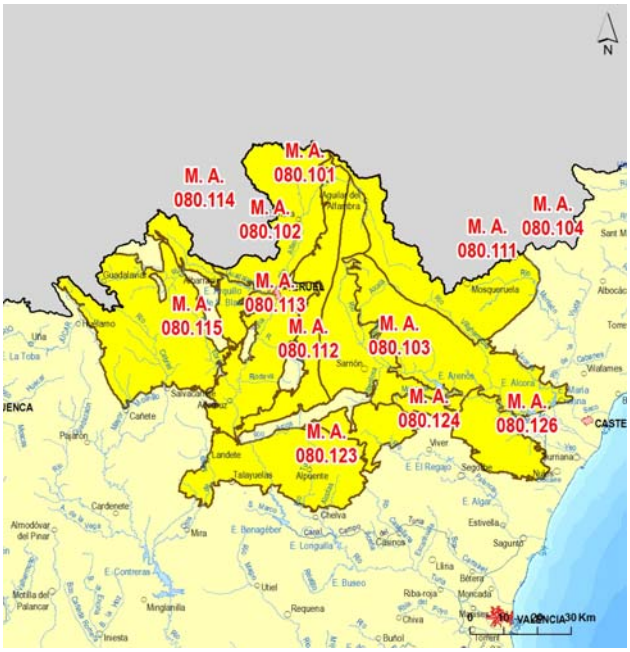
Interés General:

Año Inicio:	2016	Inversión 2016-2027 (€):	47.667,00
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	5.079,02
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Directiva 86/278/CE relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos en la utilización de los lodos (LD) con fines agrícolas, tiene por objeto regular la utilización de los LD en la agricultura para evitar efectos nocivos en los suelos, en la vegetación, en los animales y en el ser humano, al mismo tiempo que se estimula su utilización correcta.

El Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, es la normativa estatal reguladora de la aplicación agraria de los LD, además crea el Registro Nacional de Lodos, de carácter administrativo y público, adscrito al MAGRAMA, y impone las siguientes Obligaciones en materia de LD:

-El usuario de los lodos deberá poseer la documentación expedida por el titulade la EDAR referente al proceso de tratamiento y composición (artículo 4 y 5).

- Los entes locales y demás titulares de EDAR deberán facilitar al órgano competente en la Comunidad Autónoma anualmente información sobre los lodos (artículo 6).

- Las comunidades autónomas deben controlar el efectivo cumplimiento de la norma por parte de los titulares de EDAR y de los usuarios de los lodos y deberán facilitar al Ministerio la información necesaria sobre la utilización de los lodos en la actividad agraria (artículo 7).

- El Ministerio debe remitir cada cuatro años a la Comisión de las Comunidades Europeas un informe de síntesis sobre la utilización de los lodos en la agricultura (artículo 8).

Este Real Decreto que transpone al ordenamiento interno la antes mencionada Directiva 86/278/CE está desarrollado por la Orden 26 de octubre de 1993, sobre la utilización de lodos en la agricultura, al objeto de:

1)Dictar las normas sobre la información que se debe remitir a la Administración General de Estado, relativa a los controles que deben realizar las comunidades autónomas para el seguimiento de la utilización de los lodos de depuración en la actividad agraria
2)Sobre el Registro Nacional de Lodos, para establecer los cauces de recopilación final de la información, de forma que pueda también cumplirse con el mandato de la Comisión Europea de elaborar un informe de síntesis anual sobre el empleo de los lodos en la agricultura en los países miembros.
En la Comunidad autónoma no existe legislación específica sobre la aplicación en agricultura de los lodos de depuración siendo de aplicación la normativa específica estatal. Es de aplicación el Decreto 2/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos industriales no peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con el Decreto 49/2000, de 29 de febrero del gobierno de Aragón y la ORDEN de 11 de diciembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se designan y modifican las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Aragón. Ámbito DHJ	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	47.667	2016	2027

08M0957 Designación de nuevas zonas vulnerables en la Comunidad Valenciana para el logro de los objetivos marcados en la DMA

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 02. Reducción de la Contaminación Difusa

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2015

Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€):	10.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de los trabajos de Planificación que realiza la CHJ, se han analizado aquellas masas de agua que incumplen por nitratos y que no se encuentran en zonas designadas vulnerables.

Se ha comprobado que dichas masas se encuentran en zonas afectadas según la Resolución del 24 de marzo de 2011 de la DGA del MAGRAMA por la que se determinan las zonas afectadas por la contaminación o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario.

Se han iniciado reuniones de coordinación con la Consellería de la Presidencia, Agricultura, Pesca Alimentación y Agua, para informar sobre las masas de agua que incumplen por nitratos y a qué zonas afectadas corresponden, con el fin de que la Comunidad autónoma pueda designarlas como zonas vulnerables y que sea de aplicación toda la normativa correspondiente.

En el caso de la Comunidad Valenciana es la masa de agua subterránea 080.184-San Juan - Benidorm, la que incumple por su elevada concentración de nitratos y no se encuentra en zona declarada vulnerable. Este incumplimiento se repite en las previsiones tendenciales del acuífero, por ello se cree conveniente incluirla dentro de las zonas vulnerables de manera que sean efectivas todas las medidas de control y reducción del aporte de fertilizantes para uso agrario.

ESQUEMA:





ACTUACIONES:

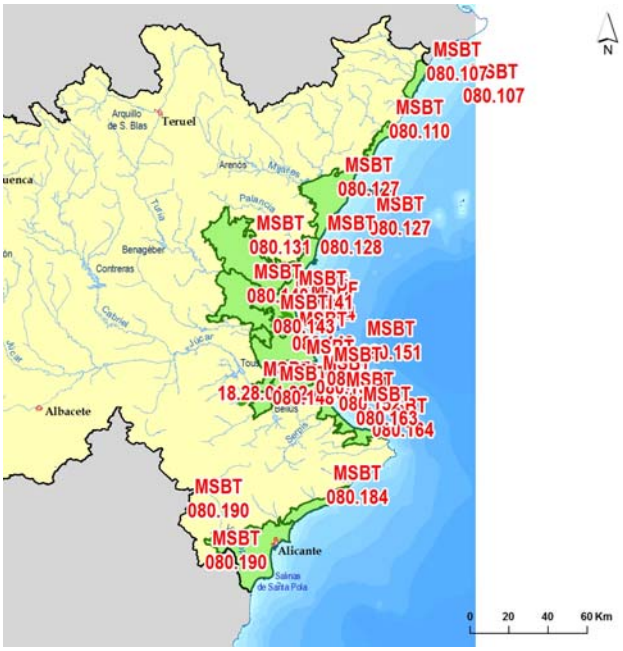
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Designación de nuevas zonas vulnerables en la Comunidad Valenciana para el logro de los objetivos marcados en la DMA	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2015	2016

08M0960 Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.

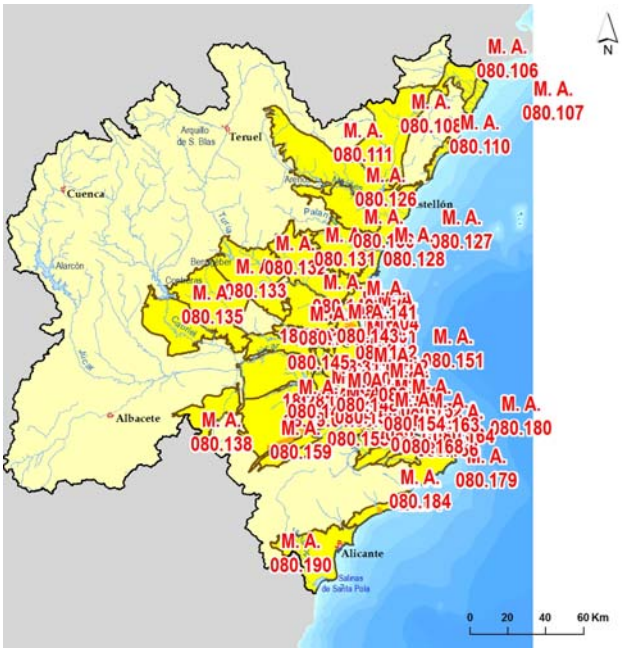
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	45.000,00
CAE (€ / año):	6.008,62
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Consellería de la Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, prevé aprobar una nueva Orden con la actualización del Programa de Acción y códigos de buenas prácticas agrarias sobre zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana que establecerá, entre otras condiciones los requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado por tipo cultivo.

Además, conforme a lo establecido en la normativa los programas de acción se actualizarán cada cuatro años.

Cabe destacar que en dicha Orden se establece que en las explotaciones agrarias situadas en zonas vulnerables el Código de Buenas prácticas Agrarias (CBPACV) se seguirá de forma voluntaria SALVO las especificaciones o limitaciones OBLIGATORIAS recogidas en el Programa de Acción. Es decir que ciertos requisitos del CBPACV tienen carácter obligatorio en Zonas vulnerables por Nitratos (entre otros los requerimientos máximos de fertilizantes nitrogenados por tipo de cultivo)

En suelos cercanos a cursos de agua situados en zonas vulnerables se establece la oblitoriedad de cumplir los establecido enel CBPACV. En el CBPACV se establece la necesidad de no aplicar fertilizantes en las zonas colindantes a cursos de agua o perímetros de protección en captaciones de agua potable.

Es importante remarcar que, dentro del proceso de elaboración de esta nueva Orden , la Consellería ha iniciado

un proceso de coordinación con la Confederación Hidrográfica del Júcar con el fin de poder contrastar los requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado establecidos en los códigos de buenas prácticas, con los escenarios simulados a través del modelo Patrical (Pérez-Martín MA) en el Plan Hidrológico del Júcar para el alcance de los Objetivos ambientales. En estos escenarios se estima el horizonte de cumplimiento de los objetivos ambientales en base a unos requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado.

Como resultado del proceso de coordinación entre Administraciones, se prevé que el código de buenas prácticas de la Comunidad Valenciana incluya de forma expresa la dosis máxima a aportar por el agricultor en determinados cultivos, con el objetivo de asegurar que el cumplimiento de los Programas de Acción sea acorde a los escenarios de simulación establecidos y permita el alcance de los Objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

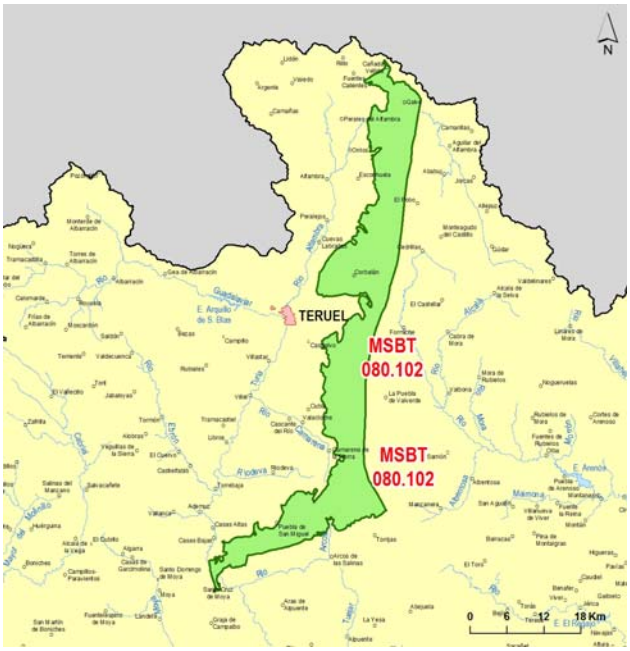
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actualizacion programa de acción sobre zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	60.000	2015	2027

08M0963 Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Aragón.

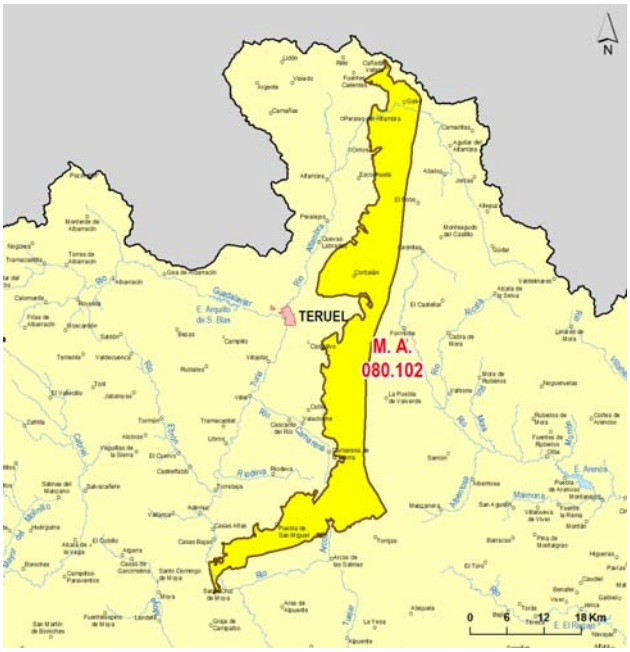
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	15.000,00
CAE (€ / año):	2.002,87
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Consiste en la actualización del Programa de Acción sobre zonas vulnerables designadas por Aragón que establecerá, entre otras condiciones las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo cultivo.

Además, conforme a lo establecido en la normativa los programas de acción se actualizarán cada cuatro años.

Es importante remarcar que, dentro del proceso de elaboración del Programa de Acción, se prevé un proceso de coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Administración Autonómica con el fin de poder contrastar los requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado establecidos en los programas de acción, con los escenarios simulados a través del modelo Patrical (Pérez-Martín MA) en el Plan Hidrológico del Júcar para el alcance de los Objetivos ambientales. En estos escenarios se estima el horizonte de cumplimiento de los objetivos ambientales en base a unos requerimientos máximos de fertilizante nitrogenado.

Como resultado del proceso de coordinación entre Administraciones, se prevé que los programas de acción incluyan de forma expresa la dosis máxima a aportar por el agricultor en determinados cultivos, con el objetivo de asegurar que el cumplimiento de los Programas de Acción sea acorde a los escenarios de simulación establecidos y permita el alcance de los Objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actualización del programa de acción sobre zonas vulnerables designadas por Aragón	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	20.000	2015	2027

08M1151 Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	15.000,00
CAE (€ / año):	5.509,80
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida trata de establecer mecanismos de coordinación entre las administraciones competentes con el objetivo último de compatibilizar la legislación existente sobre control de uso de fertilizantes y pesticidas en la agricultura con el alcance de los Objetivos ambientales establecidos en la Directiva Marco del agua.

Las Comunidades Autónomas son las competentes en el desarrollo normativo y el establecimiento de programas de control para asegurar el cumplimiento, por un lado, de las directivas 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura y 2009/128/CE sobre uso sostenible de plaguicidas, respectivamente.
Pero además también son las comunidades autónomas las responsables de establecer los mecanismos de control para dar cumplimiento a otras directivas que también podrían afectar a la contaminación difusa procedente de la agricultura, como son: la directiva 86/278/CEE sobre utilización de los lodos de depuradora en agricultura.

Por otro lado el Estado es el responsable de hacer cumplir la Directiva 2000/60/CEE mediante la aprobación de los correspondientes planes de cuenca y el alcance de los Objetivos ambientales en todas las masas de agua definidas. Muchas de estas masas de agua no logran alcanzar el buen estado debido a que soportan una presión difusa significativa procedente de la agricultura y/o ganadería.

Por ello resulta indispensable adecuar en los casos donde resulta necesario, los controles y requisitos que realizan las comunidades autónomas a las necesidades de alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua afectadas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar junto con la Consellería de la Presidencia, Agricultura Pesca Alimentación y Agua de la Comunidad Valenciana, han iniciado un proceso de coordinación en los aspectos anteriormente descritos con el fin de adaptar los planes de acción y códigos de buenas prácticas al alcance de los objetivos ambientales en aquellas masas que incumplen por nitratos debido a una presión difusa significativa por agricultura.

Esta medida prevé continuar el proceso de coordinación iniciado con la Consellería e iniciar un proceso similar con las Consejerías del resto de Comunidades Autónomas dónde se presenta este problema dentro del ámbito de la DHJ.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas pararedducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2015	2018

08M1153 Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.

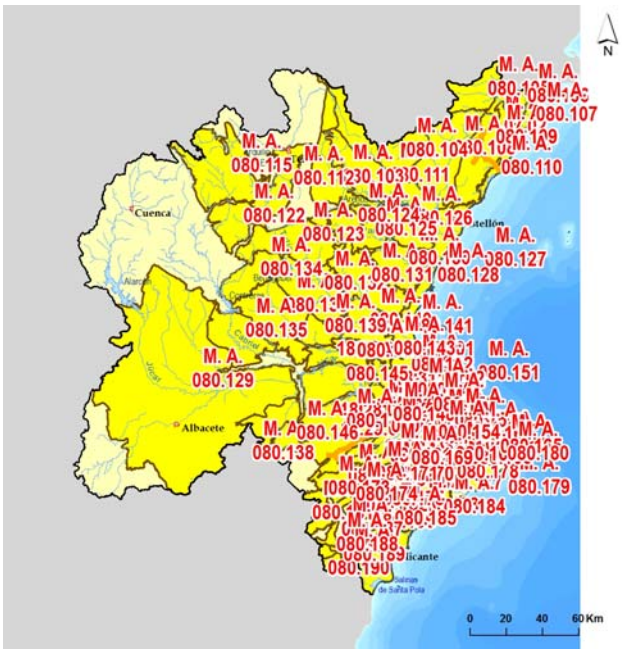
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	238.335,84
CAE (€ / año):	25.395,20
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el objeto de optimizar la fertilización nitrogenada en las explotaciones agrarias situadas en la Comunitat Valenciana, y regular la utilización de productos fertilizantes, como son los estiércoles no transformados, la Generalitat Valenciana está elaborando una nueva Orden en la que establece las siguientes especificaciones para la aplicación de estiércol no transformado:

A) El estiércol no transformado puede aplicarse a las tierras de cultivo, salvo disposición en contra de las autoridades competentes si consideran que existe riesgo de propagación de alguna enfermedad transmisible a través ese producto para los seres humanos o los animales y sin perjuicio de los requisitos establecidos en otras normas que sean de aplicación, en particular en la normativa ambiental, según lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.

B) En los cultivos herbáceos el estiércol no transformado se aplicará con una antelación mínima de un mes a la siembra o al trasplante y en los cultivos leñosos se aplicará en invierno.

C) El estiércol sólido no transformado se incorporará al suelo mediante laboreo en un plazo no superior a 24 horas desde su aplicación, salvo que las condiciones meteorológicas lo impidan. El estiércol líquido no transformado (purín) se incorporará en cuanto sea posible el laboreo del terrero tras la aplicación. De esta forma se favorecerá la degradación del estiércol y se reducirá la emisión de malos olores y la formación de costra en la superficie, en su caso.

D) La aplicación de estiércol líquido no transformado (purines) se realizará mediante dispositivos de reparto o esparcimiento, quedando prohibidas las aplicaciones directas desde la cuba de transporte sin la mediación de esos dispositivos.
E) La aplicación de estiércol líquido no transformado (purines) se realizará de forma que no se produzca escorrentía superficial por superar la velocidad de infiltración del suelo, ni que se produzcan fenómenos de percolación profunda, lixiviación de nutrientes y sales, ni invasión del nivel freático del suelo. En ningún caso se realizarán aplicaciones en suelos saturados, inundados o helados.
F) No se aplicará estiércol no transformado (sólido o líquido) ni se acopiará temporalmente estiércol sólido no transformado a menos de 3 metros de distancia de cualquier curso o masa de agua. Esta distancia se incrementa a 50 metros alrededor de cursos o masas de agua naturales y a conducciones o depósitos de agua potable; y se incrementa a 200 metros alrededor de pozos, manantiales, cursos o masas de agua destinados a la obtención de agua potable.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	238.336	2016	2027

08M1154 Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana

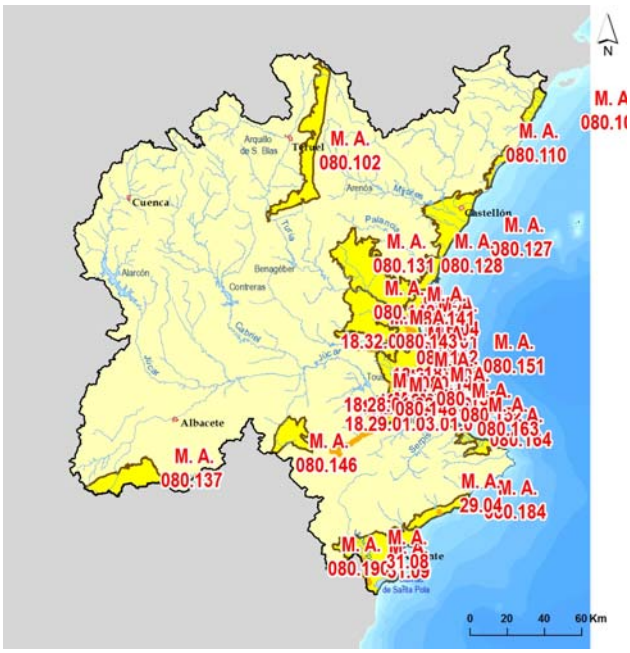
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	1.000.000,00
CAE (€ / año):	224.627,11
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con fecha 27 de febrero de 2015 la Consellería de la Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua (en adelante CPAPAA) ha aprobado la Orden 8/2015 por la que se regulan las ayudas correspondientes a las medidas de agroambiente y clima, contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
Dicha orden tiene por objeto regular en la Comunitat Valenciana el régimen de las ayudas correspondientes a algunas operaciones de agroambiente y clima, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, entre las que se encuentra el “Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables”.

En el territorio de la Comunitat Valenciana la actividad agrícola ha encontrado condiciones óptimas para su implantación, en ocasiones con un planteamiento intensivo, al que no siempre han acompañado las disponibilidades hídricas. El efecto negativo de esta situación ha sido la contaminación de los acuíferos y masas de agua subterráneas con niveles de nitratos que implican riesgos para el consumo humano y, por tanto, susceptibles de control. El estudio de las zonas afectadas ha permitido disponer de un mapa de zonas vulnerables por nitratos.

Pero, con esta medida también se pretende incidir sobre otros riesgos de vulnerabilidad, como es la pérdida de suelos en superficies de pendientes y, más concretamente, en superficies de cultivo de cerezo, que se instalan en

laderas muy acusadas y con grave riesgo de erosión.

La medida va dirigida al cultivo de cítricos, viñedo de vinificación, uva de mesa y cerezos y la orden desarrolla las condiciones de elegibilidad y el importe de la ayuda, entre otros aspectos.

Dentro de estas ayudas podría acogerse la agricultura de conservación, que comprende una serie de técnicas que tienen como objetivo fundamental conservar, mejorar y hacer un uso más eficiente de los recursos naturales mediante un manejo integrado del suelo, agua, agentes biológicos e insumos externos. Logrando entre otros objetivos una reducción de la erosión del suelo, de la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales y de la contaminación del suelo. Además se incrementa la capacidad de retención eficiente de agua en los suelos y se reducen las escorrentías superficiales

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

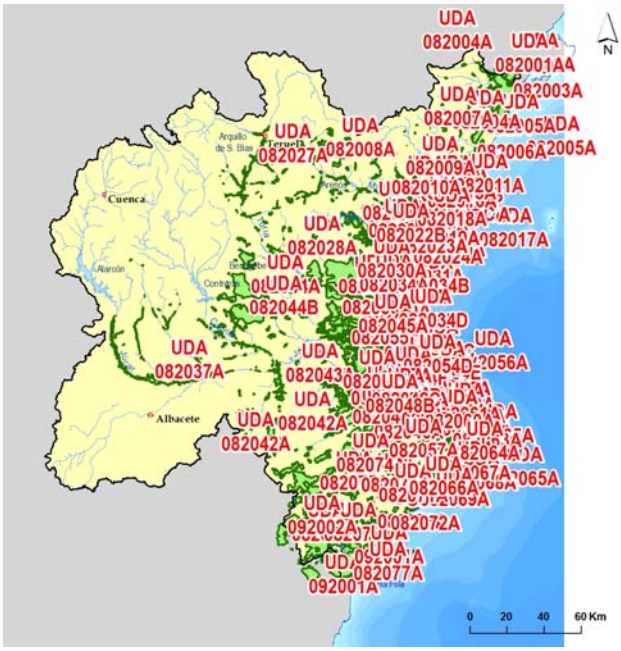
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión, incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.000.000	2016	2020

08M1249 Regulación de la utilización de lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana.

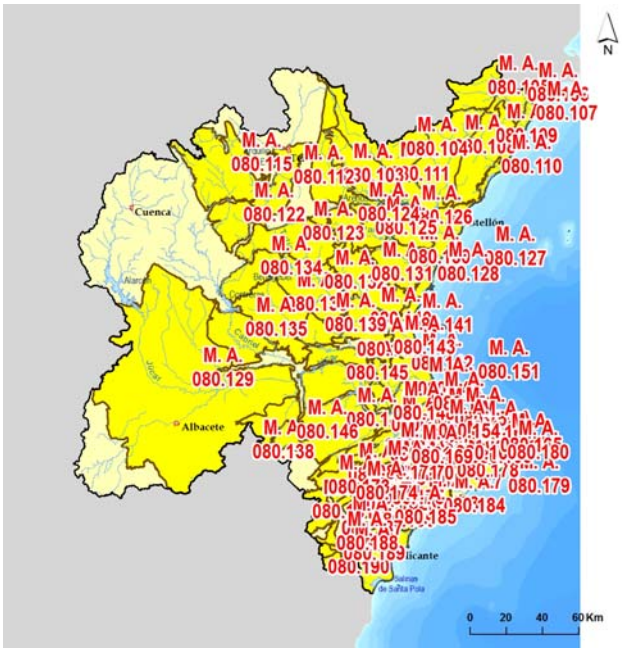
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	10.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Generalitat Valenciana está elaborando una nueva Orden para la regulación de la utilización de lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana, con el objeto de regular la producción y el tratamiento de los lodos de depuración de las aguas residuales con la doble finalidad de:

1) Prevenir efectos nocivos en el suelo, la vegetación, los animales y seres humanos

2)Promover la utilización adecuada de los lodos de depuración tratados de forma que suponga un beneficio agrícola o una mejora ecológica de los suelos agrarios de la Comunidad valenciana en los que se apliquen.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

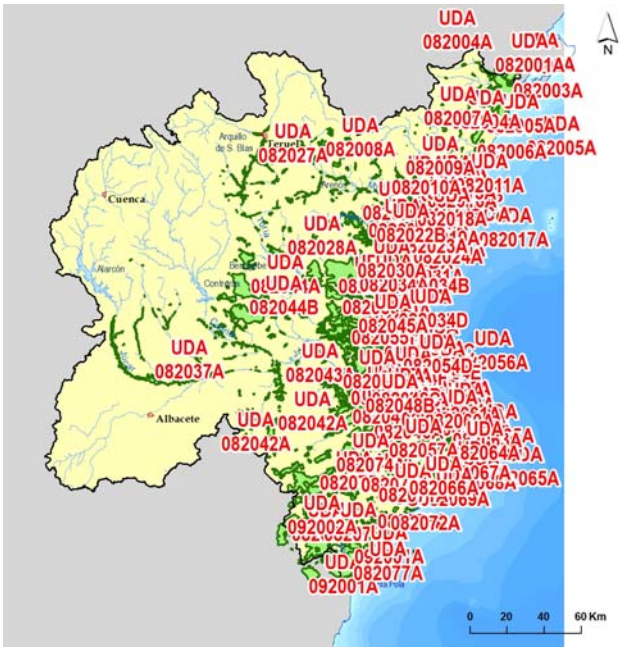
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Regulación de la utilización de lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2015	2016

08M1251 Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.

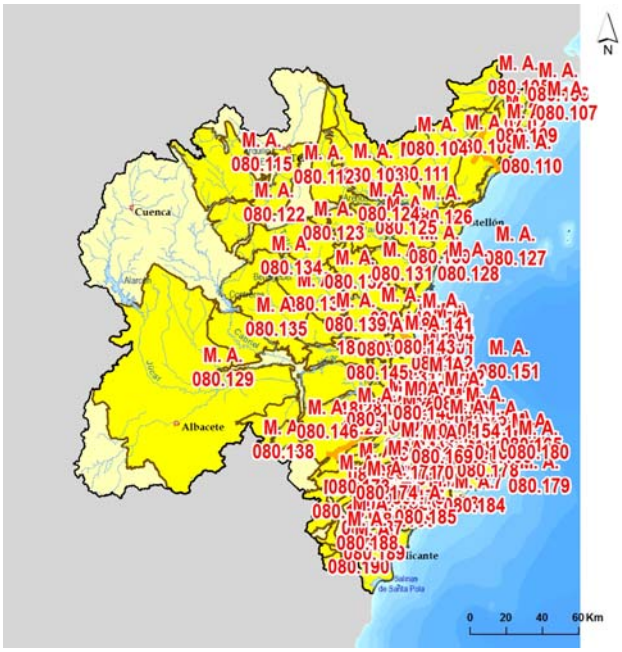
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	10.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Generalitat Valenciana esta elaborando una Orden que permita optimizar la fertilización nitrogenada en las explotaciones agrarias situadas en la Comunidad Valenciana, y regular la utilización de determinados productos fertilizantes nitrogenados no contemplados en el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes, como son los estiércoles no transformados, los lodos de depuración tradados y los efluentes de extracción del aceite de oliva virgen en el proceso de dos fases.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2015	2016

08M1252 Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de efluentes de Almazara en la Comunidad Valenciana.

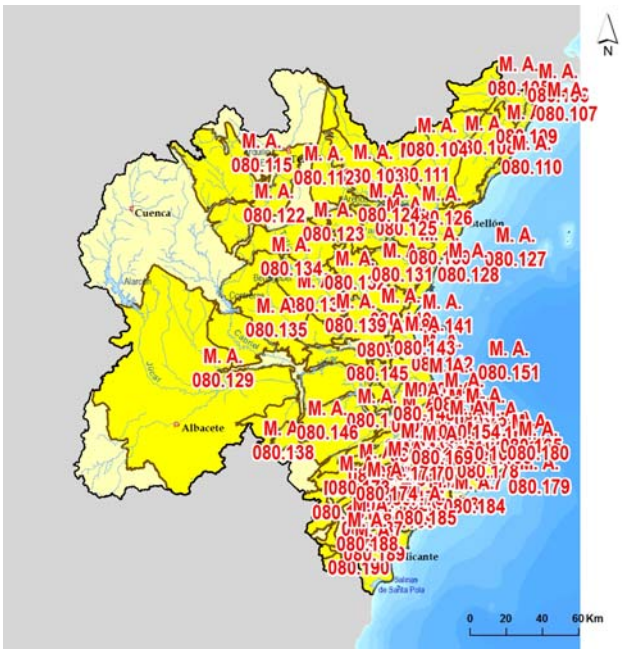
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	238.335,80
CAE (€ / año):	25.395,20
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el objeto de optimizar la fertilización nitrogenada en las explotaciones agrarias situadas en la Comunitat Valenciana, y regular la utilización de productos fertilizantes, como son los efluentes de Almazara, la Generalitat Valenciana está elaborando una nueva Orden en la que establece las siguientes especificaciones para su aplicación:
a) Los efluentes de almazara, de conformidad con el artículo 5.1 de la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre, sobre los residuos, que cumplan las condiciones establecidas en esta orden, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo y ejecución, tendrán la consideración de subproducto y podrán utilizarse como producto fertilizante.
b) Deberá transcurrir al menos un mes desde la producción de los efluentes de almazara hasta su aplicación al suelo, con el objetivo de reducir su fitotoxicidad. En el momento de su aplicación los efluentes de almazara deberán cumplir los parámetros mínimos recogidos en el anexo I de esta orden.
c) En los cultivos leñosos los efluentes de almazara se aplicarán, preferentemente, en la zona entrelíneas, sin que entre en contacto con las plantas. Las aplicaciones en cultivos herbáceos se realizarán al menos tres meses antes de la siembra o plantación.
d) La cantidad máxima de efluentes aplicada no superará los 50 metros cúbicos por hectárea y año, para evitar posibles efectos fitóxicos en los cultivos. Así mismo, se recomienda establecer un plan de rotación para minimizar el riesgo de acumulación de sustancias fitotóxicas en el suelo.
e) La aplicación de los efluentes de almazara se realizará mediante dispositivos de reparto o esparcimiento,

quedando prohibidas las aplicaciones directas desde la cuba de transporte sin la mediación de esos dispositivos.
f) La aplicación de los efluentes de almazara se realizará de forma que no se produzca escorrentía superficial por superar la velocidad de infiltración del suelo, ni que se produzcan fenómenos de percolación profunda, lixiviación de nutrientes y sales, ni invasión del nivel freático del suelo. En ningún caso se realizarán aplicaciones en suelos saturados, inundados o helados.
En los cultivos herbáceos no se podrán aplicar efluentes de almazara en parcelas con pendiente superior al mayor 10%. En los cultivos leñosos no se podrá aplicar efluente de almazara si la pendiente del terreno es superior al 15%, o superior al 35% cuando exista en la parcela una cubierta vegetal viva o inerte con una anchura mínima de 1 m.
g) No se aplicarán efluentes de almazara a menos de 3 metros de distancia de cualquier curso o masa de agua. Esta distancia se incrementa a 50 metros alrededor de cursos o masas de agua naturales y a conducciones o depósitos de agua potable; y se incrementa a 200 metros alrededor de pozos, manantiales, cursos o masas de agua destinados a la obtención de agua potable.
h) No se podrán aplicar efluentes de almazara en suelos arenosos con un contenido en arena igual o superior al 70 % (partículas minerales entre 0,05 y 2 mm), y en los suelos salinos con cuya conductividad eléctrica del extracto de saturación sea igual o superior a 4 dS/m

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

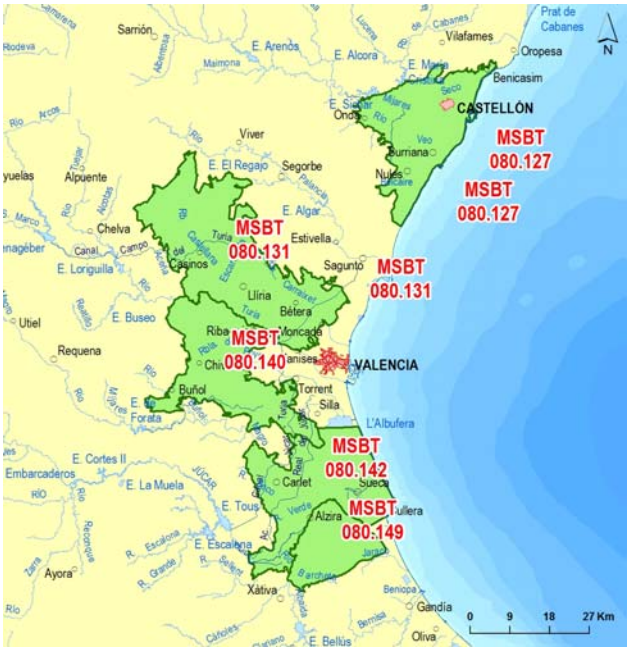
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de efluentes de Almazara en la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	238.336	2016	2027

08M1254 Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	242.113,00
CAE (€ / año):	25.797,67
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de los trabajos de coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Generalitat Valenciana en materia de reducción de la contaminación difusa procedente de fuentes agrícolas, se prevé llevar a cabo esta medida con el objetivo de lograr reducir el uso de fitosanitarios en zonas donde suponga un riego para el alcance de los objetivos ambientales.

Las tareas previstas referidas a esta medida son:

1-La Confederación Hidrográfica del Júcar determinará las zonas de riesgo al uso de productos fitosanitarios en la Comunidad Valenciana y las masas de agua asociadas a dichas zonas. Esta información se remitirá a la Generalitat Valenciana.

2-La Generalitat Valenciana contemplará, en los planes anuales de control del uso de productos fitosanitarios una intensificación en el número de explotaciones a controlar dentro de las zonas de riesgo que ha seleccionado la Confederación Hidrográfica del Júcar.

3-La Confederación Hidrográfica de Júcar informará anualmente a la Generalitat Valenciana sobre el estado de las masas de agua asociadas a las zonas de riesgo para poder evaluar el efecto de las medidas de control.

4-Regulación de las actividades a llevar a cabo en las zonas de riesgo

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	242.113	2016	2027

08M1259 Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	335.535,00
CAE (€ / año):	35.751,98
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Confederación Hidrográfica del Júcar realizará un control más detallado de la concentración de nitratos en aquellas masas de agua que no alcanzan objetivos por este parámetro o se encuentran en riesgo. Analizando además el efecto que las medidas de reducción de contaminación difusa previstas tienen sobre el estado de las masas de agua asociadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	335.535	2016	2027

08M1261 Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

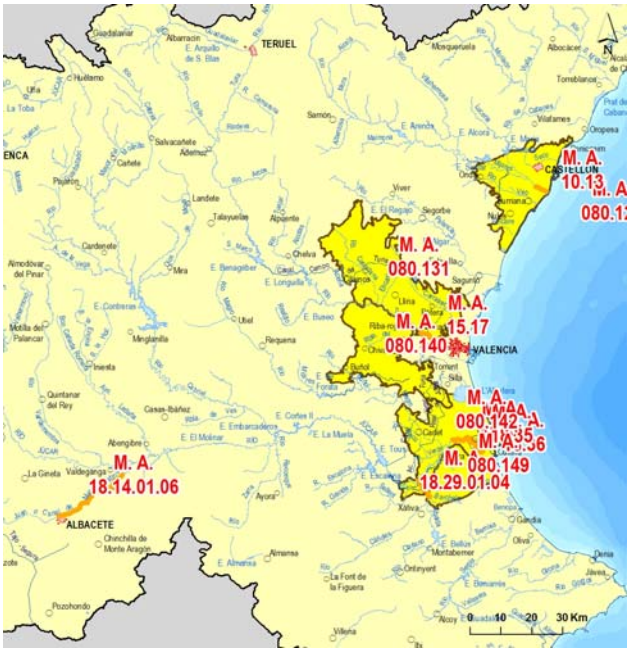
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	361.535,00
CAE (€ / año):	38.522,34
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Confederación Hidrográfica del Júcar realizará un control más detallado de la concentración de nitratos en aquellas masas de agua que no alcanzan objetivos por este parámetro o se encuentran en riesgo. Analizando además el efecto que las medidas de reducción de contaminación difusa previstas tienen sobre el estado de las masas de agua asociadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	361.535	2016	2027

08M1262 Fomento de la agricultura ecológica en la Comunidad Valenciana.

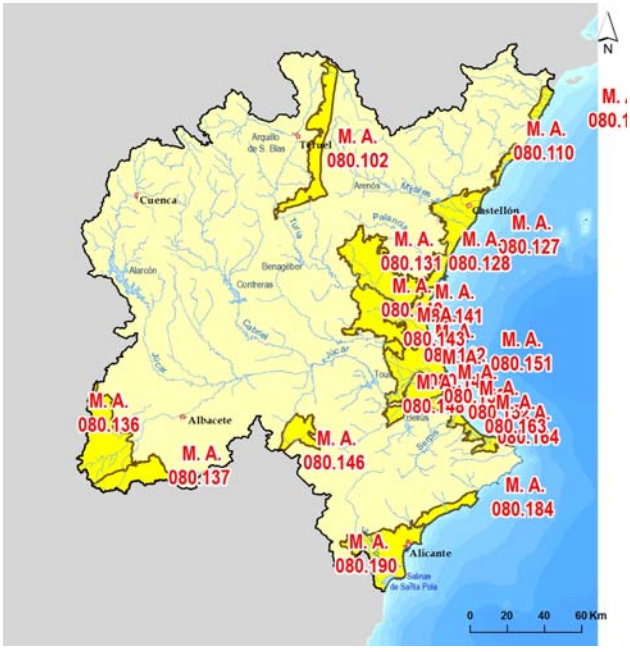
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.000.000,00
CAE (€ / año):	190.761,90
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de ayudas de la Administración a la conversión desde métodos agrícolas convencionales hacia prácticas de agricultura ecológica así como al mantenimiento de dichas prácticas allí donde actualmente se llevan a cabo.

La agricultura ecológica es un sistema agrario que busca la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales y sin el empleo de productos de síntesis química, procurando así un desarrollo agrario sostenible. Buena parte de la superficie agraria de la Comunitat Valenciana se sitúa en áreas vulnerables por alto contenido en nitratos y por tanto las prácticas de agricultura ecológica suponen un beneficio incuestionable.
La producción ecológica favorece el aumento de la biodiversidad dado que los tratamientos plaguicidas son altamente selectivos. Por otro lado, el no uso de productos químicos, la disminución de tratamientos o el mantenimiento de la cubierta vegetal contribuye a evitar la contaminación de las aguas por productos fitosanitarios.

En este sentido, resulta claro que la agricultura ecológica contribuye plenamente a los tres objetivos ambientales y representa una oportunidad para la introducción de nuevas técnicas, que requieren una formación especializada en aras a obtener una producción respetuosa con el entorno y no emisora de gases contaminantes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

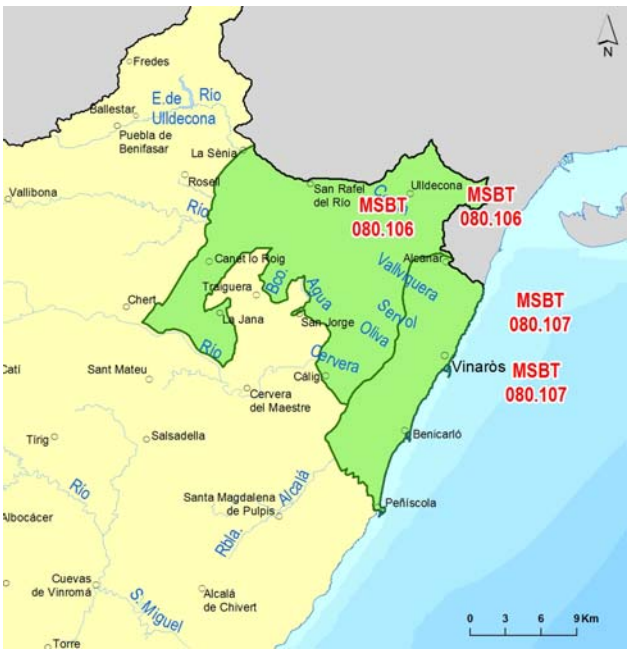
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Fomento de la agricultura ecológica en la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.000.000	2016	2021

08M1264 Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Cataluña.

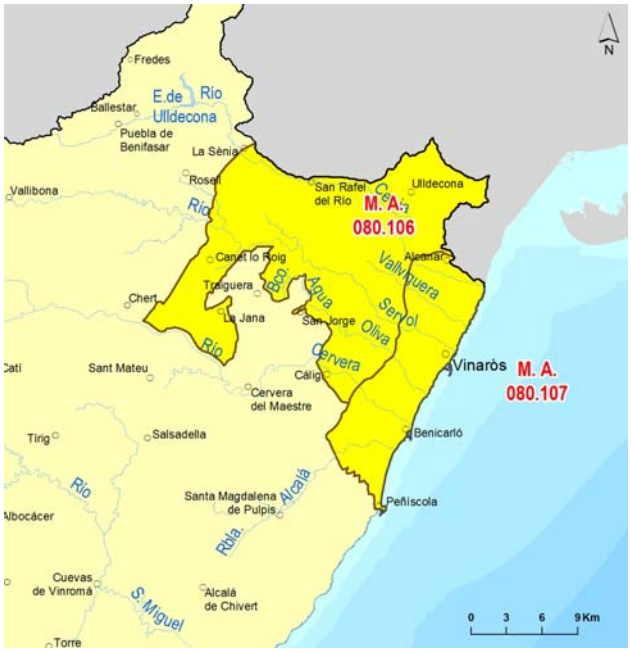
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	39.051,23
CAE (€ / año):	4.236,63
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el Objetivo de segurar el cumplimiento de los planes de acción y códigos de buenas prácticas en las zonas vulnerables en Cataluña, respectivamente, se aprueban Planes de control anuales.

Las medidas requeridas para el control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados, asegurará el cumplimiento de lo establecido en los programas de acción, para zonas declaradas vulnerables en Cataluña.
Estas medidas regularán entre otros:
-Tipo de fertilizante.
-Dosis de fertilizante según tipo.
-Revisión de los registros obligatorios (cuaderno de explotación y plan de control).
- Controles in situ sobre los niveles de nitrógeno en suelo y agua.
-Otros requisitos exigidos en la normativa.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Planes anuales de control en el uso de fertilizantes. Medidas de control y seguimiento en el uso de fertilizantes nitrogenados que realiza Cataluña en base a los planes de acción vigentes en el ámbito de la DHJ	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	42.306	2015	2027

08M1290 Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	02. Reducción de la Contaminación Difusa
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.000.000,00
CAE (€ / año):	106.552,17
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de los trabajos de coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Generalitat Valenciana en materia de reducción de la contaminación difusa procedente de fuentes agrícolas, se prevé llevar a cabo esta medida con el objetivo de lograr reducir el uso de fertilizantes y fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para el alcance de los objetivos ambientales en el lago.

Las tareas previstas referidas a esta medida son:

1-La Generalitat Valenciana contemplará, en los planes anuales de conol para el cumplimiento de los planes de acción y planes de anuales de control del uso de productos fitosanitarios una intensificación en el número de explotaciones a controlar dentro del PN de la Albufera.

2-La Confederación Hidrográfica de Júcar informará anualmente a la Generalitat Valenciana sobre el estado dl lago para poder evaluar el efecto de las medidas de control.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.000.000	2016	2027

08M0307 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Cenia-Maestrazgo

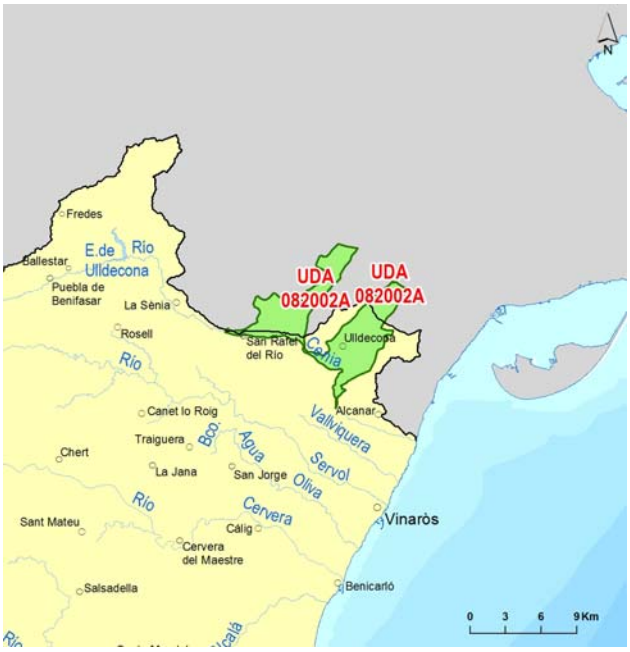
Interés General:

Año Inicio: 2017

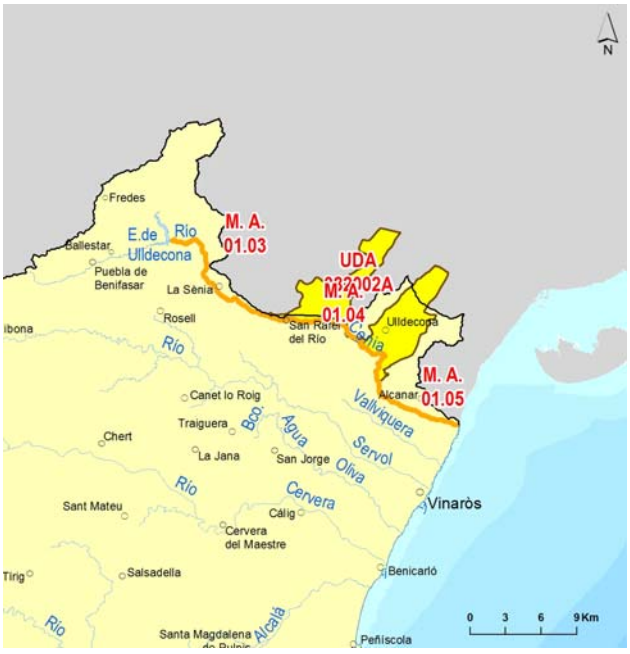
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	24.107.619,20
CAE (€ / año):	1.409.484,03
CAO(€ / año):	289.291,43

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de la red de distribución y el cambio del método de aplicación del agua en parcela de riego en gravedad a riego tecnificado localizado o aspersión por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona. Fase II	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	23.246.633	2022	2027
Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona. Fase I	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	860.986	2017	2020

08M0547 Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Cataluña, en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	10.762,33
CAE (€ / año):	2.053,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas que deberán llevar a cabo las entidades locales responsables de las tarifas de consumo urbano, con el fin de avanzar en un uso sostenible, fomentando el ahorro de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

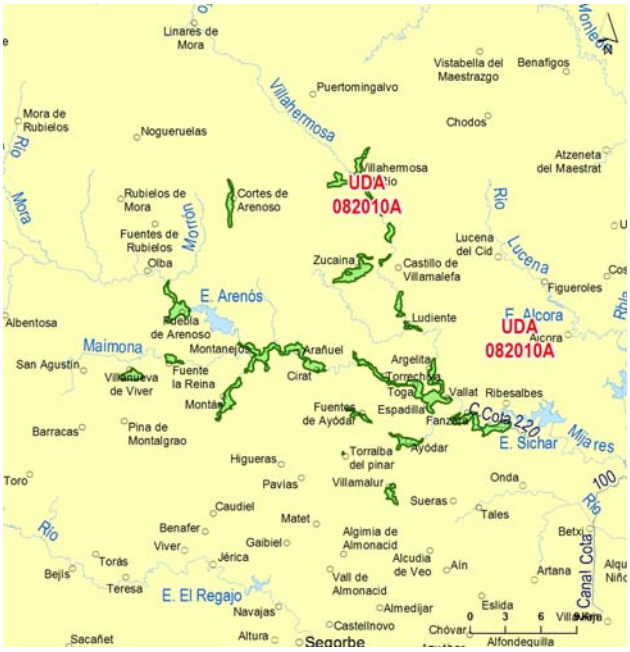
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Cambio de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Cataluña	Administración Local	10.762	2016	2021

08M0315 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Alto Mijares. Fase III

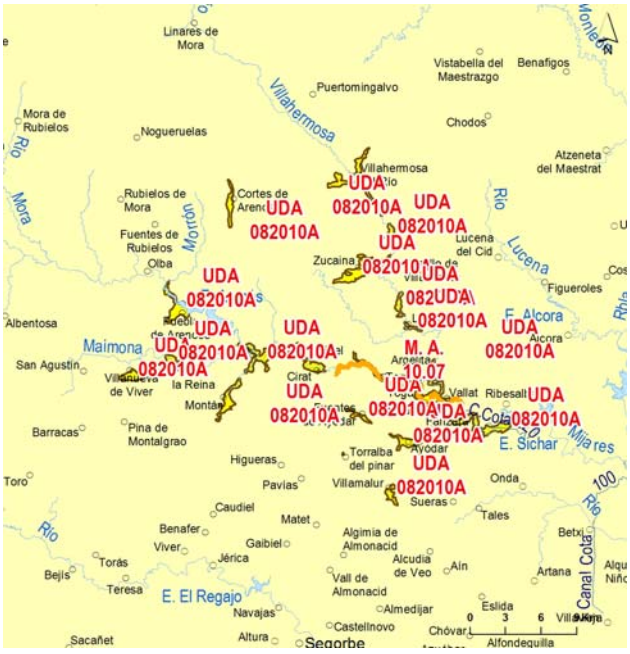
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.277.526,05
CAE (€ / año):	133.349,60
CAO(€ / año):	27.330,30

GEORREFERENCIACIÓN:



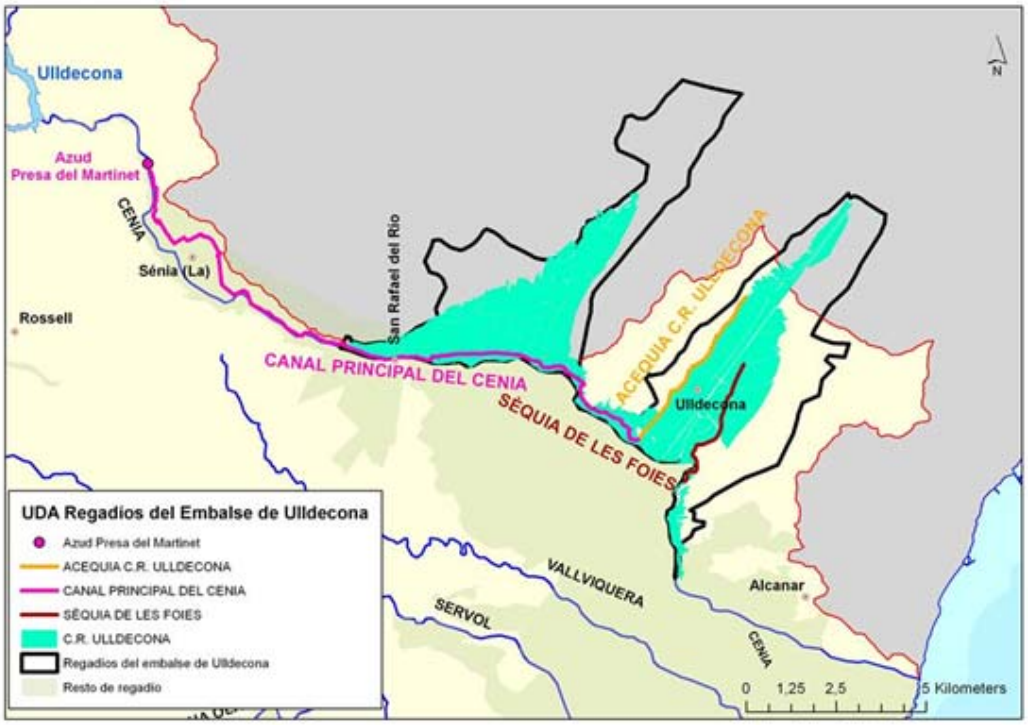
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Rep. Azud La Giraba y acequias en Ludiente	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	77.545	2022	2027
Balsas y acequias en Fuentes de Ayódar	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	227.933	2022	2027
Acondicionamiento acequias en Ayódar	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	147.825	2022	2027
Acondicionamiento acequias en Arañuel	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.824.223	2022	2027

08M0316 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos de l'Alcora. Fase III

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

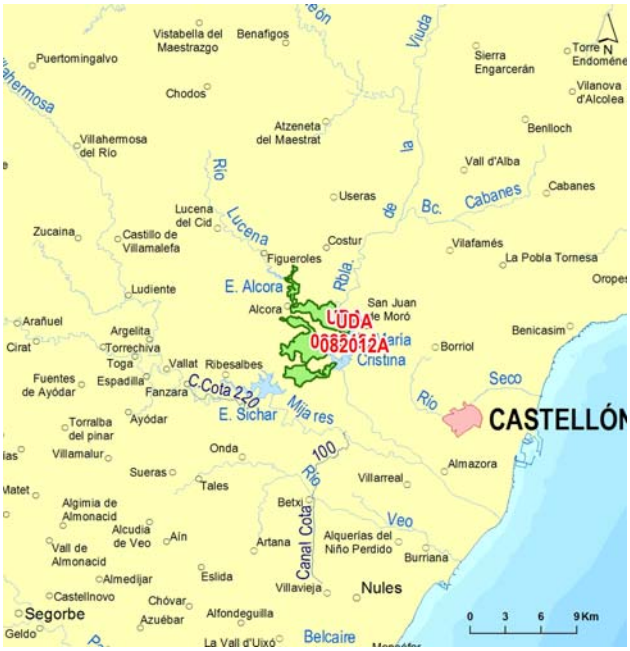
Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

Interés General:

Año Inicio:	2022	Inversión 2016-2027 (€):	36.758,63
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	2.152,23
		CAO(€ / año):	441,10

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora canalizaciones, Acondicionamiento balsa en el aldea de Araya de Alcora	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	36.759	2022	2027

08M0319 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

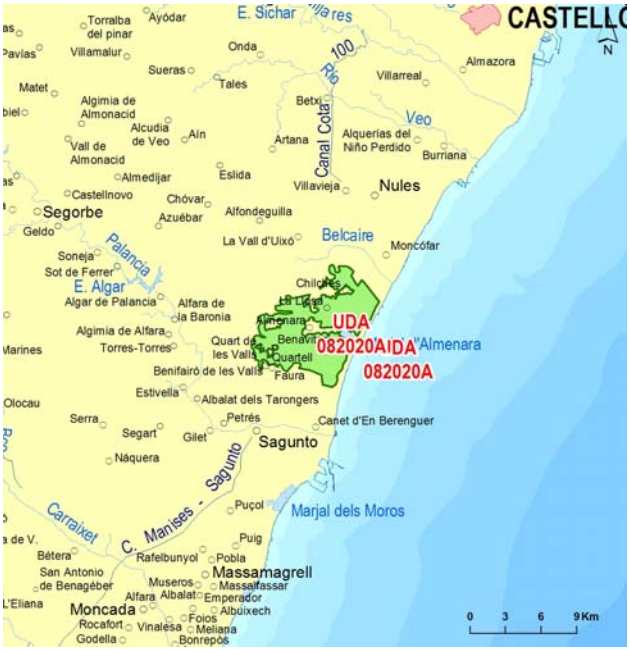
Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

Interés General:

Año Inicio:	2022	Inversión 2016-2027 (€):	4.808.814,36
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	365.527,42
		CAO(€ / año):	57.705,77

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
O.Mod.Regadío Camp de Morvedre II-parte en Les Valls	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	4.808.814	2022	2027

08M0423 Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Castellón para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua

Administración: Administración Local

Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

Interés General:

Año Inicio: 2017

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€): 2.082.693,38

CAE (€ / año): 121.942,12

CAO(€ / año): 24.992,33

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

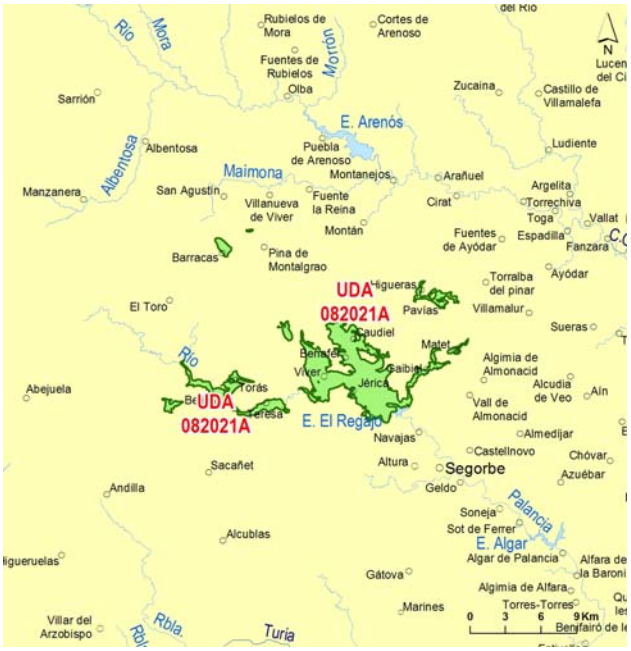
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Castellón para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Ayuntamiento de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	2.082.693	2017	2027

08M0325 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadios aguas arriba del embalse del Regajo. Fase III

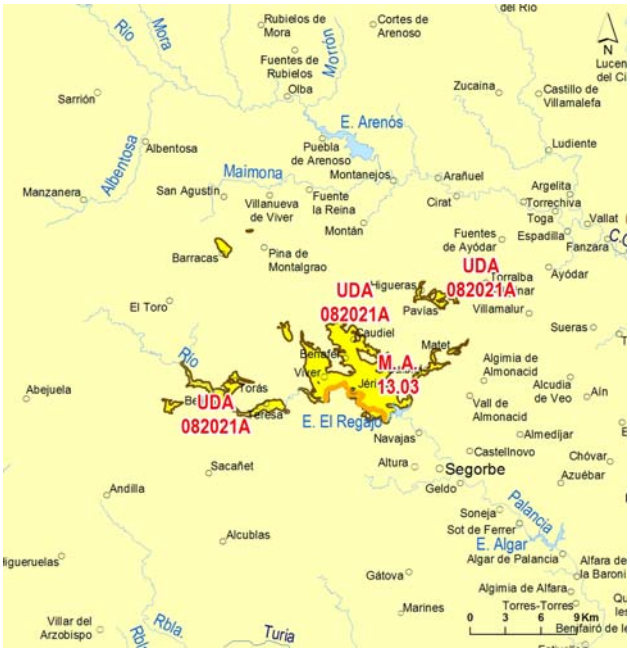
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.463.088,41
CAE (€ / año):	202.764,52
CAO(€ / año):	41.557,06

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

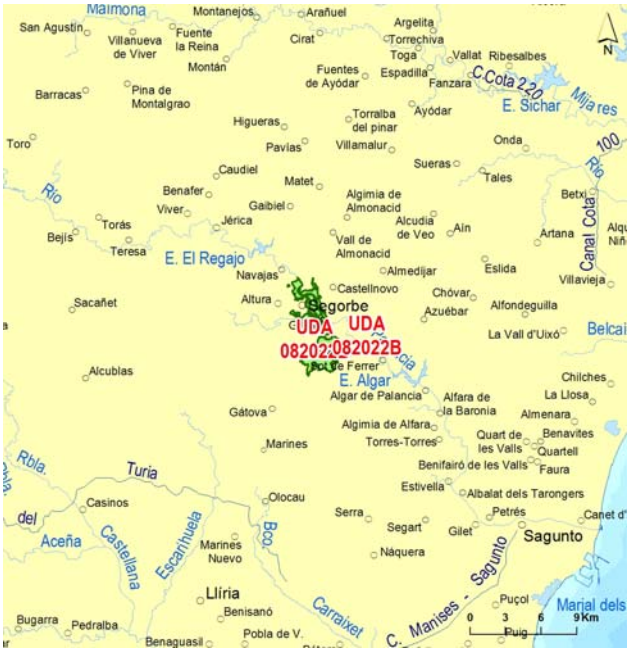
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento de balsas y acequias en Viver	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.045.382	2022	2027
Acondicionamiento de acequias en Teresa	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.200.098	2022	2027
Acondicionamiento. Y mejora Acequia y balsa el Rabosero en Gaibiel	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	248.094	2022	2027
Acondicionamiento. Balsa y acequia re riego en Torás	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	195.232	2022	2027
Acondicionamiento Acequia riego en Caudiel	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	774.282	2022	2027

08M0328 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA C.R. Segorbe

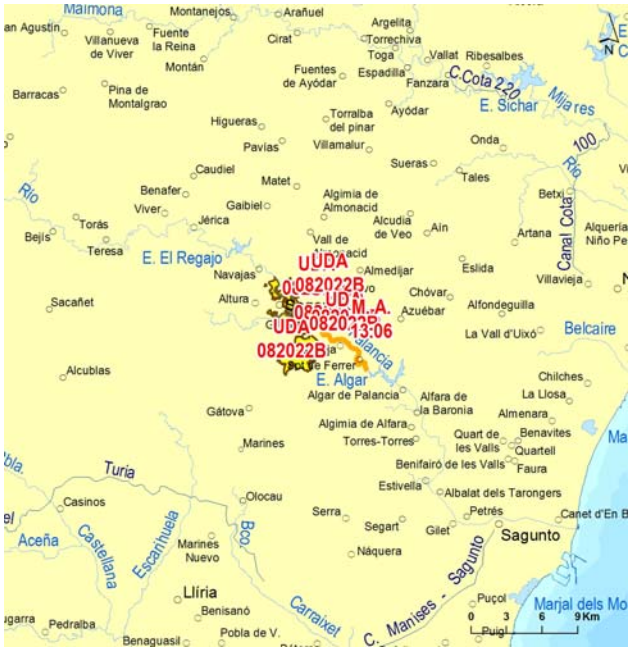
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.225.347,04
CAE (€ / año):	93.141,03
CAO(€ / año):	14.704,16

GEORREFERENCIACIÓN:



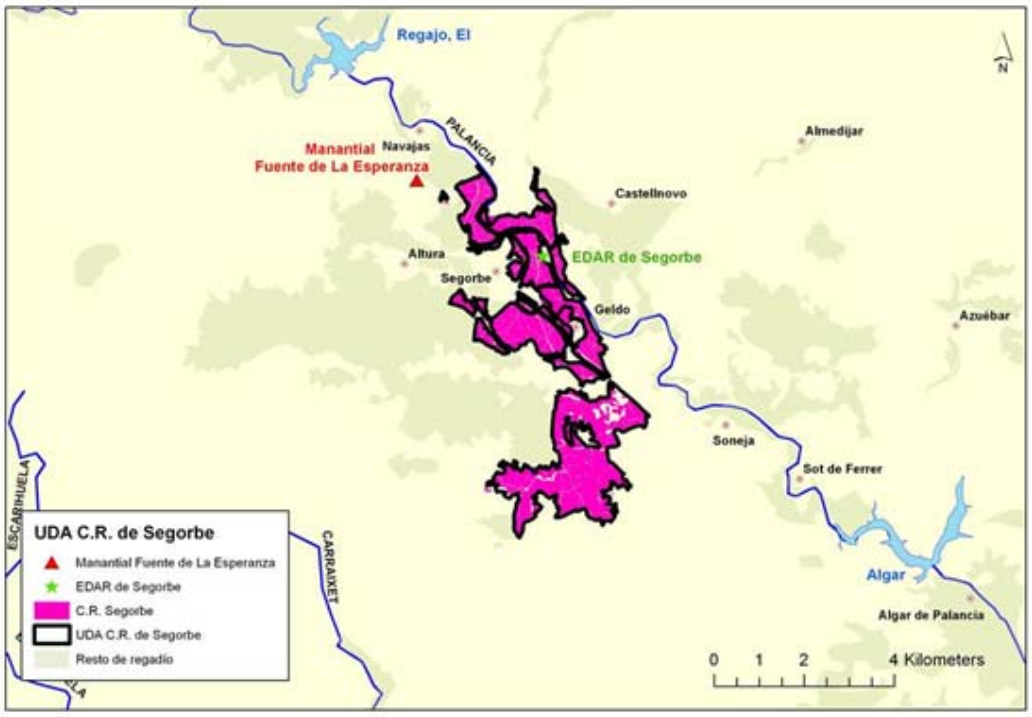
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución y métodos de aplicación del agua en parcela por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Red de riego a presión en Almedíjar	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.225.347	2022	2027

08M0337 Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes de Transporte.UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II

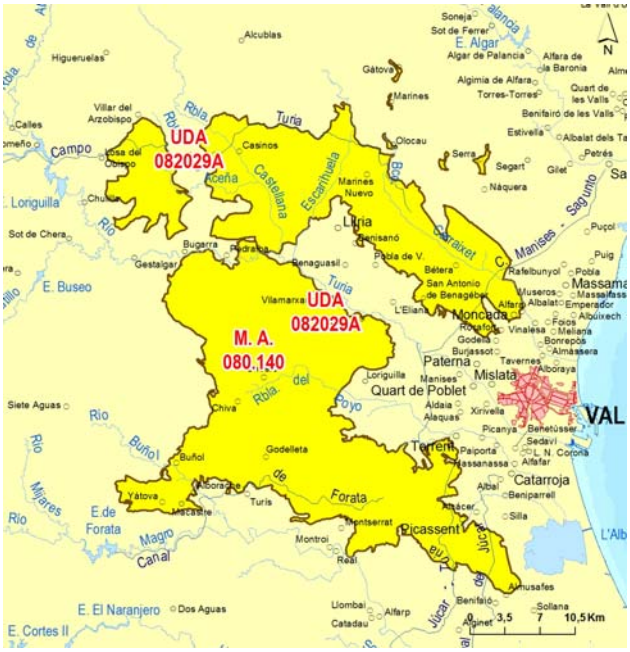
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoII. Modernización del Canal del Campo del Turia.
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	32.186.595,20
CAE (€ / año):	2.075.656,51
CAO(€ / año):	386.239,13

GEORREFERENCIACIÓN:



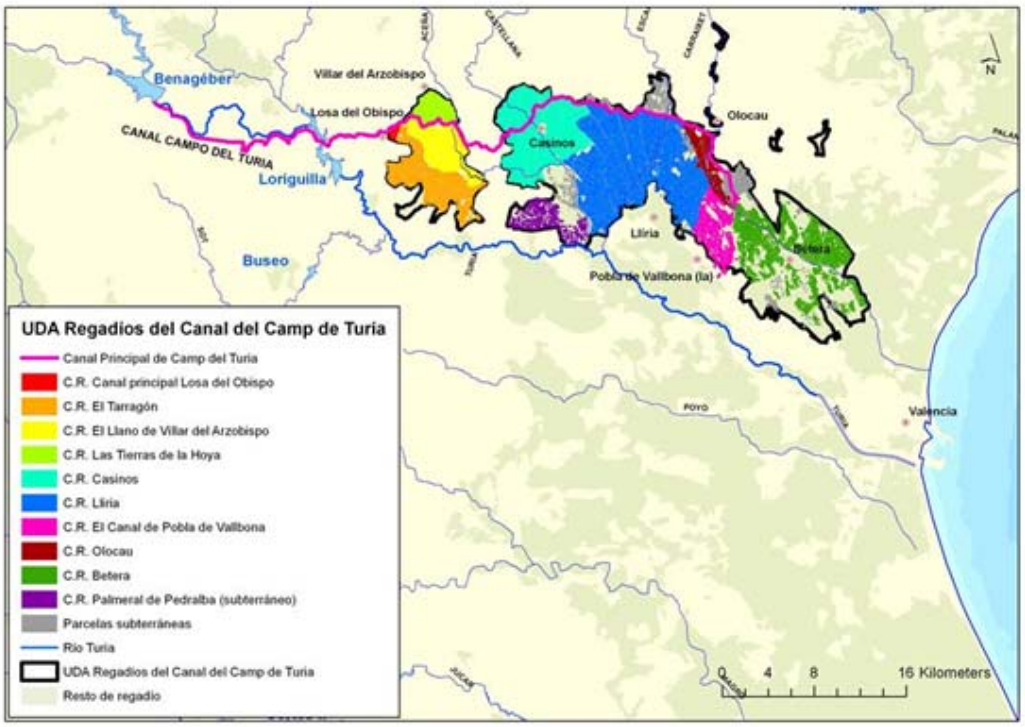
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA .
Las actuaciones consisten en:
- Modernización de los riegos de la CR de La Hoya (Villar del Arzobispo).
- Canal principal Camp del Turia, Gestalgar (1) y (2)
-Canal principal Camp del Turia, SAT La Vereda, Losa del Obispo.
- Canal principal Camp del Turia, Llíria

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de los riegos de la CR de La Hoya (Villar del Arzobispo)	D.G. del Agua	851.304	2019	2021
Canal principal Camp del Turia, Llíria	D.G. del Agua	16.522.598	2019	2021
Canal principal Camp del Turia, Gestalgar (1)	D.G. del Agua	2.831.195	2019	2021
Canal principal Camp del Turia, Gestalgar (2)	D.G. del Agua	1.887.463	2019	2021
Canal principal Camp del Turia, SAT La Vereda, Losa del Obispo	D.G. del Agua	10.094.035	2019	2021

08M0338 Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes distribución para la UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II

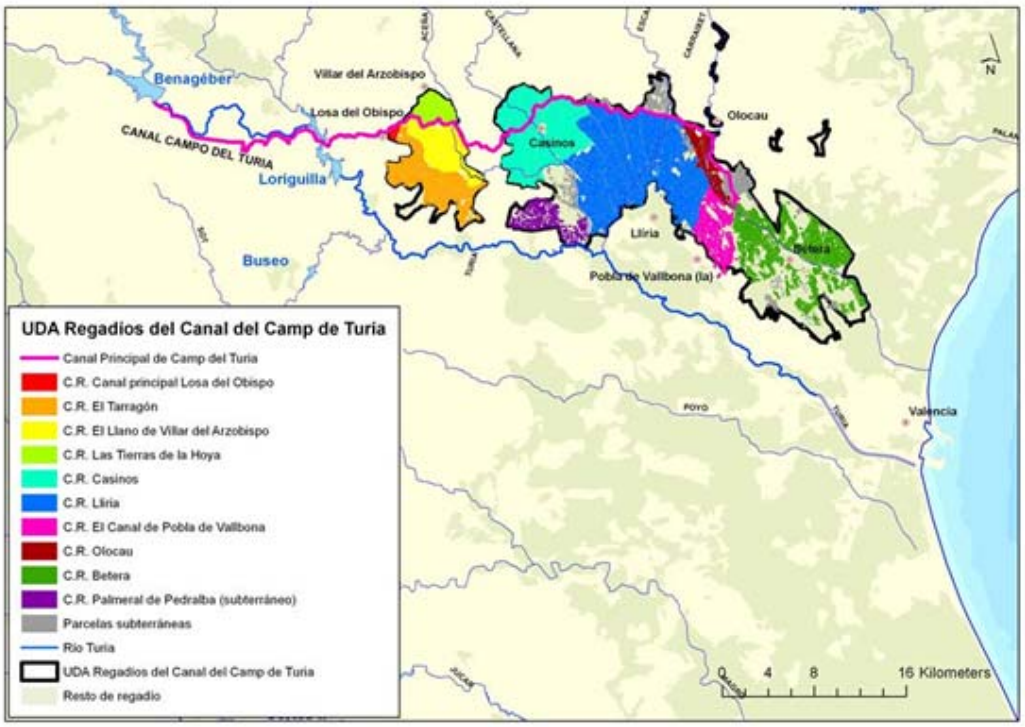
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	24.515.220,06
CAE (€ / año):	1.850.681,65
CAO(€ / año):	294.182,65

GEORREFERENCIACIÓN:


UDA
082029A
Segorbe
Lliria
Moncada
Paterna
Mislata
Quart de Poblet
Torrent
Turia
Rbla. del Poyo
Rbla. del Aceña
Castellana
Escanhuela
Garraixet
Palancia
Rio Buñol
Rio Chiva
Rio Buseo
Campo
Loriguilla
E. El Regajo
E. Algar
Villar del Arzobispo
Algimia de Alfara
Algar de Palancia
Sot de Ferrer
Benaguasil
Bugarra
Pedralba
Gestalgar
Vilamarxant
Riba-roja
Benisanó
Pobla de V.
Bétera
San Antonio de Benagéber
Rafelbunyol
L'Eliana
Alfara
Albalat
Museros
Rocafort
Vinalesa
Godella
Burjassot
Tavernes
Alboraya
Manises
Aldaia
Alaquas
Xirivella
Picanya
Benetússer
Paiporta
Massanassa
Alfafar
Loriguilla
Chulilla
Casinos
Olocau
Serra
Segart
Gilet
Náquera
Marines
Marines Nuevo
Gátova
Andilla
Sacañet
Altura
Geldo
Soneja
Castellnovo
Almonacid
Almedijar
Navajas
Teresa
Chóvar
Azuébar
Alcublas
Higueruelas
Estivella
Benifairó de
Puig
Puçol
Cheste
Chiva
Godelleta
Buñol
Torres
Olocau
Serra
Segart
Gilet
Náquera
Marines
Marines Nuevo
Gátova
Algimia de Alfara
Algar de Palancia
Alfara de la Baronia
Soneja
Sot de Ferrer
E. Algar
Villar del Arzobispo
Alcublas
Higueruelas
Estivella
Benifairó de les Valls
Albalat dels Tarongers
Petrés
Quart de les Valls
Torres-Torres
Algimia de Alfara
Sagunto
Puçol
Puig
Rafelbunyol
Museros
Massalfassar
Albalat dels Sorells
Emperador
Albuixech
Foios
Meliana
Vinalesa
Bonrepòs
Almàssera
Tavernes
Alboraya
Manises
Aldaia
Alaquas
Xirivella
Picanya
Benetússer
Sedaví
Paiporta
Massanassa
Alfafar
Catarroja
Beniparrell
Silla
L'Albufera
Montroi
Real
Picassent
Benifaió
Sollana
Algemesí
Alfarp
Llombai
Catadau
Dos Aguas
E. El Naranjero
E. Cortes II
Siete Aguas
Yátova
Turís
Macastre
Montserrat
Forata
E.de Forata
Magro
Canal Júcar
Rio Mijares
Rio Buñol
Rio Chiva
Rio Buseo
Campo
Loriguilla
Sot de Chera
E. Buseo
Gestalgar
Vilamarxant
Riba-roja
Benaguasil
Bugarra
Pedralba

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos de Lliria(2)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	11.473.635	2016	2021
Canal principal Camp del Turia, SAT La Vereda, Losa del Obispo (2)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	5.451.752	2022	2027
Obras de mejora de la red de riego en la C.R. Bétera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	5.571.708	2022	2027
Ampliación y sustitución red de riego CR Bétera. Zona Ciscar	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	211.645	2022	2027
Electrificación Sondeo El Parque en Serra	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	88.501	2022	2027

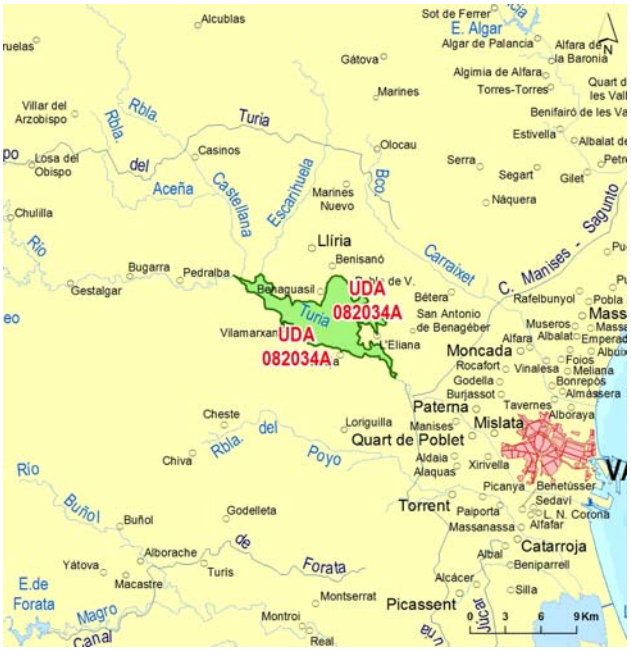
Riegos de Chulilla	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	986.761	2022	2027
Balsa C.R. El Llano en Villar del Arzobispo	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	731.218	2022	2027

08M0340 Modernización de regadíos en red de transporte de la C.R. Pueblos Castillos en la UDA R. Tradi. del Turia. Fase III

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	16.344.320,08
CAE (€ / año):	1.242.363,85
CAO(€ / año):	196.131,84

GEORREFERENCIACIÓN:



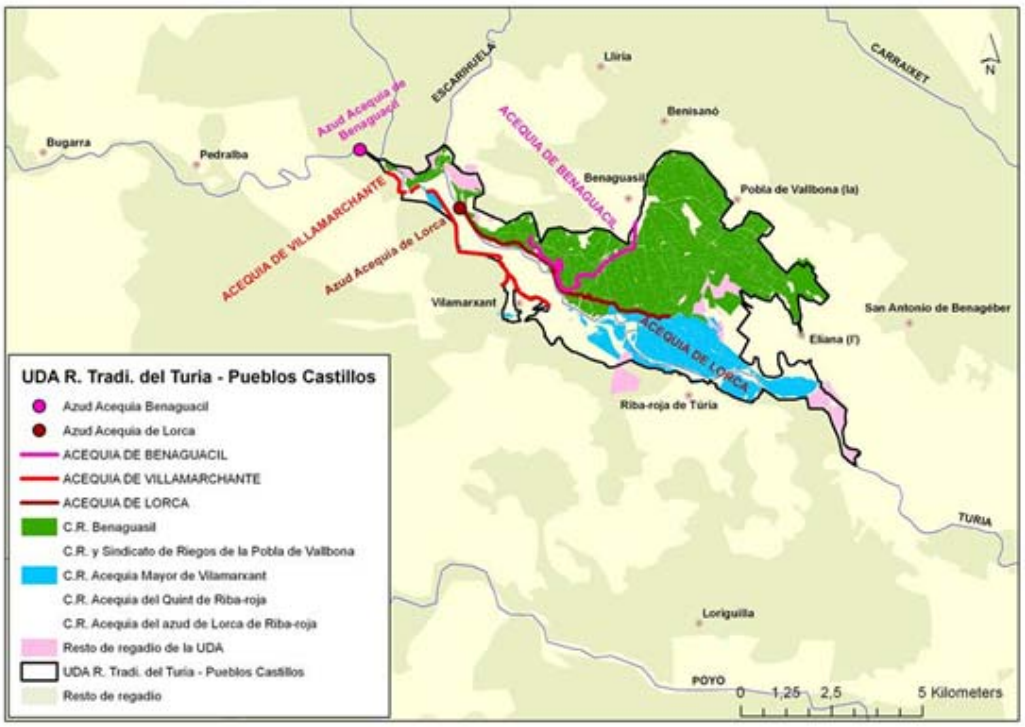
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte, distribución y métodos de aplicación del agua en parcela por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA. En concreto la actuación de modernización de riegos se realizará en la en C.R. Villamanchante de Pueblos Castillos.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de riegos en C.R. Villamanchante-Pueblos Castillos	D.G. del Agua	16.344.320	2022	2024

08M0341 Modernización de regadíos para la Real Acequia Moncada en Alta. Balsa de regulación y mejora eficiencia en redes.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PGE2010. Actuaciones de modernización de la Real Acequia de Moncada (Valencia).
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	9.904.967,46
CAE (€ / año):	713.972,49
CAO(€ / año):	114.859,61

GEORREFERENCIACIÓN:



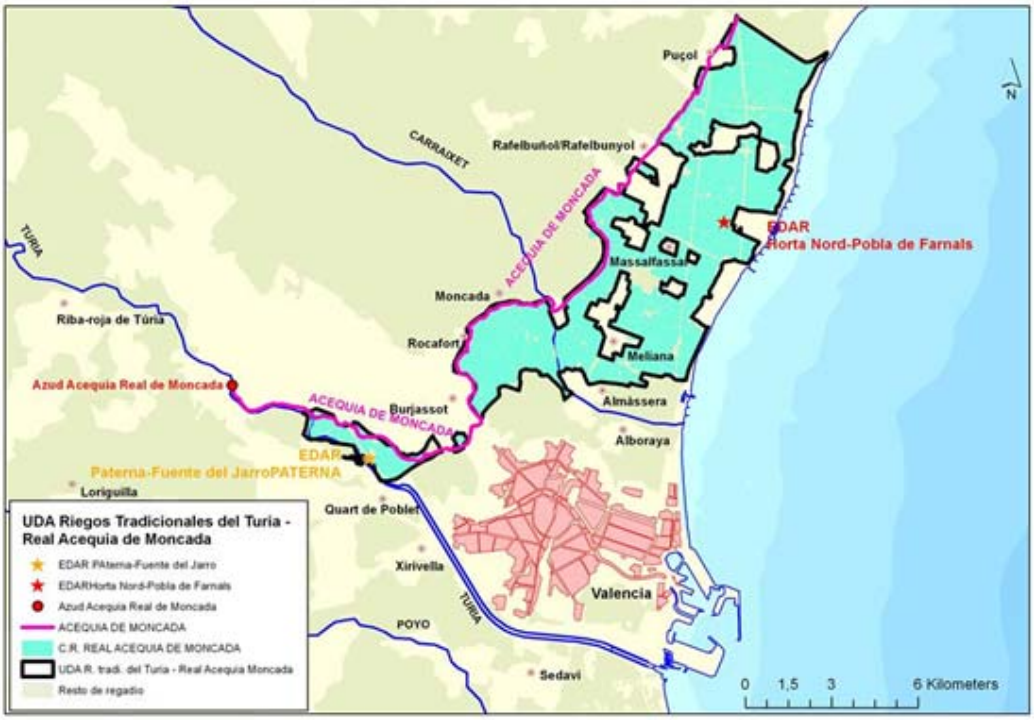
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA .
Las actuaciones consisten en:
-Balsa de regulación para los regadíos de la Real Acequia de Moncada
-Actuación de modernización de la Real Acequia de Moncada (conducción en alta).

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Balsa de regulación para los regadíos de la Real Acequia de Moncada.	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.000.000	2016	2016
Actuación de modernización de la Real Acequia de Moncada (conducción en alta)	D.G. del Agua	7.904.967	2022	2024

08M0342 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. del Turia - Real Acequia Moncada. Fase II

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	8.422.277,62
CAE (€ / año):	493.126,04
CAO(€ / año):	101.067,33

GEORREFERENCIACIÓN:



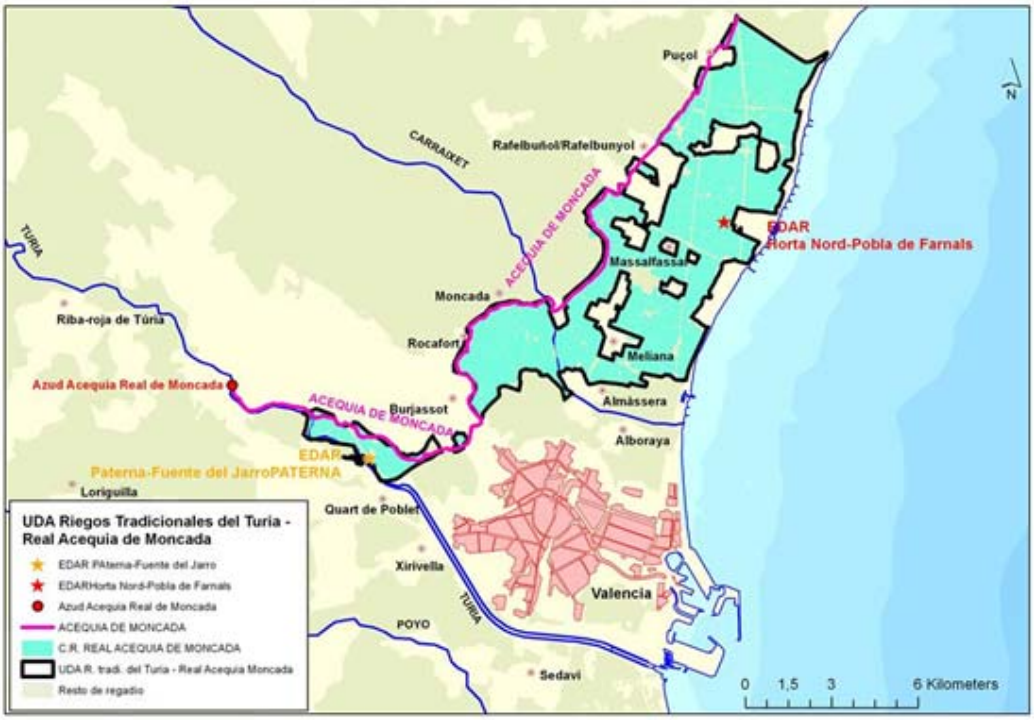
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en: -Desvió Acequia Moncada en Puzol.
-Mejora Acequia del Roll, Real Acequia de Moncada en Foios.
-Balsa nº 7 de Puzol.
Hay actuaciones destinadas a la construcción de infraestructuras como balsas de riego que, aunque se consideren mejoras para el riego no se considera que produzcan un ahorro de agua al no mejorar la eficiencia de las redes sino que más bien mejoran la gestión del recurso.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Desvio Acequia Moncada en Puzol	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	4.828.188	2022	2027
Balsa nº 7 de Puzol	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.457.454	2022	2027
Mejora Acequia del Roll, Real Acequia de Moncada en Foios	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.136.636	2022	2027

08M0344 Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de Valencia. Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia en la UDA R.Tradicionales del Turia

Administración:	Administración General del Estado - Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural - Confederación
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoIII. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	7.802.689,25
CAE (€ / año):	593.097,72
CAO(€ / año):	93.632,27

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de la red de Alta y de transporte por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones de regulación diaria en las márgenes del río Turia. Competencia autonómica	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.345.291	2019	2021
Actuaciones en la red de acequias de la Vega de Valencia y adecuación de vertidos. Competencia autonómica	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.345.291	2020	2021
Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia.Competencia autonómica	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	269.058	2020	2021
Actuaciones en la red de acequias de la Vega de Valencia y adecuación de vertidos.Competencia estatal	Confederación Hidrográfica del Júcar	4.035.874	2018	2021
Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia. Competencia estatal	Confederación Hidrográfica del Júcar	807.175	2016	2017

08M1192 Azud de regulación diaria en el tramo bajo del rio Turia

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoII. Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.
Año Inicio:	2020
Año Fin:	2022

Inversión 2016-2027 (€):	4.035.873,75
CAE (€ / año):	306.774,69
CAO(€ / año):	48.430,49

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de las actuaciones necesarias para la regulación de los caudales diarios en el bajo Turia, mejorando la eficiencia de los recursos hídricos disponibles.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

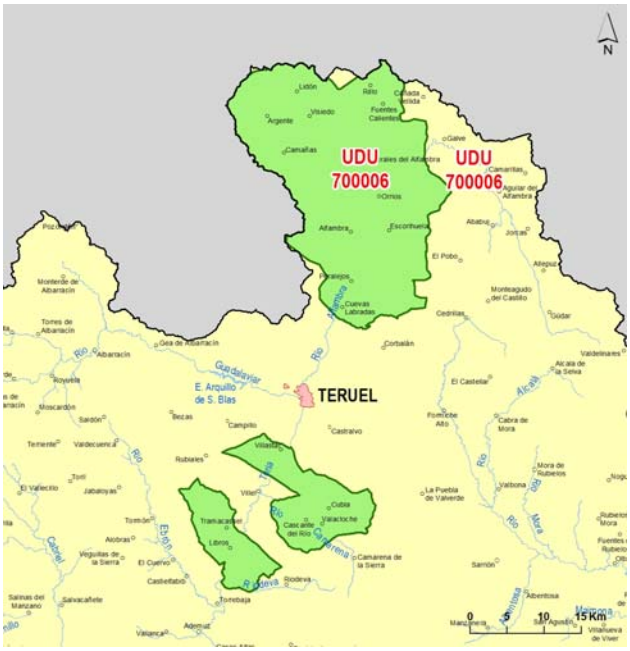
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones de regulación diaria en las márgenes del río Turia. Competencia estatal	Confederación Hidrográfica del Júcar	4.035.874	2020	2022

08M1324 Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Teruel para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Teruel
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	600.000,00
CAE (€ / año):	32.930,12
CAO(€ / año):	5.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.
También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

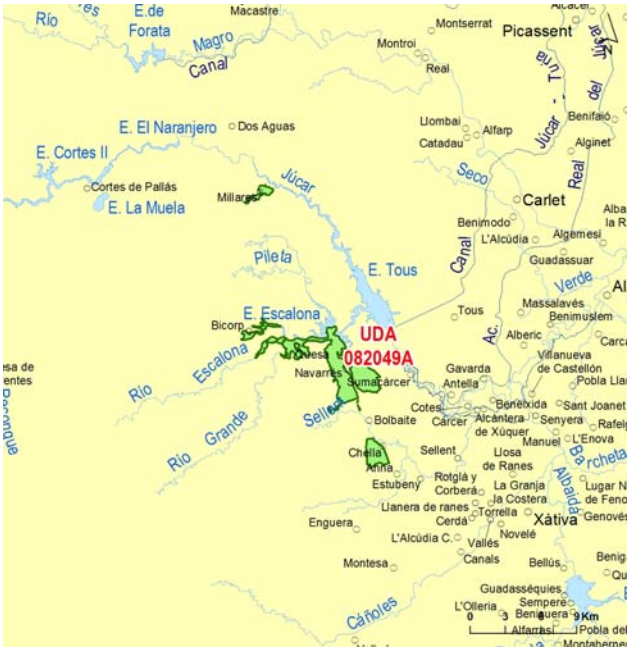
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Teruel para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Ayuntamiento de Teruel	600.000	2017	2027

08M0367 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos de la Canal de Navarrés. Periodo 2022-2027

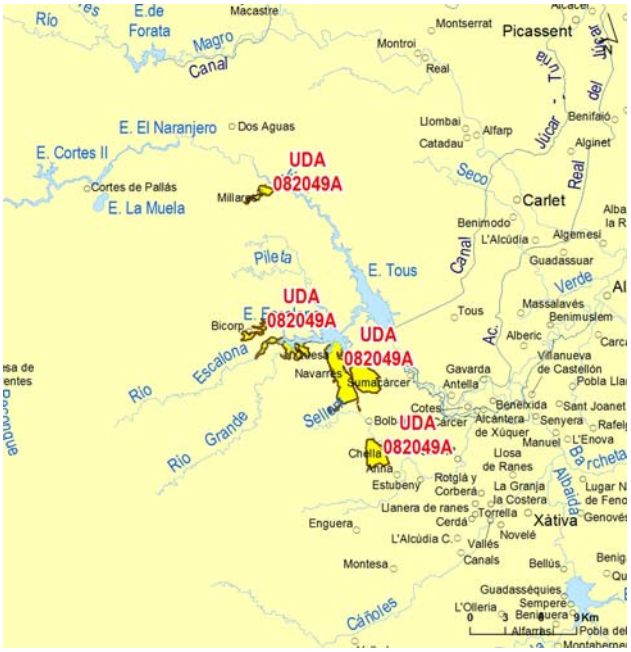
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	5.899.873,95
CAE (€ / año):	448.461,00
CAO(€ / año):	70.798,49

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización Regadío en Quesa	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	4.357.727	2022	2027
Modernización Regadío en Bicorp	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.542.147	2022	2027

08M0368 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos del Sellent. Fase III

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2022

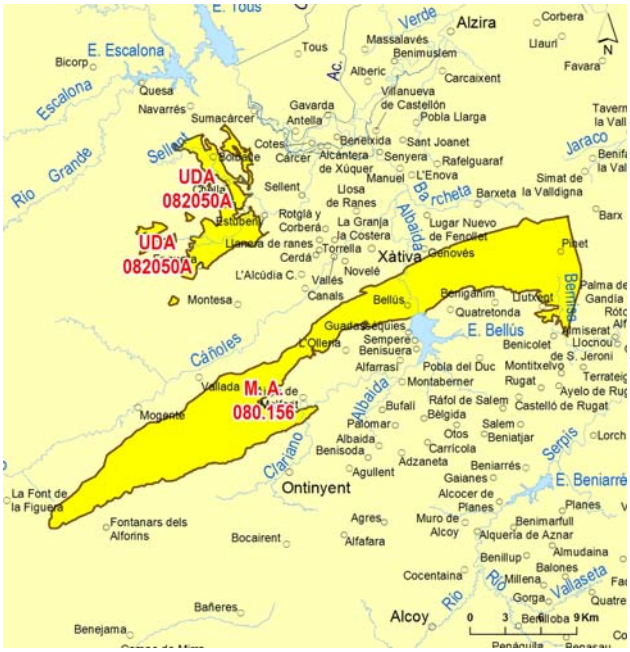
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.500.000,00
CAE (€ / año):	260.041,87
CAO(€ / año):	36.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

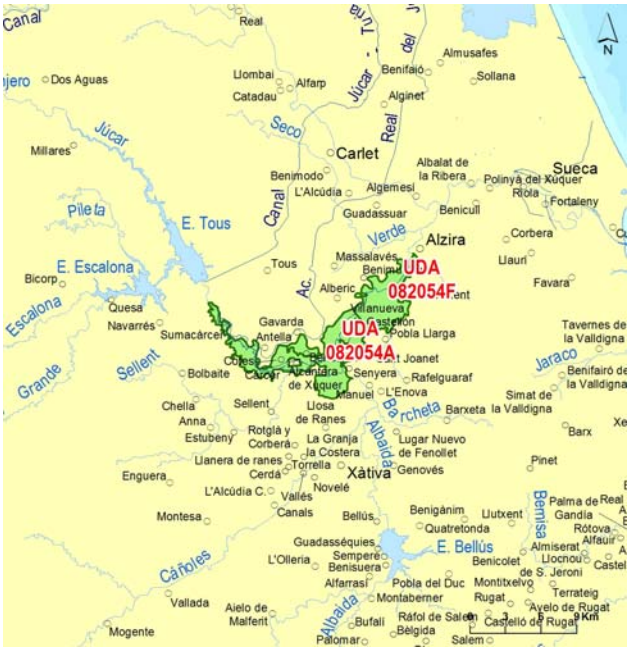
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de Regadío en Chella	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.000.000	2022	2027
Modernización del Regadío en Anna	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.100.000	2022	2027
Modernización Regadío en Bolbaite	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.400.000	2022	2027

08M0372 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, enla Real Acequia de Carcaixent. Fase II

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	10.500.000,00
CAE (€ / año):	872.125,61
CAO(€ / año):	200.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



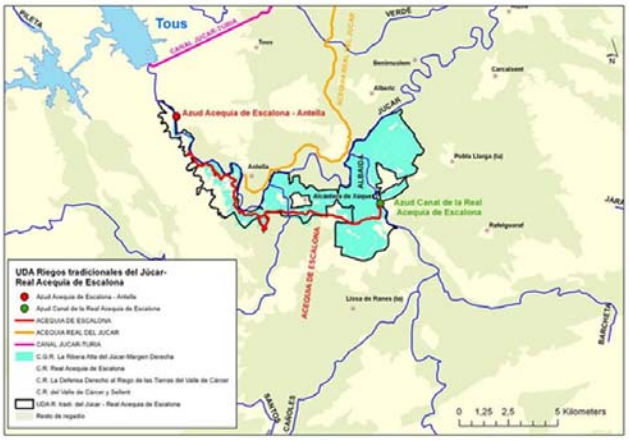
EFECTO:

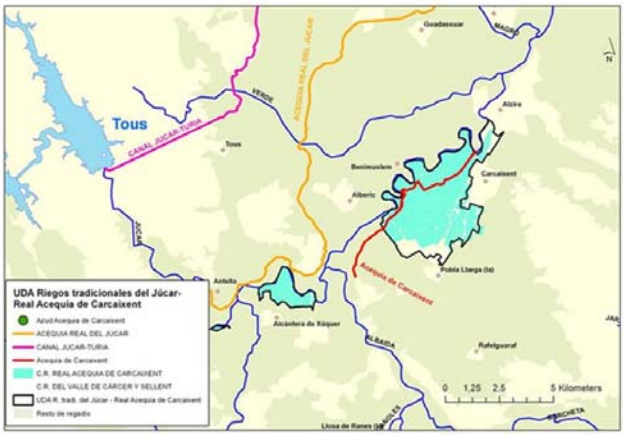


DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte y distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Modernización de los riegos de la acequia de Escalona. Red de transporte. Conducción.
-Modernización de los riegos de la acequia de Escalona. Red de distribución. Estación de bombeo.
-Modernización de los riegos de la acequia de Escalona. Red de distribución. Sectores A, B, C.
-Redes de transporte y distribución. Modernización de regadíos de la Real acequia de Carcaixent. UGD1.
-Modernización de los riegos de la acequia de Carcaixent - Red de transporte y distribución. Sectores 1, 2 y 4.
-Modernización de los riegos de la acequia de Carcaixent - Red de transporte y distribución. Sectores 3, 5, 6 y 7.

ESQUEMA:





ACTUACIONES:

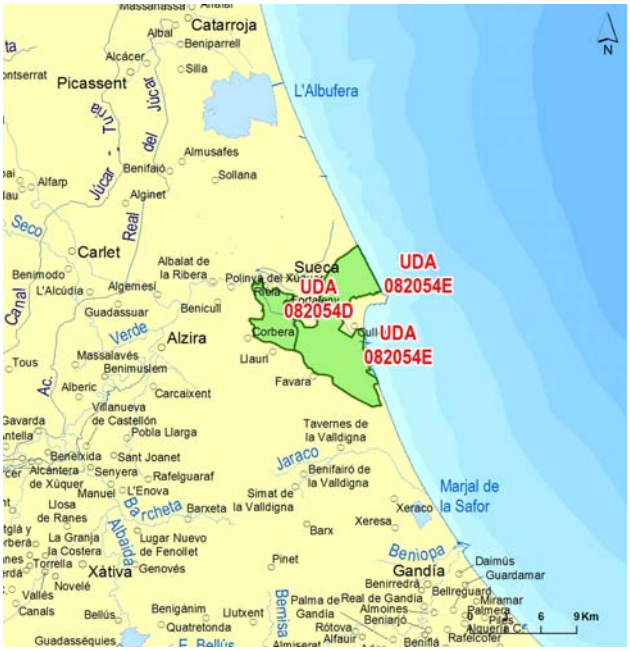
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en las redes de distribución de la Real acequia de Carcaixent	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	10.500.000	2016	2021

08M0374 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II

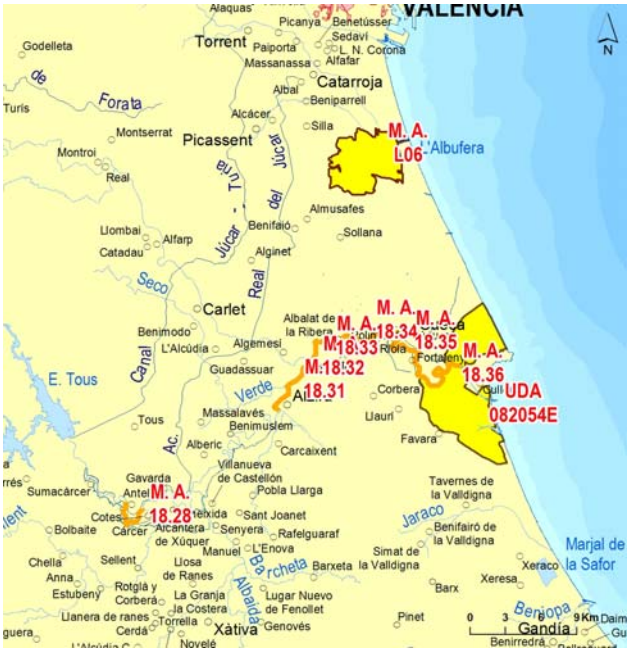
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	10.745.355,10
CAE (€ / año):	629.142,70
CAO(€ / año):	128.944,26

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las actuaciones de modernización previstas están centradas en la mejora de la red de transporte y distribución por lo que este bloque de actuaciones harán aumentar la eficiencia de red aumentando por tanto la eficiencia global de la UDA.

Las actuaciones consisten en:

-Canalización Acequia San Lorenzo en Cullera.

-Canalización Acequia del Rey en Cullera.

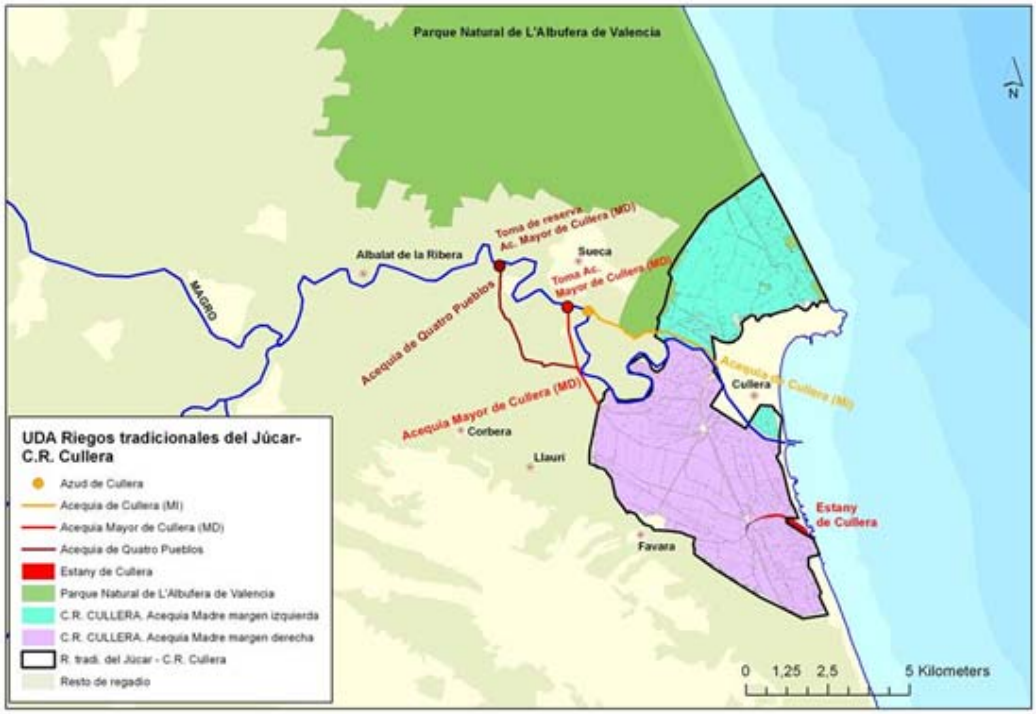
-Acequia Barranquet-Señor en Cullera.

-Canalización Acequia Valló en Cullera.

-Encauzado Acequia en Llaurí.

-Mejora Acequia del Señor en Favara.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Encauzado Acequia en Llaurí	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.902.972	2022	2027
Canalización Acequia Valló en Cullera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	484.138	2022	2027
Canalización Acequia San Lorenzo en Cullera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	699.812	2022	2027
Acequia Barranquet-Señor en Cullera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	3.588.738	2022	2027
Canalización Acequia del Rey en Cullera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.971.598	2022	2027

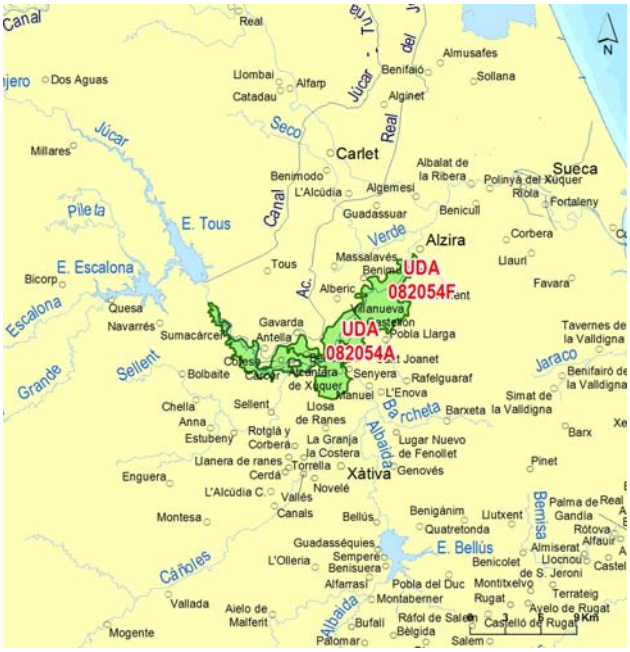
Mejora Acequia del Señor en Favara	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.098.097	2022	2027

08M0375 Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.

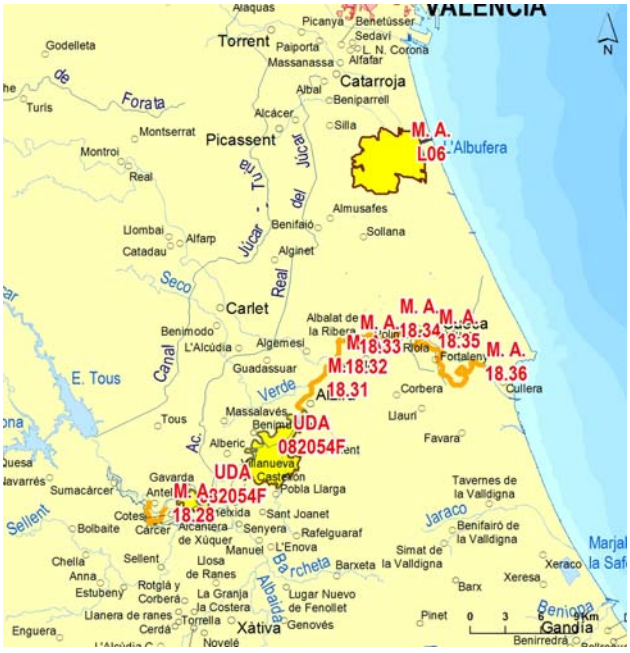
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	13.000.000,00
CAE (€ / año):	962.835,71
CAO(€ / año):	130.680,19

GEORREFERENCIACIÓN:



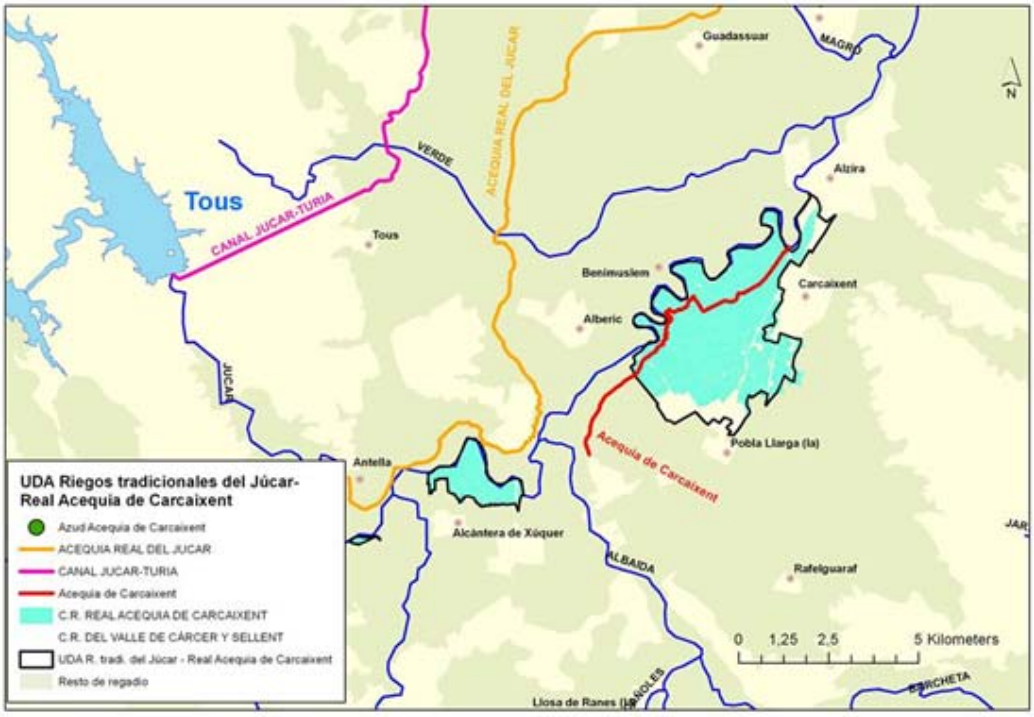
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA .
Se prevé un actuación conjunta para conducir las agua a la acequia de Carcaixent y sector 7 de la Acequia real del Júcar.
La obra consiste en la prolongación de la conducción existente a la salida del túnel de la Escala para conducción de las aguas de riego al sector 7 de la Acequia real del Júcar y a la Acequia de Carcaixent.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

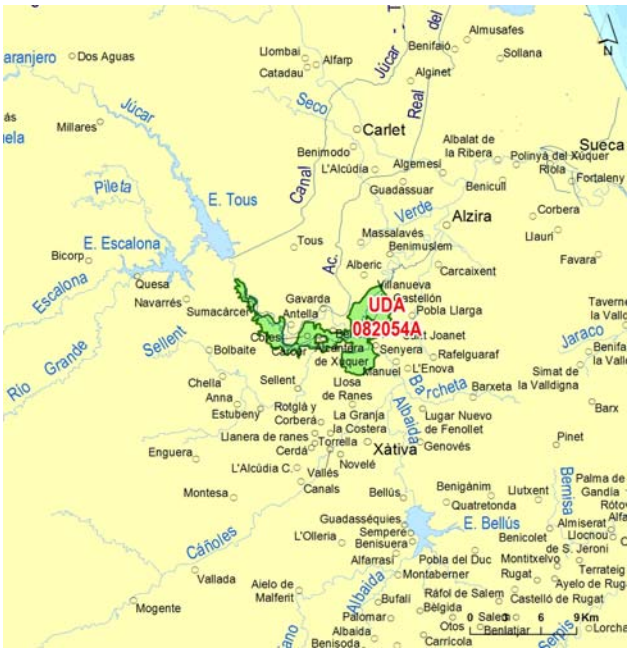
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de los riegos de la acequia de Carcaixent - Alta	D.G. del Agua	5.000.000	2016	2017
Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R.Trad.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 7. Fase II	D.G. del Agua	8.000.000	2016	2017

08M0376 Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	4.843.048,50
CAE (€ / año):	348.757,43
CAO(€ / año):	38.744,39

GEORREFERENCIACIÓN:



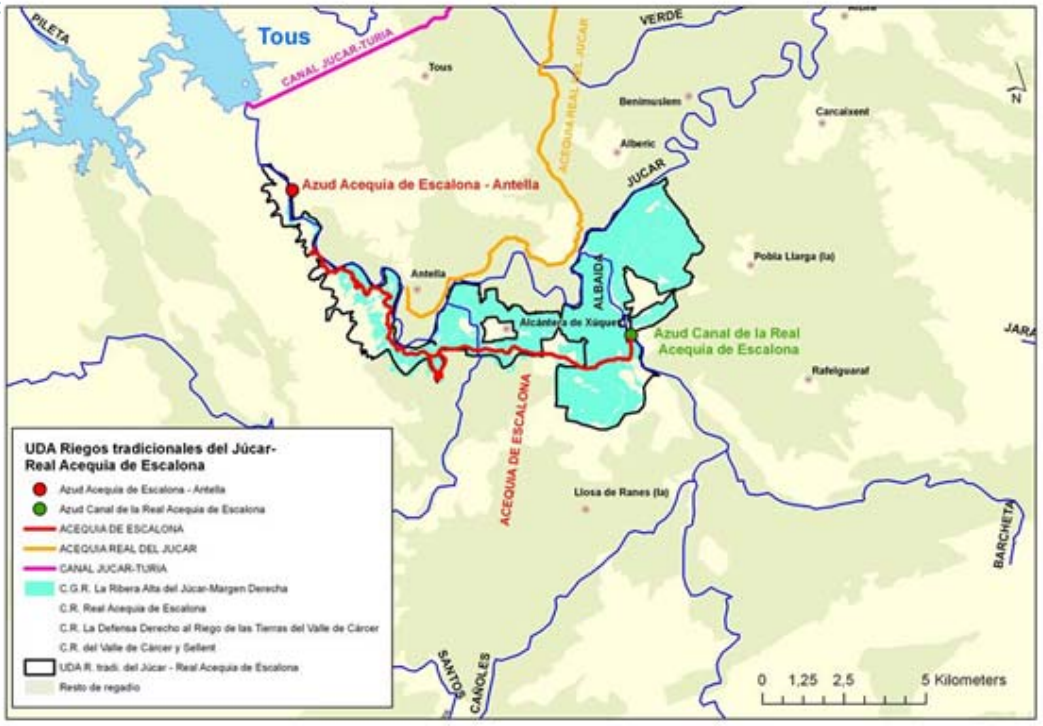
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA .
Las actuaciones consisten en:
-Construcción de una balsa intermedia para suministro en alta de la Real Acequia de Escalona (Valencia).

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Proyecto de construcción de una balsa intermedia para suministro en alta de la Real Acequia de Escalona (Valencia)	D.G. del Agua	4.843.049	2016	2017

08M0409 Modernización del canal Júcar-Turia. Balsa en Massalet y automatización de las principales tomas del canal Júcar-Túria

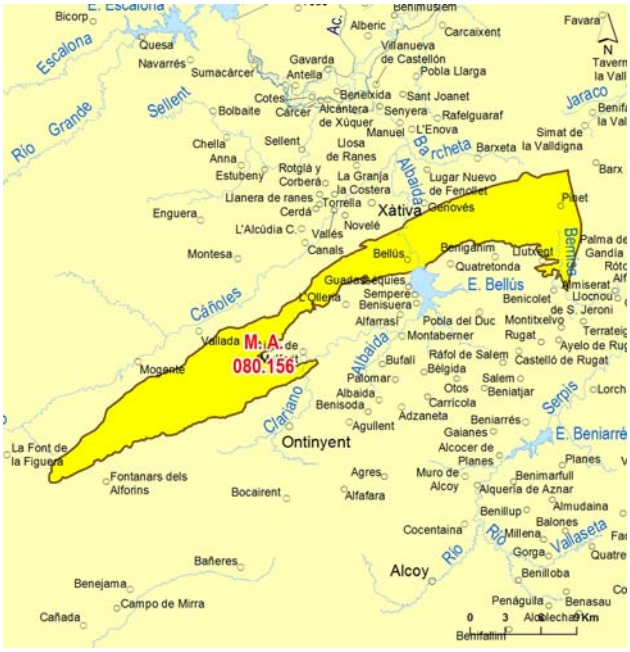
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	3.324.978,61
CAE (€ / año):	217.774,28
CAO(€ / año):	37.512,54

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida consiste por un lado en una balsa de regulación en Massalet, que permitirá una mayor eficiencia del riego de esta Comunidad de Regantes y, por otro lado también inlcuye la automatización de las principales tomas del canal Júcar-Túria mediante la instalación de un sistema sistema de telecontrol que permitirá automatizar las tomas de agua del canal Júcar-Turia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de regulación para la Comunidad de Regantes de Massalet.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.865.600	2016	2016
Automatización de las principales tomas del canal Júcar-Turia	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.459.379	2018	2019

08M0410 Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II

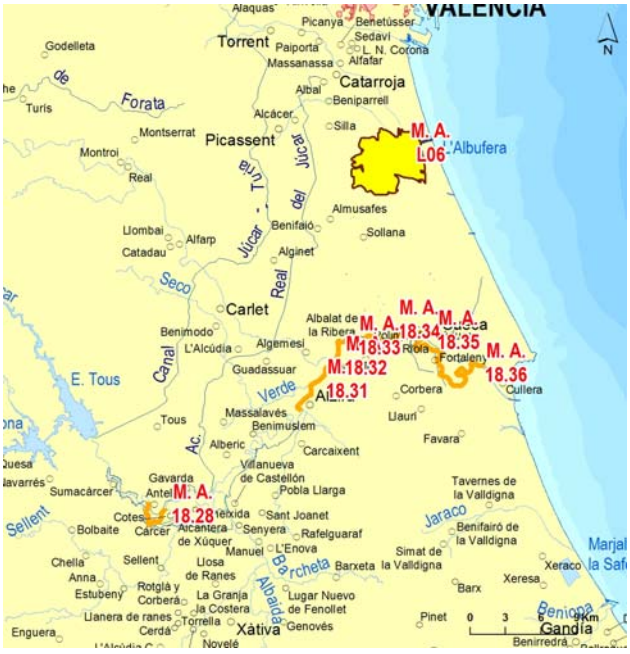
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	9.800.330,31
CAE (€ / año):	784.532,99
CAO(€ / año):	112.386,24

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

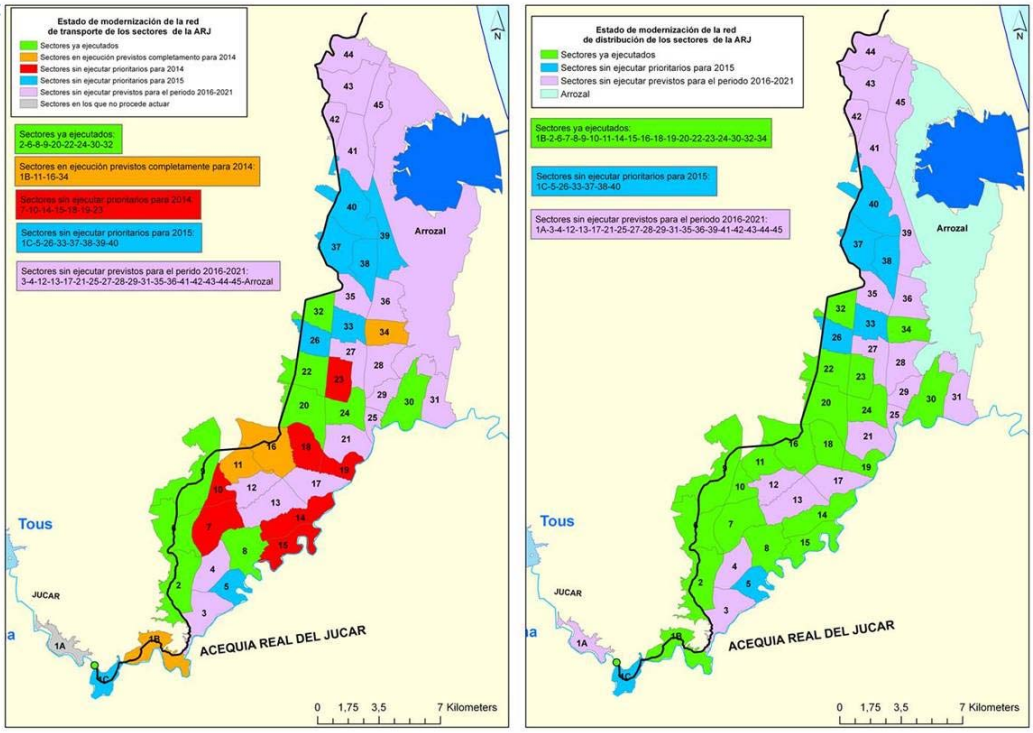
La medida consiste en la instalación de las conducciones de las redes de transporte para abastecer las UGD's de los sectores 7, 10, 14, 15,18, 19 y 23 de la Acequia Real del Júcar. Estas redesconsistirán en tuberías enterradas alrededor de un metro, con un diámetro quevaría entre 800 y 400 mm.

Entre las actuaciones, dicho proyecto contempla que a lo largo de las redes, sedispondrán de válvulas de cierre que permitan el aislamiento de los ramales o elseccionamiento del tramo principal en caso de necesidad, alojándose estas enarquetas enterradas de hormigón armado, también se dispondrá antes de laentrada a los cabezales, filtros capta-piedras.

Para garantizar el buen funcionamiento de la red de transporte, se disponen de ventosas trifuncionales en los puntos altos de las redes, con distancias máximas entre ventosas de 500 metros.

En los puntos bajos de las redes de transporte se disponen de elementos de desagüe,que permiten el vaciado de la red en caso de necesidad.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R. tradi. del Júcar- Acequia Real del Júcar en el sector 10. Fase II	D.G. del Agua	1.023.796	2016	2016
Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R.tradicionales del Júcar-Acequia Real del Júcar en los sectores 14.01, 14.02,15.01 y 15.02. Fase II	D.G. del Agua	3.742.281	2015	2016
Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R.Trad.del Júcar-Acequia Real del Júcar en los sectores 18 y 19. Fase II	D.G. del Agua	4.713.065	2016	2017
Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 23. Fase II	D.G. del Agua	1.021.188	2015	2016

08M0411 Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II

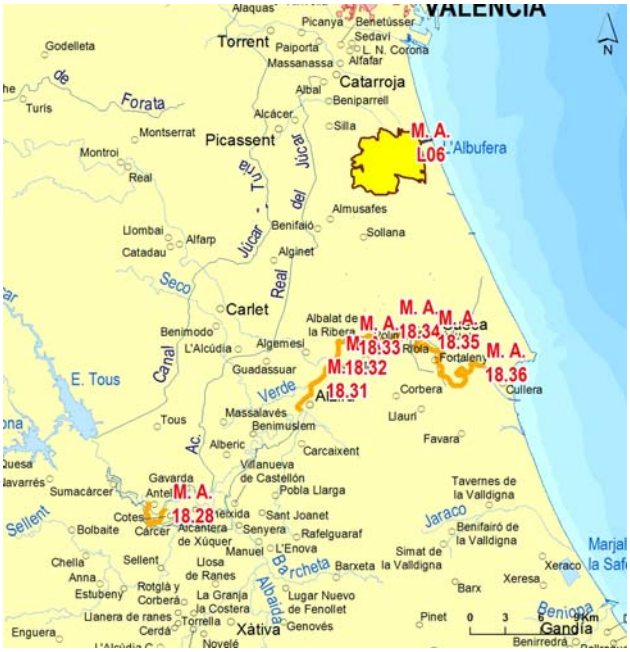
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	6.599.460,76
CAE (€ / año):	501.637,97
CAO(€ / año):	79.193,53

GEORREFERENCIACIÓN:



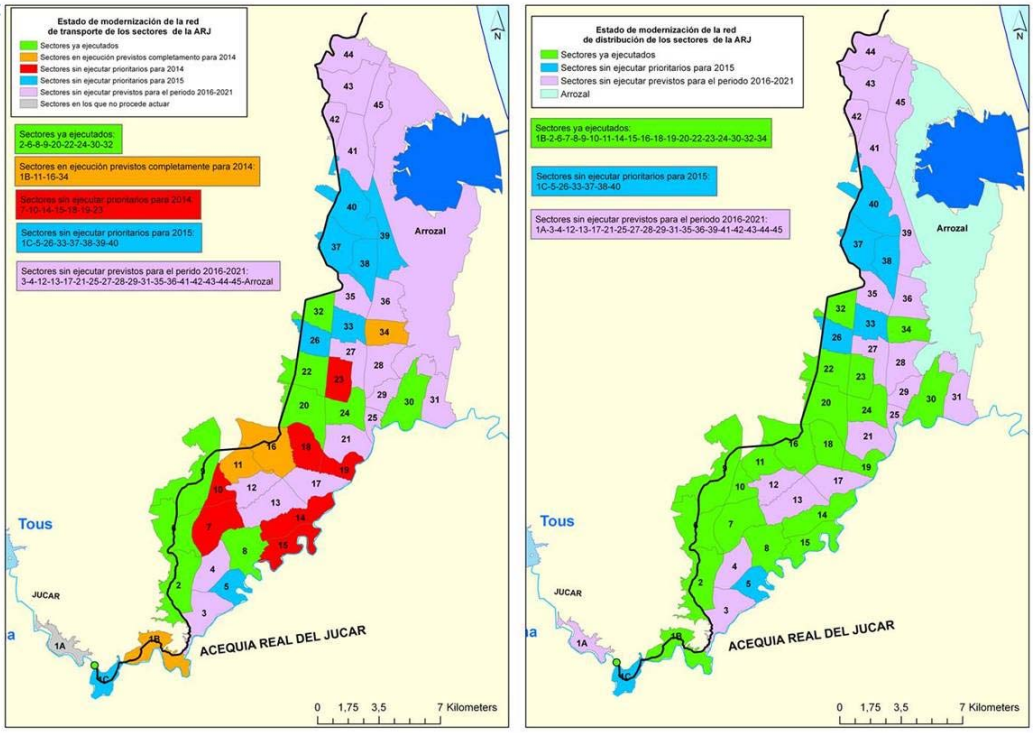
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte y distribución por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA .
Las actuaciones consisten en:
-Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 1C. Fase II.
-Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 5. Fase II

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 1C. Fase II	D.G. del Agua	2.001.793	2016	2017
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 5. Fase II	D.G. del Agua	4.597.667	2016	2017

08M0413 Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II

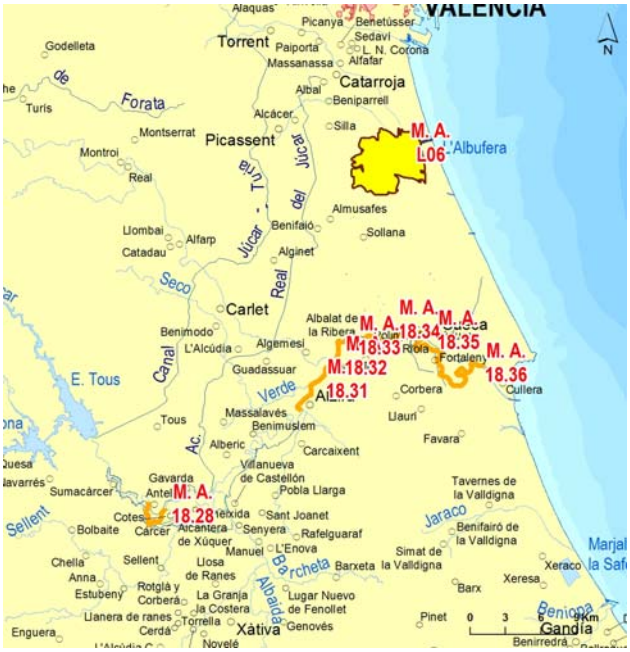
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	21.570.938,01
CAE (€ / año):	1.603.798,08
CAO(€ / año):	223.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas están enfocadas en la mejora de las redes de distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que este bloque de actuaciones hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

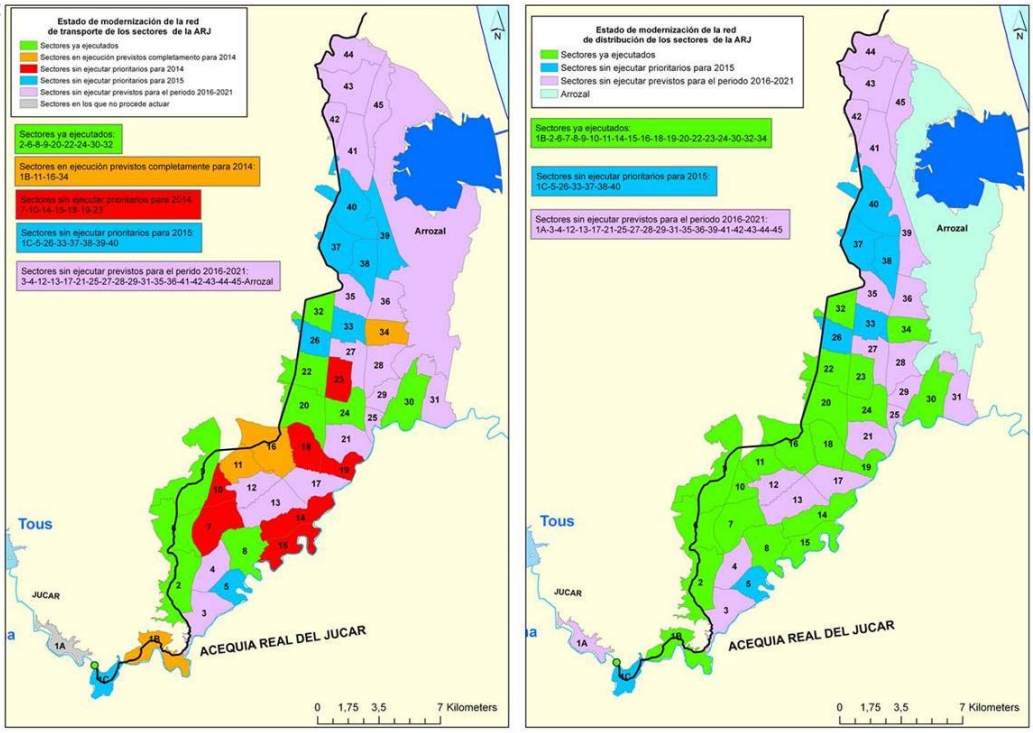
Las actuaciones consisten en:

- Modernización de regadíos en redes de distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 26 Fase II.

-Modernización de regadíos en redes de distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 37-40 Fase II.

-Modernización de regadíos en redes de distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 38-39 Fase II.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 26. Fase II	D.G. del Agua	2.906.905	2017	2018
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 33. Fase II	D.G. del Agua	3.286.816	2017	2018
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en los sectores 37-40. Fase II	D.G. del Agua	5.797.667	2017	2018
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en los sectores 38-39. Fase II	D.G. del Agua	9.579.550	2017	2018

08M0414 Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II

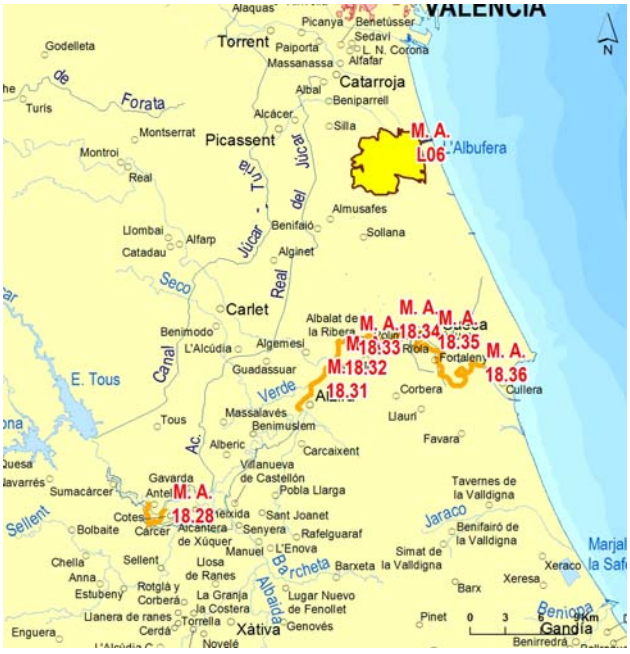
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	72.809.040,96
CAE (€ / año):	5.363.409,58
CAO(€ / año):	702.759,96

GEORREFERENCIACIÓN:



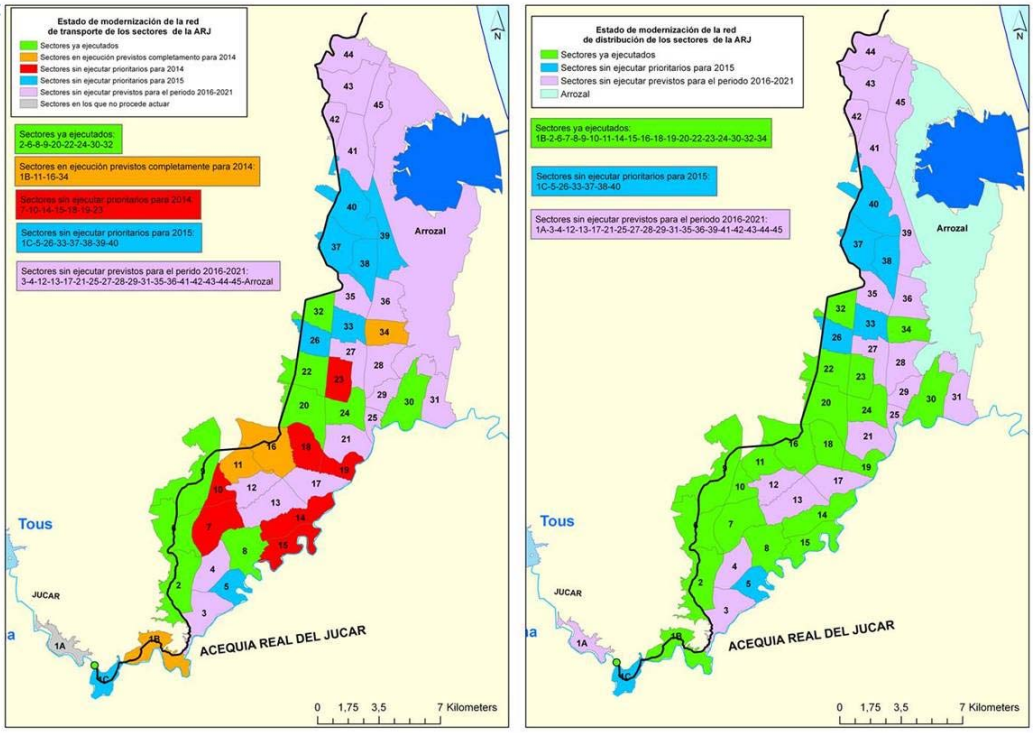
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación prevista está enfocada en la mejora de la red de transporte por lo que esta actuación hará aumentar la eficiencia de esta red aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 12. Fase II	D.G. del Agua	4.425.721	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 13. Fase II	D.G. del Agua	6.322.200	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 17. Fase II	D.G. del Agua	5.033.191	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 21. Fase II	D.G. del Agua	2.718.917	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 25. Fase II	D.G. del Agua	1.418.078	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 27. Fase II	D.G. del Agua	3.194.178	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 28. Fase II	D.G. del Agua	5.014.512	2018	2021

Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 29. Fase II	D.G. del Agua	2.778.302	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 3. Fase II	D.G. del Agua	3.949.786	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 31. Fase II	D.G. del Agua	4.871.951	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 35. Fase II	D.G. del Agua	4.568.746	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 36. Fase II	D.G. del Agua	4.848.602	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 4. Fase II	D.G. del Agua	3.320.134	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 41. Fase II	D.G. del Agua	5.359.691	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 42. Fase II	D.G. del Agua	1.800.617	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 43. Fase II	D.G. del Agua	3.967.946	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 44. Fase II	D.G. del Agua	4.005.694	2018	2021
Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución para la UDA R.tradi.del Júcar-Acequia Real del Júcar en el sector 45. Fase II	D.G. del Agua	5.210.775	2018	2021

08M0416 Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.

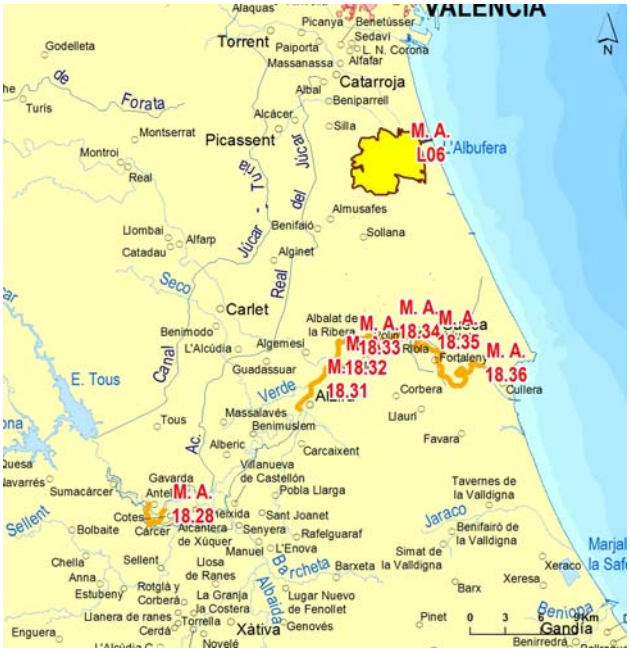
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
Año Inicio:	2023
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	29.583.300,00
CAE (€ / año):	2.556.351,02
CAO(€ / año):	662.665,92

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA R. tradi. del Júcar- Acequia Real del Júcar en los sectores del arrozal	D.G. del Agua	29.583.300	2023	2027

08M0417 Modernización del canal Júcar-Turia. Finalización del Plan de Obras de interés general para la modernización del regadío de la zona regable del Canal Júcar-Túria (Valencia)

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	59.354.249,95
CAE (€ / año):	4.511.633,04
CAO(€ / año):	712.251,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

Además de estas actuaciones, dado el estado de conservación en qué se encuentra el canal Júcar-Turia, la medida incluye también la reparación de canal principal Júcar-Turia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de conversión sostenible de riego tradicional a riego localizado de la CR Masalet en los TT.MM. De Carlet, Alcudia y Guadassuar	D.G. del Agua	13.560.536	2022	2027
Obras de interés general para la modernización del riego localizado en el Sector Nova Comunitat d´Alginet del Canal Júcar-Túria. (Depósitos de acumulación, cabezales de riego y mejora de la red general)	D.G. del Agua	1.399.103	2022	2024
Obras de modernización y automatización de la red de riego localizado en el sector Nova Comunitat d´Alginet del Canal Júcar-Túria	D.G. del Agua	1.291.480	2022	2027
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector XII del Canal Júcar-Túria. Zona balsa Oficial-XII	D.G. del Agua	2.905.829	2022	2022
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector XII del Canal Júcar-Túria. Zona baja del sector	D.G. del Agua	4.843.049	2022	2027
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector XIII del Canal Júcar-Túria. Zona alta del sector	D.G. del Agua	753.363	2022	2027
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector XIII del Canal Júcar-Túria. Zona baja del sector	D.G. del Agua	2.044.843	2022	2027

Obras de reconversión a riego localizado en el sector-2 Carlet de la subzona Margen Izquierda del Canal Júcar-Túria. Zona San Antonio de la Parra.	D.G. del Agua	2.690.583	2022	2024
Obras de mejora en la eficiencia de riego en sectores San Rafael y Sagrada Familia del Sector 4 del Canal Júcar-Túria	D.G. del Agua	269.058	2022	2024
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector 5 del Canal Júcar-Túria. Zona baja del sector. Fase 2 (Sistemas Morredondo y Montereal)	D.G. del Agua	5.919.282	2022	2024
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector 5 del Canal Júcar-Túria. Zona baja del sector. Fase 3 (Sistemas Oscar Mayer y Perenchiza)	D.G. del Agua	7.533.631	2022	2027
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector 6 del Canal Júcar-Túria. Zona baja del sector. Fase 1 (Sistemas Oscar Mayer y Perenchiza)	D.G. del Agua	1.614.350	2022	2027
Obras de interés general para la reconversión del riego tradicional a riego localizado en el Sector 6 del Canal Júcar-Túria. Zona baja del sector. Fase 2	D.G. del Agua	3.766.816	2022	2027
Gran reparación del Canal Júcar-Turia	D.G. del Agua	10.762.330	2022	2027

08M0425 Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Albacete para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Albacete
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.951.921,60
CAE (€ / año):	114.285,40
CAO(€ / año):	23.423,06

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.
También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Albacete para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Ayuntamiento de Albacete	1.951.922	2017	2027

08M0545 Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Castilla la Mancha, en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	161.434,95
CAE (€ / año):	30.795,64
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas que deberán llevar a cabo las entidades locales responsables de las tarifas de consumo urbano, con el fin de avanzar en un uso sostenible, fomentando el ahorro de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

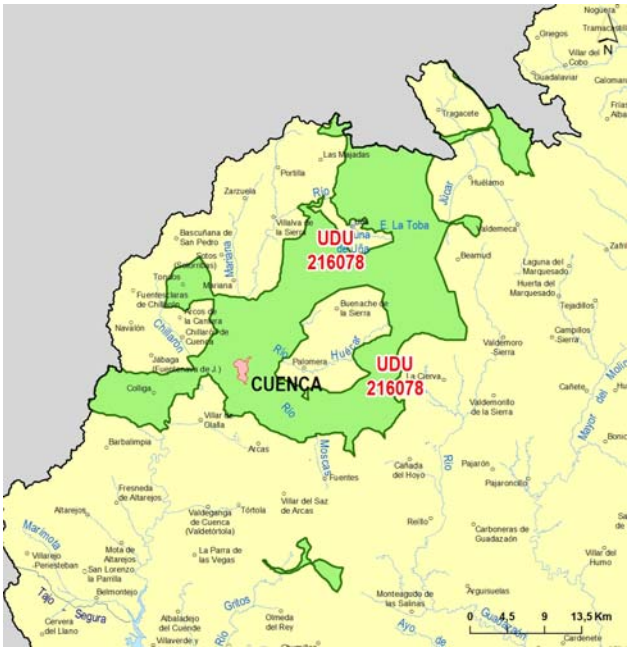
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Cambio de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Castilla la Mancha	Administración Local	161.435	2016	2021

08M1323 Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Cuenca para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Cuenca
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	800.000,00
CAE (€ / año):	45.240,16
CAO(€ / año):	8.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.
También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

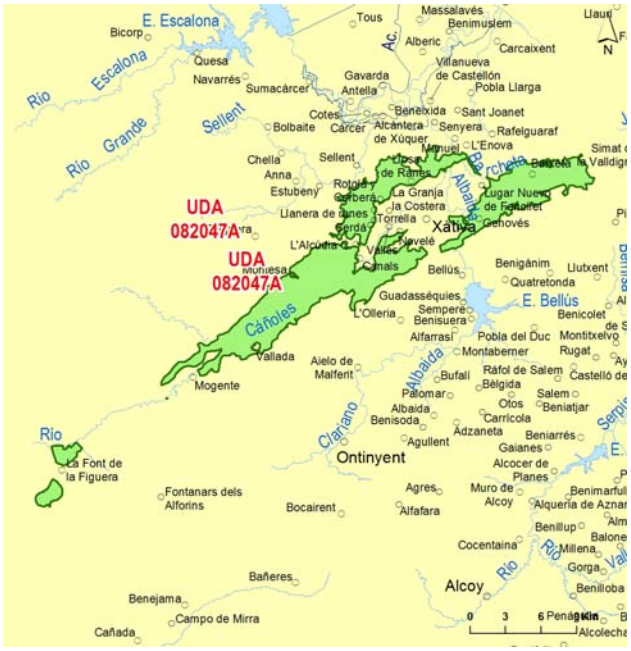
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Cuenca para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Ayuntamiento de Cuenca	800.000	2017	2027

08M0378 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos no trad. de la Costera.

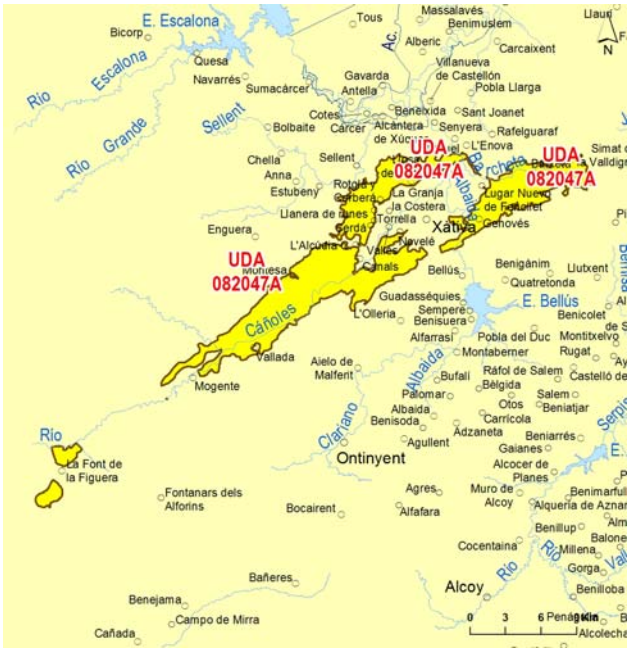
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Serpis
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	9.811.430,70
CAE (€ / año):	745.786,10
CAO(€ / año):	117.737,17

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas están enfocadas en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que este bloque de actuaciones hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Modernización Regadíos en La Font de la Figuera.
-Modernización de la Costera 2ª fase

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización Regadíos en La Font de la Figuera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	5.411.102	2022	2027
Modernización de la Costera 2ª fase	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	4.400.329	2022	2027

08M0381 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Canales altos del Serpis. Fase III

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Serpis
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.734.807,83
CAE (€ / año):	207.878,11
CAO(€ / año):	32.817,69

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

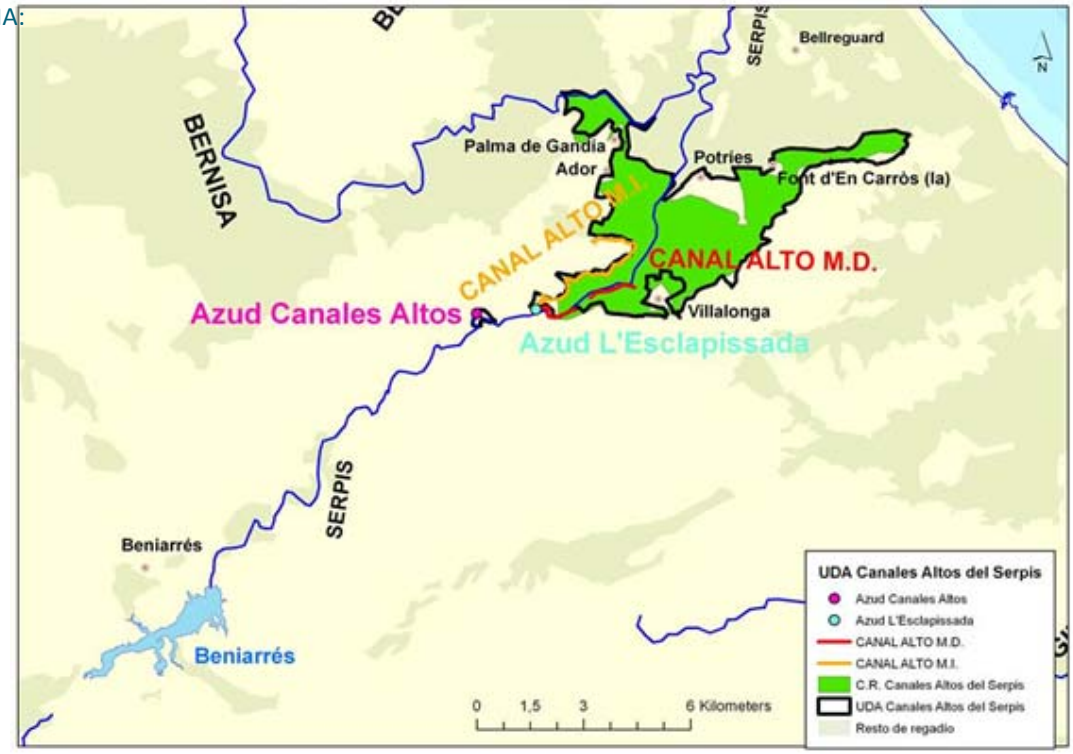
Las actuaciones previstas están enfocadas en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que este bloque de actuaciones hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

Las actuaciones consisten en:

-Mod.Riegos C.Altos Serpis en la Font D'En Carrós.

-Mod.Riegos C.Altos Serpis en Palma de Gandia.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mod.Riegos C.Altos Serpis en la Font D'En Carrós	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.629.746	2022	2027
Mod.Riegos C.Altos Serpis en Palma de Gandia	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.105.062	2022	2027

08M0386 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Girona. Fase III

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA

Sist. explotación: Marina Alta

Interés General:

Año Inicio: 2022

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.732.307,01
CAE (€ / año):	207.688,02
CAO(€ / año):	32.787,69

GEORREFERENCIACIÓN:



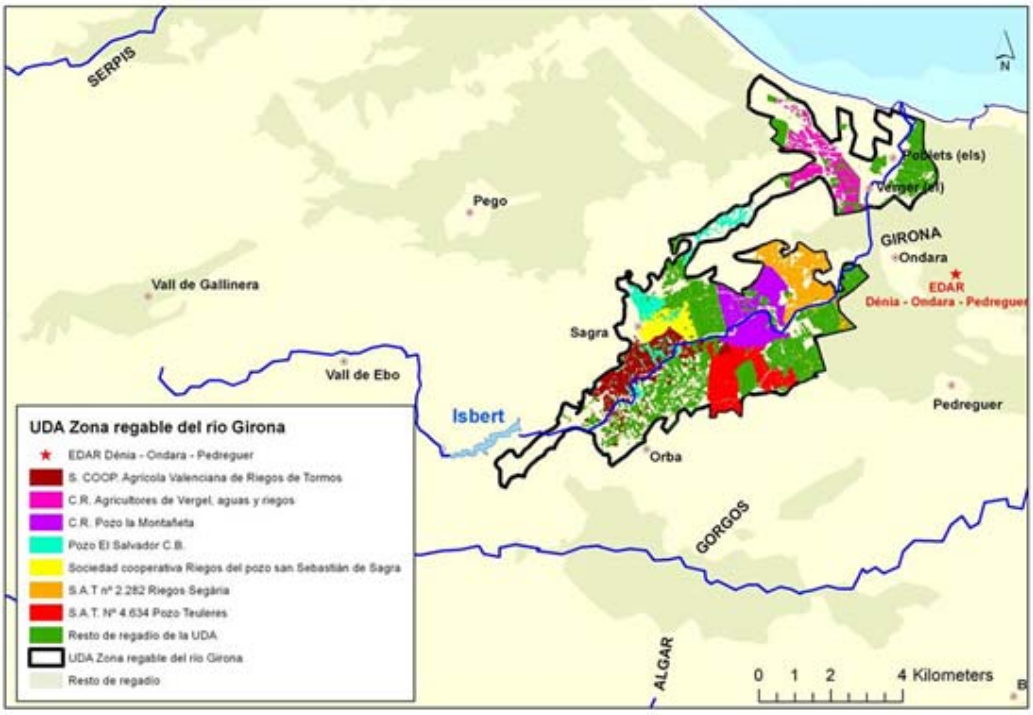
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación prevista está enfocada en la mejora de la red de transporte por lo que esta actuación hará aumentar la eficiencia de esta red aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Acondicionamiento Red Riego en Vergel 2ª fase

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento Red Riego en Vergel 2ª fase	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.732.307	2022	2027

08M0387 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Gorgos. Fase III

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.831.320,55
CAE (€ / año):	139.202,27
CAO(€ / año):	21.975,85

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación prevista está enfocada en la mejora de la red de transporte por lo que esta actuación hará aumentar la eficiencia de esta red aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Red primaria distribución riego en t.m. de Murla

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Red primaria distribución riego en t.m. de Murla	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.831.321	2022	2027

08M0388 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Resto del sistema Marina Alta. Fase III

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA

Sist. explotación: Marina Alta

Interés General:

Año Inicio: 2022

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	5.531.704,19
CAE (€ / año):	420.475,70
CAO(€ / año):	66.380,46

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



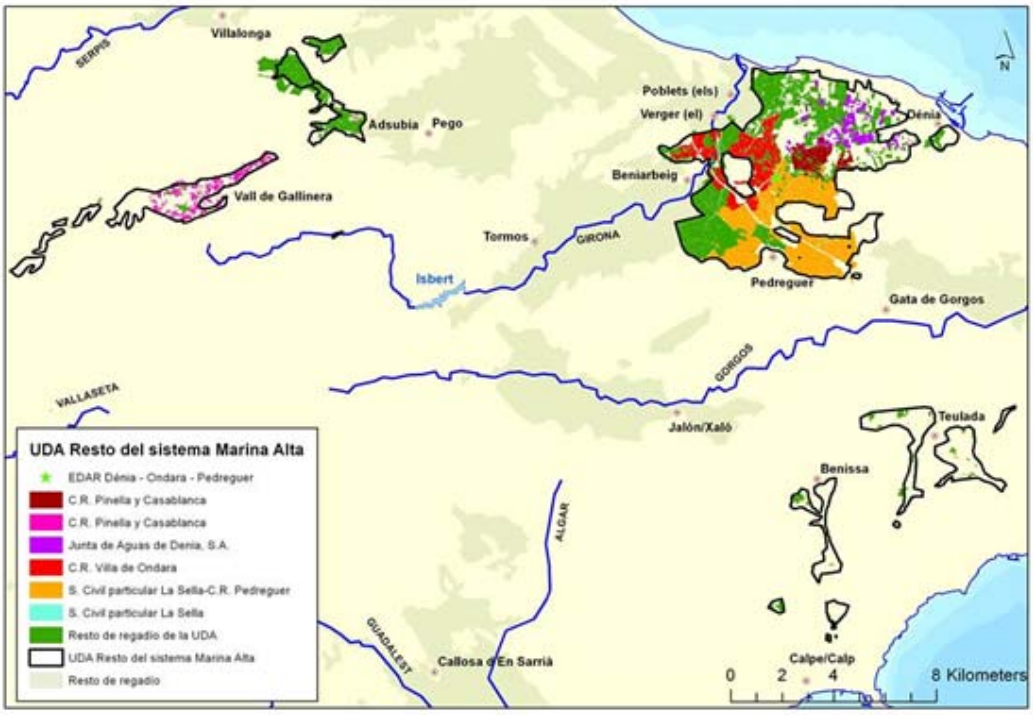
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.

Las actuaciones consisten en:

- 2ª Fase Riego goteo de la Vall de Gallinera.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
2ª Fase Riego goteo de la Vall de Gallinera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	4.256.521	2022	2027
Modernización regadío font del Molí en Ondara	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.275.183	2022	2027

08M0393 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Marina Baja. Fase III

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Marina Baja
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	875.266,31
CAE (€ / año):	66.530,71
CAO(€ / año):	10.503,19

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Modernización del Regadío de Benifato

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modernización del Regadío de Benifato	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	875.266	2022	2027

08M0397 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del canal Bajo del Algar. Fase III

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Marina Baja
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	458.223,08
CAE (€ / año):	34.830,44
CAO(€ / año):	5.498,68

GEORREFERENCIACIÓN:



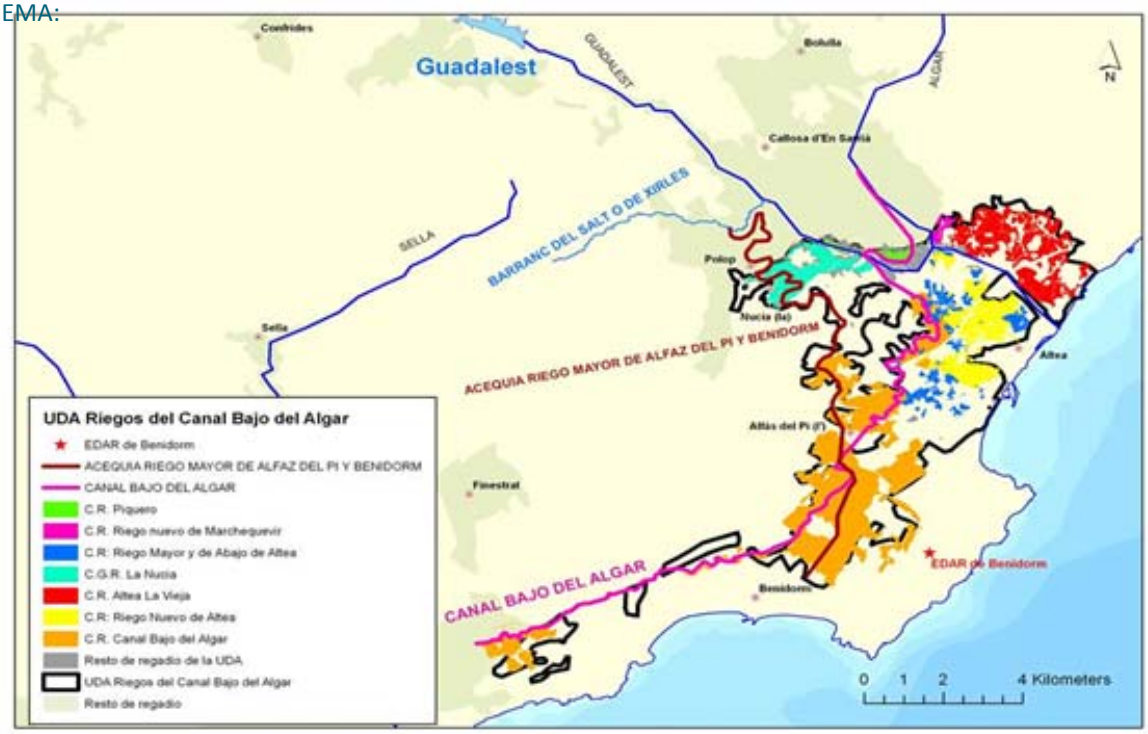
EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización previstasestá centrada en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que el primer hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
- Riego localizado C.R. Canal Bajo del Algar. Sec. Serra Gelada en Benidorm

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Riego localizado C.R. Canal Bajo del Algar. Sec. Serra Gelada en Benidorm	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	458.223	2022	2027

08M0407 Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III

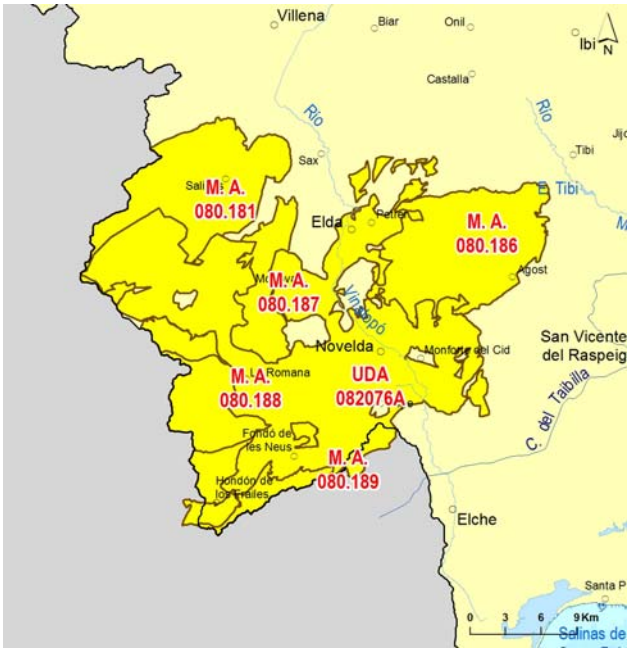
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	16.193.329,53
CAE (€ / año):	1.230.886,76
CAO(€ / año):	194.319,95

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La actuación de modernización prevista está centrada en la mejora de las redes de transporte, distribución y método de aplicación del agua en parcela por lo que hará aumentar la eficiencia de estas redes aumentando la eficiencia global de la UDA.
Las actuaciones consisten en:
-Infraestructura riego localizado en Hondón de los Frailes.
-Embalse y conducciones en Pinoso.
-Red de distribución en Petrer.
-Mejora infraestructura Hidráulica en Pinoso y Monovar

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora infraestructura Hidráulica en Pinoso y Monovar	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	4.074.000	2022	2027
Infraestructura riego localizado en Hondon de los Frailes	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	3.554.384	2022	2027
Embalse y conducciones en Pinoso	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	8.030.560	2022	2027
Red de distribución en Petrer	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	534.386	2022	2027

08M0428 Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Alicante para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Alicante/Alacant
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	4.052.044,80
CAE (€ / año):	237.248,04
CAO(€ / año):	48.624,54

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.
También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Alicante para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	Ayuntamiento de Alicante/Alacant	4.052.045	2017	2027

08M0421 Mejora de las red de abastecimiento en otras ciudades con más de 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	8.000.000,00
CAE (€ / año):	452.401,60
CAO(€ / año):	80.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento en otras ciudades con más de 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ	Administración Local	8.000.000	2018	2027

08M0422 Mejora de las red de abastecimiento ciudades entre 5.000 y 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	9.000.000,00
CAE (€ / año):	508.951,80
CAO(€ / año):	90.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas de competencia municipal que incluyen principalmente medidas de conservación y mejora de las redes de distribución de agua potable, optimizando su funcionamiento y minimizando las pérdidas. Incluso medidas de automatización y control en tiempo real para permitir la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.
También incluye la medida aquellas acciones en materia de divulgación y concienciación ciudadana con el fin de reducir el consumo excesivo de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las red de abastecimiento ciudades entre 5.000 y 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ	Administración Local	9.000.000	2019	2027

08M0431 Mejora de la red de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red. Plan de inversiones EMSHI

Administración: Administración Local

Organismo: Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA

Sist. explotación: Turia, Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2013

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	68.774.660,03
CAE (€ / año):	5.944.289,20
CAO(€ / año):	1.218.295,92

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Situación actual y problemática:

El sistema de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana, sirve en la actualidad a casi dos millones de habitantes, en un área de intensa actividad económica, lo que requiere reforzar las garantías tanto de suministro de agua como de calidad del agua de abastecimiento.

El actual sistema de alimentación incluye cauces abiertos (canal Júcar Turia), lo que supone una especial vulnerabilidad tanto en la cantidad como en la calidad prestada por el servicio.

Las afecciones a la calidad pueden aparecer por vertidos incontrolados y escorrentías por lluvias y las relativas a la cantidad están condicionadas por el uso compartido con el riego que dificulta enormemente las normales labores de mantenimiento sobre la infraestructura crítica (Canal Júcar Turia).

Además para asegurar convenientemente la garantía de suministro sería adecuado disponer de un sistema más flexible en cuanto a aportes tanto del Júcar como del Turia en ambas ETAP existentes.

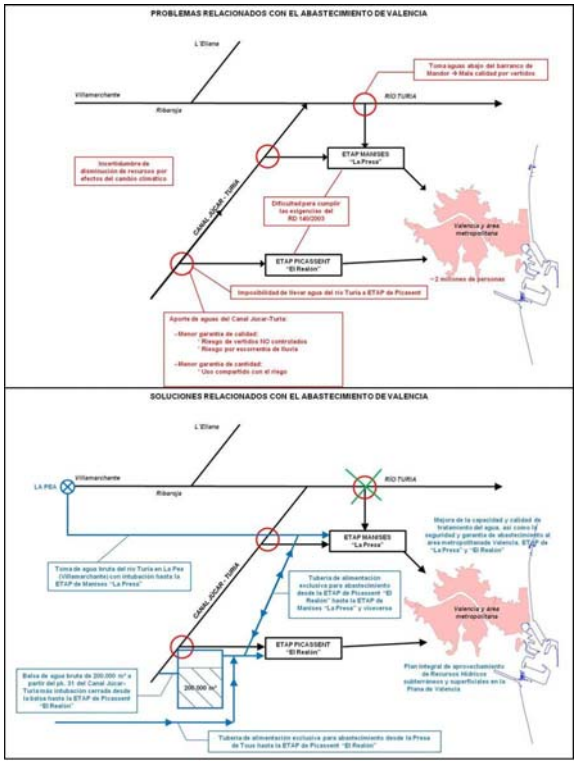
Por otro lado el sistema de tratamiento de agua potable, de naturaleza físico-química básicamente, está adaptado al cumplimiento de la normativa hasta ahora vigente y para las condiciones de calidad de agua bruta hasta ahora observadas, pero si consideramos la aparición de contaminantes emergentes y de tipo complejo, la creciente exigencia de las autoridades sanitarias y las limitaciones que estas imponen en el uso de componentes clorados, junto con la presión de la sociedad sobre la mejora de la calidad exigida más allá del agua potable en cuanto a su percepción organoléptica, resulta necesario replantear los sistemas de tratamiento actual.

La obligación de asegurar el suministro de agua potable de la población de casi dos millones de habitantes, condiciona a disponer planes de contingencia redundantes que permitan en un plazo de corto de tiempo resolver las crisis posibles. Se trataría de establecer un Plan integral de recursos así como la ejecución de aquellas infraestructuras básica que, conjuntamente con las acciones de gestión de las demanda, posibiliten incorporar con garantías de calidad y cantidad todos los recursos en juego para el consumo humano, aunque en situación de no emergencia se utilice para usos secundarios.

Para poder solucionar los problemas anteriormente descritos, el plan recoge varias medidas; la actual es la:
08M0431. Mejora de infraestructuras de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana. Plan de inversiones EMSHI
Se plantean una serie de actuaciones con el objetivo principal de mejorar la eficiencia en el transporte del agua potable a la ciudad de Valencia y su área metropolitana, asi como incrementar la garantía de abastecimiento.
Para ello se prevé:
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP La Presa a Valencia-Horta Nord, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- La construcción de un acueducto de agua potable para la interconexión directa entre la ETAP de La Presa y la ETAP Realón con el fin de lograr una mayo flexibilidad de funcionamiento para garantizar el abastecimiento de agua tratada proveniente de ambas ETAPs.
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP Realón a Valencia Horta Sud, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- Y por último la construcción de un acueducto de agua potable de cierre del anillo ciudad de Valencia para mallado de red con el fin de mejorar la garantía de abastecimiento.
El resto de medidas son:
08M0559 Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
Se propone desarrollar nuevas infraestructuras (en general tuberías a presión) que conecten las presas de regulación/tomas de inicio de captación de agua bruta hasta los puntos de toma de las potabilizadoras del abastecimiento a Valencia y su Área Metropolitana; permitiendo una gestión independiente por usos y facilitando su explotación y mantenimiento por el organismo de cuenca.
Así, las actuaciones que se contemplan son:
- Tubería de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la presa de Tous hasta la ETAP de El Realón.
-Elevación de aguas del Turia hasta la ETAP de El Realón y tubería reversible de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la ETAP de El Realón hasta la ETAP de La Presa y viceversa
08M0557 Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa"
Con el fin de evitar riesgos de contaminantes de aguas fecales en el agua bruta para abastecimiento se prevé una nueva toma en la Pea (Villamarchante), así como su conducción hasta la entrada a la ETAP “La Presa” (Manises).
08M0560 Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent).
Se propone implantar nuevas líneas de potabilización en paralelo a las existentes que permitan, mediante el uso de tecnologías avanzadas, un adecuado tratamiento que se adapte a las características propias del agua bruta y su evolución futura.

08M0430. Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon".
Con el fin de lograr una cierta regulación del volumen de entrada a la ETAP desde el canal Júcar Turia que prevenga episodios puntuales de contaminación y mejore así los pretratamientos de desinfección.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acueducto de agua potable "La Presa-Valencia Nord" con el objetivo de asegurar el abastecimiento con duplicidad de conducción, mallado de red y aumentar la capacidad total de transporte	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos	35.000.000	2014	2021
Acueducto de agua potable interconexión directa "La Presa-El Realón" con el objetivo de Asegurar el abastecimiento con duplicidad de conducción, mallado de red y redundancia de plantas	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos	15.000.000	2013	2017
Acueducto de agua potable El Realón-Horta Sud-Valencia con el objetivo de asegurar el abastecimiento con duplicidad de conducción y mallado de red	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos	30.000.000	2014	2017
Acueducto de agua potable cierre del anillo ciudad de Valencia con el objetivo de asegurar el abastecimiento con duplicidad de conducción. Mallado de red	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos	21.524.660	2022	2027

08M0541 Estudios para la revisión del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua con el fin de garantizar una política de precios encaminada a un uso sostenible

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	322.869,90
CAE (€ / año):	171.184,35
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas previstas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, con el fin de modificar la asignación de tasas actual entre los distintos usuarios, adaptándose mejor al consumo que cada uno de ellos realiza y por tanto acercarse al principio de “quien contamina paga”.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas legislativas de revisión del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua con el fin de garantizar una política de precios encaminada a un uso sostenible	Confederación Hidrográfica del Júcar	322.870	2016	2017

08M0544 Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de la Comunidad valenciana, en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	161.434,95
CAE (€ / año):	30.795,64
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas que deberán llevar a cabo las entidades locales responsables de las tarifas de consumo urbano, con el fin de avanzar en un uso sostenible, fomentando el ahorro de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Cambio de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de la Comunidad valenciana	Administración Local	161.435	2016	2021

08M0546 Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Aragón, en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Local
Organismo:	Administración Local
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	53.811,65
CAE (€ / año):	10.265,21
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de medidas que deberán llevar a cabo las entidades locales responsables de las tarifas de consumo urbano, con el fin de avanzar en un uso sostenible, fomentando el ahorro de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Cambio de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Aragón	Administración Local	53.812	2016	2021

08M0915 Estudios de revisión y actualización de los porcentajes de descuento por laminación en los diferentes embalses de la demarcación

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 03. Reducción de la presión por extracción de agua

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	11.286,73
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios de revisión y actualización de los porcentajes de descuento por laminación en los diferentes embalses de la demarcación	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2021

08M0916 Estudios de revisión de las tasas de equivalencia tomando como criterio fundamental los beneficios que en la actualidad genera el recurso hídrico a los distintos beneficiarios

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	03. Reducción de la presión por extracción de agua
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	11.286,73
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

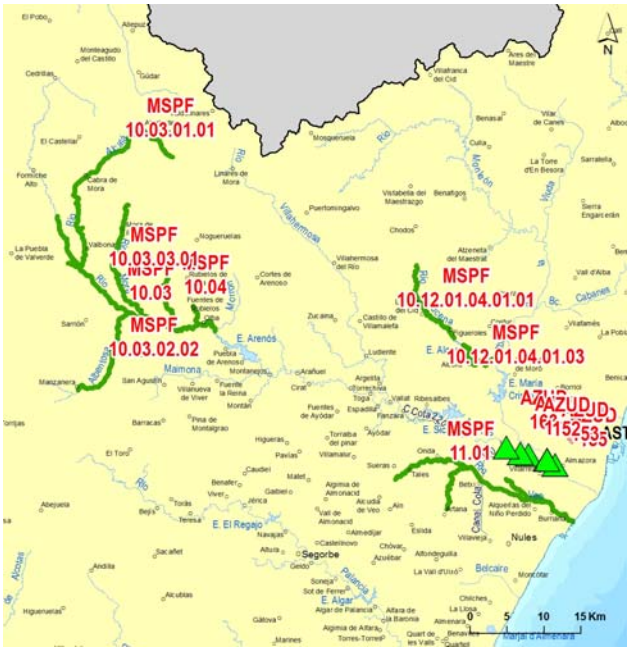
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios de revisión de las tasas de equivalencia tomando como criterio fundamental los beneficios que en la actualidad genera el recurso hídrico a los distintos beneficiarios	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2021

08M0224 Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2023

Inversión 2016-2027 (€):	1.198.396,73
CAE (€ / año):	70.166,37
CAO(€ / año):	14.380,76

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO MIJARES", desde el Embalse de Arenós hasta el Embalse de Sichar y del Embalse de Sichar hasta su desembocadura. Además en el alto Mijares se analizarán los azudes infranqueables y se determinará la necesidad de actuar sobre los mismos, considerando que se trata de zonas piscícolas declaradas por la unión europea.
También se analizará la necesidad de incluir azudes del río Lucena y del río Veo que aseguren el alcance de los objetivos ambientales.

El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan en el tramo medio son los previstos incialmente en el proyecto de la Estrategía Nacional de Restauración de Ríos, en lo referente al tramo medio del Mijares:
260-Nueva
261-Vieja
262-Huerta Baja
263-Madre
266-La Huertacha
Además dentro del proyecto de la Estrategía Nacional de Restauración de Ríos se incluyen otras actuaciones de

restauración para el mismo tramo de río que se incluyen en la medida correspondiente, prevista en el Plan.
En el tramo bajo del Mijares la selección de azudes se prevén según su infranqueabilidad, habiendose seleccionado los siguientes:
160-Azud
153-Acequia Burriana
155-Presa Burriana
152-Acequia de Villarreal
161-Cruce de ENAGAS
163-Presa de Hidroeléctrica

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

Además en aquellos azudes que sean permeabilizados mediante escalas para peces se deberá tener en cuenta la diversidad de especies autóctonas presentes en la zona afectada a la hora de diseñar la escala.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo medio y bajo del río Mijares	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.198.397	2022	2023

08M0249 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

Interés General:

Año Inicio: 2024

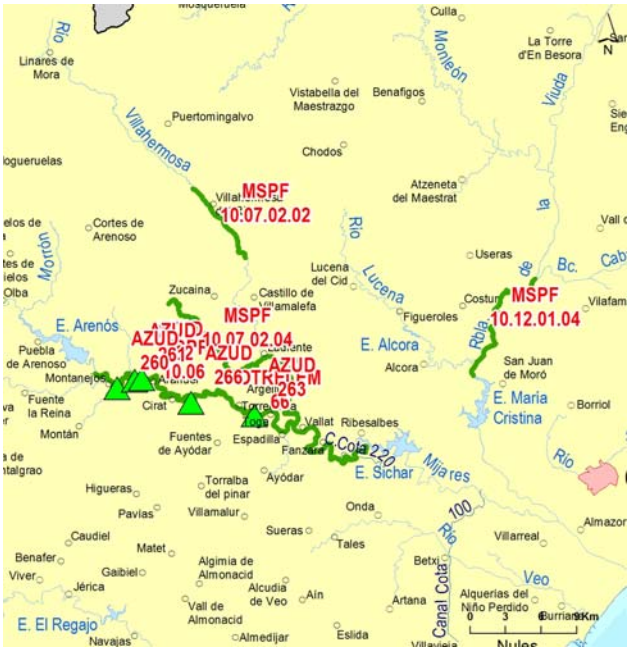
Año Fin: 2026

Inversión 2016-2027 (€): 15.000.000,00

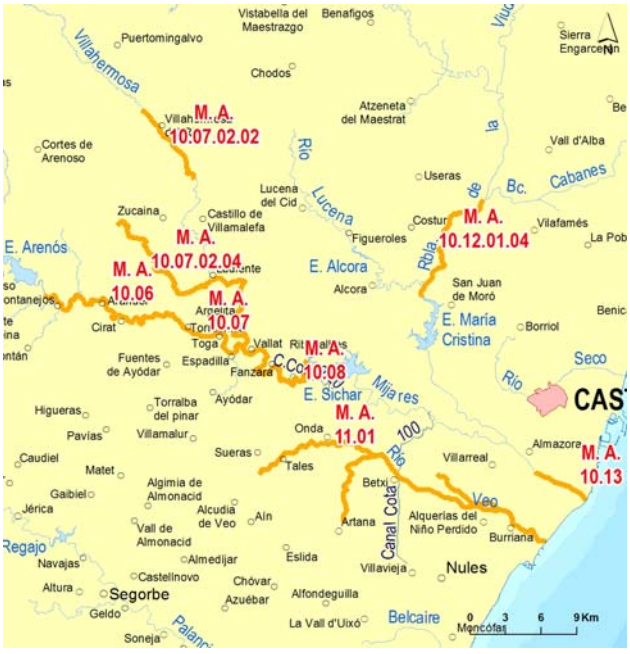
CAE (€ / año): 698.253,01

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "MEDIO MIJARES". El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global. Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP. Incluye el medio Mijares así como algunos tramos del río Villahermosa donde el valor de QBR es peor que bueno.
Además, se incluirá con el fin de lograr alcanzar los objetivos ambientales los tramos de la rambla de la viuda donde se considere necesario.

Además, esta medida está englobada dentro de la Estrategia Nacional de Restauraciín de Ríos (ENRR). El proyecto de restauración del Mijares se centra en el curso medio del río Mijares, dentro de la Comunidad Valenciana. Comprende desde la presa del embalse de Cirat hasta la cola del embalse de Sitjar, en la comarca del Alto Mijares, provincia de Castellón.
El Mijares recorre en el tramo de actuación una longitud de 43 km, atravesando los términos municipales de Montanejos, Arañuel, Cirat (que incluye la pedanía de El Tormo), Torrechiva, Toga, Espadilla, Vallat, Fanzara y Ribesalbes.

El proyecto incluido en la ENRR prevé tanto medidas de restauración como medidas de mejora de la conectividad

longitudinal. Estas últimas se han tenido en cuenta dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar dentro de la Zona "RÍO MIJARES" y se incluyen dentro de su medida correspondiente, prevista también en el Plan.

El resto de actuaciones incluidas en la ENRR y que se incluyen en esta medida son:

-Recuperación del espacio y morfología fluvial, incluye actuaciones de aumento de la anchura del espacio de movilidad fluvial y de recuperación de la morfología fluvial.

-Retirada de sedimentos del lecho. Esta medida deberá aplicarse en los tramos remansados situados aguas arriba de las presas del tramo de estudio (presas de Cirat, de Vallat y de Ribesalbes), donde la disminución de la velocidad del agua ha dado lugar a una acumulación de elementos finos (limos fundamentalmente) en el lecho del río

-Limpieza de residuos. Se llevará a cabo la extracción de residuos sólidos, restos de vegetación o infraestructuras abandonadas en el cauce y riberas del Mijares. La recogida de los residuos se realizará mediante métodos mecánicos y/o manuales.

-Mejora de la composición de la vegetación de ribera, con eliminación de especies vegetales alóctonas, tratamiento selviculturales y plantaciones.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

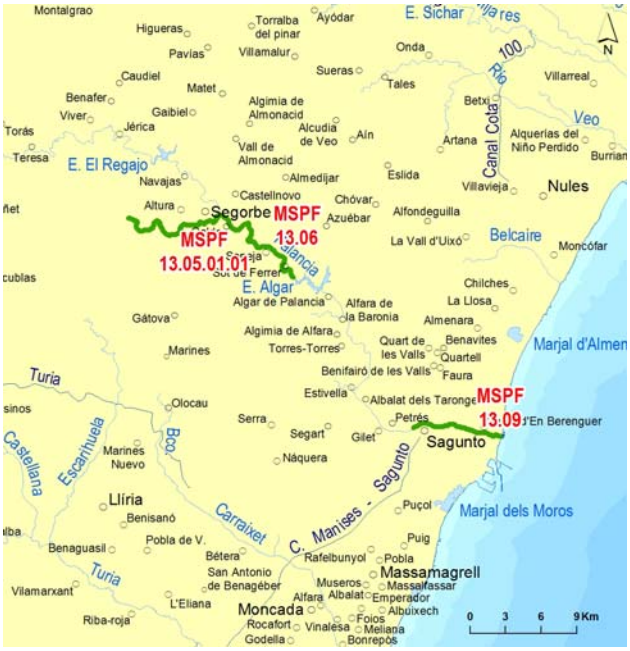
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración del río Mijares en los ttmm. De Montanejos, Arañuel, Cirat, Torrechiva, Toga, Espaldilla, Vallat	D.G. del Agua	15.000.000	2024	2026

08M0251 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el medio y bajo Palancia.

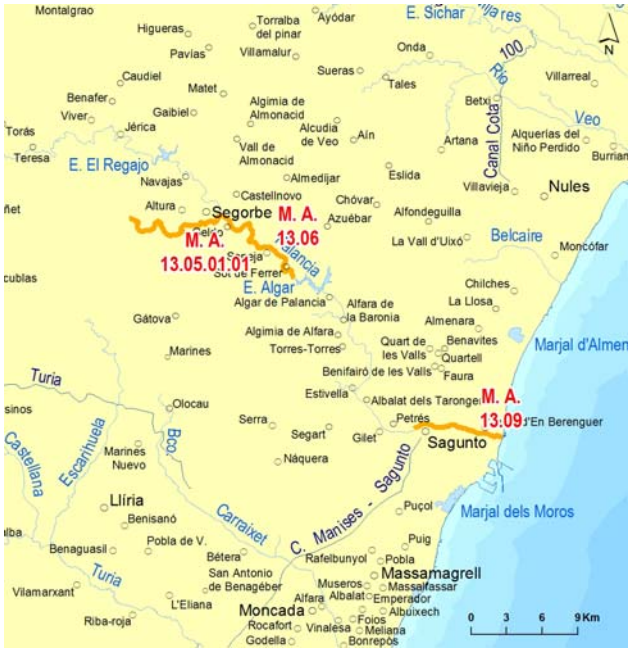
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2020
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.650.000,00
CAE (€ / año):	76.807,83
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "MEDIO Y BAJO PALANCIA", que incluye el tramo medio del Palancia y su desembocadura.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

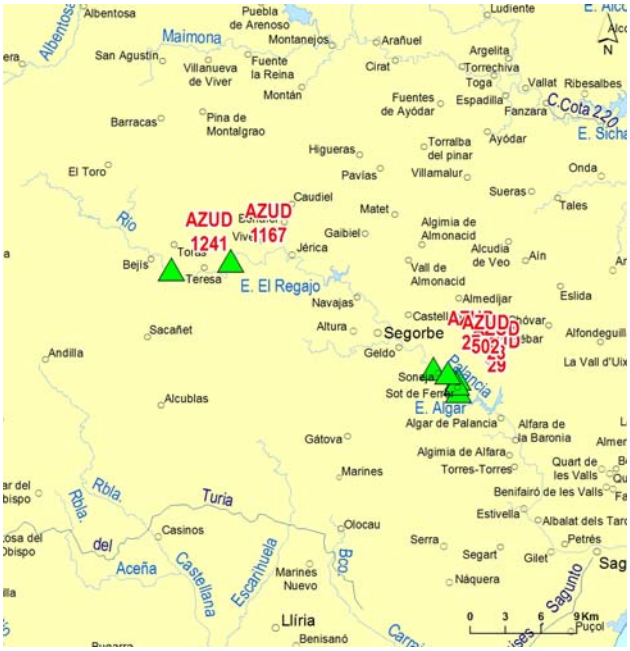
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de mejora de la calidad del bosque de ribera en la rambla seca y medio Palancia	D.G. del Agua	650.000	2020	2021
Adecuación ambiental de la desembocadura del río Palancia. Fase 3	D.G. del Agua	1.000.000	2020	2021

08M1011 Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.

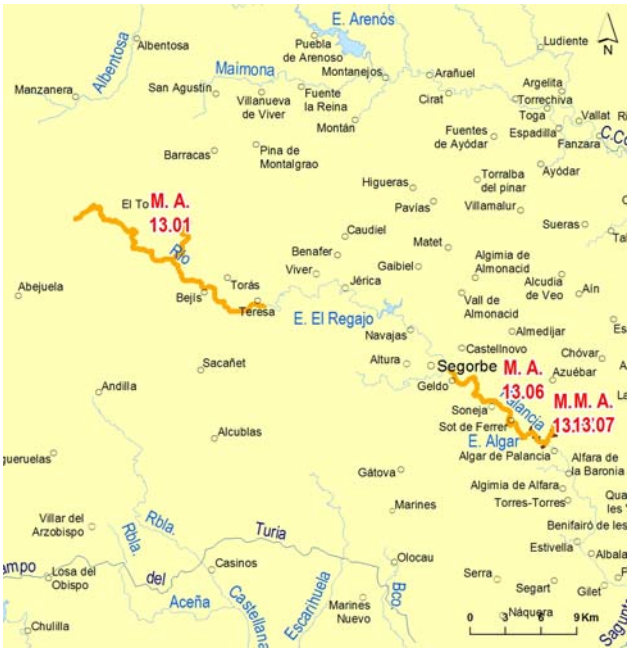
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	426.340,29
CAE (€ / año):	24.873,51
CAO(€ / año):	5.027,28

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO PALANCIA", desde el Embalse del Regajo hasta el Embalse del Algar.
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
27-Acequia Cabo Allá
28-Acequia Mayor
29-Viejo de la Acequia Mayor
30-Acequia Vieja de Sot
502-Acequia Huerta Nueva de Soneja
1167-Azud de Quinchas
1241-Fuente del nano

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

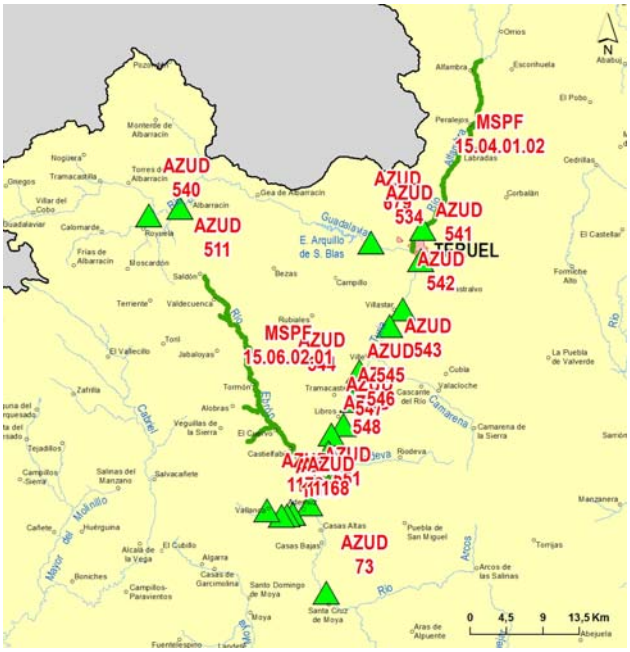
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	426.340	2016	2017

08M0226 Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.

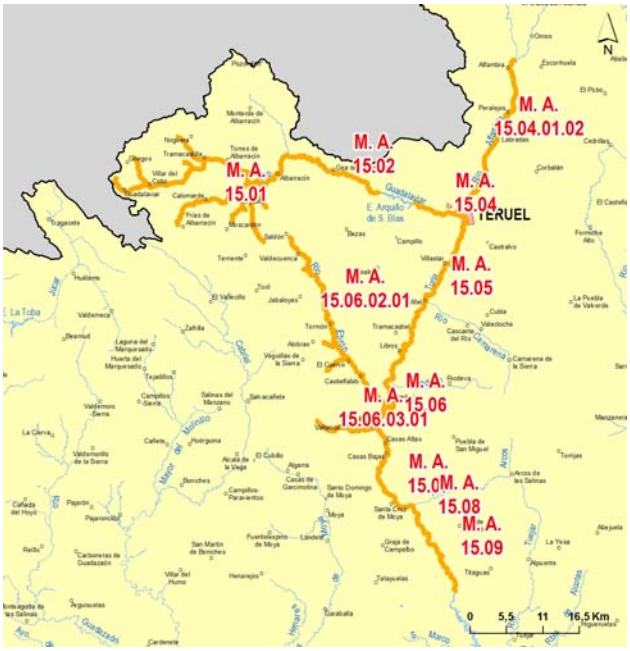
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	1.594.263,19
CAE (€ / año):	91.883,64
CAO(€ / año):	17.670,37

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "ALTO TURIA", que abarca el tramo comprendido desde la cabecera del río Alfambra hasta el embalse de Benagéber.
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
534-Presa del Carburo
73-La Olmeda
541-Estación RENFE
542-Villastar
543-Villel
544-El Campo
545-Libros
546-Rambla de Libros
547-Puente Riodeva
548-Rambla Riodeva
549-Rambla San Sebastian
551-Pueblo
511-Azud de Rodilla
540-Molino de Abajo

1168-Azud de Lucio I
1170-Azud de La Hoz
1169-Azud de Lucio II
1171-Azud de La Veguilla
1172-Azud de La Huerta
675
676
677
679-Bajo Río Sec
74Molino Marques
93
Se analizarán además los azudes del río Ebrón y el río Alfambra para garantizar el buen estado de la ictiofauna.

Además parte de esta zona ha sido analizada dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos donde se analizó el tramo del Turia entre Teruel y Libros, con una longitud de 39,5 Km. Definiendo actuaciones concretas sobre algunos de los azudes anteriormente mostrados, siendo:

- Azud de RENFE: construcción de una escala de artesas de vertederos sumergidos con orificio de fondo en el margen derecho del río.
- Azud de Villastar: construcción de una escala de artesas de vertederos sumergidos con orificio de fondo en el margen izquierdo del río.
- Azud de Villel: construcción de un paso para peces naturalizado del tipo “rápido-remanso” (rampa artificial) en toda la anchura del río.
- Azud de Las Masías: construcción de un paso para peces naturalizado del tipo “rápido-remanso” (rampa artificial) en toda la anchura del río.
- Azud de El Campo: construcción de un paso para peces naturalizado del tipo “rápido-remanso” (rampa artificial) en toda la anchura del río.
- Azud de Libros: construcción de una escala de artesas de vertederos sumergidos con orificio de fondo en el margen derecho del río.
- Azud del Ramblar de Libros: construcción de un paso para peces naturalizado del tipo “rápido-remanso” (rampa artificial) en toda la anchura del río.

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

Además, en aquellos azudes que sean permeabilizados mediante escalas para peces se deberá tener en cuenta la diversidad de especies autóctonas presentes en la zona afectada a la hora de diseñar la escala.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal del tramo medio del río Turia (de Libros al embalse de Benagéber)	D.G. del Agua	626.650	2016	2018
Mejora de la conectividad longitudinal y restauración hidrológica del río Alfambra y del tramo medio del río Turia (de Teruel a Libros)	D.G. del Agua	967.613	2016	2018

08M0228 Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia

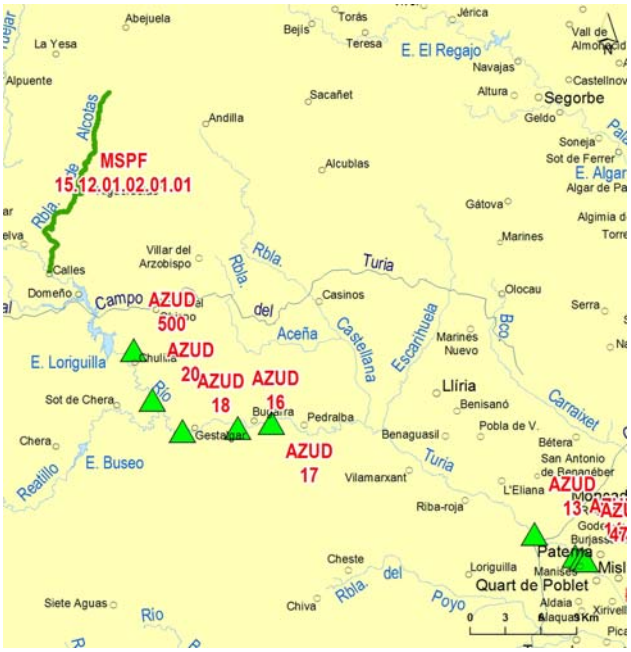
Interés General:

Año Inicio: 2022

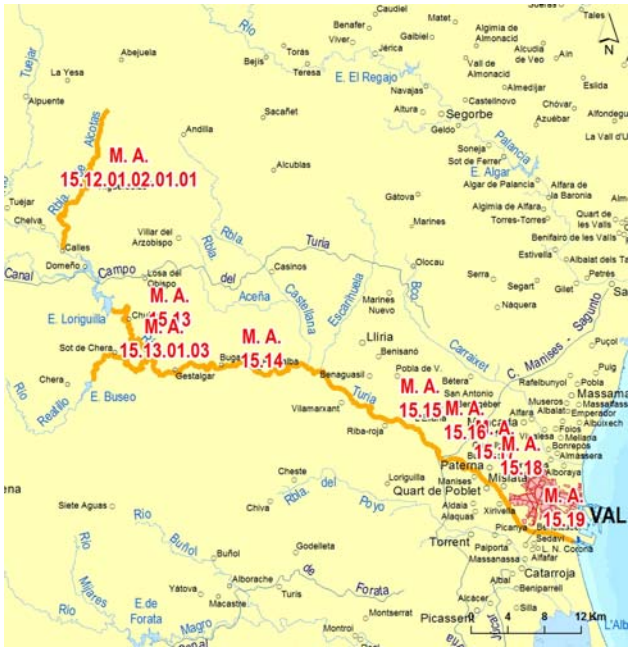
Año Fin: 2023

Inversión 2016-2027 (€):	2.056.440,77
CAE (€ / año):	120.111,01
CAO(€ / año):	24.383,28

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "TRAMO MEDIO Y BAJO DEL TURIA", desde el Embalse de Loriguilla hasta la desembocadura.

El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:

13-Acequia Real de Moncada
14-Acequia de Tormos
15
17-Toma Dinamics
54-Acequia de Mislata
475-Acequia de Mestalla
500-Toma Salto de Chulilla
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1207

1208
20-El Corindón
16-Toma Salto de Bugarra
18-Toma salto de Gestalgar
19

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

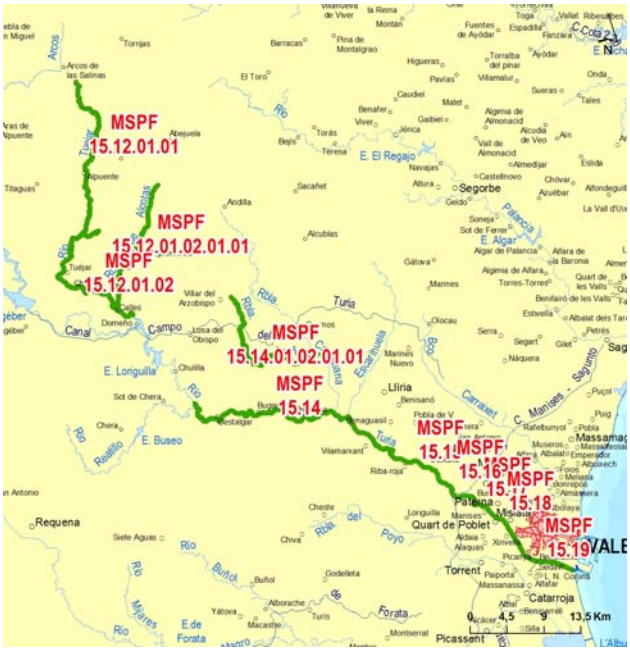
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.056.441	2022	2023

08M0256 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.

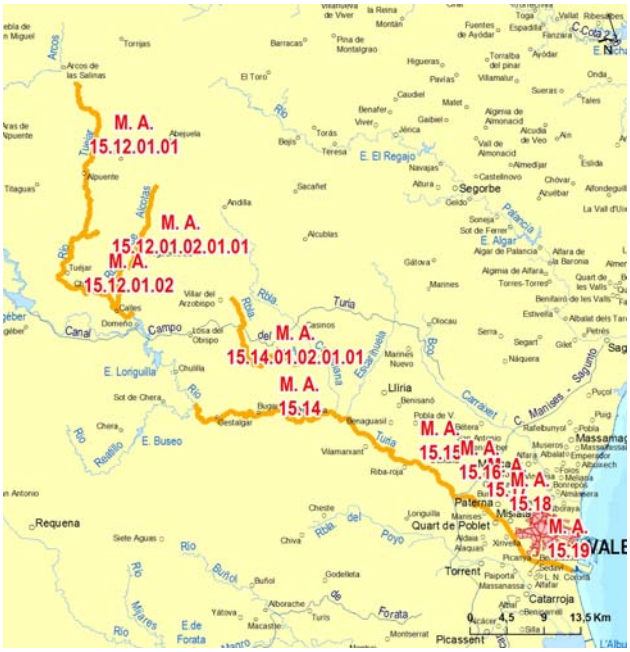
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PGE2010. Restauración del Río Turia en los TTMM de Gestalgar, Bugarra y Pedralba (Valencia).
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	8.100.000,00
CAE (€ / año):	377.056,62
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "MEDIO Y BAJO TURIA", que incluye dos actuaciones:
- Turia en los ttmm. de Gestalgar, Bugarra y Pedralba.
- Ramblas de Alcotas y Aceña y Tramo final del Turia.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

El tramo del Turia en los ttmm. de Gestalgar, Bugarra y Pedralba engloba dentro de los proyectos de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR). Tiene una longitud de 15,6 Km y se sitúa aguas arriba del Parque Natural del Turia, tiene como límite inicial la fuente de la Peña María y final los parajes denominados El Chorret y El Hondo, discurriendo por los términos municipales de Gestalgar, Bugarra y Pedralba.
El tramo en estudio representa la antesala al Parque Natural del Turia, siendo de más interés si cabe su restauración y preservación ya que los acontecimientos que acaezcan en este tramo condicionarán en gran medida el estado ecológico del Parque.

El cauce del tramo del río Turia que nos ocupa y sus riberas se encuentran sometidos a importantes presiones antrópicas, especialmente de origen agrícola, que hacen que el río se encuentre afectado por importantes impactos. De esta manera, queda patente la necesidad de restaurar el río Turia, lo que contribuirá a recobrar su funcionamiento como ecosistema fluvial y a la recuperación de su buen estado ecológico.

Dentro del proyecto original redactado en el marco de la ENRR, se incluían medidas de mejora de la conectividad longitudinal en algunos azudes. Estas actuaciones se han previsto dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "TRAMO MEDIO Y BAJO DEL TURIA", incororada en otra medida del Plan.

El resto de actuaciones propuestas se incluyen en esta medida y se describen a continuación:

-Mejora de la continuidad transversal, se incorporarán al espacio fluvial todas aquellas parcelas incluidas dentro de la línea establecida como límite de zona inundable para un periodo de retorno de 25 años. Con esta medida se da al río el espacio de movilidad fluvial suficiente para contribuir a su dinámica fluvial y por tanto a la autorregulación y mantenimiento de sus riberas, evitando que se produzca afección o daños a personas y bienes privados.
-Mejora de la conectividad vertical, con el fin de aumentar la infiltración del agua y por tanto la reducción de escorrentía superficial, además de la correcta preparación del suelo para las repoblaciones forestales (plantaciones), en zonas puntuales se considera necesario un laboreo de profundidad (subsolado) con la maquinaria adecuada.
-Mejora de la composición de la vegetación de ribera, que incluye:
-Eliminación de especies vegetales alóctonas: se aplicará el método mecánico de desbroce, poda, triturado y eliminación y retirada de los rizomas de las cañas por ser éste el menos perjudicial para el medio natural.
-La superficie de cañas a eliminar debe englobar zonas de cauce y de llanura de inundación para un correcto control de la población, sobre todo aguas arriba del río para así disminuir la propagación de esta planta. No obstante, dada la elevada superficie afectada por cañas, se considera la mejor opción una retirada en fases sucesivas, con el fin de no dejar el suelo desprovisto de vegetación y que la nueva vegetación que se implante compita con la caña de forma efectiva.
-La eliminación de especies arbóreas alóctonas se realizará mediante tala y destoconado de los ejemplares, habiéndose marcado éstos previamente por técnicos especialistas.
-Tratamientos selviculturales: retirada de árboles muertos, enfermos o con riesgo de derrumbe, tratamientos fitosanitarios, podas de formación y reducción de la densidad.
-Siembras y plantaciones: una vez desbrozados y eliminados e incorporados los restos vegetales, una buena práctica forestal es la de realizar una siembra con una selección de especies herbáceas, para así fomentar el desarrollo de especies nativas y evitar la reaparición de las especies alóctonas. Posteriormente se procederá a una plantación con especies que formen parte de la geoserie riparia potencial para competir con las alóctonas y crear el ecosistema correspondiente al río Turia.
-Limpieza del cauce y las riberas.
-Uso público.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de mejora de la calidad de la vegetación de ribera en las ramblas Aceña y Alcotas y en el bajo Turia	D.G. del Agua	1.950.000	2017	2019
Medidas de mejora de la calidad de la vegetación de ribera en las ramblas Aceña y Alcotas y en el bajo Turia. Fase inicial.	D.G. del Agua	150.000	2016	2016
Restauración del río Turia aguas arriba del parque natural del Turia, en los ttmm. de Gestalgar, Bugarra y Pedralba	D.G. del Agua	6.000.000	2016	2019

08M0292 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia

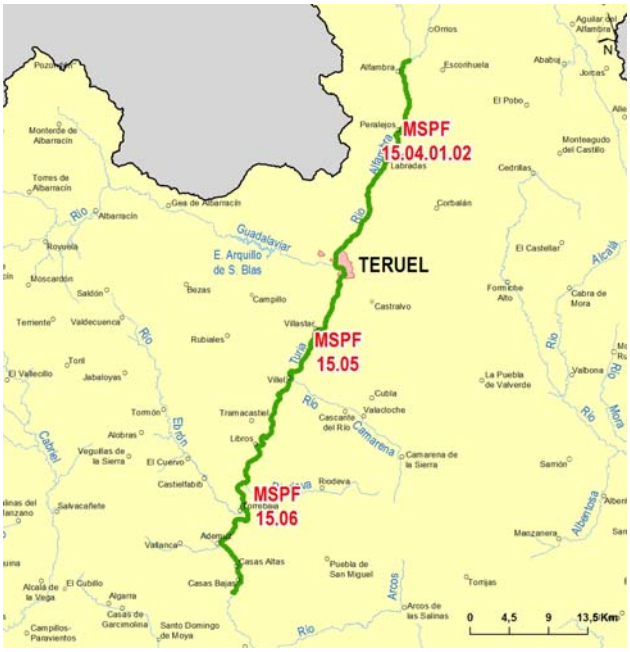
Interés General:

Año Inicio: 2019

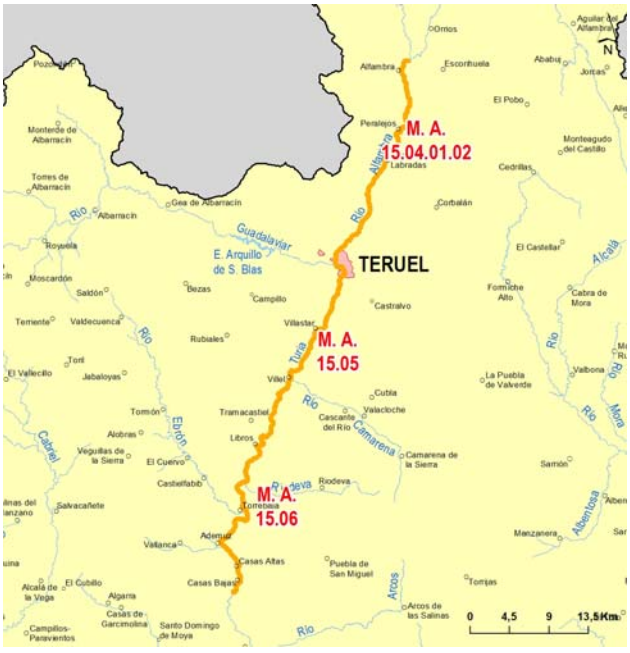
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.960.000,00
CAE (€ / año):	91.238,39
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "ALTO TURIA", que incluye el río Alfambra y el Turia aguas abajo de Teruel.
El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Alfambra	D.G. del Agua	800.000	2019	2021
Medidas de mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Turia aguas debajo de Teruel	D.G. del Agua	360.000	2019	2021
Restauración de riberas a su paso por la ciudad de Teruel	D.G. del Agua	800.000	2019	2021

08M1277 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	961.380,00
CAE (€ / año):	44.752,43
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "BCOS DEL POYO Y PICASSENT", que incluye actuaciones de mejora de la calidad del bosque de ribera en los barrancos del Poyo y Picasent.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.	D.G. del Agua	961.380	2024	2027

08M0230 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

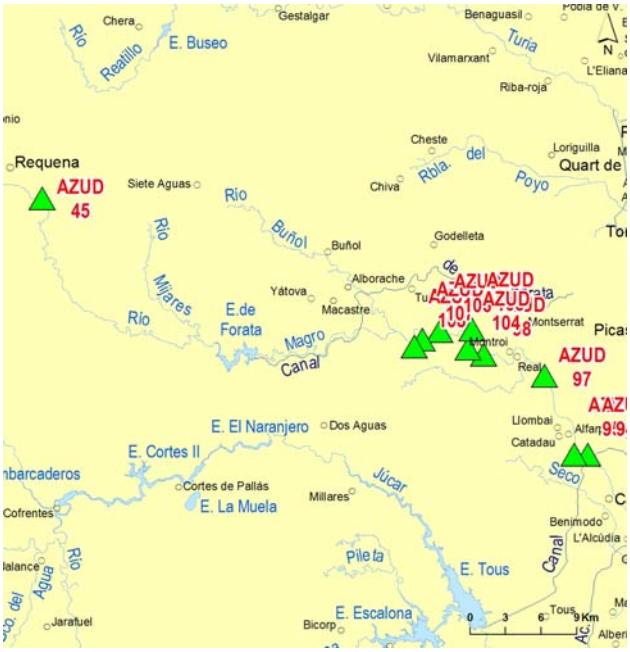
Interés General:

Año Inicio: 2022

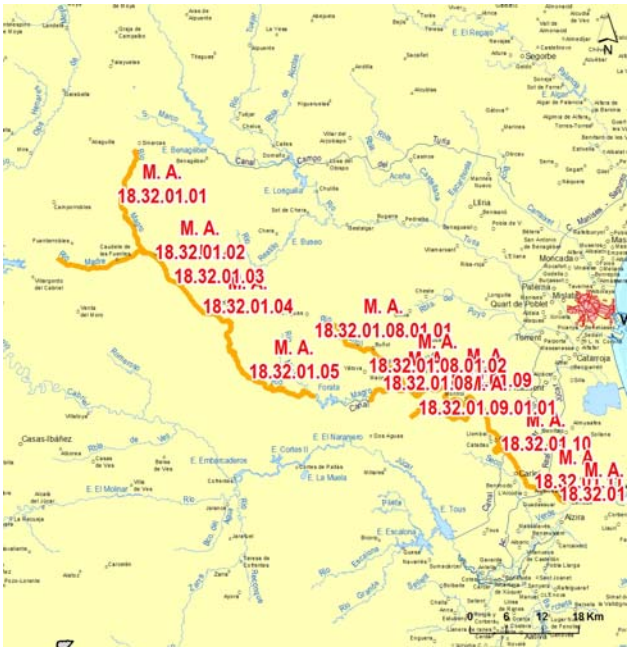
Año Fin: 2023

Inversión 2016-2027 (€):	1.791.531,65
CAE (€ / año):	102.893,28
CAO(€ / año):	19.497,12

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO MAGRO", que incluye todo el río Magro desde la Cabecera hasta su desembocadura en el río Júcar.
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
40
41
42
43
44
45-Molino del Atrafal
46
94-Masalet
95-Comuna
97-Llombai
98-Madre Reial de Montroi
104-Chanques
105-Madre de Montroi
106-Jomainitos

107-Virrey
108-Sabocha
37
38
39

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.791.532	2022	2023

08M0231 Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2024

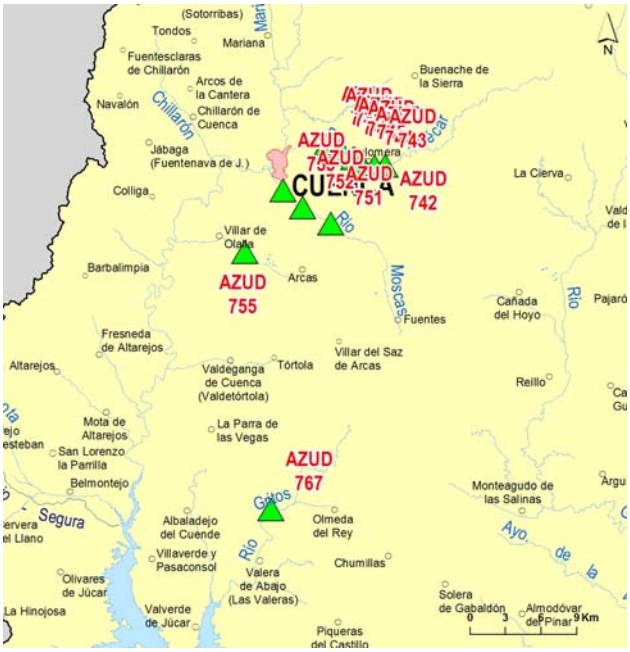
Año Fin: 2026

Inversión 2016-2027 (€): 899.640,94

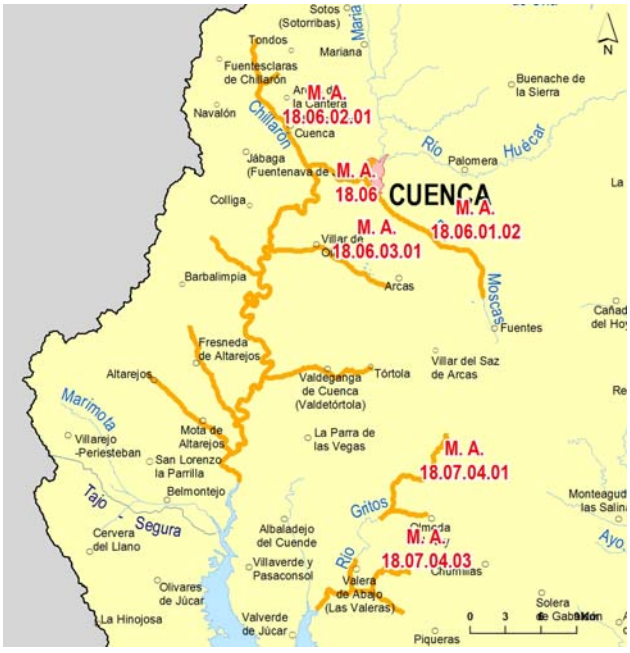
CAE (€ / año): 55.307,34

CAO(€ / año): 13.428,87

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "ALTO JÚCAR", donde se analizan determinados efluentes del río Júcar e incluso el río Júcar aguas arriba de Alarcón.

El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:

767-Presa de La Hoz o del Molino

742-Presa Las Hoyas

743-Presa La Pajosa

744-Presa del Molinillo o del Prado

745-Presa del Huerto Las Parras

746-Presa del Pozo el Tío Rata

747-Presa del Puente La Canal

748-Presa del Antiguo Vivero

749-Presa Huerta Los Chorros

751-Presa Las Compuertas o del Caz

752-Presa La Mota

753-Vega Tordera

755-Presa El Prado

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

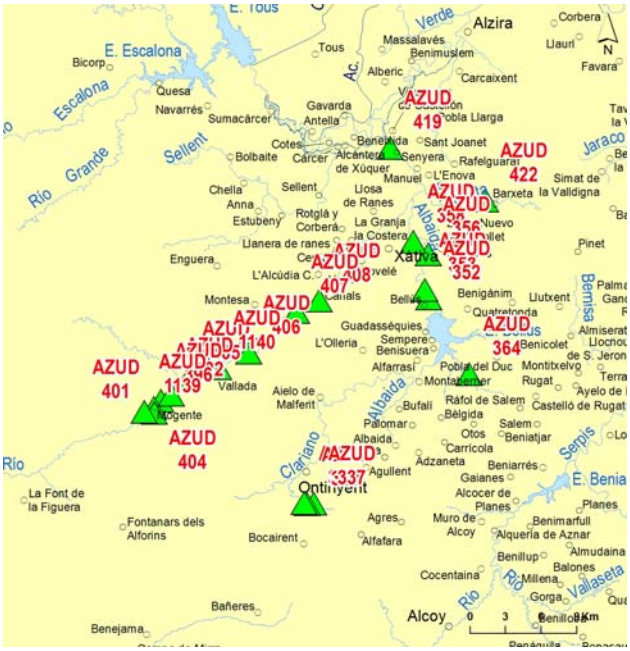
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Moscas para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	145.406	2024	2026
Estudio y reducción de las presiones hidromorfológicas en el río Gritos para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	25.977	2024	2026
Recuperación de la conectividad longitudinal en los ríos Huécar y San Martín en el tramo Alto del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	728.258	2024	2026

08M0233 Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.

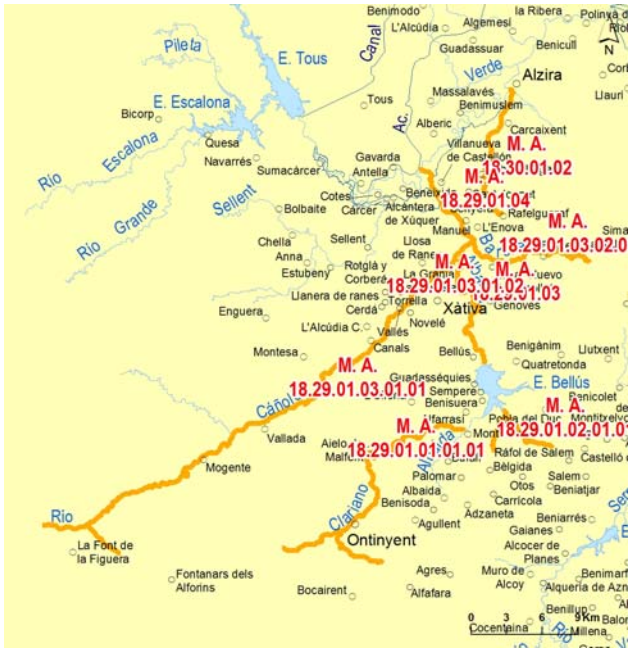
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2023

Inversión 2016-2027 (€):	4.536.889,57
CAE (€ / año):	226.225,88
CAO(€ / año):	15.032,76

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO CANYOLES, MICENA Y BARCHETA-ALBAIDA".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
364-Casa Alta
396-Molinet o de la Raconà
406-Acequia dels Juncars
407-Acequia de Pla Nou
408-Sifón de la Acequia de Setenes - Canyamars
419-Canal de la Real Acequia de Escalona
422-Marqués de Valderas
1139-SAIH de la CHJ
1140-Vegas de Polisena
401-Dels Hotitxels
402-Molí de Bas
404-Molí del Bosquet
337-Molí del Pas

340-La Fábrica de la Llum d'Ontinyent
341-El Pantano de Ontinyent
352-Molí de Malanya
353-Fábrica de Llum de Xàtiva
356-Molino de Genovés
358-Les Palanques
405-Molino de Manzanera

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.	Confederación Hidrográfica del Júcar	4.536.890	2022	2023

08M0234 Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

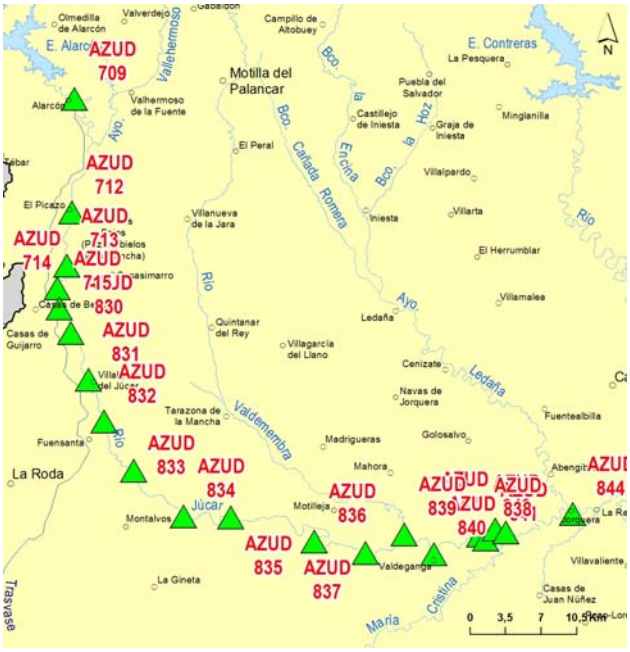
Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€):	2.782.009,66
CAE (€ / año):	145.935,11
CAO(€ / año):	16.432,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "MEDIO JÚCAR", que abarca el tramo comprendido entre el Embalse de Alarcón y Alcalá del Júcar. El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:

837-Presa de Los Frailes
838-Presa de Moranchel
839-Presa de Bolinches
840-Presa de Henchideros
841-El Presón
842-Presa de Alcozarejos
843-Presa de La Villa
844-Presa de Los Dornajos
709-Henchideros
714-La Losa
831-Presa de Gosalvez
832-Presa de La Manchega
834-Presa de La Marmota
835-Presa de Los Pontones
836-Presa del Torcío

715-Los Nuevecillos
712-El Picazo y Central El Picazo
713-El Concejo
833-Presa del Carrasco
830-Presa de Batanejos
Además se han consultado estudios específicos:
- "Factores de degradación de las poblaciones del Loina (Parachondrostoma arrigonis) y el Estado de su hábitat actual en cuenca del río Júcar (2006-2008)" realizado por el Instituto de Investigación para la Gestión integrada de Zonas Costeras-IGIC de la Universidad Politécnica de Valencia (enero 2009). En dicho de documento, entre otras se propone una Medida específica recomendada para el río Júcar de "Eliminación de un número relevante de azudes, y permeabilización de otros a escala de todo el río Júcar entre los embalses de Alarcón y Embarcaderos (mediante pasos de peces, compuertas o cauces laterales naturalizados).
-"Modeling native fish richness to evaluate the effects of hydromorphological changes and river restoration (Jucar River Basin, Spain). Julio 2012, donde se concluye que la eliminación de los azudes del Carrasco, la Marmota y los Pontones genera un tramo libre de obstáculos artificiales de 37 km, lo que, según simulaciones realizadas, genera un incremento de riqueza pasando de 1 a 3 especies en los puntos de simulación.
- "Aplicación del índice de Conectividad Fluvial en el Tramo Medio del río Júcar" del proyecto EFLUS II.

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Demolición de azudes fuera de uso para la recuperación de la conectividad en el medio Júcar.	D.G. del Agua	1.412.664	2016	2017
Actuaciones de permebilización de azudes en uso situados en el medio Júcar y en la desembocadura del río Valdemembra.	D.G. del Agua	1.369.346	2016	2017

08M0258 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera del río verde.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PGE2010. Restauración del Río Verde en los TTMM de Benimodo, Massalaves, Alberique y Alzira (Valencia).
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	7.150.000,00
CAE (€ / año):	332.833,93
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Medida prevista inicialmente en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR).

Además esta medida queda englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO VERDE". El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global. Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

El proyecto de restauración del río Verde previsto inicialmente en la ENRR comprende la totalidad del mismo, entre su nacimiento, en los manantiales (Ullals) de Benimodo-Massalavés (provincia de Valencia) y su desembocadura en el río Júcar por su margen izquierda, poco antes de la confluencia del río Magro. Tiene una longitud aproximada de 14 km discurriendo íntegramente por la comarca de la Ribera Alta, atraviesa los términos municipales de Benimodo, Massalavés, Alberique y Alzira.
El río Verde constituye un hábitat singular y único, ya que conecta dos zonas de alto valor ecológico: LIC “Ullals del ríu Verd” y LIC “Curs Mitjá y Baix del ríu Xúquer”, ambos incluidos en la Red Natura 2000 y en el catálogo de zonas húmedas de la comunidad Valenciana. Además, alberga especies endémicas de flora y fauna, algunas amenazadas y otras en peligro de extinción. Otras especies son potencialmente colonizadoras desde el LIC “Curs Mitjá y baix del ríu Xúquer”, siempre y cuando se acometiera el proyecto de restauración del río Verde.
Por tanto, el río Verde no sólo resulta un ecosistema fundamental por las especies de flora y fauna que alberga,

sino por el corredor ecológico que supone entre dos ecosistemas naturales de excepcional valor. Sin embargo, su cauce y sus riberas se encuentran sometidos a importantes presiones antrópicas, especialmente de origen agrícola e industrial, que hacen que el río se encuentre afectado por importantes impactos.
De esta manera, queda patente la necesidad de restaurar el río Verde, lo que contribuirá a recobrar su funcionamiento como ecosistema fluvial y a la recuperación de su buen estado ecológico.
Las principales actuaciones previstas son:
-Recuperación del espacio y la morfología fluvial, dejando una anchura del espacio de movilidad fluvial y recuperando la morfología fluvial mediante adecuación de pendiente en taludes, des compactación de suelos, eliminación de motas, etc.
-Retirada de los sedimentos situados aguas arriba de la compuerta de riego, disminuirá la turbidez del agua y devolverá al sustrato su composición original, proporcionando unas mejores condiciones de hábitat para las especies de fauna que utilizan el lecho del río.
-La retirada de los fangos contaminados, disminuirá la turbidez del agua.
-Retirada de residuos sólidos.
-Composición de vegetación de ribera.
-Uso público.
-Adecuación del entorno del Ullal. El Ullal es un espacio protegido de gran valor, que sin embargo se encuentra actualmente deteriorado, por lo que son necesarias actuaciones que devuelvan al Ullal al estado más próximo posible al original.

Esta medida se complementará con otra de mejora de la continuidad longitudinal del río mediante la eliminación de la compuerta de riego y el azud actualmente en desuso, incluida en el Programa de Azudes que está elaborando la CHJ, correspondiente a la zona 9 Río verde y tramo bajo del Júcar.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

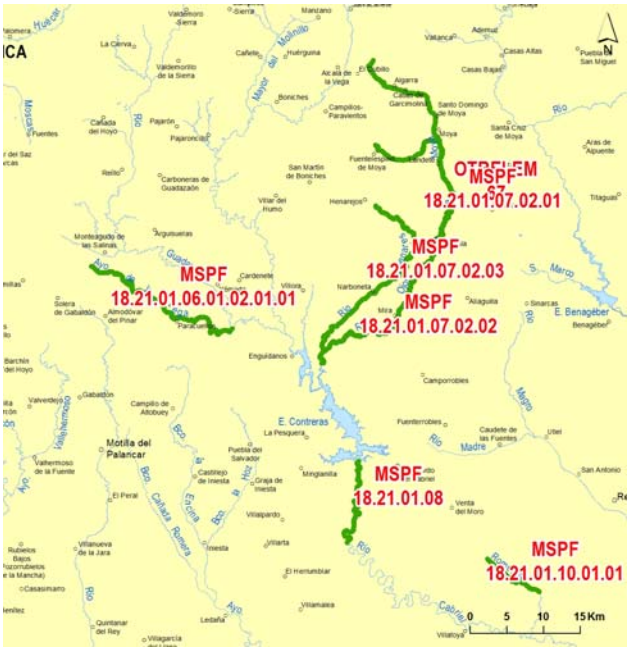
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración del río verde en los ttmm. De Benimodo, Massalavés, Alberique y Alzira (Valencia)	D.G. del Agua	7.000.000	2017	2019
Restauración del río verde en los ttmm. De Benimodo, Massalavés, Alberique y Alzira (Valencia). Fase inicial.	D.G. del Agua	150.000	2017	2017

08M0259 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.

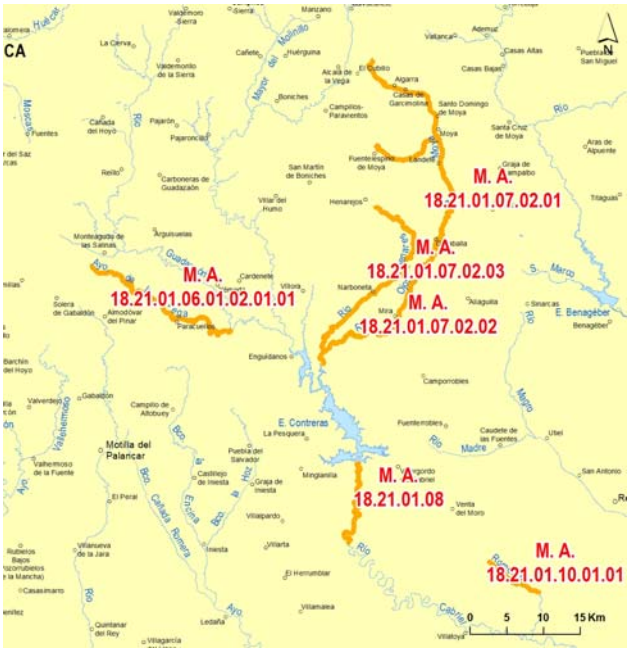
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PGE2010. Proyecto de restauración en el tramo medio del Río Ojos de Moya (Cuenca).
Año Inicio:	2021
Año Fin:	2022

Inversión 2016-2027 (€):	2.000.000,00
CAE (€ / año):	93.100,40
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida está incluida dentro de los proyectos de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR). Además incluirá actuaciones de restauración en el Arroyo de la Vega (cabecera del Cabriel) y en el Arroyo Romeroso ubicado agus abajo del embalse de Contreras.

Los objetivos del proyecto existente van encaminados a restaurar elementos de las márgenes del río, efectuar labores de mejora e incremento del filtro, y una adecuación y acondicionamiento de las mismas.

Con el proyecto original de la ENRR se pretende la puesta en valor de este bello enclave próximo a Garaballa, mejorando su accesibilidad, aumentando la seguridad para personas y bienes, incrementando la capacidad hidráulica del cauce, y estabilizando las zonas que se emplean como senda en la actualidad, y que se inundan con facilidad.
Se revisará el proyecto original y se adaptará a las necesidades actuales garantizando la mejora hidromorfológica del tramo afectado. La Confederación Hidrográfica del Júcar está elaborando un programa de restauración de la vegetación de ribera que incluye la ZONA "CABECERA DEL CABRIEL Y RÍO OJOS DE MOYA". Las actuaciones que se realicen cone sta medida deberán responder a las necesidades de dicho programa.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

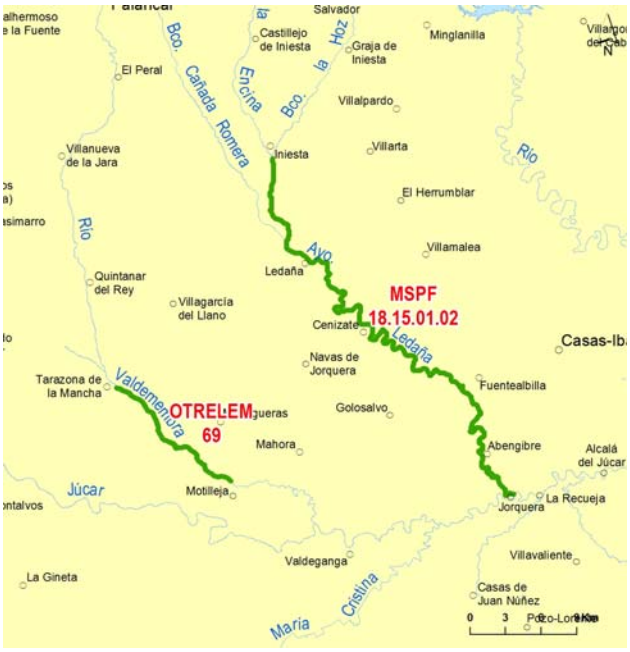
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración del tramo medio del río Ojos de Moya, Arroyo de la Vega y Arroyo Romeroso	D.G. del Agua	2.000.000	2021	2022

08M0261 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Valdemembra y arroyo Ledaña.

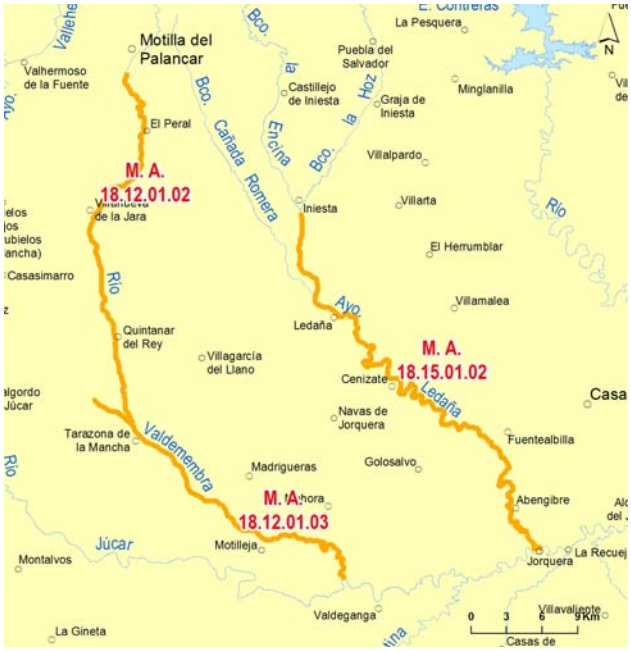
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PGE2010. Proyecto de recuperación de la morfología fluvial y mejora de la cobertura vegetal en el tramo bajo del Río Valdemembra (Albacete).
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	9.667.577,37
CAE (€ / año):	450.027,66
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO VALDEMEMBRA Y ARROYO LEDAÑA", que incluye los tramos finales del río Valdemembra y del arroyo Ledaña respectivamente.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

La parte de proyecto que afecta al río Valdemembra está además incluido dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) e incluye el tramo de río que hay entre el casco urbano de Tarazona de la Mancha y el entorno de la E.D.A.R. de Madrigueras- Motilleja y pertenece en su totalidad a la provincia de Albacete. El tramo del río Valdemembra afecta a la masa de agua 18.12.01.03, se actúa sobre sunos 13,7 km donde existe una alteración morfológica histórica sobre el trazado original del río. Las principales actuaciones previstas en el proyecto de la ENRR son:
-Mejora de la conectividad transversal, Recuperación del espacio y la morfología fluvial, dejando una anchura del

espacio de movilidad fluvial y recuperando la morfología fluvial mediante adecuación de pendiente en taludes.
-Mejora de la composición de la vegetación de ribera, mediante la eliminación de especies alóctonas invasoras, tratamientos selviculturales, siembras y plantaciones.
-Limpieza del cauce y las riberas.

En el caso del Arroyo Ledaña, no existe proyecto previo en el marco de la ENRR. Las principales actuaciones previstas se centran en la mejora de la composición de la vegetación de ribera, mediante la eliminación de especies alóctonas invasoras, tratamientos selviculturales, siembras y plantaciones; así como limpieza del cauce y las riberas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Recuperación del espacio y la morfología fluvial y mejora de la cobertura vegetal en el tramo final del arroyo de Ledaña.	D.G. del Agua	1.894.800	2018	2020
Recuperación de la morfología fluvial y mejora de la cobertura vegetal en el tramo bajo del río Valdemembra (de Tarazona de la Mancha a Madrigueras)	D.G. del Agua	7.772.777	2018	2020

08M0264 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	4.700.351,48
CAE (€ / año):	231.183,23
CAO(€ / año):	12.380,93

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "ALTO JÚCAR", que incluye los ríos Chillarón, San Martín, río Marimota y cabecera del río Gritos.

Además de estos ríos, la medida incluye la restauración de un tramo del río Júcar a su paso por la ciudad de Cuenca, constituyendo una tercera fase de restauración del río en esta ciudad.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de mejora de la calidad de vegetación de ribera en el río Chillarón	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.087.300	2019	2021
Medidas de mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Gritos y río Marimota	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.231.307	2019	2021
Proyecto de restauración y adecuación medioambiental del río Júcar a su paso por la ciudad de Cuenca - FaseIII	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.500.000	2019	2021
Adecuación medioambiental del río San Martín en Arcas del Villar (Cuenca)	D.G. del Agua	881.744	2019	2021

08M0271 Restauración y mantenimiento de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2009

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€): 879.046,64

CAE (€ / año): 252.297,16

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Actuaciones que se iniciaron en 2007 y para las que se prevé continuidad hasta el 2021, y que han supuesto la recuperación de un hábitat integrado dentro del parque natural de la Albufera, además de integrar la mejora de la calidad de las aguas de aporte a la misma a través de dicho espacio mediante la implantación de filtros verdes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

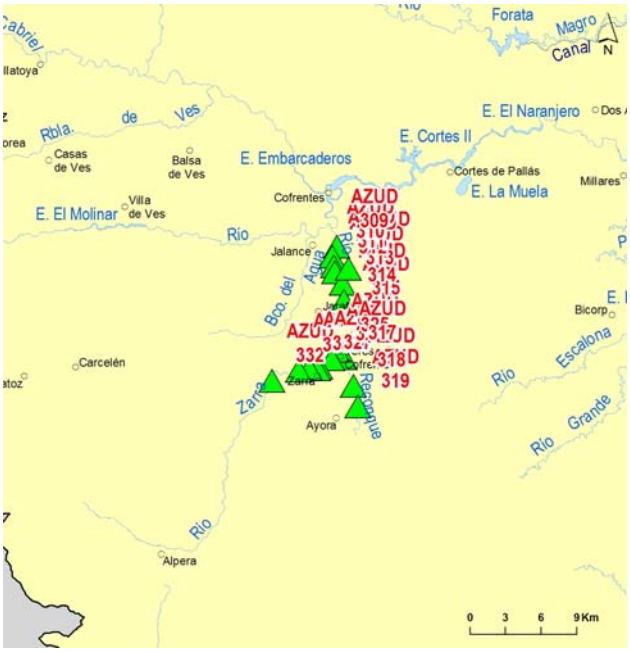
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento en el Tancat de la Pipa 2014-2021	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.064.999	2014	2021
Actuaciones de mejora en el Tancat de la Pipa	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.248.017	2010	2010
Control y gestión del sistema hídrico y mejoras en el área de reserva del Tancat de la Pipa	Confederación Hidrográfica del Júcar	694.266	2011	2013
Mejoras medioambientales en el área de reserva del Tancat de la Pipa en el P.N. de la Albufera de Valencia	Confederación Hidrográfica del Júcar	244.598	2011	2012
Restauración de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.700.694	2009	2009
Mejora de las instalaciones y equipamientos del Tancat de la Pipa en L'Albufera de Valencia	Confederación Hidrográfica del Júcar	467.320	2010	2011

08M1020 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Reconque.

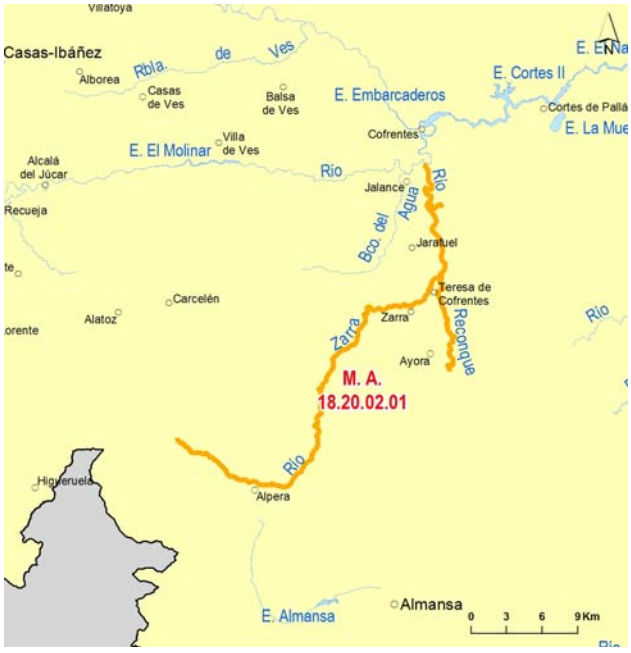
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	2.123.842,19
CAE (€ / año):	123.472,13
CAO(€ / año):	24.606,85

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO RECONQUE".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
332-La Hoz de Arriba
848-Medidor del Bosque
309-Presa del Moyo
310-Presa de Bucar
311-Presa de Oliveriquia
312-Presa del Regajo
313-Presa de la Rinconá
314-Presa de Cal y Canto
315-Presa de Velilla
316-Presa del Carche
317-Presa del Macil
318-Presa del Reconque
319-Presa de las Cuevas de Polope
325-Presa de Las Torcas
326-Presa de la Arboleja de Abajo

327-Presa de la Arboleja de Arriba
328-Presa de la Acequia Madre
329-Presa del Pentón
330-Presa de los Comunes

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

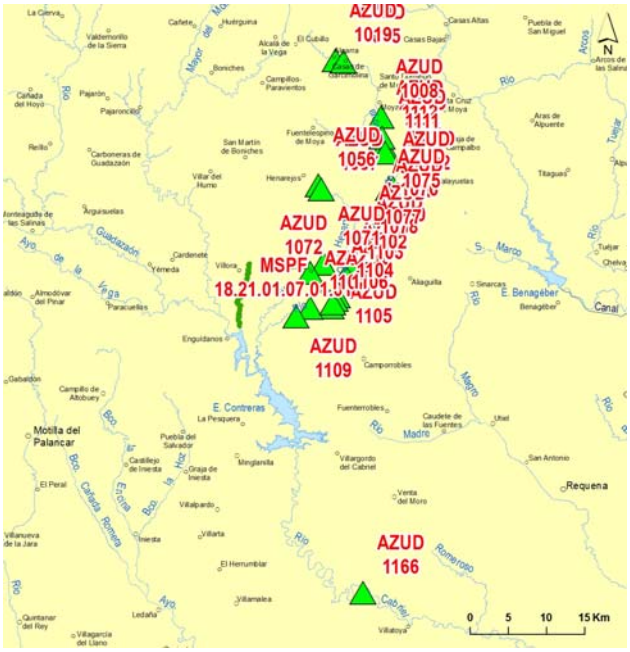
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Reconque.	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.123.842	2024	2025

08M1021 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.

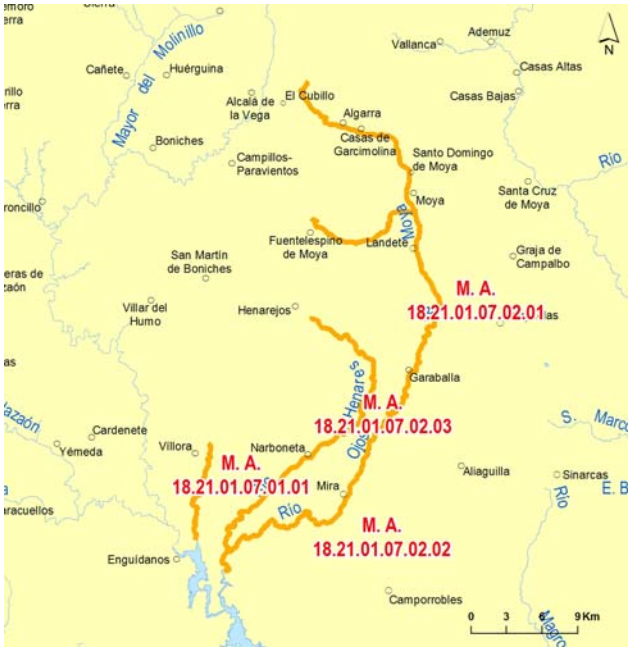
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2020
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.622.376,25
CAE (€ / año):	133.474,08
CAO(€ / año):	11.401,94

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO OJOS DE MOYA", desde Cabecera hasta el embalse Contreras.
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
1080-Presa del Molinillo o Molino del Vado
1166-Central El Retorno
1077-Presa del Rento de Villarejo
1078-Azud del Rento del Villarejo
1102-Presa del Molino de Peña Carro
1103-Azud de La Presa Vieja
1104-Presa del Molino de la Tía Carolina
1106-Presa del Molino del Tío Julian
1107-Presa de Las Hoces
1108-Presa de La Huerta de Don Emilio
1109-Presa de Caña Vedija
1113-Molino de Mijares
1008-Presa de La Caldera

1019-Azud de La Luz
1045-Presa del Lavadero
1056-Molino de Henarejos
1057-Presa de La Vega Hondonera
1071-Presa del Molino
1072-Presa de Las Canales
1075-Presa de Molino Rives
1105-Presa del Molino de la Tía Vicenta
1111-Azud de la Vaera
1112-Presa Molino de Landete
1082-Finca El Soto
1081-Azud Comunidad de Regantes de Garaball
1076-Presas de La Hoz
1079-Azud del Galeno
Además se analizarán los azudes infranqueables del río Martin y se determinará la necesidad de actuar en alguno de ellos con el fin de garantizar el alcance de los objetivos ambientales.

Es importante no derribar el azud infranqueable más cercano al embalse de Contreras para evitar la subida de especies ictícolas invasoras, mientras tanto no se eliminen del embalse.

Algunos de éstos azudes ya estaban previstos dentro de un proyecto de la Estrategía Nacional de Restauración de Ríos (ENRR), donde además se incluyen otras medidas de restauración en este tramo del río. El resto de medidas de restauración previstas en la ENRR complementa la actual medida para el logro de los objetivos ambientales y se incluyen en otra medida del Plan.

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

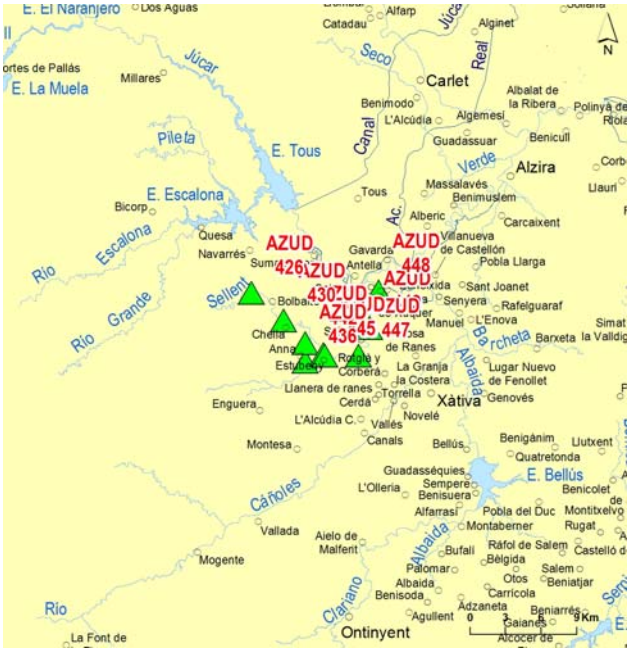
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.622.376	2020	2021

08M1023 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.

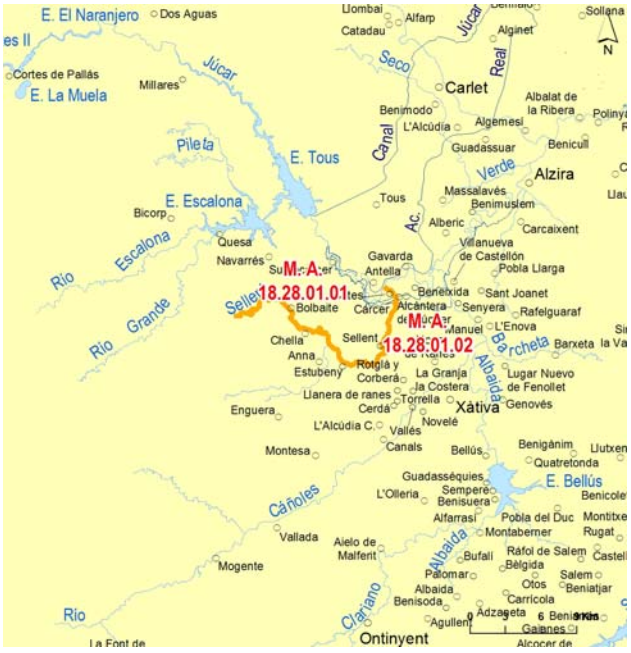
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	801.737,47
CAE (€ / año):	44.119,40
CAO(€ / año):	6.798,36

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO SELLENT".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
426-de Las Fuentes
430-El Salto
432
436-Gorgo de la Escalera
442-Casa Colomer
445-Fábrica de LLum-Motor de la Putaya-Sifón C.R. Vall de Carcer
446-Estación de SAIH
447-Acequia de L'Horta d'Alla Baix
448-Assut del Cano
449-Comunidad de Regantes de la Vall de Cárcer

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

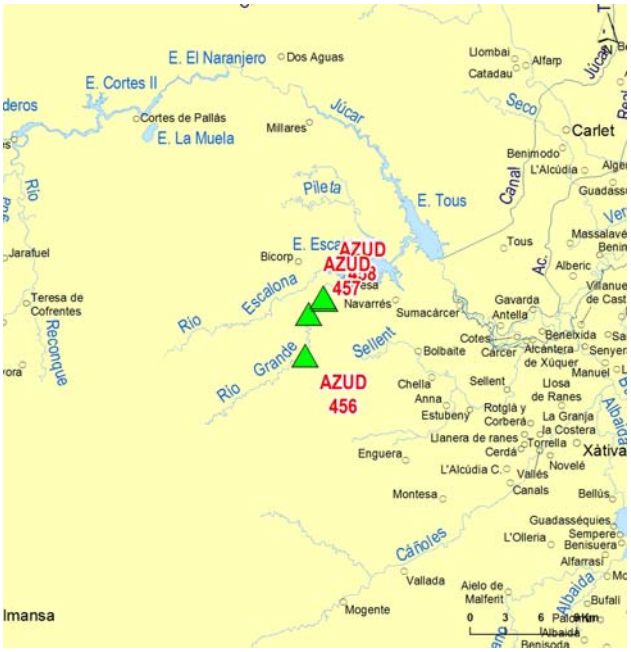
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.	Confederación Hidrográfica del Júcar	801.737	2024	2025

08M1038 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Grande.

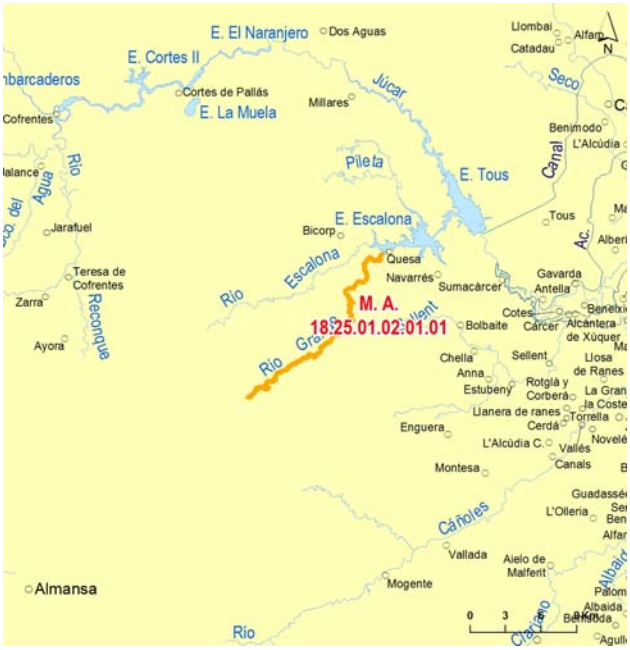
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	398.760,40
CAE (€ / año):	23.347,50
CAO(€ / año):	4.785,12

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO GRANDE", que abarca el tramo comprendido desde su cabecera al E. Escalona. El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:

- 456-Dique de Contención
- 457-Los Lagos de Quesa
- 458-Azud de Tierra
- 459-Azud de Tierra

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Grande desde su cabecera al E. Escalona	Confederación Hidrográfica del Júcar	398.760	2024	2025

08M1093 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	643.132,86
CAE (€ / año):	37.649,55
CAO(€ / año):	7.711,59

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la zona "RÍO VERDE Y TRAMO BAJO DEL JÚCAR". Incluye al río Verde y al Júcar desde el azud de Escalona hasta el azud de Cullera.
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
374-Azud de Cullera
375-Azud de Sueca
450-Acequia de Escalona - Antella - Central Hidroeléctrica
371-Azdu Ullals

Es necesario la realización de estudios y obras necesarias para la mejora estructural y mantenimiento del azud con el objetivo de compatibilizar la función para la que fue diseñado con la franqueabilidad del mismo.

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

En el río Verde la Estrategía Nacional de Restauración de ríos previó una serie de actuaciones de restauración que se incluyen en otra medida y complementarán las actuaciones de restauración en este tramo.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

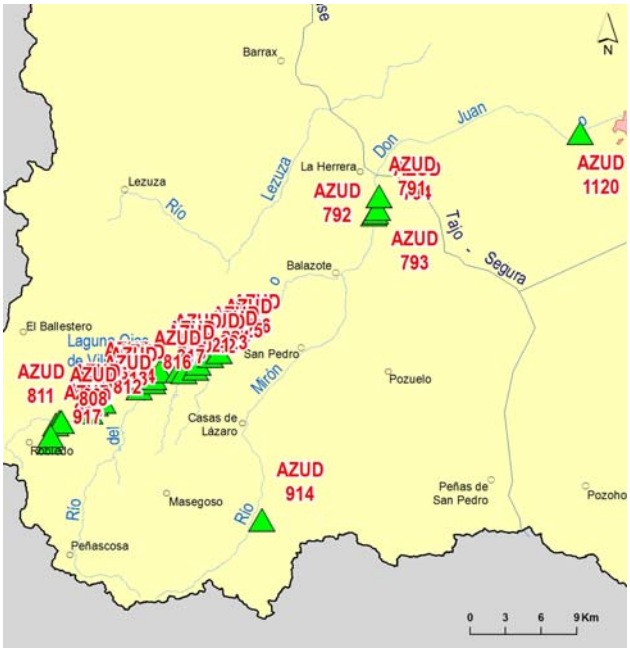
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	643.133	2024	2024

08M1241 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.

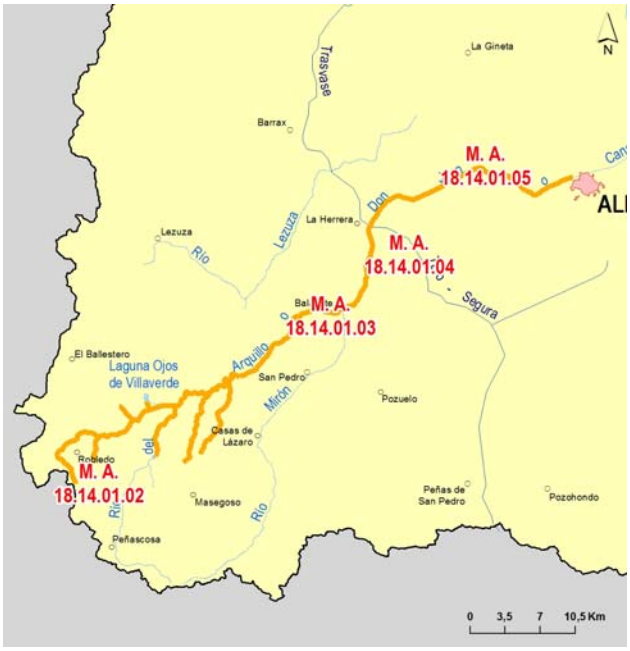
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2026

Inversión 2016-2027 (€):	702.954,60
CAE (€ / año):	39.854,44
CAO(€ / año):	7.131,76

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RIO ARQUILLO" en la provincia de Albacete.
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Además, en esta zona de estudio se encuentra un proyecto incluido en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de ríos: El proyecto de restauración del río Jardín abarca desde su nacimiento en Cerro Blanco (municipio de Robledo) hasta el azud Carrasca del Sombrero (Alcaraz), correspondiéndose con la masa de agua 18.14.01.02 y comprendiendo aproximadamente 22,5 km de longitud, íntegramente en la provincia de Albacete. Que incluye entre otras actuaciones la mejora de la continuidad longitudinal mediante la actuación en 19 azudes. Todos estos azudes así como la solución adoptada en el proyecto de la ENRR se consideran en la medida.

De esta forma el conjunto de azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su consideración en la ENRR y a su infranqueabilidad son:
791El Malecón
792Los Pleitos
793El Zurridor
794Presa del Chozo
914Las Palomas
920Tajón El Ojo

1120El Palo
808Presa Tunel
809Presa del Molino
8101ª Presa de La Callejuela
8112ª Presa de La Callejuela
812Peña de Los Peñoncicos
813La Boquera
814La Compuerta de Don Ramón
816Presa del Batán, de La Juana
817El Cortijillo
818Acequia de Las Compuertas
820El Molino
821El Puntal de Los Canales
822Venta de Segundo
823La Villaneta
824El Zarzalejo
825El Ojico
826Carrasca del Sombrero
917Presa del Lavadero
918Presa Torrentera

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

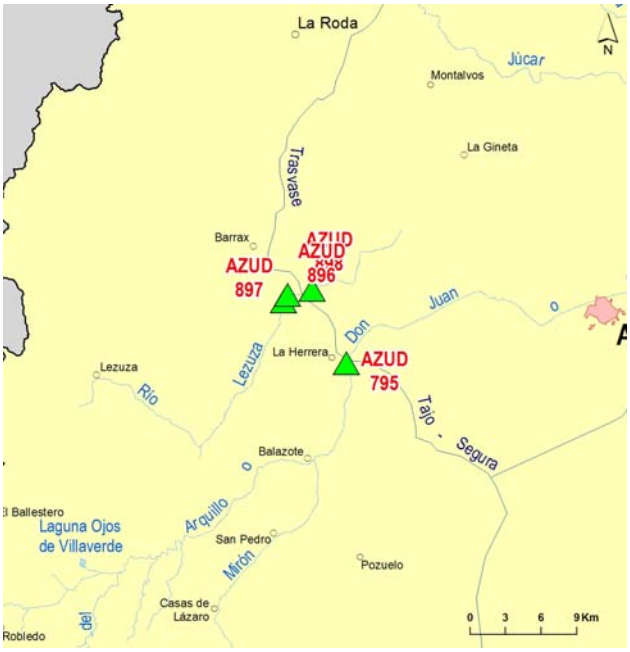
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.	Confederación Hidrográfica del Júcar	702.955	2024	2026

08M1245 Mejora de la conectividad longitudinal en el río Lezuza.

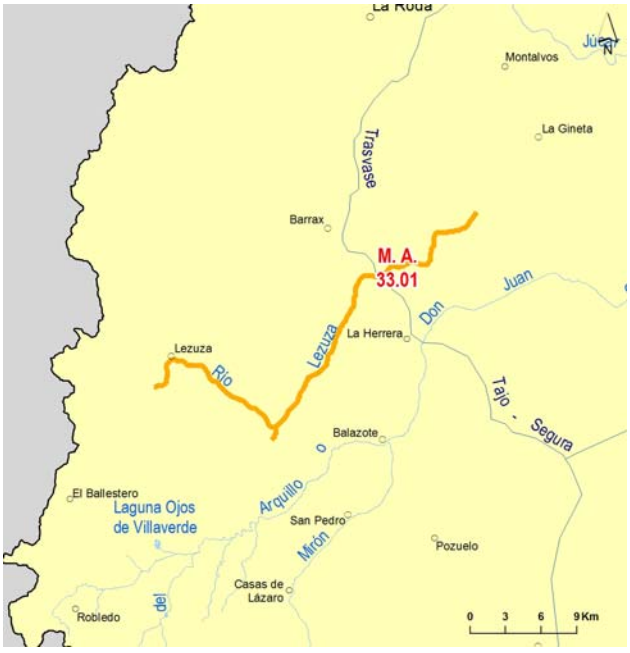
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2027
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	78.364,34
CAE (€ / año):	3.647,88
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RIO LEZUZA".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
795Volada B. del Río
896La Casa de Los Árboles
897La Casa Bonillo
898La Casa Morales

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Lezuza.	Confederación Hidrográfica del Júcar	78.364	2027	2027

08M1246 Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

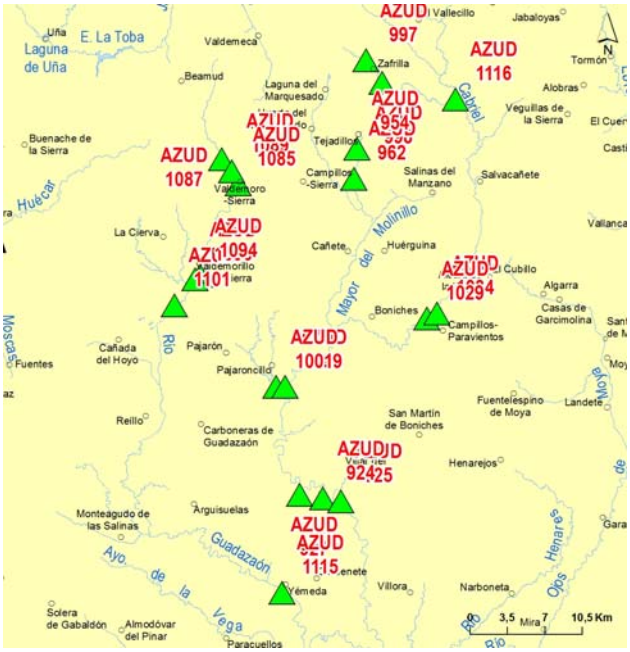
Interés General:

Año Inicio: 2024

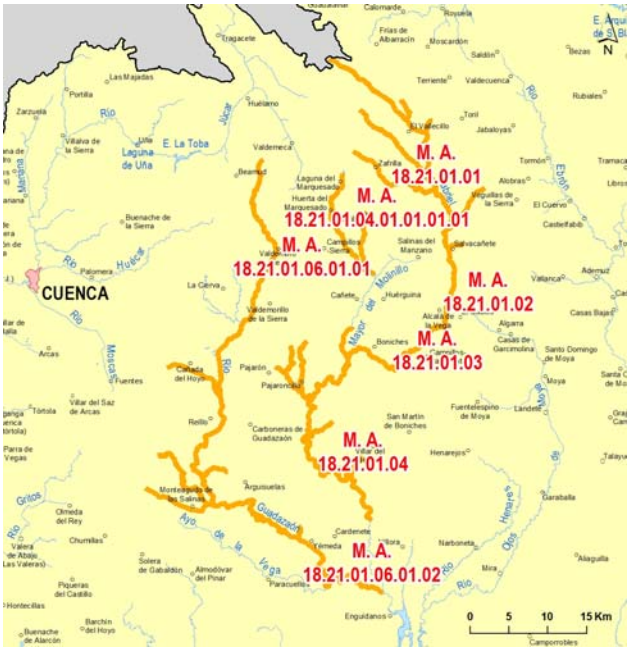
Año Fin: 2026

Inversión 2016-2027 (€):	333.307,61
CAE (€ / año):	17.073,27
CAO(€ / año):	1.557,73

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "CABECERA DEL CABRIEL". En esta zona se analizarán los azudes infranqueables y se determinará la necesidad de actuar sobre los mismos. El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

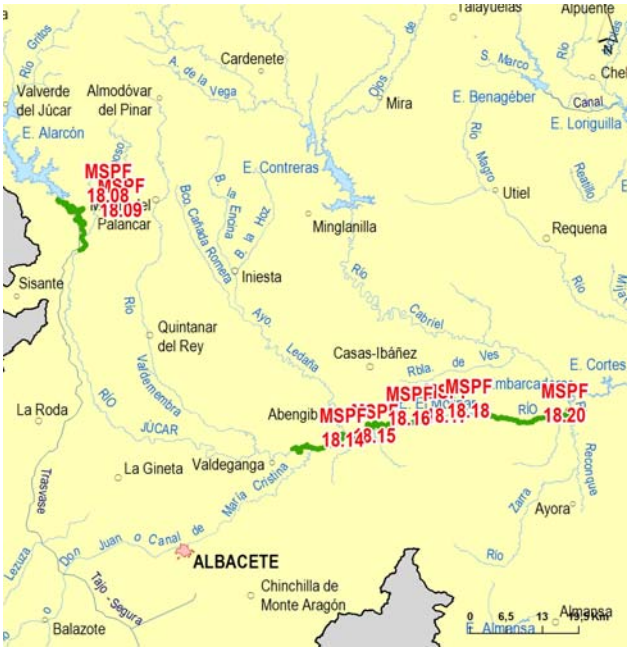
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.	Confederación Hidrográfica del Júcar	333.308	2024	2026

08M1274 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar.

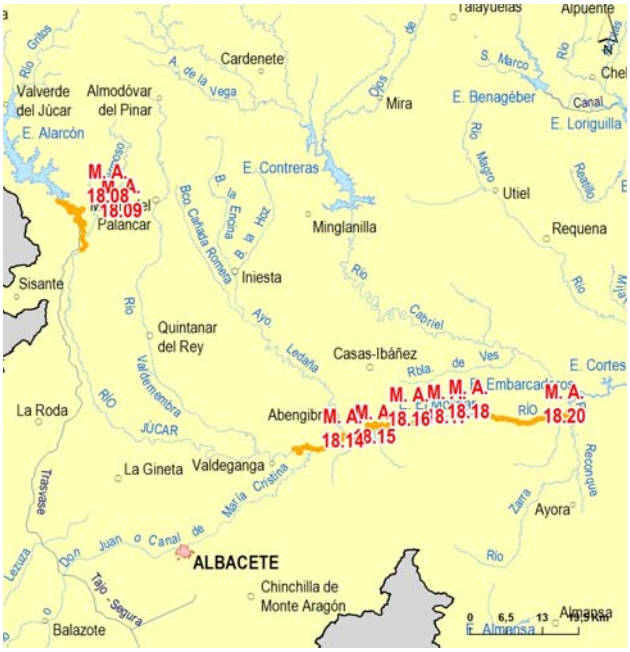
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.619.756,00
CAE (€ / año):	121.950,17
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "MEDIO JÚCAR", donde se prevé una mejora de la calidad de la vegetación de ribera en dicho tramo.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar, entre la Jorquera y el E. de Contreras	D.G. del Agua	2.619.756	2024	2027

08M1275 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

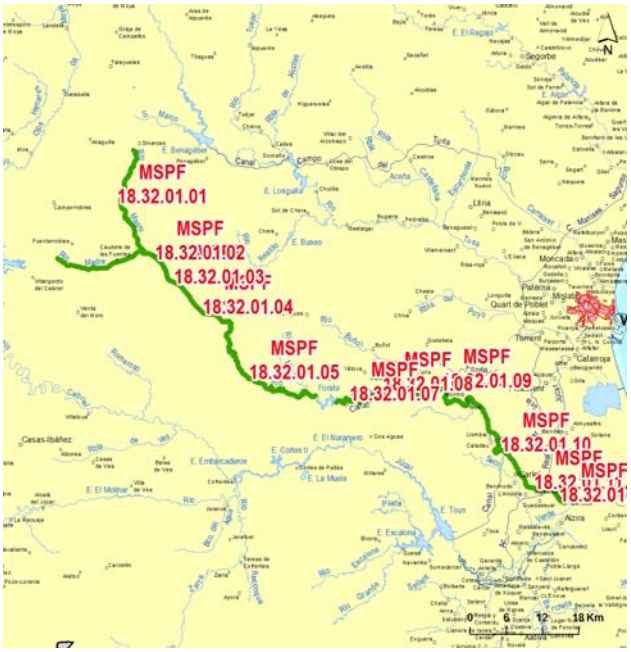
Interés General:

Año Inicio: 2024

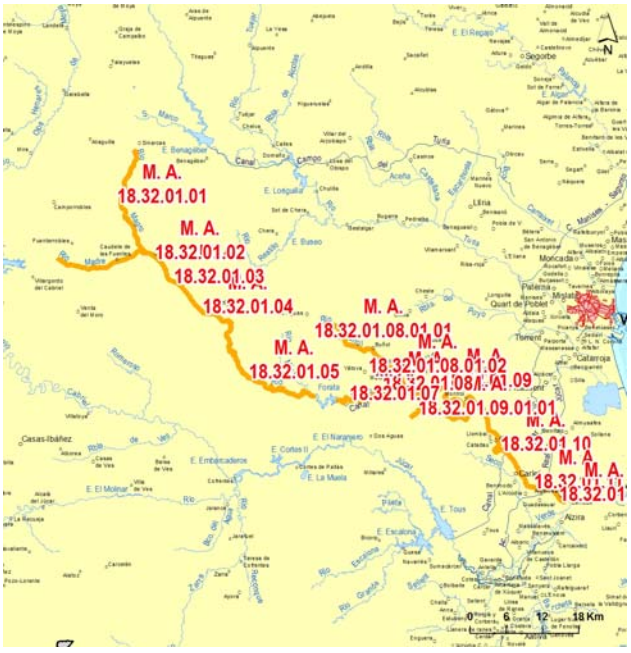
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	5.816.592,00
CAE (€ / año):	270.763,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RIO MAGRO", que incluye actuaciones de mejora de la calidad del bosque de ribera a lo largo de todo el trazado del río.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

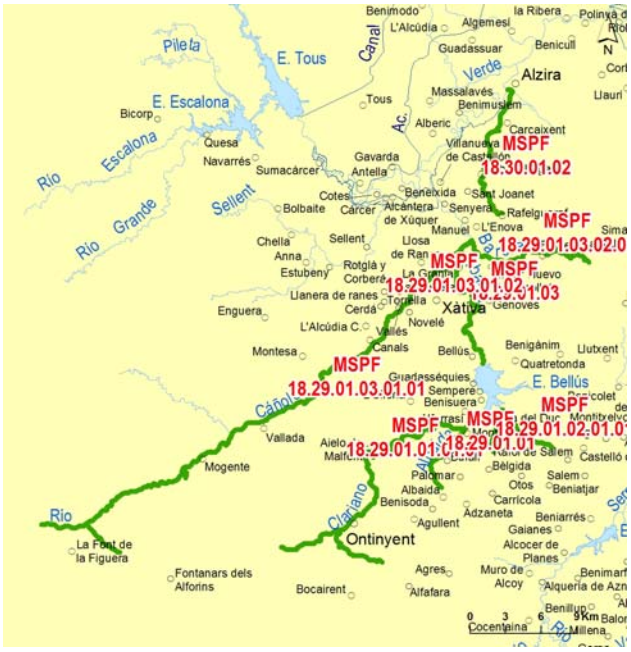
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.	D.G. del Agua	5.816.592	2024	2027

08M1276 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.

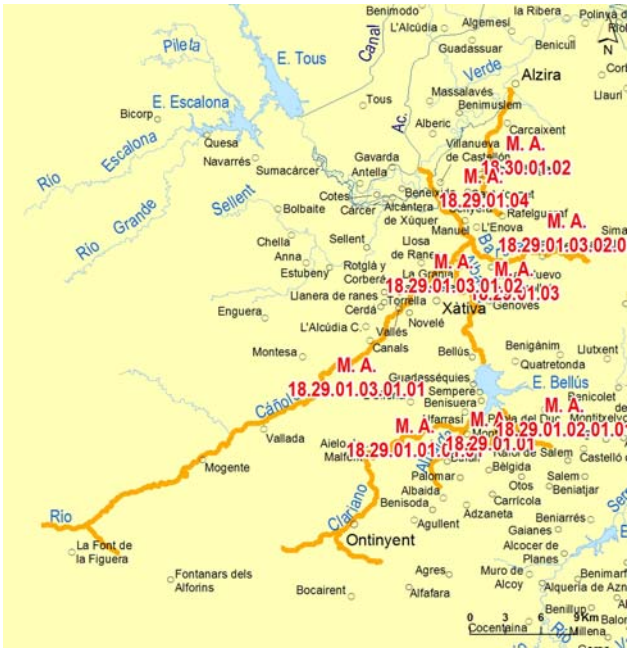
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	4.977.396,00
CAE (€ / año):	231.698,78
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RIO CLARIANO, MICENA, CANYOLES, BARCHETA, ALBAIDA Y RAMBLA CASELLA",donde se prevén actuaciones de mejora de la calidad del bosque de ribera en los citados ríos.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Canyoles, Micena y Barcheta-Albaida.	D.G. del Agua	4.977.396	2024	2027

08M0235 Mejora de la conectividad longitudinal del río Jaraco.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Serpis

Interés General:

Año Inicio: 2024

Año Fin: 2026

Inversión 2016-2027 (€): 243.321,68

CAE (€ / año): 13.823,64

CAO(€ / año): 2.496,97

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO JARACO".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
366
367
370-Presa Badén

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal del río Jaraco.	Confederación Hidrográfica del Júcar	243.322	2024	2026

08M1243 Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Monegre, Guadalest y Gorgos.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Marina Baja
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2026

Inversión 2016-2027 (€):	1.015.942,15
CAE (€ / año):	56.791,37
CAO(€ / año):	9.499,06

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "MONEGRE, GUADALEST Y GORGOS".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de estos ríos y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:
114Molino Nuevo
115San Juan
142La Rompuda
283Jalón
284
285
476

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Monegre, Guadalest y Gorgos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.015.942	2024	2026

08M0236 Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2023
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	1.494.439,41
CAE (€ / año):	76.276,63
CAO(€ / año):	6.710,18

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO VINALOPÓ".
El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.
Los azudes que se analizan han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad y también se han integrado los azudes previstos inicialmente en un proyecto desarrollado en el marco de la Estrategia Nacional de restauración de Ríos y que afecta al tamo alto del río Vinalopó. El conjunto de azudes a analizar son:
1122-Molino de Magro
120-Acequia Mayor de Bañeres
122-Molí l'Ombria
123-Camp d'Oro
124-Evaristo Mora
125-Benejama
1173
1175
1176
1203
119-Font la Coveta
121-Fuente del Sapo
126-Novelda

128-Los Moros
1123-Acequia de Marchena Nueva

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

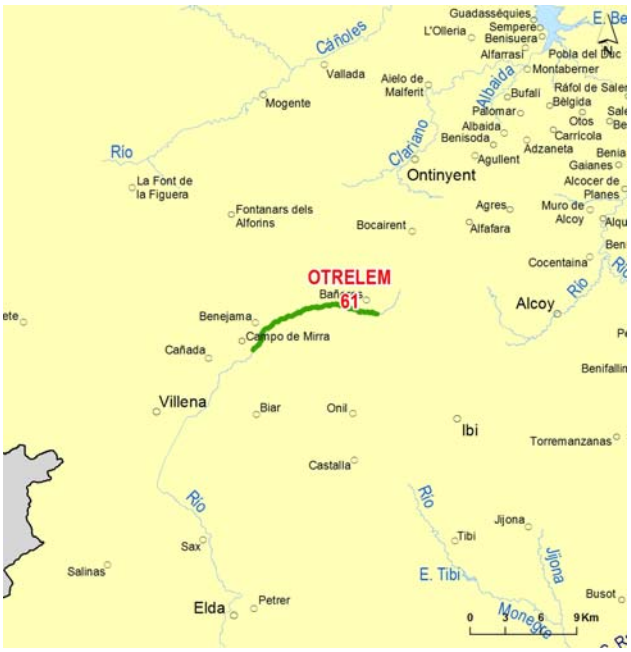
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.494.439	2023	2025

08M0285 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.

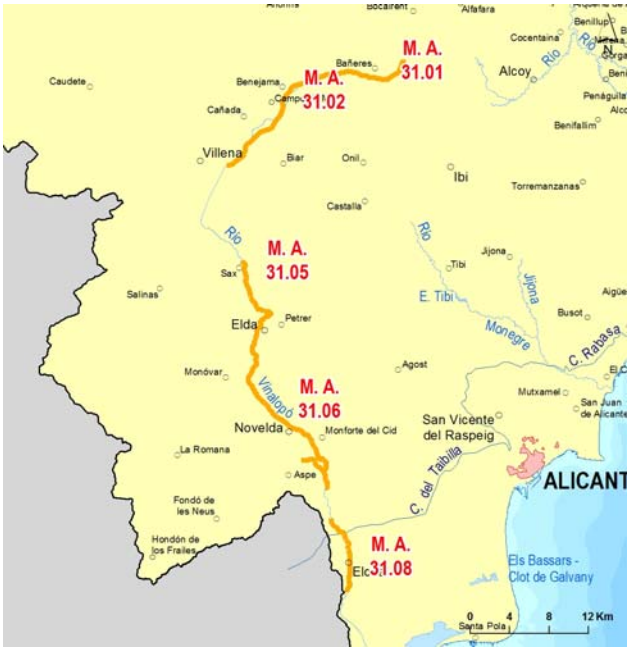
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PGE2010. Proyecto de mejora de la conectividad longitudinal y restauración del tramo alto del Río Vinalopó.
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	8.686.783,29
CAE (€ / año):	576.763,66
CAO(€ / año):	172.392,16

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO VINALOPÓ", que incluye tres tramos:
- Cabecera del Vinalopó
-Medio Vinalopó
-Tramo final del Vinalopó
El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global. Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

El proyecto que afecta a la Cabecera del río Vinalopó se desarrolla en el marco de la Estrategia de Restauración de Ríos (ENRR). El proyecto de restauración del río Vinalopó comprende desde su nacimiento, en el entorno del azud "Els Brulls" (Bocairent) hasta el azud "Acequia de la Foia" (Beneixama).
Tiene una longitud aproximada de 16 km, atraviesa los términos municipales de Bocairent (Provincia de Valencia), Banyeres de Mariola, Beneixama y Biar (Provincia de Alicante), y pertenece a las masas de agua 31.01 y 31.02.
El nacimiento del Vinalopó constituye un lugar de alto valor ecológico, ya que el tramo que discurre por la Sierra de Mariola (entre el pk 0+000 y el pk 3+400) se encuentra bajo tres figuras de protección diferentes; Parque

Natural (“Serra Mariola”), LIC (“Serres de Mariola i Carrascar de la Font Roja”) y ZEPA (“Sierra de Mariola – Carrascar de la Font Roja”). Además, en el tramo comprendido entre su nacimiento y el azud de Beneixama hay una buena representación de formaciones vegetales de ribera, destacando las alamedas y alisedas, las cuales albergan una importante diversidad faunística.
Sin embargo, su cauce y sus riberas se encuentran sometidos a presiones antrópicas, especialmente de origen agrícola e industrial, que hacen que el río se encuentre afectado por diversos impactos.
De esta manera, queda patente la necesidad de restaurar el río Vinalopó, lo que contribuirá a recobrar su funcionamiento como ecosistema fluvial y a la recuperación de su buen estado ecológico. Incluye:
-Recuperación de la morfología fluvial, mediante adecuación de pendiente en taludes y mediante la des compactación de suelos.
-Retirada de residuos sólidos, mediante la limpieza del cauce y ribera.
-Composición de vegetación de ribera.
-Uso público.
Las actuaciones previstas inicialmente en este proyecto y que afectan a la conectividad longitudinal se han incluido dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍO VINALOPÓ", y se consideran en otra medida del Plan.

El proyecto del tramo medio del Vinalopó se ha previsto por la Dirección técnica del Organismo de Cuenca con el objeto de establecer una serie de actuaciones encaminadas a la restauración, rehabilitación y acondicionamiento medioambiental e hidráulico del cauce y márgenes del río Vinalopó a lo largo de unos 5 km de su curso con una superficie total de unas 400 has, desde la terminación del encauzamiento actual hasta el término municipal de Monovar, en su intersección con el ferrocarril.
Con esta actuación se pretende recuperar los ecosistemas vinculados al río y adecuarlos para el uso ciudadano, todo ello generando un corredor fluvial a lo largo de la franja territorial que enmarca el río, acondicionándolo de forma que resulte atractivo su uso.
Para conseguir el objeto se proyectan:
-Un corredor fluvial a lo largo del río, de sus riberas y terrenos anexos.
-Acondicionamiento y mantenimiento de la vegetación de ribera existente.
-Zonas de áreas recreativas.
-Integración de las márgenes en la trama urbana.

En el tramo final dado que valor del QBR resulta bajo se prevén actuaciones de mejora de la calidad de la vegetación de ribera, esperando que, con esta medida se contribuya al alcance de los objetivos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de mejora de la vegetación de ribera en el tramo final del río Vinalopó	D.G. del Agua	500.000	2024	2025
Restauración en tramos con importante presión antrópica agrícola y urbana: Cabecera río Vinalopó	D.G. del Agua	2.686.783	2024	2025
Restauración medioambiental en el río Vinalopó en Elda (Alicante)	D.G. del Agua	5.500.000	2024	2025

08M0277 Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - D.G. del Agua
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Serpis, Marina Alta
Interés General:	PGE2010. Restauración del Río Serpis en los TTMM de Lorcha (Alicante) y Villalonga (Valencia).
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	944.680,98
CAE (€ / año):	45.158,76
CAO(€ / año):	1.183,67

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro del programa de azudes que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "SERPIS Y VEDAT", que abarca el el río Serpis y el río Vedat. El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los azudes que se analizan y que han sido previamente seleccionados en base a su infranqueabilidad son:

135

377-Infern

380-Fábrica de la Mare de Deu

382-Villalonga

391-Assut dels Flares

386-Parà de la Sequia Mare del Bullents

387-Parà de Sant Pere

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos, durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

Además en el río Serpis se previsó una serie de actuaciones de mejora de la conectividad longitudinal dentro del marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Estas actuaciones se centran en el tramo del río Serpis

situado aguas abajo del embalse de Beniarrés en los términos municipales de Lorcha (provincia de Alicante) y Villalonga (provincia de Valencia), y abarca desde el límite de término municipal entre Beniarrés y Lorcha hasta el azud de la Reprimala, comprendiendo aproximadamente 16.1 km de longitud. Se consideará el proyecto de la ENRR a la hora de abordar las actuaciones sobre azudes previstas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Vedat.	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.639	2024	2025
Mejora de la conectividad longitudinal en el río Serpis.	D.G. del Agua	846.042	2024	2025

08M0607 Actuaciones de restauración de humedales dentro del ámbito de la DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	8.063.765,22
CAE (€ / año):	526.171,01
CAO(€ / año):	9.993,57

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se preveen diferentes actuaciones de mejora del uso público en diferentes humedales en el ámbito de la CHJ.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ordenación paisajística del entorno del puerto de Silla. Centro de interpretación del medio y laguna visitable	Confederación Hidrográfica del Júcar	3.513.298	2024	2027
Recuperación ambiental, adecuación paisajística y uso público en la Marjal dels Moros Fase II.	Confederación Hidrográfica del Júcar	752.009	2024	2027
Recuperación ambiental, adecuación paisajística y uso público en Marjal de Peñíscola. Fase II.	Confederación Hidrográfica del Júcar	416.399	2024	2027
Actuaciones en humedales de la cuenca del río Palancia: Actuaciones de conservación de la Balsa de Chovar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	832.798	2024	2027
Recuperación ambiental, adecuación paisajística y uso público en Marjal de Almenara. Fase II.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.036.240	2024	2027
Restauración de hábitats, uso educativo y observatorio medioambiental en l'Albufera en el Término Municipal de Alfafar (Valencia)	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.513.022	2024	2027

08M1096 Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Serpis, Marina Alta, Marina Baja
Interés General:	
Año Inicio:	2021
Año Fin:	2022

Inversión 2016-2027 (€):	1.993.055,00
CAE (€ / año):	92.777,11
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida queda así englobada dentro de un programa de restauración de la vegetación de ribera que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Júcar y está incluida dentro de la ZONA "RÍOS JARACO, SERPIS, ALBERCA, REVOLTA GIRONA Y AMADORIO", que incluye los ríos Jaraco, Serpis, Revolta, Girona y Alberca y el tramo final del río amadorio.

El principal objetivo es recuperar la vegetación de ribera en todos los tramos degradados de la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

Los tramos han sido previamente seleccionados en base a los valores de QBR y su efecto sobre el estado biológico del IBMWP.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

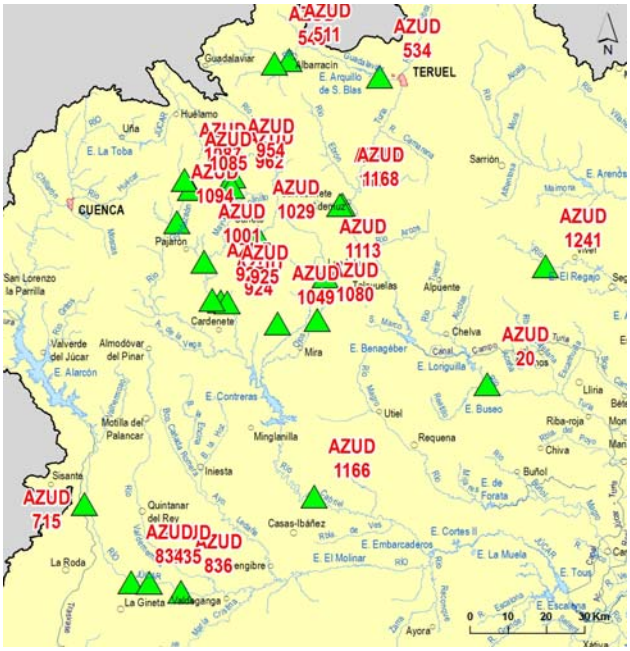
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Revolta.	Confederación Hidrográfica del Júcar	500.000	2021	2022
Mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Bco. Alberca.	Confederación Hidrográfica del Júcar	500.000	2021	2022
Mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo bajo del río Jaraco.	Confederación Hidrográfica del Júcar	493.055	2021	2022
Mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Amadorio desde la A-7 al mar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	500.000	2021	2022

08M1247 Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.

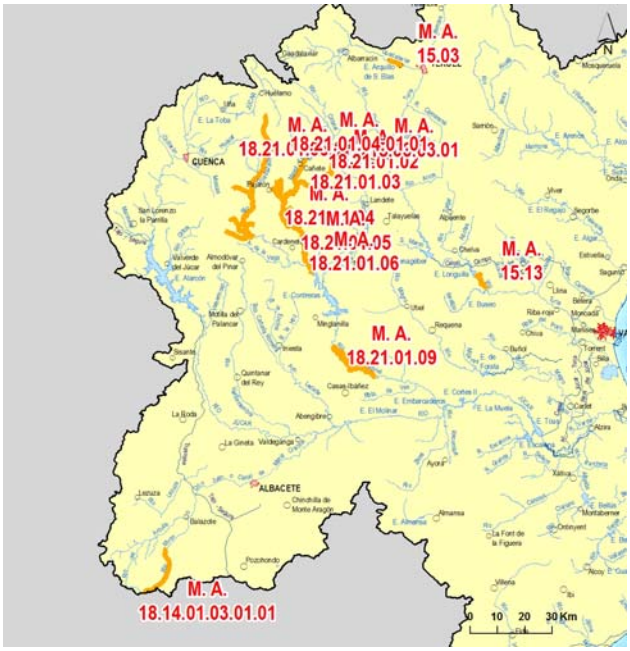
Administración:	Privada
Organismo:	Privado
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	175.000,00
CAE (€ / año):	25.646,29
CAO(€ / año):	17.500,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Confederación Hidrográfica del Júcar está elaborando un programa de azudes para mejorar la conectividad longitudinal en todo el ámbito de la Demarcación. El Programa de azudes sigue dos líneas de actuación:
Línea de actuación 1: Por un lado se definen zonas donde, según estudios, la actuación sobre los azudes tendrá un efecto decisivo en el alcance de los objetivos ambientales.
Línea de actuación 2: Por otro lado se identifican azudes que, según su estado concesional y sus características técnicas, la actuación sobre los mismos resulta muy eficiente desde el punto de vista del coste-eficacia.

El programa de medidas ha desarrollado las medidas de mejora de la conectividad para cada una de las zonas definidas y que responden a la línea de actuación 1.

En esta medida se define la línea de actuación 2, en lo que respecta a los azudes en uso a permeabilizar, en diferentes puntos de la Demarcación. Dentro del Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones del Júcar se incluye parte de la línea de actuación 2 en lo que respecta a azudes en desuso a demoler.

El principal objetivo es recuperar la conectividad de río en toda la zona y poder alcanzar un buen estado biológico y global.

En azudes de cierto tamaño (más de 3 metros) las actuaciones de franqueo pueden ser peligrosas para la práctica de actividades como el piragüismo o el baño. Con el objetivo de disminuir el riesgo para los usuarios recreativos,

durante la ejecución de la actuación se tendrá en cuenta los usos existentes con el fin de minimizar posibles efectos adversos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Permeabilización de azudes en uso. Azudes preferentes. TOP25_PASOS	Privado	175.000	2016	2021

08M1344 Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Alicante.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Tipología: 04. Morfológicas

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Serpis, Marina Alta, Marina Baja, Vinalopó-Alacantí

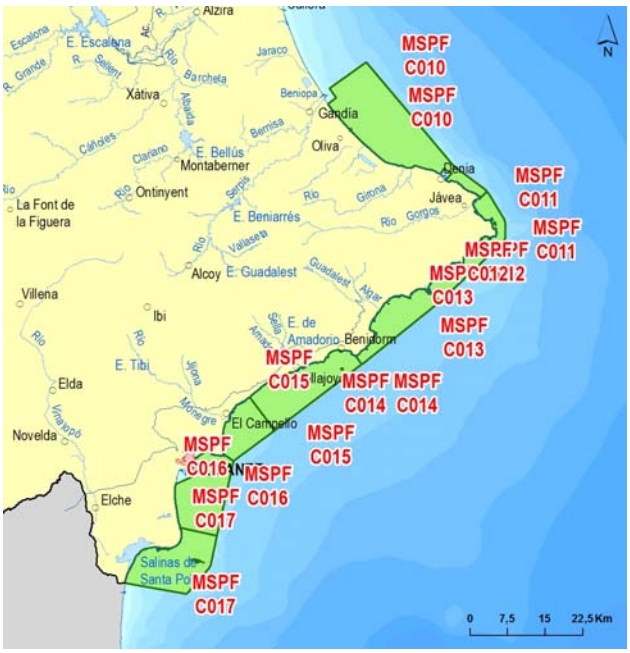
Interés General:

Año Inicio: 2016

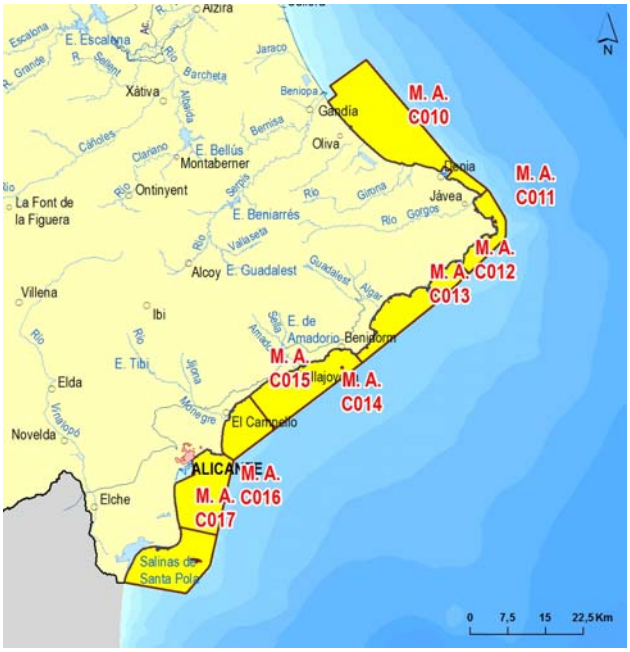
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	10.010.000,00
CAE (€ / año):	1.909.526,64
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se enmarca dentro de la Estrategia Marina y prevé actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Alicante, siendo las actuaciones previstas las siguientes:

- Control de la regresión de la costa de Alicante
- Protección y recuperación de sistemas litorales en Alicante
- Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Alicante
- Obras de reposición y conservación del litoral
- Estudios técnicos y gestión del litoral
- Regeneración dunar en los arenales del Sol El carabassi, TM Elche
- Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte marítima)

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

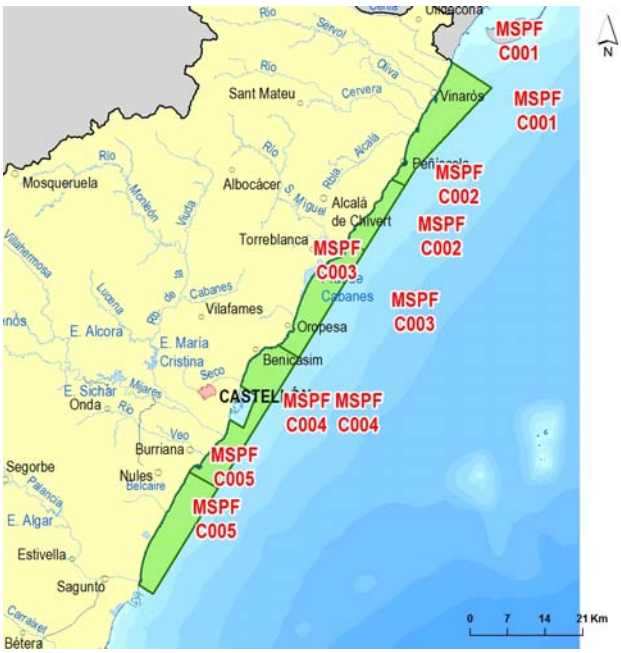
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Control de la regresión de la costa de Alicante.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	2.000.000	2016	2021
Protección y recuperación de sistemas litorales en Alicante.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	200.000	2016	2021
Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Alicante	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	20.000	2016	2021
Obras de reposición y conservación del litoral.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.000.000	2016	2021
Estudios técnicos y gestión del litoral.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.950.000	2016	2021
Regeneración dunar en los arenales del Sol El carabassi, TM Elche.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	240.000	2016	2021
Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte marítima).	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	4.600.000	2016	2021

08M1345 Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Castellón.

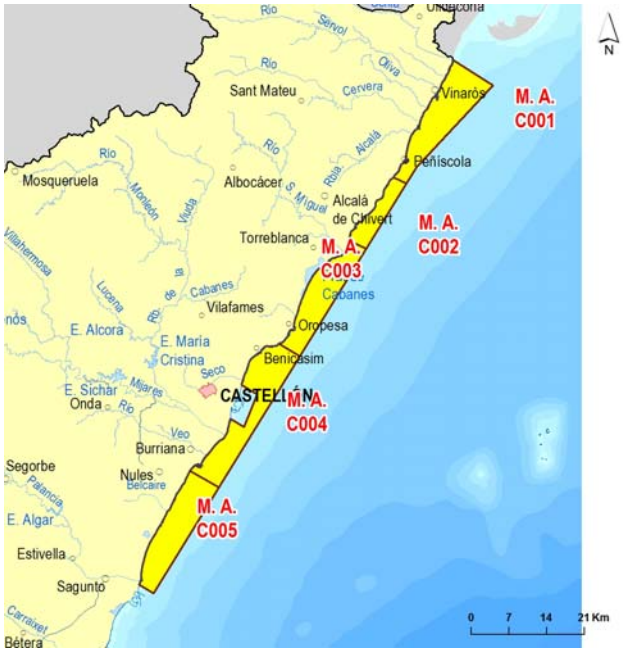
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	7.715.000,00
CAE (€ / año):	1.471.728,08
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se enmarca dentro de la Estrategia Marina y prevé actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Castellón, siendo las actuaciones previstas las siguientes:

- Control de la regresión en la costa de Castellón
- Protección y recuperación de sistemas litorales en Castellón
- Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Castellón
- Obras de reposición y conservación del litoral
- Estudios técnicos y gestión del litoral
- Regeneración ambiental y lucha contra la erosión en la playa de Benafeli, TM Almazara
- Mejora accesos y condiciones de uso de Cala Blanca y otras en Vinaroz
- Restauración del cordón litoral en la playa de Les Marines, TM Nules

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

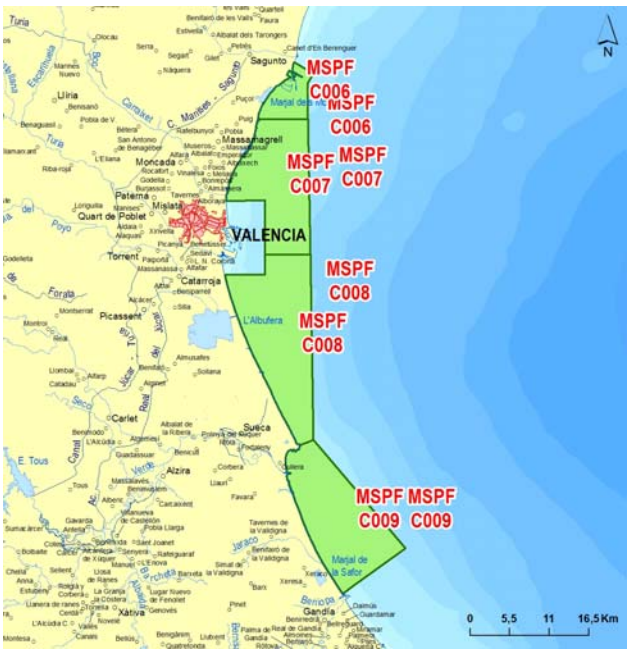
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Control de la regresión en la costa de Castellón.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	2.600.000	2016	2021
Protección y recuperación de sistemas litorales en Castellón.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	200.000	2016	2021
Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Castellón.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	250.000	2016	2021
Obras de reposición y conservación del litoral.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.200.000	2016	2021
Estudios técnicos y gestión del litoral.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.500.000	2016	2021
Regeneración ambiental y lucha contra la erosión en la playa de Benafeli, TM Almazara.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.700.000	2016	2021
Mejora accesos y condiciones de uso de Cala Blanca y otras en Vinaroz.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	80.000	2016	2021
Restauración del cordón litoral en la playa de Les Marines, TM Nules.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	185.000	2016	2021

08M1346 Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Valencia.

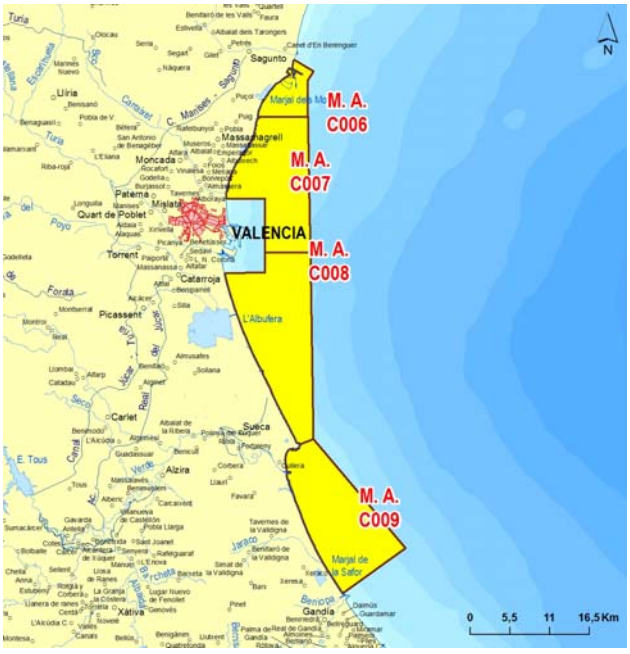
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Tipología:	04. Morfológicas
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles, Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	6.901.350,00
CAE (€ / año):	1.316.514,66
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se enmarca dentro de la Estrategia Marina y prevé actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Valencia, siendo las actuaciones previstas las siguientes:

- Control de la regresión de la costa en Valencia
- Protección y recuperación de sistemas litorales en Valencia
- Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Valencia
- Obras de reposición y conservación del litoral
- Estudios técnicos y gestión del litoral

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Control de la regresión de la costa en Valencia.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	5.000.000	2016	2021
Protección y recuperación de sistemas litorales en Valencia.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	300.000	2016	2021
Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Valencia.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	300.000	2016	2021
Litorales en Valencia.				
Obras de reposición y conservación del litoral.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.300.000	2016	2021
Estudios técnicos y gestión del litoral.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	1.350	2016	2021

08M1149 Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos sub-superficiales en el rio Cenia (aguas abajo azud Martinet) e implantación del caudal ecológico

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 05. Hidrológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Cenia-Maestrazgo

Interés General:

Año Inicio: 2018

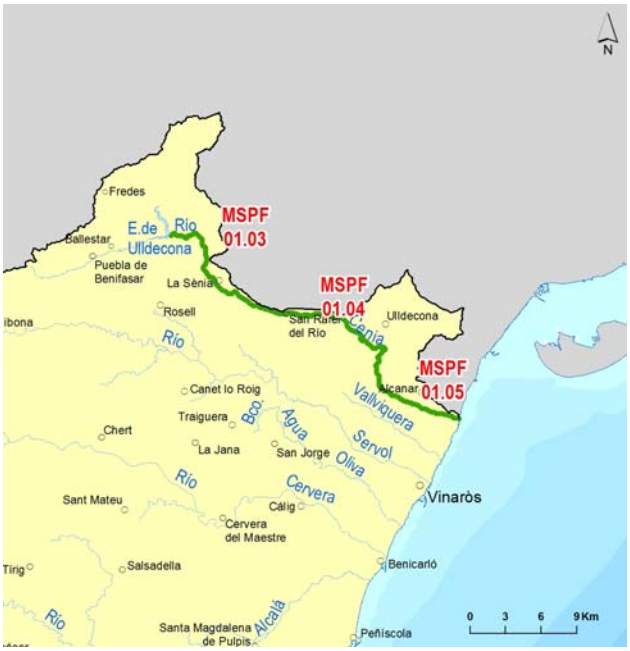
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€): 60.000,00

CAE (€ / año): 16.529,40

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Estudio de la relación río- acuíferoy de los flujos subsuperficiales en el rio Cenia, aguas abajo del azud del Martinet, con el objetivo de revisar la caracterización de las masas 01.04 y 01.05 catalogadas actualmente como “sin agua en los muestreos” y de analizar la posibilidad de implantar caudales ecológicos en esas masas en el futuro.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

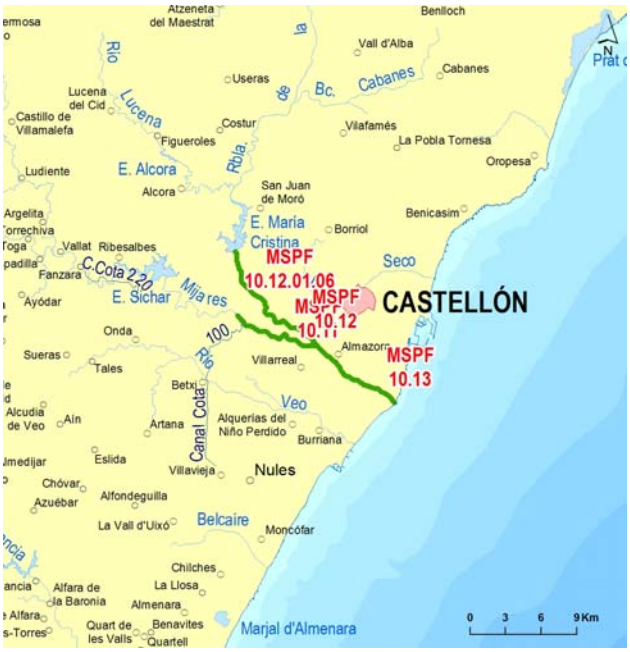
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos sub-superficiales en el rio Cenia (aguas abajo azud Martinet) e implantación del caudal ecológico	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2018	2021

08M0301 Estudio relación río-acuífero, flujos subsuperficiales y régimen caudales aguas abajo E. Mª Cristina y tramo bajo Mijares, con posible revisión concesiones, implantación de Qecológico, y uso de aguas regeneradas de EDARs para cumplir los objetivos.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	269.058,25
CAE (€ / año):	74.122,87
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida atiende, por un lado a ciertos requerimientos Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars, aprobado en noviembre de 2012 a través del DECRETO 169/2012, de 9 de noviembre, del Consell. Dentro del plan rector se establece en su Artículo 38 como Objetivos sectoriales:
Preservar y defender los recursos hídricos superficiales y subterráneos del ámbito del PRUG.
Mantener las condiciones naturales de los cauces, ramblas y barrancos.
Conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas superficiales, evitando cualquier actuación que pueda ser causa de su degradación.
Evitar la degradación de las aguas subterráneas y fomentar su uso sostenible.
Regular los aprovechamientos y captaciones de agua, para contribuir a alcanzar la adecuada protección ambiental de las aguas subterráneas.
Y en su artículo 43 establece las Directrices recursos hidrológicos y dentro de las medidas prioritarias a realizar incorpora entre otras (apartado 3.b) Establecer unos caudales ecológicos suficientes para mantener las funciones ecológicas del río, de forma constante a lo largo del año.
Y en su apartado 4 establece que “Mientras se determinen el régimen de caudales ecológicos, y en cualquier caso, el caudal natural resultante después que las comunidades de regantes detraigan el agua de riego, tendrá que soltarse río abajo desde el azud de Almazora y Castellón, con el objetivo de garantizar la continuidad del curso de

agua y dotar de caudal el tramo entre el azud y la depuradora de Vila-real, que normalmente está seco. Este excedente no podrá derivarse nunca por la red de acequias exteriores al río"

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

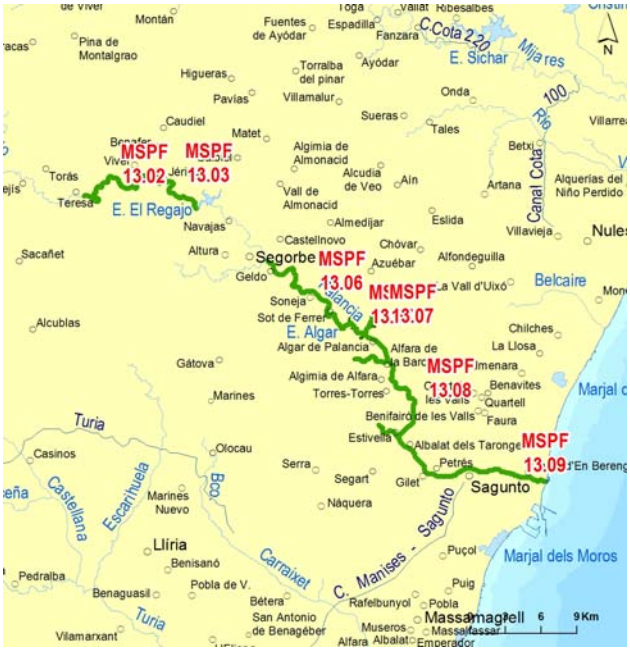
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la relación río-acuífero, de los flujos subsuperficiales y del régimen de caudales aguas abajo del Embalse de Mª Cristina y en todo el tramo bajo del Mijares y evaluación de la posibilidad de revisión de concesiones, implantación de un caudal ecológico, incluso utilización de las aguas regeneradas procedentes de las EDARs de Onda-Betxí-Alqueries-Vila-real, Almassora y Vila-real para cumplir los objetivos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	269.058	2018	2021

08M1148 Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia (en el tramo entre Teresa, Jérica y Viver y aguas debajo de la presa de Algar) e implantación del caudal ecológico

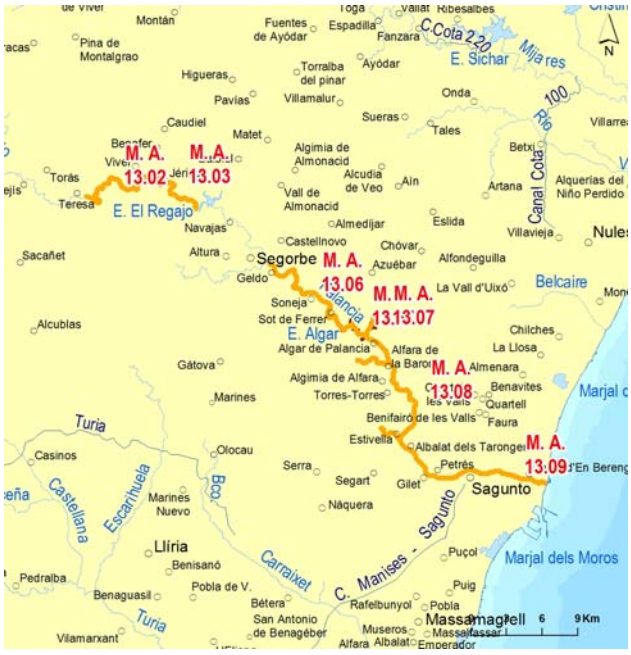
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	16.529,40
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia, a partir de la presa del Algar, con el objeto de implantar un caudal ecológico. Este caudal ecológico podría modificar la tasa de infiltración a la masa de agua subterránea Medio Palancia, por lo que además es necesario analizar el efecto de la implantación del caudal ecológico en la fuente de Quart, la fuente de La Llosa y la Marjal de Almenara debido a la conexión hidráulica existente con dicha masa de agua subterránea.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

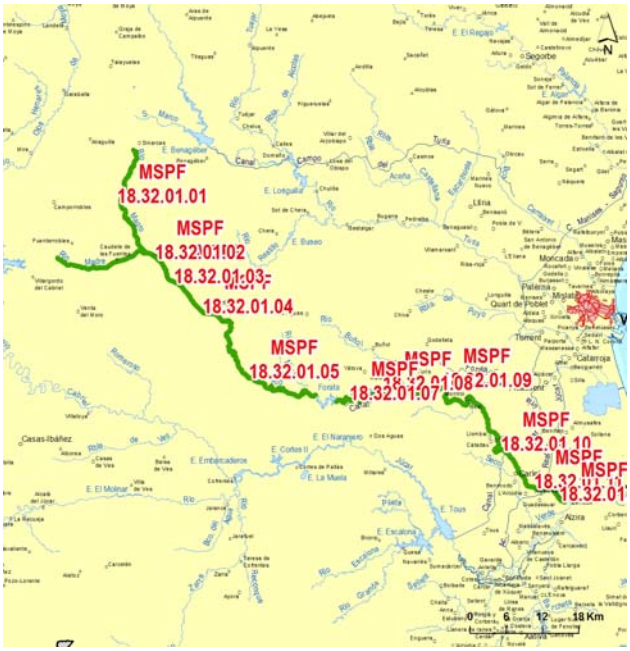
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia (en el tramo entre Teresa, Jérica y Viver y aguas debajo de la presa de Algar) e implantación del caudal ecológico	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2018	2021

08M1085 Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales

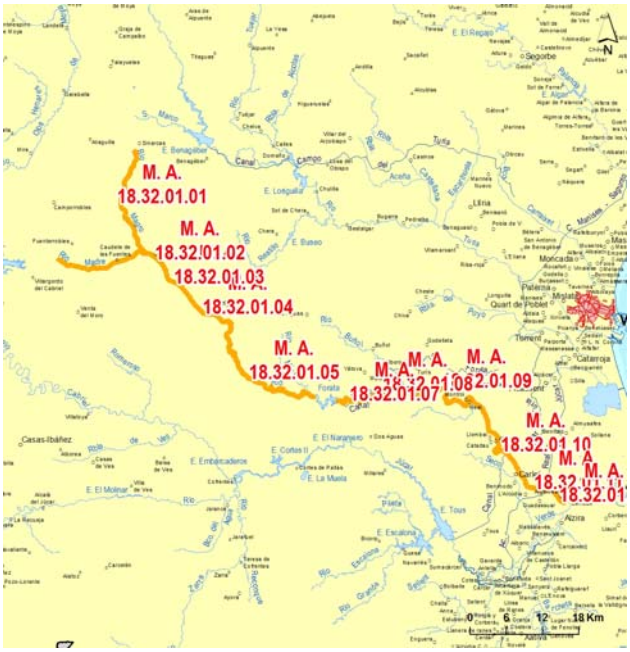
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	500.000,00
CAE (€ / año):	23.275,10
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El último tramo del río Magro incumple por parámetros biológicos, físico químicos y químicos, para lograr alcanzar los Objetivos se plantean una serie de medidas de reducción de la contaminación puntual, difusa y mejora de la conectividad.

Sin embargo, analizada la zona con la información disponible, se cree que uno de los motivos de incumplimiento puede deberse a los bajos caudales en el tramo. Aunque se han definido Qecol en todas las masas se cree necesario analizar con detalle el régimen hidrológico en el tramo bajo del Magro y adecuarlo para asegurar el cumplimiento de los Objetivos medioambientales.

Además dentro de la medida se incluirá una revisión y análisis de vertidos al río que permita mejorar la calidad físicoquímica y química en pro del alcance de los Objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio y reducción de las presiones hidrológicas en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	500.000	2016	2021

08M1289 Estudio y desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar aguas debajo de Tous y la Albufera de Valencia.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 05. Hidrológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€): 400.000,00

CAE (€ / año): 24.620,08

CAO(€ / año): 6.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de las tareas de gestión de los recursos hídricos que realiza la Confederación Hidrográfica del Júcar, se ha previsto incluir el aporte de agua procedente del sistema Júcar u Turia a la Albufera (flushing) con el objetivo de contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en el lago.

Para ello la Confederación Hidrográfica del Júcar ha iniciado los estudios previos necesarios para poder llevar agua del Júcar hasta el lago de la Albufera, barajandose dos posibilidades no exclusivas, que son:

- En el bajo Júcar a partir del azud de Sueca, aprovechando excedentes del azud de la Marquesa
- A través de la Acequia Real del Júcar

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

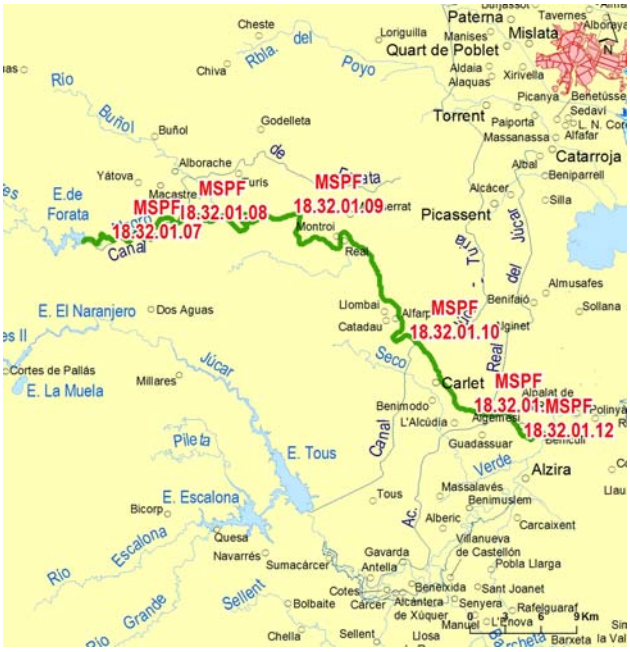
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar desde el azud de Sueca y la Albufera de Valencia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	300.000	2016	2021
Obras necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar a través de la Acequia Real del Júcar y la Albufera de Valencia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2016	2021

08M1317 Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico

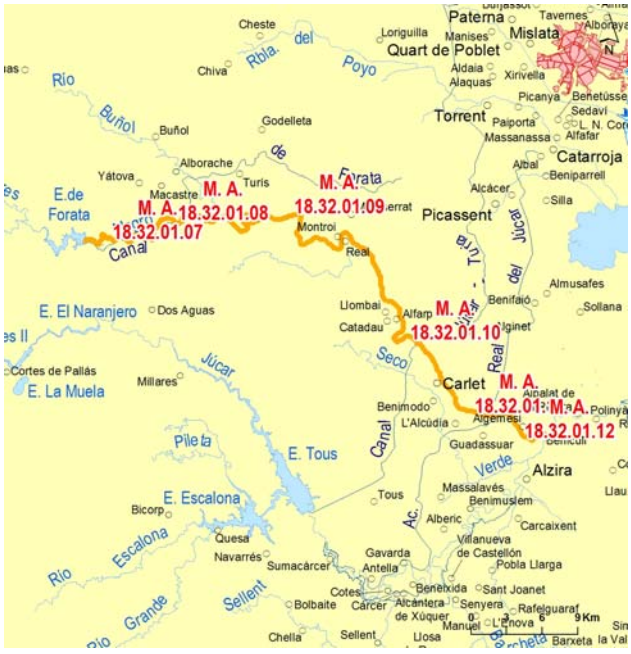
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	16.529,40
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

según estudios del IGME, la relación río-acuífero aguas abajo del Magro es variable y en su tramo final el río es perdedor respecto al acuífero. A partir del azud de Masalet (donde se aportan caudales del Canal-Júcar Turia para su regulación para riego), el río pasa a estar aparentemente seco gran parte del año, hasta la confluencia con el Júcar (excepto el tramo donde vierte la EDAR de Carlet). No obstante, durante los últimos años en este tramo, los muestreos realizados por la Comisaria de Aguas en diferentes puntos para la evaluación del estado, han aportado datos de caudal positivo. El objetivo de esta medida es, por lo tanto, profundizar en el análisis de la relación río-acuífero, los caudales circulantes, los aportes y extracciones de agua del río y la posibilidad de mantener un caudal ecológico en todo el tramo.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

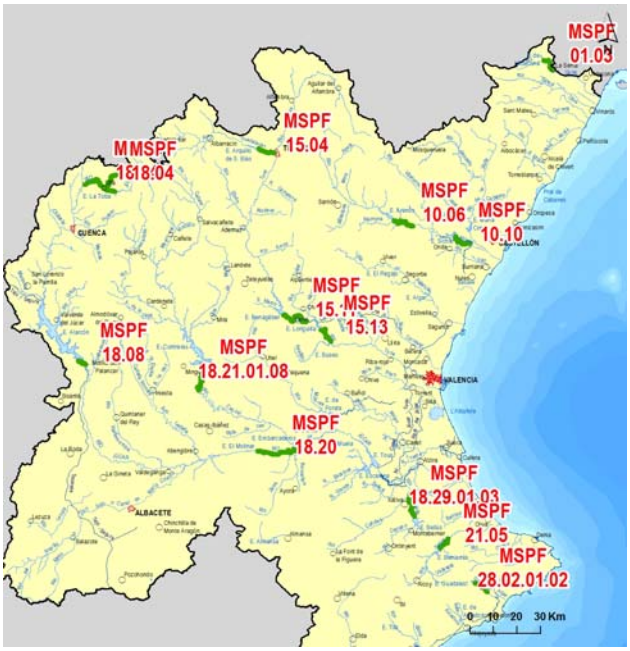
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2018	2021

08M0295 Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	1.614.349,50
CAE (€ / año):	75.148,29
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para poder establecer el régimen de caudales ecológicos definido en el Plan resulta necesaria la implantación de elementos de desagüe en presas, así como adecuación de algunos existentes.
Dentro de esta medida se incluyen tanto los elementos de desagüe de las presas propiedad de la Confederación Hidrográfica del Júcar como de las presas propiedad de Iberdrola.
Para estas últimas Iberdrola facilitó un informe detallado en febrero de 2013 “Análisis de viabilidad del estudio de la CHJ de régimen de caudales en las principales centrales hidroeléctricas de Iberdrola” donde especifica las actuaciones necesarias a realizar en sus presas con el fin de adaptarse a los caudales ecológicos previstos en el Plan.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

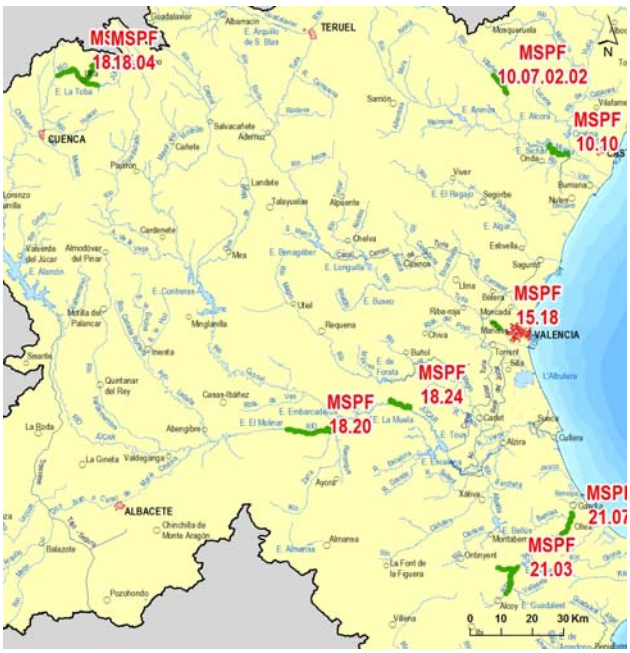
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe en presas de la CHJ	D.G. del Agua	1.614.350	2017	2018

08M0296 Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar, Serpis
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	1.614.349,50
CAE (€ / año):	75.148,29
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de poder controlar el régimen de caudales en la cuenca y realizar un seguimiento de la efectividad en la implantación de los caudales ecológicos, resulta necesario implantar nuevas estaciones de aforo, así como adecuar las existentes, en aquellos puntos que se determinen estratégicos para tal fin.

Cabe destacar la necesidad de establecer un punto de control aguas abajo del azud de Cullera que permita medir tanto los caudales de entrada como el tiempo de renovación en la masa de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

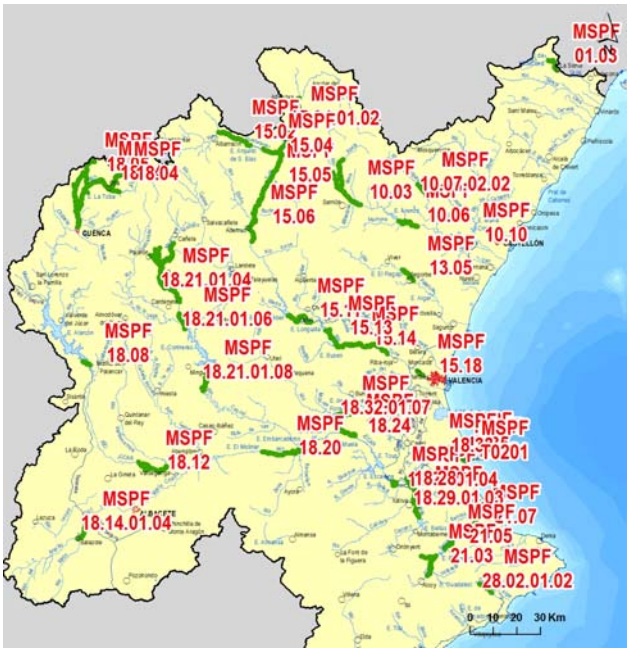
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo (7 Estaciones nuevas)	D.G. del Agua	1.614.350	2016	2017

08M1166 Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2014
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2014	2016

08M1287 Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir al alcance de los objetivos ambientales establecidos.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 05. Hidrológicas

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia, Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€): 200.000,00

CAE (€ / año): 21.310,43

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de las tareas de gestión de los recursos hídricos que realiza la Confederación Hidrográfica del Júcar, se incluirá el aporte de agua procedente del sistema Júcar y Turia a la Albufera, con el objetivo de contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en el lago.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

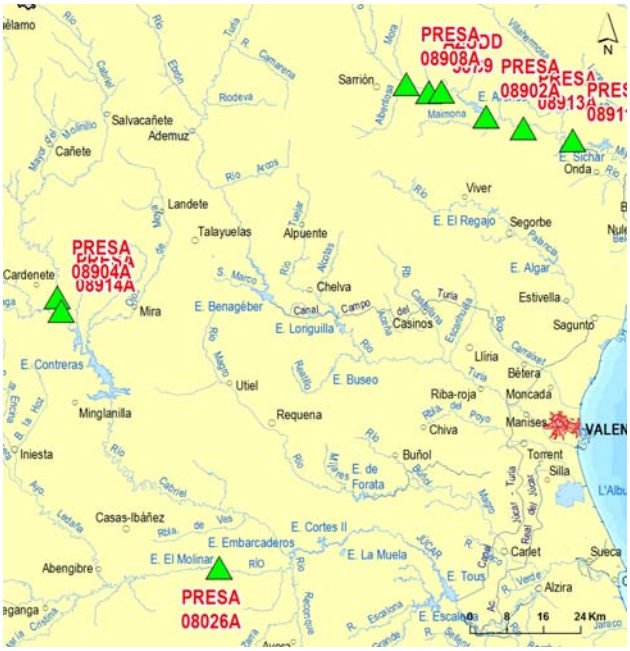
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir al alcance de los objetivos ambientales establecidos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	200.000	2016	2027

08M1326 Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de Iberdrola.

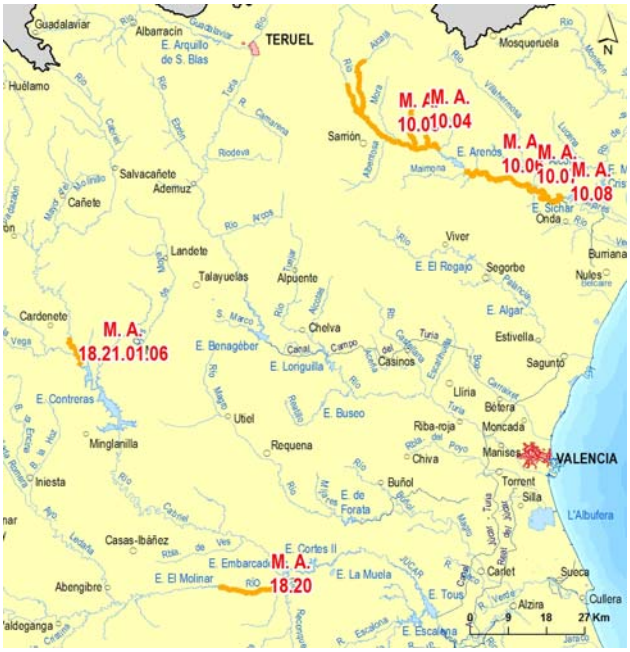
Administración:	Privada
Organismo:	Privado
Tipología:	05. Hidrológicas
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.500.000,00
CAE (€ / año):	69.825,30
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Presa El Bujioso. Adecuar una de las actuales compuertas con válvula o tajadera de suficiente dimensión para facilitar el Qecol que sale de la presa de Víllora y evitar su vaciado.	Privado	150.000	2017	2017
Presa de Víllora. DDF MI. Construcción y colocación de ataguía y rehabilitación de compuerta Stoney. Sustitución de engranajes de accionamiento.	Privado	150.000	2020	2020
Presa de Víllora. DDF MD 1 y 2. Rehabilitación o sustitución tablero de las compuertas deslizantes.	Privado	100.000	2021	2021
Presa El Molinar. Compuerta aliviadero 2. Rehabilitación estructura y montaje válvula/tajadera para caudal ecológico.	Privado	190.000	2018	2018
Presa de Los Toranes. Taladro en el canal y colocación válvula Qecol. Fin concesión en 2018. El importe anotado sería necesario si se prorroga la concesión.	Privado	100.000	2018	2018
Azud de Los Villanuevas y Azud los cantos. Rehabilitación compuerta DDF para dar Qecol	Privado	60.000	2017	2017
Presa Cirat. Rehabilitación compuerta DDF de la M.I y adecuación mecánica del tablero para dotarla de una válvula de Qecol.	Privado	300.000	2020	2020
Presa de Vallat. Retaladrar muro de presa para incrementar el diámetro de salida actuales tomas para el Qecol (2)	Privado	150.000	2018	2018

Presa Ribesalbes. Recuperar desagüe de fondo y rehabilitación compuerta desarenador para dar Qecol. Exige vaciado de embalse.	Privado	300.000	2021	2021

08M0604 Control de especies invasoras en el Cenia

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	217.471,21
CAE (€ / año):	68.961,28
CAO(€ / año):	27.476,06

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

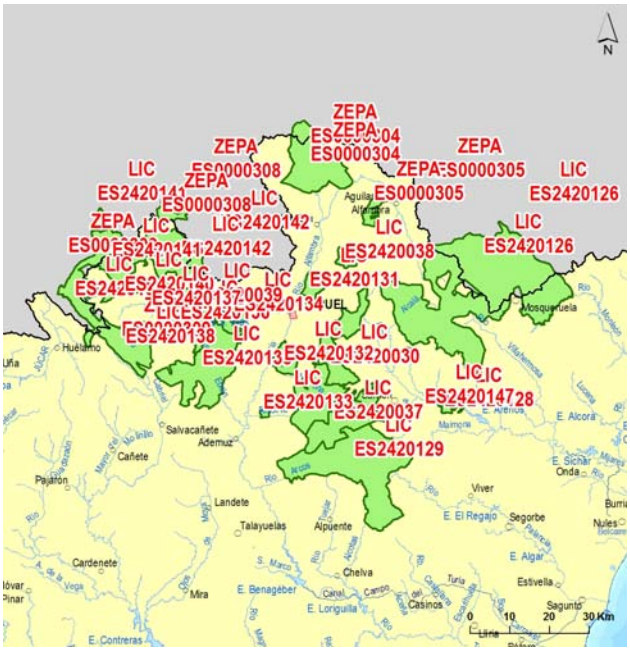
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adquisición e instalación de sistemas preventivos de eliminación (limpieza o desnfección) por todas las zonas de riesgo de mejillón cebra en el distrito de cuenca fluvial de Cataluña. (Parte Cenia)	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	17.590	2022	2027
Subvenciones para acciones de erradicación y control de especies invasoras por parte de las administraciones locales o entidades de gestión del territorio en el distrito de cuenca fluvial de Cataluña. (Parte Cenia)	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	14.298	2022	2027
Acciones de prevención y mitigación del impacto de especies invasoras en sistemas de riego en el distrito de cuenca fluvial de Cataluña. (Parte Cenia)	Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural	185.584	2022	2027

08M1270 Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Aragón.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	120.000,00
CAE (€ / año):	12.786,26
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las medidas necesarias para la adecuada gestión de los espacios de la red Natura 2000 asociados al medio hídrico derivados del cumplimiento de las Directivas de Hábitats y Aves y acorde a los planes de gestión elaborados por la comunidad autónoma.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

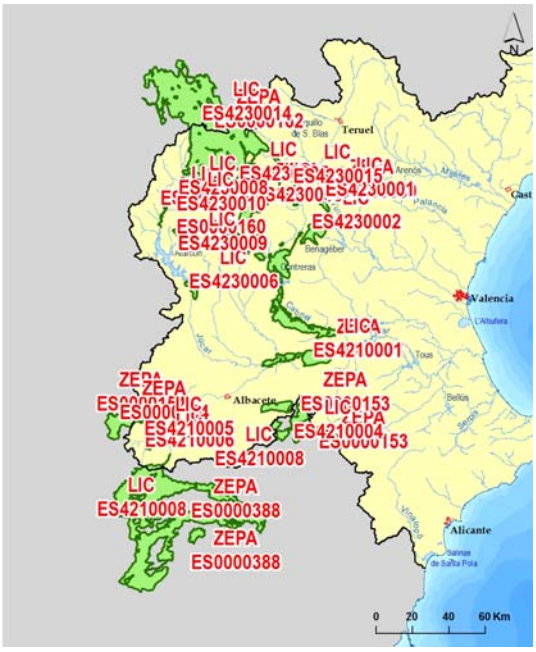
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Aragón .	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	120.000	2016	2027

08M0631 Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Castilla la Mancha en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.

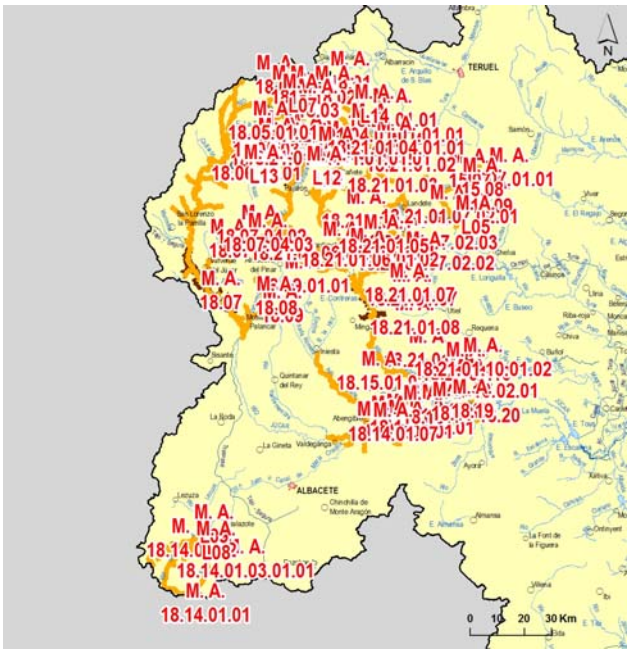
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	215.246,60
CAE (€ / año):	41.060,85
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata las medidas necesarias que debe llevar a cabo la Comunidad Autónoma para dar cumplimiento a las directivas 2009/147/CE/CEE y 92/43/CEE.
Afecta a aquellas zonas declaradas de protección de hábitat o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección, incluidos los Lugares de Importancia Comunitaria y las Zonas Especiales de Conservación (Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (Directiva 2009/147 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres), todos ellos integrados en la red Natura 2000 (Directiva 92/43).
La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, derogada por la directiva 2009/147/CE y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales. Completa así la transposición de estas directivas realizada por el Real Decreto 1997/1995 y sus modificaciones, y deroga la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
En base a esta ley existen una serie de obligaciones a cumplir por parte de la Comunidad autónoma y que se definen a continuación:
Zonas de Especial Protección para las Aves
Las Comunidades autónomas declararán las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección

para las Aves en su ámbito territorial. Dichas declaraciones incluirán información sobre sus límites geográficos, los hábitats y especies por los que se declararon cada uno. De ellas se dará cuenta al Ministerio (MAGRAMA) a efectos de su comunicación a la Comisión Europea.
Además deberán adoptar las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para todas las especies de aves afectadas, mediante
a) Creación de zonas de protección
b) Mantenimiento y ordenación de acuerdo con los imperativos ecológicos de los hábitats que se encuentren en el interior y en el exterior de las zonas de protección
c) Restablecimiento de los biotopos destruidos y desarrollo nuevos biotopos
Lugares de Importancia Comunitaria
Las Comunidades autónomas elaborarán, en base a unos criterios definidos en la ley, una lista de lugares situados en sus respectivos territorios que puedan ser declarados como zonas especiales de conservación. La propuesta, que indicará los tipos de hábitats naturales y las especies autóctonas de interés comunitario existentes en dichos lugares, se someterá al trámite de información pública.
En base a esta lista, El Ministerio (MAGRAMA) propondrá la lista a la Comisión Europea para su aprobación como Lugar de Importancia Comunitaria.
Una vez aprobadas o ampliadas las listas de Lugares de Importancia Comunitaria por la Comisión Europea, las Comunidades autónomas deberán declarar estos LICs como Zonas Especiales de Conservación lo antes posible y como máximo en un plazo de seis años.
Esta declaración debe ir acompañada del correspondiente plan o instrumento de gestión, que deberá elaborar también la Comunidad autónoma.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

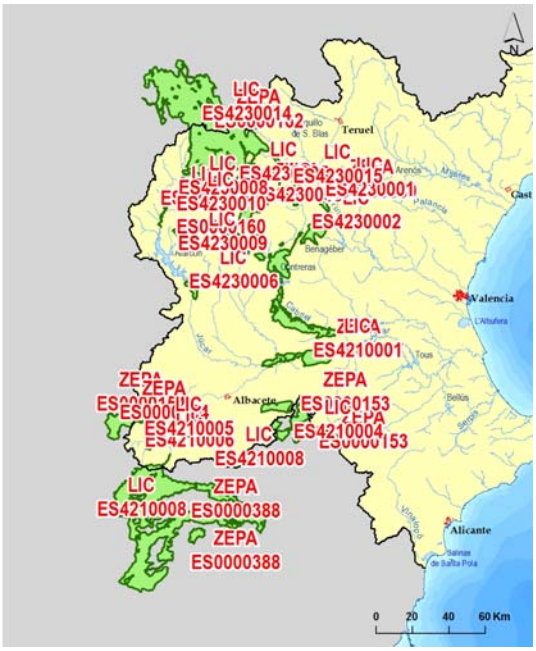
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Procedimiento para la Designación de zonas LIC y ZEPA de Castilla la Mancha y elaboración de la base normativa requerida en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	215.247	2016	2021

08M1268 Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Castilla la Mancha.

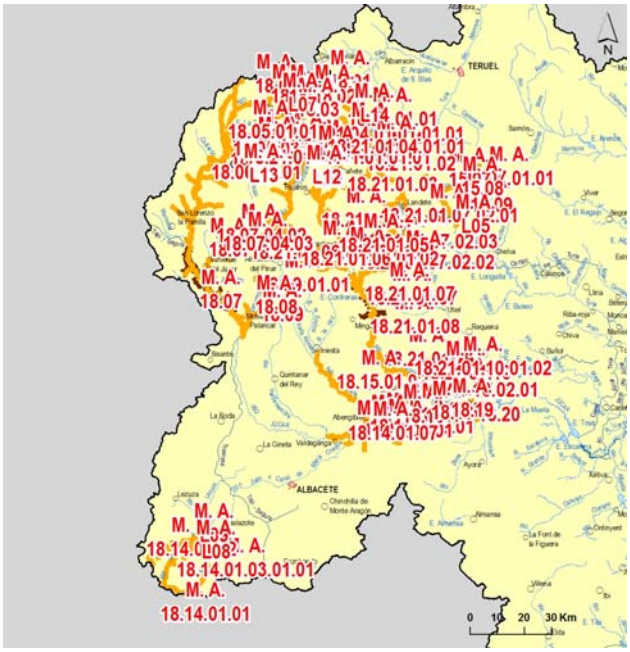
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	480.000,00
CAE (€ / año):	51.145,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las medidas necesarias para la adecuada gestión de los espacios de la red Natura 2000 asociados al medio hídrico derivados del cumplimiento de las Directivas de Hábitats y Aves y acorde a los planes de gestión elaborados por la comunidad autónoma.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Castilla la Mancha.	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	480.000	2016	2027

08M0568 Control de especies invasoras: Medidas de control del Mejillón Cebra. Incluye además el establecimiento de una estación de control de la larva de mejillón cebra a la salida del túnel de la Escala.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.443.945,60
CAE (€ / año):	365.128,56
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta actuación engloba las medidas necesarias para la detección precoz de la presencia del “Mejillón cebra” (dreissena polymorpha), así como la monitorización de su evolución y medidas de gestión y planificación con eliminación manual, mecánica o química puntual de las colonias de mejillón cebra, con previsiones hasta el 2027.

Además, dada la problemática detectada a este respecto, se incluye la implantación de una estación de control de la larva de mejillón cebra a la salida del túnel de la Escala.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

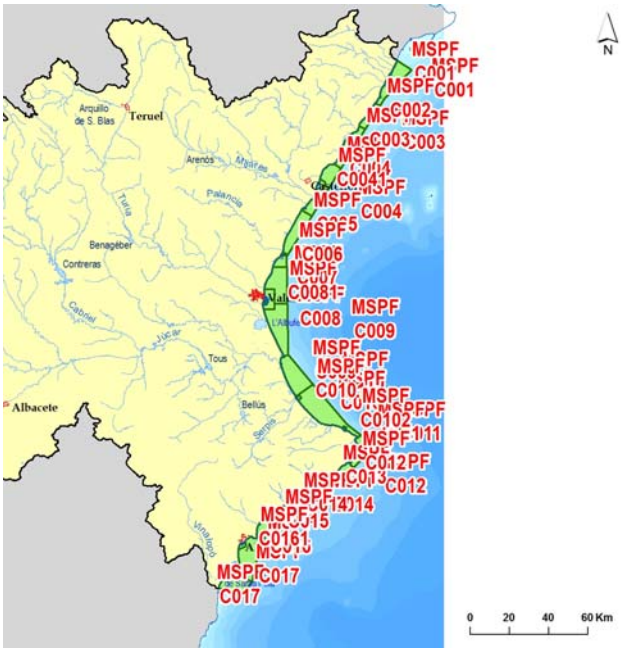
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estación de control de la larva de mejillón cebra a la salida del túnel de la Escala.	D.G. del Agua	43.049	2016	2016
Estrategia Nacional para el Control del Mejillón Cebra. Medidas de gestión y planificación. Eliminación manual, mecánica o química puntual de las colonias de mejillón cebra.	D.G. del Agua	3.400.896	2016	2027

08M0613 Control de especies invasoras en las aguas costeras. Periodo 2012-2027

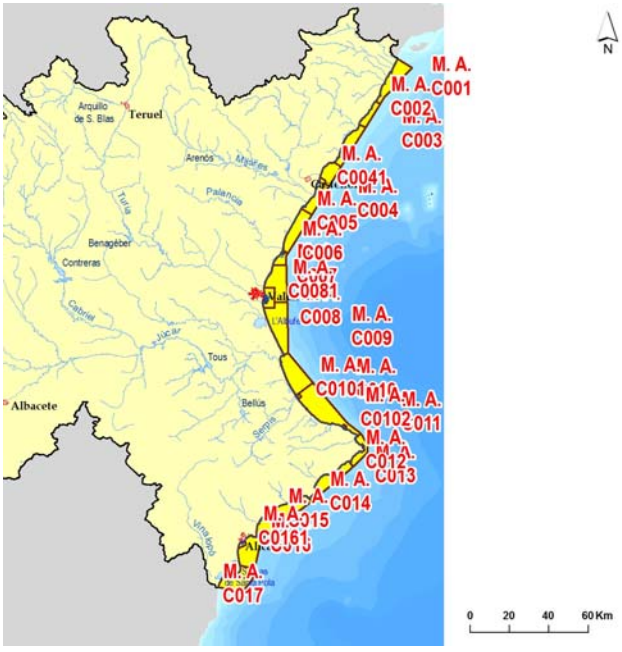
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2012
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	96.860,97
CAE (€ / año):	11.083,48
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

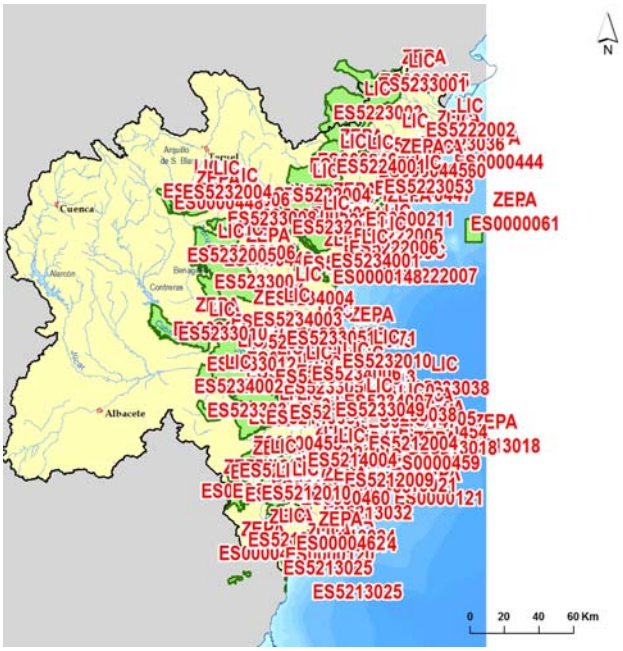
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Control de especies invasoras en las aguas costeras. Medida periódica 2012-2027	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	129.148	2012	2027

08M0630 Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de la Comunidad Valenciana en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.

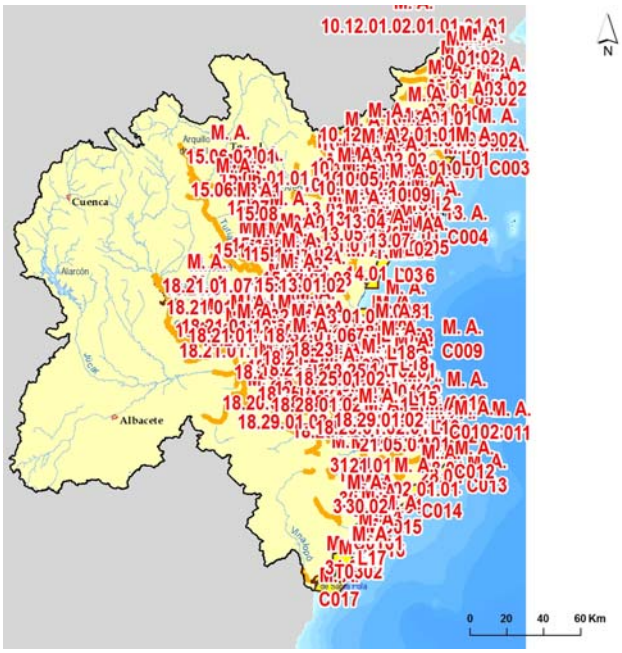
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	538.116,50
CAE (€ / año):	102.652,13
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata las medidas necesarias que debe llevar a cabo la Comunidad Autónoma para dar cumplimiento a las directivas 2009/147/CE/CEE y 92/43/CEE.

Afecta a aquellas zonas declaradas de protección de hábitat o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección, incluidos los Lugares de Importancia Comunitaria y las Zonas Especiales de Conservación (Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (Directiva 2009/147 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres), todos ellos integrados en la red Natura 2000 (Directiva 92/43).

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, derogada por la directiva 2009/147/CE y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales. Completa así la transposición de estas directivas realizada por el Real Decreto 1997/1995 y sus modificaciones, y deroga la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

En base a esta ley existen una serie de obligaciones a cumplir por parte de la Comunidad autónoma y que se definen a continuación:

Zonas de Especial Protección para las Aves

Las Comunidades autónomas declararán las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección

para las Aves en su ámbito territorial. Dichas declaraciones incluirán información sobre sus límites geográficos, los hábitats y especies por los que se declararon cada uno. De ellas se dará cuenta al Ministerio (MAGRAMA) a efectos de su comunicación a la Comisión Europea.
Además deberán adoptar las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para todas las especies de aves afectadas, mediante
a) Creación de zonas de protección
b) Mantenimiento y ordenación de acuerdo con los imperativos ecológicos de los hábitats que se encuentren en el interior y en el exterior de las zonas de protección
c) Restablecimiento de los biotopos destruidos y desarrollo nuevos biotopos
Lugares de Importancia Comunitaria
Las Comunidades autónomas elaborarán, en base a unos criterios definidos en la ley, una lista de lugares situados en sus respectivos territorios que puedan ser declarados como zonas especiales de conservación. La propuesta, que indicará los tipos de hábitats naturales y las especies autóctonas de interés comunitario existentes en dichos lugares, se someterá al trámite de información pública.
En base a esta lista, El Ministerio (MAGRAMA) propondrá la lista a la Comisión Europea para su aprobación como Lugar de Importancia Comunitaria.
Una vez aprobadas o ampliadas las listas de Lugares de Importancia Comunitaria por la Comisión Europea, las Comunidades autónomas deberán declarar estos LICs como Zonas Especiales de Conservación lo antes posible y como máximo en un plazo de seis años.
Esta declaración debe ir acompañada del correspondiente plan o instrumento de gestión, que deberá elaborar también la Comunidad autónoma.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

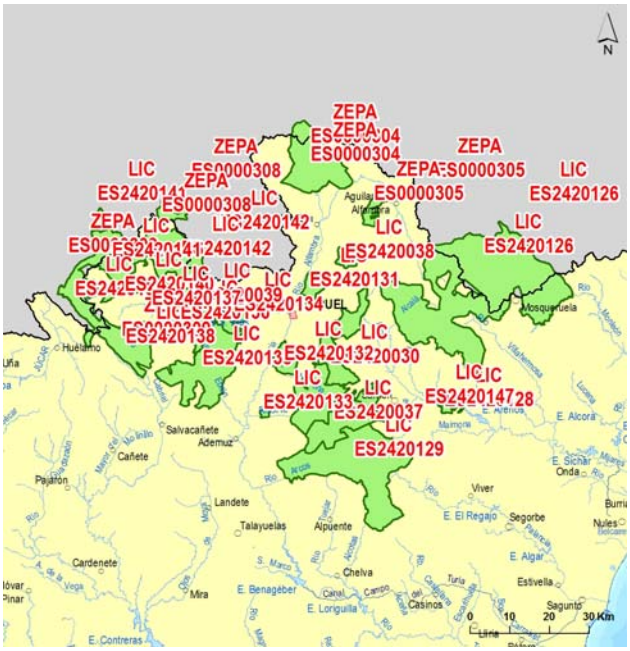
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Procedimiento para la Designación de zonas LIC y ZEPA de la Comunidad Valenciana y elaboración de la base normativa requerida en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	538.117	2016	2021

08M0632 Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Aragón en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	322.869,90
CAE (€ / año):	61.591,28
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata las medidas necesarias que debe llevar a cabo la Comunidad Autónoma para dar cumplimiento a las directivas 2009/147/CE/CEE y 92/43/CEE.
Afecta a aquellas zonas declaradas de protección de hábitat o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección, incluidos los Lugares de Importancia Comunitaria y las Zonas Especiales de Conservación (Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (Directiva 2009/147 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres), todos ellos integrados en la red Natura 2000 (Directiva 92/43).
La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, derogada por la directiva 2009/147/CE y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales. Completa así la transposición de estas directivas realizada por el Real Decreto 1997/1995 y sus modificaciones, y deroga la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
En base a esta ley existen una serie de obligaciones a cumplir por parte de la Comunidad autónoma y que se definen a continuación:
Zonas de Especial Protección para las Aves
Las Comunidades autónomas declararán las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección

para las Aves en su ámbito territorial. Dichas declaraciones incluirán información sobre sus límites geográficos, los hábitats y especies por los que se declararon cada uno. De ellas se dará cuenta al Ministerio (MAGRAMA) a efectos de su comunicación a la Comisión Europea.
Además deberán adoptar las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficiente de hábitats para todas las especies de aves afectadas, mediante
a) Creación de zonas de protección
b) Mantenimiento y ordenación de acuerdo con los imperativos ecológicos de los hábitats que se encuentren en el interior y en el exterior de las zonas de protección
c) Restablecimiento de los biotopos destruidos y desarrollo nuevos biotopos
Lugares de Importancia Comunitaria
Las Comunidades autónomas elaborarán, en base a unos criterios definidos en la ley, una lista de lugares situados en sus respectivos territorios que puedan ser declarados como zonas especiales de conservación. La propuesta, que indicará los tipos de hábitats naturales y las especies autóctonas de interés comunitario existentes en dichos lugares, se someterá al trámite de información pública.
En base a esta lista, El Ministerio (MAGRAMA) propondrá la lista a la Comisión Europea para su aprobación como Lugar de Importancia Comunitaria.
Una vez aprobadas o ampliadas las listas de Lugares de Importancia Comunitaria por la Comisión Europea, las Comunidades autónomas deberán declarar estos LICs como Zonas Especiales de Conservación lo antes posible y como máximo en un plazo de seis años.
Esta declaración debe ir acompañada del correspondiente plan o instrumento de gestión, que deberá elaborar también la Comunidad autónoma.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de la base normativa requerida en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	322.870	2016	2021

08M0861 Elaboración de protocolos para actividades recreativas como la navegación como posible vector de introducción de fauna invasora, incluso la posible prohibición de la actividad en determinadas ubicaciones.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	31.369,90
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas y las aguas continentales. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.
La presencia de especies exóticas invasoras pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua. Este problema está latente en el ámbito de la demarcación, afectando a los ecosistemas acuáticos y riberas de los ríos.

Por ello se introduce la medida de elaboración de protocolos para actividades recreativas como la navegación en caso de que ésta se considere un posible vector de introducción de fauna invasora.

Con esta medida se pretende limitar la introducción de fauna invasora, que supone una merma de los parámetros físico-químicos, como el O2 y biológicos por competencia con otras especies autóctonas o por empeoramiento de las condiciones del hábitat (anoxias).

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de protocolos para actividades recreativas como la navegación como posible vector de introducción de fauna invasora, incluso la posible prohibición de la actividad en determinadas ubicaciones	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2017

08M0864 Medidas de educación ambiental, investigación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la lucha contra las especies invasoras.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Todos

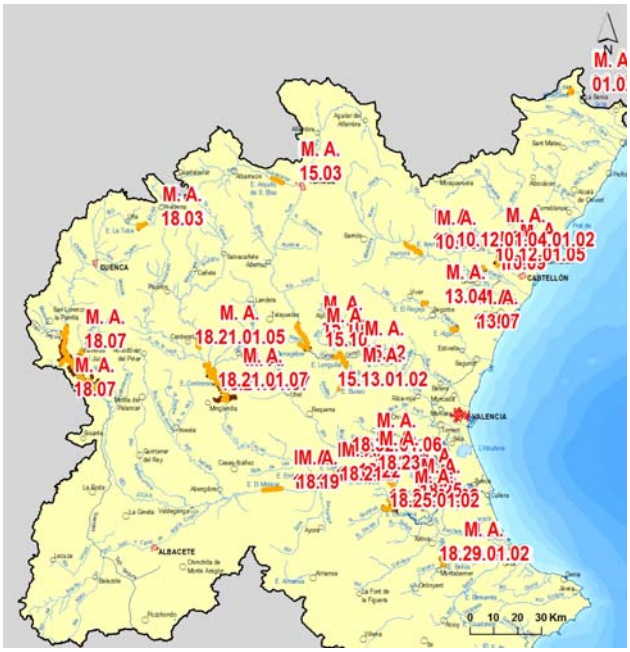
Interés General:

Año Inicio:	2016	Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
Año Fin:	2021	CAE (€ / año):	18.811,22
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas y las aguas continentales. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.
La presencia de especies exóticas invasoras pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua. Este problema está latente en el ámbito de la demarcación, afectando a los ecosistemas acuáticos y riberas de los ríos.

Por ello se introducen medidas de educación ambiental, investigación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la lucha contra las especies invasoras.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de educación ambiental, investigación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la lucha contra las especies invasoras	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2016	2021

08M0865 Medidas específicas de eliminación de especies invasoras junto a otras de repoblación con especies autóctonas en las masas de agua cuya recuperación resulta prioritaria.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	493.055,00
CAE (€ / año):	37.478,08
CAO(€ / año):	5.916,66

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas y las aguas continentales. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.
La presencia de especies exóticas invasoras pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua. Este problema está latente en el ámbito de la demarcación, afectando a los ecosistemas acuáticos y riberas de los ríos.

Por ello se introduce medidas específicas de eliminación de especies invasoras junto a otras de repoblación con especies autóctonas en las masas de agua cuya recuperación resulta prioritaria.

Esta medida incluye además el control y erradicación del siluro en tramos de reciente aparición, así como el control del cangrejo señal en masas de agua del sistema de explotación Júcar.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

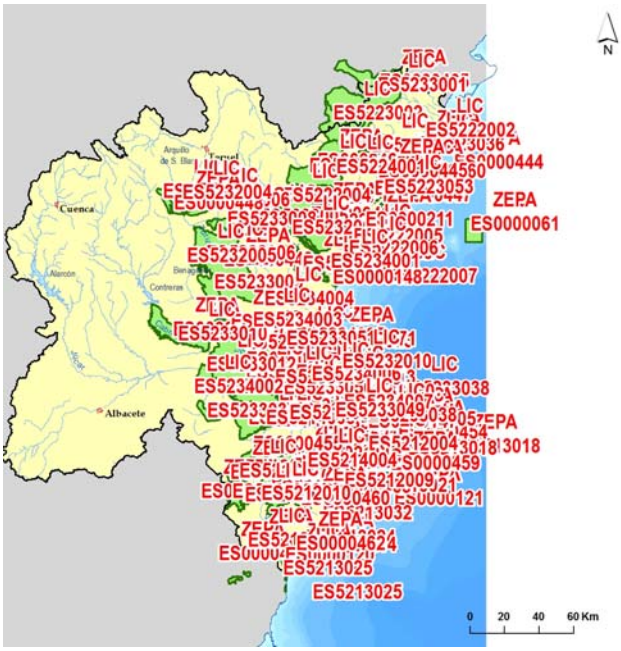
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas específicas de eliminación de especies invasoras junto a otras de repoblación con especies autóctonas en las masas de agua cuya recuperación resulta prioritaria	Confederación Hidrográfica del Júcar	493.055	2016	2021

08M1269 Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en la Comunidad Valenciana

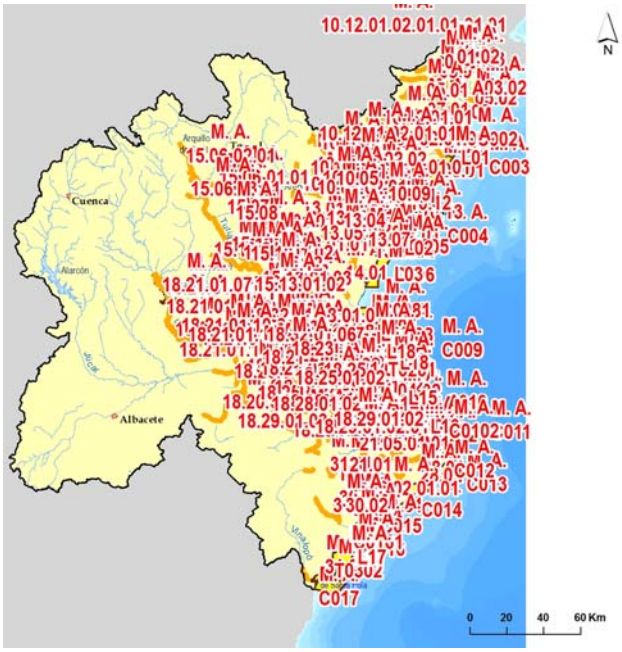
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
Tipología:	06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuati
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	550.000,00
CAE (€ / año):	58.603,69
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las medidas necesarias para la adecuada gestión de los espacios de la red Natura 2000 asociados al medio hídrico derivados del cumplimiento de las Directivas de Hábitats y Aves y acorde a los planes de gestión elaborados por la comunidad autónoma.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

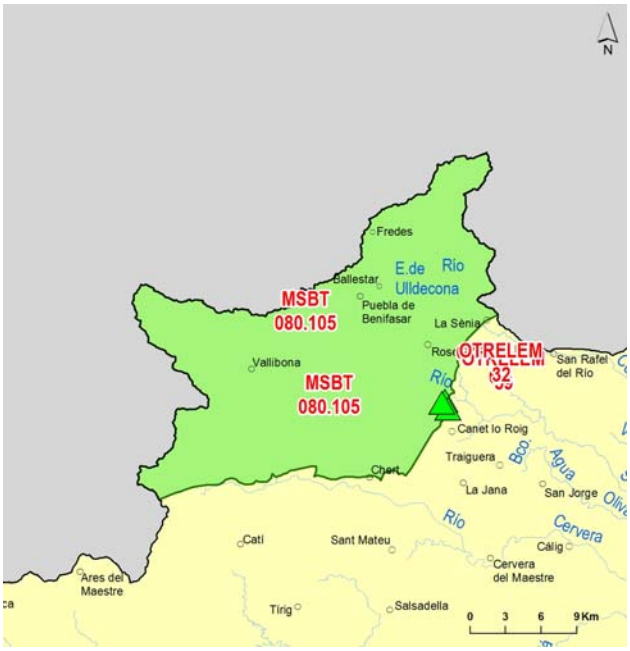
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en la Comunidad Valenciana.	Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	550.000	2016	2027

08M0438 Equipamiento de los pozos en Canet lo Roig y ejecución de su distribución para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	PHN AnexoIII. Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón.
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	14.593.786,09
CAE (€ / año):	1.086.459,88
CAO(€ / año):	152.282,99

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en la ejecución de las infraestructuras necesarias desde los pozos en Canet lo Roig (de la masa de agua subterránea de Puertos de Beceite) para sustitución de bombeos en la masa de agua subterránea de la Plana de Vinaroz, utilizados para el abastecimiento urbano de poblaciones del bajo Maestrazgo.

ESQUEMA:

SONDEO	COORDENADAS UTM			PROF.TOTAL SONDEO(m)	PROF.CAMARA BOMBEO(m)	PROF.NIVEL PIEZOMETRICO(m)	RESULTADOS DEL AFORO		
	X	Y	Z				Qaforado (l/s)	Descenso producido(m)	Qespecifico l/s/m
Canet-1	774.132	4.496.872	316	935	500	292,5 (23,5 m.s.n.m)	63	3	21
Canet-2	774.359	4.496.199	315	800	420	295 (20 m.sn.m)	85	<1	98
Canet-3	773.865	4.496.711	342	850	450	319 (23 m.s.n.m)	-	-	-

ACTUACIONES:

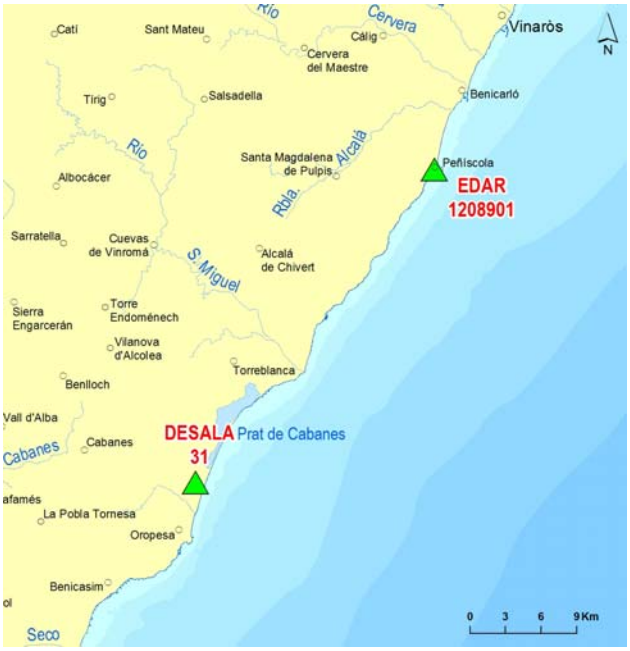
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Equipamiento de los pozos en Canet lo Roig y ejecución de su distribución para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón	Confederación Hidrográfica del Júcar	14.593.786	2018	2019

08M1099 Infraestructura necesaria para incrementar el suministro en la Plana de Vinaroz procedente de desalación y de reutilización para abastecimiento y regadío, respectivamente

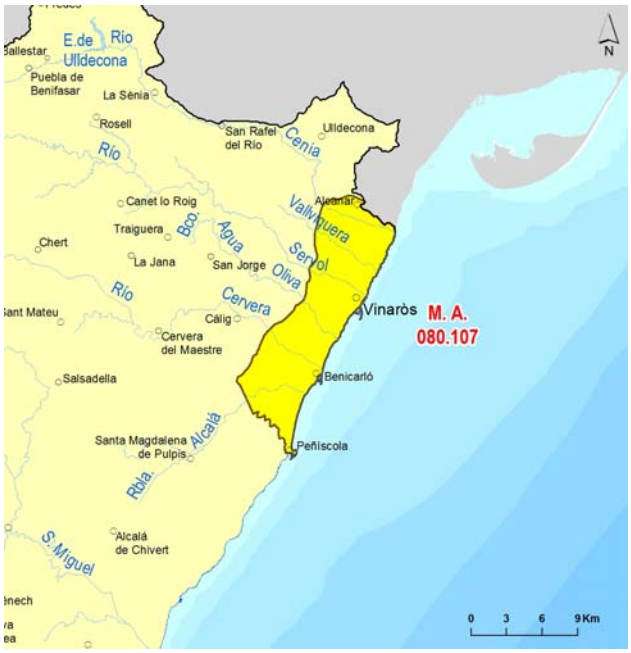
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	986.110,00
CAE (€ / año):	74.956,16
CAO(€ / año):	11.833,32

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Infraestructura necesaria para incrementar el suministro en la Plana de Vinaroz procedente de desalación y de reutilización para abastecimiento y regadío, respectivamente	Confederación Hidrográfica del Júcar	986.110	2024	2025

08M1297 Terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.

Tipología: 07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

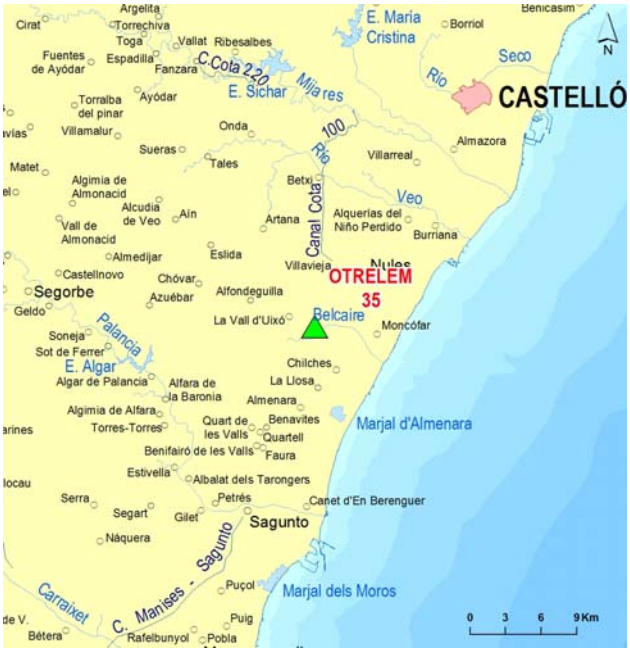
Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€):	500.000,00
CAE (€ / año):	38.005,98
CAO(€ / año):	6.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

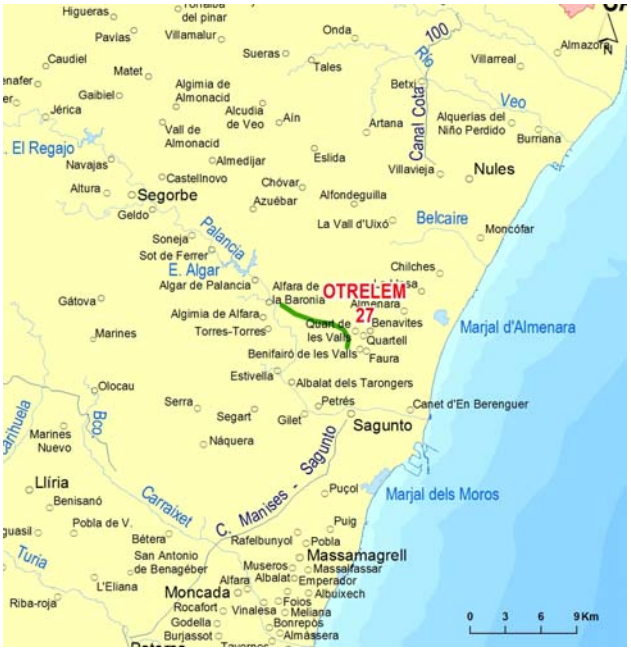
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de distribución de las aguas superficiales precedentes de la balsa del Belcaire para regadío	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	500.000	2016	2016

08M0446 Incremento de recursos superficiales del río Palancia en la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre para sustitución de bombeos en la masa de agua subterránea del Medio Palancia.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	4.000.000,00
CAE (€ / año):	296.047,85
CAO(€ / año):	40.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En el sistema Palancia se propone un incremento de recursos superficiales en la UDA Pequeños Regadíos del Camp de Morvedre, con el objetivo de sustituir las extracciones subterráneas actuales que dicha UDA realiza sobre las masas de agua de Medio Palancia y Plana de Sagunto.

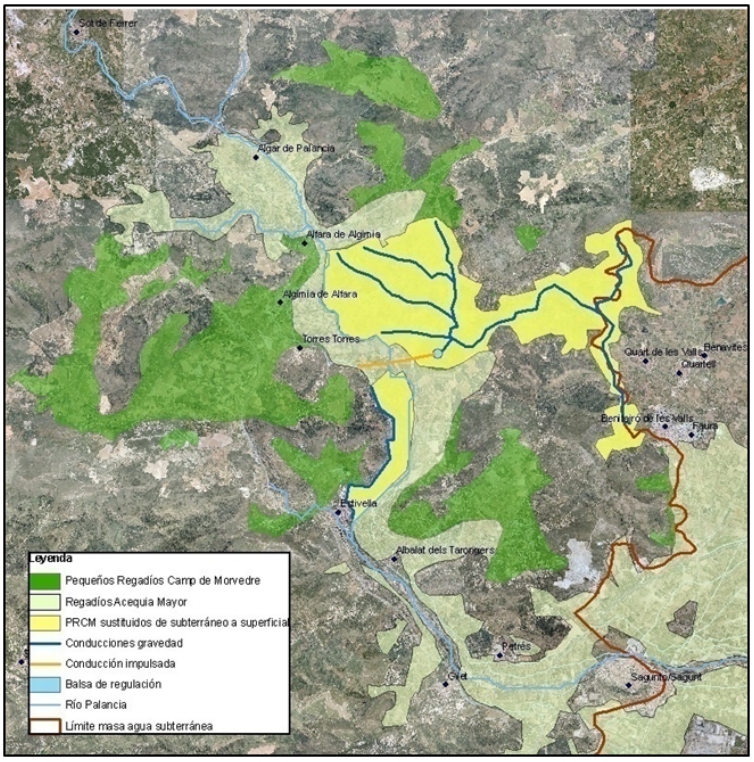
De la demanda total de la UDA la principal fuente de suministro proviene de volúmenes extraídos de la masa de Medio Palancia y en muy poca proporción procede de la masa Plana de Sagunto. En total, la UDA riega una superficie de 2.257,6 hectáreas.

Los Pequeños regadíos del Camp de Morvedre que extraen agua de la masa del Medio Palancia se sitúan en ambas márgenes del río Palancia, generalmente a una cota superior a la de los regadíos de la Acequia Mayor de Sagunto, los cuales son regados mediante recursos superficiales del río. La parte de estos regadíos que toman agua de la masa de la Plana de Sagunto se sitúan en la parte más oriental, alejados del río y de la Acequia Mayor, y a una cota superior, tal como se puede apreciar en la imagen inferior.

La situación geográfica de los regadíos que toman agua de la Plana de Sagunto condiciona la solución propuesta. Para poder abastecerlos, es necesario disponer de una cota elevada y conducciones que lleguen hasta ellos. Se ha localizado una zona suficientemente elevada cercana al río y a la Acequia Mayor, en cuyo alto se propone una balsa de regulación abastecida mediante una impulsión desde la Acequia Mayor. Desde la balsa se propone una red de conducciones que permiten abastecer a los regadíos de la Plana de Sagunto y a parte de los del Medio Palancia.

Además, aguas abajo de la anterior actuación, se ha localizado en la margen derecha del río una superficie de regadío que sería posible abastecer por gravedad mediante una nueva conducción que parta de la Acequia Mayor.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Incremento de recursos superficiales en la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre y obras complementarias de reubicación de sondeos	D.G. del Agua	4.000.000	2024	2025

08M0447 Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar. Actuaciones para hacer efectiva la recarga en la masa de agua subterránea del Medio Palancia

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles
Interés General:	PHN AnexoII. Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar.
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	538.116,50
CAE (€ / año):	50.879,02
CAO(€ / año):	25.829,59

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objeto del proyecto es proteger de la inundación el tramo de Acequia Mayor de Sagunto que circula por al vaso del embalse del Algar, para garantizar la conservación y funcionalidad de la misma.

El nuevo trazado mediante tubería de la Acequia Mayor de Sagunto se enmarca entre la cota 207,814 m.s.n.m. y la cota 183,56 m.s.n.m. de llegada a la presa de Algar, donde atraviesa el cuerpo de la misma para desaguar el caudal transportado al canal existente aguas abajo.

Con estas condiciones de contorno el trazado coincide con el actual desde la toma en el azud de Sot de Ferrer hasta donde la acequia se sitúa por debajo del Nivel de Avenida de Proyecto (NAP), donde se inicia el recrecimiento de los cajeros para situarlos por encima del mismo. Esto ocurre a lo largo de una longitud de 180 m hacia aguas arriba desde la ubicación de la nueva toma de arranque de la tubería. A partir de la misma, el trazado propuesto para la tubería discurre por los terrenos próximos al cauce respetándose una distancia mínima de un metro entre la generatriz de la conducción y el lecho del cauce.

Por otra parte, el trazado discurre ajustándose al máximo a su trazado actual en las zonas en que la orografía y las características del terreno así lo permiten, siguiendo el trazado de caminos existentes.

Por lo tanto, el tramo objeto de acondicionamiento tiene un intervalo con recrecimiento de los cajeros de la acequia actual, a lo largo de una longitud de 180 m desde la nueva toma hacia aguas arriba y otro intervalo con un nuevo trazado mediante tubería, de unos 3.450 m de longitud, que conecta con el cuerpo de presa desde la

misma toma que la acequia actual.
A lo largo del trazado se disponen estratégicamente una serie de obras singulares que garantizan la funcionalidad del canal y sortean las diferentes limitaciones que el territorio impone a la infraestructura.
Cobran especial importancia las ventosas instaladas en los puntos altos de la conducción para la expulsión del aire acumulado en ellos, ya que estas deberán ser llevadas mediante tubos enterrados en zanja o anclados en las zonas donde la existencia de roca lo impida, hasta cotas superiores al NAP para asegurar su funcionalidad.
Durante de la conducción se mantendrán tramos de pendiente constante, con los siguientes criterios de pendiente mínima para garantizar la eliminación total de aire y evitar así los problemas de roturas o disminución de la sección útil de la conducción:
-Tramos con pendiente positiva (bajadas): 4 ‰
-Tramos con pendiente negativa (subidas): 2 ‰
En el P.K. 3+391 la tubería entronca con la acequia actual discurriendo por el interior de la misma hasta el cuerpo de presa, para aprovechar la actual toma. En este tramo de 53,50 m de longitud, se hormigonará la acequia actual, pues es la zona con mayor presión exterior sobre el tubo debido al agua embalsada.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento de la acequia mayor de Sagunto. Tramo afectado por la presa de Algar	D.G. del Agua	538.117	2018	2018

08M0502 Tratamiento de regeneración en la EDAR de Sagunto para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de la Plana de Sagunto.

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Palancia-Los Valles

Interés General:

Año Inicio: 2017

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	3.000.000,00
CAE (€ / año):	935.730,22
CAO(€ / año):	665.906,92

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de las obras de tratamiento de regeneración en la EDAR de Sagunto con un objetivo múltiple:
-Mejorar la calidad del medio receptor.
-Incrementar la oferta de recursos hídricos.
-Fomentar el uso eficiente de agua, promoviendo la reutilización.
-Incluso permitiendo en algunos casos la sustitución de recursos convencionales por recursos reutilizables para cumplir objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de tratamiento terciario y reutilización en las EDAR de Sagunto	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	3.000.000	2017	2021

08M0453 Abastecimiento al Camp del Turia. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia y ETAP

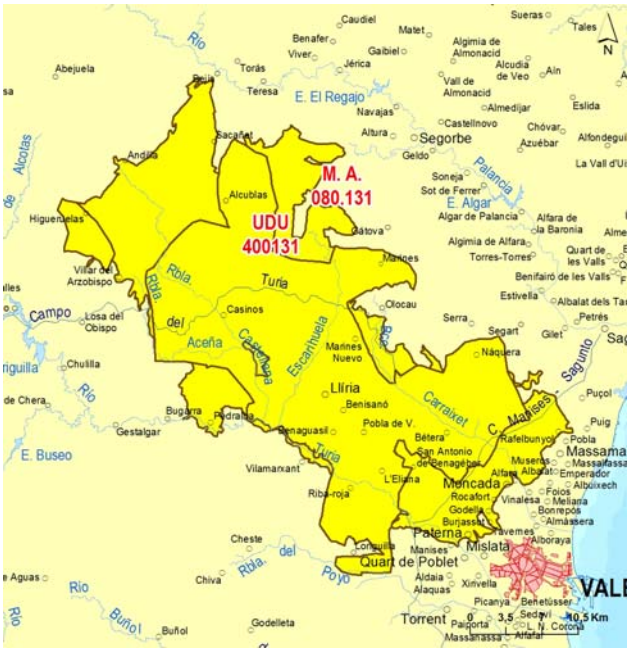
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2025
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	10.762.330,00
CAE (€ / año):	818.065,83
CAO(€ / año):	129.147,96

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida que permita sustituir recursos subterráneos de baja calidad para el abastecimiento urbano por recursos superficiales del Turia, así como el tratamiento de potabilización necesario para ello.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Abastecimiento al Camp del Turia. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia y ETAP	D.G. del Agua	10.762.330	2025	2027

08M0463 Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos subterráneos procedentes de masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo para regadíos de la Hoya de Buñol-Chiva

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	26.500.000,00
CAE (€ / año):	1.523.580,31
CAO(€ / año):	290.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objeto de esta medida es reducir los bombeos para el regadío de la UDA Buñol-Cheste y sustituir estos bombeos por otros en masas de agua que estén en buen estado cuantitativo.
Esta medida permitirá una permuta de hasta 15 hm3/año.

A este respecto las comunidades de regantes han llevado a cabo las obras necesarias en el municipio de Godelleta para la puesta en marcha del aprovechamiento del sistema conjunto Alborache-Godelleta con el fin de garantizar el suministro de aguas para riego. La obra ha consistido en cuatro nuevos pozos que permiten elevar el agua medio metro y abastecer a toda la zona.
Sin embargo todavía es necesario acomenter otras dos actuaciones, que se incluyen en esta medida y que son:
- La Terminación y puesta en marcha de las obras ejecutadas, incluyendo el aprovechamiento energético, mediante la implantación de energía fotovoltaica.
- Obras necesarias para la puesta en disponibilidad de excedentes del acuífero de las Serranías para garantizar las dotaciones de regadíos del sistema Godelleta-Cheste-Chiva y futuras adhesiones y mejoras de niveles del acuífero Buñol-Cheste.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

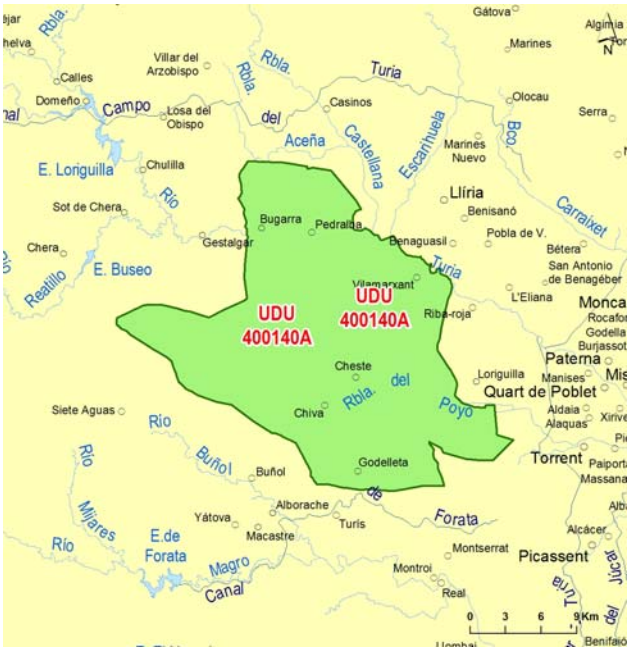
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Terminación y puesta en marcha de las obras necesarias para el aprovechamiento de recursos del sistema conjunto Alborache-Godelleta con el fin de garantizar el suministro de aguas de riego, incluyendo el aprovechamiento energético.	D.G. del Agua	6.500.000	2016	2016
Obras necesarias para la puesta en disponibilidad de excedentes del acuífero de las Serranías para garantizar las dotaciones de regadíos del sistema Godelleta-Cheste-Chiva y futuras adhesiones y mejoras de niveles del acuífero Buñol-Cheste	D.G. del Agua	20.000.000	2016	2018

08M0472 Abastecimiento a la Hoya de Buñol-Chiva. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia.

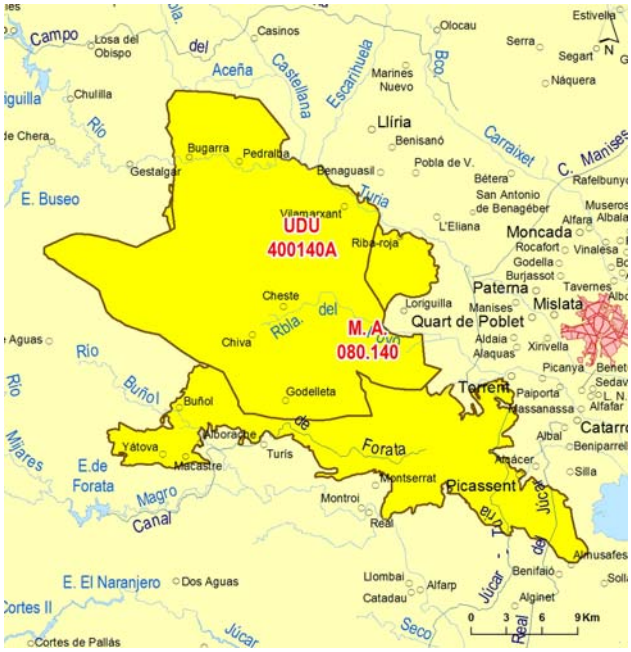
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	15.000.000,00
CAE (€ / año):	1.080.179,44
CAO(€ / año):	120.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El intenso uso de abastecimiento y regadío de de los recursos subterráneos de las masas de agua subterránea Liria-Casinos y Buñol-Cheste ha provocado que se encuentren en mal estado cuantitativo. Los recursos subterráneos disponibles no son suficientes para garantizar las demandas hídricas existentes, además de que su calidad no cumple en todos los casos los requisitos establecidos en el RD 140/2003, fundamentalmente el límite máximo de concentración de nitratos establecido en 50 mg/l.
Las masas de agua subterránea de Liria-Casinos (080.131) y Buñol-Cheste (080.140) se localizan mayoritariamente en el sistema de explotación Turia, quedando una pequeña parte en los sistemas de explotación Júcar y Palancia. Los municipios afectados se encuentran en las comarcas de Camp de Turia, la Hoya de Buñol, los Serranos y zonas colindantes, y suponen una población total de unos 197.000 habitantes. Las principales unidades de demanda de agua urbana la constituyen la Mancomunidad del Camp de Turia y la Mancomunidad Intermunicipal Hoya de Buñol-Chiva.

Resumiendo, en lo que afecta a los abastecimientos y para mejorar el estado cuantitativo de las masas de agua subterránea de Liria-Casinos y Buñol-Cheste el plan dispone que se vayan sustituyendo los recursos subterráneos utilizados en los abastecimientos del Camp del Túria y de Chiva, Cheste y Godelleta por recursos superficiales del río Turia.

Para ello se propone esta medida cuya solución es la sustitución de los bombeos para el abastecimiento de los

municipios del Camp de Turia, Cheste, Chiva y Godelleta por recursos del Turia mediante la utilización de la Toma de agua existente en la Pea (Ribarroja), un rebombeo necesario y la distribución a los municipios y todas sus urbanizaciones por gravedad.
Además se prevé la conexión con las Serranías y Ave para dar una mayor flexibilidad al sistema e incluye la conexión también con los municipios de Alborache, Turís y Macastre.
Esta medida se complementa con otra en la que se prevé la ejecución de una potabilizadora de las aguas superficiales del Turia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Abastecimiento a la Hoya de Buñol-Chiva. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia.	D.G. del Agua	15.000.000	2017	2020

08M0504 Diversas actuaciones para la reutilización de las aguas residuales depuradas en Valencia y su área metropolitana

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia

Interés General:

Año Inicio:	2025	Inversión 2016-2027 (€):	2.690.582,50
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	204.516,46
		CAO(€ / año):	32.286,99

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Inventario de Estaciones depuradoras de aguas residuales en el ámbito de la CHJ con posibilidad de reutilización, en base a varios criterios técnicos.

Obras u otras medidas necesarias para poder reutilizar las aguas de las EDARs seleccionadas y estimación de sus costes.

Consulta a Comunidades de regantes con posibilidad de utilizar las aguas reutilizadas de las EDARs seleccionadas sobre el volumen reutilizable, mediante visitas técnicas y encuestas.

Revisión del estado concesional de las Comunidades de regantes respecto del agua reutilizada en las distintas EDARs

Análisis de costes y de repercusión de costes en losdistintos usuarios

Redacción de un informe sobre incremento de los volumenes de reutilización de las aguas depuradas en Valencia y su área metropolitana y su reparto a las Comunidades de regantes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

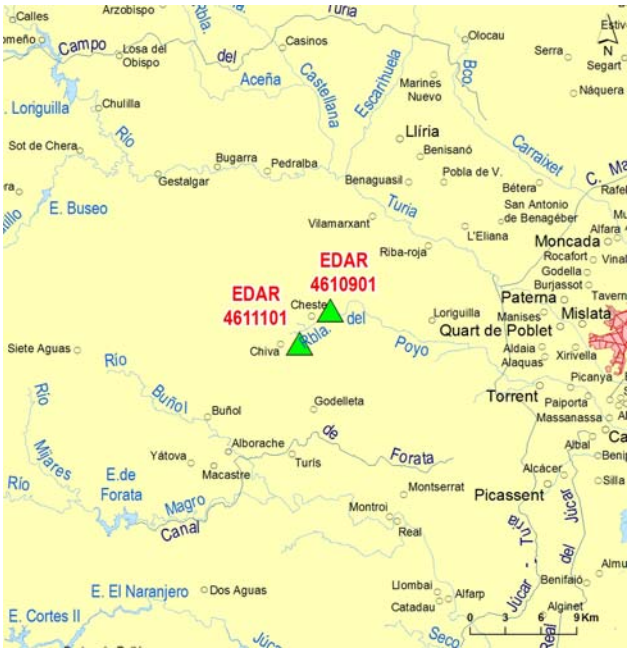
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Diversas actuaciones para la reutilización de las aguas residuales depuradas en Valencia y su área metropolitana	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.690.583	2025	2027

08M0530 Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Cheste, Chiva , mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Buñol-Cheste.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.614.349,50
CAE (€ / año):	164.568,56
CAO(€ / año):	19.372,19

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de las obras de reutilización pertinentes en la EDAR de las EDARs de Cheste, Chiva y Buñol-Alborache para permitir la sustitución de bombeos por recursos reutilizables para cumplir objetivos medioambientales.
Y además:
-Mejorar la calidad del medio receptor.
-Incrementar la oferta de recursos hídricos.
-Fomentar el uso eficiente de agua, promoviendo la reutilización.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

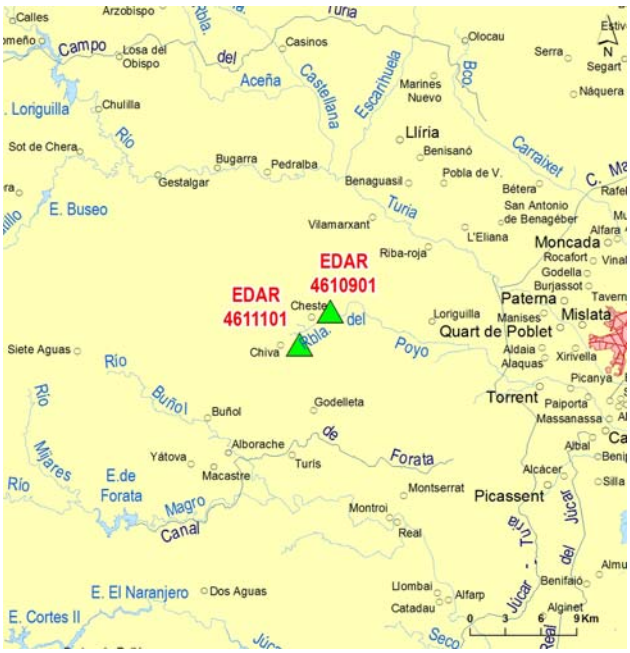
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Infraestructura de distribución para la reutilización de las aguas regeneradas de las EDAR de Cheste y Chiva	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.614.350	2016	2021

08M1201 Tratamiento de regeneración de las aguas residuales en la nueva EDAR de Cheste y Chiva

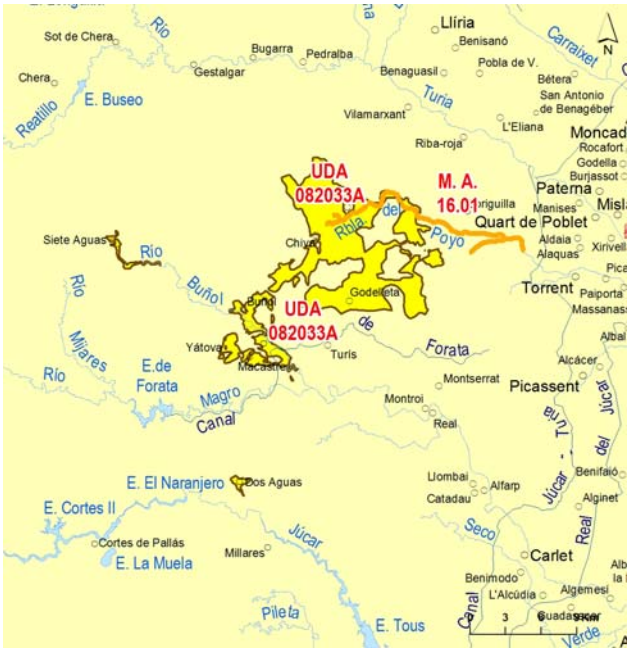
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.972.220,00
CAE (€ / año):	149.912,31
CAO(€ / año):	23.666,64

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan se encuentra la medida “Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva (08M0038)”, cuya ejecución se prevé durante el ciclo de planificación 2016-2021.

Se cree conveniente, junto con las medidas de depuración incluir un tratamiento de regeneración mediante una filtración más desinfección de las aguas depuradas. De esta manera se podría reutilizar parte de las aguas depuradas para la agricultura, incrementando la garantía de suministro y reduciendo el vertido de las aguas depuradas (contaminación) al medio receptor

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

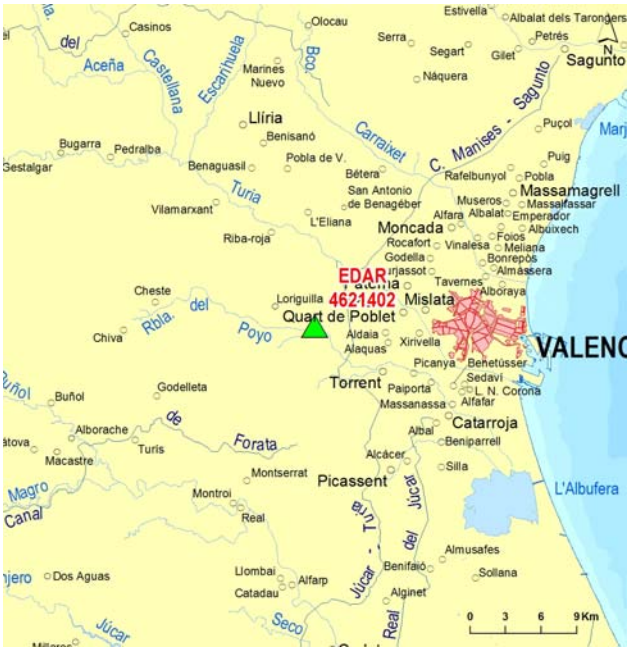
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tratamiento de regeneración de las aguas residuales en la nueva EDAR de Cheste y Chiva.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.972.220	2016	2021

08M1202 Tratamiento de regeneración en la EDAR El Oliveral (Ribarroja) para su reutilización

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	986.110,00
CAE (€ / año):	309.650,34
CAO(€ / año):	246.527,50

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan se encuentra la medida “Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja (08M0035)”, cuya ejecución se prevé durante el ciclo de planificación 2016-2021.

Se cree conveniente, junto con las medidas de depuración incluir un tratamiento de regeneración mediante una filtración más desinfección de las aguas depuradas. De esta manera se podría reutilizar parte de las aguas depuradas para la agricultura, incrementando la garantía de suministro y reduciendo el vertido de las aguas depuradas (contaminación) al medio receptor.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

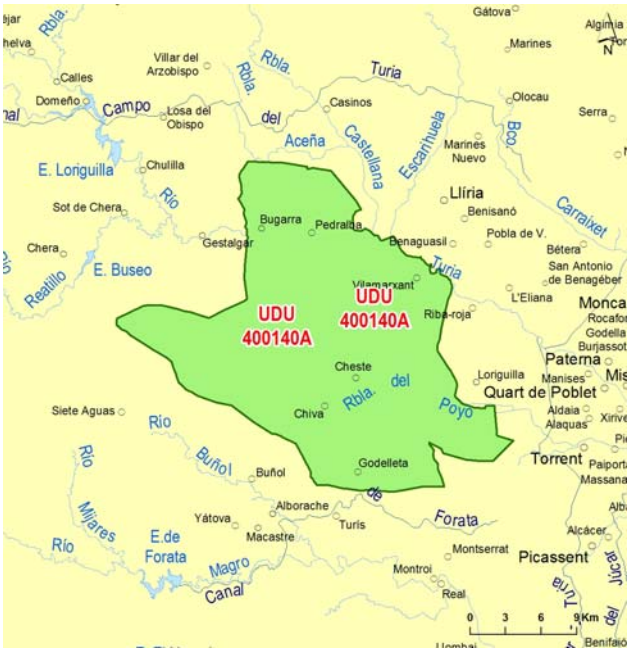
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tratamiento de regenaración en la EDAR El Oliveral (Ribarroja) para su reutilización	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	986.110	2016	2021

08M1357 ETAP de aguas del Turia para abastecimiento a la Hoya Buñol-Chiva.

Administración:	Privada
Organismo:	Privado
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	5.000.000,00
CAE (€ / año):	520.059,81
CAO(€ / año):	200.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El intenso uso de abastecimiento y regadío de de los recursos subterráneos de las masas de agua subterránea Liria-Casinos y Buñol-Cheste ha provocado que se encuentren en mal estado cuantitativo. Los recursos subterráneos disponibles no son suficientes para garantizar las demandas hídricas existentes, además de que su calidad no cumple en todos los casos los requisitos establecidos en el RD 140/2003, fundamentalmente el límite máximo de concentración de nitratos establecido en 50 mg/l.
Las masas de agua subterránea de Liria-Casinos (080.131) y Buñol-Cheste (080.140) se localizan mayoritariamente en el sistema de explotación Turia, quedando una pequeña parte en los sistemas de explotación Júcar y Palancia. Los municipios afectados se encuentran en las comarcas de Camp de Turia, la Hoya de Buñol, los Serranos y zonas colindantes, y suponen una población total de unos 197.000 habitantes. Las principales unidades de demanda de agua urbana la constituyen la Mancomunidad del Camp de Turia y la Mancomunidad Intermunicipal Hoya de Buñol-Chiva.

Resumiendo, en lo que afecta a los abastecimientos y para mejorar el estado cuantitativo de las masas de agua subterránea de Liria-Casinos y Buñol-Cheste el plan dispone que se vayan sustituyendo los recursos subterráneos utilizados en los abastecimientos del Camp del Túria y de Chiva, Cheste y Godelleta por recursos superficiales del río Turia.

Para ello el plan propone una medida de sustitución de los bombeos para el abastecimiento de los municipios por recursos del Turia.
Esta medida prevé la una potabilizadora de las aguas superficiales del Turia, que permita una calidad adecuada de

las aguas para abastecimiento urbano.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

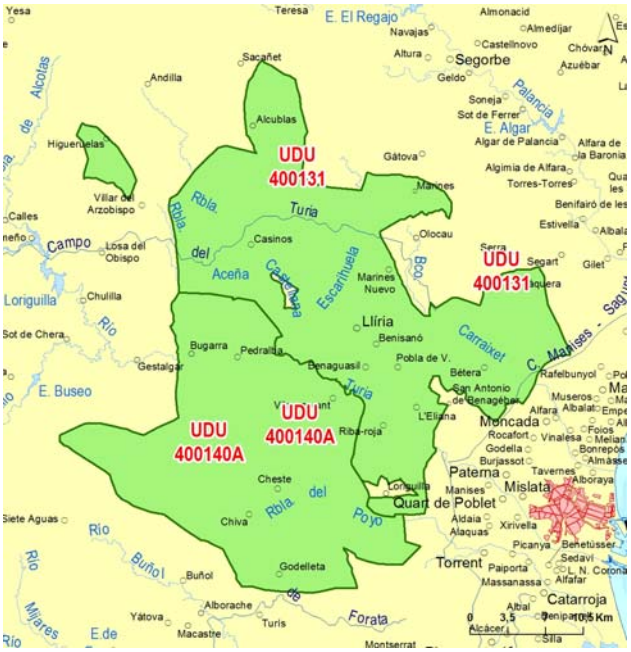
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
ETAP de aguas del Turia para abastecimiento a la Hoya Buñol-Chiva.	Privado	5.000.000	2018	2019

08M1358 Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla

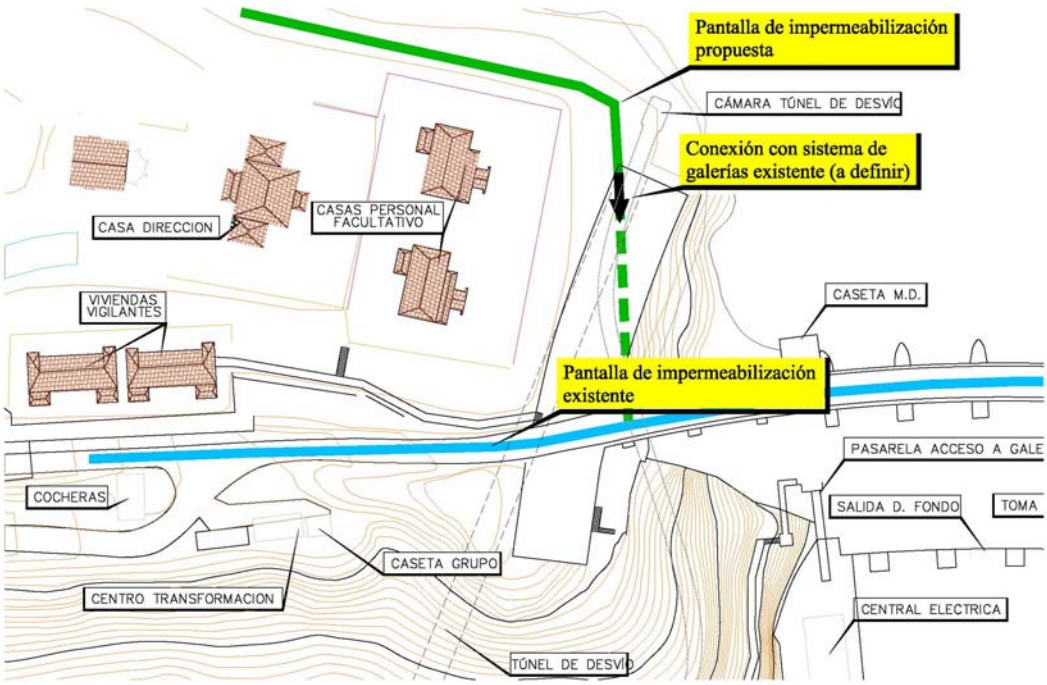
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	4.600.000,00
CAE (€ / año):	264.130,92
CAO(€ / año):	50.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:


UDU 400131
UDU 400131
UDU 400140A
UDU 400140A
Turia
Rbla del Poyo
Rbla del Aceña
Carraixet
Escalona
Escalona
Palancia
Rbla del Campo
Rbla del Turia
Rbla del Forata
Rbla del Buñol
Rbla del Mijares
Rbla del Alcotas
Rbla del Rio
Canal Campo
Canal Magro
E. El Regajo
E. Algar
E. Loriguilla
E. Buseo
E. El Naranjero
E. Cortes II
Segorbe
Llíria
Paterna
Mislata
Quart de Poblet
Moncada
Catarroja
Torrent
Picassent
Alcublas
Gátova
Algimia de Alfara
Torres-Torres
Marines
Olocau
Casinos
Loriguilla
Chulilla
Benisanó
Pobla de V.
Bugarra
Pedralba
Gestalgar
Chiva
Cheste
Godelleta
Buñol
Yátova
Macastre
Turis
Montserrat
Alcácer
Silla
Alaquàs
Xirivella
Picanya
Benetússer
Sedaví
Massanassa
Alfafar
Albal
Catarroja
Benifaió
Sollana
Algemesí
Alberique
Carlet
Alzira
Tavernes
Museros
Rafelbunyol
Foios
Vinalesa
Rocafort
Burjassot
Godella
Manises
Aldaia
Quart de Poblet
Alfara
Albalat
Riba-roja
Bétera
San Antonio de Benagéber
Pedralba
Benaguasil
Marines Nuevo
Estivella
Serra
Segart
Gilet
Albalat dels Tarongers
Benifairó de les Valls
Quart de les Valls
Algar de Palancia
Algimia de Alfara
Alfara de la Baronia
Almenara
Soneja
Sot de Ferrer
Geldo
Altura
Castellnovo
Almedijar
Navajas
Chóvar
Azuébar
Andilla
Sacañet
Teresa
Almonacid
Higueruelas
Villar del Arzobispo
Losa del Obispo
Calles
Domeño
Tuéjar
Chelva
Sot de Chera
Siete Aguas
Rio
Rio
Rio

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla.	D.G. del Agua	4.600.000	2016	2018

08M0458 Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental. Fase II.

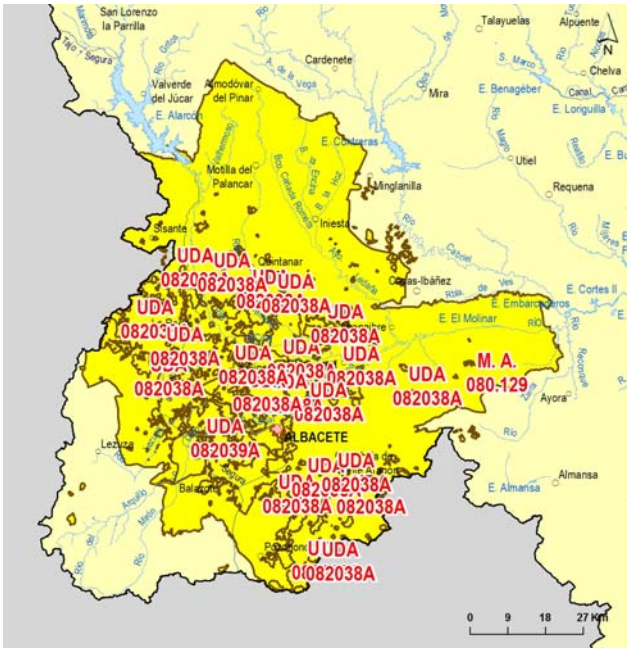
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Infraestructura para sustitución de bombeos en acuífero de la Mancha Oriental.
Año Inicio:	2015
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	43.049.320,00
CAE (€ / año):	5.400.057,76
CAO(€ / año):	1.266.550,56

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objeto del proyecto consiste en definir las infraestructuras necesarias que permitan la sustitución de 47,15 hm3 anuales de extracciones del acuífero de la Mancha Oriental, que junto con las infraestructuras ya ejecutadas en la primera fase de sustitución de bombeos, permita alcanzar los 80 hm3 anuales de sustitución de bombeos previstos en el Plan Hidrológico del Júcar.

Las obras que se incluyen en el proyecto comprenden la construcción de cuatro nuevas tomas en el canal del A.T.S., con sus correspondientes estaciones de bombeo, embalses de regulación y conducciones de distribución, que permitan la sustitución de bombeos en cuatro zonas diferentes del acuífero de la Mancha Oriental, con las siguientes características principales:

La primera toma en el A.T.S. se sitúa en el p.k. 24+250, a unos 3.600 m aguas arriba de la rápida de Villalgordo, junto a la que se dispone una estación de bombeo equipada con tres bombas de 964 l/s , que mediante una conducción de 783 ml de longitud y 1200 mm de diámetro, impulsan el agua hasta un embalse de 114.000 m3 de capacidad, desde el que se distribuye el agua a las distintas explotaciones de riego mediante una red de conducciones cuya longitud total es de 30.146 ml y diámetros comprendidos entre 1800 mm y 300 mm. La superficie de riego que se atiende desde esta toma es de 2.713 ha., distribuidas en diecisiete explotaciones situadas en la margen izquierda del río Júcar, en el término municipal de Tarazona de la Mancha.

La segunda toma, también se sitúa aguas arriba de la rápida de Villalgordo, a unos 800 m de esta rápida, en el p.k. 27+050 . En esta toma, la estación de bombeo dispone de cinco bombas de 767 l/s cada una de ellas, desde las que se impulsa el agua mediante una conducción de 282 ml de longitud y 1200 mm. de diámetro, hasta un

embalse de 277.000 m3 de capacidad, desde el que se distribuye el agua a otras veintidós explotaciones en los municipios de Fuensanta, La Roda, La Gineta, Albacete y Barrax, con una superficie de riego total de 5.069 ha. La longitud total de la red de distribución, que discurre por la margen derecha del río Júcar, es de 73.404 ml, con diámetros comprendidos entre 1800 mm. y 140 mm.
La tercera toma, se dispone junto al embalse en ejecución de la Comunidad de Regantes de La Herrera – Balazote, en el p.k. 74+180, con una estación de bombeo equipada con cuatro bombas de 454 l/s , desde las que se impulsa el agua hasta dicho embalse mediante una conducción de 116 ml de longitud y 1200 mm de diámetro. Para la distribución del agua a las 2.430 ha. en las veintidós explotaciones en las que se producirá la sustitución de bombeos prevista, se utilizarán las conducciones de distribución de la comunidad de regantes, por lo que no han sido necesario incluirlas en el presente proyecto.
La última toma se sitúa en el p.k. 79+900 , a unos 16.750 m de la boca de entrada del túnel del Talave. Junto a la toma se dispone una estación de bombeo equipada con tres bombas de 423 l/s que impulsan el agua a una balsa de 61.000 m3 de capacidad, mediante una conducción de impulsión de 105 ml de longitud y 900 mm. de diámetro. La red de distribución tiene una longitud total de 11.984 ml y diámetros comprendidos entre 900 mm y 140 mm., desde la que se distribuye el agua a once explotaciones con una superficie total de sustitución de bombeos de 1.695 ha.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental, Fase II	D.G. del Agua	64.573.980	2015	2017

08M1208 Obras de reforma en la EDAR de Pinedo I para su reutilización para riego en el entorno del PN de la Albufera

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	17.000.000,00
CAE (€ / año):	1.208.203,37
CAO(€ / año):	120.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad el agua procedente de la EDAR Pinedo I, que produce unos 33 hm3/año no puede reutilizarse debido a que su contenido en nutrientes es excesivo para su uso dentro del PN de la Albufera.

El contenido en fósforo procedente de Pinedo I puede tratarse en la planta de Pinedo II, ya que dispone de capacidad suficiente para ello. Sin embargo la cantidad de nitrógeno del vertido de Pinedo I es excesivo para su reutilización dentro del PN Albufera y no puede ser tratado en Pinedo II.
Por ese motivo en la actualidad dicho vertido se lleva a mar a través de un emisario submarino.

Por otro lado se sabe que existe demanda suficiente en la zona para poder reutilizar dicha agua permitiendo reducir los vertidos al mar y mejorar la disponibilidad de recursos del sistema.

Por ese motivo esta medida prevé adaptar la calidad del vertido de Pinedo I respecto al nitrógeno mediante desnitrificación para cumplir las condiciones adecuadas que posibiliten su reutilización para riego en el entorno del PN de la Albufera.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de reforma en la EDAR de Pinedo I para su reutilización para riego en el entorno del PN de la Albufera	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	17.000.000	2018	2021

08M0514 Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandia

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Serpis
Interés General:	PHN AnexoIII. Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandía.
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	6.236.867,13
CAE (€ / año):	2.229.635,58
CAO(€ / año):	1.668.684,89

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de las obras de reutilización pertinentes en la EDAR de Gandia con un objetivo múltiple:
-Mejorar la calidad del medio receptor.
-Incrementar la oferta de recursos hídricos.
-Fomentar el uso eficiente de agua, promoviendo la reutilización.
-Incluso permitiendo en algunos casos la sustitución de recursos convencionales por recursos reutilizables para cumplir objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandia	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	6.236.867	2024	2027

08M0510 Tratamiento de regeneración de la EDAR de Oliva, incluyendo nueva EDAR, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Oliva-Pego por aguas reutilizadas

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Alta
Interés General:	PHN AnexoIV. Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Oliva.
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	19.834.974,19
CAE (€ / año):	1.915.000,61
CAO(€ / año):	131.021,21

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El municipio de Oliva cuenta con una depuradora que recoge las aguas residuales del núcleo urbano y la zona de la Playa, además cuenta con un emisario submarino para evacuar las aguas depuradas, cumpliendose la noramtiva comunitaria 91/271/CEE. No obstante sería necesario plantear una remodelación de la planta para asegurar las mejores condiciones de vertido.

Por otro lado, en la masa de agua subterránea donde se ubica el municipio (Oliva-Pego) resulta necesario adoptar medidas de reducción de las extracciones para poder alcanzar el buen estado cuantitativo.

Por ambos motivos se propone la ejecución de una nueva depuradora con un mayor rendimiento en el proceso de depuración y que disponga de tratamiento de regeneración de las aguas para su uso en la agricultura con el fin de reducir, a su vez, las extracciones de agua subterránea.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Nueva EDAR en Oliva, tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales	D.G. del Agua	19.834.974	2022	2024

08M0538 Infraestructuras de distribución de agua procedente de la Desalinizadora de Jávea para la sustitución de bombeos en el abastecimiento de los municipios de la Comarca.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	12.914.796,00
CAE (€ / año):	981.678,99
CAO(€ / año):	154.977,55

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida que permite incrementar el recurso procedente de la desaladora de Jávea (actualmente en marcha) para su abastecimiento a municipios e la comarca lo que permitiría una mejora de la garantía y del estado cuantitativo de la masa subterránea asociada.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

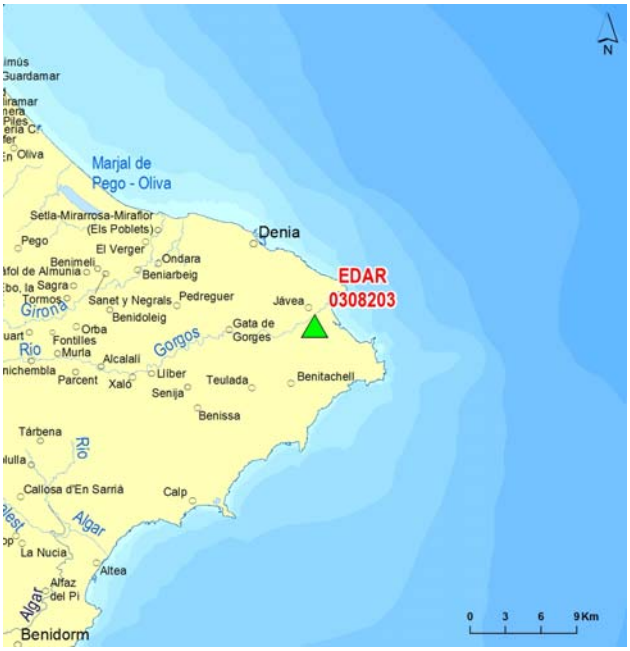
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Infraestructuras de distribución de agua procedente de la Desalinizadora de Jávea a los municipios de la Comarca	D.G. del Agua	12.914.796	2019	2021

08M1266 Tratamiento de regeneración de la EDAR de Jávea para posibilitar su reutilización en agricultura.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	300.000,00
CAE (€ / año):	19.203,59
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dada la buena calidad del agua depurada de dicha EDAR de Jávea y su bajo contenido en sólidos en suspensión, se prevé dotar a la planta de un sistema de desinfección, que permitirá que producir un agua con la calidad adecuada para el riego.

Esta agua regenerada, podrá ser empleada por los usuarios de regadío de la zona y en especial por los regadíos de la UDA Zona Regable del río Gorgos lo que permitirá reducir bombeo de la masa de agua subterránea 080.180 Jávea.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tratamiento de regeneración de la EDAR de Jávea para posibilitar su reutilización en agricultura.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	300.000	2016	2021

08M1363 Mejora en las conducciones de reutilización de los riegos del Canal Bajo del Algar y Villajoiosa, (Alicante).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Baja
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	630.000,00
CAE (€ / año):	40.327,54
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

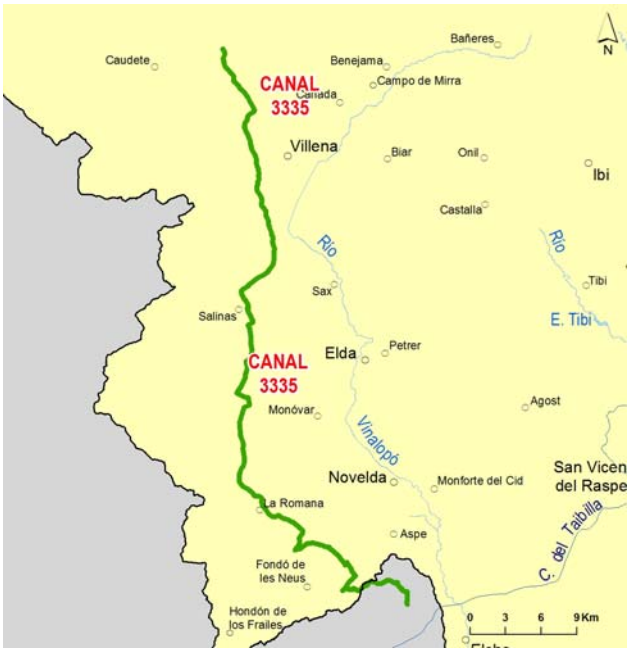
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora en las conducciones de reutilización de los riegos del Canal Bajo del Algar y Villajoiosa, (Alicante).	Confederación Hidrográfica del Júcar	630.000	2016	2016

08M0469 Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	44.000.000,00
CAE (€ / año):	3.860.526,36
CAO(€ / año):	1.044.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El denominado postrasvase Júcar-Vinlapó ramal margen izquierda es una conducción que, partiendo del punto de entrega situado en el paraje de los Alhorines, distribuirá las aguas trasegadas por la conducción Júcar-Vinalopó a los aprovechamientos del Medio Vinalopó y el Alacantí situados en la margen izquierda del río Vinalopó.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

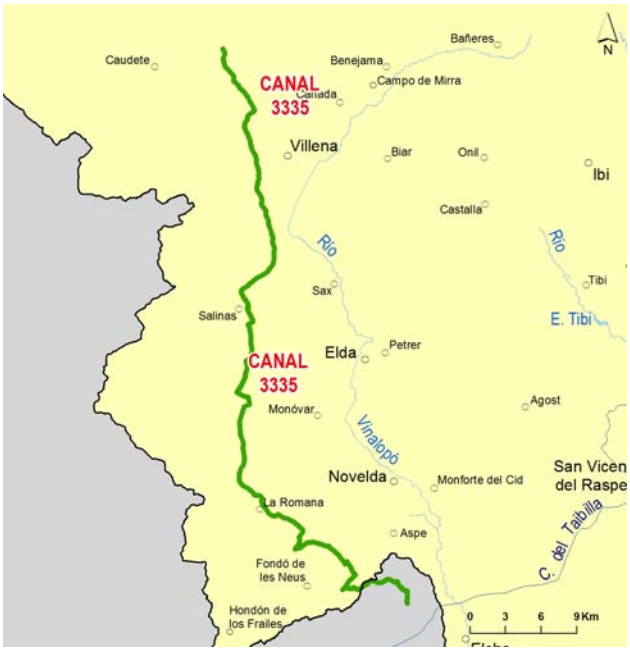
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conducción de la margen izquierda postrasvase (Toscar-Agost). Fase I	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	30.000.000	2016	2021
Conducción de la margen izquierda postrasvase (Otras actuaciones). Fase II	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	14.000.000	2016	2021

08M0470 Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó

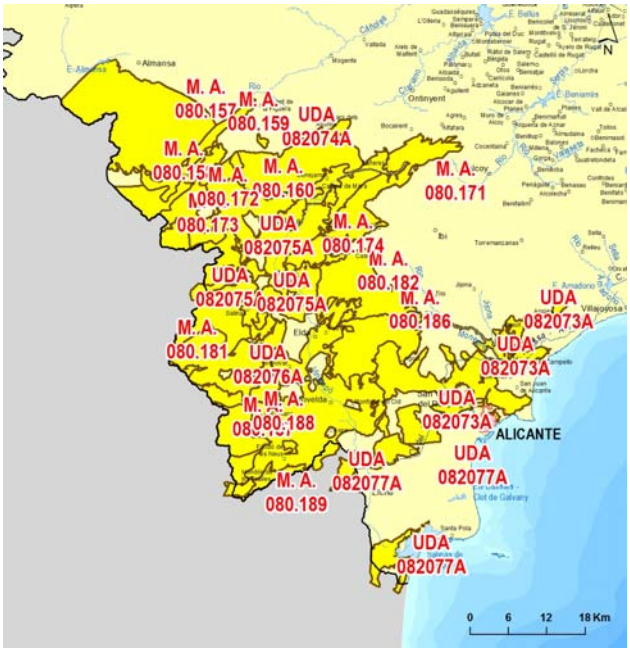
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	6.457.398,00
CAE (€ / año):	421.099,60
CAO(€ / año):	7.748,88

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se ha comprobado que hacen falta obras complementarias a las del postrasvase actualmente ejecutadas que permita utilizar el volumen previsto asociado a esta obra.
Estas obras consisten principalmente en conexión de las infraestructuras postrasvase ya ejecutadas con las infraestructuras de riego existentes y que permitirían una utilización de este recurso de hasta 50 hm3/año.
Esta medida permitirá resolver los pequeños problemas de conectividad observados entre la margen derecha del postrasvase Júcar-Vinalopó y las redes de distribución de los usuarios receptores observados tras los primeros meses de uso de la infraestructura.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

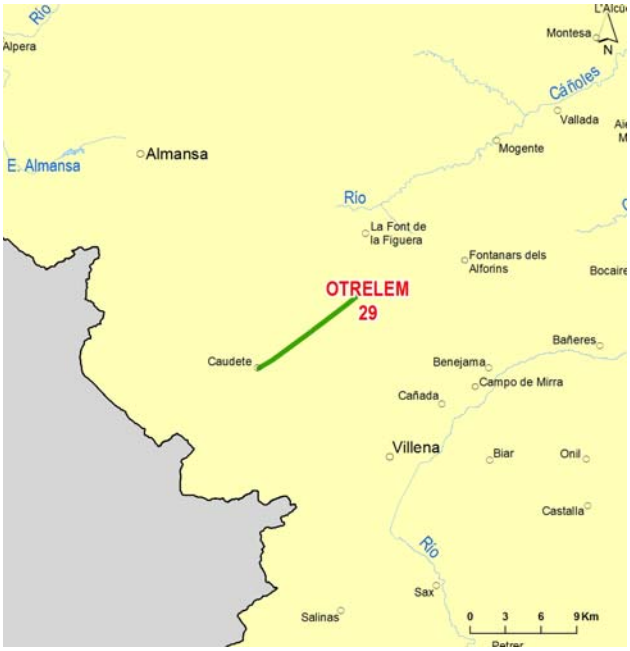
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuaciones Complementarias de distribución para conectar las obras del Postrasvase Júcar-Vinalopó finalizadas con las infraestructuras de riego existentes	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	6.457.398	2016	2020

08M0495 Estudio de la viabilidad de conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó al TM de Caudete

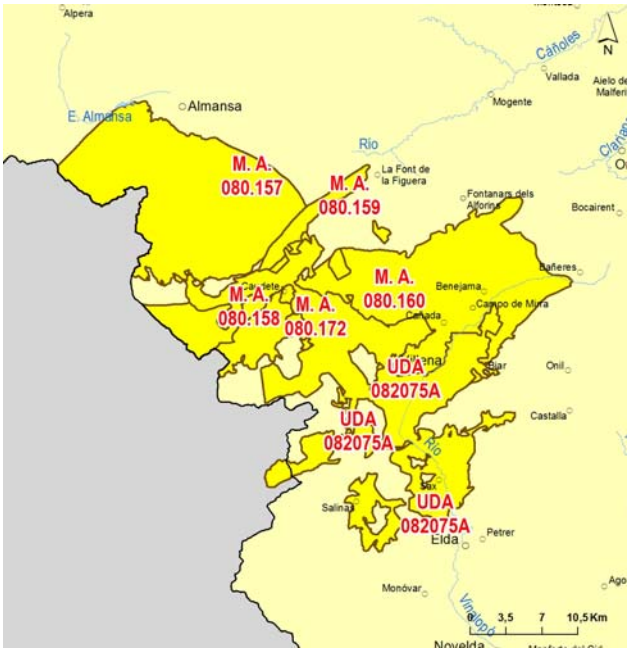
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Fomento
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	25.000.000,00
CAE (€ / año):	5.615.677,84
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dadas la obras realizadas en torno a la conducción Júcar Vinalopó, existe la demanda de su uso por parte de los regadíos ubicados en el T.M de Caudete, en Castilla la Mancha. Para ello es necesario abordar una serie de actuaciones de postrasvase que permita llevar agua de la conducción principal a la zona de riego.
La Comunidad Autónoma prevé estudiar la viabilidad de las obras reivindicadas por el sector y en su caso determinará su ejecución.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la viabilidad de conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó al TM de Caudete	Consejería de Fomento	25.000.000	2017	2021

08M0521 Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Alacantí Nord, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PHN AnexoIII. Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacantí.
Año Inicio:	2025
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.600.000,00
CAE (€ / año):	121.619,14
CAO(€ / año):	19.200,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se prevé la ejecución de las obras de reutilización pertinentes en la EDAR de Alacantí Nord, tratandose de una infraestructura de distribución de agua regenerada y que tiene un objetivo múltiple:
-Mejorar la calidad del medio receptor.
-Incrementar la oferta de recursos hídricos.
-Fomentar el uso eficiente de agua, promoviendo la reutilización.
-Incluso permitiendo en algunos casos la sustitución de recursos convencionales por recursos reutilizables para cumplir objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

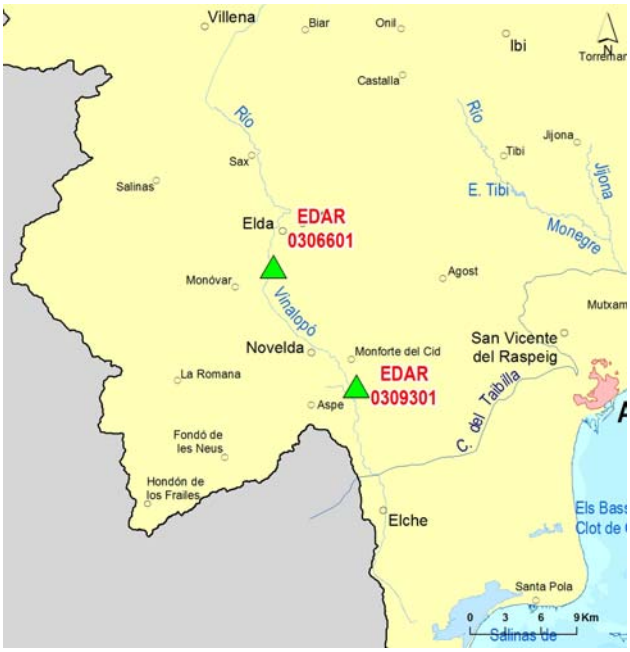
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conducción de reutilización en la EDAR de Alacantí Nord	D.G. del Agua	1.600.000	2025	2027

08M0522 Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura

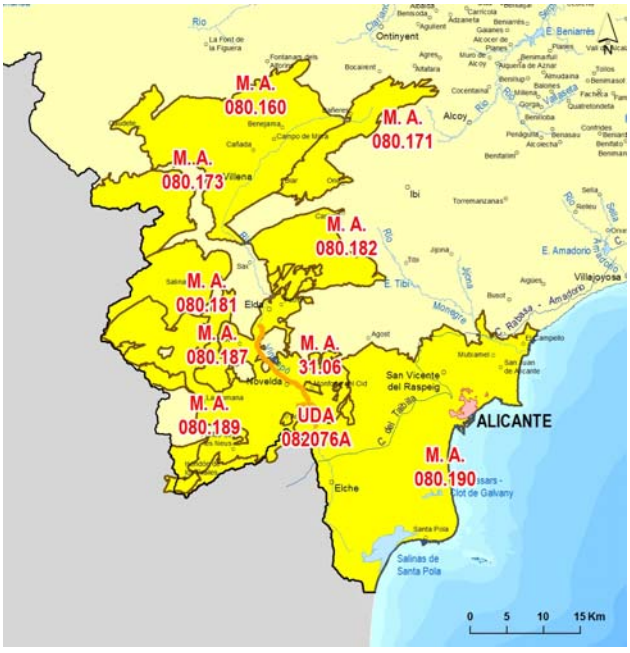
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PGE2010. Adecuación de las instalaciones de tratamiento y colectores del valle del Vinalopó (Elda, Petrer, Aspe).
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	20.448.427,00
CAE (€ / año):	6.495.097,81
CAO(€ / año):	4.990.466,76

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

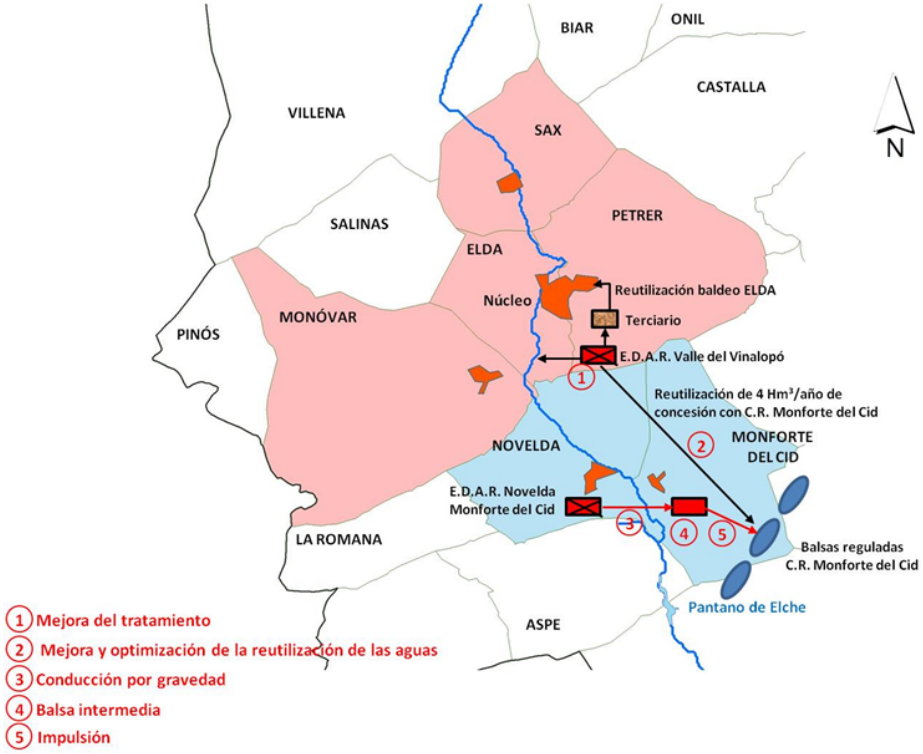


DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La depuradora del Valle del Vinalopó cuenta con un tratamiento terciario de regeneración de aguas para tratar un pequeño volumen que se reutiliza para el baldeo de calles y riego de jardines del núcleo urbano de Elda. Además existe una concesión de reutilización de 4 hm3/año adicionales para la C.R. de Monforte del Cid, estas aguas no son regeneradas sino que se mezclan con aguas de otros orígenes en unas balsas de riego de esta Comunidad de Regantes, obteniendo en su conjunto una calidad adecuada para el riego de uva de mesa principalmente.
Esta depuradora presenta algunos fallos en el sistema hidráulico que no funciona adecuadamente. Además, debido a las características del agua que llega a la depuradora, la concentración en amonio y sales resulta excesiva, siendo el tratamiento existente insuficiente para alcanzar las condiciones de vertido exigidas por el Organismo de Cuenca.
Por ello resulta necesario prever una medida que, por un lado permita la mejora y adecuación de tratamiento de depuración con el fin de alcanzar las características de vertido exigidas y, por otro lado, que incluya una ampliación y mejora del sistema de distribución y regulación de las aguas residuales regeneradas para su posterior reutilización.
La depuradora de Novelda-Monforte podría reutilizar sus aguas simplemente ejecutando las obras de distribución adecuadas que permitan llevar el agua depurada hasta las balsas de la C.R. de Monforte del Cid, lo que supondría un incremento de recurso para aliviar los bombeos de los acuíferos. No se plantea tratamiento de regeneración

adicional en principio, siempre que el conjunto de aguas almacenadas en las balsas de la C.R. cumplan los requisitos para su reutilización.
La medida finalmente adoptada deberá pasar por un adecuado estudio de alternativas que permita la solución más eficiente. La alternativa que en la actualidad se baraja como más factible incluye las siguientes actuaciones:
EDAR VALLE DEL VINALOPÓ:
Mejora del tratamiento de depuración en la EDAR del Valle del Vinalopó
Mejora y optimización del sistema hidráulico de distribución y regulación de las aguas regeneradas para su reutilización por la C.R. de Monforte del Cid
EDAR NOVELDA MONFORTE:
Conducción de gravedad de agua regenerada hasta una balsa intermedia de regulación
Balsa intermedia de regulación de aguas regeneradas que permita la reutilización dentro del sistema de riego existente sin necesidad de tener que bombear todo el agua a las balsas de la CR de Monforte del Cid
Impulsión desde la balsa intermedia hasta las balsas existente de riego de la CR de Monforte del Cid.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tratamiento de depuración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura	D.G. del Agua	20.448.427	2019	2024

08M0524 Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Monte Orgegia para la CRSR Huerta de Alicante, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PHN AnexoIII. Infraestructuras para la reutilización de las aguas residuales de las EDAR's de Monte Orgegia (Alicante) y Rincón de León (Alicante) por los usuarios del Vinalopó.
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	11.289.403,04
CAE (€ / año):	1.783.532,76
CAO(€ / año):	768.151,42

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Si bien actualmente ya están utilizando parte del agua de la EDAR de Monte Orgegia, es cierto que no disponen de capacidad de bombeo y conducciones suficientes para poder llevarse la totalidad del agua depurada.

Esta actuación prevé incrementar la capacidad hidráulica del sistema de distribución del agua regenerada en la EDAR con el objetivo de incrementar el aprovechamiento de las aguas depuradas en la EDAR de Monte Orgegia,y evitar a su vez el vertido al mar de las mismas.

Se prevé la ejecución de las obras de reutilización pertinentes en la EDAR de Monte Orgegia con un objetivo múltiple:
-Mejorar la calidad del medio receptor.
-Incrementar la oferta de recursos hídricos.
-Fomentar el uso eficiente de agua, promoviendo la reutilización.
-Incluso permitiendo en algunos casos la sustitución de recursos convencionales por recursos reutilizables para cumplir objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

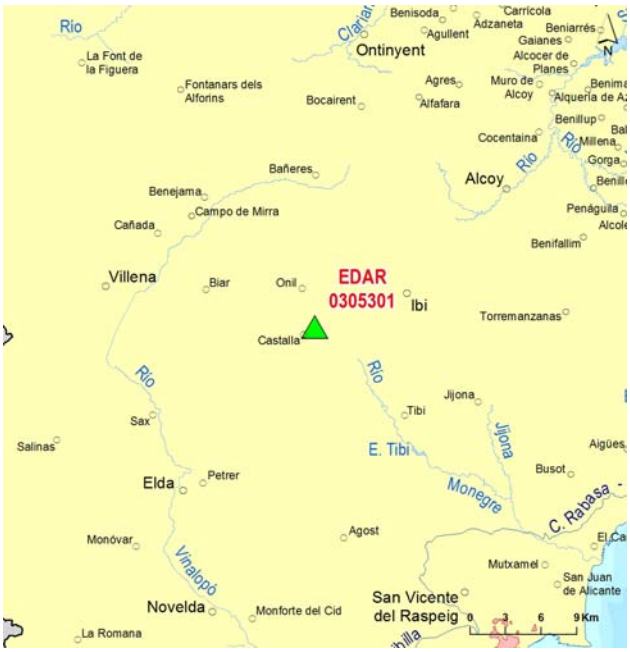
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Reutilización de Monte Orgegia para la CRSR Huerta de Alicante	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	11.289.403	2024	2027

08M0526 Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Agost, IBI y Foia de Castalla a la CR de Agost, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PHN AnexoIII. Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacantí.
Año Inicio:	2014
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	885.115,00
CAE (€ / año):	181.973,85
CAO(€ / año):	12.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de obras de distribución de las aguas regeneradas en las EDARs de Agost, IBI y Foia de Castalla para el riego en la C.R. de Agost.
Se prevé la ejecución de las obras de reutilización pertinentes en la EDAR de Foia de Castella con un objetivo múltiple:
-Mejorar la calidad del medio receptor.
-Incrementar la oferta de recursos hídricos.
-Fomentar el uso eficiente de agua, promoviendo la reutilización.
-Incluso permitiendo en algunos casos la sustitución de recursos convencionales por recursos reutilizables para cumplir objetivos medioambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Agost. Conexión EDAR IBI y EDAR Castalla con conducción regantes de Agost (alicante)	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	2.655.345	2014	2016

08M1187 Tratamiento de regeneración de las aguas procedentes de la EDAR de Villena para la sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí.

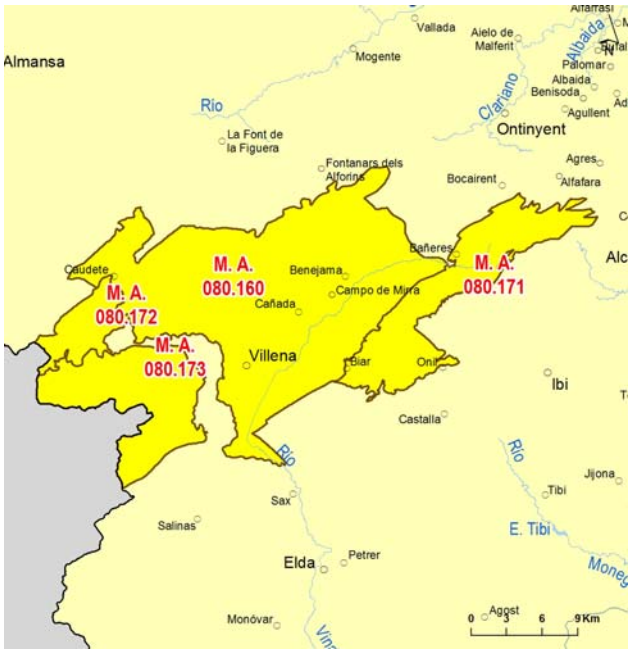
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PHN AnexoIII. Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacantí.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.000.000,00
CAE (€ / año):	151.737,32
CAO(€ / año):	98.160,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Muchas de las masas de agua que forman parte del sistema Vinalopó-Alacantí se encuentran en mal estado cuantitativo, debido a un exceso en las extracciones.
Dada la situación de escasez de agua en la zona, para poder atender las demandas, la reutilización viene jugando un papel importante como fuente de recursos par riego.

En la situación actual se reutiliza la práctica totalidad de las aguas procedentes de esta depuradora para su uso en la agricultura. Sin embargo, se considera que para asegurar la calidad adecuada de estas aguas es necesario mejorar el tratamiento actual, al menos mediante la incorporación de un sistema de filtrado y desinfección que asegure el cumplimiento de los parámetros microbiológicos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tratamiento de regeneración de las aguas procedentes de la EDAR de Villena para la sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	1.000.000	2016	2021

08M1239 Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación

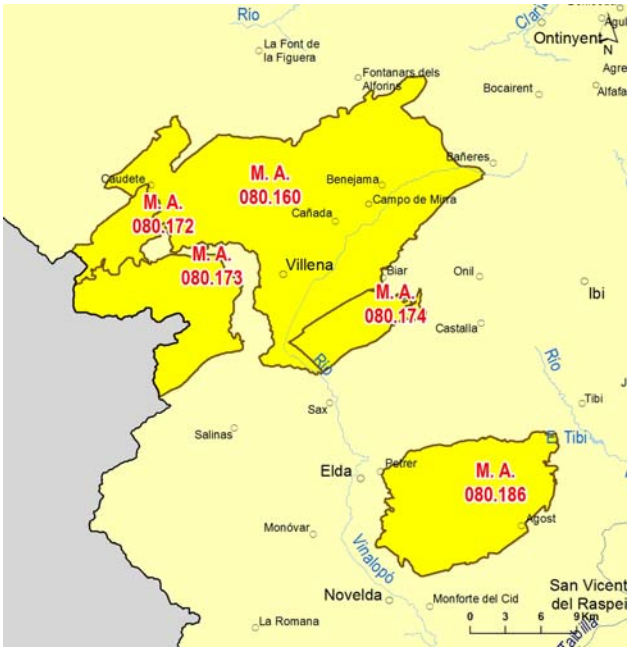
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	PHN AnexoIII. Desalación en la Marina Baja.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	3.500.000,00
CAE (€ / año):	266.041,87
CAO(€ / año):	42.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

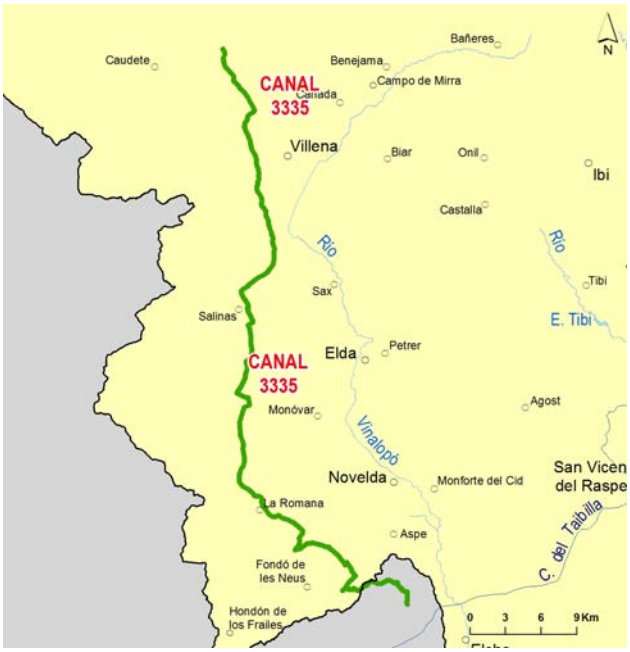
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	3.500.000	2016	2016

08M1354 Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.

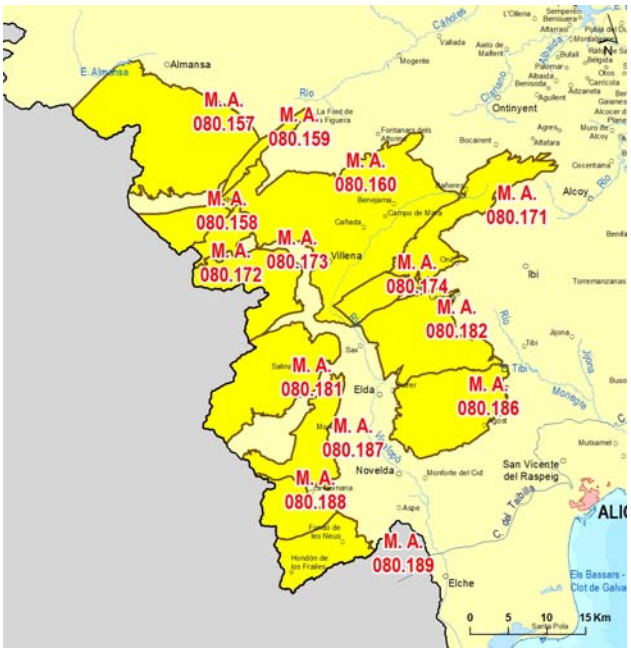
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	20.000.000,00
CAE (€ / año):	931.004,01
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de las obras del trasvase Júcar-Vinalopó, resulta necesario llevar a cabo las medidas de reparación de la Balsa de San Diego.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

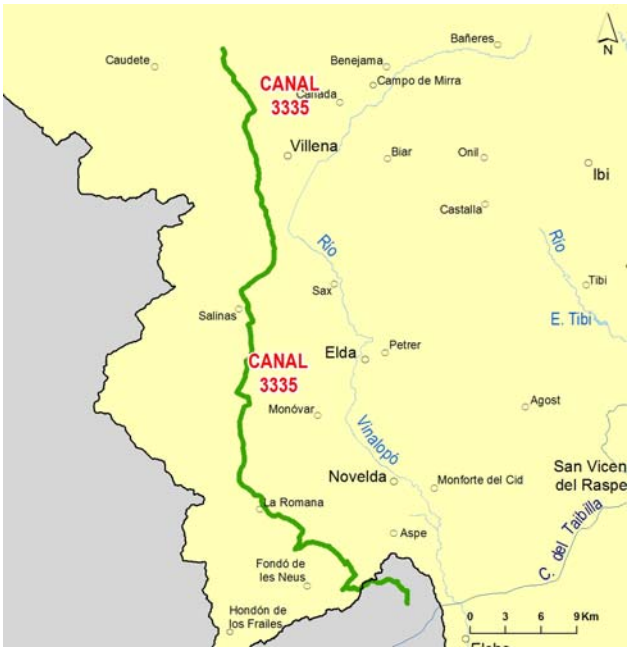
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	20.000.000	2016	2019

08M1360 Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.

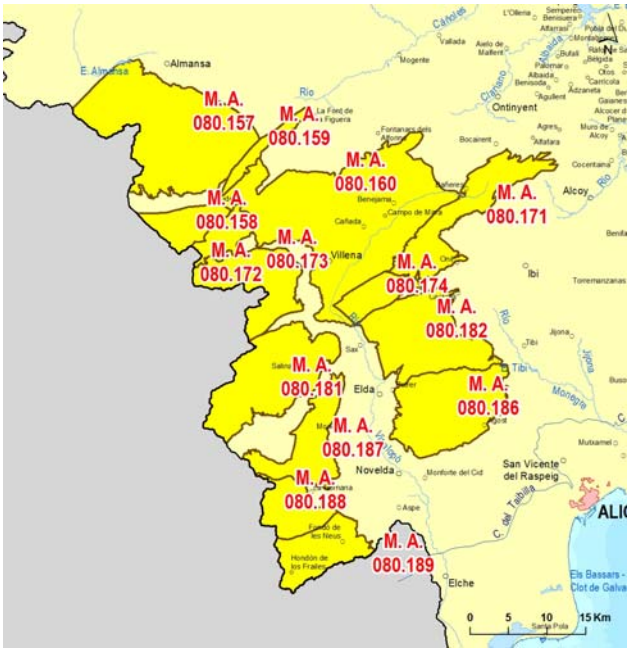
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	400.000,00
CAE (€ / año):	29.604,79
CAO(€ / año):	4.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de la conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.
Para ello se prevé utilizar una tubería existente junto al punto de conexión de los tramos 4 y 5 del PTJV y mediante una nueva perforación de aproximadamente unos 200 m en el final de dicha tubería, en Hondón de los Frailes, que conecte con la propia galería, (Alicante).

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.	Confederación Hidrográfica del Júcar	400.000	2016	2016

08M0443 Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares para sustitución de bombeos en Vall D´Uixó.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles
Interés General:	PHN AnexoIII. Prolongación del Canal de la Cota 100 del río Mijares.
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	9.901.343,60
CAE (€ / año):	759.405,32
CAO(€ / año):	125.600,88

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En el sistema Mijares se propone la derivación de excedentes del río Mijares al Interfluvio Palancia-Mijares, sustituyendo las extracciones subterráneas en los regadíos de Vall d'Uixó y Camp de Morvedre por recursos adicionales procedentes del río Mijares. Se deberá de adoptar una adecuada norma de explotación que asegure la garantía de los usuarios actuales. La solución de esta zona puede incluir como elemento de regulación la balsa de Belcaire, que todavía no ha entrado en funcionamiento y que en un principio se previó para la recarga de la masa de agua de la Plana de Castellón. En la actualidad, aunque todavía no se ha iniciado la tramitación requerida, se está planteando para esta un cambio de uso.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	9.901.344	2022	2024

08M0498 Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Castellón, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustituir bombeos en las Msubt de la Plana de Castellón y del Medio Palancia.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - D.G. del Agua
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles
Interés General:	PHN AnexoIII. Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plana de Castellón.
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	15.152.466,00
CAE (€ / año):	1.855.768,68
CAO(€ / año):	885.829,59

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



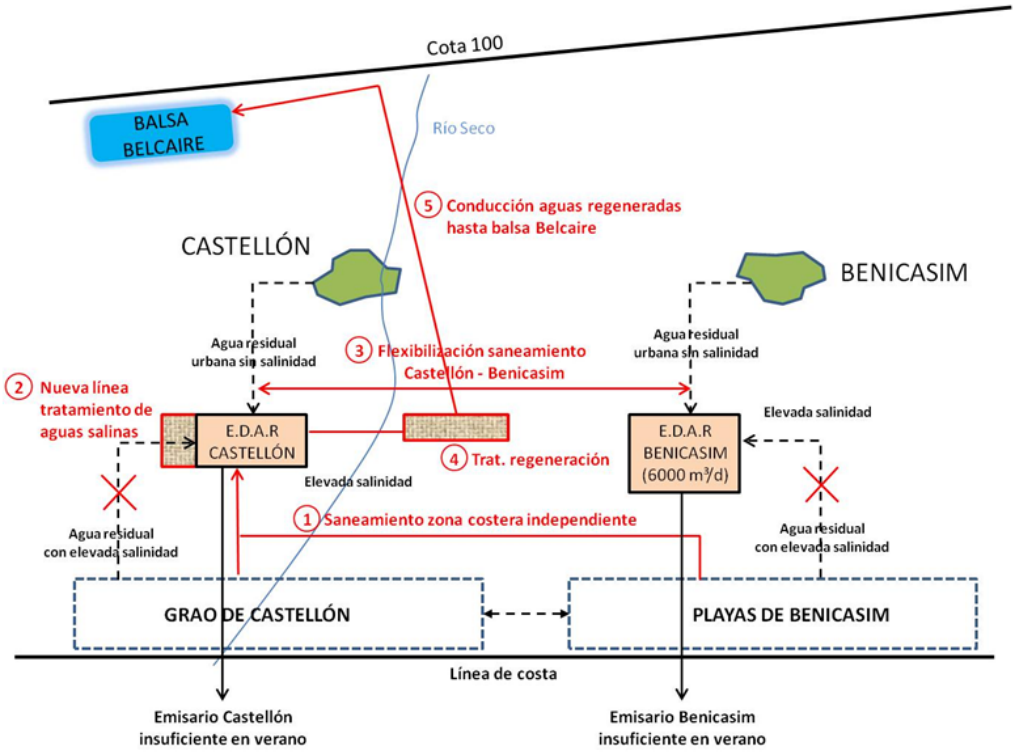
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende aprovechar los recursos de agua regenerada en la EDAR de Castellón para su uso en riego.

El Plan prevé una medida de adecuación del saneamiento y depuración en lo municipios de Castellón y Benicassim. Con estas obras se preve que Castellón genere un volumen de agua depurada potencialmente reutilizable de unos 20 hm3/año.

Para complementar estas obras de tratamiento se prevé la medida actual que consiste es las obras de distribución de las aguas regeneradas de Castellón para su reutilización por la C.R. de Vall D´Uixò, así como Infraestructuras para el riego de la C.R. Pantano de Mª Cristina.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Infraestructuras para el riego de la C.R. Pantano de Mª Cristina procedente de la EDAR de Castellón	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.152.466	2022	2024
Obras complementarias para la reutilización de las aguas regeneradas procedentes de la EDAR de Castellón por la C.R de Vall D´Uixo.	D.G. del Agua	13.000.000	2022	2024

08M0954 Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	PHN AnexoIII. Terminación de la reutilización de las aguas residuales de Pinedo.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.972.220,00
CAE (€ / año):	375.352,00
CAO(€ / año):	90.722,12

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Tras la ejecución de las obras para la reutilización de las aguas residuales de Pinedo, llevadas a cabo en varios tramos por la Generalitat Valenciana y Acuamed es necesario llevar a cabo las obras de terminación y la puesta en marcha de estas actuaciones. Para ello se plantean como principales opciones:

1) Conectar las obras de reutilización de la EDAR de Pinedo con la Acequia real del Júcar para riego del arrozal o bien conectar con las obras de modernización de la Acequia real del Júcar (Conducción a presión)
2) Conectar las obras de reutilización de la EDAR de Pinedo con el canal Júcar Turia para el riego del Canal Júcar Turia o incluso regadíos del Magro. (Esta obra se llevaría a cabo una vez finalizada las obras de entubación del canal Júcar Turia para abastecimiento)

La puesta en marcha de estas obras de reutilización prentenden por un lado, minimizar las aguas residuales de Pinedo tratadas como destino en el PN de la Albufera, y por otro mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos, suponiendo un incremento del recurso disponible para riego.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo con laARJ, bien para riego del arrozal o mediante conexión a la modernización de la Acequia real del Júcar (conducción a presión), para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	986.110	2017	2021
Conexión de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo con el Canal Júcar-Turia, para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	986.110	2022	2027

08M1102 Puesta en marcha de la desaladora de Oropesa y obras complementarias para ampliación del abastecimiento al Consorcio de la Plana.

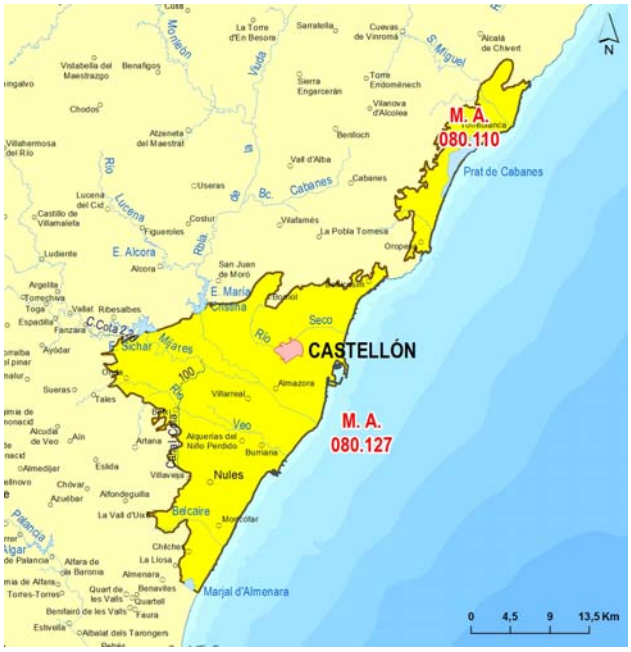
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	PHN AnexoIII. Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	7.000.000,00
CAE (€ / año):	3.906.844,67
CAO(€ / año):	42.802,80

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

La finalidad de la medida es por un lado la puesta en marcha de las medidas ejecutadas por Acuamed, lo que permitirá asegurar una adecuada calidad del agua de abastecimiento en las poblaciones y mejorar el estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de la Plana de Oropesa-Torreblanca, mediante la sustitución de bombeos por agua desalada.

Por otro lado prevé ampliar la distribución de aguas desaladas para el abastecimiento urbano a las poblaciones del Consorcio de la Plana permitiendo mejorar el estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de la Plana de Castellón.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Depósito de regulación de 40.000 m3 a la salida de la IDAM Oropesa del Mar	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	3.500.000	2016	2016
Prolongación de la conducción Oropesa-Benicasim a municipios de la Plana	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	3.500.000	2016	2018

08M1327 Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.

Administración:	Privada
Organismo:	Privado
Tipología:	07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Baja, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	150.000,00
CAE (€ / año):	8.482,53
CAO(€ / año):	1.500,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad la EDAR de Vilajoiosa reutiliza parte del volumen depurado para riego. Sin embargo hay parte del volumen generado en época estival que, con la infraestructura actura no es posible reutilizar y es vertido al medio receptor tras su depuración.

Para poder reutilizar el 100% del volumen es necesario adecuar un depósito existente para que regule los volúmenes que actualmente son vertidos para su posterior uso en el riego de los cultivos de la zona.

Esta medida consiste en la adecuación de dicho depósito para regular el volumen de agua depurada e incrementar el volumen de agua reutilizada para riego.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

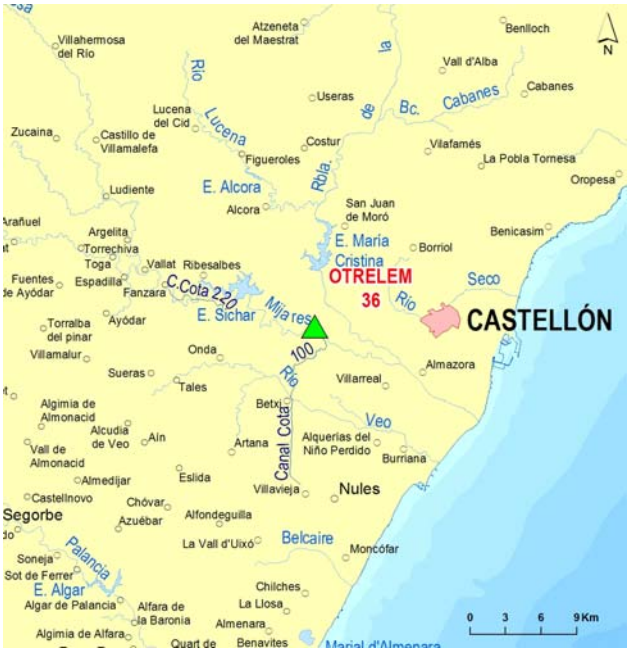
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.	Privado	150.000	2016	2017

08M0442 Abastecimiento a la Plana de Castellón. Potabilizadora del Mijares

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	PHN AnexoIII. Potabilizadora del río Mijares.
Año Inicio:	2024
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	10.439.460,10
CAE (€ / año):	1.071.363,54
CAO(€ / año):	132.427,02

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El presente proyecto encomendado a Acuamed, pretende lograr la permuta en el uso de los recursos superficiales del río Mijares que actualmente se emplean para el riego como fuente de suministro del abastecimiento de los municipios de la Plana Baja.

El proyecto, por lo tanto, consiste en la ejecución de una ETAP para el tratamiento de las aguas superficiales del río Mijares, y las obras complementarias necesarias para que los regantes de los Riegos Tradicionales cedan sus derechos sobre las aguas superficiales del río Mijares a cambio de pasar a utilizar las aguas subterráneas utilizadas actualmente para el abastecimiento.

El proyecto deberá realizarse de forma que minimice la infraestructura necesaria para el riego a través de pozos de bombeo, intentando aprovechar al máximo la infraestructura existente.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

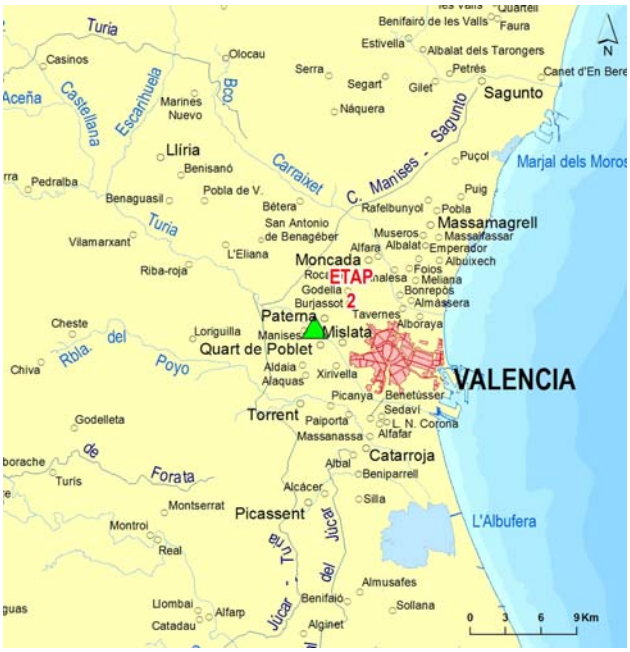
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Potabilizadora del río Mijares	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	10.439.460	2024	2027

08M0557 Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa".

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoIV. Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre.
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000.000,00
CAE (€ / año):	1.520.239,26
CAO(€ / año):	240.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

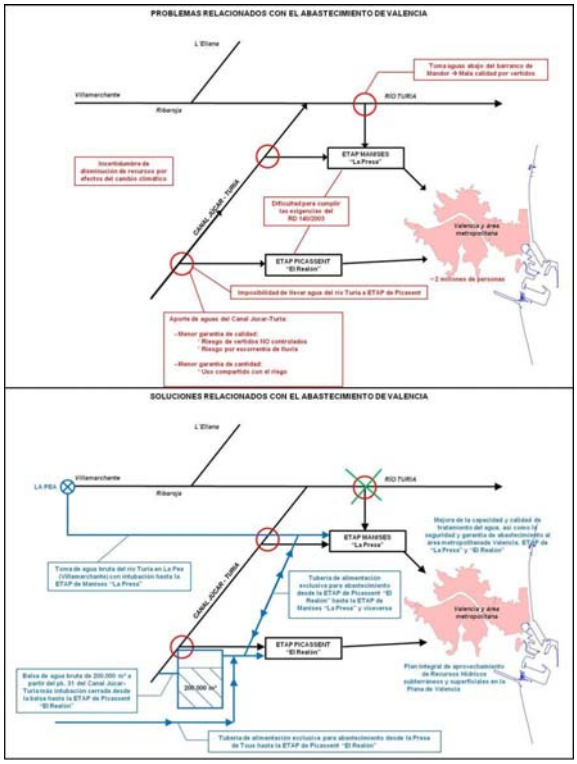
Situación actual y problemática:
El sistema de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana, sirve en la actualidad a casi dos millones de habitantes, en un área de intensa actividad económica, lo que requiere reforzar las garantías tanto de suministro de agua como de calidad del agua de abastecimiento.
El actual sistema de alimentación incluye cauces abiertos (canal Júcar Turia), lo que supone una especial vulnerabilidad tanto en la cantidad como en la calidad prestada por el servicio.
Las afecciones a la calidad pueden aparecer por vertidos incontrolados y escorrentías por lluvias y las relativas a la cantidad están condicionadas por el uso compartido con el riego que dificulta enormemente las normales labores de mantenimiento sobre la infraestructura crítica (Canal Júcar Turia).
Además para asegurar convenientemente la garantía de suministro sería adecuado disponer de un sistema más flexible en cuanto a aportes tanto del Júcar como del Turia en ambas ETAP existentes.
Por otro lado el sistema de tratamiento de agua potable, de naturaleza físico-química básicamente, está adaptado al cumplimiento de la normativa hasta ahora vigente y para las condiciones de calidad de agua bruta hasta ahora observadas, pero si consideramos la aparición de contaminantes emergentes y de tipo complejo, la creciente exigencia de las autoridades sanitarias y las limitaciones que estas imponen en el uso de componentes clorados, junto con la presión de la sociedad sobre la mejora de la calidad exigida más allá del agua potable en cuanto a su percepción organoléptica, resulta necesario replantear los sistemas de tratamiento actual.

La obligación de asegurar el suministro de agua potable de la población de casi dos millones de habitantes, condiciona a disponer planes de contingencia redundantes que permitan en un plazo de corto de tiempo resolver las crisis posibles. Se trataría de establecer un Plan integral de recursos así como la ejecución de aquellas infraestructuras básica que, conjuntamente con las acciones de gestión de las demanda, posibiliten incorporar con garantías de calidad y cantidad todos los recursos en juego para el consumo humano, aunque en situación de no emergencia se utilice para usos secundarios.

Para poder solucionar los problemas anteriormente descritos, el plan recoge varias medidas; la actual es la:
08M0557 Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa"
Con el fin de evitar riesgos de contaminantes de aguas fecales en el agua bruta para abastecimiento se prevé una nueva toma en la Pea (Villamarchante), así como su conducción hasta la entrada a la ETAP “La Presa” (Manises).
El resto de medidas son:
08M0430. Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon".
Con el fin de lograr una cierta regulación del volumen de entrada a la ETAP desde el canal Júcar Turia que prevenga episodios puntuales de contaminación y mejore así los pretratamientos de desinfección.
08M0559 Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
Se propone desarrollar nuevas infraestructuras (en general tuberías a presión) que conecten las presas de regulación/tomas de inicio de captación de agua bruta hasta los puntos de toma de las potabilizadoras del abastecimiento a Valencia y su Área Metropolitana; permitiendo una gestión independiente por usos y facilitando su explotación y mantenimiento por el organismo de cuenca.
Así, las actuaciones que se contemplan son:
- Tubería de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la presa de Tous hasta la ETAP de El Realón.
- Elevación de aguas del Turia hasta la ETAP de El Realón y tubería reversible de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la ETAP de El Realón hasta la ETAP de La Presa y viceversa
08M0560 Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent).
Se propone implantar nuevas líneas de potabilización en paralelo a las existentes que permitan, mediante el uso de tecnologías avanzadas, un adecuado tratamiento que se adapte a las características propias del agua bruta y su evolución futura.

08M0431. Mejora de infraestructuras de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana. Plan de inversiones EMSHI
Se plantean una serie de actuaciones con el objetivo principal de mejorar la eficiencia en el transporte del agua potable a la ciudad de Valencia y su área metropolitana, asi como incrementar la garantía de abastecimiento.
Para ello se prevé:
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP La Presa a Valencia-Horta Nord, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- La construcción de un acueducto de agua potable para la interconexión directa entre la ETAP de La Presa y la ETAP Realón con el fin de lograr una mayo flexibilidad de funcionamiento para garantizar el abastecimiento de agua tratada proveniente de ambas ETAPs.
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP Realón a Valencia Horta Sud, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- Y por último la construcción de un acueducto de agua potable de cierre del anillo ciudad de Valencia para mallado de red con el fin de mejorar la garantía de abastecimiento

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa".	D.G. del Agua	20.000.000	2018	2021

08M0430 Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon"

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoIV. Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	6.188.339,75
CAE (€ / año):	362.328,53
CAO(€ / año):	74.260,08

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



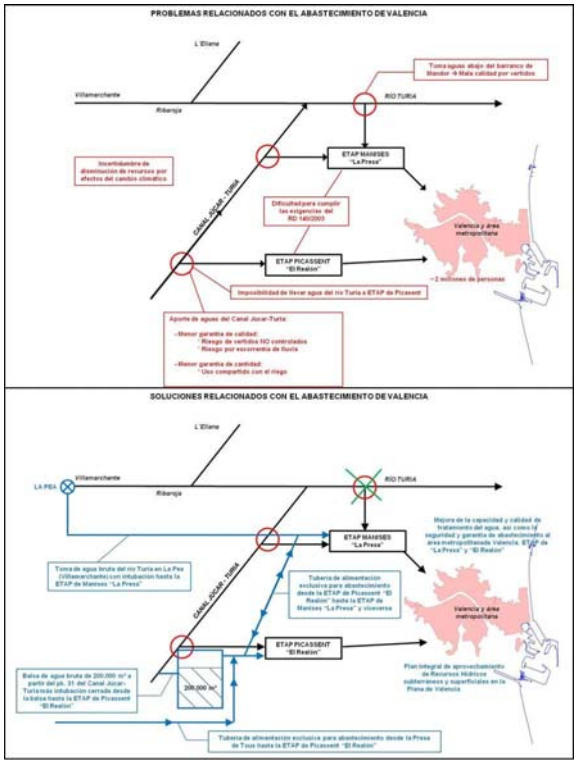
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Situación actual y problemática:
El sistema de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana, sirve en la actualidad a casi dos millones de habitantes, en un área de intensa actividad económica, lo que requiere reforzar las garantías tanto de suministro de agua como de calidad del agua de abastecimiento.
El actual sistema de alimentación incluye cauces abiertos (canal Júcar Turia), lo que supone una especial vulnerabilidad tanto en la cantidad como en la calidad prestada por el servicio.
Las afecciones a la calidad pueden aparecer por vertidos incontrolados y escorrentías por lluvias y las relativas a la cantidad están condicionadas por el uso compartido con el riego que dificulta enormemente las normales labores de mantenimiento sobre la infraestructura crítica (Canal Júcar Turia).
Además para asegurar convenientemente la garantía de suministro sería adecuado disponer de un sistema más flexible en cuanto a aportes tanto del Júcar como del Turia en ambas ETAP existentes.
Por otro lado el sistema de tratamiento de agua potable, de naturaleza físico-química básicamente, está adaptado al cumplimiento de la normativa hasta ahora vigente y para las condiciones de calidad de agua bruta hasta ahora observadas, pero si consideramos la aparición de contaminantes emergentes y de tipo complejo, la creciente exigencia de las autoridades sanitarias y las limitaciones que estas imponen en el uso de componentes clorados, junto con la presión de la sociedad sobre la mejora de la calidad exigida más allá del agua potable en cuanto a su percepción organoléptica, resulta necesario replantear los sistemas de tratamiento actual.

La obligación de asegurar el suministro de agua potable de la población de casi dos millones de habitantes, condiciona a disponer planes de contingencia redundantes que permitan en un plazo de corto de tiempo resolver las crisis posibles. Se trataría de establecer un Plan integral de recursos así como la ejecución de aquellas infraestructuras básica que, conjuntamente con las acciones de gestión de las demanda, posibiliten incorporar con garantías de calidad y cantidad todos los recursos en juego para el consumo humano, aunque en situación de no emergencia se utilice para usos secundarios.

Para poder solucionar los problemas anteriormente descritos, el plan recoge varias medidas; la actual es la:
08M0430. Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon".
Con el fin de lograr una cierta regulación del volumen de entrada a la ETAP desde el canal Júcar Turia que prevenga episodios puntuales de contaminación y mejore así los pretratamientos de desinfección.
El resto de medidas son:
08M0559 Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
Se propone desarrollar nuevas infraestructuras (en general tuberías a presión) que conecten las presas de regulación/tomas de inicio de captación de agua bruta hasta los puntos de toma de las potabilizadoras del abastecimiento a Valencia y su Área Metropolitana; permitiendo una gestión independiente por usos y facilitando su explotación y mantenimiento por el organismo de cuenca.
Así, las actuaciones que se contemplan son:
- Tubería de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la presa de Tous hasta la ETAP de El Realón.
- Elevación de aguas del Turia hasta la ETAP de El Realón y tubería reversible de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la ETAP de El Realón hasta la ETAP de La Presa y viceversa
Con el fin de evitar riesgos de contaminantes de aguas fecales en el agua bruta para abastecimiento se prevé una nueva toma en la Pea (Villamarchante), así como su conducción hasta la entrada a la ETAP “La Presa” (Manises).
08M0560 Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent).
Se propone implantar nuevas líneas de potabilización en paralelo a las existentes que permitan, mediante el uso de tecnologías avanzadas, un adecuado tratamiento que se adapte a las características propias del agua bruta y su evolución futura.
08M0431. Mejora de infraestructuras de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana. Plan de inversiones EMSHI
Se plantean una serie de actuaciones con el objetivo principal de mejorar la eficiencia en el transporte del agua potable a la ciudad de Valencia y su área metropolitana, asi como incrementar la garantía de abastecimiento.
Para ello se prevé:
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP La Presa a Valencia-Horta Nord, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- La construcción de un acueducto de agua potable para la interconexión directa entre la ETAP de La Presa y la ETAP Realón con el fin de lograr una mayo flexibilidad de funcionamiento para garantizar el abastecimiento de agua tratada proveniente de ambas ETAPs.
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP Realón a Valencia Horta Sud, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- Y por último la construcción de un acueducto de agua potable de cierre del anillo ciudad de Valencia para mallado de red con el fin de mejorar la garantía de abastecimiento.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon"	D.G. del Agua	6.188.340	2017	2020

08M0550 Desarrollo normativo para la consideración de los perímetros de protección de agua potable definidos en la normativa del PHJ09-15, en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	107.623,30
CAE (€ / año):	22.209,35
CAO(€ / año):	1.678,92

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Desarrollo normativo para la consideración de los perímetros de protección de agua potable definidos en la normativa del PHJ09-15, en el ámbito de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	107.623	2016	2021

08M0559 Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	PHN AnexoIV. Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	150.672.620,00
CAE (€ / año):	11.452.921,58
CAO(€ / año):	1.808.071,44

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

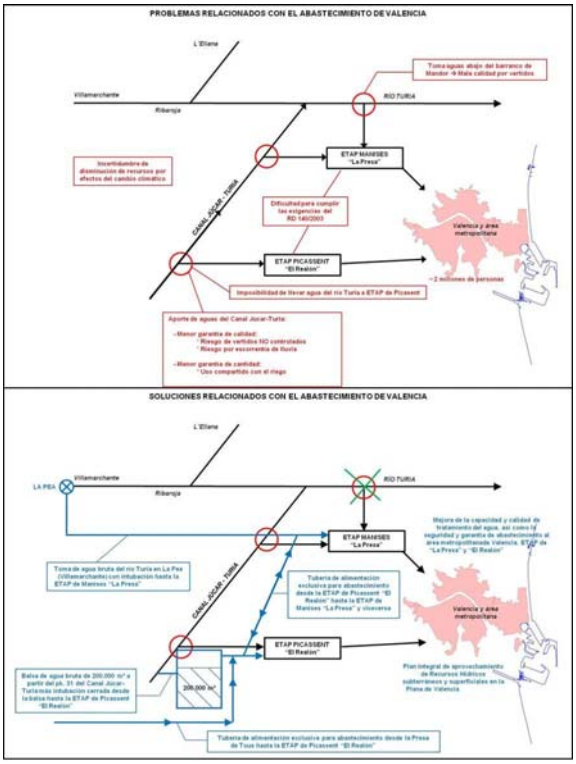
Situación actual y problemática:
El sistema de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana, sirve en la actualidad a casi dos millones de habitantes, en un área de intensa actividad económica, lo que requiere reforzar las garantías tanto de suministro de agua como de calidad del agua de abastecimiento.
El actual sistema de alimentación incluye cauces abiertos (canal Júcar Turia), lo que supone una especial vulnerabilidad tanto en la cantidad como en la calidad prestada por el servicio.
Las afecciones a la calidad pueden aparecer por vertidos incontrolados y escorrentías por lluvias y las relativas a la cantidad están condicionadas por el uso compartido con el riego que dificulta enormemente las normales labores de mantenimiento sobre la infraestructura crítica (Canal Júcar Turia).
Además para asegurar convenientemente la garantía de suministro sería adecuado disponer de un sistema más flexible en cuanto a aportes tanto del Júcar como del Turia en ambas ETAP existentes.
Por otro lado el sistema de tratamiento de agua potable, de naturaleza físico-química básicamente, está adaptado al cumplimiento de la normativa hasta ahora vigente y para las condiciones de calidad de agua bruta hasta ahora observadas, pero si consideramos la aparición de contaminantes emergentes y de tipo complejo, la creciente exigencia de las autoridades sanitarias y las limitaciones que estas imponen en el uso de componentes clorados, junto con la presión de la sociedad sobre la mejora de la calidad exigida más allá del agua potable en cuanto a su percepción organoléptica, resulta necesario replantear los sistemas de tratamiento actual.

La obligación de asegurar el suministro de agua potable de la población de casi dos millones de habitantes, condiciona a disponer planes de contingencia redundantes que permitan en un plazo de corto de tiempo resolver las crisis posibles. Se trataría de establecer un Plan integral de recursos así como la ejecución de aquellas infraestructuras básica que, conjuntamente con las acciones de gestión de las demanda, posibiliten incorporar con garantías de calidad y cantidad todos los recursos en juego para el consumo humano, aunque en situación de no emergencia se utilice para usos secundarios.

Para poder solucionar los problemas anteriormente descritos, el plan recoge varias medidas; la actual es la:
08M0559 Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
Se propone desarrollar nuevas infraestructuras (en general tuberías a presión) que conecten las presas de regulación/tomas de inicio de captación de agua bruta hasta los puntos de toma de las potabilizadoras del abastecimiento a Valencia y su Área Metropolitana; permitiendo una gestión independiente por usos y facilitando su explotación y mantenimiento por el organismo de cuenca.
Así, las actuaciones que se contemplan son:
- Tubería de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la presa de Tous hasta la ETAP de El Realón.
- Elevación de aguas del Turia hasta la ETAP de El Realón y tubería reversible de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la ETAP de El Realón hasta la ETAP de La Presa y viceversa
El resto de medidas son:
08M0557 Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa"
Con el fin de evitar riesgos de contaminantes de aguas fecales en el agua bruta para abastecimiento se prevé una nueva toma en la Pea (Villamarchante), así como su conducción hasta la entrada a la ETAP “La Presa” (Manises).
08M0430. Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon".
Con el fin de lograr una cierta regulación del volumen de entrada a la ETAP desde el canal Júcar Turia que prevenga episodios puntuales de contaminación y mejore así los pretratamientos de desinfección.
08M0560 Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent).
Se propone implantar nuevas líneas de potabilización en paralelo a las existentes que permitan, mediante el uso de tecnologías avanzadas, un adecuado tratamiento que se adapte a las características propias del agua bruta y su evolución futura.

08M0431. Mejora de infraestructuras de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana. Plan de inversiones EMSHI
Se plantean una serie de actuaciones con el objetivo principal de mejorar la eficiencia en el transporte del agua potable a la ciudad de Valencia y su área metropolitana, asi como incrementar la garantía de abastecimiento.
Para ello se prevé:
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP La Presa a Valencia-Horta Nord, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- La construcción de un acueducto de agua potable para la interconexión directa entre la ETAP de La Presa y la ETAP Realón con el fin de lograr una mayo flexibilidad de funcionamiento para garantizar el abastecimiento de agua tratada proveniente de ambas ETAPs.
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP Realón a Valencia Horta Sud, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- Y por último la construcción de un acueducto de agua potable de cierre del anillo ciudad de Valencia para mallado de red con el fin de mejorar la garantía de abastecimiento

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Tubería de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la presa de Tous hasta la ETAP de El Realón	D.G. del Agua	86.098.640	2017	2020
Tubería reversible de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la ETAP de El Realón hasta la ETAP de La Presa y viceversa	D.G. del Agua	64.573.980	2020	2025

08M0560 Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP "La Presa" (Manises) y El Realón (Picassent)

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Valencia
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	75.336.310,00
CAE (€ / año):	7.679.866,34
CAO(€ / año):	904.035,72

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Situación actual y problemática:

El sistema de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana, sirve en la actualidad a casi dos millones de habitantes, en un área de intensa actividad económica, lo que requiere reforzar las garantías tanto de suministro de agua como de calidad del agua de abastecimiento.

El actual sistema de alimentación incluye cauces abiertos (canal Júcar Turia), lo que supone una especial vulnerabilidad tanto en la cantidad como en la calidad prestada por el servicio.

Las afecciones a la calidad pueden aparecer por vertidos incontrolados y escorrentías por lluvias y las relativas a la cantidad están condicionadas por el uso compartido con el riego que dificulta enormemente las normales labores de mantenimiento sobre la infraestructura crítica (Canal Júcar Turia).

Además para asegurar convenientemente la garantía de suministro sería adecuado disponer de un sistema más flexible en cuanto a aportes tanto del Júcar como del Turia en ambas ETAP existentes.

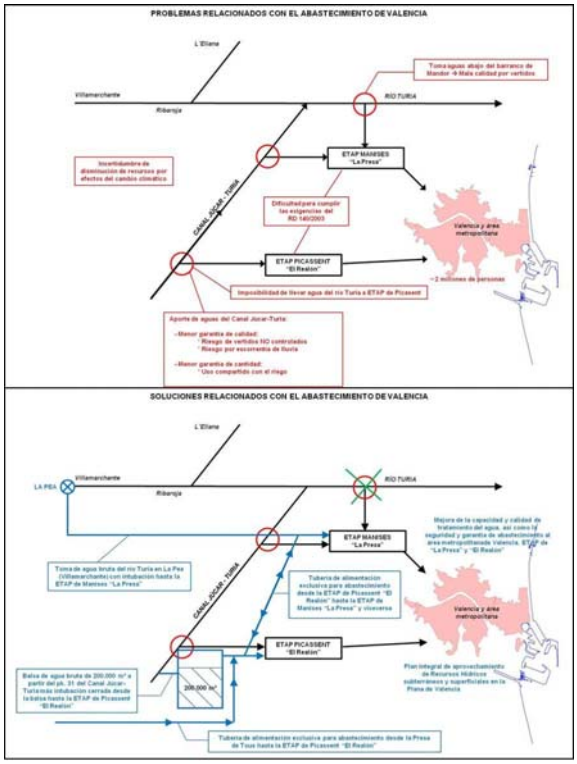
Por otro lado el sistema de tratamiento de agua potable, de naturaleza físico-química básicamente, está adaptado al cumplimiento de la normativa hasta ahora vigente y para las condiciones de calidad de agua bruta hasta ahora observadas, pero si consideramos la aparición de contaminantes emergentes y de tipo complejo, la creciente exigencia de las autoridades sanitarias y las limitaciones que estas imponen en el uso de componentes clorados, junto con la presión de la sociedad sobre la mejora de la calidad exigida más allá del agua potable en cuanto a su percepción organoléptica, resulta necesario replantear los sistemas de tratamiento actual.

La obligación de asegurar el suministro de agua potable de la población de casi dos millones de habitantes, condiciona a disponer planes de contingencia redundantes que permitan en un plazo de corto de tiempo resolver las crisis posibles. Se trataría de establecer un Plan integral de recursos así como la ejecución de aquellas infraestructuras básica que, conjuntamente con las acciones de gestión de las demanda, posibiliten incorporar con garantías de calidad y cantidad todos los recursos en juego para el consumo humano, aunque en situación de no emergencia se utilice para usos secundarios.

Para poder solucionar los problemas anteriormente descritos, el plan recoge varias medidas; la actual es la:
08M0560 Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent).
Se propone implantar nuevas líneas de potabilización en paralelo a las existentes que permitan, mediante el uso de tecnologías avanzadas, un adecuado tratamiento que se adapte a las características propias del agua bruta y su evolución futura.
El resto de medidas son:
08M0559 Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
Se propone desarrollar nuevas infraestructuras (en general tuberías a presión) que conecten las presas de regulación/tomas de inicio de captación de agua bruta hasta los puntos de toma de las potabilizadoras del abastecimiento a Valencia y su Área Metropolitana; permitiendo una gestión independiente por usos y facilitando su explotación y mantenimiento por el organismo de cuenca.
Así, las actuaciones que se contemplan son:
- Tubería de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la presa de Tous hasta la ETAP de El Realón.
- Elevación de aguas del Turia hasta la ETAP de El Realón y tubería reversible de alimentación exclusiva para abastecimiento desde la ETAP de El Realón hasta la ETAP de La Presa y viceversa
08M0557 Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa"
Con el fin de evitar riesgos de contaminantes de aguas fecales en el agua bruta para abastecimiento se prevé una nueva toma en la Pea (Villamarchante), así como su conducción hasta la entrada a la ETAP “La Presa” (Manises).
08M0430. Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon".
Con el fin de lograr una cierta regulación del volumen de entrada a la ETAP desde el canal Júcar Turia que prevenga episodios puntuales de contaminación y mejore así los pretratamientos de desinfección.

08M0431. Mejora de infraestructuras de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana. Plan de inversiones EMSHI
Se plantean una serie de actuaciones con el objetivo principal de mejorar la eficiencia en el transporte del agua potable a la ciudad de Valencia y su área metropolitana, asi como incrementar la garantía de abastecimiento.
Para ello se prevé:
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP La Presa a Valencia-Horta Nord, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- La construcción de un acueducto de agua potable para la interconexión directa entre la ETAP de La Presa y la ETAP Realón con el fin de lograr una mayo flexibilidad de funcionamiento para garantizar el abastecimiento de agua tratada proveniente de ambas ETAPs.
- La construcción de un acueducto de agua potable de la ETAP Realón a Valencia Horta Sud, que asegure el abastecimiento mediante la duplicidad de conducción y mallado de red e incremente la capacidad total de transporte.
- Y por último la construcción de un acueducto de agua potable de cierre del anillo ciudad de Valencia para mallado de red con el fin de mejorar la garantía de abastecimiento

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP La Presa (Manises) y El Realón (Picassent)	Ayuntamiento de Valencia	75.336.310	2022	2027

08M1174 Mejora del control de la contaminación en las aguas de abastecimiento

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de prote
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	1.200.000,00
CAE (€ / año):	228.914,28
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La presencia de contaminantes procedentes de actividades agrarias o industriales en algunas masas de agua o en biota, ponen de manifiesto la necesidad de incrementar los controles de las masas de agua destinadas al abastecimiento urbano con el objetivo de preservar la calidad adecuada a los tratamientos de potabilización existentes.

Por ello, esta medida prevé disponer de un mayor control en estas aguas, que por un lado sirva de garantía al abastecimiento y por otro lado permita conocer y actuar sobre posibles presiones a las que se haya sometida la masa de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora del control de la contaminación en las aguas de abastecimiento	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.200.000	2016	2021

08M0639 Elaboración de un listado con la relación de contaminantes recogidos en el anexo III del RD 60/2011, así como sus normas de calidad ambiental (NCA), incluidos seguimiento y revisión.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sus
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	387.443,88
CAE (€ / año):	41.282,99
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Según el artículo 6.3. del citado RD, los planes hidrológicos de cuenca, así como sus posteriores revisiones, contendrán la relación de los contaminantes del anexo III para los que se han establecido las NCA con arreglo a este artículo así como las correspondientes NCA adoptadas en sus respectivos ámbitos territoriales, incluyendo, en su caso, los datos y la metodología a partir de los cuales se ha obtenido dichas NCA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de un listado con la relación de contaminantes recogidos en el anexo III del RD 60/2011, así como sus normas de calidad ambiental (NCA). Incluidos seguimiento y revisión	Confederación Hidrográfica del Júcar	387.444	2016	2027

08M0640 Elaboración de mapas de zonas de mezcla de los contaminantes químicos conforme a lo establecido en el RD 60/2011, incluido seguimiento y revisión.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sus
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	387.443,88
CAE (€ / año):	41.282,99
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Según el artículo 10.1 y 10.2 del RD de referencia, los órganos competentes podrán designar zonas de mezcla adyacentes a los puntos de vertido, y dentro de una zona de mezcla, las concentraciones de una o más sustancias enumeradas en el anexo I, apartado A, podrán superar las NCA siempre que el resto de la masa de agua superficial siga cumpliendo dichas normas. Según el artículo 10.3, el plan hidrológico de cuenca, así como sus posteriores revisiones, recogerá una descripción de los enfoques y métodos que se han tenido en cuenta para definir las zonas de mezcla contenidas en su ámbito de aplicación.

A su vez, según el artículo 10.4, las zonas de mezcla que se establezcan tendrán una extensión que estará limitada a las proximidades del punto de vertido y será proporcionada atendiendo a las concentraciones de contaminantes en el punto de vertido, a las condiciones establecidas en la autorización de vertido correspondiente y en cualquier otra normativa pertinente, de conformidad con la aplicación de las mejores técnicas disponibles. Y según el artículo 10.5, dentro de una zona de mezcla, las concentraciones de una o más sustancias enumeradas en el anexo II, apartado A o de los contaminantes enumerados en el anexo III, podrán superar las NCA siempre que el resto de la masa de agua superficial siga cumpliendo dichas normas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de mapas de zonas de mezcla de los contaminantes químicos conforme a lo establecido en el RD 60/2011. Incluido seguimiento y revisión	Confederación Hidrográfica del Júcar	387.444	2016	2027

08M0641 Medidas para reducir la extensión de zonas de mezcla de las sustancias prioritarias y preferentes, según lo establecido en el RD 60/2011, incluyendo revisión de autorizaciones (autorización ambiental integrada) conforme a la ley 16/2002 del IPPC

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sus
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	774.887,76
CAE (€ / año):	147.819,06
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Según el artículo 10.3, el plan hidrológico recogerá una relación de las medidas adoptadas con la finalidad de que en el futuro se reduzca la extensión de las zonas de mezcla.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas para reducir la extensión de zonas de mezcla de las sustancias prioritarias y preferentes, según lo establecido en el RD 60/2011. Incluye medidas de revisión de autorizaciones (autorización ambiental integrada) conforme a la ley 16/2002 del IPPC	Confederación Hidrográfica del Júcar	774.888	2016	2021

08M0642 Elaboración, seguimiento y revisión de un inventario de emisiones, vertidos y pérdidas, que incluya además la concentración de sustancias prioritarias, preferentes y otros contaminantes incluidos en los anexos I, II y III del RD 60/2011 respectivamente

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sus
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_03 Resto de medidas básicas para alcance de los objetivos ambientales de la DMA
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	387.443,88
CAE (€ / año):	73.909,53
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Según el artículo 11 del RD 60/2011, los órganos competentes elaborarán un inventario, en el que se incluirán, como mínimo, mapas de las emisiones, vertidos y pérdidas de las sustancias prioritarias y otros contaminantes enumerados en el anexo I, apartado A, del presente real decreto. El inventario vendrá referido a una Demarcación Hidrográfica o a parte de ella, e incluirá, si procede, sus concentraciones en los sedimentos y la biota. Además el plan hidrológico de cuenca, así como sus posteriores revisiones, recogerá el inventario más actualizado de que disponga el órgano competente de cada Demarcación Hidrográfica.
Asimismo, los órganos competentes elaborarán un inventario en el que se incluirán, como mínimo, mapas de las emisiones, vertidos y pérdidas de las sustancias enumeradas en el anexo II, apartado A, así como de aquellos contaminantes enumerados en el anexo III del presente real decreto sobre los que se hayan establecido NCA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración, seguimiento y revisión de un inventario de emisiones, vertidos y pérdidas, que incluya además la concentración de sustancias prioritarias, preferentes y otros contaminantes incluidos en los anexos I, II y III del RD 60/2011 respectivamente	Confederación Hidrográfica del Júcar	387.444	2016	2021

08M1194 Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de las aguas de escorrentía en las ramblas de Alcalá y Cervera (Castellón) como riegos de auxilio en la zona

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	5.509,80
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Debido a los problemas en los cultivos de secano y a la demanda de regulación en la zona, se pretende realizar estudios de viabilidad para el aprovechamiento de las aguas de escorrentía en las ramblas de Alcalá y Cervera (Castellón) como riegos de auxilio para el cultivo del olivar.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de las aguas de escorrentía en las ramblas de Alcalá y Cervera (Castellón) como riegos de auxilio en la zona	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2018	2021

08M1196 Creación de un consorcio de agua potable para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón denominado "Consorcio del Maestrazgo"

Administración: Administración Local

Organismo: Administración Local

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Cenia-Maestrazgo

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	50.000,00
CAE (€ / año):	9.538,10
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El norte de Castellón presenta en la actualidad algunas deficiencias en el abastecimiento a las poblaciones. Para solucionar esta situación se prevé crear un Consorcio denominado "Consorcio del Maestrazgo" que permita mejorar la eficiencia en el suministro y distribución del agua potable de los municipios afectados.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

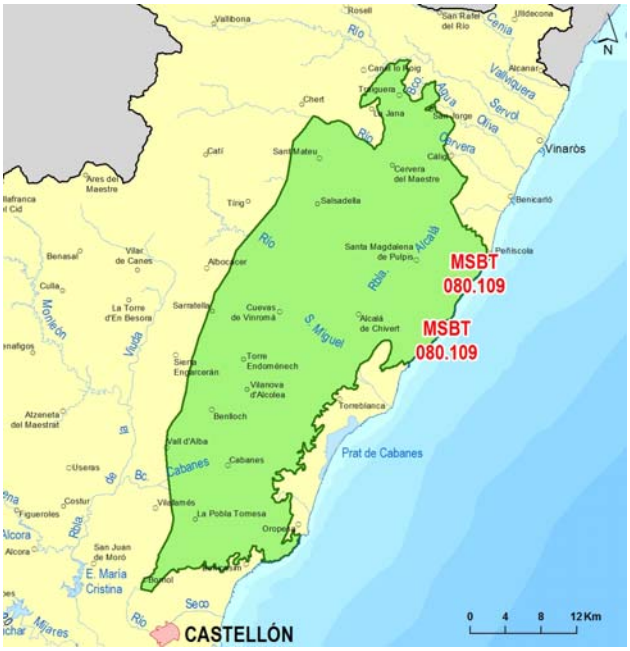
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Creación de un consorcio de agua potable para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón denominado "Consorcio del Maestrazgo"	Administración Local	50.000	2016	2021

08M1304 Estudio del aprovechamiento de los recursos subterráneos de la masa de agua subterránea Maestrazgo Oriental.

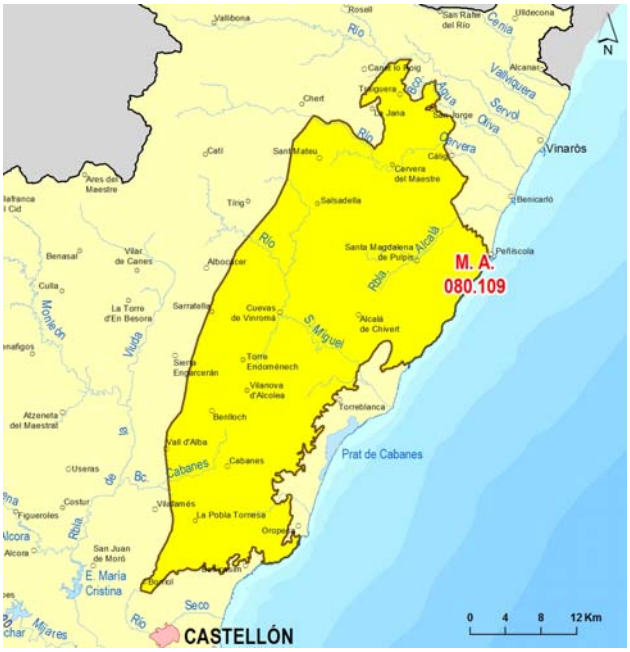
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	7.206,97
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existen algunos sondeos realizados en estos años atrás en la zona de Alcalá de Xivert que en primera instancia no se prevé utilizar para el abastecimiento urbanodada su excesiva profundidad o debido a su calidad.
No obstante se plantea abrir la posibilidad a nuevos sondeos o incluso a aprovechamiento de los existentes para uso agrícola, con el objetivo de analizar las posibilidades de un mayor aprovechamiento de los recursos subterráneos de la masa de agua.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio del aprovechamiento de los recursos subterráneos de la masa de agua subterránea Maestrazgo Oriental.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2019	2021

08M1171 Estudio y análisis de la opción de cesión temporal de derechos de los RRTT del Mijares de acuerdo al orden de priorización establecido en la normativa

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón

Interés General:

Año Inicio:	2018	Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
Año Fin:	2021	CAE (€ / año):	27.549,00
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La masa de agua subterránea Plana de Castellón no alcanza el buen estado cuantitativo. Una de las principales causas se debe al uso excesivo de agua para riego en la zona de Vall D´Uixó.

Por ello es importante prever medidas que permitan reducir estas extracciones, compatibilizandolo, siempre que sea posible , con los usos y lograr así alcanzar los Objetivos ambientales.

El Plan prevé una serie de medidas encaminadas a sustituir las aguas subterráneas por otros recursos. Entre estas medidas resulta de interés prever la posible cesión temporal de derechos de agua superficial de los RRTT del Mijares siempre que existan excedentes que lo permitan.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio y análisis de la opción de cesión temporal de derechos de los RRTT del Mijares de acuerdo al orden de priorización establecido en la normativa	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2018	2021

08M1311 Estudio de las posibilidades de refuerzo de la zona de interfase de agua continental y marina, con el objetivo de reducir la intrusión marina en el Belcaire y la plana de Sagunto

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:


CASTELLÓN
MSBT
080.127
MSBT
080.127
MSBT
080.128
MSBT
080.128
Nules
Belcaire
Marjal d'Almenara
Sagunto
Marjal dels M
Massamagrell
Seco
Veo
Mijares
Rio
Palancia
Carraixet
Segorbe
E. Alcora
E. Sichar
E. Algar
E. Maria
C.Cota 220
C. Manises
Segorbe
Rio
Rio
Rio

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de las posibilidades de refuerzo de la zona de interfase de agua continental y marina, con el objetivo de reducir la intrusión marina en el Belcaire y la plana de Sagunto	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2019	2021

08M0451 Estudio de viabilidad de la Regulación del Río Alfambra : Embalse de los Alcamines

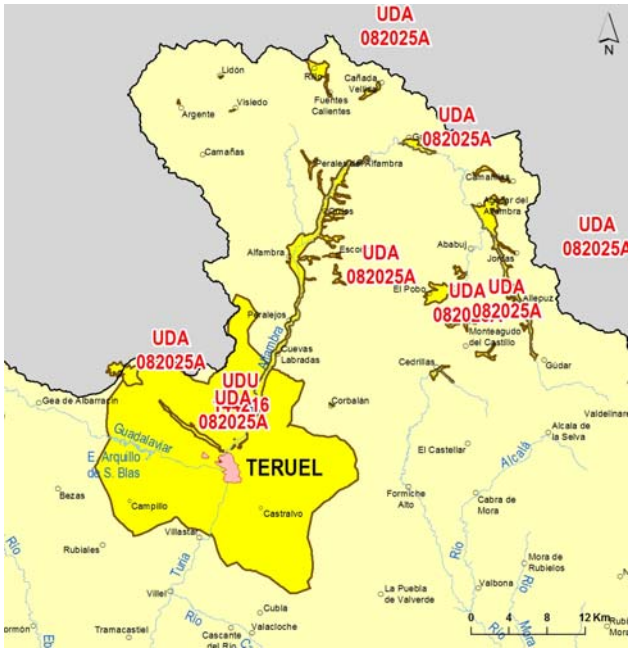
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	PHN AnexoII. Embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra.
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	150.000,00
CAE (€ / año):	54.052,28
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se realizará un estudio de viabilidad de la Regulación del Río Alfambra.
La finalidad de las actuaciones es la ejecución de las obras necesarias para conseguir un embalse de 16 hm3 que permita asegurar el riego de 3.000 hectáreas, laminar avenidas para la proyección de las poblaciones ribereñas y el abastecimiento de agua potable de los municipios de la comarca, incluido Teruel.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de viabilidad de la Regulación del Río Alfambra : Embalse de los Alcamines	D.G. del Agua	150.000	2019	2021

08M0626 Estudio piloto de la permeabilidad biológica al paso de la ictiofauna de la presa de Loriguilla sobre el río Túria

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Turia

Interés General:

Año Inicio: 2018

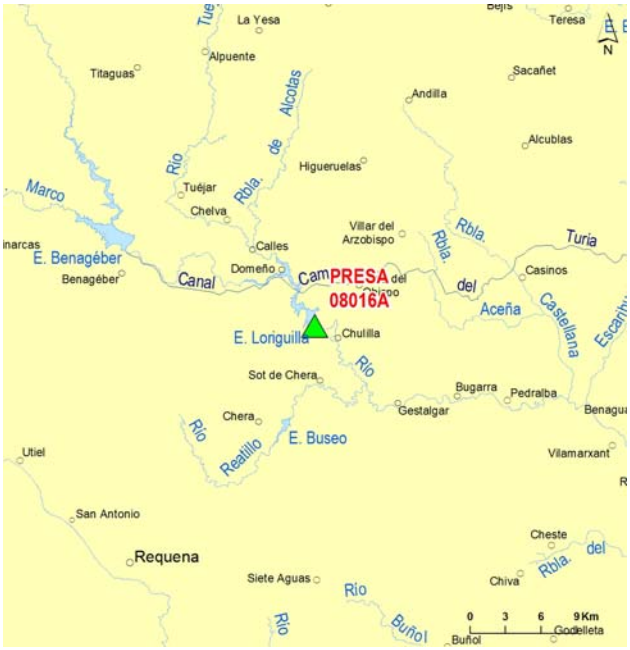
Año Fin: 2018

Inversión 2016-2027 (€): 32.286,99

CAE (€ / año): 33.578,47

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio piloto de la permeabilidad biológica al paso de la ictiofauna de la presa de Loriguilla sobre el río Túria	Confederación Hidrográfica del Júcar	32.287	2018	2018

08M0892 Análisis de los efectos económicos, sociales y ambientales de la modernización de los regadíos de los riegos tradicionales del Turia, incluyendo análisis de viabilidad

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	35.534,33
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis de los efectos económicos, sociales y ambientales de la modernización de los regadíos de los riegos tradicionales del Turia, incluyendo análisis de viabilidad	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2022	2024

08M0894 Estudio de ordenación de los caudales utilizables por las acequias de la Vega de Valencia según los diferentes orígenes: superficiales, reutilización, pozos en función de las condiciones hidrológicas: condiciones de sequía y condiciones normales

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de ordenación de los caudales utilizables por las acequias de la Vega de Valencia según los diferentes orígenes: superficiales, reutilización, pozos en función de las condiciones hidrológicas: condiciones de sequía y condiciones normales	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2018

08M0290 Estudio de la vegetación de ribera como medida para evitar la erosión de suelos.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	107.623,30
CAE (€ / año):	38.781,90
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de un estudio de la vegetación de ribera dentro del marco global de defensas frente a inundaciones en el tramo final del Júcar, que analice el efecto de ésta como laminadora y reductora de la erosión de suelos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la vegetación de ribera como medida para evitar la erosión de suelos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	107.623	2018	2020

08M0606 Convenio con los usuarios para el seguimiento por teledetección, control del uso y evolución del acuífero de la Mancha Oriental.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

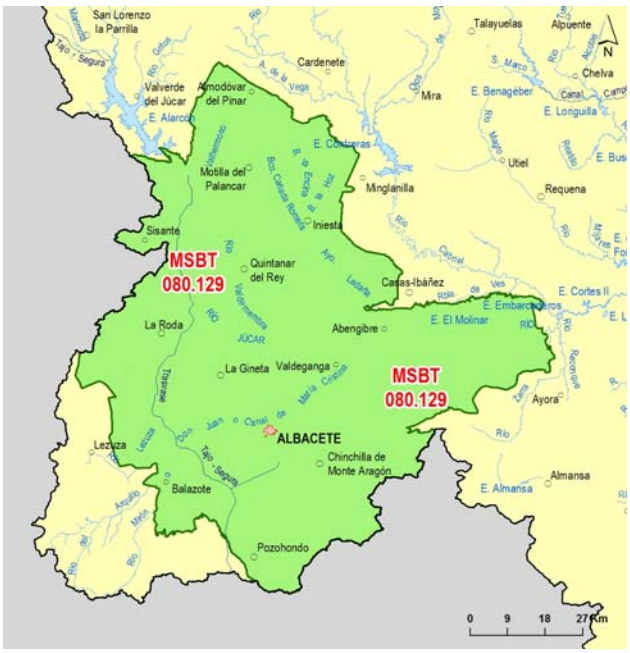
Interés General:

Año Inicio: 2016

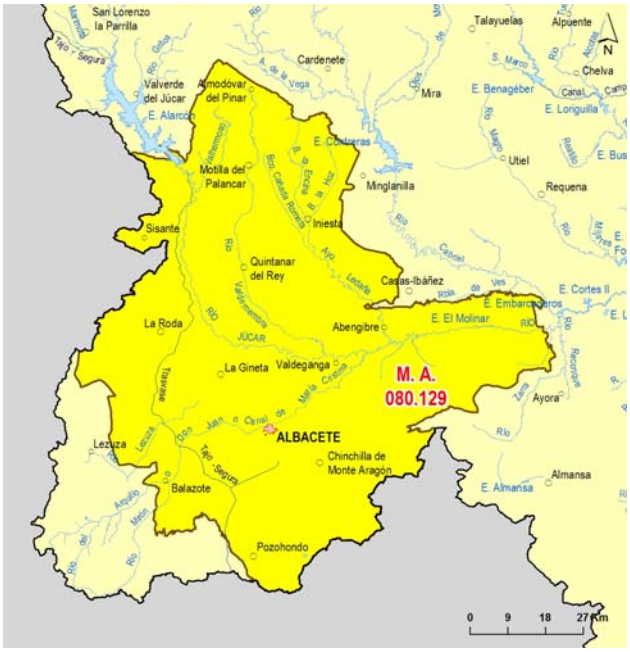
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.200.000,00
CAE (€ / año):	127.862,61
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es poder estimar la extracciones en el acuífero de la Mancha Oriental mediante teledetección, pudiendo analizar, en base a los resultados, la evolución de este acuífero.

La medida incluye además controles periódicos en campo para determinación de los requerimientos hídricos en dicha zona. Con previsiones hasta el 2027.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

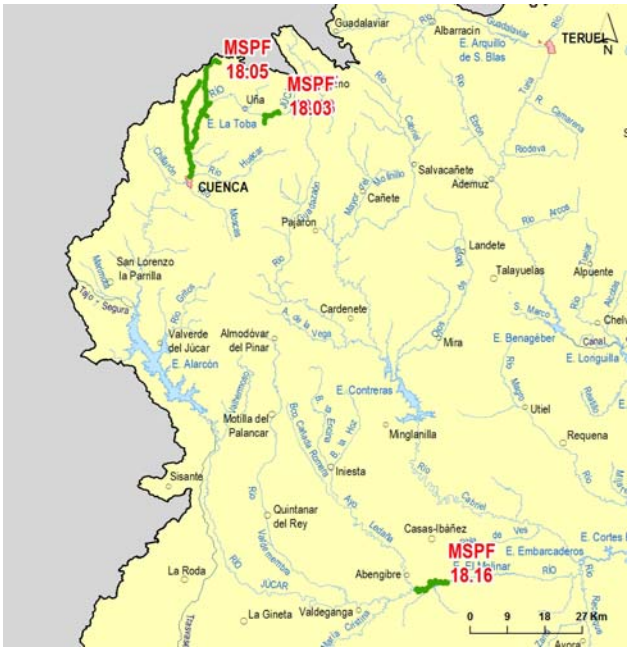
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuación de control de extracciones en la Mancha Oriental mediante la estimación de la superficie regada con técnicas de teledetección. Actuación de control de extracciones en la Mancha Oriental mediante inspecciones de campo, a fin de verificar el cumplimiento del Plan de Cultivos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.200.000	2016	2027

08M0628 Censo y control de las aguas de baño en Castilla la Mancha dentro del ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales - Consejería de Fomento
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	2.131,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para dar cumplimiento al artículo 4 del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, deberá cumplir que:
1) A principios de cada año, la autoridad competente elaborará un listado provisional de zonas de aguas de baño, según lo definido en el artículo 3, párrafos a) (Aguas de baño), h) (Número importante de bañistas) y n) (Punto de muestreo), y lo comunicará a través del sistema de información nacional previsto en el artículo 14 («Náyade»).
2) El 20 de marzo de cada año, como fecha límite, las autoridades competentes incorporarán el conjunto de información mínima del Censo de Zonas de Aguas de Baño, para que el Ministerio de Sanidad y Consumo cumpla con lo dispuesto en el artículo 14.1.
La información, prevista, constará al menos de:
a) La denominación de la zona de aguas de baño y sus puntos de muestreo, con la localización geográfica y el código que señale el sistema de información nacional previsto en el artículo 14.
b) La temporada de baño, su duración prevista y el calendario de control para cada uno de los puntos de muestreo.
c) Las situaciones especiales, como prohibición o recomendación de no baño durante toda la temporada, bajas, altas, cambios de códigos o de denominaciones, respecto a la temporada anterior.
d) El perfil de cada una de las zonas de aguas de baño, o su actualización o revisión, según lo dispuesto en el anexo III de este real decreto.
e) Las previsiones del Plan Hidrológico de cuenca con relación al uso de las aguas señaladas en los apartados

anteriores.
f) La información sobre la presencia de infraestructuras o instalaciones que puedan afectar a la playa o a las aguas de baño.
g) Cualquier otra información que la autoridad competente considere oportuna.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Censo y control de las aguas de baño en la provincia de Cuenca dentro del ámbito de la DHJ	Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales	10.000	2016	2027
Censo y control de las aguas de baño en la provincia de Albacete dentro del ámbito de la DHJ	Consejería de Fomento	10.000	2016	2027

08M0890 Estudios sobre las distintas alternativas de modernización de los regadíos de la Ribera Baja de Júcar.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2019

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€): 60.000,00

CAE (€ / año): 21.620,91

CAO(€ / año): 0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios sobre las distintas alternativas de modernización de los regadíos de la Ribera Baja de Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2019	2021

08M0891 Estudios de los efectos de las modernizaciones en la Ribera del Júcar y en especial sobre la cantidad y calidad de los retornos al lago de l' Albufera.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2015

Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€):	65.740,67
CAE (€ / año):	35.534,33
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios de los efectos de las modernizaciones en la Ribera del Júcar y en especial sobre la cantidad y calidad de los retornos al lago de l' Albufera	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2015	2017

08M0955 Instalación de dispositivos de emisión de señales acústicas y luminosas en las zonas de baño que así lo requieran.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	200.000,00
CAE (€ / año):	72.069,71
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en la instalación de dispositivos de emisión de señales acústicas y luminosas en las zonas de baño de "Río Júcar Cuenca 02" y "Río Júcar Cuenca 03" sincronizadas con el desemblase de las presas aguas arriba, situación que produce fuertes desniveles de agua con riesgos para los bañistas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

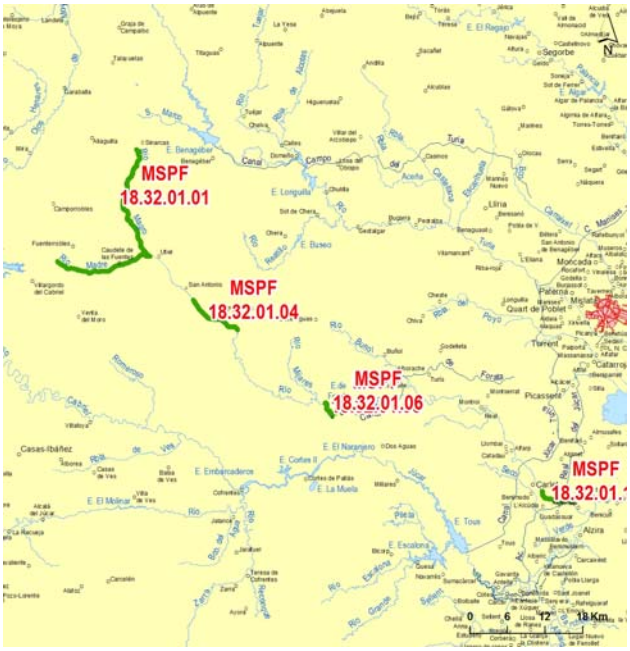
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Instalación de dispositivos de emisión de señales acústicas en las zonas de baño de "Río Júcar Cuenca 02" y "Río Júcar Cuenca 03" sincronizadas con el desemblase de las presas aguas arriba	Confederación Hidrográfica del Júcar	200.000	2019	2021

08M0992 Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.

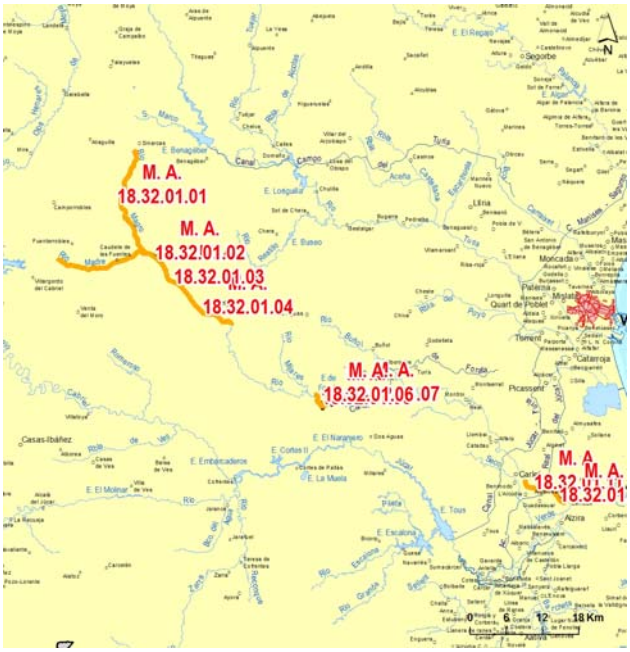
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	43.283,23
CAO(€ / año):	11.913,33

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de garantizar una adecuada calidad de las aguas, resulta necesario llevar a cabo una labor de revisión de las autorizaciones de vertido, así como su posible modificación.
Esto permitirá adecuar la calidad de los vertidos a las condiciones del medio receptor, asegurando el cumplimiento de los objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

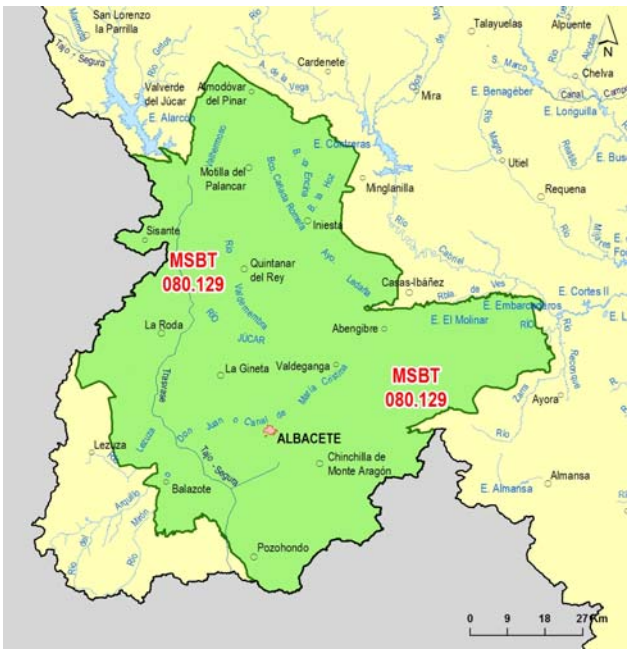
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2017

08M1147 Convenio de colaboración para intercambio de información hidrogeológica entre la CHJ y las Diputaciones provinciales.

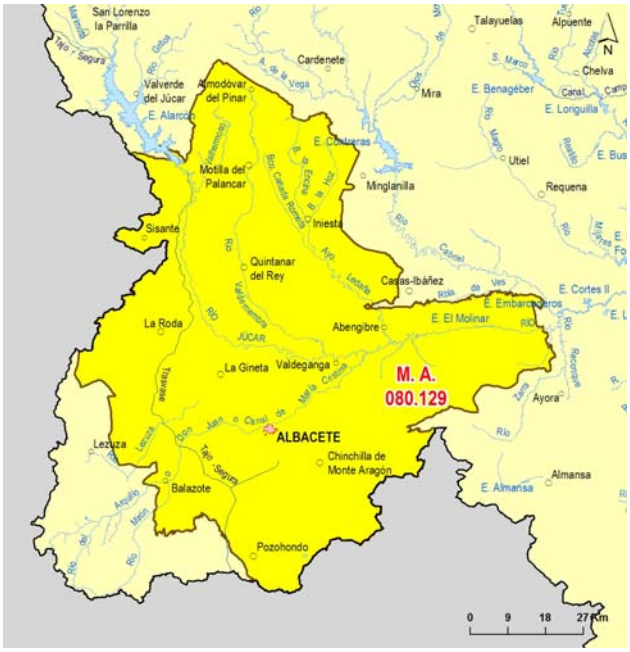
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	3.815,24
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Convenio de colaboración para intercambio de información entre la CHJ y la Diputación de Albacete	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2021

08M1300 Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en Castilla la Mancha. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.

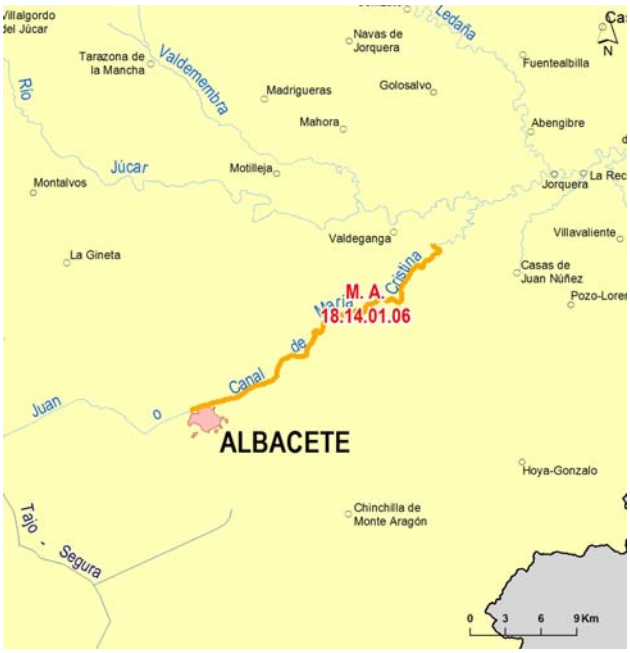
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	400.000,00
CAE (€ / año):	76.304,76
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de dar cumplimiento a citada directiva así como al Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, se prevé, entre otras, la ejecución de medidas de asesoramiento al sector productor en esta materia con el objetivo de reducir la contaminación por fitosanitarios, estas medidas se deberán llevar a cabo por los órganos autonómicos competentes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios. Castilla la Mancha	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	400.000	2016	2021

08M1336 Estudio de las disponibilidades de recursos hídricos del Embalse de contreras y de la garantía de los usos asociados.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Júcar

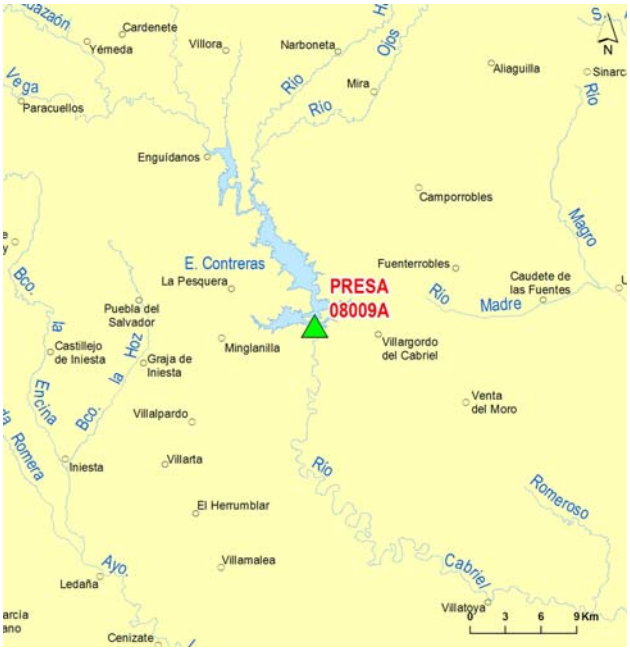
Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	20.800,00
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de las disponibilidades de recursos hídricos del Embalse de contreras y de la garantía de los usos asociados.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2016

08M1353 Elaboración de un plan de explotación de la masa de agua Requena-Utiel y estudio de medidas complementarias para el alcance de objetivos

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	10.603,92
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de un plan de explotación de la masa de agua Requena-Utiel y estudio de medidas complementarias para el alcance de objetivos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2017

08M0611 Convenio con los usuarios para el seguimiento y control de las aguas subterráneas e implantación de la sustitución de bombeos en el sistema Vinalopó-l'Alacantí.

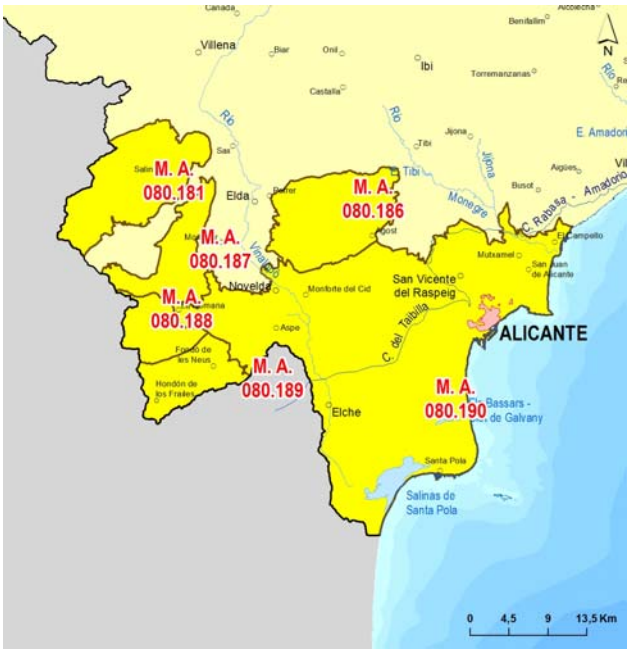
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	600.000,00
CAE (€ / año):	63.931,30
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de trabajos de seguimiento de las redes de control de las aguas subterráneas: piezometría, hidrometría e intrusión marina, en este caso en el sistema Vinalopó l´Alacantí.
Además incluye trabajos de coordinación y asistencia a la Administración para la sustitución de bombeos.

Este seguimiento es importante con el objeto de controlar la evolución del nivel piezométrico en las masas de agua subterráneas y su repercusión.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuación destinada al control de extracciones en el Vinalopó y al seguimiento del efecto de las medidas, mediante la instalación de una red de contadores de lectura volumétrica en las principales captaciones del sistema de explotación, así como la caracterización de las necesidades hídricas de los aprovechamientos y de las principales infraestructuras hidráulicas que se utilizan.	Confederación Hidrográfica del Júcar	600.000	2016	2027

08M0625 Estudio de aprovechamiento energético del Postrasvase Júcar-Vinalopó

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	32.286,99
CAE (€ / año):	8.894,74
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El proyecto inicial de la conducción Júcar-Vinalopó preveía el aprovechamiento de energético de la diferencia de carga entre el embalse de San Diego y el punto de entrega en la CH de Los Alhorines si bien la configuración finalmente adoptada impide este aprovechamiento. Esta medida prevé estudiar las distintas posibilidades de aprovechamiento energético existentes a lo largo de la traza del postrasvase.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

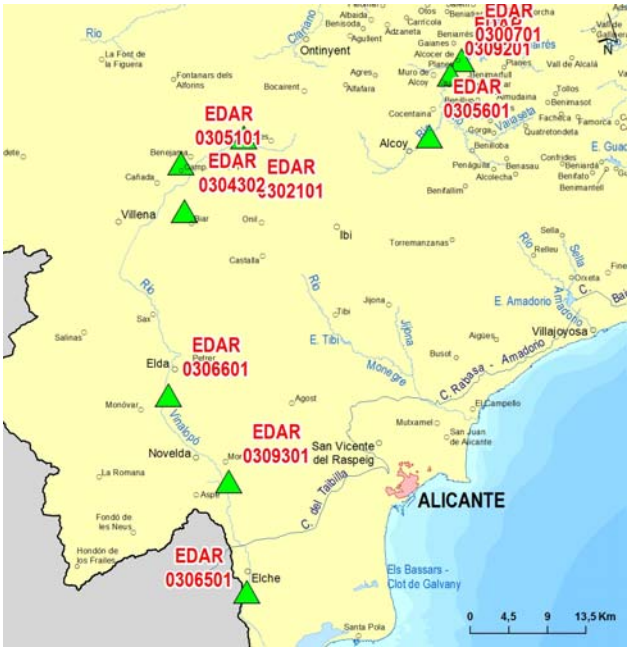
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de aprovechamiento energético del Postrasvase Júcar-Vinalopó	D.G. del Agua	32.287	2016	2019

08M0870 Evaluación y análisis del efecto de las medidas de la implantación de tratamientos avanzados de nitrógeno y fósforo en determinadas EDAR de la cuenca del Vinalopó y del Serpis.

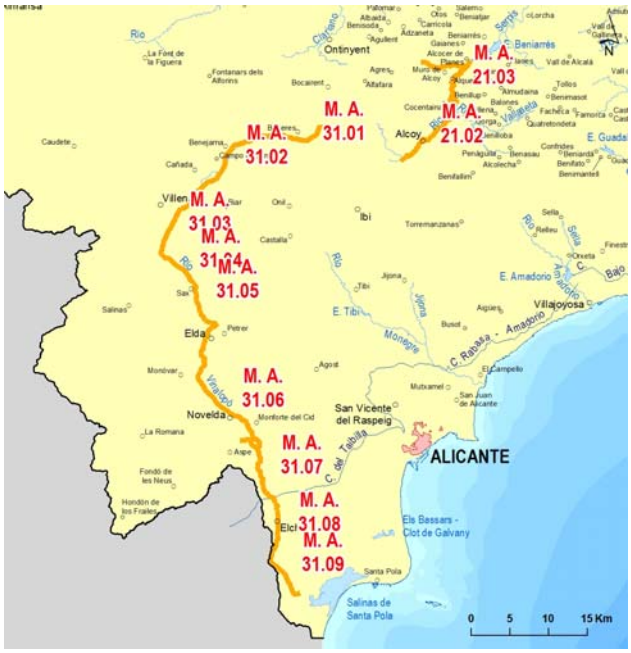
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	150.000,00
CAE (€ / año):	41.323,51
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El río Vinalopó presenta un estado peor que bueno en las masas de agua superficial debido a que la calidad del recurso no es adecuada.
Esta falta de calidad viene agravada por el escaso caudal circulante por el río, porque la mayoría de las aguas fluyentes por el mismo provienen de los efluentes de depuradoras, por la incidencia acumulativa de los vertidos vertidos urbanos e industriales, que directa o indirectamente, llegan al cauce a lo largo de todo el tramo que va desde Villena hasta la desembocadura y por los retornos de riego. La escasa capacidad de dilución, asociada a un problema de cantidad de recursos, supone una dificultad adicional para alcanzar el buen estado por lo que el cumplimiento de los objetivos de calidad pasa tanto por atender la calidad como la cantidad del recurso.

Las distintas administraciones públicas han previsto inversiones por en la cuenca del río Vinalopó con el objetivo de mejorar la calidad de los vertidos lo que permitirá una mejora sustantiva en la calidad de las aguas circulantes por el río.

Con la presente medida se pretende evaluar y analizar el efecto que han tenido las medidas de implantación de tratamientos avanzados de nitrógeno y fósforo en determinadas EDAR de la cuenca del Vinalopó.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

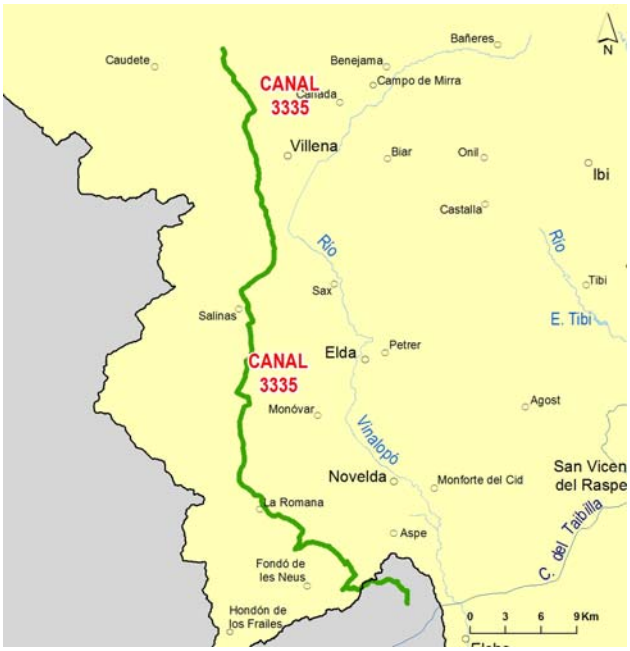
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Evaluación y análisis del efecto de las medidas de la implantación de tratamientos avanzados de nitrógeno y fósforo en determinadas EDAR de la cuenca del Vinalopó y del Serpis.	Confederación Hidrográfica del Júcar	150.000	2018	2021

08M1118 Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó

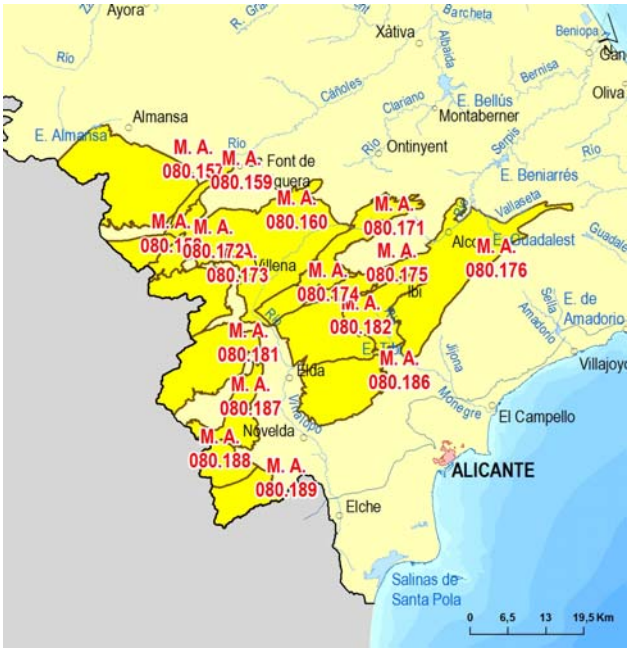
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	29.583,30
CAE (€ / año):	5.643,37
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida incluye la gestión administrativa necesaria para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó, que permita alcanzar los objetivos previstos con la materialización de esta obra.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	29.583	2016	2021

08M1347 Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.

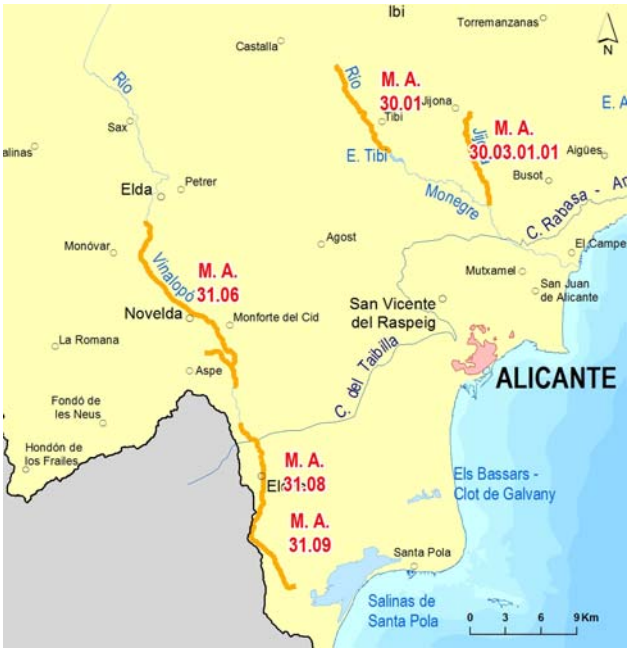
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2018

08M0160 Elaboración y desarrollo de un Plan Especial de la Albufera requerido en el Plan Hidrológico del Júcar, para alcanzar el Buen Potencial Ecológico.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia, Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2017

Inversión 2016-2027 (€):	150.000,00
CAE (€ / año):	79.529,41
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los ecosistemas del marjal y del lago de l'Albufera de Valencia son ecosistemas fuertemente dependientes de la disponibilidad de agua y por ello se encuentran íntimamente ligados a los regadíos tradicionales del Júcar dado que los retornos de las zonas regables son una importante fuente de recursos de ambos hábitats.

Desde los años setenta se ha venido produciendo una disminución muy significativa de los aportes al lago, especialmente como consecuencia de la mejor gestión y de la modernización de los riegos. También ha influido en ello el periodo seco que ha tenido lugar desde principios de los años 80 hasta la actualidad.

Entre los posibles impactos que se pueden producir en un futuro próximo sobre las aportaciones al lago de l'Albufera conviene destacar los debidos a la terminación de la modernización de los riegos tradicionales de la Ribera del Júcar, que puede suponer una disminución de los retornos de riego actuales.

Por ello con esta medida se pretende la realización de estudios específicos para determinar el potencial ecológico y la realización de un plan especial en la masa de agua superficial del lago de la Albufera de Valencia, cuyo principal objetivo sea alcanzar el potencial ecológico establecido en el plan.

En dicho Plan se deberán analizar, entre otras cuestiones, el efecto del volumen anual de aportes, su procedencia y su distribución espacio y temporal sobre los parámetros que definen el potencial ecológico.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración y desarrollo de un Plan Especial de la Albufera requerido en el Plan Hidrológico del Júcar, para alcanzar el Buen Potencial Ecológico.	Confederación Hidrográfica del Júcar	150.000	2016	2017

08M0205 Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)

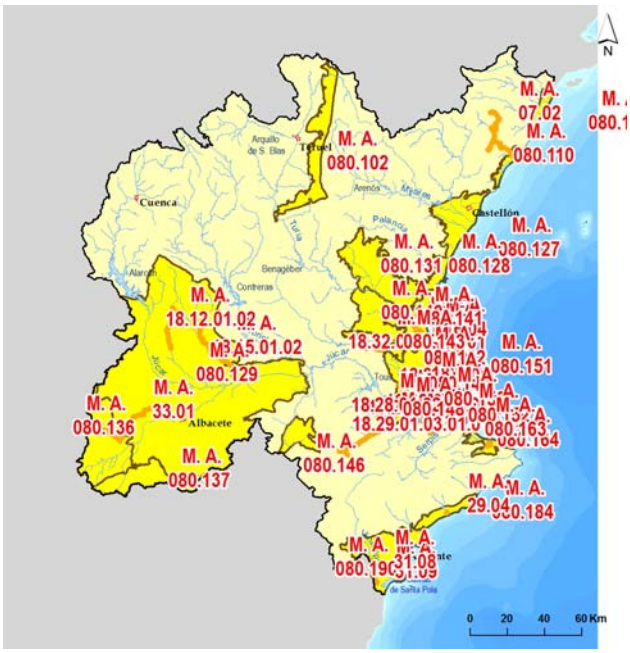
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	123.049,32
CAE (€ / año):	44.340,64
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida pretende realizar primeramente una caracterización detallada de la presencia de nitratos que permita determinar los criterios adecuados sobre la restricción en la aplicación de fertilizantes, el control analítico y otras medidas necesarias con el fin último de lograr una reducción de la contaminación por nitratos de las aguas subterráneas, especialmente de las destinadas al abastecimiento de las redes públicas. Esta caracterización incluirá trabajos de:

-Trabajos para la determinación del origen de los nitratos en masas de agua con incumplimientos para este parámetro.

-Vinculación de la contaminación por nitratos con la procedencia de la actividad agrícola y ganadera

-Otros posibles orígenes en la presencia de nitratos que incluya el análisis de la presión de los biosólidos de depuradora en las aguas subterráneas, utilizados como compostaje en la agricultura.

-Determinación de la carga contaminante, balance de nitrógeno en el suelo.

Una vez caracterizado el orígen de la presencia de nitratos en el ámbito de la Demarcación, la medida pretende conocer el comportamiento de la concentración de los nitratos en los acuíferos y determinar la vulnerabilidad de los acuíferos frente a este contaminante, así como simular el comportamiento futuro frente a diferentes escenarios de aplicación de medidas de actuación. Siendo los objetivos principales:

-Conocer el comportamiento histórico de este contaminante en los acuíferos, tendencias, etc.

-Determinar la concentración de nitratos futura y las medidas y el tiempo requerido para la recuperación de los

acuíferos.
Por último es necesario modelar el escenario que atiende al cumplimiento de lo establecido en la legislación específica en Zonas vulnerables para cada Comunidad Autónoma (Programas de acción y/o Cód. Buenas prácticas) , con el fin de analizar el efecto que estas medidas de obligado cumplimiento tienen sobre el estado de las masas de agua subterráneas contaminadas por nitratos.
Además se prevé proponer posibles mejoras a incorporar en los programas de acción y códigos de buenas prácticas a partir de un análisis que considere:
-La incidencia en los tipos de fertilizantes permitidos
-Los momentos de aplicación y normas de manejo
-La dosis de abonado nitrogenado mineral
-Las prohibiciones en la fertilización nitrogenada.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Evaluación y análisis del efecto de las medidas recogidas en los planes de actuación en zonas vulnerables por contaminación de nitratos de origen agrario	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2018
Modelación de la evolución de los nitratos en las aguas subterráneas dentro del ámbito de la CHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	40.000	2016	2018
Caracterización de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	43.049	2016	2018
Propuesta de mejoras a incluir en los códigos de buenas prácticas y Programas de acción de las CCAA, a partir del análisis del efecto que los distintos tipos de fertilizantes permitidos, los momentos de aplicación y normas de manejo, la dosis de abonado nitrogenado mineral y las prohibiciones en la fertilización nitrogenada tienen sobre las aguas subterráneas.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2018

08M0215 Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)

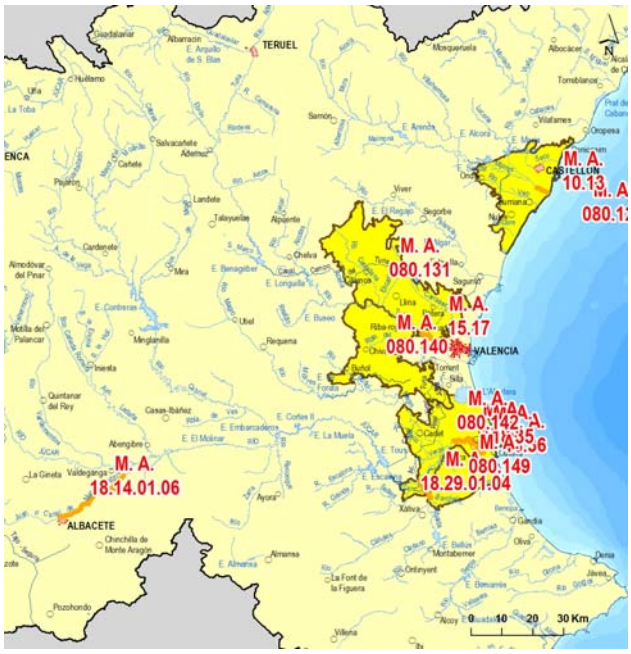
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	40.000,00
CAE (€ / año):	14.413,94
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La contaminación en las aguas por productos fitosanitarios supone, además de un deterioro ambiental en las masas de agua, un riesgo de salud pública. Siendo indispensable evitar este tipo de contaminación.

La procedencia de estos productos es de origen agrario, siendo necesario conocer los tipos de fertilizantes que se comercializan para los distintos productos, las dosis que se aplican, así como el manejo de estos productos en campo y los controles existentes.

Además será necesario realizar su adecuado seguimiento mediante las redes de control de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Se hará un seguimiento más detallado en el caso del clorpirifós dado que es el pesticida que mayormente se ha encontrado en las aguas de la Demarcación.
Además esta actuación también prevé prevé:
-Ampliación de la red de medida en el ámbito de la CHJ para control de sustancias procedentes del uso de fitosanitarios en las aguas subterráneas.
-Estudios orientados al establecimiento de criterios de aplicación y de restricción de las aplicaciones de plaguicidas, principalmente en agricultura y silvicultura, con respecto al potencial impacto sobre el medio hídrico, según las directrices marcadas por la Directiva de plaguicidas.

-Modelación de la evolución de los plaguicidas en las aguas subterráneas dentro del ámbito de la DHJ.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ. -Analisis de la procedencia de productos fitosanitarios -Ampliación de la red de control -Estudios de caracterización - Modelación de la evolución de plaguicidas en la aguas según escenarios	Confederación Hidrográfica del Júcar	40.000	2016	2018

08M0222 Estudios previos de la conectividad longitudinal en el ámbito de la CHJ

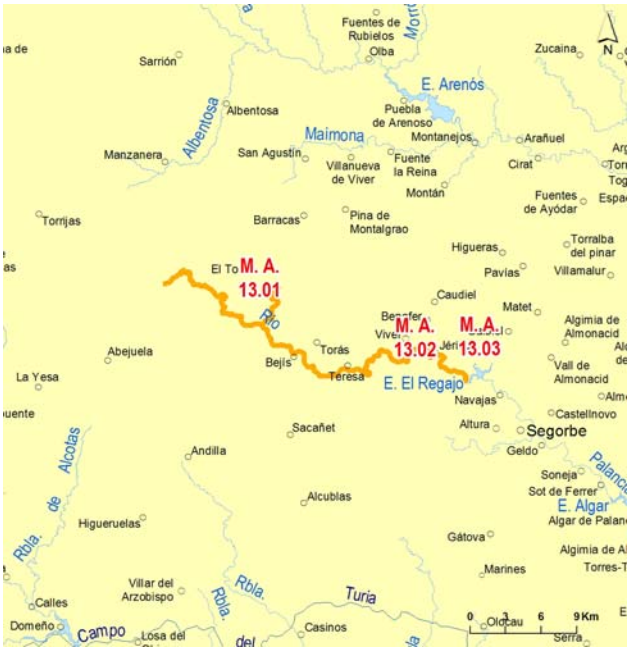
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	322.869,90
CAE (€ / año):	77.999,37
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dado que los ríos en la Demarcación están fuertemente alterados por la presencia de azudes, la Confederación Hidrográfica del Júcar está confeccionando un Programa de mejora de la conectividad longitudinal (Programa de azudes), que pretende seleccionar aquellos azudes en los que es necesario actuar para asegurar la continuidad de los ríos y lograr alcanzar los objetivos ambientales.

Para ello, es necesario realizar estudios previso que permitan seleccionar aquellos tramos en los que el indicador de la ictiofauna no alcanza el buen estado y la densidad de azudes infranqueables es elevada, revisar todos los trabajos realizados por Universidades y Organizaciones medioambientales, y otros trabajos que permitan ir perfilando el contenido de estos programas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

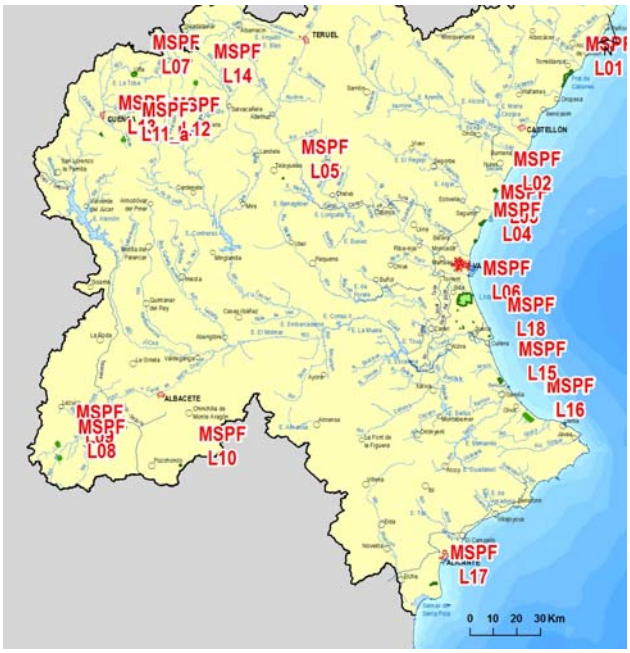
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la conectividad para la eliminación o adecuación de las barreras transversales en la cabecera del Palancia. Incluye estudio de la afección de estaciones de aforo	Confederación Hidrográfica del Júcar	107.623	2016	2019
Estudio de la conectividad para la eliminación o adecuación de las barreras transversales en el resto del ámbito de la CHJ (excepto cabecera del Palancia). Incluye estudio de la afección de estaciones de aforo	Confederación Hidrográfica del Júcar	215.247	2017	2021

08M0293 Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

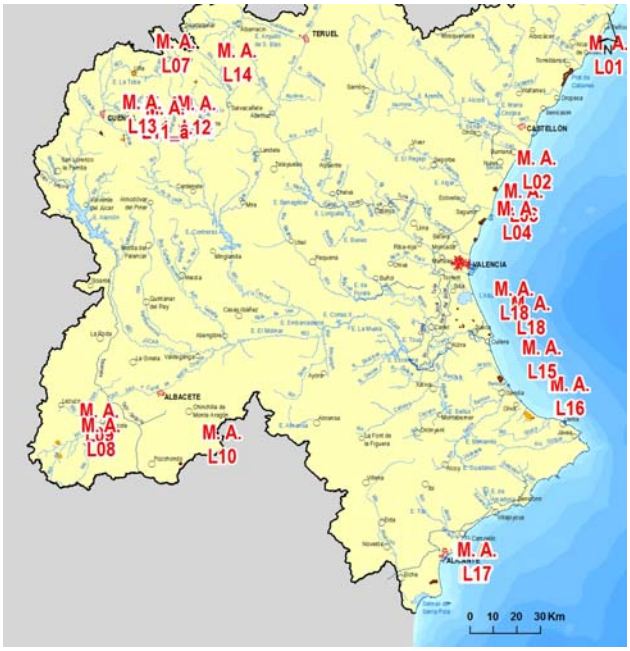
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Marina Alta, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	50.000,00
CAE (€ / año):	26.509,80
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Durante los años 2009-2011 se ha desarrollado un trabajo de Determinación de los requerimientos hídricos de lagos y humedales en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (08_070_007), a través de un convenio entre la Fundación Biodiversidad y la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En este primer trabajo se ha tratado de modelizar una serie de humedales RAMSAR dentro del ámbito de la DHJ con el fin de proporcionar gran cantidad de información acerca del funcionamiento hidrológico y ecológico de cada humedal, identificando descriptores hidrológicos (hidroperiodos, régimen de humedad del suelo, etc.), hidráulicos (superficies mínimas, profundidades mínimas, etc.) y ecológicos (hábitat potencial de vegetación, idoneidad del hábitat para aves, etc.), que en conjunta permitan desarrollar los criterios para la determinación de las necesidades hídricas.

Estos primeros trabajos han supuesto un primer paso en el conocimiento del comportamiento hídrico de algunos de nuestros humedales, sin embargo es necesario continuar trabajando en esta línea, con el fin de poder definir los requerimientos hídricos en los lagos y humedales de la demarcación y que sirvan de base a la hora de adoptar los objetivos específicos necesarios.

A estos efectos el programa de medidas prevé otra medida a desarrollar durante los próximos años.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

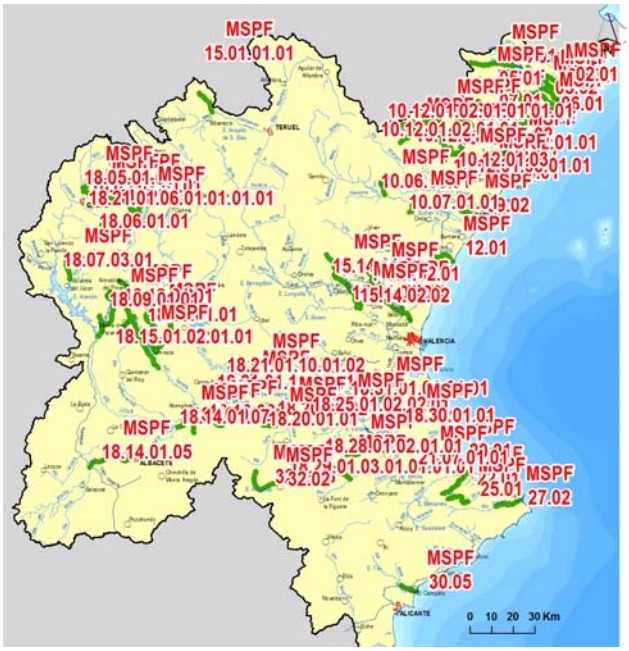
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua tipo lago en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	Confederación Hidrográfica del Júcar	50.000	2017	2018

08M0302 Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado

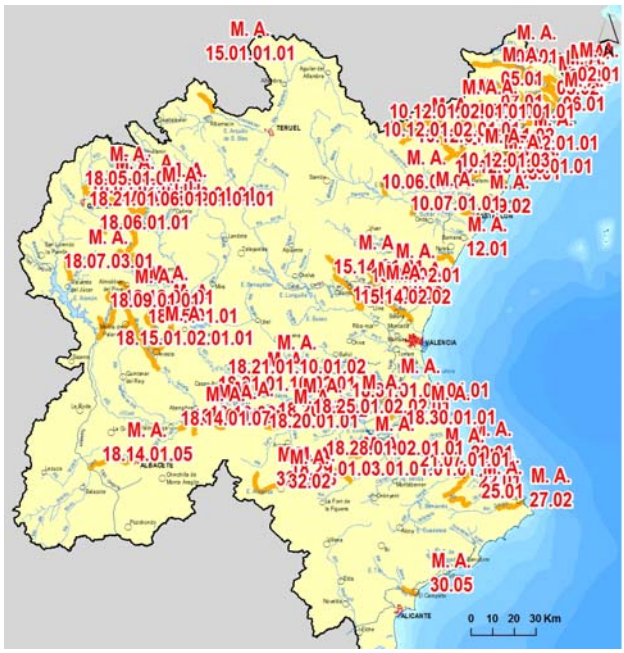
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	322.869,90
CAE (€ / año):	116.345,70
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En estas masas de agua con régimen hidrológico no permanente se pretende la revisión de la caracterización ya que por su singularidad convendría verificar si presentan los requisitos necesarios para identificarse como masas de agua. Para aquellas que finalmente se caractericen como masas de agua definir un procedimiento específico para poder evaluar su estado teniendo en cuenta las peculiaridades del régimen hidrológico. Además también se pretende minimizar las presiones hidrológicas significativas en las masas que teniendo un régimen no permanente tienen presión por extracción.

Destacar que, a este respecto, la CHJ en colaboración con otros organismos ha solicitado ayudas para un proyecto LIFE “The Mirage Toolbox: An Integrated Assessment Tool For Temporary Streams”.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

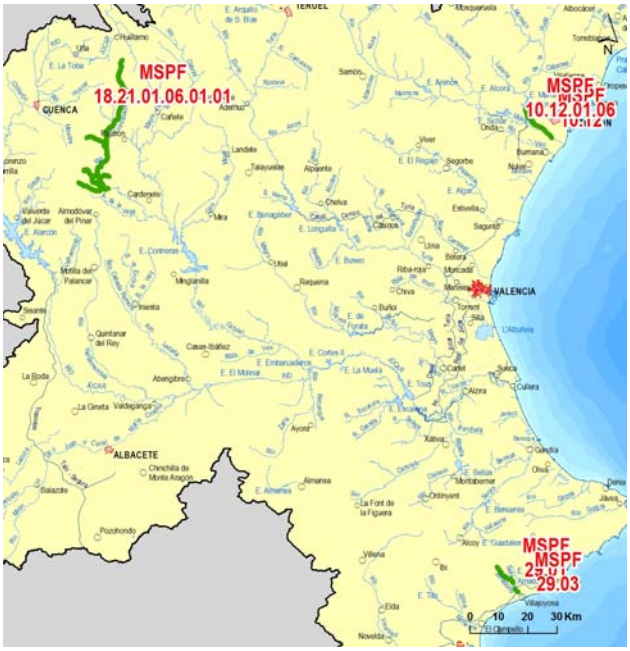
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado	Confederación Hidrográfica del Júcar	322.870	2016	2018

08M0304 Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Marina Baja, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	538.116,50
CAE (€ / año):	285.307,26
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende analizar el origen de la escasez de caudal circulante en masas que no tienen presión por extracción significativa y de la clasificación del régimen hidrológico se desprende que tienen un régimen natural permanente y determinar las medidas a adoptar, que previsiblemente será el establecimiento de un caudal mínimo ecológico.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico	Confederación Hidrográfica del Júcar	538.117	2017	2018

08M0462 Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.

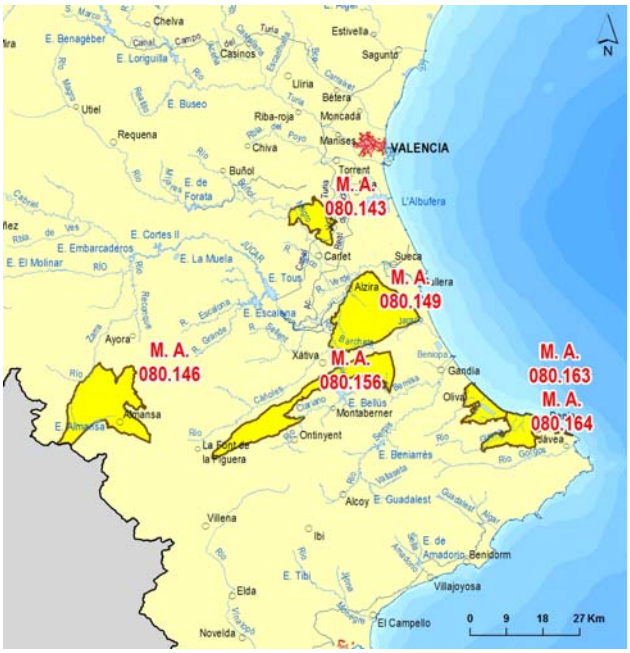
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - D.G. del Agua
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar, Serpis, Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	340.000,00
CAE (€ / año):	69.942,74
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de Sierra de las Agujas	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2021
Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para alcanzar el buen estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de Sierra de las Agujas				
Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de la masa de agua subterránea Sierra Grossa	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2021
Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea Oliva Pegoy Ondara-Denia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2021
Estudio de alternativas para solucionar los problemas del estado cuantitativo en la MSubt de Almansa	D.G. del Agua	60.000	2018	2021
Estudio de alternativas para sustituir los bombeos de uso urbano en la MSubt La Contienda	D.G. del Agua	100.000	2016	2021

08M0489 Estudio y análisis complementario para la optimización técnico-económica de la puesta en marcha del Júcar-Vinalopó

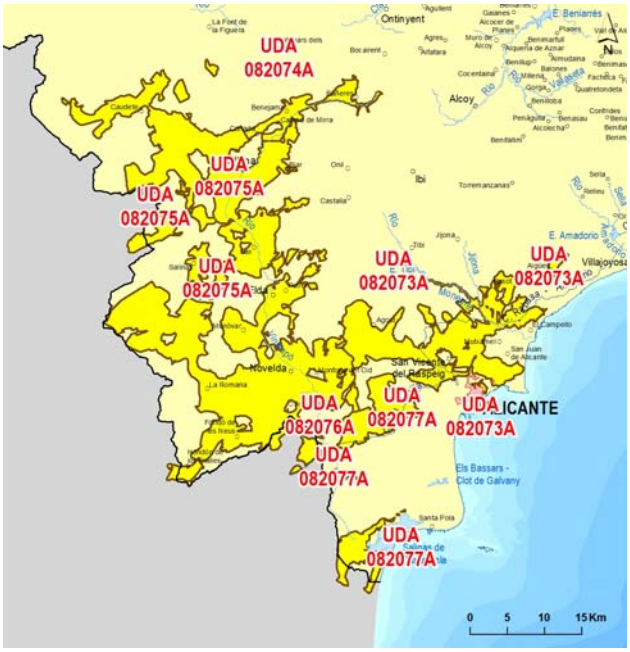
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Júcar, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	250.000,00
CAE (€ / año):	132.549,02
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Bajo esta medida se incluyen los estudios necesarios para analizar qué configuración técnica y económica resulta más adecuada para la correcta explotación de la conducción Júcar-Vinalopó.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis complementario para la optimización técnico-económica de la puesta en marcha del Júcar-Vinalopó	D.G. del Agua	250.000	2016	2017

08M0493 Estudio de posibles recargas artificiales de las aguas subterráneas a partir de distintas fuentes de recursos

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	PHN AnexoII. Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar.
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2023

Inversión 2016-2027 (€):	53.811,65
CAE (€ / año):	12.087,56
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida genérica en la que se prevé la posibilidad de recarga artificial de aguas subterráneas a partir de distintas fuentes de recursos, siempre y cuando se consideren estos proyecto para el alcance de OMAs.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de posibles recargas artificiales de las aguas subterráneas a partir de distintas fuentes de recursos	Confederación Hidrográfica del Júcar	53.812	2019	2023

08M0543 Implantación, seguimiento y control de contadores para las extracciones de agua subterránea de la DHJ

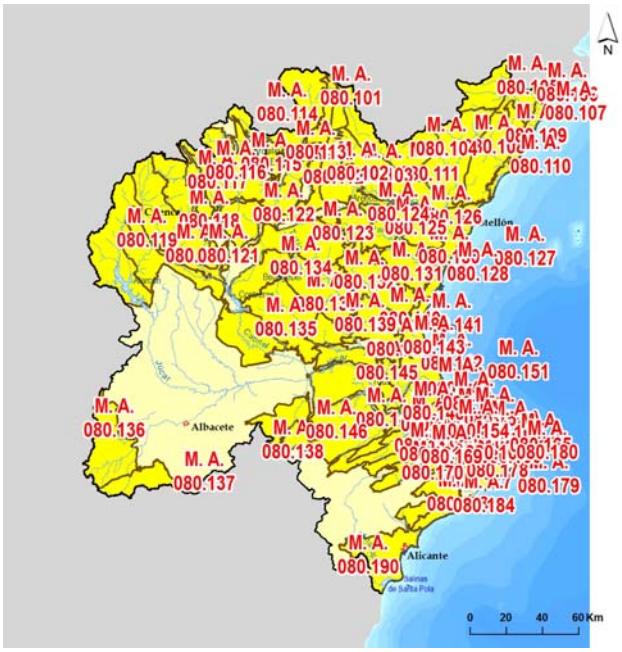
Administración:	Privada
Organismo:	Privado
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.000.000,00
CAE (€ / año):	175.650,60
CAO(€ / año):	36.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es mejorar el control de las extracciones de las masas de agua subterránea de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, que permitan tener un mayor conocimiento del estado y evolución de estas masas de agua y además que permitan mejorar la política de precios.

La captación de las aguas superficiales en la actualidad es un valor perfectamente medible en la mayor parte de los casos y que forma parte del sistema de información de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo la base para el cálculo de del canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

Las aguas subterráneas sin embargo no disponen en la actualidad de un sistema de medición que permita un conocimiento al mismo nivel que en el caso de aguas superficiales dada la mayor complejidad que presentan para ello (existe un elevado número de pozos).

Esta medida pretende generalizar la implantación de contadores en las aguas subterráneas conforme a la Oden ARM/1312/2009 y además elaborar un Plan que permita su seguimiento y control por parte de la CHJ.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación, seguimiento y control de contadores para las extracciones de agua subterránea de la DHJ	Privado	3.000.000	2016	2027

08M0548 Servicios para el asesoramiento técnico y formación de personal de Comunidades de Regantes en la gestión diaria de sus recursos hidráulicos y en la explotación de sus infraestructuras

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	376.681,55
CAE (€ / año):	40.136,24
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Son medidas iniciadas ya por la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Júcar cuyo objetivo es asesorar a las Comunidades de Regantes para lograr un uso más eficiente del agua que logre un ahorro real en la utilización de los recursos hídricos.
El programa de medidas prevé continuar con estos trabajos durante los próximos horizontes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios para el asesoramiento técnico y formación de personal de Comunidades de Regantes en la gestión diaria de sus recursos hidráulicos y en la explotación de sus infraestructuras 2014-2027	Confederación Hidrográfica del Júcar	376.682	2016	2027

08M0549 Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	400.000,00
CAE (€ / año):	76.304,76
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de dar cumplimiento a citada directiva así como al Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, se prevé, entre otras, la ejecución de medidas de asesoramiento al sector productor en esta materia con el objetivo de reducir la contaminación por fitosanitarios, estas medidas se deberán llevar a cabo por los órganos autonómicos competentes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios. En la Comunidad Valenciana	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	400.000	2016	2021

08M0551 Programa de Control de Zonas Protegidas de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	480.000,00
CAE (€ / año):	51.145,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye las siguientes redes:

- Red de vigilancia de la calidad de las aguas destinadas a la producción de Agua Potable.
- Red de Control de aguas superficiales que requieren protección o mejora para la vida de los Peces.
- Red de Control de las Zonas de Baño.
- Red de Control de Zonas Sensibles y Vulnerables.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Programa de Control de Zonas Protegidas de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	Confederación Hidrográfica del Júcar	480.000	2016	2027

08M0562 Mantenimiento, actualización y mejoras del sistema ALBERCA.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.200.000,00
CAE (€ / año):	127.862,61
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:

EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se encarga de la tramitación de expedientes relativos a usos privativos de recursos hídricos de aguas superficiales y subterráneas, tanto públicas como privadas, y su inscripción efectiva en el Registro de Aguas Públicas o inclusión en el Catálogo de Aguas Privadas.
El Programa de medidas realiza una previsión hasta el 2027.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuación periódica de apoyo en la tramitación y regularización administrativa de aprovechamientos del agua (superficiales y subterráneos) y seguimiento del sistema ALBERCA en el área de gestión del DPH, incluyendo revisiones de derechos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.200.000	2016	2027

08M0564 Apoyo al seguimiento de concesiones y autorizaciones de usos del Dominio Público Hidráulico y sus bienes, incluso revisión.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.000.000,00
CAE (€ / año):	319.656,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye no solo la tramitación de concesiones sino su revisión y actualización, la zona de policía y la revisión de los informes urbanísticos. Se realiza una previsión a 2027.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión de Informes urbanísticos para concesion de aguas, Autorizaciones y concesiones usos del D.P.H y Zona de Policía, Revisión de concesiones en zonas donde la generación de recursos adicionales supongan un cambio en la fuente de los derechos existentes.	Confederación Hidrográfica del Júcar	3.000.000	2016	2027

08M0566 Delimitación del Dominio Público Hidráulico. Deslindes.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	360.000,00
CAE (€ / año):	38.358,78
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:

EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye la cartografía de zonas inundables y deslindes

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Delimitación del Dominio Público Hidráulico. Deslindes	Confederación Hidrográfica del Júcar	360.000	2016	2027

08M0570 Apoyo a la tramitación de expedientes de vertido en el ámbito de la DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	6.000.000,00
CAE (€ / año):	639.313,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye actualización del Censo, Liquidación del Canon, Emisión de Informes IPPC (Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrada de la Contaminación) y Actuaciones Previas de carácter sancionador; con previsión hasta el 2027.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuación periódica de apoyo en la tramitación de expedientes de autorización de vertido de aguas residuales urbanas e industriales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, incluso tratamiento automático e integración de datos de calidad de las aguas.	Confederación Hidrográfica del Júcar	6.000.000	2016	2027

08M0571 Programa de control para la medida de piezometría, hidrometría e intrusión marina.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	4.800.000,00
CAE (€ / año):	511.450,43
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los trabajos consistirán en la realización de medidas de niveles piezométricos, caudales e intrusión marina en puntos de control existentes en la cuenca y el posterior análisis de la evolución temporal de estos parámetros en las masas de agua subterráneas de la CHJ. Los trabajos a desarrollar son los siguientes:
-Identificación, comprobación y verificación de los puntos de medida y muestreo. Elaboración de fichas descriptivas.
-Medición en puntos seleccionados de niveles piezométricos, durante veinticuatro meses, con una cadencia mensual.
-Medición en puntos seleccionados de caudal durante veinticuatro meses, con una cadencia mensual.
-Medición en puntos seleccionados de la intrusión marina durante veinticuatro meses, con una cadencia semestral
-Realización un informe anual de síntesis sobre los resultados de las campañas de medida y muestreo.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuación periódica para la medida de piezometría, hidrometría e intrusión marina de la red oficial de control de aguas subterráneas en la cuenca del Júcar, (incluye control de la evolución de las concentraciones de nitratos en las estaciones de intrusión marina), 320 estaciones piezometría, 100 de control de intrusión marina y 100 de hidrometría.	Confederación Hidrográfica del Júcar	4.800.000	2016	2027

08M0573 Apoyo a régimen de usuarios. Acción sancionadora en defensa del DPH.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.400.000,00
CAE (€ / año):	255.725,21
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se incluyen aquí todos los trabajos relativos a defensa del dominio público hidráulico frente a usurpaciones, relaciones con los Tribunales (remisión de expedientes para contenciosos, ejecución de Sentencias); y especialmente al ejercicio de la acción sancionadora: Realización de Actuaciones Previas, Iniciación, Instrucción, Resolución y Recursos. En su caso también, restitución del dominio público hidráulico a su situación primitiva, con realización de Ejecuciones Subsidiarias, si procede. Con previsión hasta el 2027.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medida periódica referente al Régimen de usuarios y acción sancionadora en defensa del DPH	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.400.000	2016	2027

08M0575 Trabajos de planificación llevados a cabo por la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrofráfica del Júcar.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	4.000.000,00
CAE (€ / año):	426.208,69
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata principalmente de los trabajos de elaboración de los planes hidrológicos del Júcar, su seguimiento y la elaboración de toda la documentación requerida al respecto.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Actuación periódica de seguimiento del Plan Hidrológico de cuenca de la Demarcación del Júcar y de la implantación de su programa de medidas, incluso actualización de documentos como consecuencia de novedades normativas, actualización/revisión de las normas de explotación y del Plan Especial de Sequías, y la incorporación de los planes de inundaciones.	Confederación Hidrográfica del Júcar	4.000.000	2016	2027

08M0579 Programa de Control de Vigilancia de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	PHN AnexoII. Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.500.000,00
CAE (€ / año):	372.932,60
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Constituido por una serie de puntos de control distribuidos en masas de agua superficial suficientes para llevar a cabo una evaluación del estado de las aguas superficiales. Actualmente se explotan los siguientes subprogramas:

- Control de vigilancia de evaluación del estado General de las aguas superficiales y evaluación de tendencias a largo plazo debidas a la actividad antropogénica.
- Control de vigilancia de evaluación de tendencias a largo plazo debidas a cambios en las condiciones naturales.
- Control de vigilancia de intercambio de información UE (Red WISE-SoE EIONET).
- Control de vigilancia de emisiones al mar y transfronterizas: Convenio de Barcelona (Emisiones al Mediterráneo).

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Programa de Control de Vigilancia de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	Confederación Hidrográfica del Júcar	3.500.000	2016	2027

08M0581 Programa de Control Operativo de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.100.000,00
CAE (€ / año):	223.759,56
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias de la Directiva Marco del Agua que obliga a los estados miembros a llevar a cabo un control operativo, encaminado a:
- determinar el estado de las masas que se considere que pueden no cumplir sus objetivos medio-ambientales (OMA); y
- evaluar los cambios que se produzcan en el estado de dichas masas como resultado de los programas de medidas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Programa de Control Operativo de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.100.000	2016	2027

08M0582 Mantenimiento y explotación de las redes de cantidad en el lago de la Albufera (Valencia).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	390.000,00
CAE (€ / año):	41.555,35
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Red de Calidad en la Albufera.

Con el fin de mejorar el conocimiento de un sistema tan complejo como el de la Albufera, se lleva a cabo la implantación, gestión y seguimiento de una red para el control de la evolución de los principales parámetro hidromorfológicos, físico-químicos y biológicos. Esta mejora en el conocimiento permitirá, por una parte, determinar el éxito de las medidas implantadas, y por otra, establecer líneas futuras de trabajo. Se han definido tres líneas de actuación, coincidentes con las redes de cantidad, de calidad y biológica. En las dos primeras se han implantado equipos de medida en continuo, mientras que la red biológica consiste en la realización de campañas de muestreo

Red de cantidad en la Albufera

La estimación de los aportes al Parque Natural de la Albufera de Valencia y en concreto al lago de la Albufera es una tarea compleja dado que se trata de un área que se nutre de aportes distribuidos por una extensa red de acequias. Con el fin de conocer el balance hídrico que se da en este sistema, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha implantado una red de monitorización de caudales en todas las golas de salida del Parque Natural, y en las acequias que tienen los aportes más importantes. Además se ha instalado un medidor de nivel de agua en el lago. Las medidas aquí definidas consisten en el seguimiento y evaluaciónd e la información recogida a través de estas redes. La medición de los datos de hace de forma continua y todos los puntos se han dotado de la mayor autonomía posible, mediante energía solar y envío automático de datos vía GPRS.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento de las Redes de Control de medición en continuo de la Albufera incluyendo los caudalímetros y medidores de calidad fisico - química. 2011-2027	Confederación Hidrográfica del Júcar	390.000	2016	2027

08M0584 Control y seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	PHN AnexoII. Red básica de control de aguas subterráneas.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.400.000,00
CAE (€ / año):	149.173,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye las siguientes tareas:
-Establecimiento del Estado Químico de las masas de agua subterránea. Realización de las tomas de muestra y determinaciones analíticas necesarias.
-Comprobación de la representatividad de las estaciones de la Red de Seguimiento del Estado Químico de las masas de agua subterránea.
-Actualización y gestión de las bases de datos relativas a la calidad de las aguas subterráneas.
-Elaboración de los informes oportunos que incluyan el diagnóstico del estado y evaluación de tendencias en las masas de agua subterránea.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Programas de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.400.000	2016	2027

08M0586 Red de cantidad SAIH. Mantenimiento, conservación y explotación de estaciones de control del Sistema Automático de Información Hidrológica. Parte correspondiente a la gestión de los recursos hídricos, ámbito DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	4.786.387,62
CAE (€ / año):	510.000,00
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El SAIH es un sistema de información encargado de captar, transmitir en tiempo real, procesar y presentar aquellos datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de la cuenta, incluyendo por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de la red fluvial y el estado de las obras hidráulicas principales y de los dispositivos de control que en ellas se ubican.

La red SAIH sirve principalmente para la gestión del riesgo de inundación, sin embargo también se utiliza para la gestión de los recursos hídricos en situaciones normales, por ello la medida que se recoge en el PHJ corresponde a la parte del SAIH destinada a esta última función. De la misma forma, el Plan de Gestión de inundaciones del Júcar incluirá en su programa de medidas la parte de la red SAIH correspondiente a la gestión del riesgo de inundación

Esta medida contemplará todas las labores de mantenimiento y explotación de dicha red.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento, conservación, limpieza y explotación de estaciones de control pertenecientes a la Red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica). Parte correspondiente a la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de la DHJ.	Confederación Hidrográfica del Júcar	4.786.388	2016	2027

08M0592 Modelación de los sistemas de explotación e integración de modelos de calidad de agua en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	300.000,00
CAE (€ / año):	82.647,01
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Que permitirá predecir el comportamiento en los diferentes ámbitos de la cuenca ante distintas situaciones.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modelación de los sistemas de explotación e integración de modelos de calidad de agua en el ámbito de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	300.000	2018	2021

08M0593 Estudio de los efectos del Cambio Climático en la Demarcación Hidrográfica del Júcar y su repercusión en el estado de las masas de agua y garantía de los abastecimientos

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	107.623,30
CAE (€ / año):	29.649,15
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de un estudio que permita estimar el efecto que el Cambio Climático puede ejercer sobre el alcance de los Objetivos ambientales, las garantías de los abastecimientos y del regadío y en la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos en el ámbito de la DHJ.
Además deberá incluir un estudio de soluciones que permitan adaptar el programa de medidas del Plan a las necesidades que se deriven del este estudio.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de los efectos del Cambio Climático en la Demarcación Hidrográfica del Júcar y su repercusión en el estado de las masas de agua y garantía de los abastecimientos	Confederación Hidrográfica del Júcar	107.623	2018	2021

08M0595 Red de cantidad ROEA . Mantenimiento, conservación, limpieza y explotación de estaciones de control pertenecientes a la Red ROEA en el ámbito de la DHJ.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.750.000,00
CAE (€ / año):	186.466,30
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La ROEA es la red que permite conocer la evolución de caudales en puntos singulares de cauces y canales, así como el estado de las reservas en los embalses. Con esta red el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mantiene una estadística que permite la vigilancia de la cantidad de las aguas continentales.

Esta medida contemplará todas las labores de mantenimiento y explotación de dicha red.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento, conservación, limpieza y explotación de estaciones de control pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA) en la cuenca del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.750.000	2016	2027

08M0596 Estudios para la mejora en el conocimiento de la Costa de competencia Estatal.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	5.381.165,00
CAE (€ / año):	573.374,82
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de recuperación ambiental y mejora en el conocimiento y gobernanza dentro del DPMT. Medida periódica	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	5.381.165	2016	2027

08M0597 Elaboración de informes de compatibilidad para adecuación de las concesiones al plan hidrológico del Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	600.000,00
CAE (€ / año):	63.931,30
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Elaboración de informes sobre la compatibilidad con el PHJ de solicitudes de actuación sobre el dominio público hidráulico de acuerdo al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH):
“El Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de concesión presentados para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.”
A este respecto, la Confederación Hidrográfica del Júcar emite los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca del Júcar de las concesiones solicitadas por los peticionarios.

Por otro lado, dentro del procedimiento de evaluación ambiental de un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de un municipio, se solicita consulta sobre la viabilidad de la planificación propuesta en relación a la disponibilidad de recursos hídricos de acuerdo con los estudios de demandas y las dotaciones establecidas en el Plan Hidrológico de cuenca. La Confederación Hidrográfica del Júcar recaba información con el objetivo de plantear sugerencias que contribuyan a la redacción de un Plan de Ordenación General más sostenible desde el punto de vista de los recursos hídricos.
La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece en su anexo I, el contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que deberá tenerse en cuenta para la redacción del Documento de Referencia y en último término en la versión preliminar del Plan General.
A la vista de lo anterior, la información recabada por la CHJ incluye indicaciones sobre el estado de las masas de

agua que pueden verse previsiblemente afectadas, así como algunas premisas sobre los estudios de demandas llevados a cabo por esta Confederación, con el fin de servir de guía para la elaboración del ISA.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de informes de compatibilidad para adecuación de las concesiones al plan hidrológico del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	600.000	2016	2027

08M0598 Mantenimiento de la base de datos GesHidro de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	360.000,00
CAE (€ / año):	38.358,78
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El proceso de planificación hidrológica de la CHJ supone un manejo de información realmente voluminoso. Esta gran cantidad de información obliga a que se tomen importantes medidas para su efectiva gestión, tanto a nivel físico (como copias de respaldo), así como de facilitar la búsqueda y gestión de toda esta información.
El principal Sistema de Información a este respecto de la CHJ, Geshidro, intenta resolver parte de este problema. Apoyado en Sistemas Gestores de Bases de Datos SQL Server, permite gestionar tanto la información alfanumérica como geográfica. También permite el almacenamiento y posterior recuperación de diverso material como ficheros pdf, imágenes, hojas Excel, etc. Este sistema, aunque desarrollado por la Oficina de Planificación Hidrológica, está implantado en toda la Confederación y permite que el resto de Unidades puedan acceder a la variada información existente en el Organismo.
Por otra parte, GESHIDRO también está evolucionando tecnológicamente, como Sistema de Información Hidrológico. Por un lado, y por exigencia de la Directiva Europea INSPIRE, GESHIDRO se ha convertido en un auténtico nodo IDE (Infraestructura de Datos Espaciales), denominándose IDEJÚCAR, y ofreciendo ya servicios WMS (Servicio de mapas en la Web), de diversas capas de información geográfica generada por la propia Confederación Hidrográfica del Júcar, así como sus tablas alfanuméricas asociadas. Dichas capas geográficas pueden, como servicio WMS, combinarse con otras capas geográficas de distintos servidores.
También incluye el diseño y dotación de contenidos a la página web del organismo, en especial en relación con el Plan Hidrológico de cuenca y los procesos de participación pública. A medida que se añaden nuevos datos alfanuméricos y capas en Geshidro, también se añaden a la zona de descargas, en el geoportal, los

correspondientes ficheros para su libre disposición al público en general.
Así, se continuarán los procesos de actualización e incorporación de nuevos contenidos espaciales al Sistema de Información Geográfica. En este sentido, se destacan varias líneas, de una parte la de origen convencional, nutrida por una cada vez mayor oferta: ortofotos color del Plan Nacional de Orto-foto Aérea (PNOA) y de planes autonómicos equivalentes, imágenes de satélite del Plan Nacional de Teledetección (PNT), usos del suelo procedentes del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), la información cartográfica y alfanumérica de los recintos SIGPAC de los municipios del ámbito de la CHJ, etc. Y por otra parte los servicios espaciales Web, formados por un cada vez mayor número de IDES (Infraestructuras de Datos Espaciales), ofrecidos por diversos entes y organismos siguiendo siempre los estándares del Open GIS Consortium (OGC): WMS, WFS, WCS, CSW, etc.
Por otra parte, se continuará con el uso de modelos de geoprocesamiento mediante la herramienta MODELBUILDER que permite construirlos de forma gráfica e interactiva. Esto permite realizar funciones de análisis espacial, así como automatizar las tareas más frecuentes o repetitivas. Esta herramienta se ha empleado satisfactoriamente, entre otros trabajos, para la exportación de la capas SIG al formato WISE, y el análisis de presiones de la Directiva Marco del Agua (DMA).

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento de la base de datos GesHidro de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	360.000	2016	2027

08M0599 Elaboración y seguimiento de los planes de gestión de Sequías del Plan. Desarrollo de métodos de predicción indicadores de sequía y estudios sobre impactos socioeconómicos y ambientales.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	890.000,00
CAE (€ / año):	102.410,31
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La CHJ padece episodios de sequía reiterativos. A tal efecto, el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, obliga a los Organismos de Cuenca a elaborar, los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES), en los que se incluyen las normas de explotación de los sistemas así como las medidas a aplicar en relación con el uso del Dominio Público Hidráulico.
Una vez finalizada la sequía, y tal y como establece en su artículo 10 el Plan Especial de Alerta y eventual Sequía en el ámbito de la CHJ (aprobado en marzo del 2007), la CHJ continua con el seguimiento de los indicadores de sequía para su detección precoz, seguimiento que se publica mensualmente a través de la web del organismo.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Desarrollo de métodos de predicción de indicadores de estado de las sequías	Confederación Hidrográfica del Júcar	30.000	2016	2021
Estudios sobre los impactos socioeconómicos y ambientales de las sequías	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2021
Elaboración y seguimiento de los planes de gestión de Sequías del Plan, incluso sistema de indicadores	Confederación Hidrográfica del Júcar	800.000	2016	2027

08M0600 Red de vigilancia de índices bióticos en lagos y embalses, en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.150.000,00
CAE (€ / año):	335.639,34
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye las siguientes tareas:
-Cumplir con la DMA en la necesidad de establecer programas de seguimiento del estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales.
-Explotación de la Red de Control Biológico en lagos y embalses en aplicación de la DMA, consistente en red de vigilancia y/u operativa en lagos de interior, red de vigilancia y/u operativa en humedales y red de control de embalses. Realización de tomas de muestra y análisis biológico y fisicoquímico.
-Gestión de bases de datos.
-Elaboración de informes y difusión de los resultados obtenidos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Explotación de la Red de vigilancia de índices bióticos en lagos y embalses, en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	3.150.000	2016	2027

08M0601 Estudio de la determinación de la calidad de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y su incidencia ambiental en el ámbito de la CHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2020
Año Fin:	2023

Inversión 2016-2027 (€):	900.000,00
CAE (€ / año):	247.941,04
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye las siguientes tareas:
-Determinar la calidad de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales, en las zonas con mayor incidencia ambiental sobre los medios receptores y en general sobre Dominio Público Hidráulico, realizando para ello las oportunas labores de toma de muestra y control analítico de los efluentes.
-Comprobar y ampliar la información de los diferentes vertidos existentes en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, y en especial sobre la adecuación y funcionamiento de los sistemas de depuración existentes.
-Controlar diversos sectores industriales que, por su especial incidencia medioambiental, puedan afectar a Dominio Público Hidráulico, así como industrias de transformación en general, polígonos o aglomeraciones industriales y vertidos procedentes de aglomeraciones urbanas.
-Efectuar las oportunas labores de muestreo y análisis en los medios receptores de los vertidos, a fin de verificar que se alcance un buen estado ecológico, y se cumplan los objetivos de calidad asignados a las diferentes masas de agua continental en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la determinación de la calidad de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y su incidencia ambiental en el ámbito de la CHJ.	Confederación Hidrográfica del Júcar	900.000	2020	2023

08M0602 Apoyo al tratamiento automático y la integración de datos del estado de las masas de agua con el sistema de seguimiento y tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.100.000,00
CAE (€ / año):	117.207,39
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye las siguientes tareas:
-Apoyo a la tramitación de los expedientes de autorización de vertido, seguimiento y control de las autorizaciones de vertido de las aguas residuales, e identificación y regularización de vertidos de aguas residuales, además del mantenimiento actualizado el censo de vertidos y los sistemas de información.
-Apoyo al tratamiento automático e integración de los datos disponibles en el Área de Calidad de las Aguas sobre el estado hídrico de los recursos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Apoyo al tratamiento automático y la integración de datos del estado de las masas de agua con el sistema de seguimiento y tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales. Periodo 2012-2027	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.100.000	2016	2027

08M0615 Control y seguimiento de la calidad microbiológica, estado ecológico y estado químico de las masas de agua costeras y de transición de la Comunidad Valenciana.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	3.940.000,00
CAE (€ / año):	419.815,56
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

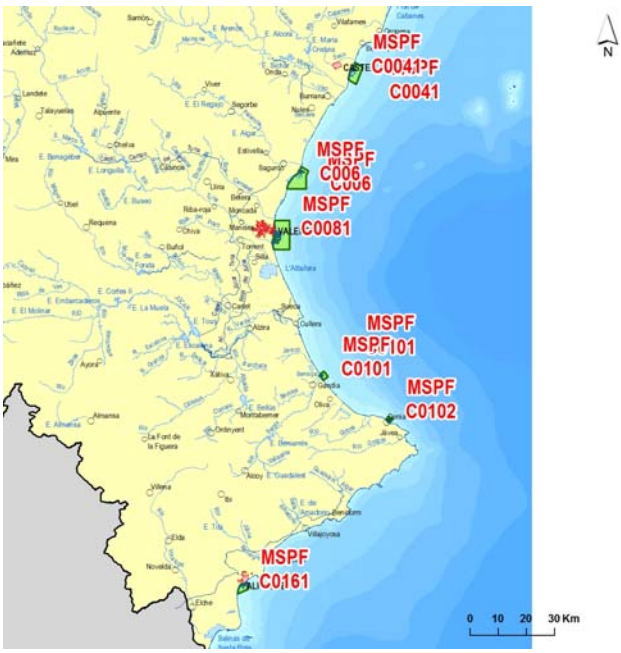
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Programa de control y seguimiento de la calidad microbiológica, estado ecológico y estado químico de las masas de agua costeras y de transición de la Comunitat Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	3.940.000	2016	2027

08M0617 Control y seguimiento del estado ecológico y químico de las masas de aguas muy modificadas por la presencia de puertos de la Comunidad Valenciana.

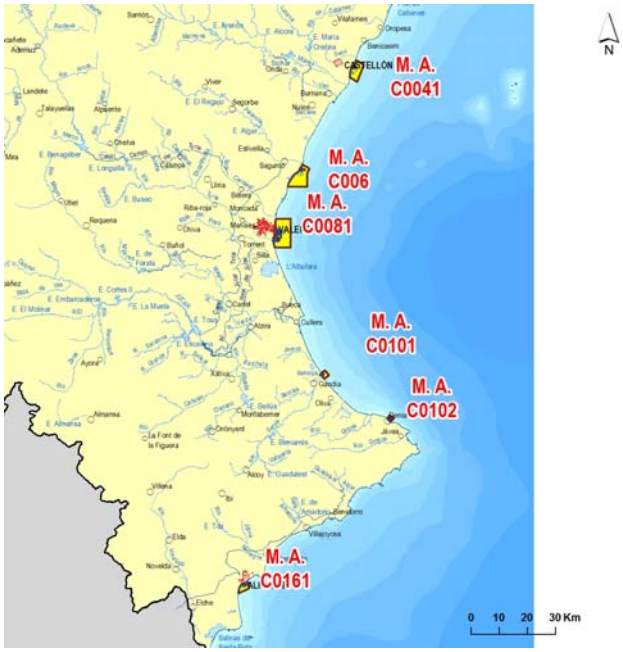
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Serpis, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	667.500,00
CAE (€ / año):	71.123,58
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Programa de control y seguimiento del estado ecológico y químico de las masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos de la Comunitat Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	667.500	2016	2027

08M0622 Elaboración de un plan de ordenación para la recuperación del acuífero en aquellas masas de agua declaradas sobreexplotadas o en riesgo de estarlo

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2018

Año Fin: 2022

Inversión 2016-2027 (€):	215.246,60
CAE (€ / año):	48.350,22
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de un plan de ordenación de las masas de agua declaradas sobreexplotadas o en riesgo de estarlo	Confederación Hidrográfica del Júcar	215.247	2018	2022

08M0624 Red de seguimiento y detección precoz de especies piscícolas y cangrejos invasores en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	538.116,50
CAE (€ / año):	57.337,48
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida englobará diferentes actuaciones para el control de especies piscícolas alóctonas. Para ello se tendrán en cuenta los trabajos realizados hasta el momento en esta materia, destacando la “Evaluación de las poblaciones de peces en el río Júcar bajo el embalse de Alarcón en las comarcas de Manchuela Conquense (CU) y Mancha Júcar Centro (AB)”.

Además se considera necesario un estudio y reducción de las presiones de especies invasoras ictícolas en el río Cabriel entre el embalse de Contreras y el embalse de Cofrentes.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Red de seguimiento y detección precoz de especies piscícolas y cangrejos invasores en el ámbito de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	538.117	2016	2027

08M0627 Censo y control de las aguas de baño en la Comunidad Valencia dentro del ámbito de la DHJ

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

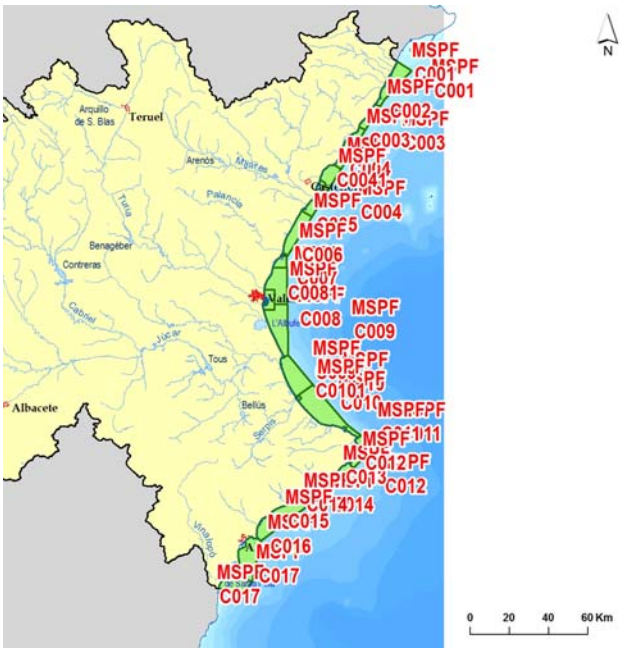
Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta, Marina Baja

Interés General:

Año Inicio:	2016	Inversión 2016-2027 (€):	489.402,97
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	52.146,95
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Comunidad Valenciana para dar cumplimiento al artículo 4 del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, deberá cumplir que:
1) A principios de cada año, la autoridad competente elaborará un listado provisional de zonas de aguas de baño, según lo definido en el artículo 3, párrafos a) (Aguas de baño), h) (Número importante de bañistas) y n) (Punto de muestreo), y lo comunicará a través del sistema de información nacional previsto en el artículo 14 («Náyade»).
2) El 20 de marzo de cada año, como fecha límite, las autoridades competentes incorporarán el conjunto de información mínima del Censo de Zonas de Aguas de Baño, para que el Ministerio de Sanidad y Consumo cumpla con lo dispuesto en el artículo 14.1.
La información, prevista, constará al menos de:
a) La denominación de la zona de aguas de baño y sus puntos de muestreo, con la localización geográfica y el código que señale el sistema de información nacional previsto en el artículo 14.
b) La temporada de baño, su duración prevista y el calendario de control para cada uno de los puntos de muestreo.
c) Las situaciones especiales, como prohibición o recomendación de no baño durante toda la temporada, bajas, altas, cambios de códigos o de denominaciones, respecto a la temporada anterior.
d) El perfil de cada una de las zonas de aguas de baño, o su actualización o revisión, según lo dispuesto en el anexo III de este real decreto.

e) Las previsiones del Plan Hidrológico de cuenca con relación al uso de las aguas señaladas en los apartados anteriores.
f) La información sobre la presencia de infraestructuras o instalaciones que puedan afectar a la playa o a las aguas de baño.
g) Cualquier otra información que la autoridad competente considere oportuna.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Censo y control de las aguas de baño en la provincia de Castellón dentro del ámbito de la DHJ	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	163.134	2016	2027
Censo y control de las aguas de baño en la provincia de Valencia dentro del ámbito de la DHJ	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	163.134	2016	2027
Censo y control de las aguas de baño en la provincia de Alicante dentro del ámbito de la DHJ	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	163.134	2016	2027

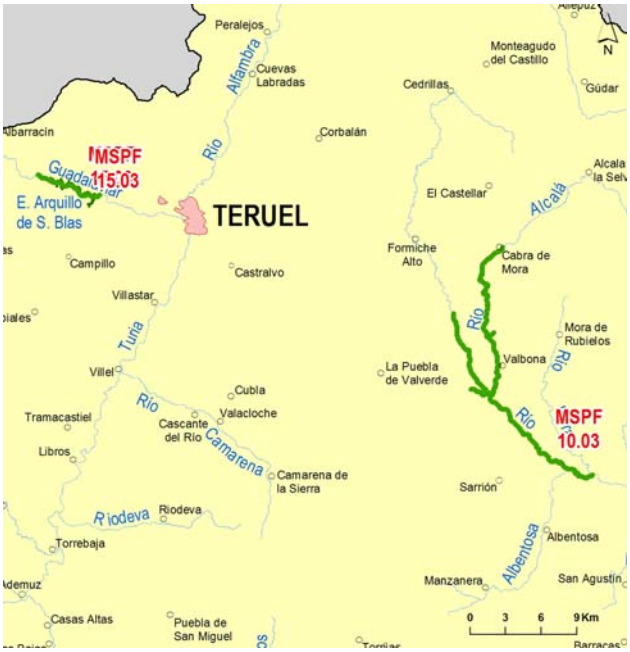
08M0629 Censo y control de las aguas de baño en Aragón dentro del ámbito de la DHJ

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles, Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	10.000,00
CAE (€ / año):	1.065,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:

EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al artículo 4 del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, deberá cumplir que:
1) A principios de cada año, la autoridad competente elaborará un listado provisional de zonas de aguas de baño, según lo definido en el artículo 3, párrafos a) (Aguas de baño), h) (Número importante de bañistas) y n) (Punto de muestreo), y lo comunicará a través del sistema de información nacional previsto en el artículo 14 («Náyade»).
2) El 20 de marzo de cada año, como fecha límite, las autoridades competentes incorporarán el conjunto de información mínima del Censo de Zonas de Aguas de Baño, para que el Ministerio de Sanidad y Consumo cumpla con lo dispuesto en el artículo 14.1.
La información, prevista, constará al menos de:
a) La denominación de la zona de aguas de baño y sus puntos de muestreo, con la localización geográfica y el código que señale el sistema de información nacional previsto en el artículo 14.
b) La temporada de baño, su duración prevista y el calendario de control para cada uno de los puntos de muestreo.
c) Las situaciones especiales, como prohibición o recomendación de no baño durante toda la temporada, bajas, altas, cambios de códigos o de denominaciones, respecto a la temporada anterior.
d) El perfil de cada una de las zonas de aguas de baño, o su actualización o revisión, según lo dispuesto en el anexo III de este real decreto.
e) Las previsiones del Plan Hidrológico de cuenca con relación al uso de las aguas señaladas en los apartados anteriores.
f) La información sobre la presencia de infraestructuras o instalaciones que puedan afectar a la playa o a las aguas

de baño.
g) Cualquier otra información que la autoridad competente considere oportuna.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Censo y control de las aguas de baño en la provincia de Teruel dentro del ámbito de la DHJ	Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	10.000	2016	2027

08M0633 Medidas para el cumplimiento de la directiva SEVESO. Documentación de apoyo a empresas, interpretación normativa, trasposición normativa y elaboración de informes de seguimiento a la UE. Ámbito DHJ

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. de Protección Civil y Emergencias
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	107.623,30
CAE (€ / año):	11.467,50
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Son las medidas necesarias en el ámbito de la DHJ para dar cumplimeinto a la Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE. Estas medidas consistiran en:

a) Documentación de apoyo a empresas.
b) Interpretación de la normativa.
c) Trasposición de la normativa.
d) Elaboración de informes de seguimiento a la UE.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas para el cumplimiento de la directiva SEVESO. Documentación de apoyo a empresas, interpretación normativa, trasposición normativa y elaboración de informes de seguimiento a la UE. Ámbito DHJ	D.G. de Protección Civil y Emergencias	107.623	2016	2027

08M0638 Medidas para el cumplimiento de la directiva IPPC 96/61/CE. Trasposición normativa y elaboración de informes en el ámbito DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	107.623,30
CAE (€ / año):	11.467,50
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El texto refundido de la ley de aguas R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, modificado parcialmente por el RD 606/2003 de 6 de junio, establecen que: toda actividad susceptible de provocar la contaminación o degradación del dominio público hidráulico y, en particular, el vertido de aguas y de productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales requiere autorización administrativa.

La Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación, posteriormente modificada por la Directiva 2008/1/CE y derogada por la nueva Directiva 2010/75/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre, sobre las emisiones industriales (en adelante, Directiva de emisiones industriales). En el caso de actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la esta ley, ley 16/2002, el Organismo de cuenca debe evacuar un informe, de carácter preceptivo y vinculante, sobre la admisibilidad del vertido y, en su caso, determinar las características del mismo y las medidas correctoras a adoptar a fin de preservar el buen estado ecológico de las aguas relativo al vertido de aguas residuales.

Con objeto de emitir dicho informe se hace necesario emprender una serie de acciones como:

-Analizar la documentación presentada por las actividades y subsanar sus defectos.

-Visitar las instalaciones objeto de AAI.

-Proponer el informe preceptivo y vinculante.

-Seguimiento de las autorizaciones ambientales otorgadas.
-Control efectivo de los vertidos realizados a Dominio Público Hidráulico

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

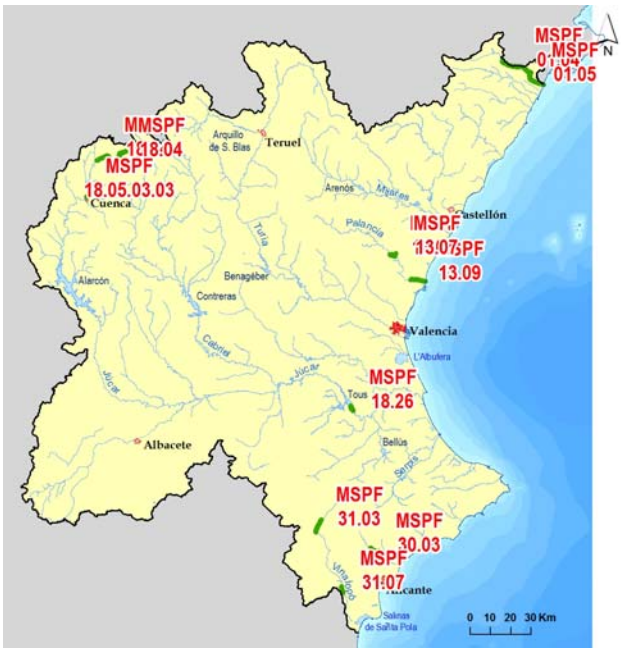
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas para el cumplimiento de la directiva IPPC 96/61/CE. Trasposición normativa y elaboración de informes etc. Ámbito DHJ	D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural	107.623	2016	2027

08M0706 Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	767.222,00
CAE (€ / año):	317.246,41
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Incluye las siguientes actuaciones:
-Estudio del régimen de caudales ecológicos en los ríos de la Demarcación Hidrográfica del Júca: Esta medida se prevé con el fin continuar los trabajos de establecimiento del régimen de caudales ecológicos descritos anteriormente, mejorando la metodología e incorporando los resultados en esta materia obtenidos del seguimiento del Plan.
Deberá incluir, entre otros, algunos trabajos específicos de especial interés, entre los que destacan: Estudio del régimen de caudales ecológicos en la cabecera del río Palancia, aguas arriba del Embalse del Regajo.

-Análisis de los caudales circulantes a partir de la red puntos de control de Qecol, sobre todo en zonas de RN2000:
En la DHJ los ríos se encuentran fuertemente alterados ya que la mayor parte de los recursos disponibles están asignados o reservados para los distintos usos del agua, lo que hace que, si cabe, sea más necesario que en otros lugares, implantar adecuadamente los regímenes de caudales ecológicos establecidos en el plan, especialmente en aquellos ríos de mayor entidad o con mayor valor ambiental. Por ello para cumplir los objetivos particulares establecidos en la legislación específica de la Red Natura y alcanzar el buen estado de las masas de agua asociadas se realizará la sigiente medida de mejora del control de caudales ecológicos, mediante la realización de trabajos

de análisis de los caudales circulantes a partir de la red puntos de control prevista en el PHJ09-15, sobre todo en zonas de RN2000
-Estudio de compatibilidad del régimen de caudales ecológicos con la garantía de suministro eléctrico y cuantificación monetaria de afeccioes:

-Definición de los caudales ecológicos por sub-masas en aquellos casos en los que dentro de la misma masa existe una gran variabilidad de caudales:
Existen algunas masas de agua con una importante variabilidad de caudales a lo largo de su recorrido. En estos casos no es viable establecer un único valor de caudal ecológico para todo el tramo. Esta medida prevé identificar dichas masas de agua y estudiar el caudal ecológico por tramos en base a sus características particulares.

-Estudio de la implantación de un caudal ecológico que restituya el régimen hidrológico natural en las masas S.A.M. permanentes con presión hidrológica significativa:
Se plantea esta medida para aquellas masas S.A.M. permanentes con presión significativa por extracción. Esta medida va encaminada a reducir la presión por extracciones y establecimiento de un caudal mínimo ecológico.

-Estudio de la incidencia de la vegetación de ribera sobre el régimen de caudales ecológicos, en el ámbito de la DH:
La vegetación de ribera es, probablemente, la vegetación más intensamente transformada por la actividad humana y la menos conocida.
Con numerosas propiedades que convierten a los bosques de ribera en formaciones bien diferenciadas y de gran valor. Múltiples factores ambientales pueden afectar tanto a la variedad de tipos de vegetación que se puede instalar en un área, como a la estructura de cada formación, o a su composición florística.
Por todo ello resulta de interés estudiar no solo la influencia que el régimen de caudales ejerce sobre la vegetación de ribera, sino la influencia de ésta en el régimen de caudales y en particular su papel en la implantación de los caudales ecológicos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora del control de caudales ecológicos. Trabajos de análisis de los caudales circulantes a partir de la red puntos de control prevista en el PHJ09-15, sobre todo en zonas de RN2000	Confederación Hidrográfica del Júcar	197.222	2016	2018
Estudio detallado de compatibilidad del régimen de caudales ecológicos con la garantía de suministro eléctrico y cuantififcación monetaria de afecciones	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2016
Definición de los caudales ecológicos por sub-masas en aquellos casos en los que dentro de la misma masa existe una gran variabilidad de caudales	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2018
Estudio de la implantación de un caudal ecológico que restituya el régimen hidrológico natural en las masas S.A.M. permanentes con presión hidrológica significativa	Confederación Hidrográfica del Júcar	90.000	2016	2018
Estudio del régimen de caudales ecológicos en río dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar	180.000	2016	2018
Estudio de la incidencia de la vegetación de ribera sobre el régimen de caudales ecológicos, en el ámbito de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	180.000	2016	2018

08M0863 Elaboración de convenios de custodia fluvial para eliminación de especies invasoras.

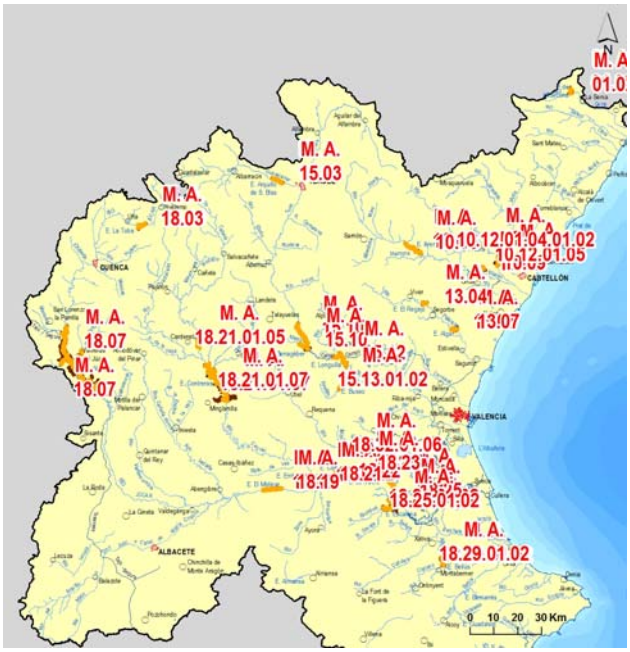
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	197.222,00
CAE (€ / año):	37.622,44
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas y las aguas continentales. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.
La presencia de especies exóticas invasoras pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua. Este problema está latente en el ámbito de la demarcación, afectando a los ecosistemas acuáticos y riberas de los ríos.

Por ello se introduce la medida de elaboración de convenios de custodia fluvial para eliminación de especies invasoras, incorporando y dando mayor participación a las organizaciones ambientales.

Con esta medida se pretende controlar la introducción de fauna invasora, que supone una merma de los parámetros físico-químicos, como el O2 y biológicos por competencia con otras especies autóctonas o por empeoramiento de las condiciones del hábitat (anoxias).

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de convenios de custodia fluvial para eliminación de especies invasoras	Confederación Hidrográfica del Júcar	197.222	2016	2021

08M0879 Estudio de evaluación y diagnóstico de la situación de los vertidos de urbanizaciones aisladas e industrias en la demarcación, incluso seguimiento y análisis de procedimientos administrativos específicos y propuestas de adaptación de los vertidos.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	150.000,00
CAE (€ / año):	33.694,07
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Un problema significativo en la Demarcación Hidrográfica del Júcar son los pequeños vertidos sin tratamiento adecuado de contaminantes de origen urbano e industrial que afectan a las masas de aguas tanto superficiales como subterráneas.
Actualmente, en el ámbito de la demarcación, existe un número significativo de urbanizaciones y polígonos industriales que carecen de sistema de colectores y/o depuradoras lo que puede dar lugar a problemas de calidad de las aguas.
Por ello se ha considerado la medida de estudio de evaluación y diagnóstico de la situación de los vertidos de urbanizaciones aisladas e industrias en la demarcación, incluyendo la identificación de medidas concretas para reducir los vertidos no tratados o insuficientemente tratados.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

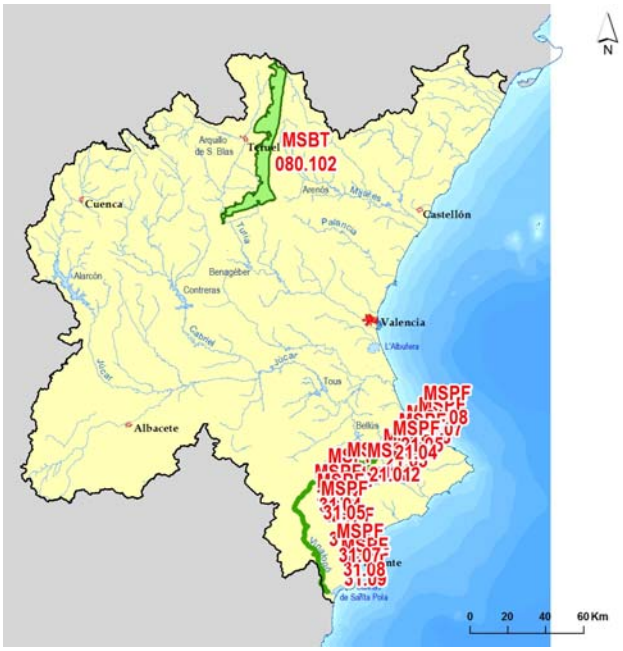
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de evaluación y diagnóstico de la situación de los vertidos de urbanizaciones aisladas e industrias en la demarcación, incluso seguimiento y análisis de procedimientos administrativos específicos y propuestas de adaptación de los vertidos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	150.000	2017	2021

08M0880 Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Serpis, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El río Vinalopó presenta un estado peor que bueno en las masas de agua superficial debido a que la calidad del recurso no es adecuada.
Esta falta de calidad viene agravada por el escaso caudal circulante por el río, porque la mayoría de las aguas fluyentes por el mismo provienen de los efluentes de depuradoras, por la incidencia acumulativa de los vertidos vertidos urbanos e industriales, que directa o indirectamente, llegan al cauce a lo largo de todo el tramo que va desde Villena hasta la desembocadura y por los retornos de riego. La escasa capacidad de dilución, asociada a un problema de cantidad de recursos, supone una dificultad adicional para alcanzar el buen estado por lo que el cumplimiento de los objetivos de calidad pasa tanto por atender la calidad como la cantidad del recurso. Aparte de la presión debida a las aglomeraciones urbanas, otras presiones como la agricultura afectan en el estado de las masas de agua superficiales. En los últimos años se ha producido un incremento muy importante del parámetro nitratos en diversas masas de agua del río Vinalopó, más asociado a la agricultura que a los vertidos urbanos.

En el río Serpis, aparte de la presión debida a las aglomeraciones urbanas e industrias, otras presiones como la agricultura afectan en el estado de las masas de agua superficiales. En los últimos años la concentración de nitratos en la masa de agua 21.07.01.02.- Río Bernisa: Bco Lluxent-Río Serpis, sigue presentando valores muy por encima del valor de corte para alcanzar el buen estado.

En la masa de agua subterránea Javalambre Occidental, se han detectado concentraciones de nitratos de forma muy local, se cree que el origen de esta contaminación muy localizada podría deberse al sector agrario, siendo necesario analizar dicho origen para adoptar las medidas pertinentes.

Con la presente medida se pretende evaluar y analizar el efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas del río Vinalopó y Serpis, así como la masa subterránea de Javalambre Occidental.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas los ríos Vinalopó y Serpis.	Confederación Hidrográfica del Júcar	30.000	2016	2018
Estudio del origen de la contaminación local por nitratos en la masa de agua subterránea de Javalambre Occidental y medidas necesarias para la reducción de las emisiones.	Confederación Hidrográfica del Júcar	30.000	2016	2018

08M0885 Estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago y de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	300.000,00
CAE (€ / año):	82.647,01
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La entrada de nutrientes al sistema (fundamentalmente fósforo) produce un estancamiento del estado trófico actual del lago de l'Albufera. En esta situación, no es posible reducir la concentración de fitoplancton y proporcionar las condiciones adecuadas para que se recupere la vegetación sumergida y se recobre la biodiversidad asociada.
Este aporte de nutrientes tiene un origen externo al sistema proviniendo mayoritariamente del agua de escorrentía superficial, las aguas residuales y los efluentes de depuradora y además también existe fósforo en los propios sedimentos depositados en el lago, que podría provocar un efecto negativo aún cuando se consiguiera reducir considerablemente el aporte externo de nutrientes al sistema, aunque no se dispone de una valoración precisa de este impacto.

Tradicionalmente los aportes más importantes de los efluentes industriales y urbanos que se han vertido a la Albufera han procedido de los municipios situados al Oeste del lago cuyo crecimiento urbano e industrial supusieron, hasta la entrada en funcionamiento del Colector Oeste, el aporte de una gran cantidad de vertidos que han propiciado el deterioro de la calidad del sistema.

Con la presente medida se pretende realizar estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago de l´Albufera así como evaluación de los efectos de las distintas actuaciones (tanques de tormenta, flushings,

dragado de sedimentos, etc) sobre el estado de este.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago y de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	300.000	2016	2019

08M0888 Seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	161.434,95
CAE (€ / año):	85.592,18
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La carga total de fósforo total que llega al lago de la Albufera proviene fundamentalmente de la escorrentía superficial (escorrentía natural y descarga de sistemas unitarios), de los retornos superficiales de riego, de las aguas residuales no depuradas y de los efluentes de las EDAR.

En los últimos años, como consecuencia de un gran esfuerzo de inversión en distintas actuaciones, entre las que cabe destacar la construcción del Colector Oeste y el desarrollo de los Planes de Saneamiento y Depuración, los vertidos sin depurar se han reducido de una forma muy importante. Sin embargo los efluentes de las EDAR han crecido significativamente desde principios de este siglo y éstos pueden contribuir a que no se alcance el buen potencial si llegan a la Albufera con unas concentraciones de fósforo no adecuadas.

Con la presente medida se pretende realizar un seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l	Confederación Hidrográfica del Júcar	161.435	2016	2017

08M0896 Definición de nuevos puntos de extracción de aguas subterráneas en la masa Buñol-Cheste, especialmente para el regadío, en sectores de agua en buen estado cuantitativo y sin descensos significativos de la piezometría.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
CAE (€ / año):	36.034,85
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios para la definición de nuevos puntos de extracción de aguas subterráneas en la masa Buñol-Cheste, especialmente para el regadío, en sectores de agua que se encuentren en buen estado cuantitativo y donde la piezometría no muestre descensos significativos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2019	2021

08M0897 Análisis económico, social y ambiental de todas las medidas planteadas en la masa de agua subterránea del interfluvio Palancia Mijares en el plan 2009-2015, con el objeto de establecer una programación detallada de las mismas y priorizar su ejecución

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	147.916,50
CAE (€ / año):	53.301,49
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis económico, social y ambiental de todas las medidas planteadas en la masa de agua subterránea del interfluvio Palancia Mijares en el plan 2009-2015, con el objeto de establecer una programación detallada de las mismas y priorizar su ejecución	Confederación Hidrográfica del Júcar	147.917	2016	2018

08M0899 Análisis de alternativas de integración de los nuevos recursos procedentes de la desalinización en los esquemas de abastecimiento actuales en la provincia de Castellón, con especial atención a los aspectos económicos y financieros.

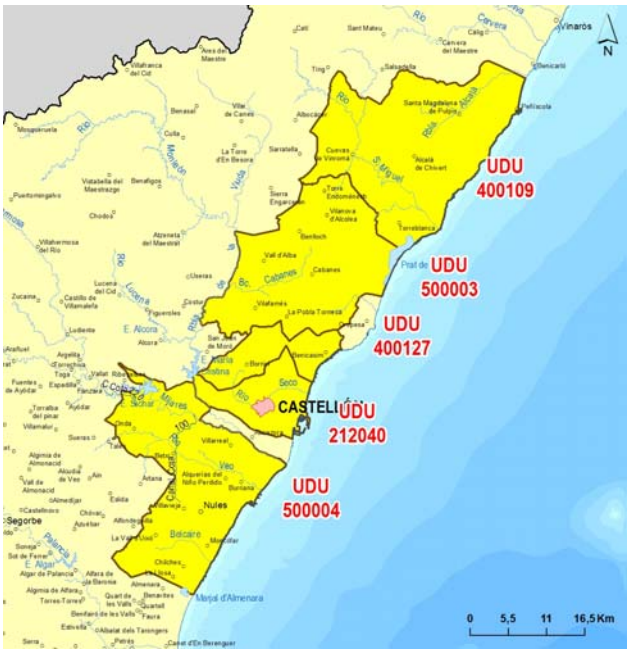
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
CAE (€ / año):	36.034,85
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis de alternativas de integración de los nuevos recursos procedentes de la desalinización en los esquemas de abastecimiento actuales en la provincia de Castellón, con especial atención a los aspectos económicos y financieros	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2019	2021

08M0903 Establecimiento de convenios entre el Organismo de cuenca y las administraciones locales para la limpieza de cauces públicos

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	118.333,20
CAE (€ / año):	22.573,47
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata del establecimiento de convenios entre el Organismo de cuenca y las administraciones locales para la limpieza de cauces públicos.
No obstante, la limpieza de los cauces deberá garantizar el no deterioro de la masa de agua.
Para ello esta medida incluirá la elaboración de un protocolo de actuación para la limpieza de los cauces públicos en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, que garantice un nivel de protección del medio adecuado.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Establecimiento de convenios entre el Organismo de cuenca y las administraciones locales para la limpieza de cauces públicos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	118.333	2016	2021

08M0906 Control y seguimiento de los usos del agua mediante medida directa, incluyendo propuestas para su mejora y estudios económicos y financieros sobre los usos y los derechos de agua que generen unos criterios de decisión sólidos y perdurables en el tiempo

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2025

Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
CAE (€ / año):	27.549,00
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de mejorar el control y seguimiento de los usos del agua mediante medida directa, especialmente en relación a las extracciones de agua subterránea, pero también en lo referente a aguas superficiales.

Incluyendo propuestas para su mejora y estudios económicos y financieros sobre los usos y los derechos de agua que generen unos criterios de decisión sólidos y perdurables en el tiempo.

Incluye también el control y seguimiento del uso del agua entre Beniarrés y el azud d'en Carròs.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

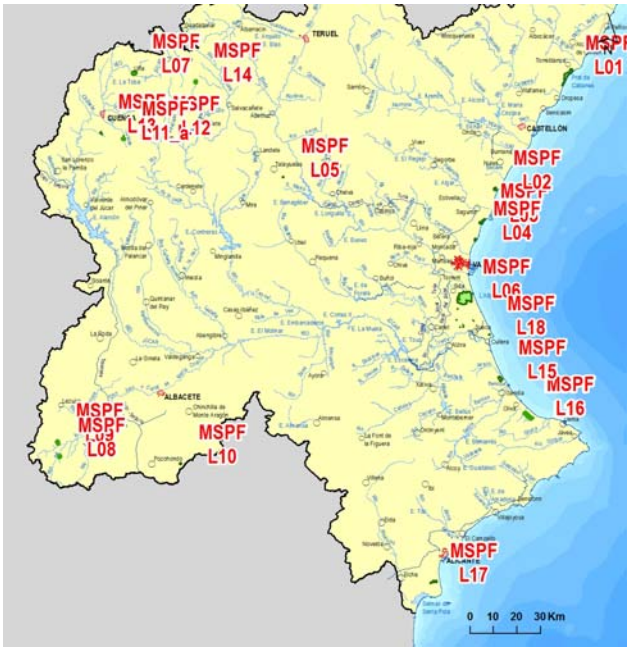
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio sobre el control de los usos del agua mediante medida directa, incluyendo propuestas para su mejora y estudios económicos y financieros sobre los usos y los derechos de agua que generen unos criterios de decisión sólidos y perdurables en el tiempo	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2022	2025

08M0907 Seguimiento y control de las principales entradas y salidas de agua de los humedales, así como niveles de inundación. Establecimiento de una red de medida en el ámbito de la DHJ.

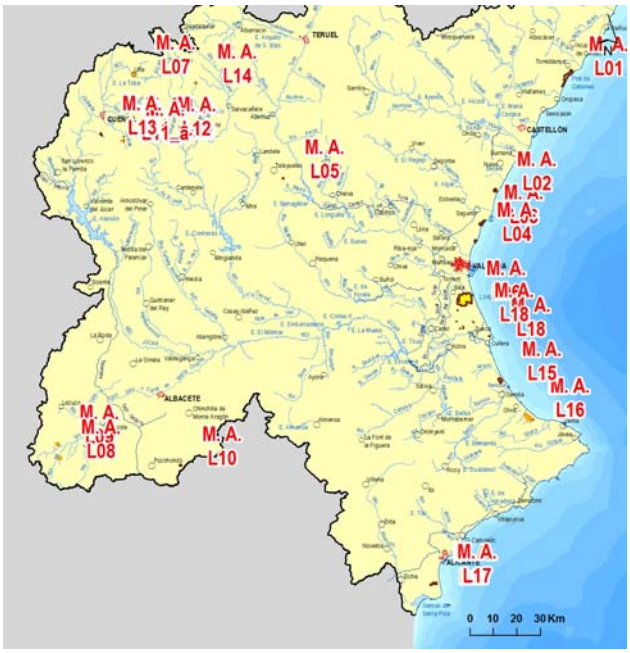
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	2.000.000,00
CAE (€ / año):	381.523,81
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

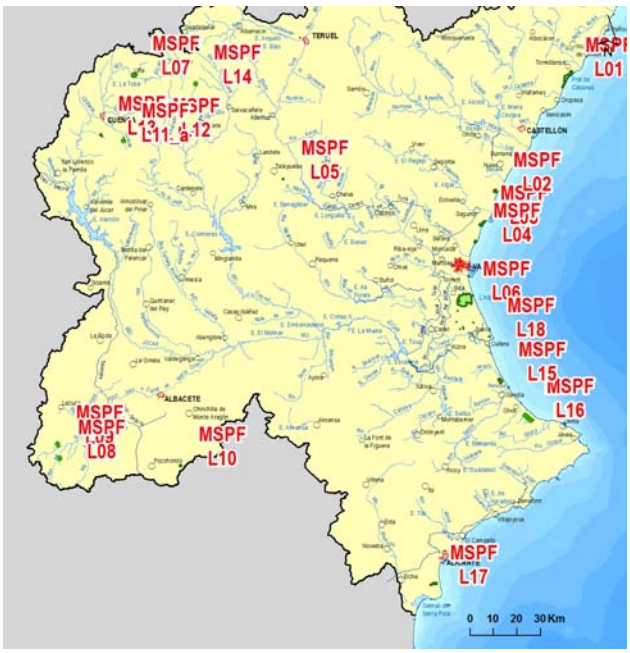
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Establecimiento de una red de seguimiento y control de las principales entradas y salidas de agua de los humedales, así como niveles de inundación	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.000.000	2016	2021

08M0908 Seguimiento y control del estado ecológico y químico de los humedales. Mejora de la red en el ámbito de la DHJ.

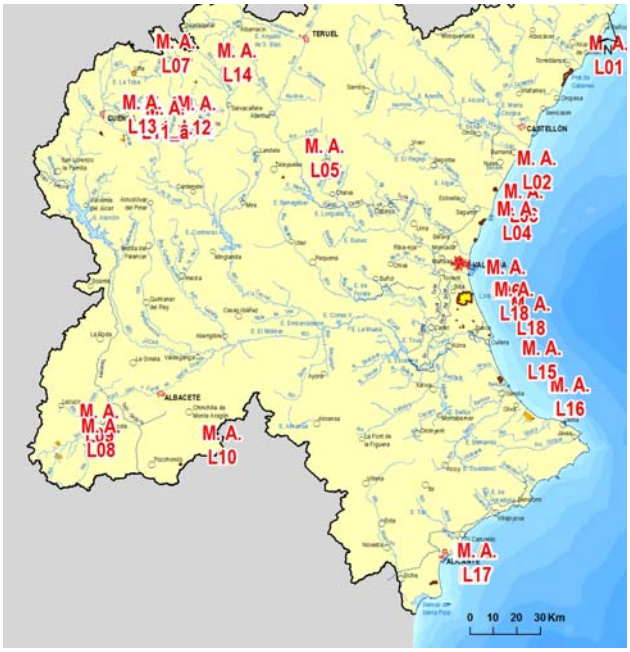
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	500.000,00
CAE (€ / año):	95.380,95
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

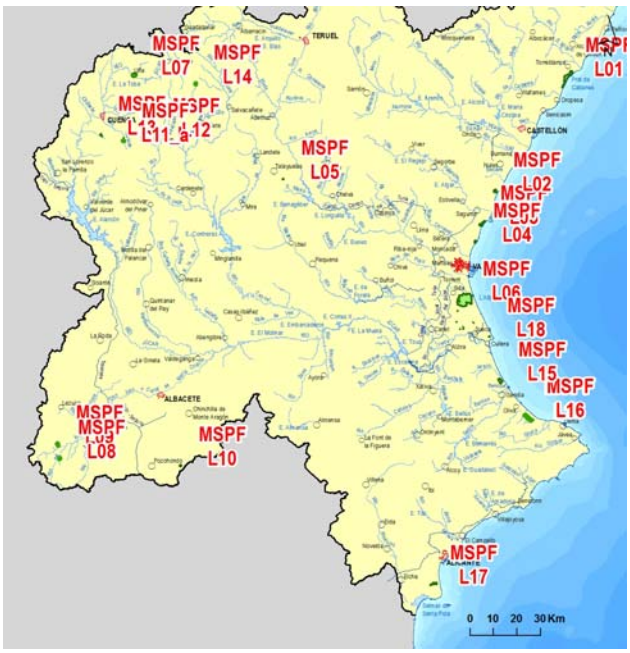
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de la red de seguimiento y control del estado ecológico y químico de los humedales	Confederación Hidrográfica del Júcar	500.000	2016	2021

08M0911 Realización de la batimetría y la determinación de la curva cota-superficie-volumen, de aquellos humedales que no disponen de ellas.

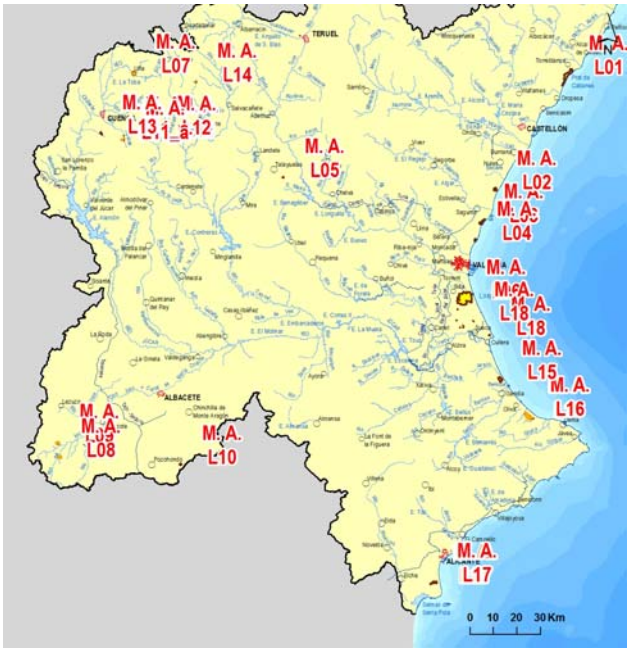
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	150.000,00
CAE (€ / año):	54.052,28
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Realización de la batimetría y la determinación de la curva cota-superficie-volumen, de aquellos humedales que no disponen de ellas.	Confederación Hidrográfica del Júcar	150.000	2019	2021

08M0912 Mejora de las redes de seguimiento y control del estado ecológico y químico en el ámbito de la DHJ, con objeto de mejorar la evaluación del Estado de las masas de agua.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	300.000,00
CAE (€ / año):	108.104,56
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de estudios para la mejora del conocimiento de masas de agua superficiales en general en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), que incluyan:

- La definición de redes básicas con los puntos de control más representativos
- La optimización de las frecuencias de muestreo
- La justificación de variables y parámetros
- Otros requerimientos de mejora de la evaluación del Estado recibidos como propuestas de alegaciones en coordinación con el Ministerio para adopción de los criterios que se consideren oportunos en el conjunto de Demarcaciones Hidrográficas.

Además, tras las diferentes reuniones de participación en las distintas mesas territoriales, y después de contrastar la información con los distintos agentes, se ha detectado que en determinadas masas de agua, tanto superficiales como subterráneas los puntos de muestreo actuales no son los más representativos, no estando claro el estado definido con la situación actual real.

Por ello resulta necesario, en esos casos, realizar estudios para la mejora del conocimiento de dichas masas de agua subterráneas y superficiales donde se incluirá además la definición de redes básicas con los puntos de

control más representativos y la optimización de las frecuencias de muestreo de variables y parámetros.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora de las redes de seguimiento y control del estado ecológico y químico de en el ámbito de la DHJ, con objeto de mejorar la evaluación del Estado de las masas de agua.	Confederación Hidrográfica del Júcar	300.000	2017	2019

08M0914 Estudios comparativos de la actual estructura de cánones de regulación y tarifas de utilización y otra que tuviese en cuenta la gestión integrada de los recursos hídricos por sistemas de explotación

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2020
Año Fin:	2022

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	35.534,33
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios comparativos de la actual estructura de cánones de regulación y tarifas de utilización y otra que tuviese en cuenta la gestión integrada de los recursos hídricos por sistemas de explotación	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2020	2022

08M0920 Apoyo para el seguimiento del efecto de las medidas del Plan Hidrológico del Júcar sobre los objetivos ambientales.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	18.811,22
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Apoyo para el seguimiento del efecto de las medidas del Plan Hidrológico del Júcar sobre los objetivos ambientales.	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2016	2021

08M0926 Apoyo en los procesos de constitución de las Comunidades de Usuarios de aguas subterráneas en masas que no estén en buen estado, conforme al Plan Hidrológico del Júcar.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	27.166,35
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Apoyo en los procesos de constitución de las Comunidades de Usuarios de aguas subterráneas en masas que no estén en buen estado, conforme al Plan Hidrológico del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2018	2021

08M0927 Elaboración de Convenios de custodia del territorio para fomentar la cooperación entre ONGs y Administraciones públicas en el alcance de OMAs

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	197.222,00
CAE (€ / año):	37.622,44
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de Convenios de custodia del territorio para fomentar la cooperación entre ONGs y Administraciones públicas en el alcance de OMAs	Confederación Hidrográfica del Júcar	197.222	2016	2021

08M0930 Estudio para mejorar la estimación de la demanda urbana y agrícola en la DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	16.299,81
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio para mejorar el conocimiento de la distribución de la demanda urbana estacional.	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2018	2021

08M0946 Delimitación de los elementos integrantes del Dominio Público Hidráulico que se hallen sometidos a contaminación ó degradación, o en riesgo de estarlo

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2017

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	13.290,42
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

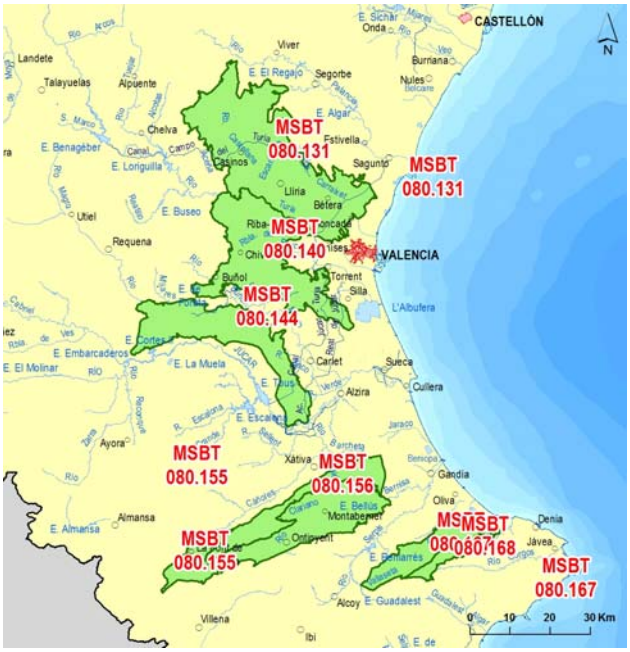
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Delimitación de los elementos integrantes del Dominio Público Hidráulico que se hallen sometidos a contaminación ó degradación, o en riesgo de estarlo	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2017	2021

08M0948 Adecuación y análisis de la red de piezometría en el ámbito de la DHJ.

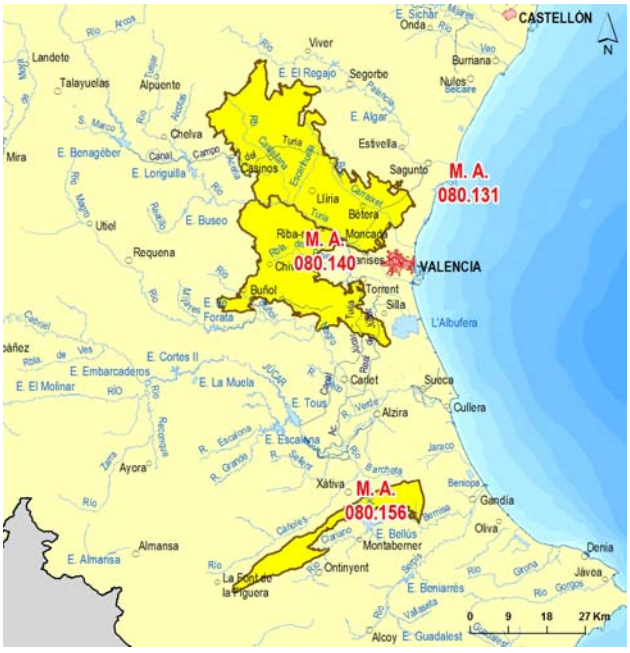
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Turia, Júcar, Serpis, Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	98.611,00
CAE (€ / año):	52.283,17
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es mejorar la red de piezometría de la Demarcación Hidrográfica del Júcar con el fin de adecuar lo máximo posible los resultados de las red a la realidad física de las aguas subterráneas.

Esta medida incluirá:
- Modelización matemática
-Sectorización en su caso de las masas de agua subterránea
- Adecuación y análisis de la red de piezometría

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación y análisis de la red de piezometría en el ámbito de la DHJ. Estudio de modelización matemática y posible sectorización y necesidades de adecuación y análisis de la red de piezometría.	Confederación Hidrográfica del Júcar	98.611	2017	2018

08M0974 Análisis del IBI-J como indicador de la ictiofauna y análisis de sus limitaciones. Estudio de nuevos indicadores para la valoración de la ictiofauna tanto en ríos como en lagos y su futura aplicación para la evaluación del estado

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	31.369,90
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis del IBI-J como indicador de la ictiofauna y análisis de sus limitaciones. Estudio de nuevos indicadores para la valoración de la ictiofauna tanto en ríos como en lagos y su futura aplicación para la evaluación del estado	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2017

08M0976 Mejora del conocimiento de las eficiencias de las redes de conducción del agua y de los métodos de aplicación del agua en parcela en las zonas de regadío de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	31.811,76
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mejora del conocimiento de las eficiencias de las redes de conducción del agua y de los métodos de aplicación del agua en parcela en las zonas de regadío de la Demarcación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2018	2019

08M1106 Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos en masas de agua subterráneas por recursos procedentes de la desalinización de Sagunto y Moncofar

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	13.987,56
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se ha previsto en el plan con el fin de reducir las presiones detectadas en determinadas masas de agua con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales.

La finalidad de la medida es asegurar una adecuada calidad del agua de abastecimiento en las poblaciones y mejorar el estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de la Plana de Sagunto y medio Palancia, sustituyendo las aguas subterráneas utilizadas para el abastecimiento urbano de las poblaciones por aguas procedentes de la desaladora de Sagunto.

Del mismo modo se prevé otra medida para asegurar una adecuada calidad del agua de abastecimiento en las poblaciones y mejorar el estado cuantitativo de la masa de agua subterránea de la Plana de Castellón y medio Palancia, sustituyendo las aguas subterráneas utilizadas para el abastecimiento urbano de las poblaciones por aguas procedentes de la desaladora de Moncofar.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos de las aguas subterráneas de la Plana de Castellón por recursos procedentes de la desalinizadora de Moncofar	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	30.000	2016	2021
Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos de las aguas subterráneas de la Plana de Sagunto por recursos procedentes de la desalinizadora de Sagunto	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	30.000	2018	2021

08M1128 Estudios para el análisis de la Huella Hídrica en la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	21.320,60
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios para el análisis de la Huella Hídrica en la Demarcación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2019	2021

08M1157 Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	62.400,00
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida prevé elaborar un programa de divulgación e información al regante que trate como principales temas:
-El cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y su repercusión en el sector agrario
-Soluciones para compatibilizar la actividad y cumplir la legislación medioambiental
-Rentabilidad y ayudas de soluciones alternativas
Además se prevé también la posibilidad de establecer convenios con Comunidades de Regantes que así lo soliciten para mejorar el control y seguimiento de los planes de acción.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

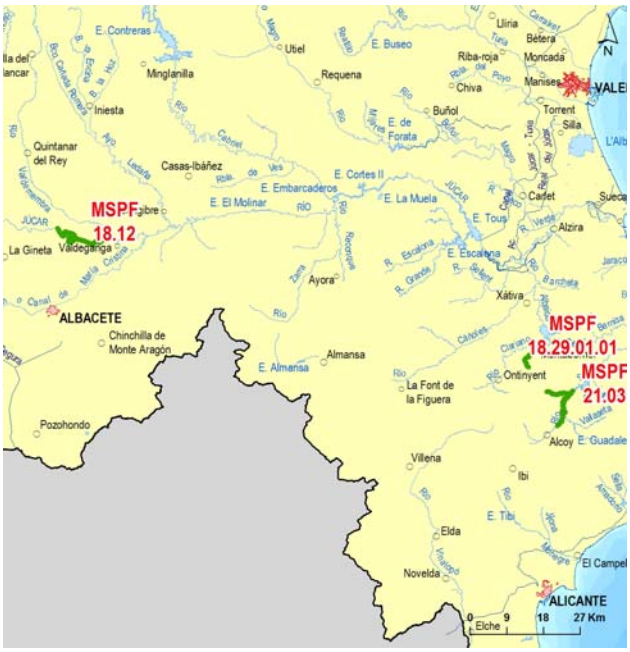
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2018	2018

08M1158 Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas , así como presencia de contaminantes emergentes en las aguas de la Demarcación y su repercusión sobre la salud humana y el medio ambiente.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Júcar, Serpis
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
CAE (€ / año):	53.019,61
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se ha analizado el estado y tendencia en las masas de agua de la Demarcación, detectando en algunos tramos la presencia de mercurio en biota. Dada la importancia de este contaminante químico resulta imprescindible analizar las causas y origen del mismo.

Por ello la CHJ prevé iniciar un estudio detallado que permita determinar el origen de la presencia de mercurio en biota e iniciar en su caso, las actuaciones que resulten necesarias.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas , así como presencia de contaminantes emergentes en las aguas de la Demarcación y su repercusión sobre la salud humana y el medio ambiente.	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2016	2017

08M1164 Análisis de la implantación de protocolos de actuación para evitar la colmatación de las infraestructuras hidráulicas

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
CAE (€ / año):	36.034,85
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



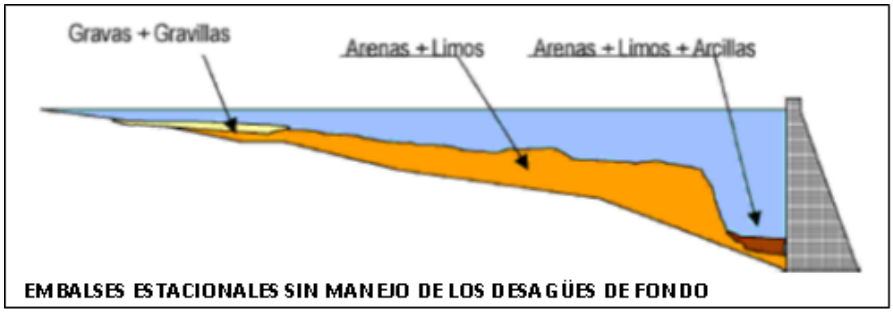
EFECTO:

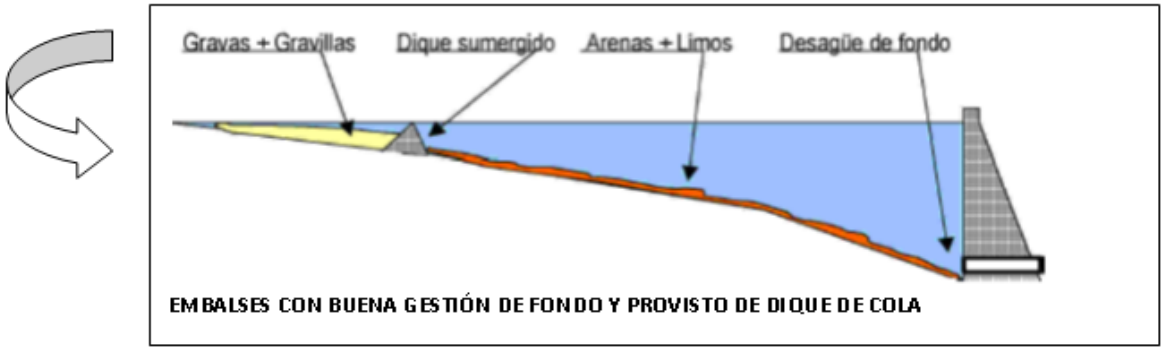
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Tanto las presas como los azudes son infraestructuras que suponen una clara discontinuidad en el gradiente longitudinal de procesos propios de los ríos.
Junto con el agua, estas infraestructuras «regulan» también los aportes de materiales en suspensión y los arrastres de sólidos transportados por los ríos. El balance de esta regulación tiene como resultado una retención neta de todos estos materiales en forma de sedimentos, dando lugar a la colmatación.
En la actualidad, estos procesos de colmatación suponen un problema ambietal de primer orden, en particular en países como España donde la erosión potencial (y real) afecta con intensidad a un buen número de ríos regulados. Por otro lado supone una reducción de la capacidad de almacenamiento de agua, reduciendo la eficiencia de estas infraestructuras respecto al uso.
Los sedimentos procedentes de las cuencas de drenaje, son retenidos en su gran mayoría en los vasos de los embalses, dando lugar a una serie de efectos bien conocidos, desde la pérdida de su capacidad de almacenamiento de agua hasta la regresión de deltas, pasando por un buen numero de consecuencias limnológicas quizás no tan evidentes, pero no por ello menos importantes, como es la alteración de la pendiente longitudinal del cauce, la formación de humedales, la limitación del uso recreativo de los embalses o la propensión a la eutrofia. Pero, además, la colmatación de un embalse supone una clara pérdida de eficiencia por sí mismo con el correspondiente coste que afecta tanto a rentabilidad de la inversión inicial de la propia obra hidráulica, como a las cuentas de explotación.
Un aspecto quizás menos conocido de la colmatación, es la capacidad erosiva de las aguas salientes, tanto mayor

cuanto más decantadas, capaces de erosionar el cauce y las riberas río abajo, alterando el hábitat físico de las comunidades naturales acuáticas, desde los productores priamarios y secundarios (granulometría, descohesión, etc.) hasta los peces que ven cómo el tamaño medio del sustrato aumenta y pueden faltar, por ejemplo, los materiales de granulometría apta para la reproducción.
La prevención en materia de colmatación de embalses puede realizarse a nivel de la propia obra hidráulica, maximizando el control sobre el paso de los sedimentos por el vaso de embalse o azud.
Esta medida prevé elaborar los protocolos de actuación que permitan establecer las condiciones de transporte de estos sedimentos evitando la colmatación de los embalses.

ESQUEMA:





ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis de la implantación de protocolos de actuación para evitar la colmatación de las infraestructuras hidráulicas	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2018	2020

08M1168 Implantación de medidas de teledetección para la mejora del seguimiento y control de las superficies de regadío en el ámbito de la DHJ.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.200.000,00
CAE (€ / año):	127.862,61
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es mejorar el control de las extracciones de agua tanto superficial como subterránea de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, que permitan tener un mayor conocimiento del estado y evolución de estas masas de agua y además que permitan mejorar la política de precios.

El conocimiento respecto a las aguas superficiales es mayor debido a que en la actualidad es un valor perfectamente medible en la mayor parte de los casos y que forma parte del sistema de información de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo la base para el cálculo de del canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

Sin embargo las aguas subterráneas no disponen en la actualidad de un sistema de medición que permita un conocimiento al mismo nivel que en el caso de aguas superficiales dada la mayor complejidad que presentan para ello (existe un elevado número de pozos).

Esta medida preveé mejorar el uso del agua en la agricultura de forma complementaria a otro tipo de controles como son los aforos en el caso de aguas superficiales y los contadores para las aguas subterréneas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de medidas de teledetección para la mejora del seguimiento y control de las superficies de regadío en el ámbito de la DHJ.	Confederación Hidrográfica del Júcar	1.200.000	2016	2027

08M1173 Revisión y actualización de las masas de agua superficiales y subterráneas.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2018

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	120.000,00
CAE (€ / año):	33.058,81
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para mejorar la caracterización de las masas de agua superficiales y subterráneas así como la evaluación de su estado, presiones y medidas necesarias, es necesario revisar la definición de las masas de agua actual y realizar algunas modificaciones que resulten necesarias.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

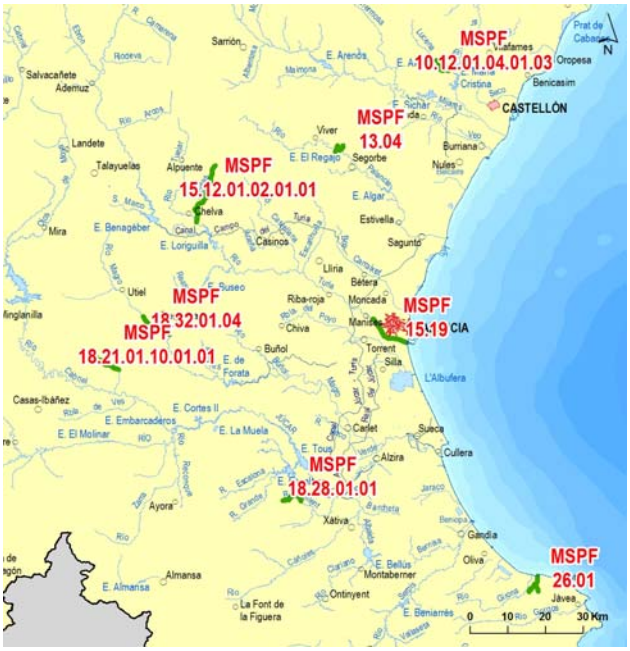
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión y actualización de las masas de agua superficiales y subterráneas.	Confederación Hidrográfica del Júcar	120.000	2018	2021

08M1199 Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	250.000,00
CAE (€ / año):	68.872,51
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se han encontrado en la Demarcación Hidrográfica del Júcar algunas masas de agua que no logran alcanzar el buen estado y para las que a priori no es posible asociar la presión/es responsable de dicho incumplimiento. Por ello es necesario que la Confederación Hidrográfica del Júcar impulse un programa de investigación que permita definir las presiones-impactos sobre dichas masas y así poder establecer las medidas necesarias que aseguren el alcance de los Objetivos ambientales

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

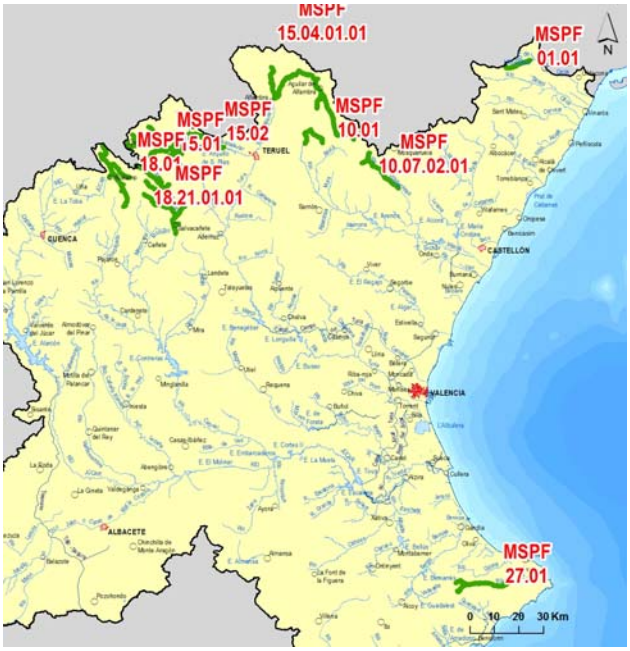
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua en las que se desconocen las causas de incumplimiento	Confederación Hidrográfica del Júcar	250.000	2016	2019

08M1200 Elaboración, si la normativa lo requiere, de Planes de Gestión en las Reservas naturales fluviales declaradas

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar, Marina Alta
Interés General:	
Año Inicio:	2019
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para las Reservas Naturales Fluviales Declaradas en el PHJ se elaborará, si la normativa lo requiere, los correspondientes Planes de Gestión que permitan asegurar los Objetivos asociados a estos espacios

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

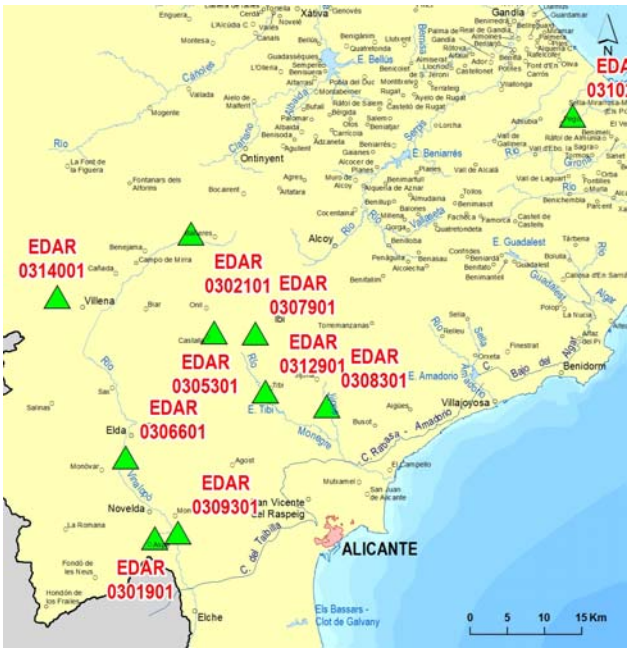
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración, si la normativa lo requiere, de Planes de Gestión en las Reservas naturales fluviales declaradas	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2019	2021

08M1203 Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.

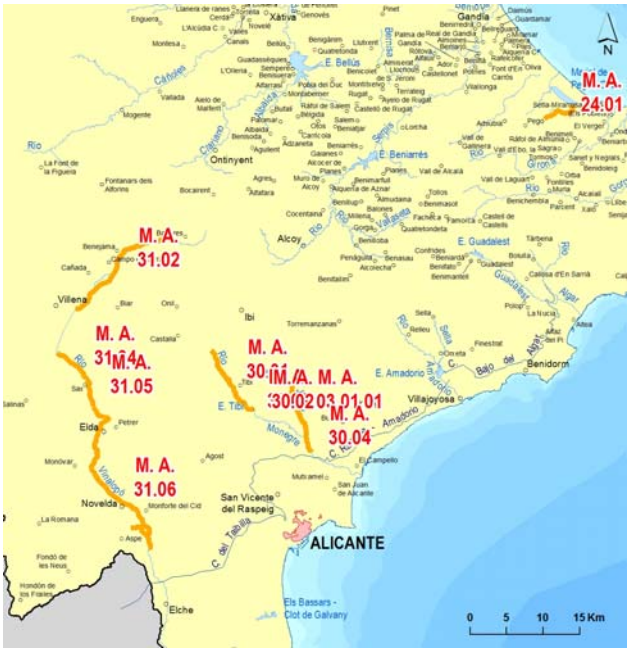
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Marina Alta, Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	120.000,00
CAE (€ / año):	63.623,53
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida de modificación de las autorización de vertido procedente de las EDAR de Pego.

El Plan prevé medidas de mejora en la explotación de la EDAR de Pego. Dado que el medio receptor es zona sensible, la EDAR de Pego vierte un agua depurada con una concentración en fósforo por debajo de 2 ppm cumpliendo la directiva de vertidos (91/271/CEE, por lo tanto la medida prevista exige una calidad de vertido más allá de lo que establece la normativa de vertidos con el fin de alcanzar el buen estado de las masas de agua receptoras.

Resulta necesario que dicha medida vaya acompañada de una modificación en la autorización de vertido acordes a la calidad exigida para el alcance de los Objetivos ambientales.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

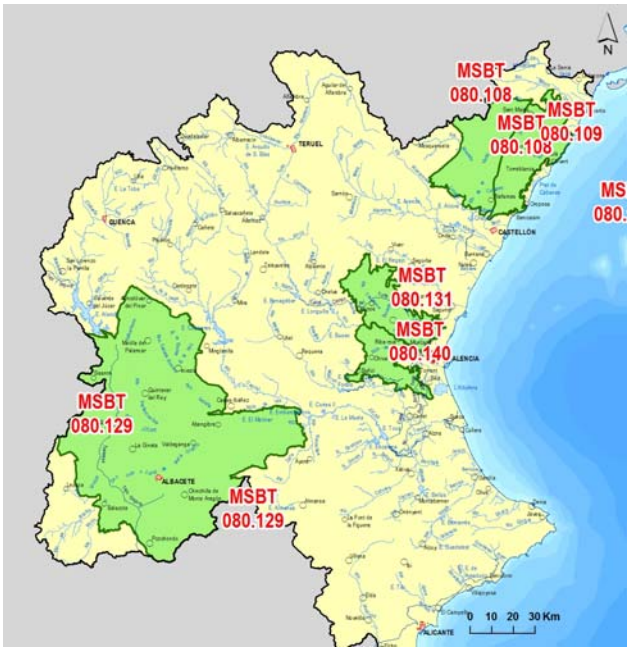
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Modificación de las autorización de vertido procedente de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2017
Modificación de las autorizaciones de vertido procedentes de las EDARs de Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2017
Modificación de las autorizaciones de vertido procedentes de las EDARs de Castalla, Tibi e Ibi para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2017
Modificación de las autorización de vertido procedente de la EDAR de Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2017

08M1209 Mejora del conocimiento en las masas de agua subterránea. Incluye estudios hidrogeológicos y modelación matemática del flujo subterráneo en algunas de las masas subterráneas de la DHJ. (Plana de Valencia Sur, Buñol-Cheste, Lliria-Casinos y Maestrazgo Oriental y Occidental y Mancha Oriental).

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2020

Inversión 2016-2027 (€):	669.166,60
CAE (€ / año):	184.348,74
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Mejora del conocimiento mediante la modelización matemática de la masa de agua subterránea Mancha Oriental con el objetivo de mejorar las estimaciones sobre las relaciones río-acuífero, transferencias laterales y el recurso disponible.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudios de modelación matemática del flujo subterráneo en las masas de aguas subterránea de Liria-Casinos y Buñol-Cheste, incluyendo el análisis de la respuesta de los acuíferos ante distintas extracciones de agua subterránea	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2017	2020
Mejora del conocimiento mediante la modelización matemática de la masa de agua subterránea Mancha Oriental	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2017	2020
Plan de investigación de aguas subterráneas	Confederación Hidrográfica del Júcar	250.000	2017	2020
Estudio hidrogeológico en las masas de agua subterráneas del Maestrazgo Oriental y Occidental para la valoración de recursos hídricos disponibles	Confederación Hidrográfica del Júcar	300.000	2017	2020

08M1226 Revisión y actualización del inventario de presiones.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	11.286,73
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para mejorar la caracterización de las masas de agua superficiales así como la evaluación de su estado y medidas necesarias, es necesario revisar la definición de las presiones y realizar algunas modificaciones que resulten necesarias.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

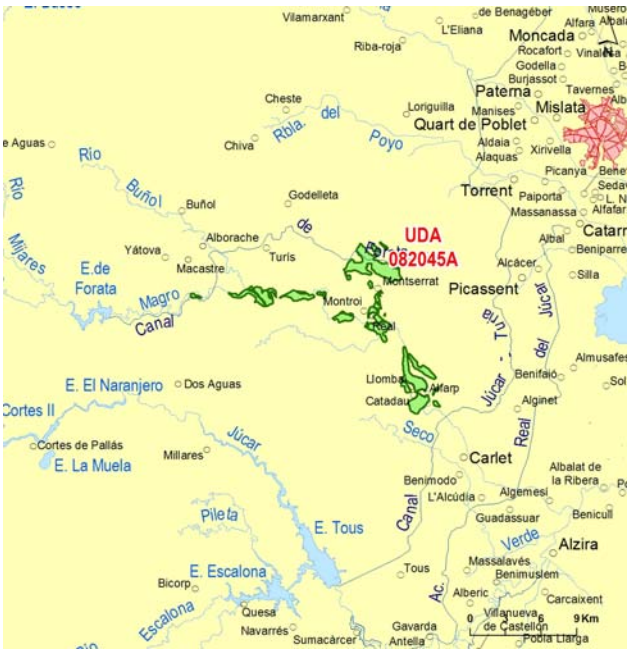
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión y actualización del inventario de presiones.	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2021

08M1236 Estudio de la posibilidad de integrar las comunidades de usuarios aguas abajo del Embalse de Forata con la de Riegos mixtos del canal Jucar-Turia.

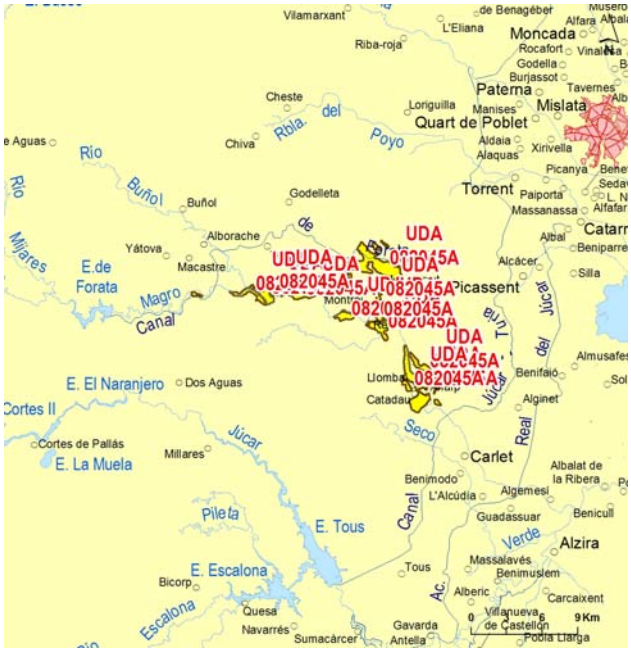
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	59.166,60
CAE (€ / año):	11.286,73
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dada la escasez de recursos, los riegos situados aguas abajo del Embalse de Forata presentan problemas de suministro, sobre todo en años secos. Con el fin de mejorar la garantía de suministro se cree adecuado estudiar la posibilidad de integrar dichos regadíos dentro de los Riegos mixtos del canal Júcar-Turia, y lograr a su vez mejorar la eficiencia del sistema.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la posibilidad de integrar las comunidades de usuarios aguas abajo del Embalse de Forata con la de Riegos mixtos del canal Jucar-Turia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	59.167	2016	2021

08M1237 Revisión de las zonas sensibles en el ámbito de la DHJ.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles, Turia, Júcar, Serpis, Vinalopó-Alacantí

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	30.000,00
CAE (€ / año):	5.722,86
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:

EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para poder cumplir la normativa comunitaria en materia de zonas sensibles es necesario realizar una revisión periódica de dichas zonas y enviarlas a la Comisión.
Esta medida prevé la revisión de zonas sensibles que afecta al ámbito de la DHJ con el fin de cumplir la normativa vigente.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión de las zonas sensibles en el ámbito de la DHJ.	D.G. del Agua	30.000	2016	2021

08M1258 Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.

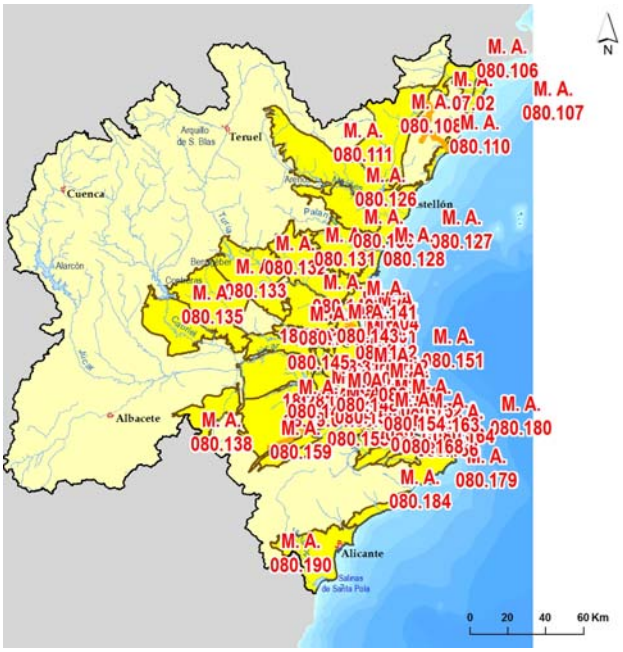
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	7.206,97
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa que regula el uso de fertilizantes nitrogenados, así como el uso de productos fitosanitarios en la agricultura, se prevé una medida para fomentar los autocontroles por parte de los agricultores en la Comunidad Valenciana.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2016	2018

08M1292 Coordinación de las administraciones Estatal y Autonómica con la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Turia, Júcar

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2018

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	7.206,97
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para lograr una gestión integral del PN de la Albufera, es imprescindible la coordinación entre todos los agentes implicados en el Parque Natural.
Por ello es necesario prever la coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Júcar, la Generalitat Valenciana a través de la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Coordinación de las administraciones Estatal y Autonómica con la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2018

08M1298 Elaboración de un Plan para la implantación, seguimiento y control de aforos y contadores para aguas superficiales y subterráneas de la DHJ.

Administración:	Administración General del Estado - Privada
Organismo:	Privado - Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2020
Año Fin:	2024

Inversión 2016-2027 (€):	350.000,00
CAE (€ / año):	90.619,49
CAO(€ / año):	12.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es mejorar el control de las extracciones de las masas de agua superficiales y subterráneas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, que permitan tener un mayor conocimiento del estado y evolución de estas masas de agua y además que permitan mejorar la política de precios.

La captación de las aguas superficiales en la actualidad es un valor perfectamente medible en la mayor parte de los casos y que forma parte del sistema de información de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo la base para el cálculo de del canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

Esta medida pretende también generalizar la implantación de contadores en las aguas superficiales conforme a la Oden ARM/1312/2009.
Para ello se elaborará un Plan que permita el seguimiento y control de aforos y contadores por parte de la CHJ.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Elaboración de un Plan para la implantación, seguimiento y control de contadores para las extracciones de agua subterránea de la DHJ.	Privado	250.000	2020	2024
Elaboración de un Plan para la implantación, seguimiento y control de aforos para las extracciones de agua superficial de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2020	2024

08M1301 Seguimiento del Plan Hidrológico y el Plan de Gestión de Inundaciones del Júcar respecto a los objetivos ambientales y los indicadores propuestos en la DIA.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	100.000,00
CAE (€ / año):	19.076,19
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Seguimiento del Plan Hidrológico y el Plan de Gestión de Inundaciones del Júcar respecto a los objetivos ambientales y los indicadores propuestos en la DIA.	Confederación Hidrográfica del Júcar	100.000	2016	2021

08M1302 Estudio del posible aprovechamiento de los recursos artificialmente drenados en las zonas costeras entre las desembocaduras del Palancia y el Mijares.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

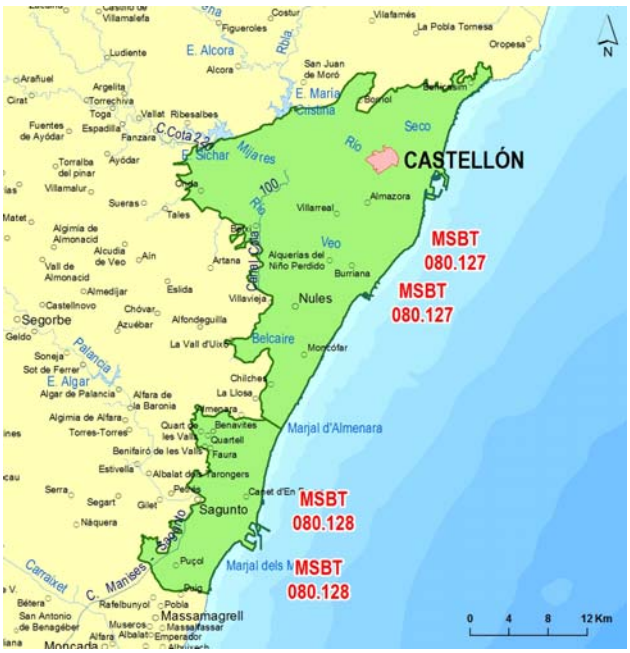
Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón, Palancia-Los Valles

Interés General:

Año Inicio:	2019	Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
Año Fin:	2021	CAE (€ / año):	21.620,91
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la franja costera situada entre las desembocaduras del Palancia y el Mijares parece ser que existen varios puntos de drenaje artificial con el objetivo de disminuir el nivel freático para evitar inundaciones en los bajos de inmuebles urbanos y, en otras zonas, para permitir el cultivo agrícola.
Se propone estudiar la calidad y cantidad de estos recursos drenados, así como evaluar las infraestructuras necesarias para posibilitar su aprovechamiento.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio del posible aprovechamiento de los recursos artificialmente drenados en las zonas costeras entre las desembocaduras del Palancia y el Mijares.	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2019	2021

08M1306 Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata en general de una revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en algunas de las Masas de aguas subterráneas.

En particular, en la masa de agua Oropesa-Torreblanca se han detectado fenómenos de intrusión marina mediante la evaluación de los mapas piezométricos. Además se han detectado concentraciones de cloruros entre 600 y 900 mg/l en varios puntos. No obstante, el valor umbral de cloruros definido para esta masa (1100 mg/l) no supone que la masa de agua esté en mal estado. Se propone la revisión general de los umbrales de cloruros en las masas de aguas subterránea.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2017	2019

08M1313 Estudio de la posible contaminación entre acuíferos provocada por los sondeos abandonados o en mal estado

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento

Sist. explotación: Todos

Interés General:

Año Inicio: 2019

Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	21.620,91
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los sondeos antiguos o en mal estado que ponen en contacto diferentes acuíferos pueden provocar contaminación cruzada entre ellos, por lo que se plantea una medida de estudio y valoración del alcance de estos casos, con el objetivo de valorar el peso específico de este tipo de contaminación frente a la de otros orígenes y para prevenir el efecto de futuras actuaciones.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de la posible contaminación entre acuíferos provocada por los sondeos abandonados o en mal estado	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2019	2021

08M1316 Diseño e implementación de un proceso de participación pública en el marco de la planificación hidrológica

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	60.000,00
CAE (€ / año):	6.393,13
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La realización de las tareas correspondientes al diseño, elaboración, fomento e implementación de un proceso de participación pública en el marco de la planificación hidrológica, requiere de unos recursos técnicos y humanos de los que carece la Oficina de Planificación Hidrológica.

Se plantea, por lo tanto, la necesidad de recurrir a una asistencia técnica que pueda llevar a cabo, de forma objetiva, los trabajos necesarios para dinamizar el proceso de participación pública que integre las diferentes fases (información, consulta y participación activa), con el objetivo de maximizar la integración de las propuestas, observaciones y sugerencias que se reciban.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

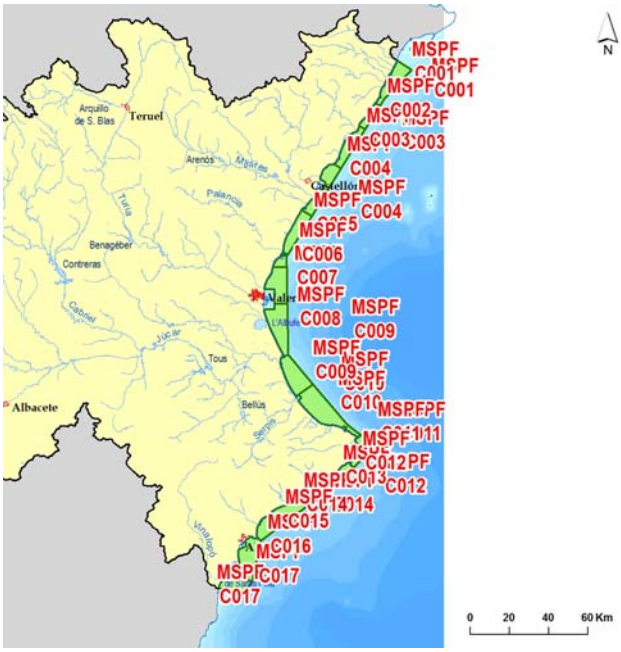
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Diseño e implementación de un proceso de participación pública en el marco de la planificación hidrológica	Confederación Hidrográfica del Júcar	60.000	2016	2027

08M1341 Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de vertidos tierra-mar.

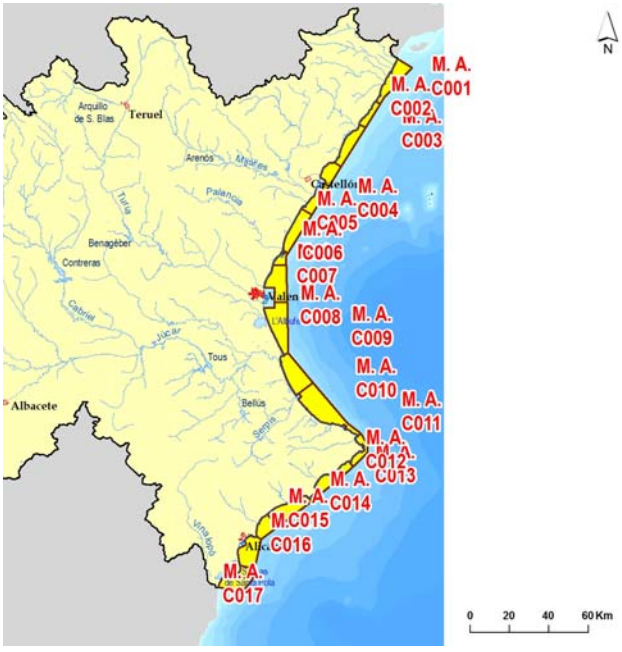
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	5.217,39
CAE (€ / año):	5.426,09
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las Directrices pretenden adaptar y actualizar los criterios a establecer a la hora de autorizar vertidos desde tierra al mar. Se trabajará de manera coordinada
con las CCAA, como administraciones competentes en la elaboración de dichas autorizaciones.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

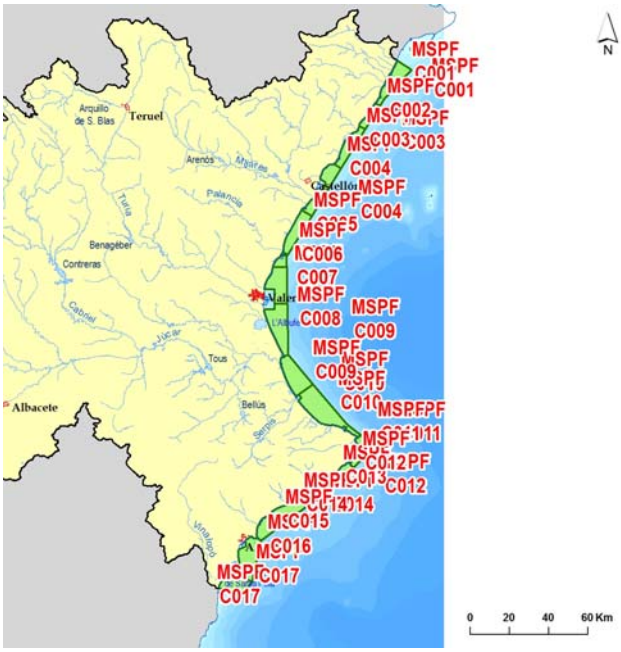
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de vertidos tierra-mar.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	5.217	2018	2018

08M1342 Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de arrecifes artificiales.

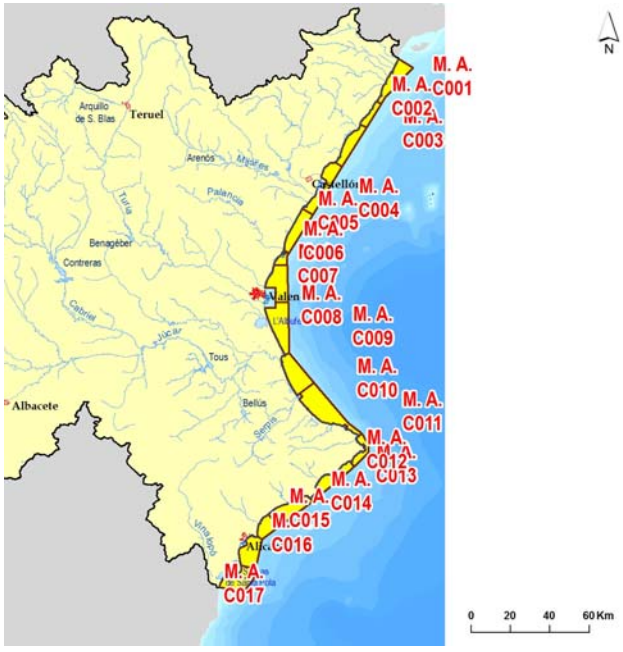
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	947,00
CAE (€ / año):	984,88
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las Directrices regularán los criterios para el estudio ,
proyecto de diseño , instalación y seguimiento de arrecifes artificiales .

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de arrecifes artificiales.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	947	2018	2018

08M1343 Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Estudio sobre basuras marinas procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

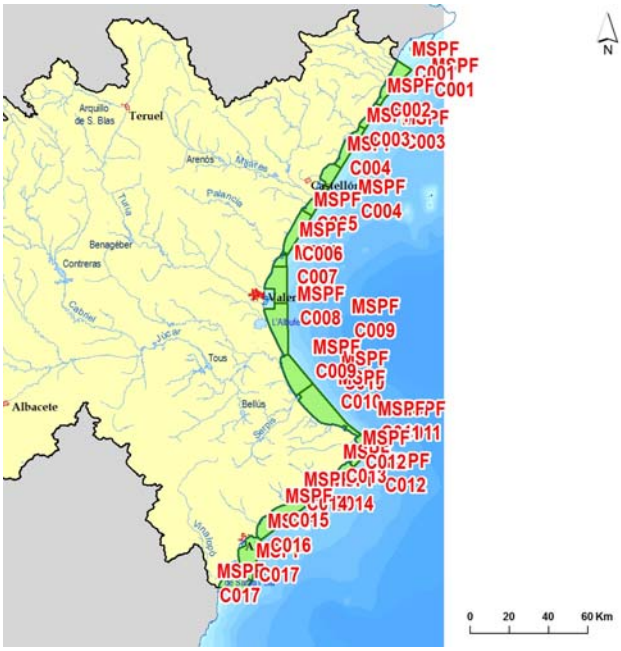
Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Todos

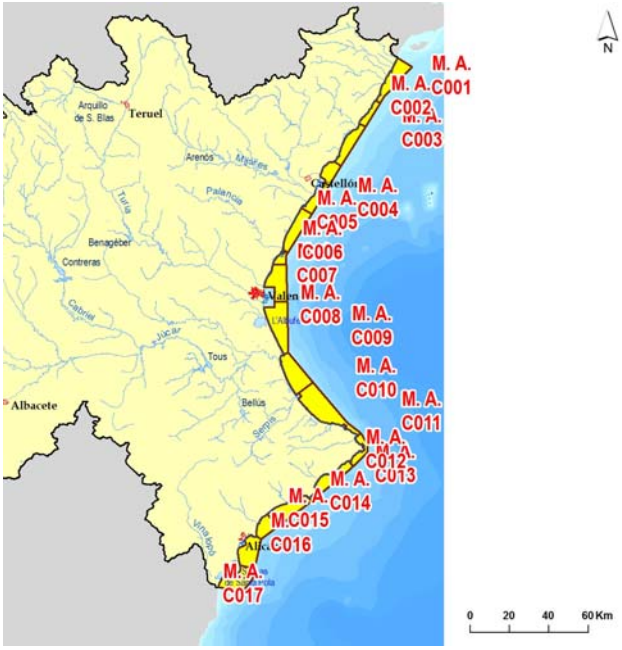
Interés General:

Año Inicio:	2018	Inversión 2016-2027 (€):	6.007,52
Año Fin:	2019	CAE (€ / año):	3.185,16
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Estudio sobre las cantidades de basuras (incluido microplásticos) procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales y propuesta de medidas específicas para ser incorporadas en los planes de cuenca del 3er ciclo de planificación .

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

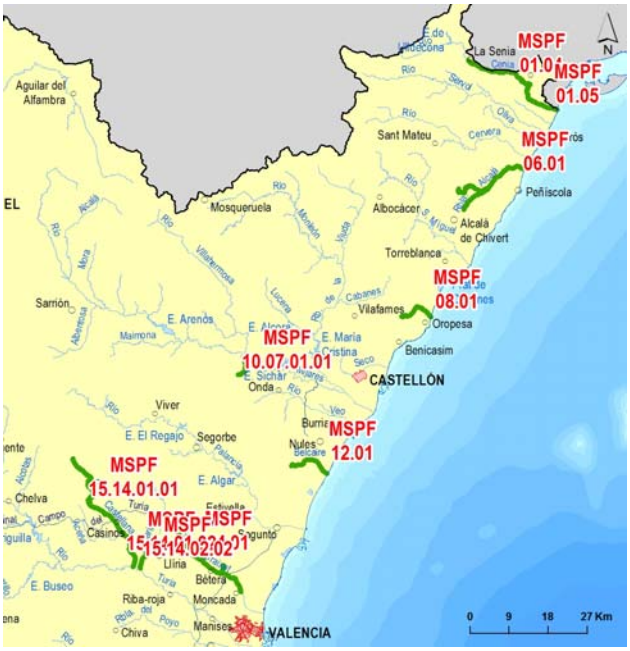
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Estudio sobre basuras marinas procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	6.008	2018	2019

08M1350 Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).

Administración:	Administración General del Estado - Administración Local
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - Administración Local
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2017

Inversión 2016-2027 (€):	50.000,00
CAE (€ / año):	36.705,88
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Existen ciertas masas de agua catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM), en las que se ha identificado incumplimientos por vertidos urbanos e indsutriales.
En estos casos se cree necesario por un lado, revisar las autorizaciones de vertidos existentes, así como los vertidos no autorizados, de manera que se asegure la calidad adecuada de los mismos para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua afectadas.

Además y en la misma línea, resulta necesario determinar la necesidad, en su caso de adecuar las ordenanzas de vertido municipales mediante la correspondiente coordinación entre Administración Estatal y Administraciones Locales afectadas.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión de las autorizaciones de vertido urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2016
Modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).	Administración Local	30.000	2016	2017

08M1359 Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.

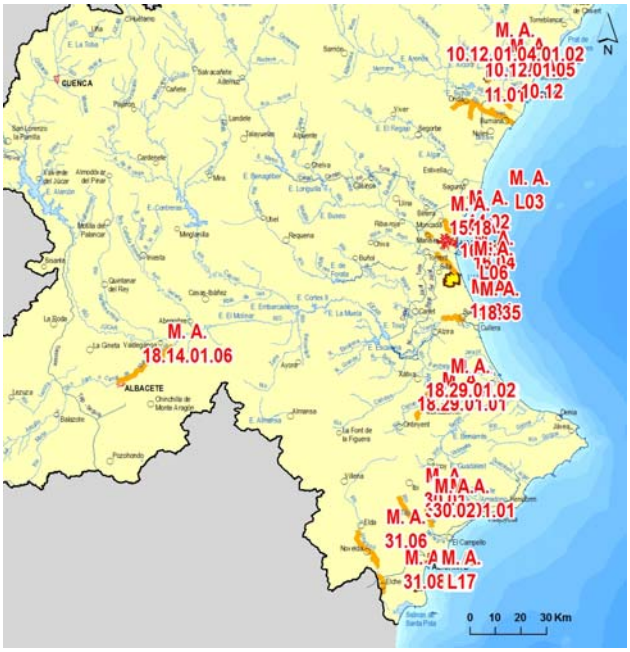
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	7.206,97
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2018

08M1367 Control y seguimiento de la apertura de compuertas y su incidencia sobre la calidad de las aguas costeras.

Administración: Administración Autonómica

Organismo: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

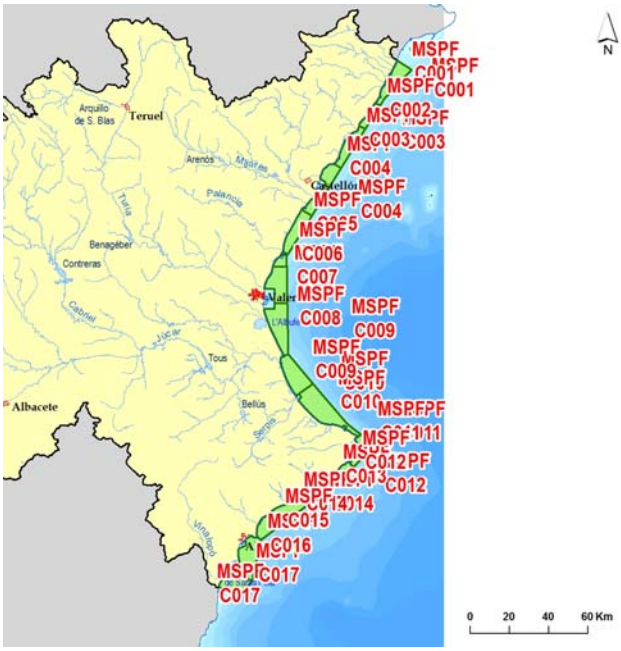
Objetivos: PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro

Sist. explotación: Todos

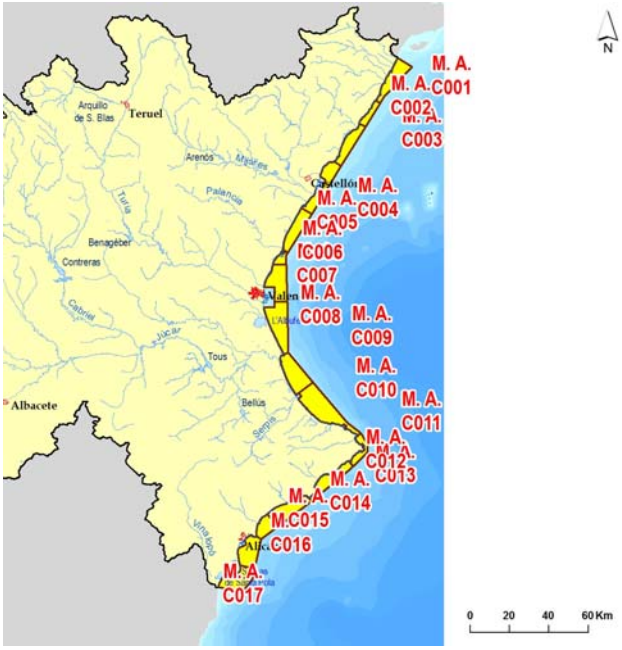
Interés General:

Año Inicio:	2016	Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
Año Fin:	2027	CAE (€ / año):	2.131,04
		CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el objetivo de garantizar una adecuada calidad de las aguas de baño costeras, resulta necesario llevar a cabo un control y seguimiento de la apertura de compuertas y golas, que asegure dichos objetivos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Control y seguimiento de la apertura de compuertas y su incidencia sobre la calidad de las aguas costeras.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2016	2027

08M1368 Estudio de los efectos de las barreras longitudinales en ríos respecto al aporte de sedimentos a las playas.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	7.206,97
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estudio de los efectos de las barreras longitudinales en ríos respecto al aporte de sedimentos a las playas.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2018

08M1369 Coordinación entre Administraciones competentes para la elaboración de un Protocolo sobre uso de materiales de dragado en regeneración de playas, con el objetivo de garantizar su calidad.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	5.000,00
CAE (€ / año):	953,81
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Coordinación entre Administraciones competentes para la elaboración de un Protocolo sobre uso de materiales de dragado en regeneración de playas, con el objetivo de garantizar su calidad.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	5.000	2016	2021

08M1370 Protocolo para el diseño y criterios de implantación de tanques de tormenta, conforme al real decreto 1290/2012.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	3.815,24
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Protocolo para el diseño y criterios de implantación de tanques de tormenta, conforme al real decreto 1290/2012.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2016	2021

08M1371 Coordinación entre las Administraciones locales, autonómica y estatal, en zonas del litoral para evitar la contaminación de las aguas de baño y asegurar su calidad.

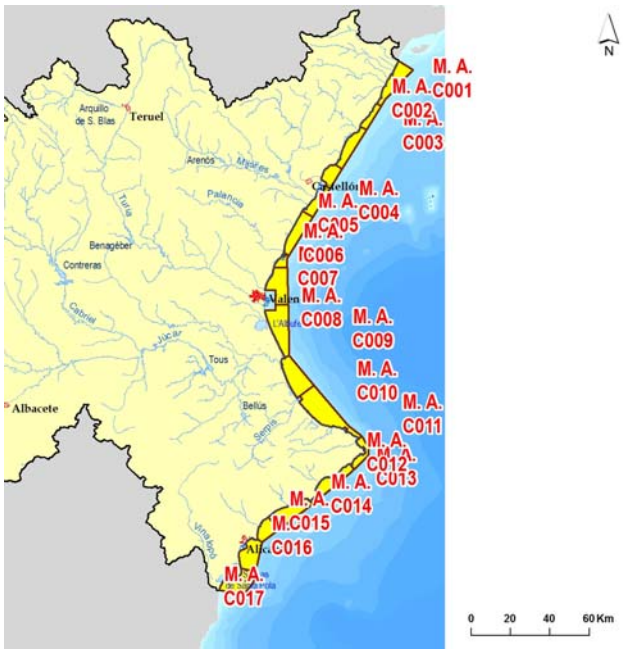
Administración:	Administración General del Estado - Administración Local
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar - Administración Local
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Medidas básicas para cumplir normativa comunitaria de aguas
Objetivos:	PROG_01B Medidas para el alcance de objetivos ambientales de deterioro
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	40.000,00
CAE (€ / año):	7.630,48
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medidas prevé la coordinación entre todas las Administraciones competentes para asegurar un adecuada calidad de las zonas de baño costeras, incluye además:

- Revisión de ordenanzas de vertido y desconexión de vertidos no tratados a acequias o azarbes que desemboquen en zonas de baño costeras.
- Revisión y modificaciones de autorizaciones de vertido a barrancos con incidencia en la calidad de aguas de baño costeras.

Estas actuaciones permitirán evitar la contaminación producida por vertidos que se producen fuera del dominio Público Marítimo Terrestre pero que repercuten en la calidad de aguas costeras.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Revisión y modificaciones de autorizaciones de vertido a barrancos con incidencia en la calidad de aguas de baño costeras.	Confederación Hidrográfica del Júcar	20.000	2016	2021
Revisión de ordenanzas de vertido y desconexión de vertidos no tratados a acequias o azarbes que desemboquen en zonas de baño costeras.	Administración Local	20.000	2016	2021

08M1372 Coordinación entre Administraciones para intercambio de información, con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_02 Medidas de gobernanza y conocimiento
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	10.000,00
CAE (€ / año):	1.065,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La coordinación e intercambio de información entre Administraciones es indispensable para lograr una adecuada gestión de los recursos hídricos, garantizando la adecuada calidad de las aguas para el cumplimiento de la DMA, así como para los diferentes usos a los que esté destinada.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

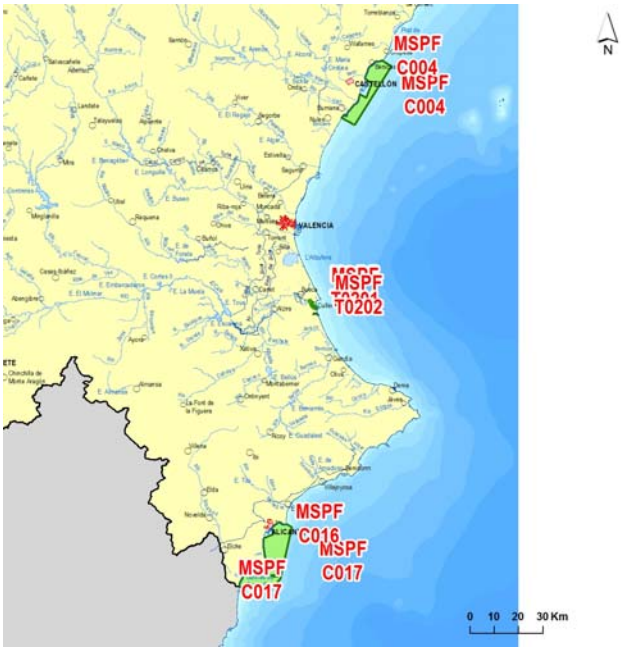
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Coordinación entre Administraciones para intercambio de información, con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos hídricos.	Confederación Hidrográfica del Júcar	10.000	2016	2027

08M1373 Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua costeras naturales y de transición en las que se desconocen las causas de incumplimiento.

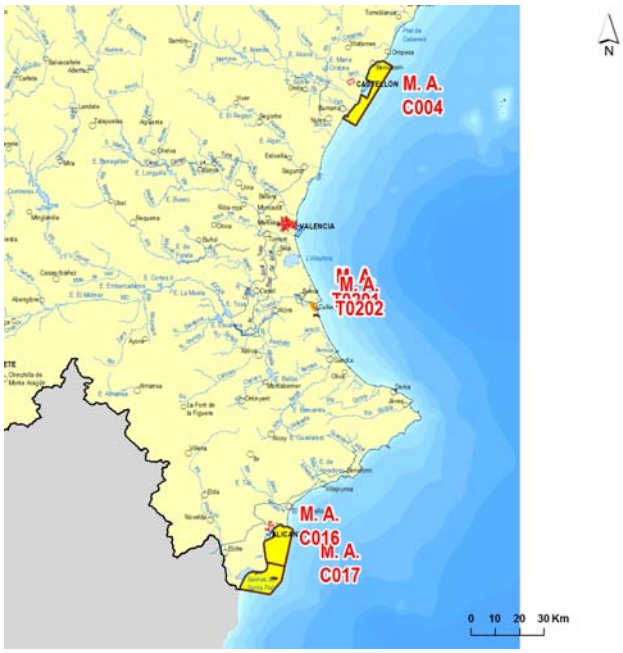
Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza
Carácter:	Otras medidas básicas
Objetivos:	PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	3.815,24
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua costeras naturales y de transición en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	20.000	2016	2021

08M1374 Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua de costeras muy modificadas por puertos, en las que se desconocen las causas de incumplimiento.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Puertos del Estado

Tipología: 11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza

Carácter: Otras medidas básicas

Objetivos: PROG_01 Medidas para el alcance de objetivos ambientales de estado

Sist. explotación: Todos

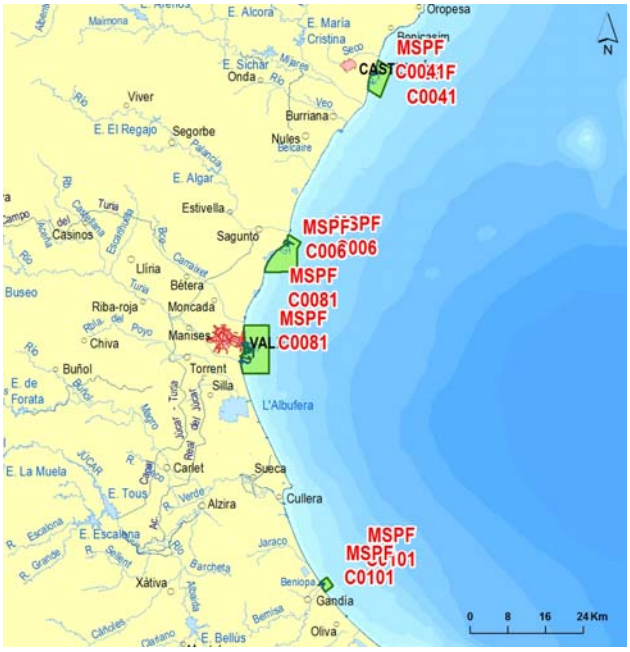
Interés General:

Año Inicio: 2016

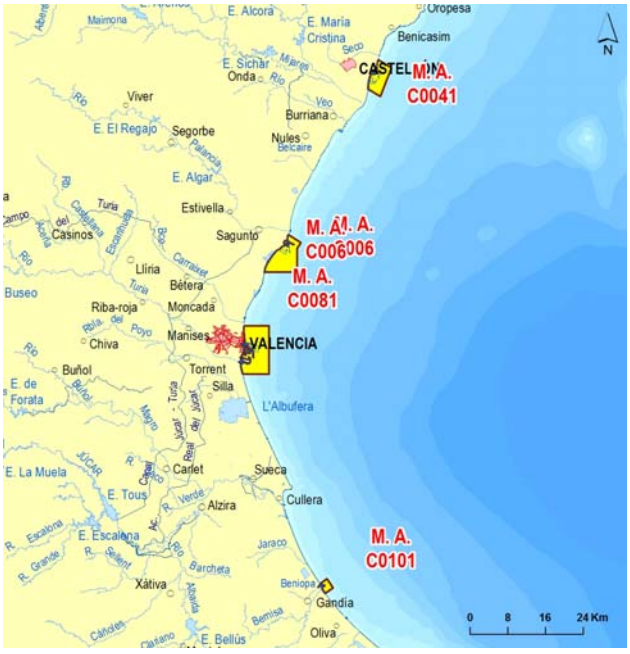
Año Fin: 2021

Inversión 2016-2027 (€):	20.000,00
CAE (€ / año):	3.815,24
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua de costeras muy modificadas por puertos, en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	Puertos del Estado	20.000	2016	2021

08M0534 Infraestructuras de distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncofa al Consorcio de la Plana, Camp de Morvedre y Sur de Castellón y Villareal.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Mijares-Plana de Castellón
Interés General:	PHN AnexoIII. Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón.
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	15.762.329,97
CAE (€ / año):	1.198.125,64
CAO(€ / año):	189.147,96

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La comarca de la Plana Baixa se trata de una zona con deficientes recursos hídricos, y con importantes previsiones de crecimiento. La realización de esta actuación aporta 10,5 hm3/año en primera fase, y permitirá llegar a 21 hm3/año en una segunda fase.

Los objetivos de este proyecto son:
- Conseguir más agua para el sistema de La Plana, mediante la incorporación de nuevos recursos al sistema.
- Dar una solución adecuada a los vertidos de salmuera, tanto existentes como futuros, de los municipios de Vall d'Uixó y Nules.
- Distribución de agua producida a las redes de Moncofár y Chilches.

La obra consiste en la ejecución de una planta desaladora de agua de mar, así como de las redes de distribución de agua producto y de captación de salmuera, que permitan atender las necesidades hídricas de la zona y dar una solución a los vertidos de salmuera existentes y futuros de Nules y Vall d'Uixó, con las siguientes actuaciones:
- Planta de ósmosis inversa de tratamiento de agua de mar en Moncófar (IDAM Moncófar), incluso obra de vertido del rechazo.
- Salmueroducto general de Vall d'Uixó, para recoger los rechazos de plantas desalobradoras previstas para los

regantes en el municipio y llevarlas a la obra de vertido de la IDAM de Moncófar.
- Salmueroducto general de Nules, para recoger los rechazos de la planta desalobradora existente para el abastecimiento del municipio y llevarlos a la obra de vertido del a IDAM de Moncófar.
- Impulsión de agua producto desde la planta de Moncófar hasta conectar con la red del Consorcio de Abastecimiento de la Plana Baja.
- Impulsión de agua producto desde la planta de Moncófar hasta la zona urbanizable de Moncófar.
- Conducción de agua producto desde la tubería de conexión a la red del consorcio con el depósito de Chilches, en paralelo a la red del consorcio.

Además dentro de la medida se propone la impulsión de aguas de la desalinizadora para abastecimiento a la zona sur de Castellón.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Infraestructuras para la distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncofa al Consorcio de Aguas de la Plana	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	3.000.000	2016	2016
Infraestructuras para la distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncofa al Consorcio de Abastecimiento del Camp de Morvedre	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	10.762.330	2016	2018
Infraestructuras de distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncófar al Sur de Castellón y Villareal	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	2.000.000	2016	2017

08M1198 Obras complementarias para la distribución de las aguas procedentes de la Desaladora de Sagunto. Conexión de la desaladora de Sagunto al depósito de Puzol

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Turia
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2018

Inversión 2016-2027 (€):	3.320.000,00
CAE (€ / año):	232.534,53
CAO(€ / año):	20.014,81

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida prevé estudiar la posibilidad de llevar aporte de recursos procedentes de la desalación de Sangunto a los municipios abastecidos por el EMSHI mejorando así la garantía de suministro.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

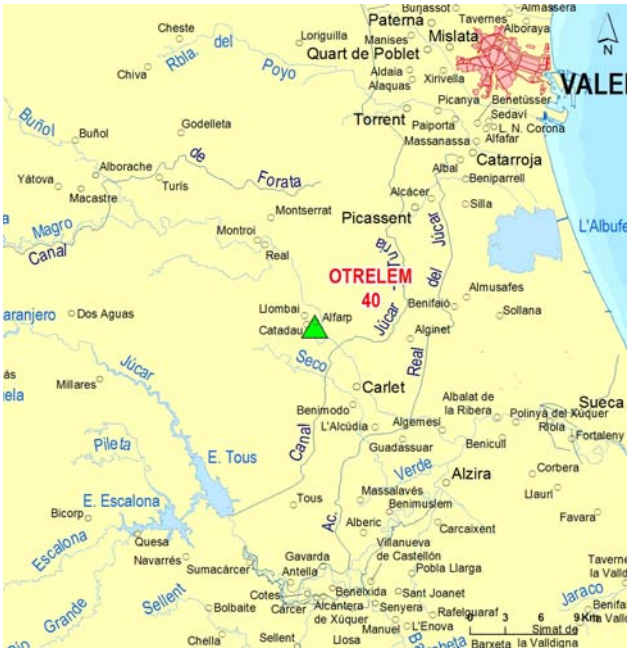
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión reversible de la desalinizadora de Sagunto con el depósito de Puzol	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	3.320.000	2017	2018

08M0456 Alternativa a la Presa del Marquesado. Regulación del Bajo Magro

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoIV. Alternativa a la presa del Marquesado.
Año Inicio:	2018
Año Fin:	2024

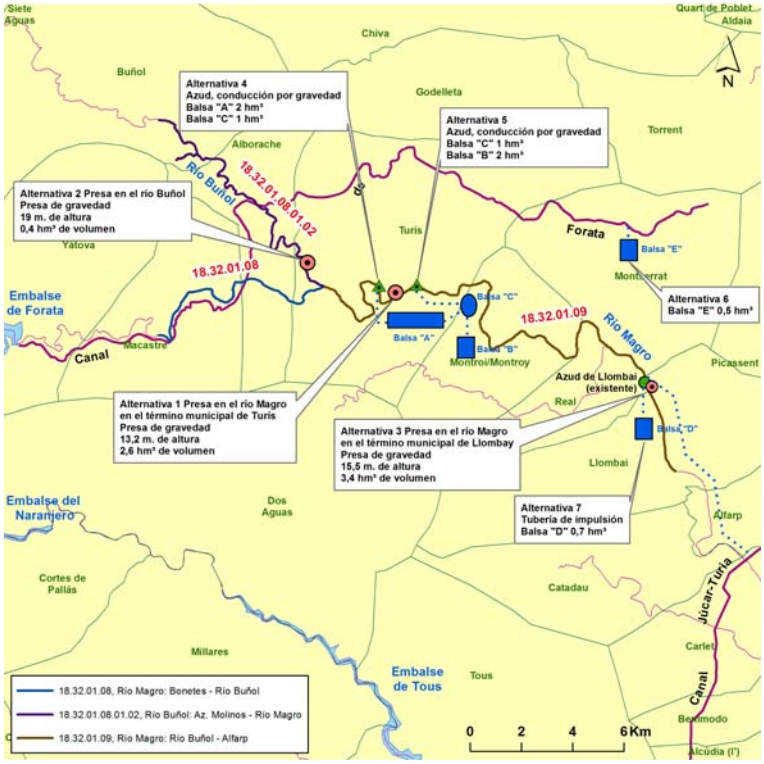
Inversión 2016-2027 (€):	29.058.291,00
CAE (€ / año):	2.559.818,56
CAO(€ / año):	699.740,32

GEORREFERENCIACIÓN:


Paterna
Mislata
Quart de Poblet
Torrent
Catarroja
Picassent
Montroi
Real
OTRELEM
40
Carlet
Sueca
Alzira
E. Tous
E. Escalona
Pila
Seco
Canal
Júcar
Magro
Buñol
Forata
Millares
Dos Aguas
Benimodo
Algemesí
Guadassuar
Benicull
Corbera
Massalavés
Benimuslem
Tous
Alberic
Carcaixent
Villanueva de Castellón
Pobla Llarga
Gavarda
Antella
Sumacárcer
Navarrés
Quesa
Bicorp
Escalona
Grande
Sellent
Chella
Llosa
Manuel
L'Enova
Simat de la Valldigna
Barxeta
Jaraco
Benifaraf
Rafelguaraf
Senyera
Sant Joanet
Benelxida
Bolbaite
Cotes
Alcántera de Xúquer
Cárcer
Polinya del Xúquer
Riola
Fortaleny
Albalat de la Ribera
Algemesí
Benifaió
Almusafes
Sollana
Alginet
Catadau
Llombai
Alfarp

Para ello es necesario primeramente determinar el volumen de regulación que debe garantizar esta medida, teniendo en cuenta las demandas y el volumen regulado en el Embalse de Forata junto con otras posibles fuentes de suministro que se están estudiando para atender estos usos.

ESQUEMA:



ACTUACIONES:

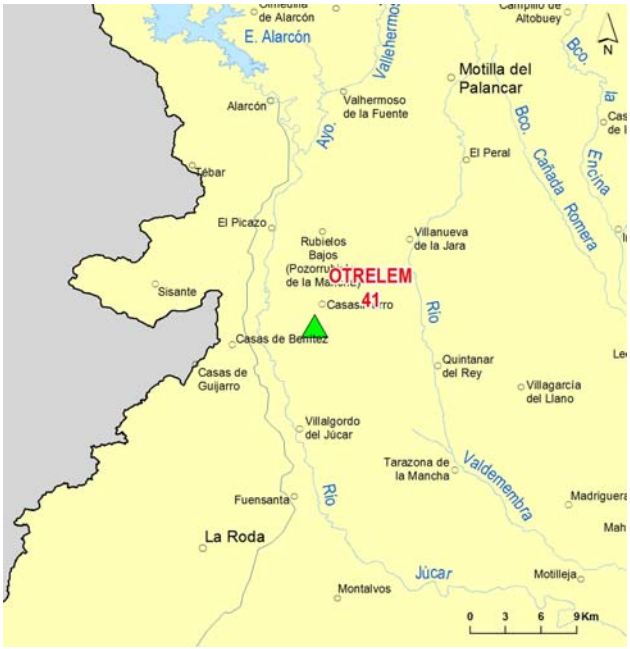
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Alternativa a la Presa del Marquesado. Regulación del Bajo Magro.	Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	29.058.291	2018	2024

08M0457 Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de Cuenca y norte de Albacete. Fase I: Incluye ETAP y conducciones principales y secundarias a 20 municipios

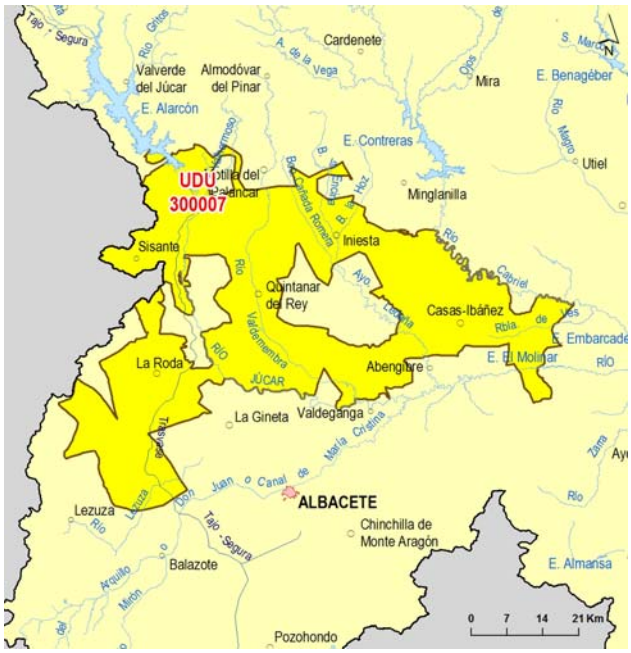
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Abastecimiento a La Manchuela con aguas superficiales.
Año Inicio:	2021
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	92.289.547,15
CAE (€ / año):	6.870.656,42
CAO(€ / año):	963.021,36

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con este proyecto se pretende abastecer de agua en cantidad y calidad suficiente a distintos municipios de las provincias de Albacete y Cuenca situados en la cuenca media del Júcar. El proyecto comprende las obras necesarias para abastecer inicialmente a una veintena de municipios, pero además, las obras proyectadas también sirven de infraestructura básica para el abastecimiento a otros 49 municipios de Albacete y Cuenca
El proyecto comprende la realización de las siguientes obras:
- Captación en el azud de Henchideros. Se realizará mediante tubería de acero de ø 1.000 mm y longitud 50 m que unirá el cuerpo de presa del Azud de Henchideros (existente) con la estación de bombeo proyectada.
- Estación de bombeo. La estación de bombeo alberga los grupos de bombeo para impulsar un caudal máximo de 720 l/s a una altura de 135 m. Esto equivale a una potencia total de bombeo de aproximadamente 1.50 MW. El equipamiento electromecánico consiste en la instalación de 2+1 bombas de 640 m^3/h dejando un emplazamiento adecuado para la ubicación del resto de las bombas en fases posteriores. La estación de bombeo se completa con las correspondientes instalaciones eléctricas en media y baja tensión.
- Conducción de Impulsión. Parte de la estación de bombeo y tiene su llegada en el depósito de agua bruta a construir en el entorno de la E.T.A.P. Tiene una longitud aproximada de 2.637 m y se proyecta mediante tubería de fundición de 800 mm de diámetro.
- Depósito de Agua Bruta. Se proyecta de hormigón armado in situ con una capacidad de 10.000 m^3. Su misión es establecer una regulación entre el caudal que llega desde la impulsión y el abastecimiento a la Estación de

Tratamiento de Agua Potable.
Estación de Tratamiento de Agua Potable. Se diseña mediante dos líneas de mezcla, decantación y filtración capaces de tratar un caudal total de 600 l/s. Se proyecta la obra civil e instalaciones eléctricas para ambas líneas equipándose solamente una de ellas dejando el equipamiento de la restante para una fase posterior.
- Depósito de Agua Tratada. Se proyecta de hormigón armado in situ con una capacidad de 40.000 m³. Este depósito establece la regulación entre el caudal suministrado por la E.T.A.P. y el caudal a demandar por la red de conducciones de gravedad. De él parte la red de conducciones de gravedad.
- Red de conducciones de gravedad. Proyectada toda ella mediante tubería de fundición se plantea con un doble objetivo: En primer lugar, para conectar el caudal tratado en la ETAP con 20 municipios de las provincias de Cuenca y Albacete, y en segundo lugar, para servir de arterias conductoras para que en el futuro y mediante la conexión de otras redes puedan suministrarse a otros 49 municipios de ambas provincias.
La longitud total de la red es 216 km con una gama de diámetros comprendidos entre 150 y 900 mm.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

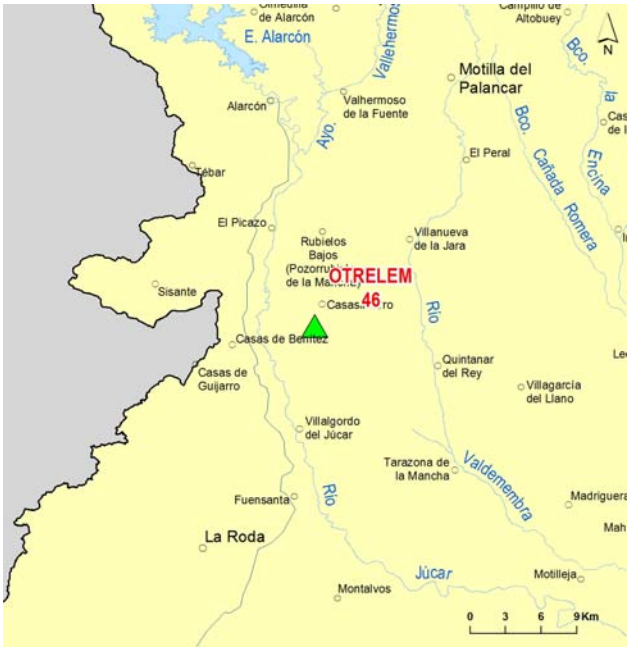
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Abastecimiento desde el embalse de el Picazo a distintos municipios del sur de Cuenca y norte de Albacete. Incluye ETAP y conducciones principales y secundarias a 20 municipios	D.G. del Agua	92.289.547	2021	2027

08M0471 Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de la provincia de Cuenca y norte de la de Albacete. Fase II: Incluye los ramales secundarios a 49 municipios

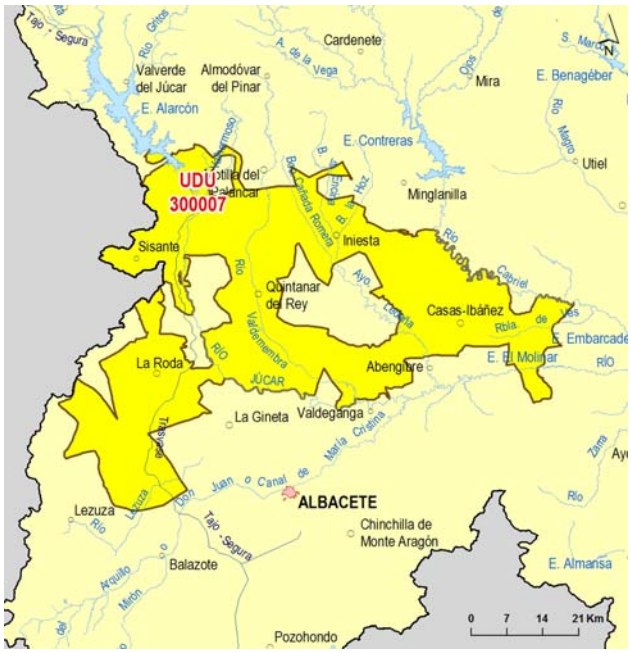
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	PHN AnexoII. Abastecimiento a La Manchuela con aguas superficiales.
Año Inicio:	2021
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	72.495.054,88
CAE (€ / año):	5.510.491,41
CAO(€ / año):	869.940,66

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Tras la ejecución de la primera fase correspondiente a la medida “Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de Cuenca y norte de Albacete. Fase I: Incluye ETAP y conducciones principales y secundarias a 20 municipios”, se prevé que quedará ejecutada infraestructura básica para el abastecimiento a los otros 49 municipios de Albacete y Cuenca que se prevé abastecer en esta segunda fase.
Esta fase consistirá en la conexión de las redes de los municipios a abastecer con la conducción de agua tratada de la ETAP (construida en la primera fase)

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

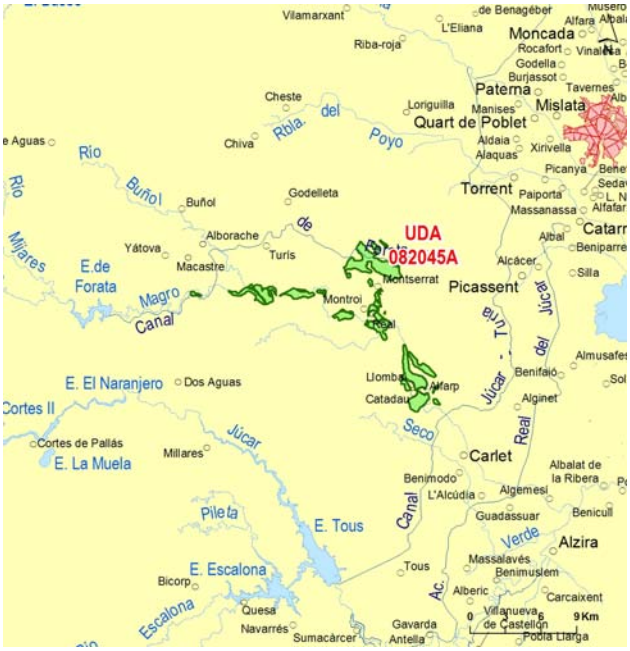
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de la provincia de Cuenca y norte de la de Albacete. Fase II. Incluye los ramales secundarios a 49 municipios	D.G. del Agua	72.495.055	2021	2027

08M0900 Incremento de la oferta de recursos subterráneos para garantía y sostenibilidad de los abastecimientos y los regadíos del río magro aguas abajo del embalse de Forata

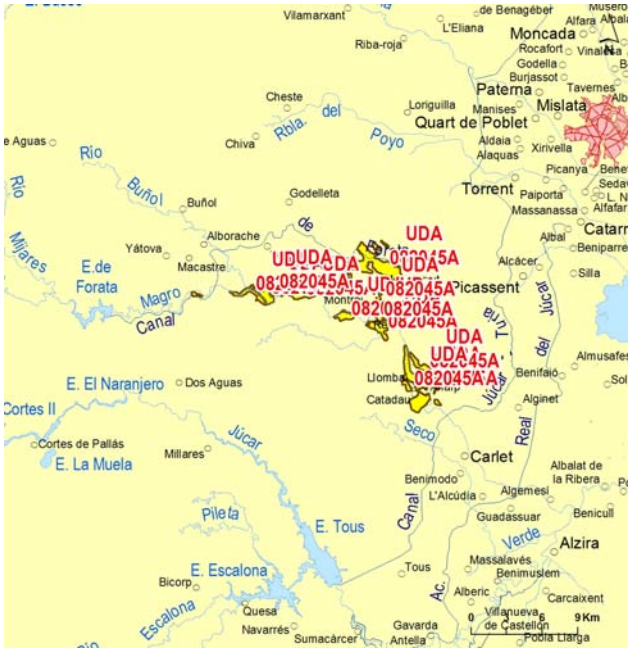
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2019

Inversión 2016-2027 (€):	986.110,00
CAE (€ / año):	74.956,16
CAO(€ / año):	11.833,32

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Incremento de la oferta de recursos subterráneos para garantía y sostenibilidad de los abastecimientos y los regadíos del río magro aguas abajo del embalse de Forata	Confederación Hidrográfica del Júcar	986.110	2017	2019

08M1362 Estabilización de laderas y cambio de compuertas de seguridad en el desagüe de fondo del embalse de Forata.

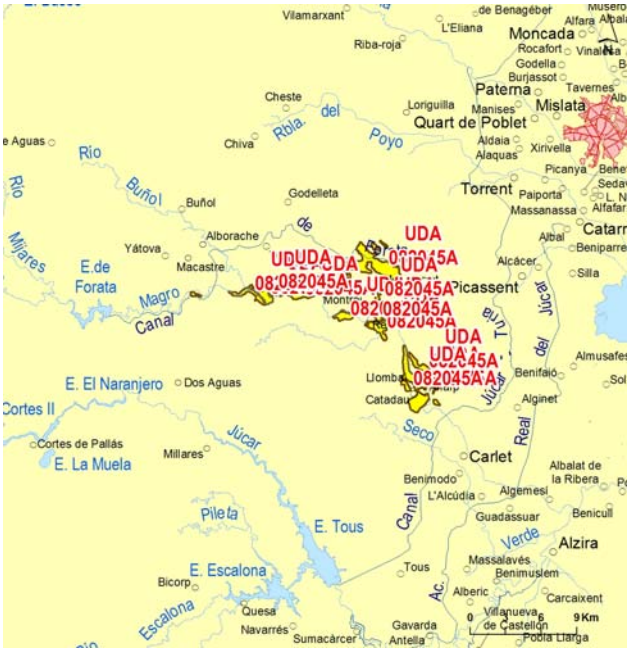
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	742.500,00
CAE (€ / año):	34.563,52
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el objetivo de incrementar los recursos disponibles en el embalse de Forata, ante situaciones de sequía, se prevén una serie de actuaciones de estabilización de laderas así como mejoras en las compuertas de seguridad del desagüe de fondo.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Estabilización de laderas y cambio de compuertas de seguridad en el desagüe de fondo del embalse de Forata.	Confederación Hidrográfica del Júcar	742.500	2016	2016

08M0436 Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar: Desdoblamiento del Canal de unión Bajo del Algar entre el Azud el Algar y el Azud de Mandem.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Marina Baja
Interés General:	PHN AnexoIII. Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar.
Año Inicio:	2017
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	5.000.000,00
CAE (€ / año):	256.751,00
CAO(€ / año):	24.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una conducción de unos 900 mm de diámtero que discurrirá paralela al río entre la Estación de bombeo del Algar y la Estación de bombeo de Mandem.
Se prevé un uso mixto para abastecimiento y regadío.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Desdoblamiento del Canal de unión Bajo del Algar entre el Azud el Algar y el Azud de Mandem.	D.G. del Agua	5.000.000	2017	2021

08M0490 Gran reparación de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio incluyendo conexión de la desaladora de Mutxamel.

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Marina Baja
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2016

Inversión 2016-2027 (€):	5.873.205,00
CAE (€ / año):	435.955,38
CAO(€ / año):	60.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad existe una conducción Fenollar-Amadorio que se previó con el fin de poder llevar agua procedente de la MCTaibilla para el abastecimiento de la Marina baja.
Dicha conducción requiere en la actualidad de una reparación para su puesta en servicio previéndose para ello:

Lote 1.- DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DEL FENOLLAR HASTA EL DEPÓSITO DEL PLÁ DE LA OLIVERA.
Lote 2.- DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN A PRESIÓN NATURAL EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS ARQUETAS 39 - 44 Y LAS ARQUETAS 63-65.
Lote 3.- DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN A PRESIÓN NATURAL EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS ARQUETAS 66 - 72 Y LAS ARQUETAS 73-76.
Lote 4,- CONEXIÓN DE LA DESALADORA DE MUTXAMEL CON LA CONDUCCIÓN RABASA FENOLLAR AMADORIO

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Conexión de la desaladora de Mutxamel con la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio.	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.000.000	2016	2016
Gran reparación de la conducción Fenollar-Amadorio: Desdoblamientos de la conducción Lotes 1, 2 y 3	Confederación Hidrográfica del Júcar	3.873.205	2016	2016

08M1365 Red de pozos de sequía de la CHJ: Desarrollo y puesta a punto para su operación.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 12. Incremento de recursos disponibles

Carácter: No aplica

Objetivos: PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas

Sist. explotación: Marina Baja

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2016

Inversión 2016-2027 (€):	568.055,00
CAE (€ / año):	590.777,20
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Para poder asegurar la garantía de abastecimiento ante situaciones de sequía se prevé:

-Equipamiento de sondeos en los campos de Pozos de Algar y Beniardá, (Alicante). LOTE 1 ALGAR
-Equipamiento de sondeos en los campos de Pozos de Algar y Beniardá, (Alicante). LOTE 2 BENIARDÀ

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ejecución y puesta en marcha de sondeos en los campos de Pozos de Algar y Beniardà.	Confederación Hidrográfica del Júcar	568.055	2016	2016

08M0491 Elaboración de un Plan Integral de aprovechamiento y desarrollo de actuaciones para aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos y superficiales en la Plana de Valencia para salvaguarda del abastecimiento ante situaciones de emergencia, eventual sequía y disminución de recursos por efecto del cambio climático

Administración:	Administración Local
Organismo:	Ayuntamiento de Valencia
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Turia, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2021
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	43.049.320,00
CAE (€ / año):	3.272.263,31
CAO(€ / año):	516.591,84

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La obligación de asegurar el suministro de agua potable de la población de casi dos millones de habitantes, condiciona a disponer planes de contingencia redundantes que permitan en un plazo de corto de tiempo resolver las crisis posibles.

Se trataría de establecer un Plan integral de recursos así como la ejecución de aquellas infraestructuras básica que, conjuntamente con las acciones de gestión de las demanda, posibiliten incorporar con garantías de calidad y cantidad todos los recursos en juego para el consumo humano, aunque en situación de no emergencia se utilice para usos secundarios

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Plan Integral de aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos y superficiales en la Plana de Valencia para salvaguarda del abastecimiento ante situaciones de emergencia, eventual sequía y disminución de recursos por efecto del cambio climático	Ayuntamiento de Valencia	43.049.320	2021	2027

08M0492 Pequeñas actuaciones de incremento de recursos superficiales y subterráneos

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	538.116,50
CAE (€ / año):	40.903,29
CAO(€ / año):	6.457,40

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de una medida genérica en la que se prevé la necesidad de pequeñas actuaciones de incremento de recursos superficiales y subterráneos, en caso de que resultara necesario previa justificación.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Pequeñas actuaciones de incremento de recursos superficiales y subterráneos	Confederación Hidrográfica del Júcar	538.117	2022	2027

08M1124 Mantenimiento y conservación de las presas de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinadas a la regulación para suministro en alta

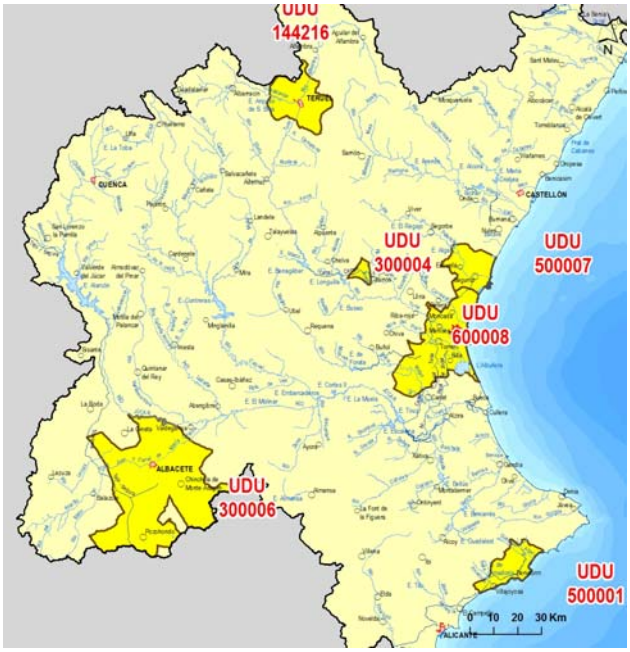
Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	112.620,88
CAE (€ / año):	12.000,00
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las actuaciones que realiza la Confederación Hidrográfica del Júcar para el mantenimiento y la conservación de las Presas de suministro en alta que forman parte de su Patrimonio Hidráulico.
Se trata de actuaciones que el Organismo debe realizar con periodicidad para asegurar el buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica de su competencia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento y conservación de las presas de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinadas a la regulación para suministro en alta	Confederación Hidrográfica del Júcar	112.621	2016	2027

08M1125 Mantenimiento y conservación de los canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinados al trasporte para suministro en alta

Administración: Administración General del Estado

Organismo: Confederación Hidrográfica del Júcar

Tipología: 12. Incremento de recursos disponibles

Carácter: No aplica

Objetivos: PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas

Sist. explotación: Mijares-Plana de Castellón, Turia, Júcar, Marina Alta

Interés General:

Año Inicio: 2016

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	80.000,00
CAE (€ / año):	8.524,17
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de las actuaciones que realiza la Confederación Hidrográfica del Júcar para el mantenimiento y la conservación de los canales que forman parte de su Patrimonio Hidráulico.
Se trata de actuaciones que el Organismo debe realizar con periodicidad para asegurar el buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica de su competencia.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Mantenimiento y conservación de los canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinados al trasporte para suministro en alta	Confederación Hidrográfica del Júcar	80.000	2016	2027

08M1281 Implantación de riegos de apoyo para cultivos de secano de la Comunidad Valenciana.

Administración:	Administración Autonómica
Organismo:	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
Tipología:	12. Incremento de recursos disponibles
Carácter:	No aplica
Objetivos:	PROG_04 Medidas de satisfacción de las demandas
Sist. explotación:	Palancia-Los Valles, Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	40.000.000,00
CAE (€ / año):	2.960.478,51
CAO(€ / año):	400.000,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con el fin de mejorar la competividad de los cultivos de secano de la Comunidad Valenciana, ubicados principalmente en comarcas del interior, se prevé dotar de infraestrutura suficiente para permitir riegos de apoyo que garanticen la producción en años secos.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Implantación de riegos de apoyo para cultivos de secano de la Comunidad Valenciana.	Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	40.000.000	2022	2027

08M0265 Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Embarcaderos.

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público

Sist. explotación: Júcar

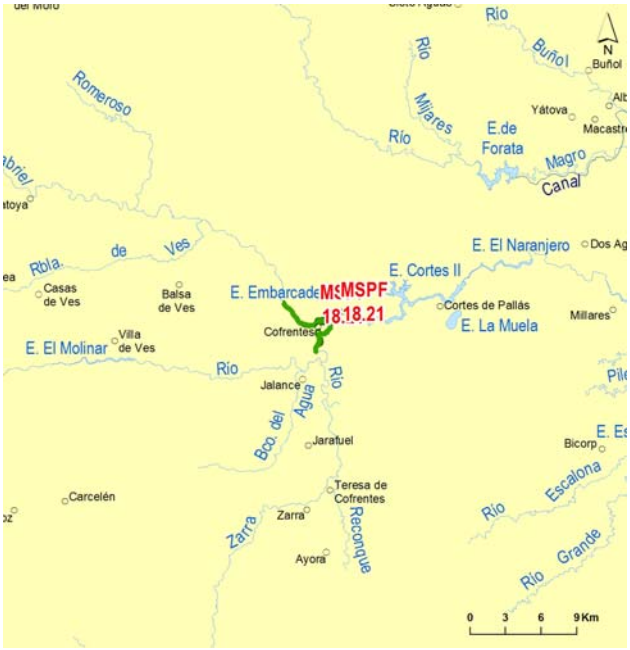
Interés General:

Año Inicio: 2022

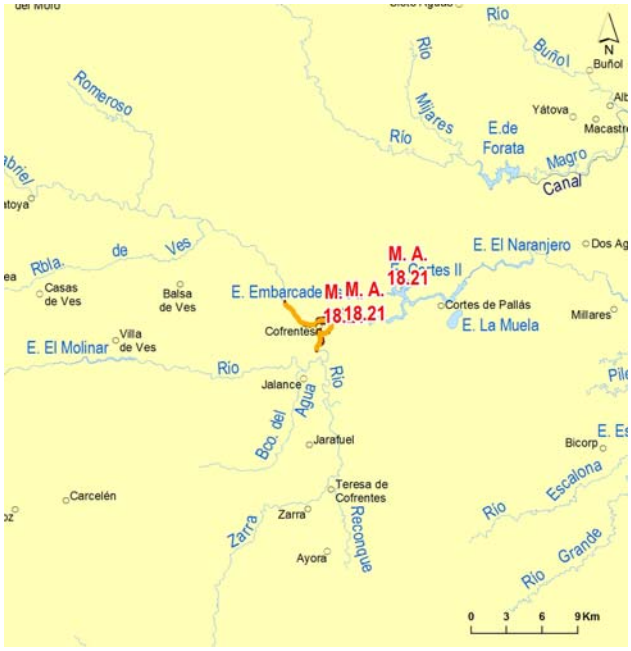
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.624.412,43
CAE (€ / año):	123.474,78
CAO(€ / año):	19.492,95

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Proyecto para la ejecución de las obras necesarias para el acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Embarcaderos tiene los siguientes objetivos:
- Potenciar la recuperación ambiental y paisajística del embalse.
- Compatibilizar el uso público con la conservación y disfrute de los recursos naturales.
- Alcanzar un mejor estado ecológico del ecosistema acuático.
- Preservar la zona de actividades susceptibles de provocar su recesión y degradación.
- Compatibilizar las actuaciones con los objetivos específicos de la legislación y de planificaciones concurrentes: Plan Hidrológico de cuenca, Ley 11/ 1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso
Racional de los Humedales, etc.

En la situación actual, en la zona de estudio encontramos aspectos que necesitan una mejora para favorecer y mejorar su estado ambiental y potenciar el uso público de la zona.

Descripción de las actuaciones que contiene el proyecto de acondicionamiento.
- Adecuación del área recreativa Campo del Cura: desmantelamiento y demolición del mobiliario y equipamientos existentes, colocación de aseos prefabricados en madera con todo el equipamiento necesario, colocación de bancos y mesas de piedra con dos pérgolas de madera, reperfilado de los actuales bancales con colocación de mampostería en seco y escaleras de acceso, vallado mediante talanquera de madera en todo el perímetro del área recreativa y plantaciones para mejora ambiental y paisajística del área.
- Observatorio ornitológico: Instalación de un observatorio de aves adaptado a discapacitados con acceso mediante una tarima de madera pilotada delimitada con valla de madera, debido al encharcamiento temporal de

la zona, y plantación con especies autóctonas adaptadas al medio a
ambos lados del observatorio a modo de pequeña pantalla visual que camufle el tránsito del público a la avifauna.
- Mirador paisajístico: Habilitación como mirador de zona existente, con colocación de talanquera de madera, con alto valor paisajístico.
- Áreas de descanso en la senda del Río Cabriel (PR-CV 380): Colocación de mobiliario de piedra e instalación de biorrollos vegetados para el control de la erosión de las márgenes y su restauración.
- Acondicionamiento de accesos: Mejora de la conexión del núcleo urbano con la margen izquierda del río Cabriel con desbroces y regularización de los camino, colocación de talanquera de madera, tarima de madera pilotada en la zona de los tarays, escalera de madera equipada para acceso desde la tarima hasta la carretera, acondicionamiento del puente de la carretera N-330 mediante la colocación de una barrera de seguridad continua de madera tratada y acero corten. Mejora del PR-CV 380 mediante acondicionamiento del firme.
- Aula de la Naturaleza: Equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento como aula de la naturaleza del edificio del matadero que se rehabilitará para tal fin por el Ayuntamiento.
- Muro de contención: Realización de un muro de contención con gaviones en zona de taludes de yesos actualmente inestable y con gran pendiente.
- Señalización: Colocación de señalización de información y advertencia, y mesas de interpretación.
- Adecuación ambiental: Limpieza de márgenes y orillas, retirada y gestión de residuos existentes, revegetación de las orillas del embalse con colocación de biorrollos vegetados y plantación de especies de ribera.
- Instalación de posaderos avifauna.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Embarcaderos.	D.G. del Agua	1.624.412	2022	2027

08M0266 Acondicionamiento paisajístico y ambiental del río Magro en el "Paraje dels Estrets" tm. de Real, Llombai y Monserrat (provincia de Valencia)

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.220.793,54
CAE (€ / año):	168.806,87
CAO(€ / año):	26.649,52

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

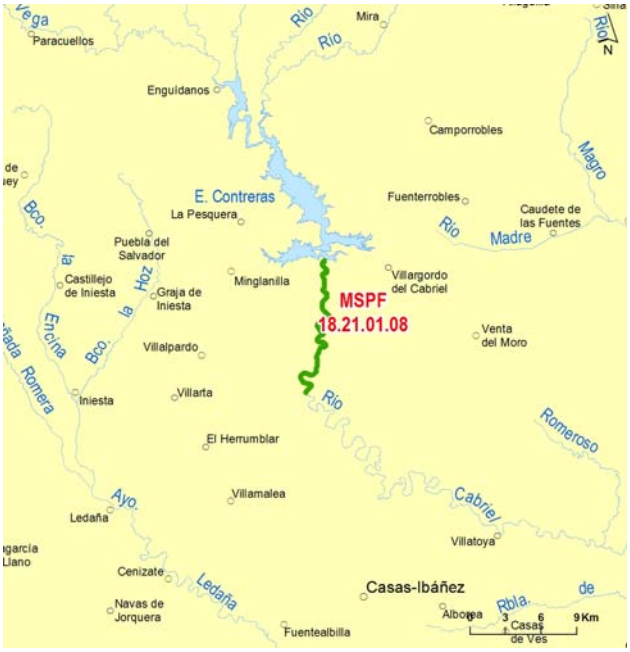
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento paisajístico y ambiental del río Magro en el "Paraje dels Estrets" tm. de Real, Llombai y Monserrat (provincia de Valencia)	D.G. del Agua	2.220.794	2022	2027

08M0267 Adecuación medioambiental y ordenación de usos de la rambla Salá

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.057.520,73
CAE (€ / año):	214.424,92
CAO(€ / año):	12.690,25

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objeto de la actuación es la restauración e integración paisajística de la zona de las antiguas actividades mineras realizadas en la margen derecha de la Rambla Salá y la recuperación y activación de los activos patrimoniales relacionados con el agua existentes en dicha margen.

La rambla Salá recibe su nombre por la salinidad de sus aguas que es debida al afloramiento en su margen derecha de importantes depósitos evaporíticos (halita y yesos) del Triásico. Los afloramientos de yesos han sido utilizados desde antiguo para la construcción y la explotación de la halita propicio el desarrollo de una importante industria de salazones en la Pesquera. Recientemente se han venido utilizando las aguas con elevada salinidad de algunos manantiales, posiblemente ligados a la antigua mina de sal, para tratamiento de afecciones dermatológicas

La rambla sala se ubica dentro de un área de elevado valor ambiental incluida en la Red Natura 2000 lo cual condiciona las actuaciones que pueden realizarse en la zona.

En primer lugar se propone la restauración y revegetación de las zonas de la margen derecha afectadas por actividades humanas con especies vegetales halófitas que son la vegetación edafófila típica de suelos con elevada salinidad y de márgenes de ríos-ramblas con aguas de elevada salinidad. Así mismo se propone la recuperación del patrimonio cultural minero existente en la zona relacionado con el agua: cristalizadores, mina de sal, explotaciones de yesos.

La zona es utilizada para la práctica del senderismo por lo que se realizará un acondicionamiento y señalización de los senderos existentes que permitan un uso público compatible con las características naturales de la zona y el dominio público hidráulico.

Se realizará un acondicionamiento del manantial hipersalino existente que permita su uso público en los

municipios de La Pesquera y Minglanilla

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

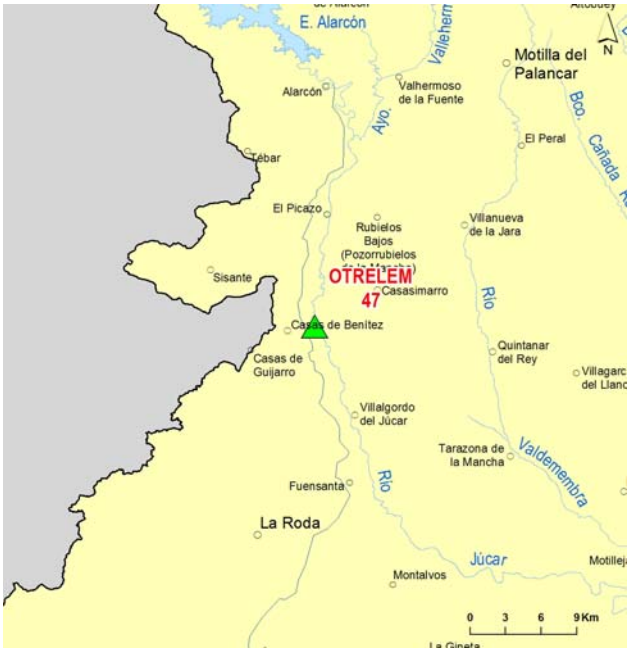
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Adecuación medioambiental y ordenación de usos de la rambla salá	D.G. del Agua	1.057.521	2022	2027

08M0623 Centro agroambiental "Los Nuevos" (Cuenca) Fase III

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público
Sist. explotación:	Júcar
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.152.466,00
CAE (€ / año):	137.783,57
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Objetivo principal es el de recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural, adecuación del entorno natural y urbano, y la creación de infraestructuras para el desarrollo de actividades eco-turísticas, culturales, económicas, lúdicas, recreativas y educativas.
La gestión de la actuación global se planteó mediante la realización de diversas fases de ejecución, dos de las cuales ya están ejecutadas. Como culminación a las actuaciones previstas en el paraje de Los Nuevos, el proyecto de la Fase III, concentra una serie de obras tendentes al establecimiento de un complejo de educación, interpretación y turismo deportivo — ambiental; además de ampliar las actuaciones ya comenzadas de protección restauración y adecuación ambiental.
Para conseguir tales fines, se pretende la creación de un centro educacional y de aprovechamiento socio-turístico que gire en torno al Agua, y más concretamente, en torno al Río Júcar. Es por ello que este centro tratará de mostrar los distintos y diversos aprovechamientos del agua, obtener una óptima gestión de los recursos del Río Júcar y conseguir una dinamización rural y repercusión sobre el entorno, vida social y económica de la región, convirtiéndose en un centro pionero y referente a todos los niveles. Por este motivo, se pretende la inclusión de técnicas de aprovechamiento del recurso fluvial desde puntos de vista innovadores y de respeto del medio ambiente, mediante la utilización de tecnologías vanguardistas para el uso y disfrute del río y su entorno, compatibles con tecnologías ecológicas y limpias para el medio ambiente.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Centro agroambiental "Los Nuevos" (Cuenca) Fase III	Confederación Hidrográfica del Júcar	2.152.466	2022	2027

08M0281 Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Relleu

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público

Sist. explotación: Marina Baja

Interés General:

Año Inicio: 2022

Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	2.248.333,63
CAE (€ / año):	170.900,25
CAO(€ / año):	26.980,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los principales objetivos del proyecto son:
- El acondicionamiento paisajístico de las laderas del embalse, mediante la mejora de áreas degradadas realizando las correspondientes actuaciones de plantación de especies autóctonas forestales en zonas concretas.
- Actuaciones de acondicionamiento y regeneración de la zona de las orillas del embalse, con objeto de naturalizar su configuración en lo posible.
- Acondicionamiento y mejora de accesos existentes incluyendo el drenaje.
- Creación de itinerarios autoguiados alrededor del embalse, con los correspondientes puntos de información.
- Dotación de infraestructuras de uso público, con dotación de áreas de descanso y miradores paisajísticos.
- Creación de tres lagunas semipermanentes para la proliferación de la fauna de la zona, mejorando también la integración paisajística.
- Eliminación de especies exóticas y reintroducción de especies de flora de interés.
- Eliminación de impactos en el cauce del Río Amadorio, restauración de formaciones vegetales de la ribera fluvial.

Descripción de las actuaciones que contiene el proyecto de acondicionamiento:
- Limpieza del entorno del embalse. Se llevará a cabo la recogida y transporte a gestor autorizado de las basuras y elementos antrópicos detectados en el embalse y sus alrededores.
- Mejora de accesos. Se actuará en los accesos existentes al embalse mejorando su estado mediante la aportación de zahorra artificial con cemento. En los casos en que sea necesario se dispondrán obras de drenaje transversal (badenes). Para limitar el acceso de tráfico rodado a la zona de inundación del embalse se colocarán unos bolardos retractiles y se habilitará una explanada para los vehículos.
- Sendas. Se llevará a cabo la mejora de las sendas existentes ampliando su anchura, colocando pavimento,

barandillas y terraplenado o formación de muros de contención de mampostería en los casos en los que sea necesario para garantizar la continuidad de la senda en zonas abruptas.
- Áreas recreativas, centro de interpretación y miradores. Se construirá un área recreativa en la zona más alta con un centro de interpretación y recepción de visitantes. El centro de interpretación tendrá recepción, lavabos, sala de exposición con paneles y una maqueta del entorno del embalse. El centro de interpretación será de obra; dispondrá de energía eléctrica, agua potable y depuradora. A lo largo de las sendas y desde puntos con grandes cuencas visuales se ejecutarán miradores que dispondrán de bancos y barandillas.
- Creación de zonas húmedas (lagunas). Se construirán tres lagunas impermeabilizadas con arcillas e interconectadas mediante un canal a cielo abierto también impermeabilizado con arcillas. Dichas lagunas tendrán una profundidad mínima de 1 m.
- Plantaciones. Se realizarán plantaciones en las zonas de entrada y en las colas del embalse. En las zonas cercanas al cauce se realizarán plantaciones de ribera y en las zonas del área recreativa se realizarán plantaciones con especies forestales autóctonas. Dichas plantaciones se realizarán teniendo en cuenta la región de procedencia de la planta según establece la normativa correspondiente.(R.D.15/2006, de 20 de enero por el que se regula la producción, comercialización y utilización de los materiales forestales de reproducción).
- Tratamientos selvícolas. En todo el entorno del embalse se realizarán tratamiento selvícolas de la vegetación existente, consistentes en podas y desbroces y en su caso clareos.
- Eliminación de especies invasoras. Basándose en un inventariado previo de flora del embalse. Se identificarán y se localizarán las especies invasoras y se procederá a su eliminación según establezca el decreto 213/2009, de 20 de noviembre sobre control de especies exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana."

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

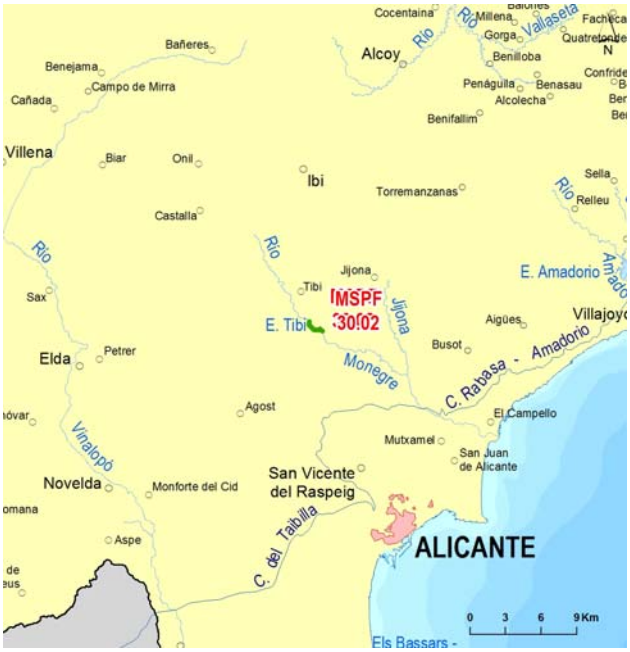
NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Relleu	D.G. del Agua	2.248.334	2022	2027

08M0283 Restauración ecológica y Acondicionamiento paisajístico del embalse de Tibi

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.836.447,94
CAE (€ / año):	107.524,40
CAO(€ / año):	22.037,38

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las actuaciones a realizar en el Embalse de Tibi tienen por objeto principal preservar y difundir entre la población los valores naturales, medioambientales y culturales de la zona. Para ello en el presente Proyecto se estudia y selecciona el área más conveniente del entorno sobre la que se articule un espacio ordenado para el disfrute de la zona en condiciones de calidad y seguridad.

Para lograr este objetivo se habilita de una red de sendas dotadas de un sistema de señalización e información, acompañado de la construcción de un mirador ornitológico, diferentes miradores paisajísticos y un nuevo acceso a la zona de pesca actualmente utilizado.

Otra actuación importante es la adecuación de un Área Recreativa adaptada con acceso directo desde a una explanada de estacionamiento. De esta forma se consigue acercar estos objetivos a todas las personas, incluidas aquellas que por su reducida capacidad de movilidad tienen habitualmente dificultades para acceder al medio natural.

Las actuaciones previstas en el proyecto son las siguientes:

- Acondicionamiento del camino de acceso y explanada: se realizará una mejora del firme y del drenaje del camino de acceso al área de actuación y se realizará una adecuación de una explanada para vehículos.
- Adecuación de área recreativa: el área empleada en la actualidad como explanada se adecuará como área recreativa. Esta zona de estancia tendrá una superficie aproximada de 2200 m2 repartida en tres plataformas, y se sitúa junto a la Casa de L'Alcornia. En todas ellas se incorporará una capa de 20 cm de zahorras y un acabado de 5 cm. de tierra morterenca.
- Centro de recepción de visitantes: consiste en un edificio, de planta rectangular de 160 m2, consta de un espacio principal multiusos, aseos, oficina, cuarto de instalaciones y almacén para pequeño material. Tiene una longitud

de 20 m y una luz libre de 8,00 m entre ejes de pilares. Se
trata de un edificio a dos aguas cuya cubierta asimétrica se materializa con teja árabe sobre tableros y tabiques palomeros.
- Observatorio y Miradores: para poder ofrecer a los visitantes el conocimiento y disfrute adecuados de los espacios naturales es preciso disponer de elementos como los miradores y los observatorios. Estos elementos han de situarse en puntos estratégicos de especial interés ecológico y paisajístico.
- Adecuación de sendas: se ordenan los numerosos senderos existentes en la margen izquierda del embalse de Tibi y se crean una serie de itinerarios que permiten el esparcimiento y la conexión de los diferentes miradores que se sitúan a lo largo del recorrido. La adecuación de las sendas consistirá en la homogeneización del firme con zahorra natural y un tratamiento superficial con tierra morterenca, así como y el bloqueo de las sendas no incluidas en los itinerarios diseñados, mediante elementos físicos y/o vegetales.
- Pasarelas: se prevé la instalación de dos pasarelas de 11 m de luz cada una, que permiten salvar en dos puntos diferentes la rambla situada dentro de la zona de actuación. El ancho de las pasarelas es de 2 m, serán de madera tratada de pino silvestre nórdico formadas por vigas rectangulares de 400 mm de canto y 200 mm de anchura. El tablero será de madera formado por tablas rasgadas de 45×145×2000 mm con ranurado antideslizante en la cara superior y dotadas de barandilla.
- Protección de taludes: para eliminar los problemas de estabilidad existentes en el talud situado en la margen izquierda del pequeño barranco que atraviesa la zona de actuación, se realiza una actuación de protección de taludes cuya geometría favorecerá su estabilización. El material
empleado será material calizo, el cual se integrará mediante el recebado de tierra de la zona y la plantación de vegetación
- Formaciones vegetales: la margen izquierda del pantano de Tibi presenta una cobertura vegetal muy baja debido a las dificultades de la vegetación para colonizar un espacio con una elevada aridez y con una pobre calidad edafológica. Las plantaciones se realizarán con especies
autóctonas, forestales y ribereñas, que se eligen en función de su localización y orientación de las laderas y bajo criterios técnicos y paisajísticos.
- Islas flotantes: el embalse de Tibi sufre un problema de erosiones en sus orillas que impide a la vegetación helofítica colonizarlas. Es por ello que el punto de mayor riqueza faunística se localiza en la parte de cola del embalse donde los procesos de sedimentación han favorecido el desarrollo
de tarays y carrizales. Con el objeto de aumentar la superficie con unas condiciones óptimas para el desarrollo de la avifauna, se instalarán islas flotantes en un total de 80 m2.
- Tratamientos selvícolas: el reducido número de pies presentes en el ámbito de actuación, hace que los trabajos selvícolas necesarios sean muy reducidos, limitándose a la realización de podas en los bosquetes de pino carrasco y de algunos pies aislados de diferentes especies. En todo el
ámbito del proyecto se aplicará la Orden de 10 de septiembre de 2007 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por lo que todos los ejemplares de las especies identificadas como invasoras, serán retiradas y llevadas a vertedero para su posterior eliminación.
- Eliminación de residuos y acopio: se eliminarán las basuras y desechos localizados dentro del ámbito de actuación, así como un acopio o mota de elevado impacto paisajístico.
- Colocación de Mobiliario y señalización: en todo el ámbito de actuación se instalará la señalización (señales indicativas y paneles informativos), en madera, necesaria para la orientación e información de los visitantes, así como el mobiliario (mesas y bancos), en piedra, en todos los espacios de estancia (miradores, área recreativa,..). Además, para completar el mobiliario se disponen fuentes bebedero distribuidas en el área recreativa y diversas papeleras de madera.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Restauración ecológica y Acondicionamiento paisajístico del embalse de Tibi	D.G. del Agua	1.836.448	2022	2027

08M0287 Obras de recuperación del entorno del pantano de Elche y su "Séquia Major"

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	D.G. del Agua
Tipología:	19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público
Sist. explotación:	Vinalopó-Alacantí
Interés General:	
Año Inicio:	2022
Año Fin:	2027

Inversión 2016-2027 (€):	4.552.626,75
CAE (€ / año):	346.054,10
CAO(€ / año):	54.631,52

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objeto del proyecto es potenciar la recuperación del entorno del pantano de Elche y su Acequia Mayor, compatibilizando el uso público con la conservación y disfrute de los recursos naturales, todo ello enmarcado en un proyecto más amplio cuyo objetivo es recuperar el cauce del río Vinalopó como corredor ecológico. También se pretende recuperar la memoria de la intervención humana en ese espacio, representada por la valiosa y numerosa presencia de infraestructuras relacionadas con los usos del agua, de gran valor arquitectónico y patrimonial, lo cual contribuirá a la conservación de los valores históricos, naturales y paisajísticos de la zona.

Las actuaciones proyectadas consisten, básicamente, en El acondicionamiento de itinerarios peatonales y de acceso rodado a las Áreas del Molí y la presa del pantano, con adecuación de dos pequeñas zonas de aparcamiento de vehículos.

Los itinerarios peatonales, en principio compatibles con los usos ciclista y ecuestre, incluyen una red de siete sendas con una longitud total cercana a los 11 km., y coinciden en su mayor parte con el trazado de caminos preexistentes, de modo que algunos tramos deberán dar servicio de acceso a las fincas colindantes. Permitirán la conexión del Parque Municipal de Elche, en la zona del Molí Real, con el área del antiguo Molí del pantano, y por ambas márgenes del embalse, con la red de caminos existente en el término municipal de Aspe. Dichas sendas dispondrán en general de una anchura uniforme de 3,00 m., que se verán reducidos a 1,50 m. en los escasos tramos cuya dificultad orográfica obliga a la construcción

de escaleras. Los accesos rodados coinciden con caminos existentes y su acondicionamiento consistirá en dotarlos de un ancho de 5,00 m., un firme uniforme con base de suelo seleccionado y capa de rodadura de suelocemento, cunetas para desagüe longitudinal y los desagües transversales necesarios.

Los aparcamientos se han proyectado con capacidad para 54 vehículos en el área del Molí del pantano y para 76

vehículos en el área de la presa. El firme será el mismo ya descrito para los accesos y se dotarán de arbolado para minimizar su impacto visual. En el área de la presa se efectuará una
plantación adicional de especies arbóreas y arbustivas, con objeto de regenerar la superficie de un antiguo vertedero de basuras.
Finalmente, con objeto de favorecer la integración paisajística de las actuaciones descritas, se realizarán plantaciones a lo largo de toda la traza. Las plantas a utilizar, en los dos ambientes, montano y de ribera, serán autóctonas, y por lo tanto ya representadas en el territorio adyacente.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Obras de recuperación del entorno del pantano de Elche y su "Séquia Major"	D.G. del Agua	4.552.627	2022	2027

08M0288 Acondicionamiento paisajístico y ambiental del entorno del embalse de Elda y del Azud de Novelda

Administración: Administración General del Estado

Organismo: D.G. del Agua

Tipología: 19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua

Carácter: Medidas complementarias

Objetivos: PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público

Sist. explotación: Vinalopó-Alacantí

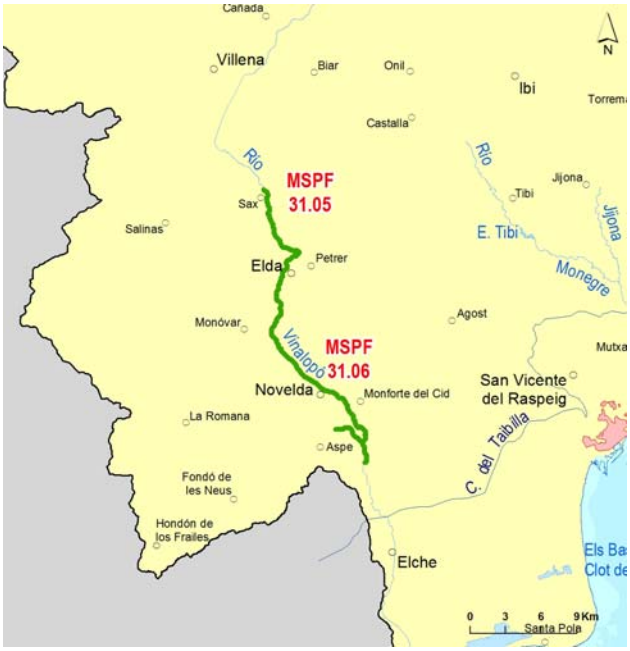
Interés General:

Año Inicio: 2022

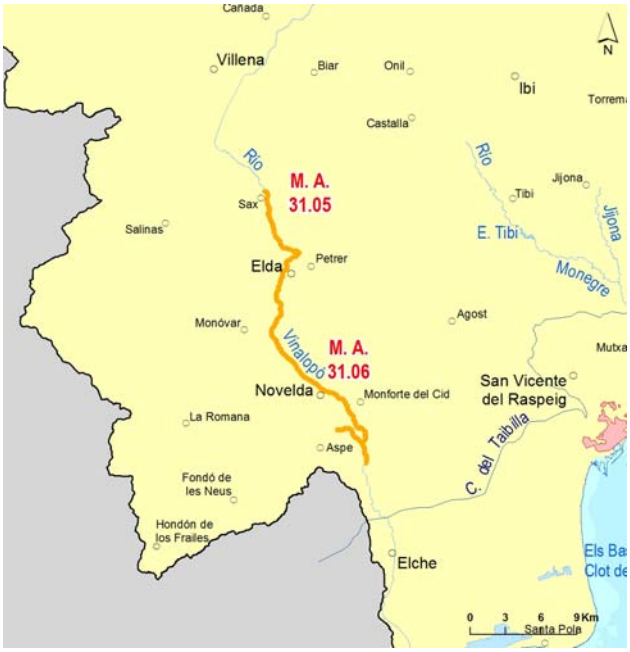
Año Fin: 2027

Inversión 2016-2027 (€):	1.152.856,37
CAE (€ / año):	87.630,87
CAO(€ / año):	13.834,28

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Proyecto para la ejecución de las obras necesarias para el acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Elda y del azud de Novelda tiene por objeto potenciar la recuperación medioambiental y adecuación de la zona, de modo que su funcionalidad como ecosistema sea máxima,
permitiendo así albergar los hábitats de interés típicos de este tipo de ecosistemas y potenciando en lo posible el uso público de los mismos, proponiendo una visión integral en la que se consideren asimismo los valores culturales de estas infraestructuras.
Descripción de las actuaciones que contiene el proyecto de acondicionamiento en el Entorno del Embalse de Elda:
- Acondicionamiento de los caminos existentes. Se acondicionarán los caminos actuales que discurren por la actuación y los caminos de acceso. Este acondicionamiento consistirá en adecuación del firme y el drenaje de los mismos.
- Creación de senda peatonal y ciclista. Se creará una senda peatonal y ciclista integrada paisajísticamente en el entorno, que preste un servicio de esparcimiento y conexión en la zona. Esta senda presentará un trazado sensiblemente paralelo al cauce del río Vinalopó y discurrirá por los
actuales senderos. La senda tendrá un firme de tierra morterenca con zahorra artificial y se dotará de medios para evitar que sea utilizada por vehículos motorizados.
- Refuerzo de vegetación con especies autóctonas. En las áreas más degradadas se realizarán plantaciones de especies autóctonas, elegidas en base a unos criterios técnicos y climáticos, con el fin de aumentar la biodiversidad de la zona. Las especies vegetales a implantar serán autóctonas y

procederán de viveros cuyas condiciones climáticas, fisiográficas, edáficas, etc. hagan prever una adaptación correcta a la localización en que se realizará la plantación definitiva.
- Creación de un mirador y área estancial. El mirador está emplazado sobre el estribo izquierdo de la presa, en la margen izquierda del río. Desde este punto se tiene unas magnificas vistas de este paraje. Se ha proyectado una rampa y escalera de acceso. El área estancial está situada en una explanada existente junto al bosquete de tarays. La superficie del área es de unos 600 m2. En estas zonas se dispondrá de señalización y mobiliario.
- Tratamientos selvícolas. Para preservar el estado natural y mejorar la calidad del bosquete de tarays se realizarán tratamientos selvícolas. Estos tratamientos consistirán en cortas de mejora mediante clareos selectivos. Los tratamientos selvícolas se harán sin la utilización de maquinaria de grandes dimensiones, utilizando herramientas manuales.
- Reconstrucción murete de piedra seca. Debido a la vocación agrícola que tuvo esta zona, existen abancalamientos. En muchos puntos los muros de piedra seca que sujetan los bancales se han derrumbado debido a la falta mantenimiento por el abandono de los cultivos y por la acción de la escorrentía e infiltración agua de lluvia. Se plantea la reconstrucción de un tramo de muro que se localiza en el camino guitarrón, poco antes de llegar al río.
- Colocación de señalización y mobiliario. En todo el ámbito de actuación se instalará la señalización necesaria para la orientación información de la población, así como el mobiliario (bancos y mesas de piedra, aparca bicis, ….) en el mirador y el área estancial.
Descripción de las actuaciones que contiene el proyecto de acondicionamiento en el Entorno del Azud de Novelda:
- Acondicionamiento del camino existente. Se acondicionará el camino existente que atraviesa la zona de actuación. Este acondicionamiento consistirá en adecuación del firme del mismo.
- Creación de senda peatonal y ciclista de acceso. Se creará una pequeña senda peatonal y ciclista de acceso entre el vial (rotonda) y el camino existente. La senda tendrá un firme de tierra morterenca con zahorra artificial y se dotará de medios para evitar que sea utilizada por vehículos motorizados.
- Acondicionamiento de los taludes. El talud de la margen derecha de la actuación se encuentra actualmente en un estado muy degradado, con gran cantidad de residuos procedentes del aserrado y corte del mármol de la empresa colindante. Por ello se propone la adecuación del mismo, mediante el vertido y perfilado de tierra vegetal, colocación de manta orgánica biodegradable y posterior plantación de especies autóctonas.
- Estabilización de taludes. El talud de la margen izquierda de la actuación presenta graves problemas de erosión. Por otra parte la ausencia de vegetación en el talud y la aridez del clima, actúan como aceleradores de dicho proceso, los cuales junto al actual estado de abandono del cauce provocan que la sensación visual del talud agrave el peligro de inestabilidad existente. Por ello se propone la formación de terrazas o banquetas y posterior plantación de especies autóctonas.
- Creación de una lámina de agua. Se propone la creación de una lámina de agua, aguas arriba del azud, con el fin de aumentar los hábitats en el cauce y crear hábitats específicos para los anfibios. Las orillas de la lámina de agua tendrán profundidades diferentes para favorecer el asentamiento de plantas y animales con requerimientos ecológicos distintos.
- Refuerzo de vegetación. En una amplia zona, que se dispone en la margen izquierda del río, se realizará el extendido de tierra con el fin de homogenizar la zona y ocultar la protección de gaviones del colector de aguas residuales. Posteriormente se realizarán plantaciones de especies autóctonas, con el fin de aumentar la biodiversidad de la zona. Las especies vegetales a implantar serán autóctonas y procederán de viveros cuyas condiciones climáticas, fisiográficas, edáficas, etc. Hagan prever una adaptación correcta a la localización en que se realizará la plantación definitiva.
- Tratamientos selvícolas. Para mejorar la calidad de la masa de vegetación, que se desarrolla en el cauce del río, se realizarán tratamientos selvícolas. Estos tratamientos consistirán en desbroces, podas y escamondas selectivas. Los tratamientos selvícolas se harán sin la utilización de maquinaria de grandes dimensiones, utilizando herramientas manuales.
- Colocación de señalización y mobiliario. En todo el ámbito de actuación se instalará la señalización necesaria para la orientación e información de la población, así como el mobiliario (bancos de piedra y aparca bicis) necesario.

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acondicionamiento paisajístico y ambiental del entorno del embalse de Elda y del Azud de Novelda	D.G. del Agua	1.152.856	2022	2027

08M0902 Medidas de uso público que incluya nuevas actividades de educación ambiental y voluntariado en el ámbito de la DHJ

Administración:	Administración General del Estado
Organismo:	Confederación Hidrográfica del Júcar
Tipología:	19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua
Carácter:	Medidas complementarias
Objetivos:	PROG_05 Mejora adicional masas de agua, mejora paisajística y uso público
Sist. explotación:	Todos
Interés General:	
Año Inicio:	2016
Año Fin:	2021

Inversión 2016-2027 (€):	493.055,00
CAE (€ / año):	94.056,11
CAO(€ / año):	0,00

GEORREFERENCIACIÓN:



EFECTO:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

ESQUEMA:

ACTUACIONES:

NOMBRE ACTUACIÓN	ORGANISMO	INVERSIÓN TOTAL €	AÑO INICIO	AÑO FIN
Medidas de uso público que incluya nuevas actividades de educación ambiental y voluntariado en el ámbito de la DHJ	Confederación Hidrográfica del Júcar	493.055	2016	2021

ANEJO 10 - APÉNDICE 3

OBTENCIÓN DE COSTES DE INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ÍNDICE

1 Objeto 1
2 Costes de Inversión de las actuaciones a precios corrientes 2
2.1 Presupuesto base de licitación de las actuaciones 2
2.1.1 Actuaciones previstas por las Administraciones competentes 2
2.1.2 Actuaciones propuestas 3
2.1.2.1 Depuración básica 4
2.1.2.2 Regeneración de aguas depuradas 4
2.1.2.3 Eliminación de nutrientes 6
2.1.2.4 Humedales artificiales 7
2.1.2.5 Tanques de tormenta 7
2.1.2.6 Balsas 9
2.1.2.7 Desalinización 10
2.1.2.8 Conducciones y estaciones de bombeo 10
2.1.2.9 Modernización de regadíos 11
2.1.2.10 Medidas sobre Azudes en uso 11
2.1.2.11 Medidas sobre Azudes en desuso 11
2.1.2.12 Integración de encauzamientos 13
2.1.2.13 Actuaciones de conocimiento y gobernanza 13
2.2 Otros costes de inversión: asistencias técnicas, expropiaciones e impuestos 16
2.2.1 Introducción 16
2.2.2 Asistencias Técnicas 16
2.2.3 Expropiaciones 17
3 Estimación de Costes de explotación 18
3.1 Depuración básica 18
3.2 Regeneración de aguas depuradas 18
3.3 Eliminación de nutrientes 18
3.4 Humedales artificiales 19
3.5 Tanques de tormenta 19
3.6 Balsas 19
3.7 Desalinización 19
3.8 Conducciones y estaciones de bombeo 20
3.9 Estaciones de tratamiento de agua potable 21
3.10 Medidas sobre Azudes en uso 21
3.11 Resto de actuaciones 21
4 Costes de las actuaciones a precios constantes 23
5 Obtención del Coste Anual equivalente y vida útil 24
6 Referencias 26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fórmulas para la estimación de la inversión en medidas propuestas de depuración. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 2.1.1.4.1 4

Tabla 2. Usos aguas susceptibles de tratamiento "Tipo 2". Fuente Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 4.1.2..... 5

Tabla 3. Fórmula para la estimación de la inversión, medidas propuestas de eliminación de nutrientes. Fuente: Guía Cedex v.3.2 Capítulo 2.1.2.4.1. 7

Tabla 4. Fórmula para la estimación de la inversión de medidas propuestas de humedal artificial. Fuente: "Wetlands 3ªEdición". Editorial John Wiley & Sons. Inc. Autores William J. Mitsch..... 7

Tabla 5. Fórmula para la estimación de la inversión de tanques de tormenta. Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 4.2.2. 9

Tabla 6. Fórmula de estimación de la inversión de " Balsas". Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 4.6.1 10

Tabla 7. Fórmula para la estimación de la inversión de obras de estaciones de bombeo. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 4.5.3.1..... 10

Tabla 8. Fórmulas para la estimación de la inversión de impulsiones en función del caudal. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 4.5.3.1. 10

Tabla 9. Fórmula para la estimación de la inversión de pasos de peces. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 3.2.1.2 11

Tabla 10. Fórmula para la estimación de la inversión de demolición de azudes. Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 3.2.1.13 12

Tabla 11. Fórmulas para la estimación del coste anual de mantenimiento y explotación en medidas de Depuración. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 2.1.1.4.2 18

Tabla 12. Fórmulas para la estimación de costes anuales de explotación y mantenimiento de desalinización. Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 4.6.2..... 20

Tabla 13. Factores de conversión a precios constantes con base 2009. Fuente INE..... 23

Tabla 14. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (Guía Técnica CEDEX 2009). 24

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tanques de tormenta. Depósitos en serie y en paralelo..... 9

1 Objeto

El objeto de este Apéndice es explicar el procedimiento empleado para la obtención de los costes de las actuaciones que integran el Programa de Medidas.

A efectos de la metodología propuesta para la caracterización del coste de las actuaciones, estas se pueden agrupar en dos grandes grupos: las previstas por los diferentes organismos competentes y las propuestas en el presente Plan con la finalidad de alcanzar los objetivos medioambientales en las masas de agua cuando las medidas previstas no son suficientes para ello.

Los costes de las medidas previstas (que pueden estar finalizadas, en ejecución o cuya ejecución está prevista) se han obtenido de diversas fuentes, por tanto son datos y se entiende que representan el presupuesto base de licitación (con IVA) necesario para la implementación de las medidas. En el Capítulo 2 se indican cuáles son las fuentes de información empleadas, los costes que se consideran incluidos y los que se han estimado a fin de obtener la inversión total.

En el mismo capítulo se detalla la metodología empleada para la estimación de los costes de implementación de las medidas propuestas, basada mayoritariamente en la Guía Técnica de Caracterización de Medidas (CEDEX) v.3.2., denominada en este Apéndice Guía Cedex.

En ambos casos se explican los criterios seguidos para la evaluación de los restantes costes de implementación de las actuaciones: los costes asociados a Asistencias Técnicas de redacción de proyectos y Dirección de obra, expropiaciones e impuestos.

Además, a partir de los valores de inversión se han estimado los costes de explotación tanto de las medidas propuestas como de las previstas, cuando estos costes no han sido facilitados por los organismos competentes. De nuevo, la metodología para la estimación de los costes de explotación se ha basado mayoritariamente en la Guía Cedex.

Además la anualización de la inversión de las distintas actuaciones y su suma requiere trabajar con precios constantes, por lo que ha sido necesario obtener en cada caso los valores constantes a partir de los valores corrientes anteriores, tanto de inversión como de explotación, tal como se justifica en el apartado 4.

Finalmente, debe obtenerse el Coste Anual Equivalente de cada actuación, que depende de su coste de implementación, de los costes de explotación asociados y de su vida útil. Se expone en el apartado 5 el procedimiento de cálculo para la obtención del Coste Anual Equivalente (CAE).

2 Costes de Inversión de las actuaciones a precios corrientes

Como se comenta en la introducción, se distinguen en este caso las actuaciones previstas por los diferentes organismos competentes y las propuestas en el presente Plan. El coste de implementación de las actuaciones está constituido por su presupuesto base de licitación más los costes asociados a Asistencias Técnicas de redacción de proyectos y/o Dirección de obra, expropiaciones e impuestos asociados.

En todos los casos las inversiones de que se habla en el presente apartado se refieren a precios corrientes.

2.1 Presupuesto base de licitación de las actuaciones

2.1.1 Actuaciones previstas por las Administraciones competentes

Los costes de las medidas previstas por los diferentes organismos e incluidas en el Programa de Medidas son el resultado de un proceso de recopilación de información de diversas fuentes que principalmente son:

- Las reuniones con el Comité de Autoridades Competentes
- Las reuniones de trabajo con Administraciones competentes
- Los Boletines oficiales del estado y autonómicos
- Las notas de prensa
- Las páginas web de algunos organismos.

Puede haber cierta disparidad en el contenido de los costes obtenidos de las diferentes fuentes, normalmente un proyecto de construcción ya redactado o un Plan de actuaciones con una estimación de inversiones. Si bien hay casos en los que se desconoce su contenido exacto, con el objeto de simplificar el análisis económico de las actuaciones se asume que los costes recopilados representan el presupuesto base de licitación (con IVA) necesario para la implementación de la obra correspondiente, sin incluir el coste de la Asistencia Técnica y de las expropiaciones.

Las únicas excepciones a la hipótesis anterior son las actuaciones de sequía ya finalizadas, cuyo dato de inversión incluye ya todos los conceptos.

2.1.2 Actuaciones propuestas

Las actuaciones propuestas en el presente Plan con la finalidad de alcanzar los objetivos medioambientales en las masas de agua cuando las previstas no son suficientes para ello no se encuentran desarrolladas en proyectos constructivos por lo que su coste se ha debido estimar en base a la Guía Cedex principalmente.

Los costes de inversión que proporciona esta guía representan el denominado actualmente como Presupuesto Base de Licitación sin IVA (antes Presupuesto de Ejecución Por Contrata); incluye por tanto los porcentajes de Gastos Generales y Beneficio Industrial, pero no el IVA ni los costes de expropiaciones o asistencias técnicas. Por tanto, a los valores obtenidos se ha añadido el IVA del 18%.

En el apartado 2.2 se explica la metodología de estimación del resto de costes de implementación.

La formulación empleada para la estimación del Presupuesto Base de Licitación sin IVA varía considerablemente según la tipología de actuación. Se han considerado las siguientes:

- Depuración básica
- Regeneración de aguas depuradas
- Eliminación de nutrientes
- Humedales artificiales
- Tanques de tormenta
- Balsas
- Desalinización
- Conducciones y estaciones de bombeo
- Medidas sobre azudes en uso
- Medidas sobre azudes en desuso
- Integración de encauzamientos.
- Conocimiento y gobernanza.

Sólo en el caso de los humedales artificiales, las modernizaciones de regadío y las actuaciones de integración de encauzamientos se han empleado formulaciones no recogidas en la Guía CEDEX.

2.1.2.1 Depuración básica

Estas medidas consisten en la aplicación de los tratamientos exigidos por la normativa vigente (Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, y Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del anterior, que transponen la Directiva 91/271/CEE).

Se trata, de acuerdo con esta normativa, de un tratamiento secundario para aglomeraciones urbanas superiores a 2.000 habitantes equivalentes (h-e) si vierten a aguas continentales o estuarios o con más de 10.000 habitantes equivalentes (h-e) si se trata de aguas costeras, o de un tratamiento adecuado para núcleos por debajo de estos umbrales.

La inversión corresponde a la construcción de una nueva planta o a la ampliación de capacidad de una existente. La magnitud de la inversión depende del número de habitantes equivalentes. En función del rango de población servida, varía el tipo de tratamiento habitualmente empleado, por lo que la curva de coste no es continua. A su vez, para un mismo rango de población pueden existir diferentes tratamientos aplicables, con diferentes rendimientos (todos ellos cumplen los requisitos derivados de la Directiva 91/271), que dan lugar a la existencia de varias curvas para un mismo rango de población. La ampliación para incrementar el volumen a tratar se valorará como una nueva instalación de capacidad igual al incremento de capacidad necesario.

Las recomendaciones de cálculo de la inversión se recogen en la Guía CEDEX en su capítulo "2.1.1. Tratamiento de aguas residuales urbanas". Se han tenido en cuenta dos tecnologías (Tabla 1): fangos activos con digestión anaerobia para poblaciones mayores de 50.000 h-e y Aireación prolongada para poblaciones menores de 50.000 h-e, donde x es la población de diseño expresada en habitantes equivalentes.

Tecnología	Inversión (€)
Fangos activos con digestión anaerobia	$I=1242{,}3\cdot(x)^{0{,}7727}$
Aireación prolongada	$I=9.089{,}3\cdot(x)^{0{,}6081}$

Tabla 1. Fórmulas para la estimación de la inversión en medidas propuestas de depuración. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 2.1.1.4.1

2.1.2.2 Regeneración de aguas depuradas

Las medidas de reutilización requieren una serie de actuaciones que permiten potenciar su uso y en particular se refieren a la reforma o adecuación de las EDAR existentes y a las obras de distribución y regulación necesarias. Se ha supuesto una capacidad de regulación igual a un día de producción.

Este uso exige según el Real Decreto 1620/2007 que la línea de tratamiento sea del tipo 2 (se describe con detalle en la sección "*4.1.2. Tratamiento de regeneración de aguas depuradas tipo 2*"), según la clasificación de la "*Guía técnica para la caracterización de medidas*" (CEDEX 2009). Los usos compatibles con este tipo de tratamiento se recogen en la tabla incluida a continuación.

Tratamiento regeneración de aguas depuradas Tipo 2
Usos urbanos: Calidad 1.2. Servicios.
Riego zonas verdes urbanas.
Baldeo calles.
Sistemas contra incendios.
Lavado industrial de vehículos.
Usos agrícolas: Calidad 2.1
Riego de cultivos con sistemas de aplicación para que permita el contacto directo del agua regenerada con las partes comestibles para alimentación humana en fresco.
Usos industriales: Calidad 3.1.
Aguas de proceso de limpieza excepto en la industria alimentaria
Otros usos industriales
Aguas de proceso y limpieza para uso en la industria alimentaria
Usos recreativos: Calidad 4.1
Riego de campos de golf

Tabla 2. Usos aguas susceptibles de tratamiento "Tipo 2". Fuente Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 4.1.2.

Este tipo de tratamiento de aguas regeneradas permite reducir los valores de *Escherichia Coli* por debajo de las 100 UFC/100 ml, pero no garantiza su ausencia. El agua regenerada con este tratamiento sería apta para el riego de cultivos con sistemas de aplicación que permitan el contacto directo del agua regenerada con las partes comestibles para alimentación humana en fresco o como control de la intrusión de aguas saladas.

Los procesos y tecnologías necesarios implican el conocimiento previo del tipo de efluente a tratar, su calidad en el tiempo y la calidad exigida del agua regenerada. Para lograrlo la línea de tratamiento propuesta consta de las siguientes etapas:

- Físico-químico con decantación,
- Filtración,
- Desinfección mediante rayos ultravioleta,
- Desinfección de mantenimiento.

En la Guía CEDEX se define un rango de coste por metro cúbico de agua entre 28-48 €/(m^3/día). Como valor de referencia para la estimación de la inversión necesaria para la línea de tratamiento, se adopta 38 €/(m^3/día), de acuerdo con la Guía CEDEX (2009) "Guía técnica para la caracterización de medidas" v.3.2. Capítulo 4.1.2.

2.1.2.3 Eliminación de nutrientes

Consiste en la mejora del tratamiento en una EDAR existente mediante la incorporación de un tratamiento avanzado para la eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo). Si se trata de construir una nueva EDAR con eliminación de nutrientes, el procedimiento de valoración será el indicado en el apartado de tratamiento de aguas residuales urbanas o de depuración básica. En el presente apartado se trata la eliminación de nutrientes como una adecuación del tratamiento existente.

La necesidad de su implantación puede venir derivada, entre otros factores, de la declaración de nuevas zonas sensibles, en función de lo dispuesto en el RD Ley 11/1995 de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas y en el RD 509/1996 de 15 de marzo por el que se desarrolla el anterior, que transponen la Directiva 91/271/CEE. De hecho, el Plan Nacional de Calidad (2007-2015) indica que 200 aglomeraciones urbanas se ven afectadas por la Resolución de 10 de julio de 2006 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad por la que se declaran las Zonas Sensibles en las cuencas hidrográficas intercomunitarias, que revisa la declaración efectuada en 1998. Ello supone la necesidad de remodelar un número importante de plantas de tratamiento.

La normativa exige la eliminación de nutrientes para aglomeraciones urbanas con más de 10.000 habitantes equivalentes que viertan en zonas sensibles o bien para aquellos vertidos que contribuyan a la contaminación de dichas zonas, aunque no se realicen directamente en ellas. Sin embargo, el RD 509/1996 señala igualmente que podrá eximirse de este requisito a instalaciones individuales siempre que se demuestre que el porcentaje mínimo global de reducción de carga referido a todas las instalaciones de tratamiento de la zona sensible alcanza al menos el 75% del total del fósforo y el 75% del de nitrógeno.

La necesidad de adecuación de la EDAR eliminando nutrientes puede no derivar de la normativa antes indicada, sino de la obligación de alcanzar otros objetivos ambientales establecidos para las masas de agua afectadas por el vertido.

Las actuaciones necesarias varían en función del tratamiento ya existente en la EDAR. Sólo se considera la posibilidad de adecuación si la EDAR en servicio cuenta con aireación prolongada o fangos activos de digestión anaerobia. Los tratamientos

existentes en las principales EDAR de la DHJ se caracterizan en las fichas del Apéndice 3.

Es importante tener en cuenta que la temperatura de diseño del agua en el reactor biológico es el factor determinante en el incremento de volumen necesario, de forma que cuanto menor es la temperatura mayor es el incremento de volumen. Se ha considerado una temperatura intermedia entre 14ºC y 16 ºC por ser el rango más habitual de diseño en España. La inversión se expresa en función del número de habitantes equivalentes, x, (Tabla 3) y valora el coste asociado a la ampliación de un reactor biológico convencional para adaptarlo a eliminar nutrientes.

Eliminación de nutrientes	
Inversión (€)	$33{,}73 \cdot x^{0{,}8713}$

Tabla 3. Fórmula para la estimación de la inversión, medidas propuestas de eliminación de nutrientes. Fuente: Guía Cedex v.3.2 Capítulo 2.1.2.4.1.

2.1.2.4 Humedales artificiales

Esta tecnología se basa en la utilización de una superficie de terreno sobre la que se establece una especie vegetal y a la que se aplica el agua residual a tratar. El caudal a tratar ha sido previamente depurado en una EDAR existente, junto a la cual se situará el humedal artificial. Tras pasar por el humedal, el vertido se conectará a la actual conducción de vertido de la EDAR, pudiendo requerir un bombeo intermedio.

El criterio adoptado para la determinación de la superficie (ha) necesaria para el humedal artificial empleado como tratamiento terciario se basa en la relación 7,5 hectáreas de superficie total por cada 0,1 m³/s a tratar. La inversión en euros se obtiene a partir de la relación indicada a continuación:

Humedal artificial	
Inversión (€/Ha)	$196.336 \cdot ha^{-0{,}511} \cdot 0{,}75$

Tabla 4. Fórmula para la estimación de la inversión de medidas propuestas de humedal artificial. Fuente: “Wetlands 3ªEdición”. Editorial John Wiley & Sons. Inc. Autores William J. Mitsch.

De forma genérica se ha estimado el coste adicional de inversión necesario para instalar 500 m de impulsión y una estación de bombeo diseñada para el caudal de diseño del humedal artificial y una altura manométrica igual a 10 mca.

2.1.2.5 Tanques de tormenta

Las descargas de los sistemas unitarios son un importante problema de actualidad en el mundo del saneamiento. El continuo aumento de las superficies impermeables trae consigo que los reboses a cauces de los sistemas unitarios se hagan cada vez más frecuentes e incontrolados, en cantidad y calidad, sin que se garantice una dilución adecuada.

La problemática que presenta es que en tiempo seco los sistemas unitarios conducen únicamente el agua residual hacia la estación depuradora, y en tiempo de lluvia se conducen las aguas residuales y las de escorrentía. Cuando la capacidad de los colectores que conducen el agua residual es superada se producen las Descargas al medio de los Sistemas Unitarios (DSU), teniendo un impacto negativo si se producen de modo descontrolado.

Las DSU se producen en tiempo de lluvia, y su caracterización depende de varios factores:

- Hora del día,
- Lapso de tiempo entre dos fenómenos lluviosos que producen escorrentía,
- Magnitud y características del agua residual en tiempo seco,
- Tipo de lluvia,
- Características de la red de saneamiento,
- Forma y área de la cuenca drenante,
- Sedimentos existentes en la red de saneamiento.

Estos parámetros determinan la existencia del primer lavado o “first flush”, que comúnmente se define como el periodo inicial de un suceso de lluvia-escorrentía en el que la concentración de contaminantes es significativamente superior a la observada durante las etapas posteriores del aguacero.

Los depósitos de retención en derivación o depósitos en paralelo se encuentran fuera de la red de aguas residuales. Reciben parte de las aguas circulantes por ella derivadas desde el colector que conduce a la depuradora mediante una estructura de alivio previa a la misma y una conducción. El agua que excede la capacidad de la depuradora es almacenada en el depósito para ser luego evacuada progresivamente a la estación de tratamiento una vez haya pasado la tormenta. Dependiendo de la configuración del sistema puede ser necesario un bombeo para la descarga del depósito. La característica esencial, por tanto, es el volumen que almacene y la capacidad de la depuradora. En consecuencia el volumen es la variable que se ha elegido para la caracterización del coste, de acuerdo con el "Capítulo 4.2 Tanques de tormenta" de la Guía Cedex (2009).

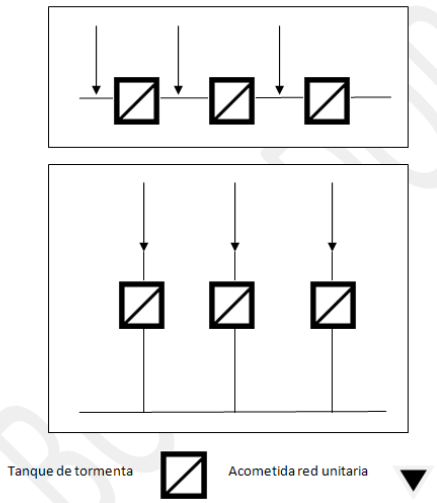


Figura 1. Tanques de tormenta. Depósitos en serie y en paralelo.

La evaluación del coste de la inversión requiere en primer lugar estimar "Vt", el volumen del tanque requerido en m³. Para ello se supone un tiempo de retención de 30 minutos y una dotación de 270 l/he.día que permiten calcular el volumen de aguas residuales en función de los habitantes equivalentes. Tomando un factor de dilución habitual de 1:5 se obtiene la capacidad de almacenamiento necesaria, si bien se propone usar un valor mínimo de 500 m³. A partir del volumen anterior se evalúa la inversión mediante la fórmula incluida en la tabla siguiente.

Tanque de tormenta	
Inversión (€)	$1316{,}5 \cdot V_t^{0{,}847}$

Tabla 5. Fórmula para la estimación de la inversión de tanques de tormenta. Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 4.2.2.

Cabe añadir que en el caso de los tanques de tormenta, Comisaría ha estimado las inversiones necesarias tomando como base las disponibles en el PNC y concretando su ámbito de actuación (Impress), de lo que resultan las actuaciones propuestas. Estos valores, normalmente superiores a los estimados mediante la formulación del CEDEX, son los que finalmente se han tomado como dato de inversión de estas actuaciones.

2.1.2.6 Balsas

Las balsas tienen como función almacenar agua depurada para su posterior suministro o reutilización en las zonas receptoras del recurso.

Para calcular su coste se ha estimado en primer lugar la capacidad requerida. Para ello se supone una capacidad de almacenamiento igual a la producción de un día de la EDAR, la cual se basa a su vez en una dotación de 270 litros/habitante equivalente y· día. La inversión se expresa en función de su volumen Vt en m^3 (Tabla 6).

Elemento de regulación	
Inversión (millones de €)	$-5.10^{-12} \cdot V_t^2 + 1{,}43.10^{-05} \cdot V_t + 0{,}5914$

Tabla 6. Fórmula de estimación de la inversión de " Balsas". Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 4.6.1

2.1.2.7 Desalinización

Las medidas de desalinización son todas previstas y en ejecución y sus respectivos costes de inversión están ya definidos en los diversos proyectos desarrollados, por lo que sólo es necesario estimar en este caso los costes de explotación y mantenimiento.

2.1.2.8 Conducciones y estaciones de bombeo

Se incluyen tanto actuaciones de estaciones de bombeo como de conducciones.

En este apartado se han considerado los materiales más utilizados actualmente para las conducciones, de los cuales se han seleccionado:

- Tuberías de PVC-U (Policloruro de vinilo no plastificado) con unión por junta elástica, para una presión de trabajo de 16 kg/cm^2.
- Tuberías de fundición dúctil de clase K9 con unión flexible.
- Tuberías de acero soldado helicoidalmente.

Para el cálculo del coste de inversión de estaciones de bombeo se ha utilizado la fórmula correspondiente de la Guía CEDEX (Tabla 7), siendo "h" el salto neto de la elevación (en m) y "q" el caudal de diseño (m³/s).

Estaciones de bombeo	
Inversión (millones de €)	$-3{,}3\cdot10^{-7}(q\cdot h)^2+0{,}01373\cdot q\cdot h+0{,}719$

Tabla 7. Fórmula para la estimación de la inversión de obras de estaciones de bombeo. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 4.5.3.1

El coste de la inversión de las obras de conducción ha sido establecido en función (Tabla 8) del rango del caudal.

Rango de caudales (m³/s)	Material	Rango de diámetro nominal (mm)	Inversión (€/m)
0,006 – 0,075	PVC-U PN16	110 - 315	$435{,}16\cdot Q\,(m^3/s)^{0{,}4435}$
0,075 - 2,00	Fundición dúctil	300 – 1.200	$471{,}72\cdot Q\,(m^3/s)^{0{,}3850}$
2,00-12,50	Acero (1 tubería)	1.118 – 2.540	$534{,}04\cdot Q\,(m^3/s)^{0{,}5596}$
12,50-25,00	Acero (2 tuberías)		$681{,}92\cdot Q\,(m^3/s)^{0{,}5808}$
25,00-37,50	Acero (3 tuberías)		$799{,}40\cdot Q\,(m^3/s)^{0{,}5834}$
37,50 -50,00	Acero (4 tuberías)		$895{,}82\cdot Q\,(m^3/s)^{0{,}5848}$

Tabla 8. Fórmulas para la estimación de la inversión de impulsiones en función del caudal. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 4.5.3.1.

En algunos casos en que los caudales son bajos se adopta como coste mínimo 90 €/m.l correspondiendo al PVC-U PN16, de acuerdo con la Guía CEDEX (2009).

2.1.2.9 Modernización de regadíos

Se incluye en este tipo de actuaciones tanto la transformación de riego a manta en riego por goteo como la renovación de la red de transporte que pasa de un funcionamiento en lámina libre a un funcionamiento a presión.

Se ha obtenido un ratio de 11.700 €/Ha (Presupuesto Base de Licitación sin IVA) basado en actuaciones recientes de modernización, como la de la acequia Real del Júcar.

2.1.2.10 Medidas sobre Azudes en uso

Las actuaciones encaminadas a eliminar o atenuar la presión morfológica generada por azudes en uso en las masas de agua requieren elaborar un análisis técnico, económico y medio ambiental previo a cualquier actuación, a fin de examinar su viabilidad. Del lado de la seguridad, se ha propuesto que la estimación del coste incluya tanto el análisis previo como la actuación (en este caso la construcción del paso de peces), aunque en algunos casos esta pudiera finalmente desecharse como consecuencia del estudio previo.

El coste del estudio previo se ha fijado en 4000 € por azud (Presupuesto Base de Licitación sin IVA).

Los pasos para peces pretenden restablecer la continuidad longitudinal del flujo ascendente de fauna piscícola a lo largo del cauce, actuando sobre aquellos azudes que suponen un obstáculo para el remonte de estas especies. La inversión de pasos de peces está relacionada directamente con el tamaño medio de la especie y se calcula en función de la altura del azud z en m. La fórmula mostrada a continuación (Tabla 9) surge de la valoración de casos reales.

Pasos de peces	
Inversión (€)	$41.779 \cdot (z)^{1.0865}$

Tabla 9. Fórmula para la estimación de la inversión de pasos de peces. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 3.2.1.2

2.1.2.11 Medidas sobre Azudes en desuso

Las actuaciones encaminadas a eliminar la presión morfológica generada por azudes en desuso en las masas de agua de la DHJ requieren la elaboración de un análisis técnico, económico y medio ambiental previo a cualquier actuación, del que se desprenderá si esta es o no viable. De nuevo en este caso y a fin de quedar del lado de la seguridad, se ha propuesto que la estimación del coste incluya tanto el análisis

previo como la actuación (en este caso la demolición de azud), aunque en algunos casos esta pudiera finalmente desecharse como consecuencia del estudio previo.

El coste del estudio previo se ha fijado de nuevo en 4000 € por azud (Presupuesto Base de Licitación sin IVA).

Las medidas de demolición de azudes pretenden eliminar infraestructuras situadas en el propio cauce que supongan una presión morfológica. Su coste de implementación se corresponde con la retirada total de la infraestructura, es decir la demolición del cuerpo del azud incluyendo sus cimientos.

Asimismo, tras la demolición de la infraestructura, es necesario restablecer las condiciones del cauce, de su entorno y de su zona de influencia. Es necesario asegurar la estabilidad de las márgenes, puesto que el cambio en la morfología del cauce y el vaciado del embalse creado por el azud pueden provocar su desestabilización y la variación en el régimen de velocidades puede conducir a la erosión de las mismas.

Es necesario prestar atención a los sedimentos depositados aguas arriba de la infraestructura, puesto que su liberación podría dar lugar aguas abajo a efectos geomorfológicos no deseados, así como a la sedimentación de los mismos y a la colmatación del medio intersticial.

En masas de aguas no permanentes es importante realizar un estudio de permeabilidad antes de la construcción.

En caso de que hubiera agua subterránea en movimiento, en régimen permanente u ocasional, debe determinarse la permeabilidad de dicho terreno. Dado que no siempre las mediciones de permeabilidad hechas con muestras de laboratorio son fiables ni concluyentes sobre el comportamiento del terreno, será necesario efectuar ensayos in situ.

Estas mediciones son puntuales y mediante ellas se practican perforaciones para la obtención de valores indicativos de la permeabilidad del suelo.

La inversión en demolición de azudes en desuso queda resumida (Tabla 10) a continuación:

Demolición azud	
Inversión (€/m)	$111{,}4 \cdot (\text{h desde la cimentación del azud})^{1{,}265}$

Tabla 10. Fórmula para la estimación de la inversión de demolición de azudes. Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 3.2.1.13

Se ha considerado un coste adicional del 20% para el desvío del río en caso de ser necesario, accesos temporales y restitución a la situación original, canon de vertido, etc.

2.1.2.12 Integración de encauzamientos

La restauración de ecosistemas acuáticos constituye una parte importante y necesaria de la recuperación integral de los cauces. En este sentido, se considera como un aspecto cualitativo importante la restitución del carácter natural en los tramos encauzados y la eliminación de la presión morfológica siempre que sea posible sin aumentar el riesgo de inundación.

Las actuaciones encaminadas a alcanzar los objetivos mencionados anteriormente son de dos tipos:

- Actuación de integración para la eliminación de la presión morfológica producida por el encauzamiento. Se propone en los encauzamientos en tierra que se encuentren en entornos agrícolas.
- Para los encauzamientos revestidos o que se encuentran en entornos urbanos se ha propuesto una actuación de estudio enfocado al análisis de viabilidad para la restitución del carácter natural. Incluye un análisis de alternativas para mitigar la presión morfológica sin que el encauzamiento deje de ejercer la función para la que fue construido.

Para estimar el coste de las actuaciones de integración de encauzamientos en tierra en entornos agrícolas se ha optado por emplear un valor por 180 € por metro de longitud. El coste incluye excavación, adecuación de taludes, canon de vertido y transporte de material sobrante, así como gastos generales y beneficio industrial. No incluye IVA, coste de asistencia técnica y eventuales expropiaciones.

El coste de los estudios enfocados al análisis de viabilidad para la restitución del carácter natural de los encauzamientos se ha establecido en un valor medio por tramo, estimándose un presupuesto base de licitación sin IVA de 10.248 €, que incluye la ingeniería necesaria.

2.1.2.13 Actuaciones de conocimiento y gobernanza

Las actuaciones de conocimiento y gobernanza son aquellas que se dedican a la mejora del conocimiento, planificación y gestión, incluyendo:

- Actuaciones de planificación
- Redes de control
- Especies invasoras.

A partir de las medidas previstas por las distintas administraciones, se han estimado los costes anuales necesarios de la inversión en actuaciones de Gobernanza para dar continuidad en el tiempo a cada tipo de tarea, dado que su carácter periódico hace necesario prever esta inversión.

Además el análisis del horizonte de implementación de las medidas previstas y en ejecución permite proponer una fecha de inicio de la actuación que les dé continuidad (su fecha de finalización será siempre 2027) y por tanto obtener estimar la inversión total necesaria.

2.1.2.13.1 Planificación

La estimación de la inversión se ha realizado en base a unas dedicaciones de personal supuestas, considerando además, gastos generales y beneficio industrial. Posteriormente se añade el I.V.A del 18%. Donde se dispone de información previa como pliegos anteriores, certificaciones en ese tipo de Asistencia Técnica (Entre 2005 y 2010) y datos facilitados por la Oficina de planificación hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se ha empleado para la valoración de las actuaciones que les dan continuidad en el tiempo.

Las tareas incluidas en este apartado son la actualización y mejora de estudios relacionados con caudales ecológicos, seguimiento del Plan Hidrológico de Cuenca, apoyo en la tramitación de expedientes de autorización de vertidos, las relacionadas con el control de demandas agrarias en la Mancha oriental, etc.

2.1.2.13.2 Redes

La estimación de la inversión se ha realizado en base a medidas y pliegos anteriores, certificaciones en ese tipo de Asistencia Técnica (entre 2005 y 2010), actuaciones relacionadas con el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) y con la Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA). También se han considerado presupuestos de actuaciones en ejecución.

Las tareas valoradas en este apartado incluyen redes de control de seguimiento de aguas tanto superficiales como subterráneas, estaciones, piezometría, etc.

2.1.2.13.3 Invasoras

La estimación de la inversión se ha realizado en base a listados facilitados por Oficina de planificación hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las tareas valoradas en este apartado hacen referencia a actuaciones adoptadas para el control de especias invasoras como el mejillón cebra.

2.1.2.13.4 Valoración de la medida de seguimiento adaptativo de caudales ecológicos

Esta medida forma parte de las llamadas medidas de planificación pero se trata de forma diferenciada al no considerarse como una medida de carácter periódico. Incluye actividades cuya inversión se justifica a continuación.

CARACTERIZACIÓN HIDROLÓGICA

- Evolución mesohábitats. La actividad se desarrolla en continuo en los 2 años de seguimiento, tiene un coste unitario de 1.000 euros por punto de control y seguimiento. Se aplicará a los 25 puntos de implantación del caudal ecológico.
- Diagnóstico hidromorfológico. La evaluación de los indicadores de calidad del medio se efectuará 2 veces al año durante todo el periodo de seguimiento (2 años), en los 25 puntos de implantación del caudal ecológico. (Coste unitario: 500 euros).

CALIDAD DE AGUA

- Evolución de la calidad de la masa a partir de datos de las redes. El seguimiento de la calidad del agua y de la afección de los cambios al medio se efectuará en continuo en los 2 años de seguimiento. Se buscarán estaciones representativas para cada uno de los 25 puntos de control y seguimiento. (Coste unitario: 500 euros).

DIAGNÓSTICO BIOLÓGICO

- Macroinvertebrados. Se efectuarán 2 campañas de muestreo al año, por todo el periodo de seguimiento (2 años), en los 25 puntos de control y seguimiento. (Coste unitario: 600 euros).
- Poblaciones piscícolas. Se efectuarán 2 campañas de muestreo al año (de reconocimiento de las poblaciones piscícola) además de otros diagnósticos en eventos esporádicos (efectos en el reclutamiento y en puestas), durante todo el periodo de seguimiento (2 años), en los 25 puntos de control y seguimiento. (Coste unitario: 1.500 euros).

LAGOS Y HUMEDALES

- Seguimiento y diagnóstico. Funcionamiento, control de la magnitud de aportaciones, verificación del régimen de aportaciones. En continuo en los 2 años de seguimiento y control, para cada uno de los 18 humedales de la DHJ. (Coste unitario: 10.000 euros).

2.2 Otros costes de inversión: asistencias técnicas, expropiaciones e impuestos

2.2.1 Introducción

En el apartado anterior se detalla la metodología seguida para estimar el presupuesto base de licitación sin IVA de las actuaciones propuestas. A este se debe añadir el IVA del 18% para obtener su presupuesto base de licitación con IVA.

En el caso de las actuaciones previstas por los distintos organismos se ha supuesto que el dato proporcionado por éstos se refiere a presupuesto base de licitación con IVA.

En ambos casos se deben añadir los costes estimados de asistencias técnicas (salvo en aquellas medidas previstas en que se disponga de datos) y expropiaciones.

Las únicas excepciones están constituidas por:

- las actuaciones de sequía ya finalizadas que incluyen todos los conceptos.
- Las actuaciones que son estudios o asistencias técnicas que no requieren la evaluación de costes adicionales y constituyen, cuna vez sumado el IVA, la inversión total.

2.2.2 Asistencias Técnicas

Dentro del concepto de asistencia técnica se engloba tanto la redacción del proyecto de construcción de la actuación (cuando este no está disponible), como la dirección de obra, incluyendo todas las tareas de control y asistencia que sea necesario llevar a cabo durante la ejecución de la actuación.

Al igual que en el caso de la redacción del proyecto, cuando no se dispone de dato se puede estimar como un porcentaje del coste de inversión de la actuación. Este porcentaje puede situarse, al igual que en el caso anterior, en torno al 5% sin incluir trabajos específicos como ensayos o toma de muestras, de acuerdo con la Guía del CEDEX

Por lo tanto el coste de la asistencia técnica y la dirección de obra se ha estimado de acuerdo con la Guía CEDEX versión 3.2 Capítulo 5 como un porcentaje del coste de inversión:

- estimado en el caso de las actuaciones propuestas, empleándose un porcentaje del 10% dado que no se dispone de proyecto de construcción.
- dato en el caso de las actuaciones previstas, normalmente un 5% para la Dirección de Obra dado que en su caso suele disponerse ya de un proyecto de construcción.

2.2.3 Expropiaciones

Para materializar obras públicas la Administración competente requiere expropiar terrenos. Es difícil efectuar una estimación general del coste asociado a este concepto, pues la variabilidad puede ser enorme en función del uso del suelo que sea necesario ocupar y de la localización de la actuación. Por ello se ha optado por suponer, en las medidas que así lo requieran, un 10% sobre el presupuesto base de licitación de las actuaciones.

3 Estimación de Costes de explotación

Los costes de explotación, tanto para las medidas propuestas como para las previstas se evalúan como un coste anual. Estos costes varían considerablemente según la tipología de actuación. Se han considerado las que se detallan en los apartados siguientes.

Tal como se justifica, estos costes se estiman en la mayor parte de los casos a partir de los de inversión (Presupuesto Base de Licitación sin IVA) o de los habitantes equivalentes; en ambos casos se obtienen Importes sin IVA, por tanto para obtener su importe total deben posteriormente afectarse de un IVA del 18%.

3.1 Depuración básica

Los costes de explotación y mantenimiento o coste anual de operaciones CAO se obtienen de acuerdo con el tipo de tratamiento y dependen de la población expresada en habitantes equivalentes x según la Tabla 11.

Tecnología	Coste anual de explotación (€/año)
Aireación prolongada	CAO=13,593·x+65666
Fangos activos con digestión anaerobia	$CAO=6055,1 \cdot x^{0,4606}$

Tabla 11. Fórmulas para la estimación del coste anual de mantenimiento y explotación en medidas de Depuración. Fuente; Guía CEDEX v.3.2. Capítulo 2.1.1.4.2

Se estima para medidas previstas y propuestas de depuración básica.

3.2 Regeneración de aguas depuradas

Se define un rango de coste por metro cúbico de agua entre 0,06-0,09 €/ m³ producido. Como valor de referencia, para la estimación del coste de explotación y mantenimiento se adopta 0,075 €/m³ producido, de acuerdo con la Guía CEDEX (2009), Capítulo 4.1.2.

Se estima para medidas previstas y propuestas de regeneración de aguas depuradas.

3.3 Eliminación de nutrientes

Los costes de explotación y mantenimiento de un tratamiento de eliminación de nutrientes son elevados debido no sólo al consumo energético sino también a que este tipo de tratamiento tiene un gran componente de reactivos, no reutilizables. La Guía CEDEX señala como valor orientativo de los costes de explotación de este tipo de instalaciones un 20% adicional con respecto a los de la instalación en servicio, la llamada de depuración básica (de acuerdo con el capítulo 2.1.2.4.2 de la Guía CEDEX).

Se estima para medidas previstas y propuestas de eliminación de nutrientes.

3.4 Humedales artificiales

Las estimaciones de costes de explotación y mantenimiento de un humedal artificial son muy variables. Según Wetlands 3ª Edición se han estimado costes anuales de entre 5000 y 50000 $. Según la Guía CEDEX, en los tratamientos extensivos de humedales se dispone de escasos datos reales, todos ellos para humedales de escasa extensión (población tratada inferior a 200 he), con un valor medio del coste de explotación de 3700 €/año. Otras referencias sitúan estos costes entre 30000 y 40000 €/año para humedales de menos de 2000 he, si bien la EPSAR los evalúa en 80000 €/año.

Dada la dispersión de las estimaciones propuestas, se ha optado por recurrir al procedimiento más general de evaluación de los costes de explotación anuales como el 1,2 % del coste de inversión.

Se estima para medidas propuestas de humedales artificiales.

3.5 Tanques de tormenta

Los costes de explotación y mantenimiento de un tanque de tormenta se estiman como el 1,2 % del coste de inversión, de acuerdo con la Guía CEDEX (Capítulo 4.2.2.).

Se estima para medidas previstas y propuestas de tanques de tormenta.

3.6 Balsas

Los costes de explotación y mantenimiento de un elemento de regulación se estiman en una cuantía fija anual del 1,2 % del coste de inversión de acuerdo con la Guía CEDEX versión 3.2 Capítulo 4.6.2.

Se estima para medidas previstas y propuestas de elementos de regulación.

3.7 Desalinización

Se ha diferenciado entre el coste asociado al consumo energético y el resto. Ello es debido tanto a la importancia del primero como a que constituye una fracción evaluable de manera independiente y sometida a condicionantes diferentes del resto, difícilmente previsibles y asociados a las oscilaciones del mercado energético.

En cuanto a los costes no energéticos, se incluyen tanto costes fijos, como variables, que comprenden el personal, el mantenimiento de las instalaciones y reposición de

equipos, entre los que destaca la reposición de membranas de ósmosis inversa, así como los reactivos necesarios.

La formulación empleada queda reflejada a continuación (Tabla 12), donde x es la capacidad de producción de la planta en m³/día:

Desalinización	
Costes anuales no energéticos (en €/m³ de agua producto)	$I = 1{,}26 \cdot x^{-0.2122}$
Costes anuales energéticos (en €/m³ de agua producto)	$E = 0{,}856 \cdot (x)^{-0.0568}$
Coste Anual de Operación total (CAO en €/m³ de agua producto)	CAO = I+E

Tabla 12. Fórmulas para la estimación de costes anuales de explotación y mantenimiento de desalinización. Fuente; Guía CEDEX v.3.2 Capítulo 4.6.2

3.8 Conducciones y estaciones de bombeo

Los costes de explotación y mantenimiento anuales de las obras de impulsión y estaciones de bombeo tienen una parte fija que se estima como el 1,2% de la inversión, de acuerdo con la Guía CEDEX.

Además se ha incorporado el coste energético variable para el funcionamiento del bombeo, estimado anualmente como se expone a continuación, siempre que se disponga de los datos necesarios. Normalmente se ha aplicado a las actuaciones propuestas, dado que en las actuaciones previstas por los distintos organismos difícilmente se tienen los datos de caudal Q y altura manométrica Hm necesarios para estimar el consumo energético anual.

En primer lugar se obtienen las horas anuales de bombeo a partir de V (Volumen anual a elevar) y Q (caudal de diseño de la estación de bombeo). Para obtener la potencia P en W se aplica la siguiente formulación:

Siendo:

- Rendimiento eléctrico, η_e: 0,95
- Rendimiento hidráulico, η_h: 0,80
- Coeficiente seguridad, CS: 1,05.

El consumo se estima como el producto de las horas anuales de bombeo y la potencia instalada, en kwh/año.

Finalmente según la Guía Cedex una estimación razonable de la tarifa puede encontrarse entre 0,07 y 0,09 €/kwh (2006), habiéndose empleado el valor medio de 0,08 para obtener el coste energético anual (€/año). El coste unitario por m^3 se obtiene dividiendo el valor anterior por V.

Se estima para medidas previstas y propuestas de conducciones e impulsiones, si bien en el primer caso los costes energéticos no se pueden evaluar.

3.9 Estaciones de tratamiento de agua potable

Se trata de actuaciones previstas cuya inversión está ya valorada. Por tanto sólo es necesario estimar sus costes de explotación, empleándose la propuesta de la Guía del CEDEX para las desaladoras de agua salobre.

Como criterio general se ha considerado que la salinidad del agua a tratar es notablemente inferior a la del mar y por tanto se ha valorado como si se tratara de un tratamiento de regeneración tipo 5. Para este la Guía Técnica propone un coste de explotación de entre 0,35 y 0,45 €/m^3 de agua producto, habiéndose adoptado un valor medio de 0,4 €/m^3.

3.10 Medidas sobre Azudes en uso

Los pasos de peces tienen un coste anual de explotación fijo que se estima como el 1,2% del coste de inversión de acuerdo con la Guía CEDEX (2009), Capítulo 3.2.1.2.

Se estima para medidas previstas y propuestas.

3.11 Resto de actuaciones

Las actuaciones sobre azudes en desuso, integración de encauzamientos y gobernanza carecen de costes de explotación y mantenimiento. Asimismo se ha considerado de forma general que las actuaciones asociadas a las siguientes tipologías no tienen coste de explotación:

- Aguas de transición y costeras.
- Conocimiento y gobernanza.
- Adecuación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, básicamente presas (en este caso los costes de explotación se evalúan fuera del listado de actuaciones a partir de datos de tarifas de la Dirección Técnica).
- Reducción contaminación difusa.
- Restauración ambiental y caudales ambientales (salvo escalas de peces).
- Actuaciones de protección frente a fenómenos extremos, principalmente encauzamientos.

Cabe matizar que tanto en el caso de las redes de medición de distintos parámetros que se incluyen como parte de las actuaciones de conocimiento y gobernanza (redes

piezométricas, de calidad, etc.) como en el de las actuaciones de encauzamiento, los costes de explotación se han evaluado a partir de datos generales de la CHJ no ligados a las actuaciones concretas, como son datos de tarifas, costes de limpieza de cauces, etc.

Finalmente y de forma general, las actuaciones consistentes en redacción de proyectos, estudios, etc. no tienen asociados costes de explotación.

4 Costes de las actuaciones a precios constantes

Los costes de inversión y explotación descritos en los apartados anteriores son datos o estimaciones que corresponden a distintos años (precios corrientes) y deben transformarse previamente a su anualización y suma a precios constantes, proponiéndose el 2009 como año de referencia.

Los años de referencia de los costes a precios corrientes dependen del estado y origen de las distintas actuaciones. Se han hecho las siguientes hipótesis:

- En el caso de las actuaciones finalizadas, se toma como año de referencia para la inversión (corriente) el de su finalización.
- En el caso de las actuaciones en ejecución se toma como año de referencia para la inversión (corriente) el de inicio de la obra.
- En el caso de las actuaciones previstas que no están finalizadas ni en ejecución se toma como año de referencia para la inversión (corriente) el año en que se obtuvo el dato de la administración correspondiente, normalmente 2010.
- En el caso de las actuaciones propuestas, se toma como año de referencia:

  - el que consta en la Guía del CEDEX cuando se emplea la metodología de esa Guía para la estimación de la inversión; en ella se dice que *el coste que se obtiene con los procedimientos indicados en la Guía, es el necesario para poner en práctica la medida sin incluir los impuestos y corresponde a diciembre del año 2006*.

  - En el caso de emplear la estimación de costes propuesta por Comisaría (Impress), dado que la fuente de inversión originaria es el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, se ha supuesto que se trata de costes a precios corrientes 2006.

  - Para el resto de fuentes de estimación de costes (estudios, seguimientos, longitud de integración de encauzamientos, modernización de regadíos, etc.), se han empleado precios referidos al año 2009.

Para obtener los precios constantes deben aplicarse los factores de conversión que se deducen del índice de precios de consumo general (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), recogidos en la tabla siguiente.

Año	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Base 2009	101.77	100.00	100.28	96.34	93.72	90.53	87.63	85.00	82.47
Deflactor base 2009	1.018	1.000	1.003	0.963	0.937	0.905	0.876	0.850	0.825
Factor conversión base 2009	0.983	1.000	0.997	1.038	1.067	1.105	1.141	1.176	1.213

Tabla 13. Factores de conversión a precios constantes con base 2009. Fuente INE.

5 Obtención del Coste Anual equivalente y vida útil

El coste anual equivalente (CAE) permite homogeneizar y comparar costes de diferentes tipos de actuaciones. El coste anual equivalente integra los componentes de costes de inversión y costes de explotación y mantenimiento, previamente transformados a precios constantes con base 2009. Se calcula tomando como hipótesis de partida una tasa de descuento r del 4%.

Se considera que el coste de operación y mantenimiento de las medidas no experimenta variaciones a lo largo de su vida útil (dejando aparte el efecto de la inflación). El coste anual equivalente (CAE) se obtiene conforme a la siguiente expresión:

$$\mathrm{CAE} = \frac{r\cdot(1+r)^n}{(1+r)^n-1}.I+CAO$$

Donde:

r: tasa de descuento, igual al 4%

n: vida útil

I: Coste de inversión a precios constantes con base 2009

CAO: coste de operación y mantenimiento a precios constantes con base 2009.

Asimismo se ha supuesto la vida útil de las actuaciones conforme a los valores recogidos en la Guía técnica para la caracterización de medidas (CEDEX, 2009). De forma simplificada, se describen en la siguiente tabla.

Tipo de elemento	Vida útil (años)
Obras civiles (incluidas presas, tanques de tormenta, balsas, escalas de peces, colectores de gravedad etc.)	50
Estaciones de bombeo y conducciones	25
Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs), adaptación de tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes y estaciones de tratamiento de aguas potables (ETAPs)	20
Desaladoras y estaciones para la regeneración de aguas depuradas con fines de reutilización	15
Reutilización (incluso terciario y balsa de regulación)	35

Tabla 14. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (Guía Técnica CEDEX 2009).

Cabe matizar que en el caso de actuaciones que no consisten en obras o carecen de costes de explotación (ver 3.11) se ha propuesto una vida útil “ficticia” que permita anualizar la inversión correspondiente, estimándose ésta como la duración de la actuación.

6 Referencias

CEDEX 2009. Guía técnica para la caracterización de medidas. Madrid. Noviembre 2009.

Wetlands, 3ªEdición. Editorial John Wiley & Sons. Inc. Autores William J. Mitsch.

ANEJO 10 - APÉNDICE 4

ANÁLISIS DE TECHOS PRESUPUESTARIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIDAS DE LOS PLANES DE CUENCA

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ÍNDICE

1 OBJETIVO Y METODOLOGÍA 5
1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS 5
1.2 UTILIDAD DEL ANÁLISIS 5
1.3 METODOLOGÍA 6
1.4 INCERTIDUMBRES Y LIMITACIONES DEL ANÁLISIS 7
2 FUENTES DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS 8
2.1 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) 8
2.2 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) 9
2.3 Organismos autónomos del MAGRAMA: Confederaciones Hidrográficas y Mancomunidad de los Canales del Taibilla 11
2.4 Sociedades Estatales: SEIH Y SEIASA 11
2.5 Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL) 12
3 TECHOS PRESUPUESTARIOS EN LA DHJ. 16
3.1 Resumen de los techos presupuestarios por Administración competente 16
3.2 Reparto de presupuestos por programa 17
3.2.1 Administración general del Estado 17
3.2.2 Administraciones autonómicas y locales 18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reparto del Presupuesto de la AGE según las tipologías de medidas. 17

Tabla 2. Reparto del Presupuesto de las Administraciones autonómicas y Locales según las tipologías de medidas. 18

1 OBJETIVO Y METODOLOGÍA

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El **objetivo** es realizar un análisis del histórico y prospectivo de las inversiones de los **organismos públicos** que intervienen en la prestación de los servicios del agua, creando un instrumento para analizar la capacidad de los diferentes organismos para financiar los Programas de Medidas de los Planes Hidrológicos en los próximos tres ciclos de planificación (2016-2033). El análisis consta de dos pasos:

1. Análisis de los datos históricos de Inversión real desde 2006[1] a 2015 a partir de datos de liquidaciones o previsiones presupuestarias.
2. Proyección de la inversión para el periodo 2016-2033 utilizando como referencia la tasa anuales de crecimiento del PIB real.

1.2 UTILIDAD DEL ANÁLISIS

Este análisis está enfocado a:

- Establecer un techo orientativo de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Programa de Medidas de cada Plan de cuenca[2] (PdM) para los próximos tres ciclos de planificación (2016-2033).
- Servir de referencia para justificar exenciones temporales (Prórrogas temporales) de los objetivos ambientales de las masas de agua, cuyo coste de las medidas es desproporcionado respecto a la capacidad de pago de las instituciones competentes (*Affordability,* es el término que maneja la Comisión).

[1] Se unifica el análisis para la serie 2006 – 2033, aunque, en el caso de organismos como el MAGRAMA, OOAA y MINHAP, se dispongan de datos anteriores, desde 1998, 2000 y 1992 respectivamente.

[2] Debido a las limitaciones de información y tiempo, el análisis sólo incorpora una previsión de inversiones y no incluye los gastos de mantenimiento (como sí los deben incluir los PdM). Esta infravaloración de los techos se ve contrarrestada con la probable sobrevaloración que supone haber considerado programas presupuestarios enteros, que previsiblemente contienen actuaciones que no se dedican al agua.

1.3 METODOLOGÍA

La información de partida para realizar las previsiones del gasto en inversión real es muy variada y el contexto económico en el que tendrán lugar sufre un periodo de cambio intenso, por eso se considera necesario hacer una breve introducción de la metodología empleada y los criterios seleccionados para elaborar estas estimaciones:

- La información de las **liquidaciones presupuestarias** (obligaciones reconocidas y/o pagos realizados), en caso de disponer de ella, prevalece sobre la información contenida en los presupuestos. Dependiendo de la naturaleza del organismo, los créditos de los presupuestos pueden tener carácter limitativo o simplemente estimativo, siendo habitual enfrentarse a presupuestos con partidas presupuestarias rígidas basadas en reglas incrementalistas[3] que tienden a incluir actuaciones difíciles de ejecutar. Por tanto, se considera que las liquidaciones son un verdadero reflejo del gasto en este tipo de inversiones.

- , El histórico de inversiones y su proyección 2016-2031 (techos presupuestarios) se ha hecho a precios constantes de 2012, para así mantener la coherencia con las previsiones presupuestarias de los PdM, valorada a precios constantes (Art. 8.2.4 de la IPH) de 2012, lo que permite su comparación. Hay que tener presente que al hacerlo a precios constantes no se tiene en cuenta las posibles variaciones de los precios en el futuro (inflación) que pudieran afectar a la capacidad de las inversiones para llevar a cabo las medidas previstas.

- Proyección del techo presupuestario **2016-2033:**

  - 1ª asunción: se asume que el techo presupuestario para el periodo 2016-2033 variará proporcionalmente a la tasa de crecimiento anual del PIB real 2016-2033, tomando como referencia las proyecciones más recientes realizadas por organismos oficiales:

    - Para 2016,se aplica la tasa de crecimiento anual del PIB según la proyección realizada por el Banco de España publicada en marzo de 2015[4], lo que supone un crecimiento del 2,7% del PIB real...

    - Para el periodo 2017-2033 se aplica la previsión de crecimiento del PIB real **para España realizada por la OCDE[5], estimado en un 2,2%.**

3 Economía Pública I. Fundamentos. Presupuesto y Gasto. Aspectos Macroeconómicos. Emilio Albi Ibáñez, José Manuel González-Paramo e Ignacio Zubiri.

4 Proyecciones de la economía española para 2015 y 2016. Banco de España (Marzo 2015). El informe se puede descargar del siguiente link

5 Economic Outlook No 96 - November 2014 - OECD Annual Projections. Los datos de la proyección se pueden descargar del siguiente link: https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=51396.

- 2ª asunción: el valor de inversión inicial sobre el que se aplica la tasa de crecimiento anual del PIB es el realizado por cada organismo en el último año del que se tiene dato (2015) a precios constantes de 2012. .

1.4 INCERTIDUMBRES Y LIMITACIONES DEL ANÁLISIS

- La proyección es muy sensible a las circunstancias presupuestarias del año sobre el que se empieza a aplicar la tasa de crecimiento anual. Así por ejemplo, la inversión de ciertas CCAA en esos últimos años ha sido muy escasa o nula, sesgando a la baja la potencial importancia que podría jugar en la inversión futura de estos organismos.
- Los datos de inversiones en los últimos años son, en su totalidad, previsiones presupuestarias y no liquidaciones. Esto podría sobrestimar las cuantías proyectadas al coger sólo el último año para aplicar la tasa de crecimiento.
- Se han considerado los programas presupuestarios relativos al abastecimiento y saneamiento de agua así como los de modernización/mejora de regadíos (siempre que ha sido posible diferenciarlos de otras actuaciones agrarias no vinculadas a la gestión del agua). Según la DMA el PdM solo debe incluir aquellas actuaciones dirigidas a alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua, las inversiones dirigidas a infraestructuras de suministro del agua no se consideran objetivo ambiental a no ser que "fomenten un uso eficaz y sostenible del agua con el fin de evitar comprometer la consecución de los objetivos especificados en el artículo 4" [DMA 11.3c].
- El PdM abarca un espectro más amplio de medidas que no se circunscriben dentro de las categorías presupuestaria arriba mencionadas. Su financiación viene de otros programas cómo los ligados a la gestión/conservación de montes o espacio naturales...
- Solo se han considerado los organismos más relevantes de los que se disponen datos de inversión accesibles: MAGRAMA, Organismos Autónomos (CCHH y Canales del Taibilla), Sociedades Estatales y CCAA. Como estimación de la inversión de las entidades locales se han utilizado las transferencias de capital de las CCAA. La inversión en materia de agua de organismos con presupuestos menos accesibles o procedentes de fondos privados no se han tenido en cuenta en el estudio.
- Las inversiones de los organismos cuya escala espacial no permite su inclusión directa a una demarcación se han distribuido aplicando coeficientes de reparto poblacional.

2 FUENTES DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PARA EL ANÁLISIS

Se ha recopilado información de los organismos más relevantes, pudiendo considerarse las estimaciones resultantes como reflejos muy próximos a la realidad. Se considera, por tanto, que realizan inversiones los siguientes organismos:

2.1 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)[6]

Los programas cuyas inversiones se destinan a los servicios del agua son:

FUENTES	Presupuestos Generales del Estado e informes de Ejecución presupuestaria (sección 23) Datos a nivel de actuación proporcionados por el MAGRAMA (2009 - 2013)	
PROGRAMAS	452A Gestión e Infraestructura del agua	
	456A Calidad del Agua	
	414A Gestión de recursos hídricos para el regadío	
		PERIODO
DATOS	Presupuesto de gastos por PROGRAMA Y CAPÍTULO **ESCALA NACIONAL/ANEXO DE INVERSIONES**	1998 - 2015
	Liquidaciones de gasto por PROGRAMA Y CAPÍTULO **ESCALA NACIONAL/ ANEXO DE INVERSIONES**	1998 -2013
	Gasto pagado por PROGRAMA Y ACTUACIÓN **RELACIÓN DE INVERSIONES**	2009 -2013

Tabla 3. Fuentes de información MAGRAMA

La distribución de las liquidaciones de los programas del MAGRAMA[7] a las Demarcaciones Hidrográficas se realiza en **base a la distribución de las inversiones en los años que se dispone de información detallada a escala de actuación (2009 - 2013)**[8] aplicando el promedio de distribución de este periodo al resto a los años 2006, 2007,2008, 2014 y 2015.

[6] Se detallan los datos para los diferentes Ministerios competentes a lo largo del periodo 1998 - 2014 : Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino (MARM), Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA)

[7] Cálculos detallados en la hoja Excel: *2009_2013_pagado_por_programa_cap6-ACTUACIONES_06042015*

[8] Información proporcionada por el MAGRAMA

DEMARCACIONES	promedio
BALEARES	0,65%
CANARIAS	2,85%
CANTÁBRICO	6,99%
CEUTA	0,55%
CUENCAS INTERNAS ANDALUZAS	3,15%
CUENCAS INTERNAS CATALUÑA	1,38%
DUERO	11,48%
EBRO	23,91%
GUADALQUIVIR	4,78%
GUADIANA	17,35%
MELILLA	0,34%
SEGURA	6,42%
TAJO	10,48%
JÚCAR	6,49%
MIÑO-SIL	3,18%

Tabla 4. Distribución liquidaciones y/o presupuestos del MAGRAMA en las DDHH

La información utilizada de inversiones a escala de actuación (2009 - 2013) no considera de manera diferenciada las Demarcaciones del Cantábrico Occidental y Cantábrico Oriental. Por ello, el reparto entre ellas se realiza en base a la distribución de su población en el territorio.

2.2 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP)[9]

Para el análisis se consideran las transferencias de capital del MINHAP (Capítulo 7, artículo 76) del **programa 942A: Cooperación Económica y Local del estado**. Esta partida es el instrumento de financiación usado para transferir capital a las Entidades Locales para, entre otras cosas, acometer actuaciones en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas residuales del medio rural y semiurbano, a los que se dirigen, preferentemente, las actuaciones de la cooperación local[10], así como la consecución de un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios; en especial, los menos favorecidos.

Dentro de este programa se consideran dos escalas:

[9] Se detallan los datos para los diferentes Ministerios competentes a lo largo del periodo 1998 - 2014: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas (MPT)

[10] Descripción del programa 942A. http://www.minhap.gob.es

- 2000-2007: los datos referidos a actuaciones de Abastecimiento y Saneamiento contempladas en los Planes Provinciales e insulares de Cooperación a nivel municipal.
- 2008-2015: datos totales del Capítulo 7.

Presupuestos Generales del Estado	PERIODO
Transferencias de capital del MINHAP (cap 7/art76)- Financiación a través de las Corporaciones Locales en Infraestructuras locales. Actuaciones referidas a Abastecimiento y Saneamiento **ESCALA MUNICIPAL**	2000 - 2007
Transferencias de capital del MINHAP (cap 7/art76)- Financiación a través de las Diputaciones Provinciales en Infraestructuras locales **ESCALA NACIONAL**	2008 - 2015

Tabla 5. Fuentes de información MINHAP

A partir de 2008, la distribución de las transferencias de capital del programa del MINHAP a las Demarcaciones Hidrográficas se realiza en base a la distribución municipal de las transferencias en los años que se dispone de información detallada (2000 - 2007) **aplicando el promedio de distribución de este periodo al resto de la serie** (de 2008 a 2015).

DEMARCACIÓN	PROMEDIO
CANTÁBRICO	6%
CUENCAS ATLANTICAS DE ANDALUCIA	1%
CUENCAS MEDITERRANEAS DE ANDALUCIA	4%
DUERO	14%
EBRO	8%
EL HIERRO	0%
FUERTEVENTURA	0%
GALICIA-COSTA	14%
GRAN CANARIA	1%
GUADALQUIVIR	8%
GUADIANA	5%
ISLAS BALEARES	2%
JUCAR	14%
LA GOMERA	0%
LA PALMA	0%
LANZAROTE	0%
MELILLA	0%
MIÑO-SIL	7%
SEGURA	4%
TAJO	6%
TENERIFE	4%

Tabla 6. Distribución Capítulo 7, Artículo 76 del programa 942A MINHAP

De manera análoga al apartado anterior, la información utilizada de inversiones a escala de actuación (2000 - 2007) no considera de manera diferenciada las Demarcaciones del Cantábrico Occidental y Cantábrico Oriental. Por ello, el reparto entre ellas se realiza en base a la distribución de su población en el territorio.

A partir de 2015, los valores de transferencia de capital son nulos debido a que en el presupuesto aprobado de 2015 (última fuente consultada), no existen transferencias de capital a las corporaciones locales (art 76), únicamente una partida destinada a la financiación de obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local de Lorca (Murcia) (Real Decreto-Ley 6/2011).

No existen transferencias de capital destinadas a otros objetivos del programa como son:

- Planes Provinciales e Insulares de Cooperación
- Aportación a la Federación Española de Municipios y Provincias
- Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local
- Seguimiento de los programas operativos comunitarios

2.3 Organismos autónomos del MAGRAMA: Confederaciones Hidrográficas y Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Los programas[11] cuyas inversiones se destinan a los servicios del agua son:

FUENTE	Presupuestos Generales del Estado e informes de Ejecución presupuestaria (sección 23) Cuentas anuales de los Organismos Autónomos (BOE)	
PROGRAMAS	452A Gestión e Infraestructura del agua	
	456A Calidad del Agua	
		PERIODO
DATOS	Presupuesto de gastos por PROGRAMA Y CAPÍTULO **ESCALA CONFEDERACIÓN/ANEXO INVERSIONES**	2000 - 2015
	Liquidaciones de gasto por PROGRAMA Y CAPÍTULO **ESCALA CONFEDERACIÓN/ANEXO INVERSIONES**	2000 - 2013

Tabla 7. Fuentes de información de los OOAA

2.4 Sociedades Estatales: SEIH Y SEIASA

FUENTE	Presupuestos Generales del Estado e informes de Ejecución presupuestaria (sección 23)	
	Anexo de Inversiones reales por provincias y actuaciones	
		PERIODO
DATOS	Inversiones reales (IR)/ Actuaciones **ESCALA SOCIEDAD ESTATAL**	2002 - 2015

[11] Cálculos detallados en la hoja Excel: *Techos presupuestarios PdM_Actualizac_06042015*

Tabla 8. Fuentes de información de las SSEE

La **distribución**[12] **de las inversiones a las Demarcaciones Hidrográficas** se realiza haciendo un análisis territorial de las actuaciones para **todos los años de la serie**.

2.5 Comunidades Autónomas (CCAA) y Entidades Locales (EELL)

- Se consideran las inversiones (capítulo 6) de todos los programas relacionados con la gestión del agua y la prestación de los servicios de las CCAA que participan en el territorio de la Demarcación Hidrográfica. En aquellos casos en los que se ha podido acceder a las actuaciones concretas de los programas, se han considerado sólo aquellas inversiones en materia de agua.
- Para estimar la inversión de las Entidades Locales, y a falta de información más precisa, se consideran las transferencias de capital (capítulo 7) de todos los programas relacionados con la gestión del agua y la prestación de los servicios de las CCAA que participan en el territorio de la Demarcación Hidrográfica.
- En el caso concreto de la CCAA del País Vasco, debido a que sus Diputaciones Forales tienen también competencia en tema de aguas y que tienen datos sobre sus inversiones disponibles en sus páginas web, se ha considerado más apropiado utilizar el capítulo 6 y 7 de las Diputaciones, y sólo el capítulo 6 del *Programa 5121 Planificación y Administración Hidráulica* de la Comunidad Autónoma para evitar contabilizar dos veces las inversiones, bajo la hipótesis de que parte de las transferencias de capital del programa 5121 de la CA pueden ir destinadas a la inversión real (capítulo 6) de las Diputaciones Forales.

La **distribución de las inversiones a las Demarcaciones Hidrográficas** se realiza según los coeficientes de reparto por población municipal del Nomenclator en 2010.

A continuación se detallan los programas elegidos por CCAA y año:

[12] Cálculos detallados en la hoja excel: *SociedadesEstatales_Inversiones_2008-2015_06042015*

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ANDALUCÍA											
5.1.C.	Planificación y Gestión de Infraestructuras de Agua										
5.1.D.	Actuaciones en Materia de Agua										
5.1.E.	Actuaciones en materia de agua en la cuenca Mediterránea andaluza										
5.1.F.	Actuaciones en materia de agua en la cuenca Atlántica andaluza										
ARAGÓN											
512.1	Gestión e infraestructuras de Recursos Hidráulicos										
5311	Mejoras de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural										
ASTURIAS											
441A	Infraestructura Urbana en Saneamiento y Abastecimiento de Aguas										
441B	Saneamiento de Aguas										
BALEARS (ILLES)											
441A	Provisión de Aguas										
441B	Saneamiento y Depuración de Aguas										
512A	DPH Protección y Control DMA										
CANARIAS											
412A	Mejora de las Estructuras Agrarias y del medio rural										
441A	Incremento de Recursos Hidráulicos										
441B	Mejora de la calidad de las Aguas										
441C	Convenio MMA para Actuaciones en Materia de Aguas										
452A	Incremento de Recursos Hidráulicos										
452B	Mejora de la calidad de las Aguas										
452C	Convenio MMA para Actuaciones en Materia de Aguas										
452D	Estudios, investigación y Gestión en materia de Aguas										
512C	Estudios, investigación y Gestión en materia de Aguas										
531A	Mejora de las Estructuras Agrarias y del medio rural										
CANTABRIA											
452A	Gestión de infraestructura Hidráulica y de Saneamiento										
456A	Control y mejora de la Calidad de las Aguas										
CASTILLA Y LEÓN											
452A	Abastecimiento y Saneamiento de Aguas										
414A01	Reforma Agraria (objetivo 1)										
CASTILLA-LA MANCHA											
441B	Coordinación Hidrológica										
512A	Creación de Infraestructura Hidráulica										
IACLM	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha										

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CATALUÑA											
511	Disponibilidad y Abastecimiento de Aguas										
512	Saneamiento de Aguas										
562	Transformación y Mejora en materia de Regadíos										
511_ACA	Disponibilidad y Abastecimiento de Aguas										
	Ciclo del agua										
512_ACA	Saneamiento de Aguas										
COMUNIDAD VALENCIANA											
442.10	Saneamiento y Depuración de Aguas										
512.10	Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos y regadíos										
	Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, saneamiento y depuración de aguas										
EPSAR	Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales										
EXTREMADURA											
353A	Infraestructuras agrarias										
354D	Infraestructura Urbana Abastecimiento y Saneamiento de Agua										
	Saneamiento y abastecimiento de agua										
441A	Infraestructura Urbana Abastecimiento y Saneamiento de Agua										
531A	Mejora de Infraestructura agraria										
GALICIA											
342A	Protección y Mejora del Medio Ambiente										
342A_augas Galicia	Protección y Mejora del Medio Ambiente										
412A	Gestión e infraestructuras de Recursos Hidráulicos										
412A_augas Galicia	Gestión e infraestructuras de Recursos Hidráulicos										
542A	Planificación y Gestión Hidrológica										
542A_augas Galicia	Planificación y Gestión Hidrológica										
542B	Infraestructura y Gestión de Abastecimiento y Saneamiento										
542B_augas Galicia	Infraestructura y Gestión de Abastecimiento y Saneamiento										
Aguas de Galicia	Aguas de Galicia										
MADRID											
CYII	Canal de Isabel II										
MURCIA											
441A	Saneamiento y depuración de poblaciones										
441B	Abastecimiento de Agua potable										
512A	Planificación de Recursos										
512D	Acondicionamiento de cauces										
531B	Modernización y mejora de regadíos										

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ESAMUR	Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia										
Ente Público	Ente Público del agua										
NAVARRA											
211	Actuaciones en el sector local										
212	Participación financiera de las entidades locales										
610	Proyectos, ferrocarriles y obras hidráulicas										
720	Reforma y mejora de las infraestructuras agrarias										
	Promoción del desarrollo rural										
740	Gestión del medio ambiente										
330	Gestión de medio ambiente										
081	Participación financiera de las entidades locales										
PAÍS VASCO											
5121	Planificación y Administración Hidráulica										
DipFor	Diputaciones Forales										
URA	Agencia Vasca del Agua										
CABB	CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA										
RIOJA (LA)											
5131	Gestión de infraestructura hidráulica										
5132	Defensa y tratamiento de Riberas										
5133	Obras y planificación hidráulica										

Tabla 9. Programas de inversión de las CCAA considerados en el análisis de techos presupuestarios

3 TECHOS PRESUPUESTARIOS EN LA DHJ.

3.1 Resumen de los techos presupuestarios por Administración competente

ADMINISTRACIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGE (Datos Madrid)	450,81	562,53	636,95	627,12	928,24	404,48	178,40	132,55	81,04	92,70	95,20
CCAA (Datos Madrid)	286,52	352,02	356,51	453,11	406,08	327,99	94,58	45,75	72,59	68,85	70,71
SUMA	737,33	914,55	993,46	1080,2	1334,3	732,47	272,98	178,30	153,62	161,55	165,91
ADMINISTRACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
AGE (Datos Madrid)	97,29	99,43	101,62	103,86	106,14	108,48	110,86	113,30	115,80	118,34	120,95
CCAA (Datos Madrid)	72,27	73,86	75,48	77,14	78,84	80,57	82,35	84,16	86,01	87,90	89,84
SUMA	169,56	173,29	177,10	181,00	184,98	189,05	193,21	197,46	201,81	206,25	210,78

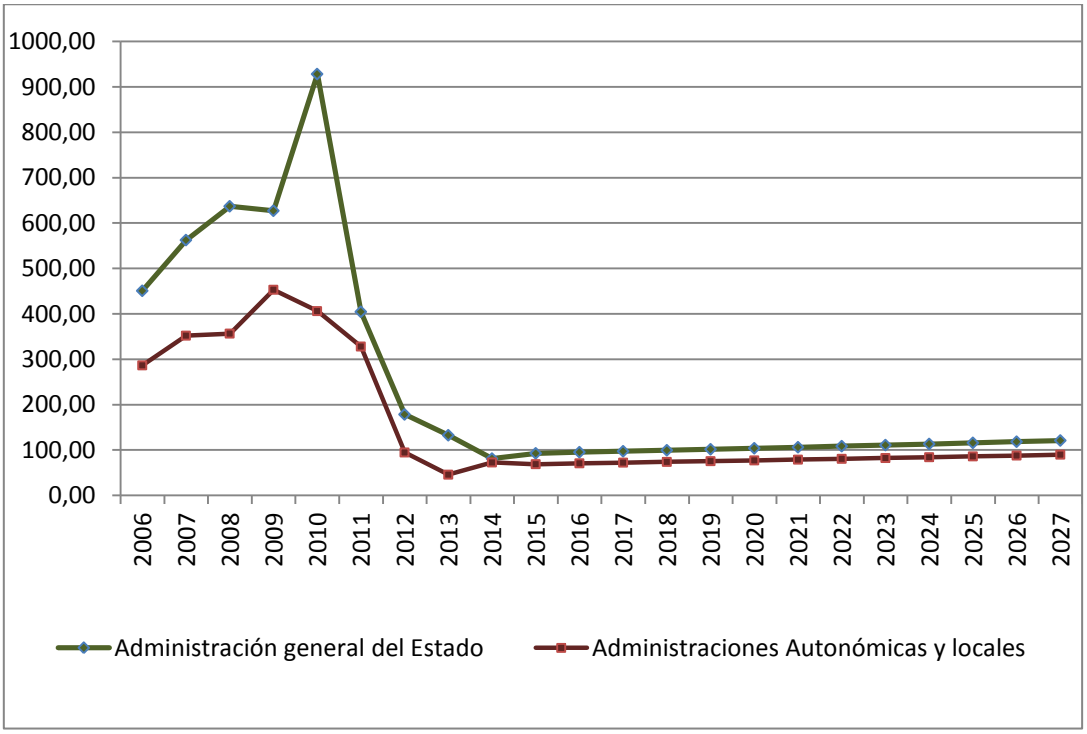


Figura 1. Establecimiento del Presupuesto disponible de las Administraciones públicas al servicio del agua 2006-2027.

3.2 Reparto de presupuestos por programa

El presupuesto asociado a cada una de las Administraciones se reparte por programas, estos programas se podrían asemejar en cierta manera a las tipologías de medidas del Programa de Medidas.

Para poder hacer una estimación de los presupuestos 2016-2033 por Administración y por programa (tipología) se puede sacar la relación en base a datos históricos, o en función de los requerimientos futuros según el Programa de medidas.

Dado que el programa de medidas previsto ha sido analizado en detalle y contrastado y validado por las otras Administraciones competentes, éste representa los requerimientos reales previstos en las Demarcación. Por lo tanto se ha optado por repartir los presupuestos futuros proporcionalmente a estos requerimientos. Dicho reparto se muestra a continuación:

3.2.1 Administración general del Estado

Para la Administración General del Estado supondremos el siguiente reparto de presupuesto por tipología:

Tipología	% de reparto de la AGE
01. Reducción de la Contaminación Puntual	22,0%
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,1%
03. Reducción de la presión por extracción de agua	18,5%
04. Morfológicas	7,0%
05. Hidrológicas	0,4%
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,3%
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	15,5%
09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	16,0%
10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias prioritarias	0,2%
11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	5,8%
12. Incremento de recursos disponibles	13,5%
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,7%
Total	**100,0%**

Tabla 1. Reparto del Presupuesto de la AGE según las tipologías de medidas.

3.2.2 Administraciones autonómicas y locales

Para la Administración autonómica y Local supondremos el siguiente reparto de presupuesto por tipología:

Tipología	% de reparto de las CCAA y E. Locales
01. Reducción de la Contaminación Puntual	30,0%
02. Reducción de la Contaminación Difusa	2,0%
03. Reducción de la presión por extracción de agua	40,0%
04. Morfológicas	0,0%
05. Hidrológicas	0,0%
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,4%
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	13,0%
09. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas de protección de agua potable	0,0%
10. Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): medidas específicas para sustancias prioritarias	0,0%
11.Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza	1,0%
12. Incremento de recursos disponibles	13,6%
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,0%
Total	**100%**

Tabla 2. Reparto del Presupuesto de las Administraciones autonómicas y Locales según las tipologías de medidas.

ANEJO 10 - APÉNDICE 5

PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS Y ESTABLECIMIENTO DE HORIZONTES

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ÍNDICE

1 Objeto 1
2 Criterios de priorización 1
3 Listado de medidas según orden de priorización 4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de medidas según orden de priorización. La inversión se expresa en millones de euros a Pcte del 2012..... 46

1 Objeto

El objeto de este apéndice es definir los criterios de priorización de las medidas y establecer el listado de medidas definitivo conforme a dichos criterios.

Conocida la disponibilidad presupuestaria y el orden de priorización de las medidas y el periodo de ejecución de las mismas (causas técnicas), se han establecido las prórrogas necesarias para que el Programa de medidas previsto en el Plan sea viable económicamente. El orden de las medidas se muestra al final de este apéndice.

2 Criterios de priorización

Los criterios de priorización atienden a la Declaración Ambiental Estratégica donde, en su apartado 5 (Determinaciones ambientales) y en lo referente al Programa de Medidas establece que:

[…] se priorizarán aquellas actuaciones que cumplan:

1. *Los objetivos ambientales, definidos según el artículo 4 de la DMA.*
2. *La consideración de los principios de precaución y acción preventiva y cautelar que minimice los efectos negativos sobre el medio ambiente.*
3. *La corrección y compensación de los impactos sobre el medio ambiente que no puedan eliminarse "a priori".*
4. *La minimización del consumo de recursos naturales (energía, agua, etc.).*
5. *La actuación de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.*
6. *La aplicación del principio de "Quién contamina, paga".*
7. *La contribución a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.*

En el caso específico de construcción de infraestructuras, además de los criterios anteriores, deberá tenerse en cuenta que:

8. *Dentro de la misma prioridad de inversión, se favorecerán aquellas operaciones para las que, o bien no sea necesario el sometimiento a una tramitación ambiental o bien ésta ya se haya concluido con una Declaración de Impacto Ambiental favorable, según lo que establece la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.*
9. *Se verifica el cumplimiento del artículo 4.7 de la DMA, tal y como se concreta en apartados anteriores.*
10. *En la selección de la localización de las infraestructuras, se procurará la no afectación a los espacios de la red Natura 2000. Además, se tendrán en cuenta la integración paisajística y la protección y reposición de las vías pecuarias.*
11. *En el caso de construcción de presas y azudes, se priorizarán las actuaciones orientadas de seguridad de las personas y concretamente las previstas en el Título VII dedicado a la seguridad de presas, embalses y balsas del Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así*

como en el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses que se adoptó mediante orden de 12 de marzo de 1996 del entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

12. *En el caso de operaciones de depuración y saneamiento, se priorizarán las medidas requeridas por la Directiva 91/271, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, que se encuentran señaladas en los procedimientos sancionadores incoados ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y las que se han considerado no conformes por el Reino de España en el cuestionario remitido a la Comisión Europea.*
13. *En el caso de transformaciones o modernizaciones de regadíos a financiar con fondos FEADER se respetarán los condicionantes que establece el artículo 46 del Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo.*

[…]

Es necesario destacar que existen algunas medidas cuyos horizontes de ejecución no responden a ningún criterio de priorización, siendo:

a) Medidas periódicas de los Organismos públicos. Se trata de tareas de mantenimiento o de vigilancia y control, que no tienen año inicio y fin, sino que es necesario realizarlas de manera continua. Por ejemplo el mantenimiento de las redes de medida.

b) Medidas que están actualmente en ejecución, cuyo presupuesto está ya comprometido.

c) Medidas en las que existe algún tipo de compromiso o acuerdo que marca su ejecución en unos determinados horizontes.

Para el resto de medidas y, en base a lo establecido en la Declaración Ambiental Estratégica, se han definido las siguientes prioridades:

Prioridad 1. Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE

Prioridad 2. Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Prioridad 3. Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.

Prioridad 4. Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Prioridad 5. Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.

Prioridad 6. Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.

Prioridad 7. Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.

Prioridad 8. Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Prioridad 9. Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.

Prioridad 10. Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga

Prioridad 11. Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.

Prioridad 12. Medidas de atención de las demandas.

3 Listado de medidas según orden de priorización

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0410	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 10-14-15-18-19-23. Fase II	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0411	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 1C-5. Fase II	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0372	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Escalona y Carcaixent, enla Real Acequia de Carcaixent. Fase II	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0375	Obras de modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Sector 7 de la Acequia real del Júcar y Acequia de Carcaixent.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0376	Obras de modernización de Riegos Tradicionales del Júcar. Red en Alta. UDA R.Tradic. Júcar-Escalona y Carcaixent. Actuación en Real Acequia de Escalona	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0413	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II	2017	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0414	Obras de modernización de la acequia real del Júcar. Redes de transporte y distribución . UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II	2018	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0374	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. Del Júcar - Ribera Baja. Fase II	2022	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0416	Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Redes de transporte. UDA R.Tradic.Júcar-ARJ. Sectores del arrozal.	2023	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0126	Actuaciones Básicas de depuración en Fuentealbilla.	2009	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0153	Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Cenizate.	2009	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0271	Restauración y mantenimiento de hábitats y adecuación para el uso público en el Tancat de la Pipa	2009	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0613	Control de especies invasoras en las aguas costeras. Periodo 2012-2027	2012	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0074	Nueva EDAR Navas de Jorquera en previsión a nuevos requerimientos.	2014	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1166	Implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua de la DHJ	2014	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0526	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Agost, IBI y Foia de Castalla a la CR de Agost, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subter	2014	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1140	Medidas de reforma y adecuación de EDARs de la Generalitat Valenciana	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1142	Medidas de nuevas EDARs de la Generalitat Valenciana	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0206	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de la Comunidad Valenciana.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0207	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Castilla la Mancha.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0208	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Aragón.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0957	Designación de nuevas zonas vulnerables en la Comunidad Valenciana para el logro de los objetivos marcados en la DMA	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0960	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por la Comunidad Valenciana.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0963	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Aragón.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0964	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Castilla la Mancha.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0965	Actualización de los códigos de buenas prácticas y de los programas de acción para zonas vulnerables designadas por Cataluña.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1151	Coordinación entre las Administraciones Estatal y autonómicas para reducir la contaminación difusa y contribuir al alcance de los objetivos medioambientales en la DHJ.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1249	Regulación de la utilización de lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1251	Regulación sobre prácticas agrarias en la utilización de productos fertilizantes nitrogenados en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1264	Planes de control anuales para el cumplimiento de los planes de acción en zonas vulnerables de Cataluña.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0458	Infraestructura para la sustitución de bombeos en el acuífero de la Mancha Oriental. Fase II.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0891	Estudios de los efectos de las modernizaciones en la Ribera del Júcar y en especial sobre la cantidad y calidad de los retornos al lago de l' Albufera.	2015	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0992	Modificación de las autorizaciones de vertido en los TTMM con vertido en el río Magro para asegurar el alcance de los objetivos ambientales.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1203	Modificación de las autorización de vertido procedente de las EDARs de Pego, Banyeres de Mariola, Villena, Valle del Vinalopó, Novelda Monforte del Cid y Aspe, Castalla, Tibi e IBI, y Jijona para el cumplimiento de los objetivos ambientales.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1153	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de estiércoles no transformados en la Comunidad Valenciana.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1154	Fomento del mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables a la erosión , incluyendo agricultura de conservación en la Comunidad Valenciana	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1156	Fomento de la implantación de Agricultura de Conservación en Castilla la Mancha en zonas vulnerables a la erosión. Incluye medidas de formación y asesoramiento a los agricultores, así como ayudas a agricultores.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1252	Seguimiento de la normativa de regulación de las prácticas agrarias en el uso de productos nitrogenados procedentes de efluentes de Almazara en la Comunidad Valenciana.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1254	Intensificación del control de explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana ubicadas en masas de agua donde se han detectado altas concentraciones de productos fitosanitarios.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1259	Seguimiento y control de los nitratos en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1261	Seguimiento y control de los productos fitosanitarios en masas de agua en riesgo de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1262	Fomento de la agricultura ecológica en la Comunidad Valenciana.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1263	Fomento de la agricultura ecológica en Castilla la Mancha.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1290	Intensificación del control en el uso de fertilizantes nitrogenados y productos fitosanitarios dentro del PN de la Albufera para garantizar la calidad adecuada de las aguas procedentes del uso agrario que llegan al lago.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0211	Plan de control de la Comunidad Valenciana al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0212	Plan de control de Castilla la Mancha al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1377	Condicionalidad de las primas anuales de desarrollo rural en Castilla la Mancha a la aplicación de pesticidas, fitosanitarios y cultivo en general a menos de una cierta distancia del cauce establecida por Real Decreto 1078/2014.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0213	Plan de control de Aragón al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0214	Plan de control de Cataluña al uso de productos fitosanitarios, incluida la inspección periódica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0216	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de la Comunidad Valenciana en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo, en el ámbito de la CHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0218	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Castilla la Mancha en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0219	Desarrollo de las medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Aragón en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1287	Aporte de recursos hídricos a la Albufera procedentes de los ríos Júcar y Turia para contribuir al alcance de los objetivos ambientales establecidos.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0903	Establecimiento de convenios entre el Organismo de cuenca y las administraciones locales para la limpieza de cauces públicos	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0341	Modernización de regadíos para la Real Acequia Moncada en Alta. Balsa de regulación y mejora eficiencia en redes.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0409	Modernización del canal Júcar-Turia. Balsa en Massalet y automatización de las principales tomas del canal Júcar-Túria	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0490	Gran reparación de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio incluyendo conexión de la desaladora de Mutxamel.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1118	Medidas de gestión para la puesta en marcha de las obras ejecutadas de la Conducción Júcar Vinalopó	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1124	Mantenimiento y conservación de las presas de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinadas a la regulación para suministro en alta	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1125	Mantenimiento y conservación de los canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar destinados al trasporte para suministro en alta	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1358	Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la Presa de Loriguilla	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1360	Conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó con la galería de Hondón de los Frailes.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1362	Estabilización de laderas y cambio de compuertas de seguridad en el desagüe de fondo del embalse de Forata.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1365	Red de pozos de sequía de la CHJ: Desarrollo y puesta a punto para su operación.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1363	Mejora en las conducciones de reutilización de los riegos del Canal Bajo del Algar y Villajoiosa, (Alicante).	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1106	Medidas de gestión para posibilitar la sustitución de bombeos en masas de agua subterráneas por recursos procedentes de la desalinización de Sagunto y Moncofar	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0543	Implantación, seguimiento y control de contadores para las extracciones de agua subterránea de la DHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1168	Implantación de medidas de teledetección para la mejora del seguimiento y control de las superficies de regadío en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0548	Servicios para el asesoramiento técnico y formación de personal de Comunidades de Regantes en la gestión diaria de sus recursos hidráulicos y en la explotación de sus infraestructuras	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0551	Programa de Control de Zonas Protegidas de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0562	Mantenimiento, actualización y mejoras del sistema ALBERCA.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0564	Apoyo al seguimiento de concesiones y autorizaciones de usos del Dominio Público Hidráulico y sus bienes, incluso revisión.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0566	Delimitación del Dominio Público Hidráulico. Deslindes.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0568	Control de especies invasoras: Medidas de control del Mejillón Cebra. Incluye además el establecimiento de una estación de control de la larva de mejillón cebra a la salida del túnel de la Escala.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0570	Apoyo a la tramitación de expedientes de vertido en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0571	Programa de control para la medida de piezometría, hidrometría e intrusión marina.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0573	Apoyo a régimen de usuarios. Acción sancionadora en defensa del DPH.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0575	Trabajos de planificación llevados a cabo por la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrofráfica del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0579	Programa de Control de Vigilancia de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0581	Programa de Control Operativo de las Aguas Superficiales de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mantenimiento, control y seguimiento de redes.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0582	Mantenimiento y explotación de las redes de cantidad en el lago de la Albufera (Valencia).	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0584	Control y seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0586	Red de cantidad SAIH. Mantenimiento, conservación y explotación de estaciones de control del Sistema Automático de Información Hidrológica. Parte correspondiente a la gestión de los recursos hídricos, ámbito DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0595	Red de cantidad ROEA . Mantenimiento, conservación, limpieza y explotación de estaciones de control pertenecientes a la Red ROEA en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0596	Estudios para la mejora en el conocimiento de la Costa de competencia Estatal.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0597	Elaboración de informes de compatibilidad para adecuación de las concesiones al plan hidrológico del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0598	Mantenimiento de la base de datos GesHidro de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0599	Elaboración y seguimiento de los planes de gestión de Sequías del Plan. Desarrollo de métodos de predicción indicadores de sequía y estudios sobre impactos socioeconómicos y ambientales.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0600	Red de vigilancia de índices bióticos en lagos y embalses, en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0602	Apoyo al tratamiento automático y la integración de datos del estado de las masas de agua con el sistema de seguimiento y tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0606	Convenio con los usuarios para el seguimiento por teledetección, control del uso y evolución del acuífero de la Mancha Oriental.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0611	Convenio con los usuarios para el seguimiento y control de las aguas subterráneas e implantación de la sustitución de bombeos en el sistema Vinalopó-l'Alacantí.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0615	Control y seguimiento de la calidad microbiológica, estado ecológico y estado químico de las masas de agua costeras y de transición de la Comunidad Valenciana.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0617	Control y seguimiento del estado ecológico y químico de las masas de aguas muy modificadas por la presencia de puertos de la Comunidad Valenciana.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0624	Red de seguimiento y detección precoz de especies piscícolas y cangrejos invasores en el ámbito de la DHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0627	Censo y control de las aguas de baño en la Comunidad Valencia dentro del ámbito de la DHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0628	Censo y control de las aguas de baño en Castilla la Mancha dentro del ámbito de la DHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0629	Censo y control de las aguas de baño en Aragón dentro del ámbito de la DHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0633	Medidas para el cumplimiento de la directiva SEVESO. Documentación de apoyo a empresas, interpretación normativa, trasposición normativa y elaboración de informes de seguimiento a la UE. Ámbito DHJ	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0638	Medidas para el cumplimiento de la directiva IPPC 96/61/CE. Trasposición normativa y elaboración de informes en el ámbito DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0863	Elaboración de convenios de custodia fluvial para eliminación de especies invasoras.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0907	Seguimiento y control de las principales entradas y salidas de agua de los humedales, así como niveles de inundación. Establecimiento de una red de medida en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0908	Seguimiento y control del estado ecológico y químico de los humedales. Mejora de la red en el ámbito de la DHJ.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0927	Elaboración de Convenios de custodia del territorio para fomentar la cooperación entre ONGs y Administraciones públicas en el alcance de OMAs	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1147	Convenio de colaboración para intercambio de información hidrogeológica entre la CHJ y las Diputaciones provinciales.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1196	Creación de un consorcio de agua potable para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón denominado "Consorcio del Maestrazgo"	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1236	Estudio de la posibilidad de integrar las comunidades de usuarios aguas abajo del Embalse de Forata con la de Riegos mixtos del canal Jucar-Turia.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1292	Coordinación de las administraciones Estatal y Autonómica con la Junta Rectora del PN de la Albufera y la Junta de desagüe de la Albufera de Valencia.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1372	Coordinación entre Administraciones para intercambio de información, con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos hídricos.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M1367	Control y seguimiento de la apertura de compuertas y su incidencia sobre la calidad de las aguas costeras.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0639	Elaboración de un listado con la relación de contaminantes recogidos en el anexo III del RD 60/2011, así como sus normas de calidad ambiental (NCA), incluidos seguimiento y revisión.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0640	Elaboración de mapas de zonas de mezcla de los contaminantes químicos conforme a lo establecido en el RD 60/2011, incluido seguimiento y revisión.	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0641	Medidas para reducir la extensión de zonas de mezcla de las sustancias prioritarias y preferentes, según lo establecido en el RD 60/2011, incluyendo revisión de autorizaciones (autorización ambiental integrada) conforme a la ley 16/2002 del IPPC	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas
08M0642	Elaboración, seguimiento y revisión de un inventario de emisiones, vertidos y pérdidas, que incluya además la concentración de sustancias prioritarias, preferentes y otros contaminantes incluidos en los anexos I, II y III del RD 60/2011 respectivamente	2016	0	Medidas no sujetas a prórrogas

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0038	Actuaciones básicas de depuración en Cheste y Chiva.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0117	Actuaciones Básicas de depuración en Las Valeras.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0119	Actuaciones Básicas de depuración en Peñas de San Pedro.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0120	Actuaciones Básicas de depuración en Sisante.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0131	Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Mariana, Sotorribas y Zarzuela.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0134	Actuaciones básicas de depuración en Pozo Cañada.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0135	Actuaciones básicas de depuración en Pozohondo.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0141	Actuaciones básicas de depuración en Almansa. Ampliación y mejora del tratamiento de depuración.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0871	Actuaciones Básicas de depuración en Casas de Ves.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0875	Actuaciones Básicas de depuración en La Gineta.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0520	Actuaciones básicas de depuración de la EDAR de Villena.	2016	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0118	Actuaciones Básicas de depuración en Mahora.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0129	Actuaciones Básicas de depuración en Lezuza.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0132	Actuaciones Básicas de depuración en Motilla del Palancar.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0145	Actuaciones Básicas de depuración en San Pedro.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0146	Actuaciones Básicas de depuración en Balazote.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0148	Actuaciones Básicas de depuración en Barrax.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M0152	Actuaciones Básicas de depuración en la EDAR de Casasimarro.	2017	1	Medidas básicas de la Directiva 91/271/CEE
08M1351	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido por vertidos urbanos e industriales, en los municipios que vierten al barranco del Carraixet, Barranco del Poyo y tramo final del río Turia.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0160	Elaboración y desarrollo de un Plan Especial de la Albufera requerido en el Plan Hidrológico del Júcar, para alcanzar el Buen Potencial Ecológico.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0191	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Colector Oeste. Actuaciones en ramales para reducir DSU (TTMM Torrente, Silla, Beniparrell, Picassent, Albal, Catarroja, Sedaví y Paiporta).	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0885	Estudios específicos sobre la hidrodinámica y calidad de las aguas del lago y de seguimiento de diversas actuaciones relativas al sistema hídrico Parque Natural de L'Albufera de Valencia.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0888	Seguimiento de las concentraciones medias anuales de fósforo en las EDAR que vierten en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera, y del cumplimiento del límite de emisión establecido en el plan hidrológico 2009-2015 de 0,6 mg/l	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0971	Conexión de las aguas residuales procedentes de la EDAR Vora de Riu con la EDAR de Onda-Betxi-Villareal y EDAR de Almazora, para asegurar el logro de los Objetivos ambientales	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0984	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Alfarrasí y Bufalí, para limitar la contaminación por vertidos industriales	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1000	Mejora en los tratamientos de la depuradora de IBI y ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Castalla, Tibi e IBI para limitar la contaminación por vertidos industriales	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1002	Mejora en la explotación de la depuradora de Jijona para reducción adicional de fósforo lograr el alcance de objetivos m.a. en el río Monegre	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1134	Mejoras en la explotación de la EDAR de Pego para el cumplimiento de los objetivos ambientales	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1204	Control y vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas de vertido en determinados municipios	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1271	Mejora del saneamiento y depuración en la zona norte de PN Albufera y al este de la carretera V-31.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1273	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia. Incremento de la capacidad hidráulica del Colector Oeste.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1282	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1285	Puesta en marcha y seguimiento de la medida de Mejora de la calidad de las aguas de la Albufera mediante la reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1286	Puesta en marcha y seguimiento de la medidas de Reordenación de infraestructura hidráulica huerta y red saneamiento área metropolitana de Valencia.Modificación acequia de Favara y sistema interceptor pluviales en ámbito Colector Oeste.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1320	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en la cabecera del río Veo para limitar la contaminación por vertidos urbanos e industriales.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0205	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por nitratos en el ámbito de la CHJ. (Caracterización orígen de nitratos, modelación, efecto medidas, propuesta medidas adicionales)	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0880	Evaluación y análisis del efecto de la contaminación por nitratos de origen agrario sobre la calidad de las aguas en las masas superficiales del río Vinalopó y Serpis y masa subterránea Javalambre Occidental.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0215	Estudios de caracterización y modelación de los procesos de contaminación por productos fitosanitarios en el ámbito de la CHJ.(Analisis procedencia, Ampliación red control, estudios caracterización, modelación de la evolución de plaguicidas)	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0978	Seguimiento y control del clorpirifos en el río Júcar entre el azud de Cullera y el azud de la Marquesa en cumplimiento de los objetivos ambientales	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0226	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo del Alto Turia.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0234	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo Medio del Júcar.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0706	Mejora del conocimiento del régimen de caudales ecológicos. (Qecol, Qcirculantes, Qecol y suministro eléctrico, posible definición Qecol por sub-masas, estudio Qecol en SAM permanentes, estudio incidencia vegetación ribera sobre régimen Qecol).	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1011	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto y medio del río Palancia.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1289	Estudio y desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la conectividad del río Júcar aguas debajo de Tous y la Albufera de Valencia.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0256	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio y bajo del Turia.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1085	Estudio y reducción de las presiones hidrológicas y puntuales en el río Magro para el cumplimiento de los Objetivos medioambientales	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1247	Mejora de la conectividad longitudinal en azudes preferentes en uso de la DHJ.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0296	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de estaciones de aforo de la AGE	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0302	Caracterización y análisis de las masas de agua S.A.M. no permanentes para ser identificadas como masas de agua y en su caso definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0549	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en la Comunidad Valenciana. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0634	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de la Comunidad Valenciana. Ámbito DHJ	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1158	Estudio para el conocimiento de las causas de la presencia de mercurio en biota en ciertas zonas , así como presencia de contaminantes emergentes en las aguas de la Demarcación y su repercusión sobre la salud humana y el medio ambiente.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1199	Implantación de un Programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua río en las que se desconocen las causas de incumplimiento	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1258	Fomento de los autocontroles en las explotaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1347	Seguimiento y control de vertidos urbanos e industriales en los ríos Vinalopó, Monegre y Jijona.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1350	Revisión de las autorizaciones de vertido y revisión y modificación de ordenanzas municipales de vertido, urbanos e industriales, en núcleos que vierten a masas catalogadas como Sin Agua en los Muestreos (SAM).	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1359	Análisis de las medidas a adoptar para la reducción de compuestos químicos según las NCA más limitantes del Real Decreto 817/2015.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1373	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua costeras naturales y de transición en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1374	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua de costeras muy modificadas por puertos, en las que se desconocen las causas de incumplimiento.	2016	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0258	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera del río verde.	2017	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0293	Implantación de un programa de investigación de Presiones-Impactos en aquellas masas de agua lagos en las que se desconocen las causas de incumplimiento y estudio de determinación de los requerimientos hídricos en estas masas de agua en el ámbito de la De	2017	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0295	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de la AGE	2017	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0304	Estudio enfocado a la detección de las causas del déficit de agua en las masas S.A.M. permanentes sin presión hidrológica significativa y en su caso la implantación de un caudal ecológico	2017	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0912	Mejora de las redes de seguimiento y control del estado ecológico y químico en el ámbito de la DHJ, con objeto de mejorar la evaluación del Estado de las masas de agua.	2017	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0954	Terminación y puesta en marcha de las obras de reutilización de las aguas residuales de Pinedo para mejora de la calidad del agua en el entorno de la Albufera.	2017	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0261	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Valdemembra y arroyo Ledaña.	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0301	Estudio relación río-acuífero, flujos subsuperficiales y régimen caudales aguas abajo E. Mª Cristina y tramo bajo Mijares, con posible revisión concesiones, implantación de Qecológico, y uso de aguas regeneradas de EDARs para cumplir los objetivos.	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1148	Estudio de la relación río-acuífero en el rio Palancia (en el tramo entre Teresa, Jérica y Viver y aguas debajo de la presa de Algar) e implantación del caudal ecológico	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1149	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos sub-superficiales en el rio Cenia (aguas abajo azud Martinet) e implantación del caudal ecológico	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1317	Estudio de la relación río-acuífero y de los flujos subsuperficiales en el rio Magro (desde Forata hasta la confluencia con el Júcar) e implantación del caudal ecológico	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1150	Seguimiento y control de las masas de agua contaminadas por nitratos procedentes de purines en la cuenca del río San Miguel.	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1157	Medidas de divulgación, asesoramiento e información al regante sobre el estado de las masas de aguas, la repercusión de la actividad agraria sobre la contaminación por nitratos y fitosanitarios.	2018	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0264	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Júcar.	2019	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0292	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Alto Turia.	2019	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1021	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Ojos de Moya.	2020	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0251	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el medio y bajo Palancia.	2020	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0259	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Cabriel y en el río Ojos de Moya.	2021	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1096	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Jaraco, Serpis, Alberca, Girona, Revolta y Amadorio.	2021	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0224	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto, medio y bajo del río Mijares	2022	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0228	Mejora de la conectividad longitudinal en el Tramo medio y bajo del río Turia.	2022	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0230	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Magro.	2022	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0233	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.	2022	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0417	Modernización del canal Júcar-Turia. Finalización del Plan de Obras de interés general para la modernización del regadío de la zona regable del Canal Júcar-Túria (Valencia)	2022	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1335	Implantación de redes de alcantarillado separativas en algunos municipios del entorno del PN de la Albufera.	2023	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0236	Mejora de la continuidad longitudinal en el río Vinalopó.	2023	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0231	Mejora de la conectividad longitudinal en el tramo alto del río Júcar.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1020	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Reconque.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1023	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Sellent.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1038	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Grande.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0249	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Medio y bajo Mijares y rio Veo.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0277	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Serpis y Vedat.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0285	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el río Vinalopó.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1093	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Verde y tramo bajo del río Júcar.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1241	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Arquillo.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1246	Mejora de la conectividad longitudinal en la Cabecera del río Cabriel.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1274	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el tramo medio del río Júcar.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1275	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en el Río Magro.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1276	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los ríos Clariano, Micena, Canyoles, Barcheta, Albaida y Rambla Casella.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1277	Restauración y mejora de la calidad de la vegetación de ribera en los barrancos del Poyo y Picassent.	2024	2	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0024	Conexión de las aguas residuales procedentes del municipio de Borriol a la EDAR de Castellón de la Plana.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0035	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración la EDAR El Oliveral (Ribarroja)	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0125	Nueva EDAR en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca) para el cumplimiento de los Objetivos ambientales.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0136	Nueva EDAR en Quintanar del Rey (Cuenca) para cumplimiento de los objetivos ambientales.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0966	Adecuación de las aguas residuales de origen urbano de la Mancomunidad de residuos del Señorío del Pinaren el T.M. de Chillarón, para lograr el alcance de los Objetivos medioambientales en el río Chillarón (Cuenca)	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0968	Adecuación de los vertidos procedentes de los términos municipales de La Almarcha y la Hinojosa para evitar la contaminación por nitratos del Arroyo del molinillo (ayo. Riato)	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0980	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Motilleja para limitar la contaminación por vertidos industriales.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0982	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en el término municipal de Albacete para limitar la contaminación por vertidos industriales	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0994	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los TTMM de Concentaina, Alqueria de Aznar y Muro de Alcoy para limitar la contaminación por vertidos industriales	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1006	Mejoras en la explotación de las depuradoras de Banyeres de Mariola y Aspe para el cumplimiento de los objetivos ambientales en las masas de agua receptoras del río Vinalopó	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1127	Ordenación de vertidos y revisión y modificación de las ordenanzas de vertido en los municipios que tratan sus aguas residuales en Camp del Turia I para limitar la concentración de Clorpirifos	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0338	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes distribución para la UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0344	Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta de Valencia. Modernización en la red de Alta y transporte de los riegos de la Vega de Valencia en la UDA R.Tradicionales del Turia	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0462	Estudio de alternativas para alcanzar el buen estado cuantitativo de las masas de agua subterránea: La Contienda, Almansa, Sierra de la Agujas, Sierra Grossa, Oliva Pego y Ondara-Denia.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0463	Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos subterráneos procedentes de masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo para regadíos de la Hoya de Buñol-Chiva	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0469	Conducción Júcar-Vinalopó. Postrasvase Júcar-Vinalopó ramal margen izquierda	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0470	Conducción Júcar-Vinalopó. Actuaciones Complementarias de distribución en el postrasvase Júcar-Vinalopó	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1297	Terminación de las obras de regulación de la Balsa del Belcaire.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1354	Obras de la conducción Júcar-Vinalopó. Reparación de la Balsa de San Diego.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0530	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de Cheste, Chiva , mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Buñol-Cheste.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1266	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Jávea para posibilitar su reutilización en agricultura.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1327	Disminución del vertido por incremento de la reutilización en la EDAR de Villajoiosa.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1102	Puesta en marcha de la desaladora de Oropesa y obras complementarias para ampliación del abastecimiento al Consorcio de la Plana.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1239	Obras complementarias a la desaladora de Mutxamel. Depósito de regulación	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1300	Medidas de formación y asesoramiento al sector productor para el uso sostenible de fitosanitarios y la gestión adecuada de plagas en Castilla la Mancha. Figura del usuario profesional de productos fitosanitarios.	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0635	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Castilla la Mancha . Ámbito DHJ	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1353	Elaboración de un plan de explotación de la masa de agua Requena-Utiel y estudio de medidas complementarias para el alcance de objetivos	2016	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0151	Obras de ampliación de la estación depuradora de Albacete	2017	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0472	Abastecimiento a la Hoya de Buñol-Chiva. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia.	2017	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0502	Tratamiento de regeneración en la EDAR de Sagunto para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de la Plana de Sagunto.	2017	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0948	Adecuación y análisis de la red de piezometría en el ámbito de la DHJ.	2017	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1209	Mejora del conocimiento en las masas de agua subterránea. Incluye estudios hidrogeológicos y modelación matemática del flujo subterráneo en algunas de las masas subterráneas de la DHJ. (Plana de Valencia Sur, Buñol-Cheste, Lliria-Casinos y Maestrazgo Orie	2017	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0438	Equipamiento de los pozos en Canet lo Roig y ejecución de su distribución para el abastecimiento de los municipios del norte de Castellón	2018	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0447	Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar. Actuaciones para hacer efectiva la recarga en la masa de agua subterránea del Medio Palancia	2018	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1225	Adecuación del Saneamiento y Depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicassim.	2019	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0337	Modernización del Canal del Campo del Turia. Redes de Transporte.UDA Regadíos del canal del Camp de Turia. Fase II	2019	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0522	Tratamiento de regeneración en las EDARs del Valle del Vinalopó y Novelda-Monforte, así como ampliación y mejora de la infraestructura de regulación y distribución para su posterior reutilización en la agricultura	2019	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0538	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la Desalinizadora de Jávea para la sustitución de bombeos en el abastecimiento de los municipios de la Comarca.	2019	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1192	Azud de regulación diaria en el tramo bajo del rio Turia	2020	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0319	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos de Fuente de Quart y Fuente La Llosa. Fase III	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0340	Modernización de regadíos en red de transporte de la C.R. Pueblos Castillos en la UDA R. Tradi. del Turia. Fase III	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0342	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA R. tradi. del Turia - Real Acequia Moncada. Fase II	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0368	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos del Sellent. Fase III	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0407	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del Medio Vinalopó. Fase III	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0443	Derivación de excedentes del Mijares al interfluvio Palancia-Mijares para sustitución de bombeos en Vall D´Uixó.	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0498	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Castellón, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustituir bombeos en las Msubt de la Plana de Castellón y del Medio Palancia.	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0510	Tratamiento de regeneración de la EDAR de Oliva, incluyendo nueva EDAR, para la sustitución de bombeos de la masa de agua subterránea de Oliva-Pego por aguas reutilizadas	2022	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0235	Mejora de la conectividad longitudinal del río Jaraco.	2024	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0446	Incremento de recursos superficiales del río Palancia en la UDA Pequeños regadíos del Camp de Morvedre para sustitución de bombeos en la masa de agua subterránea del Medio Palancia.	2024	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1099	Infraestructura necesaria para incrementar el suministro en la Plana de Vinaroz procedente de desalación y de reutilización para abastecimiento y regadío, respectivamente	2024	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0514	Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Gandia	2024	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0504	Diversas actuaciones para la reutilización de las aguas residuales depuradas en Valencia y su área metropolitana	2025	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1245	Mejora de la conectividad longitudinal en el río Lezuza.	2027	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M0133	Adecuación y ampliación del tratamiento de depuración en Pobla del Duc en previsión a próximos requerimientos.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0179	Infraestructuras de conexión entre EDARs en la provincia de Alicante y colectores a EDARs (Elche). Colectores de saneamiento de Peña de las Águilas y Llano de San José y Torrellano a las EDAR de Elche (Alicante).	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1138	Actuaciones para mejorar la gestión del saneamiento en Alcalá de Xivert. Conexión EDAR Alcalà de Xivert-casco a nueva EDAR Alcalà de Xivert.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1344	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Alicante.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1345	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Castellón.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1346	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Actuaciones de recuperación y mejora de la costa en la provincia de Valencia.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0630	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de la Comunidad Valenciana en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0631	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Castilla la Mancha en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0632	Redacción de los planes de gestión en las zonas LIC y ZEPA de Aragón en lo que respecta a recursos hídricos y en cumplimiento con las directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, respectivamente. Ámbito de la DHJ.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0861	Elaboración de protocolos para actividades recreativas como la navegación como posible vector de introducción de fauna invasora, incluso la posible prohibición de la actividad en determinadas ubicaciones.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0864	Medidas de educación ambiental, investigación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la lucha contra las especies invasoras.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0865	Medidas específicas de eliminación de especies invasoras junto a otras de repoblación con especies autóctonas en las masas de agua cuya recuperación resulta prioritaria.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1268	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Castilla la Mancha.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1269	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en la Comunidad Valenciana	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1270	Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico en Aragón.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1371	Coordinación entre las Administraciones locales, autonómica y estatal, en zonas del litoral para evitar la contaminación de las aguas de baño y asegurar su calidad.	2016	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0184	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Actuaciones en Colectores. Sistemas Norte y Sur para reducir DSU, e impermeabilización del Colector Norte desde el Azud del Oro al Puente Astilleros.	2017	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1056	Adecuación y mejoras en la EDAR de Alzira.	2017	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1326	Medidas para el establecimiento de Caudales Ecológicos. Implantación y adecuación de elementos de desagüe de Iberdrola.	2017	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0307	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadíos del embalse de Ulldecona	2017	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0003	Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Castilla la Mancha en previsión a nuevos requerimientos.	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0004	Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 500 h-e en la Comunidad Valenciana.	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0036	Alpuente y Aldeas. Actuaciones de reforma en las depuradoras de Alpuente y Aldeas (Valencia)	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0183	Mejora del Saneamiento de la ciudad de Valencia. Saneamiento en núcleos rurales de población cercanos a la ciudad de Valencia.	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1315	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana Valencia. Estudio de infraestructura necesaria para evitar que aguas limpias procedentes de acequia entren en la red de saneamiento de Valencia (colector Norte y Sur).	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1341	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de vertidos tierra-mar.	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1342	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Directrices de arrecifes artificiales.	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1343	Estrategia Marina en el ámbito de la DHJ. Estudio sobre basuras marinas procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	2018	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0007	Remodelación de la EDAR de Ulldecona en previsión a nuevos requerimientos.	2019	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0144	Adecuación del emisario de la EDAR de Alzira-Carcaixent al río Júcar (Valencia)	2019	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1200	Elaboración, si la normativa lo requiere, de Planes de Gestión en las Reservas naturales fluviales declaradas	2019	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0911	Realización de la batimetría y la determinación de la curva cota-superficie-volumen, de aquellos humedales que no disponen de ellas.	2019	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0002	Medidas de depuración de aguas residuales en poblaciones menores de 2000 h-e en Aragón	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0055	Nueva EDAR en Alborea en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0062	Nueva EDAR en Casas Lázaro en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0063	Nueva EDARen Peñascosa en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0067	Nueva EDAR de El Cubillo en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0068	Nueva EDAR Los Chospes en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0069	Nueva EDAR Jardín en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0070	Nueva EDAR Ituero en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0071	Nueva EDAR en Robledo en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0073	Nueva EDAR Masegoso en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0075	Nueva EDAR de Abengibre en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0076	Nueva EDAR Jorquera en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0077	Nueva EDAR La Recueja en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0089	Nueva EDAR en Buenache de Alarcón en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0094	Nueva EDAR en Alarcón en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0122	Nueva EDAR en Villalba de la Sierra (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0123	Nueva EDAR en Golosalvo (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0124	Nueva EDAR en Villatoya en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0130	Nueva EDAR en Alcalá de Júcar en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0149	Nueva EDAR en Alatoz (Albacete) en previsión a nuevos requerimientos.	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0315	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Alto Mijares. Fase III	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0325	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Regadios aguas arriba del embalse del Regajo. Fase III	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0328	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA C.R. Segorbe	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0604	Control de especies invasoras en el Cenia	2022	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0186	Reordenación infraestructura hidráulica huerta y red de saneamiento área metropolitana de Valencia. Tanques de tormenta: Entrada EDAR Pinedo, Vera, Serrería-Ibiza y acondicionamiento del azarbe de la margen izquierda.	2024	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M1243	Mejora de la conectividad longitudinal en los ríos Monegre, Guadalest y Gorgos.	2024	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0524	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Monte Orgegia para la CRSR Huerta de Alicante, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas, para sustitución de bombeos en masas de agua subterráne	2024	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0607	Actuaciones de restauración de humedales dentro del ámbito de la DHJ.	2024	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.
08M0521	Obras necesarias para posibilitar la Reutilización de las aguas procedentes de la EDAR de Alacantí Nord, mediante infraestructura de distribución de aguas regeneradas.	2025	4	Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro y que además se encuentran dentro de RN2000.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0140	Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y de la EDAR de Turís I en previsión a próximos requerimientos.	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0143	Obras de de la nueva EDAR de Yátova (Valencia).	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1201	Tratamiento de regeneración de las aguas residuales en la nueva EDAR de Cheste y Chiva	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1202	Tratamiento de regenaración en la EDAR El Oliveral (Ribarroja) para su reutilización	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1308	Designación de nuevas zonas vulnerables en Aragón dentro del ámbito de la DHJ para el logro de los objetivos marcados en la DMA	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1187	Tratamiento de regeneración de las aguas procedentes de la EDAR de Villena para la sustitución de bombeos en masas de agua subterránea del sistema Vinalopó-Alicantí.	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0636	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Aragón. Ámbito DHJ	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0637	Seguimiento de la normativa de regulación de la utilización de lodos de depuradora en el sector agrario de Cataluña. Ámbito DHJ	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0897	Análisis económico, social y ambiental de todas las medidas planteadas en la masa de agua subterránea del interfluvio Palancia Mijares en el plan 2009-2015, con el objeto de establecer una programación detallada de las mismas y priorizar su ejecución	2016	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0495	Estudio de la viabilidad de conexión del postrasvase Júcar-Vinalopó al TM de Caudete	2017	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1306	Revisión de los umbrales definidos de acuerdo a la Directiva de aguas subterráneas, en especial del indicador de cloruros para la evaluación de la intrusión marina en las masas de agua subterránea y análisis de los incumplimientos.	2017	3	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de Estado.
08M1208	Obras de reforma en la EDAR de Pinedo I para su reutilización para riego en el entorno del PN de la Albufera	2018	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1357	ETAP de aguas del Turia para abastecimiento a la Hoya Buñol-Chiva.	2018	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1302	Estudio del posible aprovechamiento de los recursos artificialmente drenados en las zonas costeras entre las desembocaduras del Palancia y el Mijares.	2019	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1304	Estudio del aprovechamiento de los recursos subterráneos de la masa de agua subterránea Maestrazgo Oriental.	2019	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0896	Definición de nuevos puntos de extracción de aguas subterráneas en la masa Buñol-Cheste, especialmente para el regadío, en sectores de agua en buen estado cuantitativo y sin descensos significativos de la piezometría.	2019	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M1311	Estudio de las posibilidades de refuerzo de la zona de interfase de agua continental y marina, con el objetivo de reducir la intrusión marina en el Belcaire y la plana de Sagunto	2019	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0008	Ampliación de la EDAR de Alcanar en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0056	Nueva EDAR La Herrera en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0057	Nueva EDAR en Hoya Gonzalo en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0072	Nueva EDAR El Ballesteros en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0078	Nueva EDAR Tiriez en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0079	Nueva EDAR La Yunquera en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0080	Nueva EDAR Casas de Benitez (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0081	Nueva EDAR El Picazo (Cuenca) en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0090	Nueva EDAR en Pozoamargo en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0104	Nueva EDAR de Pozoseco en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0147	Nueva EDAR en Pozuelo en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0150	Adecuación de la EDAR de El Peral sin nueva infraestructura en previsión a nuevos requerimientos.	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0316	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos de l'Alcora. Fase III	2022	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0453	Abastecimiento al Camp del Turia. Infraestructuras para la sustitución de bombeos por recursos superficiales del Turia y ETAP	2025	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0164	Tanques de tormentas y colectores asociados a la EDAR de la Safor (Gandia).	2027	5	Resto de Medidas previstas para alcanzar los objetivos ambientales de No Deterioro.
08M0431	Mejora de la red de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red. Plan de inversiones EMSHI	2013	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M0423	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Castellón para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	2017	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M0425	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Albacete para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	2017	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M0428	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Alicante para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	2017	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M1323	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Cuenca para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	2017	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M1324	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Teruel para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua	2017	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M0421	Mejora de las red de abastecimiento en otras ciudades con más de 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ	2018	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M0422	Mejora de las red de abastecimiento ciudades entre 5.000 y 50.000 habitantes para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red, y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua, dentro del ámbito de la DHJ	2019	6	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de abastecimiento.
08M0367	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos de la Canal de Navarrés. Periodo 2022-2027	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0378	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos no trad. de la Costera.	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0381	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Canales altos del Serpis. Fase III	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0386	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Girona. Fase III	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0387	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Zona regable del río Gorgos. Fase III	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0388	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Resto del sistema Marina Alta. Fase III	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0393	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Pequeños regadíos Marina Baja. Fase III	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0397	Modernización de regadíos en redes distribución para la UDA Riegos del canal Bajo del Algar. Fase III	2022	7	Medidas previstas para alcanzar objetivos de minimización del consumo de recursos naturales mediante mejora en redes de riego.
08M0222	Estudios previos de la conectividad longitudinal en el ámbito de la CHJ	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0489	Estudio y análisis complementario para la optimización técnico-económica de la puesta en marcha del Júcar-Vinalopó	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0625	Estudio de aprovechamiento energético del Postrasvase Júcar-Vinalopó	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0894	Estudio de ordenación de los caudales utilizables por las acequias de la Vega de Valencia según los diferentes orígenes: superficiales, reutilización, pozos en función de las condiciones hidrológicas: condiciones de sequía y condiciones normales	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0920	Apoyo para el seguimiento del efecto de las medidas del Plan Hidrológico del Júcar sobre los objetivos ambientales.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0974	Análisis del IBI-J como indicador de la ictiofauna y análisis de sus limitaciones. Estudio de nuevos indicadores para la valoración de la ictiofauna tanto en ríos como en lagos y su futura aplicación para la evaluación del estado	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1226	Revisión y actualización del inventario de presiones.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1237	Revisión de las zonas sensibles en el ámbito de la DHJ.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1301	Seguimiento del Plan Hidrológico y el Plan de Gestión de Inundaciones del Júcar respecto a los objetivos ambientales y los indicadores propuestos en la DIA.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1316	Diseño e implementación de un proceso de participación pública en el marco de la planificación hidrológica	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1336	Estudio de las disponibilidades de recursos hídricos del Embalse de contreras y de la garantía de los usos asociados.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1368	Estudio de los efectos de las barreras longitudinales en ríos respecto al aporte de sedimentos a las playas.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1369	Coordinación entre Administraciones competentes para la elaboración de un Protocolo sobre uso de materiales de dragado en regeneración de playas, con el objetivo de garantizar su calidad.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1370	Protocolo para el diseño y criterios de implantación de tanques de tormenta, conforme al real decreto 1290/2012.	2016	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0879	Estudio de evaluación y diagnóstico de la situación de los vertidos de urbanizaciones aisladas e industrias en la demarcación, incluso seguimiento y análisis de procedimientos administrativos específicos y propuestas de adaptación de los vertidos.	2017	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0946	Delimitación de los elementos integrantes del Dominio Público Hidráulico que se hallen sometidos a contaminación ó degradación, o en riesgo de estarlo	2017	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0870	Evaluación y análisis del efecto de las medidas de la implantación de tratamientos avanzados de nitrógeno y fósforo en determinadas EDAR de la cuenca del Vinalopó y del Serpis.	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0290	Estudio de la vegetación de ribera como medida para evitar la erosión de suelos.	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0592	Modelación de los sistemas de explotación e integración de modelos de calidad de agua en el ámbito de la DHJ	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0593	Estudio de los efectos del Cambio Climático en la Demarcación Hidrográfica del Júcar y su repercusión en el estado de las masas de agua y garantía de los abastecimientos	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0622	Elaboración de un plan de ordenación para la recuperación del acuífero en aquellas masas de agua declaradas sobreexplotadas o en riesgo de estarlo	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0626	Estudio piloto de la permeabilidad biológica al paso de la ictiofauna de la presa de Loriguilla sobre el río Túria	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0926	Apoyo en los procesos de constitución de las Comunidades de Usuarios de aguas subterráneas en masas que no estén en buen estado, conforme al Plan Hidrológico del Júcar.	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0930	Estudio para mejorar la estimación de la demanda urbana y agrícola en la DHJ.	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0976	Mejora del conocimiento de las eficiencias de las redes de conducción del agua y de los métodos de aplicación del agua en parcela en las zonas de regadío de la Demarcación Hidrográfica del Júcar	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1164	Análisis de la implantación de protocolos de actuación para evitar la colmatación de las infraestructuras hidráulicas	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1171	Estudio y análisis de la opción de cesión temporal de derechos de los RRTT del Mijares de acuerdo al orden de priorización establecido en la normativa	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1173	Revisión y actualización de las masas de agua superficiales y subterráneas.	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1194	Estudio de viabilidad para el aprovechamiento de las aguas de escorrentía en las ramblas de Alcalá y Cervera (Castellón) como riegos de auxilio en la zona	2018	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0451	Estudio de viabilidad de la Regulación del Río Alfambra : Embalse de los Alcamines	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0493	Estudio de posibles recargas artificiales de las aguas subterráneas a partir de distintas fuentes de recursos	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0899	Análisis de alternativas de integración de los nuevos recursos procedentes de la desalinización en los esquemas de abastecimiento actuales en la provincia de Castellón, con especial atención a los aspectos económicos y financieros.	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0890	Estudios sobre las distintas alternativas de modernización de los regadíos de la Ribera Baja de Júcar.	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0955	Instalación de dispositivos de emisión de señales acústicas y luminosas en las zonas de baño que así lo requieran.	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1128	Estudios para el análisis de la Huella Hídrica en la Demarcación Hidrográfica del Júcar	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1313	Estudio de la posible contaminación entre acuíferos provocada por los sondeos abandonados o en mal estado	2019	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0914	Estudios comparativos de la actual estructura de cánones de regulación y tarifas de utilización y otra que tuviese en cuenta la gestión integrada de los recursos hídricos por sistemas de explotación	2020	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M1298	Elaboración de un Plan para la implantación, seguimiento y control de aforos y contadores para aguas superficiales y subterráneas de la DHJ.	2020	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0601	Estudio de la determinación de la calidad de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y su incidencia ambiental en el ámbito de la CHJ.	2020	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0892	Análisis de los efectos económicos, sociales y ambientales de la modernización de los regadíos de los riegos tradicionales del Turia, incluyendo análisis de viabilidad	2022	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.
08M0906	Control y seguimiento de los usos del agua mediante medida directa, incluyendo propuestas para su mejora y estudios económicos y financieros sobre los usos y los derechos de agua que generen unos criterios de decisión sólidos y perdurables en el tiempo	2022	8	Medidas previstas de acuerdo al mejor conocimiento científico posible y a las mejores prácticas ambientales.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0550	Desarrollo normativo para la consideración de los perímetros de protección de agua potable definidos en la normativa del PHJ09-15, en el ámbito de la DHJ	2016	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M1174	Mejora del control de la contaminación en las aguas de abastecimiento	2016	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M0430	Balsa de agua bruta de 200.000 m3 a partir del p.k. 31 del Canal Júcar-Túria más intubación cerrada desde la balsa hasta la ETAP "El Realon"	2017	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M0559	Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa	2017	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M0557	Toma de agua bruta del río Turia en la Pea (Villamarchante) con intubación hasta la ETAP "La Presa".	2018	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M0560	Mejora de la capacidad y calidad del tratamiento del agua, así como la seguridad y garantía de abastecimiento al área metropolitana de Valencia. ETAP “La Presa” (Manises) y El Realón (Picassent)	2022	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M0442	Abastecimiento a la Plana de Castellón. Potabilizadora del Mijares	2024	9	Medidas previstas para alcanzar objetivos de preservar la calidad de aguas prepotables y disminuir el tratamiento de potabilización.
08M0541	Estudios para la revisión del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua con el fin de garantizar una política de precios encaminada a un uso sostenible	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga
08M0544	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de la Comunidad valenciana, en el ámbito de la DHJ	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga
08M0545	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Castilla la Mancha, en el ámbito de la DHJ	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0546	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Aragón, en el ámbito de la DHJ	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga
08M0547	Estudios para la modificación de las estructuras tarifarias del uso urbano del agua en función del consumo de agua en municipios de Cataluña, en el ámbito de la DHJ	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga
08M0915	Estudios de revisión y actualización de los porcentajes de descuento por laminación en los diferentes embalses de la demarcación	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga
08M0916	Estudios de revisión de las tasas de equivalencia tomando como criterio fundamental los beneficios que en la actualidad genera el recurso hídrico a los distintos beneficiarios	2016	10	Medidas previstas para aplicar el principio de quién contamina paga
08M0902	Medidas de uso público que incluya nuevas actividades de educación ambiental y voluntariado en el ámbito de la DHJ	2016	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0265	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Embarcaderos.	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0266	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del río Magro en el "Paraje dels Estrets" tm. de Real, Llombai y Monserrat (provincia de Valencia)	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0267	Adecuación medioambiental y ordenación de usos de la rambla Salá	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0281	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Relleu	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0283	Restauración ecológica y Acondicionamiento paisajístico del embalse de Tibi	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0287	Obras de recuperación del entorno del pantano de Elche y su "Séquia Major"	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0288	Acondicionamiento paisajístico y ambiental del entorno del embalse de Elda y del Azud de Novelda	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.
08M0623	Centro agroambiental "Los Nuevos" (Cuenca) Fase III	2022	11	Otros usos del agua. Actuaciones de adecuación paisajística y uso público.

Código Medida	Nombre Medida	Año inicio	Orden de priorización	Criterio priorización
08M0534	Infraestructuras de distribución de agua procedente de la desalinizadora de Moncofa al Consorcio de la Plana, Camp de Morvedre y Sur de Castellón y Villareal.	2016	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0436	Mejora del abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del canal bajo del Algar: Desdoblamiento del Canal de unión Bajo del Algar entre el Azud el Algar y el Azud de Mandem.	2017	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0900	Incremento de la oferta de recursos subterráneos para garantía y sostenibilidad de los abastecimientos y los regadíos del río magro aguas abajo del embalse de Forata	2017	12	Medidas de atención de las demandas.
08M1198	Obras complementarias para la distribución de las aguas procedentes de la Desaladora de Sagunto. Conexión de la desaladora de Sagunto al depósito de Puzol	2017	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0456	Alternativa a la Presa del Marquesado. Regulación del Bajo Magro	2018	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0457	Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de Cuenca y norte de Albacete. Fase I: Incluye ETAP y conducciones principales y secundarias a 20 municipios	2021	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0471	Abastecimiento desde el embalse del Picazo a distintos municipios del sur de la provincia de Cuenca y norte de la de Albacete. Fase II: Incluye los ramales secundarios a 49 municipios	2021	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0491	Elaboración de un Plan Integral de aprovechamiento y desarrollo de actuaciones para aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos y superficiales en la Plana de Valencia para salvaguarda del abastecimiento ante situaciones de emergencia, eventual	2021	12	Medidas de atención de las demandas.
08M0492	Pequeñas actuaciones de incremento de recursos superficiales y subterráneos	2022	12	Medidas de atención de las demandas.
08M1281	Implantación de riegos de apoyo para cultivos de secano de la Comunidad Valenciana.	2022	12	Medidas de atención de las demandas.

Tabla 1. Listado de medidas según orden de priorización. La inversión se expresa en millones de euros a Pcte del 2012.

ANEJO 10 - APÉNDICE 6

MEDIDAS DESCARTADAS DEL CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015 Y SU JUSTIFICACIÓN

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ÍNDICE

1 Objeto 1
2 Medidas descartadas y su justificación 1

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de medidas descartadas y su justificación. 22

1 Objeto

El objeto de este apéndice es mostrar las medidas que han sido descartadas respecto del ciclo de planificación anterior (2009-2015) y su justificación.

A este respecto cabe indicar que, en muchos casos se trata de una agrupación de medidas, o de eliminación de medidas duplicadas. En otros casos, muchas medidas que eran genéricas han sido sustituidas por medidas más concretas, y algunas medidas han sido eliminadas al considerar su no contribución a los objetivos de la planificación..

2 Medidas descartadas y su justificación

Las medidas descartadas se muestran en la siguiente tabla:

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_010_005	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en la Marina baja ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado.	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el sistema de la Marina Baja para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_024	Esta medida ha sido descartada por estar repetida con la medida 08M0971	Conexión de la EDAR de Vora-riu con la EDAR de Almassora
08_010_026	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el Mijares ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado.	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el sistema Mijares para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_027	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el Cenia ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado.	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el sistema Cenia para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_033	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Implantación de Tanque de tormentas en la depuradora de Teruel
08_010_039	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Llíria/Bétera. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento en previsión a próximos requerimientos
08_010_044	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el tramo medio y bajo del Turia y Barranco del Poyo para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_126	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0144	Ribera Alta. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y de la EDAR de Alzira-Carcaixent en previsión a próximos requerimientos
08_010_132	Se ha eliminado puesto que actualmente dispone de sistema de depuración y funciona correctamente	Actuaciones de depuración en La Roda (Albacete). En previsión a nuevos requerimientos
08_010_142	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Alfarrasí. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y de la EDAR en previsión a próximos requerimientos
08_010_145	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Torrent/Godelleta. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento en previsión a próximos requerimientos

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_010_148	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Vall dels Alcalans. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento en previsión a próximos requerimientos
08_010_161	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el río Magro ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el río Magro para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_162	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el tramo alto del río Júcar ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el tramo alto del río Júcar y sus afluentes para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_163	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el tramo medio del río Júcar ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el tramo medio del río Júcar y sus afluentes para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_164	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el tramo bajo del río Júcar ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el tramo bajo del río Júcar y sus afluentes y el Barranco de Picassent para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_165	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Determinación del origen de Selenio presente en las aguas superficiales del tramo medio y bajo del Júcar y evaluación de posibles soluciones para su eliminación
08_010_166	Se elimina por estar incluida en la medida 08M0293	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de Calidad en los lagos L01 (Prat de Cabanes); L02 (Marjal y Estanys de Almenara); L03 (Marjal dels Moros); L07 (Laguna de Uña); L08 (Laguna del Arquillo); L09 (Laguna de Ojos de Villaverde); L10 (Laguna de Ontalafia); L11b (Complejo lagunar de Fuentes); L13 (Complejo Lagunar de Arcas-Ballesteros); L15 (Marjal de la Safor); L17 (Clot de Galvany) en el ámbito de la DHJ y estudio de soluciones para el alcance de los Objetivos ambientales

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_010_172	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el sistema Serpis ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el sistema Serpis para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_178	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en la Marina alta ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el sistema de la Marina Alta para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_182	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Campo de Elche. Adecuación y ampliación en la red de saneamiento y EDARs en previsión a próximos requerimientos
08_010_188	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Tanques de tormenta en la depuradora Elche-Algorós.
08_010_189	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de calidad en el sistema Vinalopó ha sido sustituida por medidas concretas que reducen las presiones significativas en las masas que no alcanzan el buen estado	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad en el sistema Vinalopó para alcanzar el buen estado en sus masas de agua
08_010_190	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de estado químico en masas de agua subterránea ha sido sustituida por medidas concretas de reducción de aportes procedentes de la agricultura en las masas que no alcanzan el buen estado.	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas de calidad del estado químico de las aguas subterráneas en el ámbito de la DHJ
08_010_193	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0184	Colector visitable para aguas negras y primeras pluviales del Colector Sur, desde Fuente San Luis hasta la EDAR de Pinedo
08_010_195	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0186	Depósito de protección medioambiental previo a la entrada de la EDAR de Pinedo
08_010_196	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0186	Depósito de protección medioambiental de Vera y adaptación del emisario submarino para la descarga de primeras fluviales
08_010_197	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0186	Depósito de protección medioambiental de Serrería-Ibiza

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_010_198	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0184	Impermeabilización del Colector Norte desde el Azud del Oro al Puente Astilleros
08_010_200	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Ampliación del colector oeste en el tramo barranco de Tarrafa-Calle Montesa-Colector Oeste (Silla)
08_010_201	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Ampliación del colector oeste en el tramo av. Albufera-Colector oeste (Silla)
08_010_202	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Ramal colector calle del Mueble y del Camino Viejo de Albal (Beniparrell)
08_010_203	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Desdoblamiento ramal Colector Oeste Albal-Catarroja-Matadero (Albal)
08_010_204	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Nuevo ramal Catarroja-Colector Oeste (Catarroja)
08_010_205	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Actuación en Sedaví
08_010_206	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Colector en Paiporta y estación de bombeo (Paiporta)
08_010_207	Se ha eliminado porque está fuera del ámbito de la DHJ	EDAR de Minaya
08_010_208	Se ha eliminado porque está fuera del ámbito de la DHJ	EDAR de Bonete
08_010_209	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0191	Estudio y actuaciones preliminares para mejoras del desdoblamiento, ampliación y/o mejoras del Colector Oeste
08_020_003	Esta medida ha sido descartada por estar repetida con la medida 08M0205	Modelación de la evolución de los nitratos en las aguas subterráneas dentro del ámbito de la CHJ
08_020_008	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0205	Medidas de evaluación y análisis del efecto de los programas de actuación sobre los contenidos de nitratos en las masas de agua subterránea, con especial incidencia en los tipos de fertilizantes permitidos, los momentos de aplicación y normas de manejo, la dosis de abonado nitrogenado mineral y las prohibiciones en la fertilización nitrogenada; así mismo incluirá el planteamiento de mejoras en los programas de actuación de acuerdo con los estudios anteriores.

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_040_002	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0205	Determinación y caracterización de suelos contaminados en el ámbito de la CHJ
08_040_005	Se ha eliminado puesto que no hay vertederos inventariados en Cataluña dentro del ámbito de la CHJ	Medidas incluidas en los planes de gestión de residuos de Cataluña en materia de clausura y sellado de vertederos o de celdas de vertido, tratamiento de lixiviados u otras requeridas con el mismo en, en el ámbito de la CHJ
08_050_003	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Actuaciones de mejora de la conectividad fluvial en tramos prioritarios de la cuenca del Cenia
08_050_005	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0224	Actuaciones de conectividad en azudes en uso dentro de los tramos piscícolas declarados por la unión europea. Alto Mijares. (Zonas declaradas "tramo piscícola" Por la UE)
08_050_007	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0228	Eliminación de azudes para recuperación de la conectividad en el medio Turia. (Zonas declaradas "tramo piscícola" Por la UE)
08_050_009	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0264	Eliminación de azudes para recuperación de la conectividad en el alto Júcar. (Zonas declaradas "tramo piscícola" Por la UE)
08_050_012	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0234	Restauración del tramo medio del río Júcar en los TTMM Valdeganga, Madrigueras, Motilleja y Mahora
08_050_018	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0232	Restauración del río Valdemembra en los TTMM Motilla Palancar, El Peral, Quintanar del Rey, Villanueva de la Jara y Tarazona de la Mancha
08_050_021	Se ha sustituido por otra medida que se adecua mejor al análisis de la ictiofauna en la DHJ	Recuperación de la calidad de la ictiofauna Fase I
08_050_022	Se ha sustituido por otra medida que se adecua mejor al análisis de la ictiofauna en la DHJ	Recuperación de la calidad de la ictiofauna Fase II
08_060_004	Esta medida ha sido descartada al estar incluida en el Plan de Gestión por riesgo de inundación del Júcar	Actuaciones de acondicionamiento de cauces. 2012-2027
08_060_011	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0607	Actuaciones en humedales de la cuenca del río Palancia: Actuaciones de conservación de la Balsa de Chovar.
08_060_019	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M1241	Restauración del tramo medio-alto del río Jardín e integración con el entorno de la laguna de los Ojos de Villaverde (de Robledo a Casas de Lázaro)

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_060_021	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0264 y 08M1275	Restauración de los Ríos Júcar, Cabriel y Magro en los tt.mm. de Huélamo, Cuenca, Salvacañete, Requena y Yátova (Cuenca y Valencia).
08_060_028	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Medidas correctoras y de mejora del entorno de la presa de Tous (Valencia)
08_060_029	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Restauración medioambiental del manantial y molino de abajo del río Ojos de Moya en Garaballa.
08_060_031	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Restauración ambiental del barranco de Picassent (Valencia)
08_060_041	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Integración ecológica y paisajística de las zonas afectadas por las obras de emergencia de abastecimiento de agua a la marina baja.
08_060_045	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0285	Restauración medioambiental y Encauzamiento del río Vinalopó en Elda (Alicante)
08_060_050	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0261	Proyecto de recuperación del espacio y la morfología fluvial y mejora de la cobertura vegetal en el Arroyo de Ledaña, en los TTMM de Iniesta, Ledaña, Cenizate, Fuentealbilla, Abenjibre y Jorquera
08_070_005	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0706	Estudio del régimen de caudales ecológicos en río dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
08_070_006	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0706	Estudio de la incidencia de la vegetación de ribera sobre el régimen de caudales ecológicos, en el ámbito de la DHJ
08_070_007	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0231	Determinación de los requerimientos hídricos de lagos y humedales en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. 2009-2011
08_070_008	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0706	Estudio de la implantación de un caudal ecológico que restituya el régimen hidrológico natural en las masas S.A.M. permanentes con presión significativa por extracción
08_070_012	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0714	Plan de Acción para el mantenimiento de los Requerimientos Hídricos adecuados a las necesidades de la Albufera de Valencia
08_081_023	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modernización de regadíos en Transporte para la UDA C.R. Segorbe

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_081_062	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modernización de regadíos en red de transporte para la UDA Riegos no trad. de la V. Albaida y el Comtat. Fase III
08_081_067	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0417.	Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA Regadíos del canal Júcar-Turia M.D. Fase II
08_081_092	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modernización de regadíos en red de transporte para la UDA Riegos del Sindicato Algar-Guadalest. Fase III
08_081_094	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modernización de regadíos en red de transporte para la UDA Riegos del canal Bajo del Algar. Fase III
08_081_096	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modernización de regadíos en red de transporte para la UDA Riegos del Amadorio. Fase III
08_081_106	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modernización de regadíos en red de transporte para la UDA Riegos del Bajo Vinalopó. Fase III
08_081_110	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0413	Modernización de regadíos en redes de transporte para la UDA. R.tradi. del Júcar-Acequia Real del Júcar en los sectores 26-33-37-38-39-40. Fase II
08_081_113	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0414	Modernización de regadíos en redes de distribución para la UDA. R.tradi. Del Júcar-Acequia Real del Júcar en los sectores 3-4-12-13-17-21-25-27-28-29-31-35-36-41-42-43-44-45. Fase II
08_082_004	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0431	Mejora de las red de abastecimiento en la ciudad de Valencia para reducir las pérdidas y mejorar la eficiencia de la red y campañas de concienciación ciudadana sobre el uso del agua
08_082_012	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0431	Acueducto de agua potable interconexión directa La Presa-El Realón
08_082_013	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0431	Acueducto de agua potable El Realón-Horta Sud-Valencia
08_082_014	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0431	Acueducto de agua potable cierre del anillo ciudad de Valencia
08_082_017	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Mejora de infraestructuras de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana para garantizar el funcionamiento durante las sequías y situaciones de emergencia
08_083_001	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Abastecimiento a municipios costeros de la Sierra de Irta desde pozo en Alcalà de Xivert

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_083_009	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Abastecimiento a la Plana de Castellón. Conexión reversible Benicàssim- ETAP del Mijares
08_083_010	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Infraestructura para el abastecimiento con aguas superficiales del Palancia al consorcio del Camp de Morvedre (Palancia)
08_083_014	Esta medida genérica prevista inicialmente para lograr alcanzar los objetivos de estado cuantitativo en masas de agua subterránea ha sido sustituida por medidas concretas de reducción de extracciones con el objetivo de que cumplan los OMAs.	Estudio del estado cuantitativo y de alternativas incluso ejecución de las medidas necesarias para solucionar los problemas del estado cuantitativo de la Msubt Plana de Sagunto
08_083_018	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Mejora de la estabilidad del estribo derecho de la presa de Loriguilla (Valencia)
08_083_020	Medida finalizada su código cambió a 08_110_011	Abastecimiento a los Llanos de Albacete. Fase I
08_083_026	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0559	Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras del Área Metropolitana de Valencia. Entubado de caudales de abastecimiento urbano.
08_083_032	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0462	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para alcanzar el buen estado cuantitativo de la Msubt Plana de Jaraco
08_083_033	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0462	Estudio de alternativas y ejecución de las medidas necesarias para alcanzar el buen estado cuantitativo de la Msubt de Almansa
08_083_042	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación al reglamento sobre seguridad de presas y embalses en la presa de Amadorio
08_083_043	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación al reglamento sobre seguridad de presas y embalses en las presas de Mª Cristina, Sichar y Alcora (Castellón)

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_083_044	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación al reglamento sobre seguridad de presas y embalses en la presa de Ulldecona
08_083_045	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación al reglamento sobre seguridad de presas y embalses en la presa de Beniarrés
08_083_046	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación al reglamento sobre seguridad de presas y embalses en la presa del Regajo (Castellón)
08_083_047	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Gran reparación del Aliviadero de la presa de Arenós, para su adecuación al reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses
08_083_048	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de adecuación al reglamento técnico sobre presas y embalses de la presa de Valbona (Teruel)
08_083_049	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de adecuación al vigente reglamento de seguridad y salud de las instalaciones existentes en la presa de Escalona
08_083_050	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de mejora del sistema de auscultación en la presa de Contreras

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_083_051	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto desglosado para la reparación del muro de hormigón en el collado de la margen izquierda en el embalse de Forata (Valencia)
08_083_052	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto desglosado nº 2 del de adecuación de los equipos electromecánicos e hidromecánicos de los desagües de la presa de Amadorio
08_083_053	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto desglosado nº 2 del de adecuación de los equipos electromecánicos e hidromecánicos de los desagües de la presa de Beniarrés
08_083_054	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de adecuación de las obras de fábrica de la carretera de Beniganim a Pobla del Duc afectadas por el embalse de Bellús
08_083_055	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto desglosado nº2 del de adecuación de los equipos electromecánicos e hidromecánicos de los desagües de la presa de Forata
08_083_056	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de reperforación de drenes en las presas de Amadorio, Beniarrés, Guadalest (Alicante) y Forata (Valencia)
08_083_057	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Desglosado nº2 del de adecuación de los equipos electromecánicos e hidromecánicos de los desagües de la presa de Guadalest

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_083_060	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0559	Actuaciones de refuerzo contra la vulnerabilidad actual por canal abierto del suministro de agua bruta a las potabilizadoras de El Realón y La Presa
08_083_064	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación al reglamento sobre seguridad de presas y embalses en las presas de la DHJ (no incluidas en esta medida las de Amadorio, Mª Cristina, Sichar, Alcora, Ulldecona, Beniarrés y Regajo)
08_084_002	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0498	Infraestructuras para el riego de la C.R. Pantano de Mª Cristina procedente de la EDAR de Castellón
08_084_003	Esta medida no es necesaria ya que está contenida en la medida 08M0498	Obras complementarias para la reutilización de las aguas regeneradas procedentes de la EDAR de Castellón por la C.R de Vall D´Uixo.
08_084_004	Se elimina ya que se trata de agua con elevada salinidad y no sirve para riego	Implantación de tratamiento terciario y reutilización en las EDAR de Canet
08_084_018	Se elimina ya que se trata de agua con elevada salinidad y no sirve para riego	Implantación de tratamiento terciario en la EDAR de Denia - Ondara - Pedreguer
08_084_021	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Modificación de las infraestructuras del vertido de Benidorm al mar, incluso posibilitando la reutilización de sus aguas para caudales ecológicos en los ríos Torres y Algar, respectivamente
08_084_028	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0526	Reutilización en la EDAR de Agost
08_084_030	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0526	Reutilización en la EDAR de Ibi
08_084_031	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Medidas de reutilización en la EDAR de Moncofa para la satisfacción de la demanda de la UDA Regadíos de la Vall d´Uixó y Moncofa
08_084_032	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Xàbia

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_085_005	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos . Las obras para conectar la desaladora con el Abastecimiento de Sagunto están incluidas en 08M0535 y con los municipios del EMSHI en 08M1198	Desalinizadora de Sagunto. Conexión reversible de la desalinizadora de Sagunto con depósito final de la conducción Turia- Sagunto
08_085_006	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Actuaciones de gestión de la oferta de recursos hídricos en la masa de agua subterránea Ondara-Denia
08_085_009	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M1102	Infraestructuras de distribución de agua procedentes de la desalinizadora de Oropesa del Mar
08_110_006	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Mejora de la calidad y desinfección del agua potable en las ETAP de La Presa y Realón. Plan de inversiones EMSHI
08_120_017	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0579 y 08M0581	Seguimiento del estado químico de las aguas superficiales en la Demarcación Hidrográfica del Júcar (Red de control de sustancias peligrosas). Periodo 2012-2027
08_120_028	Se ha eliminado porque esta red de estaciones se ha dejado de utilizar, estando reflejadas en el nuevo Plan las estaciones vigentes de medida de la calidad de las aguas.	Red de estaciones automáticas de alerta (SAICA). Periodo 2014-2027
08_120_030	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0595	Red SAIH. Medidas periódica de mantenimiento y explotación de la red SAIH. Período 2012-21
08_120_031	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0543	Seguimiento por teledetección del uso de agua en regadío en el ámbito de la DHJ
08_120_034	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0586	Red SAIH/ROEA. Medidas periódica de obras de integración de la red SAIH y ROEA. Período 2016-21
08_120_043	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M0638	Tareas relativas al cumplimiento de la directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales
08_120_058	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M1209	Estudio hidrogeológico en las masas de agua subterráneas del Maestrazgo Oriental y Occidental para la valoración de recursos hídricos disponibles
08_120_059	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M1173	Estudio para la mejora en la delimitación de las masas de agua subterránea en el ámbito de la DHJ

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_120_060	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M1209	Estudios para la mejora de la evaluación del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea
08_120_061	Esta medida no es necesaria ya que está duplicada con la medida 08M1209	Plan de investigación de aguas subterráneas
08_140_001	Se ha eliminado puesto que tras revisar el Plan no es necesaria para el alcance de los objetivos	Estudio del efecto en las masas de agua de la mejora en el tratamiento de los vertidos industriales de las depuradoras de Canals-L´Alcudia, Foia de Castalla y Xixona
08_150_001	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Elaboración de los Planes de Gestión de inundaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en aplicación de la Directiva 2007/60/CE
08_150_002	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el Maestrazgo. Drenaje integral de la rambla Alcalà. AGE
08_150_004	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Encauzamiento del barranco de Fraga. Castellón de la Plana
08_150_005	Medida finalizada, se cambió el código por 08_083_066	Obra de terminación de un terraplén de contención de las laderas del embalse de Arenós.
08_150_006	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Mijares-Plana de Castellón. Encauzamiento del barranco de Juan Mora. AGE
08_150_010	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Canalización de los Barrancos de Puzol y del Puig

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_011	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el bajo Turia. Acondicionamiento del río Turia. AGE.
08_150_012	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Presa de Villamarchamante sobre el río Turia
08_150_013	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Acondicionamiento del Barranco Mandor en TM L´Eliana y Ribarroja del Júcar
08_150_014	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el bajo Turia. Encauzamiento del tramo bajo del barranco de Palmaret. AGE
08_150_015	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el bajo Turia. Encauzamiento del barranco del Carraixet y tramo alto del Palmaret. AGE.
08_150_016	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Construcción de estructuras de defensa en la costas. Finalizadas entre 2009-2011
08_150_017	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Obras de prevención contra avenidas del barranco de Benimodo (Valencia)

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_018	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Mejora y Acondicionamiento del Canal de María Cristina (Albacete)+Mod nº1+obras anexas adecuación Q Campollano-Romica y mod nº1+Obras anexas adecuación Q cabecera y obras complementarias
08_150_019	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Júcar. Área de l'Albufera. Encauzamiento de los barrancos de Beniparrell y Tramusser y otros. CCAA
08_150_020	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el bajo Júcar. Terminación de la presa de Tous y otros. AGE
08_150_021	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Obras de emergencia frente a fenómenos extremos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Finalizadas entre 2009-2011
08_150_022	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación ambiental y drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente La Albufera. Barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet. Fase I
08_150_023	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación del drenaje del río Valdemembra y afluentes en los términos municipales de Quintanar del Rey y Motilla del Palancar.
08_150_024	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Mejora de la red de drenaje de pluviales de la ciudad de Albacete

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_025	Finalizada, se cambió la codificación por 08_083_067	Obras de emergencia de reparación, drenaje y refuerzo en el Túnel de la Escala. Canal Júcar-Turia (Valencia)
08_150_026	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Acondicionamiento y restauración de los cauces del tm de Alginet (Valencia)
08_150_027	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Obras de defensa frente a inundaciones en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Actuaciones en los barrancos Barcal, Pilotero y Olivares y otras. AGE
08_150_028	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Obras de defensa frente a inundaciones en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Obras de defensa contra inundaciones de Los Llanos. AGE.
08_150_029	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Plan General de Inundaciones del Júcar. Presa de Montesa
08_150_030	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación ambiental y drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera. Fase II
08_150_031	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación ambiental y drenaje de la Cuenca del Poyo vertiente a la Albufera. Fase I

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_032	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Júcar. Canal de Mª Cristina. Soluciones Escartana. AGE
08_150_033	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Júcar. Canal de Mª Cristina. Resto. AGE. Incluye la prevención de avenidas provocadas por el río Balazote
08_150_034	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Defensa de Riola frente a las avenidas del río Júcar (prolongación del puente de Riola sobre el río Júcar) TM. De Riola
08_150_035	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Obras de defensa frente a inundaciones en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mota de defensa en Albalat .AGE
08_150_036	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Plan General de Inundaciones del Júcar. Acondicionamientos y mejoras red de drenaje. Fase I
08_150_037	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Plan General de Inundaciones del Júcar. Acondicionamientos y mejoras red de drenaje. Fase II
08_150_038	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Barranco de La Saleta. Conducción derivación y drenaje de Quart de Poblet y Aldaia

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_039	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Serpis. Laminación y control de avenidas en la cuenca medio del río Serpis. AGE
08_150_040	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Encauzamiento del barranco entre el puente de Beniopa y la CN-332 incluyendo el nuevo puente de Nazaret en el sistema Serpis
08_150_041	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vaca
08_150_042	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Serpis. Río Barxell. AGE
08_150_044	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera
08_150_045	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Plan de Gestión de Riesgos de Inundación. Comarca de la Marina Alta.
08_150_047	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Redacción del Plan Director de Defensa contra las avenidas en la comarca de la Marina Alta

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_048	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Plan de Gestión de Riesgos de Inundación. Comarca de la Marina Baja.
08_150_051	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Acondicionamiento del Barranco de las Ovejas, tramo final
08_150_054	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Adecuación y encauzamiento en el casco urbano de Aldaia y drenaje de caudales al barranco del Poyo
08_150_056	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Amadorio (Alicante)
08_150_057	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Guadalest(Alicante)
08_150_058	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Beniarrés (Alicante)
08_150_059	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Forata (Valencia)

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_060	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Bellús (Valencia)
08_150_061	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Arquillo de San Blas (Teruel)
08_150_062	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Benageber (Valencia)
08_150_063	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de Loriguilla (Valencia)
08_150_064	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación de los Planes de emergencia de las presas del Regajo (Castellón) y Algar (Valencia)
08_150_065	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación del plan de emergencia de la balsa de acumulación de la acequia Real del Júcar (Valencia)
08_150_066	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Proyecto de implantación conjunta de los Planes de emergencia de las presas de Escalona y Tous (Valencia)

MEDIDAS DESCARTADAS DE CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015		
Código Medida	**Justificación**	**Nombre de la Medida**
08_150_067	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Medidas para la prevención de avenidas e inundaciones en el sistema Mijares-Plana de Castellón. Ampliación capacidad de desagüe del río Seco. AGE
08_150_068	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Plan General de Inundaciones del Júcar. Presa de Sellent
08_150_069	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Actuaciones de encauzamiento y defensa frente a las inundaciones en el río Guadalaviar en la provincia de Teruel
08_150_070	Todas las medidas que hacían referencia a los Planes de gestión de inundaciones se han eliminado del Plan Hidrológico del Júcar y es el Plan de gestión de inundaciones el que evalúa qué medidas son necesarias para tal fin.	Estudio de soluciones para la restauración de la red de drenaje del barranco de la Font en el T.M de Paterna
08_010_006	Esta medida ya no resulta necesaria, ya que las medidas de mejora de la EDAR se realizarán dentro de los costes de explotación de la EDAR existente, realizándolo la empresa explotadora.	Ampliación EDAR de LA SENIA

Tabla 1. Listado de medidas descartadas y su justificación.